

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
A DISTANCIA.**

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN
HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y
TERRITORIO.**

TESIS DOCTORAL.

***DE LA ILUSIÓN A LAS ARMAS.
EL FRENTE POPULAR EN ALMERÍA,
1936.***

Realizada por MANUEL AMOROS AGUDO.

Dirigida por el Dr. D. JORGE DE HOYOS PUENTE.

Almería 2021.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
A DISTANCIA.**

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN
HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y
TERRITORIO.**

TESIS DOCTORAL.

***DE LA ILUSIÓN A LAS ARMAS.
EL FRENTE POPULAR EN ALMERÍA,
1936.***

Realizada por MANUEL AMOROS AGUDO.

Dirigida por el Dr. D. JORGE DE HOYOS PUENTE.

Almería 2021.

DE LA ILUSIÓN A LAS ARMAS.

EL FRENTE POPULAR EN ALMERÍA, 1936.

El día que terminó la guerra fui al banal que teníamos debajo de la plaza toros. Cuando llegué me encontré con el guarda.

- Paquito, lo siento, pero no te puedo dejar que cojas el verde. D. Francisco ya ha salido y me ha dicho que no os deje acercaros por aquí.

- Pero si esto siempre ha sido de nosotros. Le hemos pagado siempre. En la guerra no. No sabíamos dónde estaba escondido y las bestias no tienen que comer.

- Ya, lo sé, pero como tu padre fue uno de los que organizó lo del reparto de los bancales. Tengo ordenes Paquito.

- Bueno mira, coge rápido esta punta, y no vengas más, que me metes en un lio.

Después de esto, todo era raro. Un vecino, que no sé de dónde sacó una camisa azul tan pronto, nos insultaba a mi madre y a mí, diciéndonos rojos. Un día me quiso matar con un legón que me tiró. Le dio al mulo.

Mi madre empezó a tener miedo. No podíamos salir de la casa. Ella decidió vender todo, las bestias, los aparejos y la casa. Le dieron nada y nos fuimos para Almería en 1939. Mis hermanos estaban presos y mi padre muerto, nos fuimos.

En Almería nos metimos en una cueva, no teníamos nada. No teníamos ni para comer.

Al poco de llegar mi madre se puso mala y se murió. Me quedé solo con 17 años. Yo creo que mi madre se murió de pena, de ver todo lo que teníamos y no lo quitaron todo.

Franco hablaba de Paz. No lo entendía¹.

¹ HITA LÓPEZ, F. Entrevista personal inédita, Almería, enero 2006.

AGRADECIMIENTOS.

Este trabajo que aquí presentamos no podría haber sido posible sin todas esas mujeres y todos esos hombres que, aun habiendo sido anónimos en las páginas de la Historia, fueron los verdaderos constructores de esta, luchando sin descanso durante años por la Libertad y la Democracia. A D^a María, a D^a Mercedes, a D^a Dolores, a D. Francisco, a D. José, a D. Manuel, ..., gracias por transmitir sus vivencias. Mi gran e inmenso agradecimiento.

Mi reconocimiento a todas esas personas que, a lo largo de este camino, han aportado a esta investigación, por mínimo que haya sido, un rayo de luz. Quisiera destacar a todos los investigadores por su contribución con sus estudios y análisis, y a los técnicos de los Archivos consultados por su profesionalidad.

Mi gratitud a la Universidad Nacional de Educación a Distancia y al director de esta Tesis, el profesor Jorge de Hoyos Puente, por permitirme dar visibilidad a esta investigación.

A mi Familia, Carmen, María y Manolo, gracias por permitir las “ausencias”. Gracias por escucharme, y gracias por apoyarme cuando era necesario. Estas páginas son vuestras.

ÍNDICE.

AGRADECIMIENTOS.....	7
ABREVIATURAS Y SIGLAS UTILIZADAS.....	19
ÍNDICE TABLAS Y FIGURAS.....	23
INTRODUCCIÓN.....	25
1.- TEMA DE INVESTIGACIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....	25
2.- ÁMBITO GEOGRÁFICO Y CRONOLÓGICO.....	28
3.- FORMULACIÓN DE LOS OBJETIVOS.....	29
4.- LAS FUENTES DOCUMENTALES.....	31
5.- ESTRUCTURA.....	34
6.- METODOLOGÍA.....	36
7.- ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	38
I. DE LA RESTAURACIÓN A LA II REPÚBLICA. UNA APROXIMACIÓN AL REPUBLICANISMO Y SOCIALISMO ALMERIENSE.....	73
1.- LA ALMERÍA DE LA RESTAURACIÓN.....	73
1.1.- El sistema canovista.....	73
1.2.- Almería a finales del siglo XIX y principios del siglo XX.....	74
1.2.1.- La economía de exportación.....	75
1.2.2.- La sociedad almeriense.....	77
1.2.3.- Cunerismo y caciquismo.....	79
2.- REPUBLICANOS SIN REPÚBLICA.....	81
2.1.- De la casi extinción a la reestructuración.....	81
2.2.- El republicanismo almeriense de finales del siglo XIX.....	84
2.2.1.- Republicanos posibilistas.....	84
2.2.2.- Republicanos progresistas.....	85
2.2.3.- Republicanos federales.....	87
2.2.4.- La Juventud Democrática.....	90
2.2.5.- La primera alianza republicana.....	90
2.2.6.- El Partido Republicano Centralista.....	93
2.3.- Y siguieron las coaliciones republicanas.....	95

2.3.1.- Elecciones a Cortes en febrero 1891.....	95
2.3.2.- Las municipales de mayo de 1891.	96
2.3.3.- La Unión Republicana de 1893.....	97
2.4.- Hacía una nueva Unión.....	99
2.5.- Fusión Republicana de 1897.....	101
2.5.1.- La Fusión nacional.	102
2.5.2.- La Asamblea Andaluza de Unión Revolucionaria.	103
3.- LOS INICIOS DEL MOVIMIENTO OBRERO.....	103
3.1.- El socialismo en España.....	103
3.1.1.- El nacimiento del Partido Socialista Obrero.	105
3.1.2.- El nacimiento de la Unión General de Trabajadores.....	106
3.1.3.- La política inicial socialista y el republicanismo.	107
3.1.4.- Los primeros resultados electorales del socialismo español.	110
3.2.- El socialismo almeriense. Los inicios.....	111
3.2.1.- Las sociedades obreras almerienses.	111
3.2.2.- De la reivindicación a la Agrupación.....	113
3.2.3.- El acto fundacional de la Agrupación socialista.	116
3.2.4.- La Agrupación socialista de Almería.....	118
3.3.- El primer socialismo y el republicanismo en Almería.....	119
3.3.1.- Los debates en la prensa.....	120
3.3.2.- Los nuevos afiliados socialistas.	121
3.3.3.- El desengaño electoral.....	123
4.- EL PACTO REPUBLICANO-SOCIALISTA ES POSIBLE.....	124
4.1.- El resurgir republicano.....	124
4.1.1.- La génesis de Unión Republicana.	124
4.1.2.- Unión Republicana nacional.	126
4.2.- Los socialistas ante el pacto electoral con los republicanos.	127
4.3.- El enfrentamiento republicano-socialista local.....	129
4.4.- Hacia la Conjunción Republicana-Socialista.....	130
4.4.1.- La ruptura de Unión Republicana.	131
4.4.2.- El cambio del socialismo.....	132
4.5.- La Conjunción Republicano-Socialista de 1909.....	135
4.5.1.- Los objetivos de la Conjunción.....	137
4.5.2.- La creación de la Conjunción en Almería.....	139

4.6.- Los años de la Conjunción.....	140
4.7.- La escisión. El Partido Comunista.....	145
5.- EL FIN DE LA MONARQUÍA.....	147
5.1.- La Dictadura de Primo de Rivera.....	148
5.1.1.- Los republicanos ante la dictadura de Primo de Rivera.....	149
5.1.2.- Colaborar o combatir.....	151
5.2.- El Pacto de San Sebastián.....	155
II. LA SEGUNDA REPÚBLICA. UN HORIZONTE DEMOCRÁTICO.....	161
1.- LOS PARTIDOS DE IZQUIERDAS Y LA REPÚBLICA.....	161
1.1.- Los nuevos republicanos de izquierdas.....	162
1.1.1.- Acción Republicana.....	162
1.1.2.- Acción Republicana en Almería.....	164
1.1.3.- Partido Republicano Radical Socialista.....	166
1.1.4.- Partido Republicano Radical Socialista en Almería.....	168
1.1.5.- Los republicanos federales.....	169
1.1.6.- El republicanismo federal en Almería.....	171
1.1.7.- Agrupación al Servicio de la República.....	172
1.1.8.- Republicanismo y Masonería.....	173
2.- LOS OBRERISTAS Y LA REPÚBLICA.....	175
2.1.- El Partido Socialista.....	175
2.2.- Anarquismo, comunismo y República.....	178
3.- CAÍDA DE LA MONARQUÍA Y PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA. .	181
3.1.- Las elecciones municipales de abril de 1931.....	181
3.1.1.- El proceso electoral.....	181
3.1.2.- El proceso electoral en Almería.....	183
3.2.- ¡Viva la República!.....	186
4.- EL NUEVO RÉGIMEN.....	191
4.1.- El Gobierno Provisional de la Republica.....	192
4.2.- Legitimización de la Republica.....	194
4.2.1.- El Ayuntamiento republicano de Almería.....	194
4.2.2.- La Diputación Provincial republicana de Almería.....	196
4.3.- El Sistema Electoral republicano.....	197
4.4.- La Constitución de 1931.....	199

4.4.1.- Las Constituyentes de 1931.....	199
4.4.2.- Las Constituyentes de 1931 en Almería.....	202
4.4.3.- Los resultados de las elecciones Constituyentes.....	207
4.4.4.- Las Cortes Constituyentes.....	209
5.- EL REFORMISMO REPUBLICANO.....	211
5.1.- Iglesia Católica y República.....	211
5.1.1.- El sentimiento anticlerical.....	216
5.1.2.- La aparición de Acción Nacional.....	220
5.2.- Azaña y los militares.....	221
5.3.- La Educación para transformar.....	223
5.4.- La cuestión territorial del Estado republicano.....	226
5.4.1.- La República Catalana.....	227
5.4.2.- Los otros nacionalismos.....	230
6.- LA REPÚBLICA Y SU CONTEXTO.....	232
6.1.- La coyuntura internacional.....	233
6.2.- Una burguesía débil frente a un proletariado protagonista.....	234
6.3.- Un país ruralizado.....	236
6.4.- Inquietud ante la nueva República.....	239
6.5.- ¿Libertad informativa?.....	240
III. LA SEGUNDA REPÚBLICA. DE LAS REFORMAS AL RETROCESO.....	245
1.- EL BIENIO AZAÑISTA. EL REFORMISMO FRACASADO.....	245
1.1.-La dificultad del primer Gobierno Constitucional.....	245
1.2.- Azaña y los socialistas gobernando la República.....	247
1.3.- El enfrentamiento con el movimiento obrero.....	249
1.4.- El rechazo de la derecha a las reformas.....	252
1.5.- Los radicales socialistas y las reformas.....	255
1.6.- Los republicanos radicales contra el Gobierno.....	258
2.- EL FIN DE LA COALICIÓN REPUBLICANA-SOCIALISTA.....	259
2.1.- El apoyo del PSOE.....	259
2.2.- El PSOE pasa a la oposición.....	263
2.3.- El efímero primer Gobierno de Lerroux.....	268
3.- EL BIENIO REFORMISTA ALMERIENSE.....	270
3.1.- Una difícil coyuntura.....	270

3.2.- El republicanismo de izquierdas almeriense.....	271
3.2.1.- El Partido Republicano Radical Socialista.....	271
3.2.2.- El cisma de los radicales-socialistas.....	274
3.2.3.- Acción Republicana.	277
3.3.- El PSOE ante el primer Bienio almeriense.	280
4.- LAS ELECCIONES A CORTES DE 1933.....	285
4.1.- La convocatoria de elecciones.	285
4.2.- Los pactos preelectorales de la izquierda.....	287
4.3.- La campaña electoral.	288
4.4.- El descalabro electoral de la izquierda.....	290
4.5.- Elecciones legislativas de 1933 en Almería.....	292
4.5.1.- Las candidaturas almerienses.	292
4.5.2.- La campaña electoral.....	294
4.5.3.- Los resultados en Almería.....	295
5.- LA REORGANIZACIÓN DE LA IZQUIERDA REPUBLICANA.....	296
5.1.- En la oposición.....	296
5.2.- Las fusiones de la izquierda republicana.	299
5.2.1.- Izquierda Republicana.....	300
5.2.2.- El Partido Nacional Republicano.....	304
5.2.3.- Unión Republicana.....	306
5.3.- La unión del republicanismo almeriense	311
5.3.1.- Izquierda Republicana de Almería.....	311
5.3.2.- El Partido Nacional Republicano de Almería.	314
5.3.2.- Unión Republicana de Almería.....	316
6.- LA RADICALIZACIÓN SOCIALISTA.....	318
6.1.- La lucha contra la derecha.	318
6.2.- El control absoluto de Largo Caballero.	322
6.3.- Los socialistas almerienses ante la nueva situación.....	324
IV. LA REACCIÓN A LA “REACCIÓN”. EL FRENTE POPULAR.....	327
1.- LA REVOLUCIÓN COMO SALIDA.	327
1.1.- Las Alianzas Obreras.	327
1.2.- La Unión de socialista y comunistas en Almería.....	333
1.3.- Más apoyos para la revolución.	335

1.4.- Para la revolución, mejor solo el socialismo.	336
1.5.- La huelga campesina de junio de 1934.	338
1.6.- La huelga de junio de 1934 en el campo almeriense.	341
2.- LA INSURRECCIÓN DE OCTUBRE DE 1934.	343
2.1.- La Alianza Obrera asturiana.	344
2.2.- Octubre de 1934. Llegó la hora.	345
2.3.- La huelga en Almería.	347
2.4.- Los republicanos y octubre de 1934.	350
2.5.- Las consecuencias de octubre de 1934.	354
3.- HACIA EL FRENTE POPULAR.	356
3.1.- La reorganización de la izquierda.	356
3.1.1.- La reorganización. Los republicanos de izquierdas	356
3.1.2.- El cambio de la Internacional.	361
3.1.3.- El PSOE. Retornar a la República.	362
3.2.- El acuerdo. Republicanos y socialistas.	366
3.3.- El PSOE se rompe. El Comité Nacional de 1935.	370
4.- HACIA EL FRENTE POPULAR. ALMERÍA.	373
4.1.- Toca reorganizarse.	373
4.2.- El intento de acercamiento.	376
4.3.- El tortuoso camino del frentepopulismo almeriense.	381
5.- PREPARANDO LAS ELECCIONES.	389
5.1.- El Manifiesto frentepopulista.	389
5.2.- Las candidaturas.	393
5.2.1.- Candidatura del Frente Popular.	393
5.2.2.- Candidatura de la Coalición Antirrevolucionaria.	399
5.2.3.- Candidaturas Centristas.	401
5.3.- Proclamación de Candidatos.	402
5.4.- La campaña electoral.	403
V. LA RENOVACIÓN EN LAS URNAS. FRENTE POPULAR EN ALMERÍA.	409
1.- LAS ELECCIONES A CORTES. FEBRERO DE 1936.	409
1.1.- Controlando las elecciones.	409
1.2.- La legislación electoral.	412
1.3.- 16 de febrero de 1936.	413

1.4.- Los resultados electorales.	414
1.4.1.- Los resultados en la capital almeriense.	417
1.4.2.- Los resultados en la provincia almeriense.....	420
2.- TRAS LAS ELECCIONES.	423
2.1.- La huida del Gobierno.	423
2.2.- Los problemas de orden público.	427
2.3.- El control del orden público almeriense.	429
2.4.- Los sucesos de Pechina.	431
3.- EL CAMBIO DE LAS URNAS.	433
3.1.- Manuel Azaña de nuevo en el Poder.....	433
3.2.- Cumplimos lo pactado.	435
3.3.- La mujer frentepopulista.	439
3.4.- La Iglesia Católica y el Frente Popular.....	441
4.- LAS INSTITUCIONES LOCALES.	446
4.1.- El Gobierno Civil provisional.	446
4.2.- El Ayuntamiento provisional de Almería.	452
4.3.- El nuevo Ayuntamiento frentepopulista de Almería.	456
4.4.- La labor del Ayuntamiento frentepopulista de Almería.	459
5.- HACIA LA RUPTURA DEL FRENTE POPULAR.....	462
5.1.- Las incomodidades del socialismo.....	462
5.2.- El nuevo gobernador civil de Almería. Un foco de tensión.....	465
5.3.- El conflicto por las Gestoras.	467
5.4.- Los ataques entre la izquierda.	472
6.- ELECCIÓN A COMPROMISARIOS.....	476
6.1.- La destitución del presidente de la República.....	476
6.2.- La elección de compromisarios.	479
6.3.- Ruptura del Frente Popular en Almería.	483
6.4.- Manuel Azaña presidente de la República.....	488
VI. VIOLENCIA Y CONSPIRACIÓN CONTRA LA DEMOCRACIA.	493
1.- VIOLENCIA PREBÉLICA.	493
1.1.- La extrema derecha.	493
1.2.- La actividad ultraderechista en Almería.	496

1.3.- Los paramilitares de la izquierda.	498
1.4.- Discursos fervorosos.....	499
2.- RENACE LA MOVILIZACIÓN OBRERA.	501
2.1.- La unión sindical.....	501
2.2.- La huelga general de abril de 1936.....	504
3.- LA CONSPIRACIÓN MILITAR.	507
3.1.- La preparación.	507
3.2.- Mola. “El director.”.....	510
3.3.- El “Plan” de Mola.	512
3.4.- La planificación en Almería.....	513
4.- LA SUBLEVACIÓN MILITAR.	516
4.1.- El desconcierto.....	516
4.2.- La sublevación militar en Almería.....	519
4.3.- El Frente Popular ante la sublevación en Almería.....	524
4.4.- El final de la intentona golpista.	526
5.- EL NUEVO PODER POLÍTICO.	530
5.1.-El Comité Central Antifascista de Almería.	530
5.2.- Los partidos políticos ante la nueva situación.	533
5.3.- El control de los medios de producción.....	537
5.4.- La represión republicana en Almería.	538
5.5.- El enemigo, la Iglesia.....	542
5.6.- Anarquía en la anarquía.	545
6.- LA REORGANIZACIÓN POLÍTICA.	546
6.1.- Gabriel Morón. El control gubernamental.	547
6.2.- Las Instituciones locales.	550
CONCLUSIONES.....	553
FUENTES DOCUMENTALES.....	575
FUENTES ARCHIVISTICAS.....	575
FUENTES ORALES.....	578
FUENTES HEMEROGRÁFICAS.....	579
TABLAS Y FIGURAS.	627

ABREVIATURAS Y SIGLAS UTILIZADAS.

ADPA. Archivo de la Diputación Provincial de Almería.

AHPA. Archivo Histórico Provincial de Almería.

AFPI. Archivo Fundación Pablo Iglesias.

AIT. Asociación Internacional de los Trabajadores.

AN. Acción Nacional.

AP. Acción Popular.

AR. Acción Republicana.

art. Artículo.

ASR. Agrupación al Servicio de la República.

aut. Autor.

Avd. Avenida.

BOC. Bloc Obrer i Camperol.

BOPA. Boletín oficial de la Provincia de Almería.

CEDA. Confederación Española de Derechas Autónomas.

CGTU. Confederación General del Trabajo Unitaria.

CNT. Confederación Nacional del Trabajo.

Coord. Coordinador.

Coords. Coordinadores.

D. Don.

D^a. Doña.

DF. Distrito Federal.

Dir. Director.

Doc. Documento.

Ed. Editorial.

Excma. Excelentísima.

FAI. Federación Anarquista Ibérica.

FNTT. Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra.

FJS. Federación de las Juventudes Socialistas.

fol. Folio.

fols. Folios.

ha. Hectárea.

ICE. Izquierda Comunista de España.

Ibíd. Obra citada anteriormente.

Ilmo. Ilustrísimo.

INE. Instituto Nacional de Estadística.

IR. Izquierda Republicana.

IRS. Izquierda Radical Socialista.

JRFA. Juventud Republicana Federal de Almería.

JSU. Juventudes Socialistas Unificadas.

MAOC. Milicias Antifascistas Obreras y Campesinas.

Nº. Número.

op., cit. Obra citada.

ORGA. Organización Republicana Gallega Autónoma.

p. Página.

PARES. Portal de Archivos Españoles.

PCE. Partido Comunista de España.

PNR. Partido Nacional Republicano.

PNV. Partido Nacionalista Vasco.

pp. Páginas.

PRC. Partido Republicano Conservador.

PRD. Partido Radical Demócrata.

PRF. Partido Republicano Federal.

PRR. Partido Republicano Radical.

PRRS. Partido Republicano Radical Socialista.

PRRSI. Partido Republicano Radical Socialista Independiente.

PSOE. Partido Socialista Obrero Español.

POUM. Partido Obrero de Unificación Marxista.

S.A. Sociedad Anónima.

s/p. Sin página.

Sr. Señor.

SRI. Socorro Rojo Internacional.

U.H.P. Unión de Hermanos Proletarios.

UGT. Unión General de Trabajadores.

UME. Unión Militar Española.

UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

UR. Unión Republicana.

URSS. Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Vol. Volumen.

VV.AA. Varios Autores.

ÍNDICE TABLAS Y FIGURAS.

Cuadro I.: Votos obtenidos por los candidatos electos en los Distritos de la capital de Almería. Elecciones a Cortes Generales 16 de febrero de 1936.

Cuadro II.: Votos obtenidos por los candidatos electos en la Circunscripción de Almería. Elecciones a Cortes Generales 16 de febrero de 1936.

Cuadro III.: Votos obtenidos por los principales candidatos en los Distritos de la capital de Almería. Elecciones a Cortes Generales 16 de febrero de 1936.

Cuadro IV.: Votos obtenidos por los candidatos más relevantes en la Circunscripción de Almería. Elecciones a Cortes Generales 16 de febrero de 1936.

Cuadro V.: Número de electores y votantes en los Distritos de la capital de Almería. Elecciones a Cortes Generales 16 de febrero de 1936.

Cuadro VI.: Votos obtenidos por las coaliciones en los Distritos de la capital de Almería. Elecciones a Cortes Generales 16 de febrero de 1936.

Cuadro VII.: Votos obtenidos por las organizaciones de los candidatos electos en los Distritos de la capital de Almería. Elecciones a Cortes Generales 16 de febrero de 1936.

Cuadro VIII.: Votos obtenidos por las coaliciones en la Circunscripción de Almería. Elecciones a Cortes Generales 16 de febrero de 1936.

Cuadro IX.: Resultados Elecciones a Cortes Generales 16 de febrero de 1936 en los municipios de la Circunscripción de Almería.

INTRODUCCIÓN.

1.- TEMA DE INVESTIGACIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

La muerte del dictador, en 1975, supuso “abrir la puerta” a muchos documentos silenciados hasta ese momento. Entre ellos encontré, sin saberlo, fragmentos de historias de vida de unos republicanos que no les había podido la “paz de los vencedores”, a pesar de perseguirles durante treinta y seis años el estigma de vencidos. Ese es el punto de inicio de mi imaginario. Más tarde, y gracias a los años y al estudio, he podido adquirir las herramientas para emprender este ilusionante camino de investigación y comenzar con esta historia.

Con ese objetivo, el convertirnos en voz de esas mujeres y hombres, cursamos el Máster Universitario en Métodos y Técnicas Avanzadas de Investigación Histórica, Artística y Geográfica de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante UNED), finalizándolo con el Trabajo Final de Máster *El Frente Popular en Almería. 1936.*, y ahora, este trabajo, nos ha permitido reanudar las investigaciones del periodo propuesto.

A pesar de lo expuesto, creemos necesario insistir en el porqué de continuar con un estudio de ámbito espacio-temporal que nos lleva a recorrer el camino que desembocó en el frentepopulismo español y almeriense.

Con lo relatado aquí pretendemos aproximarnos a un periodo de nuestra Historia que desembocó en la Segunda República Española para dar voz, y derechos, a gran parte de la población del país y que, a pesar de vivir en una Democracia plena, en algunos momentos solo se mostraba sobre el papel. Este trabajo de investigación que presentamos nos introduce en un periodo de tiempo que finalizó gestando la unión de las fuerzas políticas de izquierdas mediante el Pacto del Frente Popular en España tras unos meses en los que el Gobierno de centro-derecha, compuesto por los republicanos radicales de Lerroux, y apoyados por la derecha católica de la Confederación Española de Derechas Autónomas (en adelante CEDA) y por los agrarios, suspendieron las Garantías Constitucionales.

En nuestro planteamiento nos proponemos acercarnos al contexto ideológico y local, como es el caso de Almería, del proceso que dio el alumbramiento de la coalición de partidos que surgirá en 1936, pero que ya llevaba décadas fraguando el intento de poner en común ideas, valores y creencias progresistas. Los acercamientos entre dos posicionamientos, que inicialmente se rechazan, evolucionarán y se harán pragmáticos mediante coaliciones, que en muchos casos la provincia almeriense fue pionera, para conseguir sus objetivos en un sistema político, la Restauración, que relegaba a todo lo no dinástico. La evolución histórica dio una nueva oportunidad a la Democracia en España con el advenimiento de la Segunda República en 1931, y estos republicanos progresistas y socialistas no perdieron la oportunidad para aunar posicionamientos de modernizar al país, y a una provincia particularmente sumida en el atraso. Las elecciones de noviembre de 1933 paralizaron la ilusión de la mayoría de la población, siendo liquidada tras los “sucesos de octubre de 1934”². Lo que siguió, la represión a todo lo que señalaba a la izquierda y al progresismo, con la supresión de la legalidad y con la suspensión de la corporación municipal almeriense compuesta por los partidos de izquierda elegidas democráticamente, obstaculizó temporalmente cualquier atisbo de mejora.

Las propuestas ideológicas nacionales, a partir de esa conciencia de unión de las fuerzas de izquierdas que se forjó tras la fallida Revolución de 1934, no fue suficiente para que las tensiones internas entre republicanos y obreristas, y con el resto de las formaciones políticas, desembocara en una ruptura casi exclusiva del Pacto en la provincia almeriense. Sin duda, las desavenencias dentro de la izquierda son algo que nos ayudará a entender los conflictivos décadas y meses anteriores y posteriores a los procesos electorales de 1936, y la singularidad del caso.

Nuestro planteamiento nos puede ayudar a derribar, desde una óptica más cercana, los principales mitos que el régimen franquista se encargó de crear, desde el primer momento del alzamiento mediante una "historia oficial" contra el Frente Popular, para justificar su violenta reacción como un hecho preventivo que evitara el supuesto complot preparado por la Tercera Internacional y que tendría como último objetivo el establecimiento de un régimen comunista en España³. Las políticas sociales y económicas que desde los ámbitos

² GRAHAM, H.: *Breve Historia de la Guerra Civil*. Barcelona, Espasa Libros, 2005, p. 16.

³ REIG TAPIA, A: *Violencia y terror. Estudios sobre la Guerra Civil española*. Madrid, Akal, 1990, pp. 23-28.

más cercanos a la ciudadanía almeriense se practicaron, sirvieron en parte a mitigar la desastrosa situación de décadas que los gobiernos municipales conservadores habían dejado, con un saldo negativo de las arcas municipales, una alta tasa de paro laboral y una ciudad acuciada por la miseria, la del cuerpo y la cultural.

Naturalmente los partidos políticos locales seguían las consignas nacionales, pero la singularidad de la provincia y en ende la capital, llevó a encuentros y desencuentros desde finales del siglo XIX, finalizando con un Pacto por derroteros diferentes aquí, incluso antes de su aceptación. Nuestra investigación tomará como referencia a esas mujeres y hombres almerienses del republicanismo de izquierdas y socialistas como los grupos hegemónicos desde la Restauración Borbónica en el siglo XIX, y que acabara, tal y como indica el profesor Santos Juliá cuando define al Frente Popular como: “una coalición electoral entre republicanos y socialistas a la que, por exigencias de una facción de estos, se sumaron los comunistas del Partido Comunista de España (en adelante PCE) y del Partido Obrero de Unificación Marxista (en adelante POUM), las organizaciones juveniles y los sindicatos socialistas y comunistas”⁴.

Con este concepto histórico que planteamos, sin duda, nos encontramos ante una parte de un tema de atracción en la investigación dentro de la historiografía contemporánea española, por el hecho de tratarse de un proyecto reformista que plasmaba los problemas de la sociedad del momento, que proponía soluciones alternativas, a la par de ser el intento de freno a la política reaccionaria que desde la derecha se estaba practicando⁵.

El problema puede surgir, tal vez, en la concepción de que se trata de un estudio más sobre ese periodo de los años treinta, sin embargo, y así lo pensamos, se trata de analizar desde un planteamiento que recorrerá etapas anteriores a ese proceso que nacerá y se desarrollará dentro de un contexto nacional, y que sin duda también afectó a un marco espacial más concreto, un espacio local, con personajes cercanos que, en muchos casos, con su idealismo, crearon una ilusión, y que como todos es sabido, se vio frustrada. Todo esto convierte a este concepto en único, donde se entrelaza el cambio y la permanencia.

⁴ JULIÁ DÍAZ, S.: “El Frente Popular y la política de la República en guerra”, en JULIÁ DÍAZ, S. (coord.); *República y Guerra en España (1931-1939)*. Madrid, Espasa Calpe, 2006a, pp. 129-221.

⁵ BIZCARRONDO ALBEA, M: “De las alianzas Obreras al Frente Popular” *Estudios de Historia Social (dedicado a Freud en España/Frentes Populares)* n. 16-17, (1980b), pp. 83-116.

Entendemos que una de las muchas funciones de la Historia es la social, por lo que los historiadores debemos recuperar, analizar e interpretar nuestro pasado como un medio para poder descifrar nuestro presente. Esto nos lleva a utilizar la Historia Local, dentro del tema elegido, como una herramienta metodológica para reconstruir las historias de un colectivo concreto de un espacio específico para mejorar el conocimiento de la Historia General, y por supuesto para “recordarle” a la ciudadanía almeriense ese intento de avanzar hacia una nueva sociedad.

Con todo lo dicho hasta aquí, podemos decir, sin equivocarnos, que este trabajo nos ha acompañado en nuestro desarrollo personal y académico y, en consecuencia, en nuestra humilde labor investigadora.

No podemos terminar esta justificación sin realizar una alusión a una cuestión que en estos momentos es un tema candente, la Memoria Histórica, siendo conscientes que la línea entre ella y la Historia es muy delgada, pero con todo ello, debemos saber separar los prejuicios ideológicos para no condicionar el debate científico y evitar posicionamientos preestablecidos.

2.- ÁMBITO GEOGRÁFICO Y CRONOLÓGICO.

La delimitación espacio-temporal es una de las cuestiones prioritarias para el desarrollo de una investigación. La que presentamos en las siguientes páginas está enmarcada dentro de un ámbito muy concreto, la ciudad de Almería desde el tercer tercio del siglo XIX hasta el segundo tercio de 1936 como objetivo final. La decisión de centrarnos en este ámbito geográfico, que estará condicionado por el marco cronológico, se fundamenta en que en él se registrará, por su calidad de capital de la provincia homónima, de una forma más acentuada los procesos políticos-ideológicos de estos periodos. Aun así, teniendo como eje vertebrador este espacio geográfico, entendemos que el devenir histórico en algunas de las poblaciones de la provincia y por supuesto en el ámbito nacional, donde estos procesos se manifestaron y tuvieron una relevancia con una intensidad importante, se hace necesaria las referencias a ellas, ya que la Historia Local en este caso resultaría incognoscible.

Respecto a la cronología, creemos que el periodo de finalización propuesto no tiene sentido analizarlo en solitario si no se comienza el estudio en fechas anteriores con el fin de contextualizar la situación en la que se encontraba el ámbito nacional y nuestra ciudad, y donde se comenzarán a vislumbrar las primeras manifestaciones ideológicas de la nueva

etapa histórica que se avecina. Por ello, la reestructuración del republicanismo tras la malograda Primera República y el inicio del socialismo será fundamental, para que a partir de este momento nuestra investigación se encamine hacia la Segunda República Española por una senda que no fue nada fácil, pasando por acercamientos y desencuentros que nos permita entender los cambios fundamentales de ese régimen democrático español del siglo XX, corto en el tiempo, pero intenso, confuso en algunos momentos, y complejo y agitado, como fueron los años y meses anteriores a las elecciones de febrero de 1936, la campaña electoral de estos últimos comicios democráticos a Cortes, la conflictiva primavera antes de la sublevación militar y los primeros momentos de esta en los comienzos del verano de 1936, cuando ese Pacto de izquierdas almeriense tendría un espejismo de unidad con un sentido pragmático de derrotar a los sublevados, y que posteriormente será sometiendo el control político del Gobierno republicano a las prioridades de la ideología obreristas, no solo en la capital, también en la provincia.

3.- FORMULACIÓN DE LOS OBJETIVOS.

El modelo de Historia Local considera los problemas, en este caso de la Historia Contemporánea Española, centrados en un marco espacial específico, donde el objetivo final es analizar dichos acontecimientos para conseguir un estudio con las matizaciones que nos permita el contraste local con el nacional para enriquecerlo. Pensamos que el marco de análisis propuesto es el adecuado para presentar una visión desde lo local y evaluar el apoyo de la ciudadanía al Frente Popular, tomando Almería como algo representativo de lo que ocurría en numerosos puntos del país.

Esta investigación plantea la premisa, e intenta explicar, que el proceso histórico general de este periodo sí tuvo su singularidad y particularidades en Almería en la mayoría de los hechos que se analizan, por lo tanto, se incide en que a pesar de que siguieron una secuenciación de los procesos a nivel nacional, tomamos los matices y las especificaciones del ámbito geográfico propuesto. Esto nos lleva a abordar que las relaciones ideológicas, y en algunos casos incluso personales, de los dos principales grupos del Pacto del Frente Popular en Almería, socialistas y republicanos de izquierdas, estuvieron más dentro del ámbito de la discrepancia que de la concordia, no solo durante el propio Pacto, también desde las últimas décadas del siglo XIX y durante el periodo de la Segunda República. Además, proponemos que la ruptura del Frente Popular en la provincia, y en consecuencia en la capital, aun produciéndose en vísperas de las elecciones a compromisarios, tuvo su génesis unas semanas anteriores a las elecciones de

febrero de 1936 y se puede asociar a la “radicalización socialista”, que tendrá su culmen tras la Revolución de Asturias de 1934, pero que ya estaba presente en las primeras décadas del siglo XX, y que en Almería va a calar profundamente en los líderes y la militancia.

En este sentido, nuestro análisis, a partir del planteamiento de las hipótesis de partida, propone los objetivos de este estudio, centrándonos en el socialismo y los grupos republicanos progresistas más destacados, fundamentalmente en el ámbito local, pero sin olvidar lo sucedido en el contexto nacional.

Analizar la evolución histórica de las principales formaciones políticas que conformaron el Pacto, estableciendo su estructura y la actividad política de las mismas, atendiendo a los aspectos más generales de las concepciones ideológicas, destacando las de nuestra ciudad, que por supuesto se englobaban dentro las doctrinas de partido nacional. Esto implica ver el recorrido de estas formaciones y sus prioridades en cada uno de los periodos, desde el tercer tercio del siglo XIX, en los que confluyen o se disipan sus planteamientos políticos

Considerar los diferentes procesos electorales de los periodos analizados, y en concreto el republicano, valorando a partir de los resultados los planteamientos de cada una de las fuerzas, y de sus principales dirigentes de cómo plantear las estrategias ante unos futuros socios electorales que pudieran mantener o mejorar esos resultados.

Estudiar los principales movimientos sociales y políticos, estableciendo las causas de la hegemonía dentro de la posterior coalición y la crisis en esta mediante las luchas por el control del poder político, las medidas adoptadas para resolver los problemas y la conflictividad generada.

Interpretar la puesta en práctica de las políticas locales de las formaciones de la coalición, atendiendo a las constantes interferencias desde los Comités nacionales o desde los Gobiernos de turno, que en última instancia sustituyeron esas políticas locales a pesar de ser las propuestas que más se acercaban a la realidad local.

Establecer las relaciones más generales con las demás organizaciones y partidos, destacando las del ámbito local, no solo los más cercanos a sus posiciones ideológicas, también a los de posturas más alejadas, ya que esto nos puede definir los posibles radicalismos que sectores determinados de las diferentes formaciones adquirieron.

Analizar el papel importantísimo de la prensa local y nacional con el fin de rastrear las diferentes estrategias de tratamiento de la información al servicio de los discursos políticos desplegados por los diferentes posicionamientos ideológicos. Todos los objetivos anteriormente planteados se manifestaron en muchos casos en los diarios o semanarios que las diferentes formaciones políticas crearon o que eran afines a ellos, por ello, es necesario interpretar la propaganda del largo camino que nos llevara al Pacto, permitiéndonos despejar con más claridad los argumentos utilizados por cada uno de estos posicionamientos.

En definitiva, nuestra intención es la de investigar desde el rigor científico que nos puedan proporcionar las fuentes disponibles a nuestro alcance de la historia política de estos y estas almerienses en el intento de democratizar y modernizar la sociedad que más cercana se encontraba a ellos.

4.- LAS FUENTES DOCUMENTALES.

En primer lugar, nos gustaría poner de manifiesto que las fuentes consultadas durante el proceso de investigación han sido variadas y extensas, por lo que aquí queremos presentar un esbozo con las que hemos trabajado⁶. También planteamos que, en algunos casos, y teniendo en cuenta el propósito del análisis, las mismas fuentes nos han dado la espalda, ya que en determinados momentos del trabajo las disposiciones, los juicios, la aceptación o la tibieza, no son elementos que podamos encontrar en los documentos. Esto nos llevó a “mirarlas” desde otra perspectiva para extraer lo que necesitábamos.

El tratar con documentación histórica requiere un conocimiento previo de todos los fondos documentales de cada uno de los Archivos consultados, por lo que, sin duda, la descripción de cada uno de los fondos documentales, las guías, inventarios y catálogos de estos, han proporcionado los medios para su localización y consulta, además de la inestimable ayuda e información de los y las archiveras y técnicos documentalistas, ya que son los que mejor conocen la información de los fondos y la documentación más relevante para nuestro estudio, que se complementa con fuentes secundarias.

⁶ En el apartado “Relación de Fuentes”, al final de nuestro trabajo, se recogen de forma detallada toda la información referente a las fuentes utilizadas durante el proceso investigador.

Esta investigación se enmarca sobre el cimiento de un ámbito local, lo que nos ha proporcionado la oportunidad de disponer de una mayor cantidad de fuentes documentales⁷. Esta se ha basado sobre documentación histórica escrita existente en los diferentes archivos localizados en la ciudad de Almería, siendo fundamentales el Archivo Municipal de Almería *Adela Alcocer Martínez*, el Archivo Histórico Provincial de Almería, el Archivo de la Diputación Provincial de Almería y el Archivo de la Subdelegación del Gobierno de Almería.

Entre esta documentación se puede destacar la del Archivo Histórico Provincial de Almería, con los fondos de Interior, donde se recogen los documentos referidos al Gobierno Civil de Almería y los Libros de Registro de Asociaciones de este periodo, junto a los legajos sobre las organizaciones políticas. El Archivo Municipal de Almería nos ha proporcionado información con la documentación relativa a los Libros de Actas del Ayuntamiento y a los Expedientes de elecciones Municipales. La documentación analizada dentro del Archivo de la Diputación Provincial de Almería ha sido de gran relevancia, sobre todo la referente a los expedientes de las elecciones durante el periodo de la Segunda República en Almería, los censos electorales de la capital y la provincia, y las actas que nos proporcionan una visión de las diferentes etapas por las que pasó la entidad de la Diputación almeriense.

El inmenso trabajo de digitalización en la gran mayoría de los Archivos facilita la labor investigadora al encontrar los documentos en red, lo que facilita que no sea necesaria la presencia física ante los archivos para recabar la información referente al objeto de estudio. Cabe destacar la aportación de los fondos del Archivo Fundación Pablo Iglesias como un centro fundamental para estudiar y analizar la política y la sociedad española de nuestra Historia más reciente. Los fondos del Portal *PARES* dentro de su Sección *Causa General* han contribuido mediante sus expedientes al análisis de la trama golpista y de los momentos iniciales de la sublevación en la provincia almeriense. También han sido significativos los documentos recabados en la *Gaceta de Madrid*, clarificando la legislación durante el periodo estudiado, y de esta forma entender su contextualización.

⁷ RODRÍGUEZ CLAVEL, J.R: “La Documentación de la Administración local Contemporánea”, en SERRANO MOTA, M.A. y GARCÍA RUIPÉREZ, M. (coords.): *El patrimonio documental: fuentes documentales y archivos*. Cuenca, Ediciones de la Universidad Castilla-La Mancha, 1999, pp. 239-270.

La validez de la prensa como fuente documental en la Historia Contemporánea es una cuestión que ya el profesor Manuel Tuñón de Lara reivindicó, advirtiendo al mismo tiempo que el tratamiento de esta conlleva por parte del historiador una importante conciencia crítica además de un conocimiento del contexto histórico en el que se redacta⁸.

La actividad bulliciosa de la política y de sus movimientos sociales asociados desde finales del siglo XIX, llevaron a la creación y desaparición de infinidad de periódicos que reflejaban, mediante su propaganda, la diversidad ideológica. Esta circunstancia nos ha permitido, mediante los Centros Hemerográficos, la aportación de información complementaria e importante a la documentación de archivo, destacando la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de España, la Biblioteca Pública Provincial de Almería *Francisco Villaespesa* y especialmente la Hemeroteca de la Diputación Provincial de Almería *Sofía Moreno Garrido*, consultando los periódicos referentes al periodo histórico analizado⁹. Importante ha sido la consulta de la obra de Hernández Bru para conocer la evolución histórica e ideológica de la prensa almeriense¹⁰.

Al igual que con la documentación de archivo, el proceso de digitalización de buena parte de los fondos en las distintas hemerotecas ha facilitado de forma considerable la consulta de los ejemplares de la prensa, centrandó nuestra investigación hemeroteca en los diarios más importantes, locales o nacionales, dependiendo del periodo analizado. La importancia de esta fuente nos ha llevado a incluir al final de este trabajo una síntesis de algunos de los diarios utilizados para hacer más comprensible la aportación de cada uno de ellos al análisis de los periodos trabajados.

La prensa durante la Restauración supone una aportación esencial al estudio de esos años, principalmente en los primeros años con la aportación del decano almeriense, *La Crónica Meridional*, dejando constancia en cada una de las ediciones el significado del sistema político vigente y la defensa de lo almeriense ante el encasillamiento y cunerismo de la provincia. La creación de *El Socialista* en 1886 como el órgano de expresión del Partido Socialista Obrero Español nos proporciona unos extensos datos sobre la difusión

⁸ TUÑÓN DE LARA, M.: *Metodología de la historia social de España*. Madrid, Siglo XXI. 1973. p. 23.

⁹ Nuestro análisis hemerográfico se ha centrado en las principales publicaciones almerienses de la época.

¹⁰ HERNÁNDEZ BRU, V. J.: *Historia de la prensa en Almería (1823-2000). Periódicos y periodistas*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses. Diputación de Almería, 2005.

de las ideas socialistas y los posicionamientos de este. Además, esta fuente es un cauce importante de comunicación del Partido con sus militantes y simpatizantes, cuestión significativa ante las diferentes circunstancias históricas. Los periódicos del primer tercio del siglo XX nos transmiten, desde su transformación en auténticas empresas y altavoces de los partidos, el reflejo político que comienza a surgir, recogiendo toda su actividad y sus discursos ideológicos. La consulta de la prensa en los momentos clave del proceso histórico de cambio de régimen nos proporcionan un esclarecimiento de estos, y en algunos casos el derribo de algunos presupuestos establecidos.

La consulta de la prensa de la Segunda República no ha sido exclusiva del progresismo republicano u obrerista, ya que la polarización de la política se llevó a todos los campos, y evidentemente los periódicos no quedaron al margen, convirtiéndose en espacios para denunciar o agredir verbalmente al oponente. Esta polarización del periodo republicano se acentuó en los periodos prefrentepopulista y frentepopulista donde la propaganda fue un elemento importante, alentado por el aumento significativo de las tiradas ante el interés sin precedentes de información por parte del ciudadano. La intensificación de la utilización de la prensa, y el control gubernamental se acrecentó durante la Guerra Civil, encontrándonos con otra arma más en el conflicto español, la propaganda, que tuvo su reflejo en el propio contexto nacional y de forma destacada en el internacional. La importancia del control de la prensa será más destacada durante el oscurantismo del periodo franquista, donde la propaganda y la falta de libertad llevó a la apatía y el desinterés de los lectores.

5.- ESTRUCTURA.

Desde la perspectiva de nuestra investigación que integra diferentes elementos de la historia política de este periodo en estudio, y con el fin de alcanzar nuestros objetivos, presentamos el trabajo articulado según una estructura cronológica de los hechos históricos.

La primera parte del trabajo la dedicamos a varios aspectos que son importantes en cuanto a la presentación de nuestra investigación. En un primer estadio, la Introducción del presente estudio plantea la investigación a realizar, cuáles son nuestros objetivos y los medios con los que contamos, tanto documentales como bibliográficos y cómo estructuraremos todo el conjunto analizado, esto es, de dónde partimos y hacia dónde llegaremos. Un segundo estadio, recoge dos aspectos que creemos de suma importancia,

cómo llevar a cabo nuestra investigación, el método seguido, y un Estado de la Cuestión que nos permite obtener una panorámica de lo que se ha dicho de nuestra área de investigación.

Una vez realizado nuestro planteamiento investigador, hemos considerado dividir nuestro análisis en diferentes capítulos, los cuales a su vez se dividirán en otros tantos apartados, recogidos todos ellos en nuestro Índice General. En el primer capítulo analizamos, con el objetivo de situarnos en el contexto en el cual se desarrolla nuestra investigación, el nacimiento y evolución del republicanismo de izquierdas, y el socialismo, en el marco nacional y local de Almería durante el último tercio del siglo XIX hasta el comienzo de la Segunda República Española, acercándonos a la relación que durante este periodo surgirá entre ellos.

En el segundo capítulo abordaremos el análisis de las principales características del nuevo régimen republicano, facilitando interpretar los diferentes periodos republicanos anteriores al Frente Popular donde las organizaciones políticas del estudio se verán “envueltas” en una serie de circunstancias que las llevarán a afrontar la última parte del camino que desembocó en la suscripción del Pacto. Esto implica estudiar los diferentes procesos electorales de la capital, sin apartarnos en este aspecto del ámbito provincial y nacional, analizar las discrepancias, que van a ser en la mayoría de los casos mayores que la concordia, entre estos grupos, o su implicación, entre otras cuestiones, en los movimientos sociales tan característicos de esta época republicana.

A continuación, se plantea acercar la investigación al periodo del Frente Popular, concretamente al almeriense. El cómo se llega a él, su organización, los dirigentes, las bases ideológicas, los programas políticos de los partidos republicanos de izquierdas y de su socio de coalición, los socialistas, analizando los resultados electorales obtenidos en febrero de 1936, su implantación en las instituciones locales, sus políticas en ellas, las relaciones con los demás partidos y la ruptura del Pacto antes de las elecciones a compromisarios.

Por último abordaremos la situación prebélica que se respiraba tras el triunfo del Frente Popular y las primeras jornadas de la sublevación militar de julio de 1936 en Almería, donde la militancia activa de los integrantes de los partidos de izquierdas, con una omisión de la ruptura del Pacto, lograron detener el éxito de ella, lo que no impidió que tras lo cual, fueran los grupos obreristas los que se hicieran con el poder político, e

intentando, por los sectores más radicales de estos, poner en marcha políticas revolucionarias.

El apartado de conclusiones recogerá un balance final de la investigación, resaltando los principales resultados obtenidos en la exposición, finalizando con una relación de tablas que analizan cuantitativamente algunos de los análisis cualitativos de este trabajo, y la relación de las Fuentes empleadas, tanto primarias como secundarias.

6.- METODOLOGÍA.

La exigencia que muchas veces se plantea en la tarea de investigación histórica es la de presentar a la sociedad actual la descripción y las consecuencias de los hechos del pasado, para que, de esta forma, y mediante el estudio y comparación de ellos, podamos extraer conclusiones que nos sirvan como enseñanza. Debemos señalar que la corriente epistemológica empleada durante nuestro trabajo no será única¹¹. La utilización de esta heterogeneidad metodológica tiene la finalidad de permitir conseguir nuestros objetivos, además de acercarnos, lo más fielmente posible, a lo que aconteció en nuestra ciudad en ese periodo, teniendo como referente el criterio cronológico y utilizando una metodología rigurosa.

Nuestra pretensión es la de realizar un análisis de este periodo histórico situándonos bajo la presencia del método empírico y teniendo en cuenta a todas las corrientes historiográficas. Por lo tanto, el punto de partida comienza explorando las distintas reflexiones de los autores que hacen referencia a los periodos analizados, desde las surgidas en los primeros momentos hasta las más recientes, lo que nos ha permitido la utilización de un procedimiento ecléctico, una de las mejores formas, a nuestro entender, de análisis objetivo de la Historia. Esto nos posibilita estudiar, y al mismo tiempo descifrar, las características esenciales que afectan a la evolución de los periodos analizados.

¹¹ El marco metodológico ha tenido en consideración entre otras: ALCINA FRANCH, J.: *Aprender a investigar: métodos de trabajo para la redacción de tesis doctorales (Humanidades y Ciencias Sociales)*. Madrid, Compañía Literaria, 1994.; ALÍA MIRANDA, F.: *Técnicas de investigación para historiadores. Las fuentes de la Historia*. Madrid, Síntesis, 2008.; ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: *La investigación histórica; teoría y método*. Barcelona, Crítica, 1995.; ECO, U.: *Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura. (11ª ed.)* Barcelona, Ed. Gedisa, 1992.; MORADIELLOS GARCÍA, E.: *El oficio de historiador. Estudiar, enseñar, investigar*. Madrid, Akal, 2013.; RIVERA CAMINO, J.: *Cómo escribir y publicar una tesis doctoral*. Madrid, ESIC Editorial, 2014.; TUÑÓN DE LARA, M., *op. cit.*, 1973.; URIZ, Mª J., BALLESTERO, A. y VISCARRET, J.J.: *Metodología para la investigación: [grado, posgrado, doctorado]*. Pamplona. Eunate, 2006.

El planteamiento de nuestro estudio, el análisis local de un hecho con transcendencia nacional nos lleva, por tanto, a una metodología basada en el método analítico-sintético, necesario en el estudio de las cuestiones históricas con el fin de analizar los sucesos, separar para entender, y de esta forma, arrancando desde el análisis acercarse a la síntesis que recomponga y explique el hecho histórico. Esta investigación debe ser a la vez deductiva-inductiva, fundamental para conocer la historia local partiendo del conocimiento de la historia a un nivel más general, o diciéndolo de otro modo, partir de lo general hacia lo particular, pero a la vez completando lo particular con lo general.

Por tanto, el análisis de los factores que incidieron en una coalición de izquierdas en nuestra ciudad nos permitirá determinar el grado de aceptación y legitimación de esta, y en consecuencia, esta investigación se plantea desde una óptica interdisciplinar, según un método transversal de análisis, estableciendo relación entre diferentes aspectos de un mismo hecho desde perspectivas diferentes y siempre con un eje cronológico en el que se refleje el cambio en los diferentes matices que tratamos.

El análisis hay que realizarlo mediante el estudio de diferentes organizaciones, todas ellas tratadas no como elementos imprescindibles por sí mismas, sino como elementos que nos han proporcionado datos sobre nuestra investigación, siendo la documentación generada por ellas lo que nos ha permitido captar las concepciones que se encuentran en sus contenidos. Es aquí cuando entra el problema del acceso a algún tipo de fuentes, ya que este, cuando ha sido restringido, condiciona la posibilidad de contrastar.

Un estudio de análisis que permite el contraste, y en consecuencia la objetividad y la fiabilidad, necesita preguntar a todas las fuentes que utiliza cómo y cuándo fueron elaboradas. Es en este momento cuando interviene uno de los grandes problemas del trabajo del investigador, la veracidad, la utilidad y la subjetividad de las fuentes que maneja. Por tanto, estas deben ser interpretadas y analizadas con un tratamiento crítico. Para ello, el trabajo con las fuentes debe ser exhaustivo en cuanto a la identificación, clasificación e identificación en el espacio y tiempo de su creación, además de la comparación con otras fuentes. Es aquí cuando entra la prensa como fuente de gran interés dentro de la Historiografía Contemporánea, ya que su estudio y análisis en nuestro trabajo ha contribuido a facilitar y explicar algunos de los hechos de la investigación, máxime cuando esta se trata dentro del ámbito localista, sin perder de vista, que utilizar esta información que en ese momento estaba ideologizada, debe enfrentar nuestro procedimiento ecléctico con la crítica.

Partiendo del objetivo y el criterio cronológico marcado en nuestro planteamiento se ha realizado una consulta de las fuentes, tanto primaria como secundaria, con el fin de tener una visión heurística de todo el proceso, siguiendo una secuenciación que nos permitirá, a la finalización de la misma, iniciar la síntesis de nuestra investigación mediante un discurso histórico narrativo que pueda ser comprensible no sólo para nosotros, sino para todo aquél que quiera acceder a las fuentes utilizadas, lo que puede proporcionar una reconsideración de la cuestión e incluso proponer otras explicaciones.

La consulta documental se ha caracterizado por la simbiosis de la utilización del método tradicional de la presencia física en los archivos como la virtual. Esta comunión que nos permite la Era de las Tecnologías de la Información y la Comunicación nos ha ayudado a que el análisis de fuentes se pueda ampliar en número al mismo tiempo que sean diversas, en el que el criterio de selección ha estado marcado por la extensión tanto temporal como temática, llevándonos a una consulta inicial con el fin de recopilar información conservada que hiciera referencia a cualquier tipo de expresión que aludiera a nuestra investigación en toda su periodicidad. Este trabajo de recopilación de fuentes documentales implica disponer de datos interesantes para conocer la evolución del proceso de estudio, recogidos en una amplia base de datos creada a partir del tratamiento informático, lo que nos ha permitido disponer de una gran cantidad de referencias, elemento importante en la realización de la investigación, y que han aportado una inestimable información.

7.- ESTADO DE LA CUESTIÓN.

El objetivo de la realización de una Tesis Doctoral es el aporte al conocimiento de alguna cuestión novedosa y original. Ello nos lleva a realizar uno de los primeros méritos de una Tesis, consistente en la tarea, rigurosa, de reunir lo que otros investigadores han escrito sobre la cuestión planteada, examinando los aciertos o las limitaciones, para después, la Tesis, aportar al conocimiento lo que planteábamos, algo nuevo y original. La necesaria consulta y revisión bibliográfica es esencial para que el apoyo a nuestro análisis contribuya con diferentes visiones y en consecuencia aplicar una objetividad necesaria en la investigación, ya que somos conscientes de que no debemos limitarnos únicamente a la información aportada a través de la consulta directa de la documentación, puesto que las actitudes presentes en ellas son, en muchos casos, el reflejo de un pensamiento de un momento dado y de unos acontecimientos que se están produciendo.

La extensa producción bibliográfica sobre la Segunda República Española, así como sobre la Guerra Civil española, presenta unos rasgos definatorios que se verán afectados por la propia marcha histórica española. En ese proceso historiográfico observamos un acercamiento a la evolución del Frente Popular. Esta evolución frentepopulista en la primavera de 1936, como elemento de estudio histórico, se ha enfrentado a diferentes dificultades por ser considerado este, en la mayoría de los debates, como el elemento transicional discordante para el inicio del conflicto civil en 1936, adhiriéndole una importante carga política e ideológica, lo que ha facilitado situarlo ante un difícil encaje cronológico convencional dentro de la denominada “crisis española de los años 30”.

El propio término “Frente Popular” ya estará desde el mismo periodo republicano como un elemento lleno de prejuicios, al relacionarse con las estrategias planteadas en el VII Congreso de la Komintern y más tarde, tras el triunfo del Frente en las elecciones de febrero de 1936, como el signo de identidad de la izquierda obrerista y revolucionaria, sin tener en cuenta la iniciativa que, desde la izquierda burguesa republicana, se propuso como coalición electoral con un marcado programa de reformas. Estas sensaciones no solo se plasmarán en las producciones en España, también en muchas obras foráneas, que sin duda estaban influenciadas por un contexto europeo prebélico, o como lo plantea Preston “La Guerra Civil Europea”¹².

Durante la Guerra, la ideologización y la finalidad política predominó en las obras escritas sobre la explicación del golpe de estado en cada uno de los bandos en litigio¹³. Este partidismo también se reflejó entre los escritores extranjeros en sus obras de carácter político y social, como los casos de George Orwell, o Frank Borkneau¹⁴. Posteriormente, los primeros años de la dictadura, fueron los vencedores los encargados de gestionar la Historia de España, sirviéndose de la propaganda y la desinformación para incorporar en sus idearios la visión de “victoria” y “cruzada” contra la “anti-España”, justificando la sublevación para acabar la subyugación, tanto desde el poder como desde la calle, hacia los católicos y las “gentes de orden”, y en consecuencia repudiando cualquier atisbo

¹² PRESTON, P.: “La Guerra Civil Europea: 1914-1945.”, en CRUZ ROMERO, M^a C. y SAZ, I. (Coords.): *El siglo XX: historiografía e historia*. Valencia, Universitat de València, 2002, pp. 137-166.

¹³ Véase las publicaciones emitidas por el Aparato de Agitación y Propaganda del PCE, por los Servicios de Propaganda del Movimiento Libertario, por el Secretariado de Información y Propaganda del PSOE, o desde el Gabinete de prensa de la Junta de Defensa Nacional a partir de agosto de 1936.

¹⁴ ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J. (coord.) y GODICHEAU, F. (coord.): *Guerra Civil: Mito y memoria*. Madrid, Marcial Pons, Ed. Historia, 2006, p. 375.

republicano como el medio de lucha contra el comunismo, la masonería y los desmandes de una República que abocaba a la “Patria a una revolución”¹⁵. Esta tarea, controlada por el sector más extremista del bando franquista, se reflejó en trabajos que sirvieron de mitos fundacionales del Régimen, donde sus tesis serían consideradas como “verdades históricas oficiales”¹⁶. En el Nuevo Estado, se dismantelaba toda estructura investigadora y todo lo referente a la historiografía de décadas anteriores y con la preguerra. Solo tenían cabida los “historiadores de la cruzada”¹⁷.

La derrota de los regímenes fascistas en Europa tras la II Guerra Mundial, hizo que la imagen del caudillo se tuviera que cambiar, presentándolo como el “centinela de occidente” que había, y seguía, luchando contra el comunismo, y obviando su rechazo a los sectores republicanos de la Restauración o a la democracia parlamentaria del periodo republicano. Muestra de ello, encontramos a Luis de Galinsoga o Francisco Franco Salgado-Araujo. Por su parte, en el bando de los vencidos, las diferencias ideológicas siguieron siendo un elemento discordante incluso los primeros años del exilio¹⁸. Esta difícil convivencia conllevaba la autoexculpación entre los sectores políticos que apoyaron o formaron parte del Frente Popular¹⁹.

Esta “historiografía oficial franquista” sobre la Segunda República española y la Guerra Civil española comenzó a ser cuestionada en la década de los años 60 del siglo pasado. Los hechos propagandísticos y de legitimidad política pasaron a ser tratados como un objeto histórico. En esta década y principios de la siguiente, varias circunstancias ayudaron a la revitalización de la historiografía dedicada a la República y la Guerra. Uno de estos factores fue la implantación de la Historia Contemporánea como disciplina académica en las universidades españolas, que conllevaba el inicio de un nuevo proceso

¹⁵ COBO ROMERO, F.: *La represión franquista en Andalucía*. Sevilla, Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia, Junta de Andalucía, 2012. p. 120.

¹⁶ GONZÁLEZ CALLEJA, E. y SÁNCHEZ PÉREZ, F.: “Revisando el revisionismo. A propósito del libro 1936. Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular”. *Historia contemporánea*, N° 58, (2018), pp. 851-881. Entre estas obras podemos destacar: VV.AA.: *Dictamen oficial sobre ilegitimidad de poderes actuantes en 18 de julio de 1936*. Madrid, Ministerio de Gobernación, 1939; ARRARÁS IRRÍBARREN, J.: *Historia de la Cruzada Española*. Madrid, Ed. Españolas. 1943; Anónimo: *El Frente Popular en España*. Madrid, Ed. Oficina Informativa Española. 1948.; Anónimo: *Síntesis histórica de la Guerra de Liberación*. Madrid, Estado Mayor Central del Ejército, 1968; DE LA CIERVA Y HOCES, R.: *Francisco Franco: un siglo de España*. Madrid, Editora Nacional, 1973.

¹⁷ PRESTON, P.: *Revolución y guerra en España, 1931-1939*. Madrid, Ed. Alianza, 1986, p.16.

¹⁸ DE HOYOS PUENTE, J.: “Los difíciles años cuarenta para el exilio republicano de 1939”. *Historia y Memoria de la Educación*, N° 9 (*El exilio pedagógico de 1939*), (2019), pp. 26-59.

¹⁹ HERNÁNDEZ TOMÁS, J.: *Negro y Rojo: los anarquistas en la revolución española*. México, Ed. La España Contemporánea, 1946.

investigador y algunas publicaciones, sobre todo del grupo de la revista *Annales*²⁰. Influenciada por las nuevas metodologías europeas, la iniciativa universitaria en la lucha antifranquista o la necesidad de conocer lo sucedido en los años 30 en España, llevó a la Universidad Española a iniciar numerosos estudios sobre la República Española o el movimiento obrero en ese periodo. Esas nuevas metodologías, principalmente la de los hispanistas franceses, llevaron al catedrático de Historia Contemporánea Jesús Pabón, junto con Jaume Vicens Vives y José María Jover, a la publicación en España en 1961, dentro de la colección *Historia de España*, un tomo, el VI, dedicado a la Segunda República y la Guerra Civil, centrándose en el análisis de las implicaciones sociales y culturales de los procesos históricos, comenzando ya a no culpabilizar a las organizaciones de izquierdas, salidas de las elecciones de febrero de 1936, del final del régimen republicano, alejándose de las posturas oficiales del Régimen al compartir la responsabilidad de la violencia política y social del periodo frentepopulista.

El grupo de hispanistas fue otro de los elementos que impulsó y ayudó en las décadas de los 60 y 70 del pasado siglo la salida del aislamiento y la censura de la historiografía contemporánea española. La mayor facilidad en el acceso a documentación custodiada por el Régimen, al igual que el contacto con el nutrido grupo de exiliados republicanos, contribuyó a la labor que se había comenzado en el interior del país por el reducido grupo de historiadores disidentes de los dogmas oficiales. A pesar de ello, los postulados de los dos grupos principales de hispanistas, los anglosajones y los franceses, serían diferentes, proponiendo debates que fueron en la mayoría de los casos antagónicos.

La visión liberal de los hispanistas anglosajones planteaba como objetivo en sus estudios las causas, el desarrollo y las consecuencias de nuestro conflicto civil, pero muy influenciados por el desenlace de este. La obra pionera, en torno a la que giraran algunos de los trabajos posteriores fue *The Spanish Labyrinth* de Gerald Brenan. Este ensayo, publicado en 1943, nos aventura con su subtítulo, *An Account of the Social and Political background of the Civil War*, el contenido, el contexto histórico, político, social y económico previo a la Guerra Civil española, exponiendo la singularidad de un conflicto que ahonda sus raíces en una estructura coyuntural alejada del frentepopulismo de la primavera de 1936. La visión de Brenan era de una República española progresista que

²⁰ PEIRÓ MARTÍN, I.: *Historiadores en España. Historia de la Historia y memoria de la profesión*. Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2013, pp.61-70.

intentó modernizar de forma reaccionaria un país, lo que proporcionó un enfrentamiento con grupos que, mediante la fuerza, se opusieron a estas transformaciones. Estas hipótesis calaron notablemente, aunque revisadas posteriormente en los principios de Raymond Carr, Hugh Thomas o Gabriel Jackson.

En 1961 la editorial en el exilio parisino Ruedo Ibérico, traduce y publica la obra de Hugh Thomas *The Spanish Civil War*. El ensayo cuestionaba el discurso oficial del régimen sobre la Guerra, presentando una República que fracasaba políticamente en su versión centrista, tanto a la derecha como a la izquierda. Esto llevó a una radicalización y polarización de los extremos, arrastrando a la sociedad española a un callejón irreconciliable y su división en dos bloques en el último periodo de la Segunda República española que tuvo como consecuencia el golpe de estado del 18 de julio²¹. En 2016 se abrió un interesante debate en el que el profesor Guillermo Sanz Gallego, de la Universidad de Gante, comparaba intertextual y paratextual el ensayo *The Spanish Civil War* en inglés con su traducción al español, encontrando entre ambas una gran cantidad de fragmentos manipulados en la traducción que seguían un patrón ideológico por parte de la editorial Ruedo Ibérico, con el objetivo, según la tesis del profesor, de favorecer los intereses del bando republicano y restando a la traducción la objetividad necesaria, lo que lleva a la obra de Thomas, junto con los resultados del estudio, una revisión historiográfica del conflicto²².

En 1965 se publicó *The Spanish Republic and the Civil War*. La obra de Gabriel Jackson, traducida al español en 1966, ponía nuevamente el acento en la radicalización de los extremismos de izquierdas y derechas como consecuencia de la Revolución de 1934, acrecentándose tras febrero de 1936 y durante la guerra. Este sería para Jackson el factor del hundimiento de la República. Este planteamiento, desde la visión de la socialdemocracia y la de poner en valor a la República, sería el modelo historiográfico de los años treinta a seguir durante la década de los sesenta del pasado siglo. En 1966 veía la luz *Spain, 1808-1939*, de Raymond Carr, que compartía con Jackson y Thomas la visión de una República abocada a la guerra, y que en cierto modo se acercaba al

²¹ *Ibíd.*

²² SANZ GALLEGO, G.: “La traducción como manipulación historiográfica en el exilio: análisis paratextual e intertextual de La Guerra Civil española de Hugh Thomas.” *Arbor, Ciencia, Pensamiento y Cultura*, Vol 192, N. 780, (2016), a340.

planteamiento historiográfico del franquismo. Este hecho se pone de manifiesto en el título del capítulo dedicado al Frente Popular en su obra *Por la Pendiente de la violencia*²³.

Por su parte, Stanley Payne introducía un nuevo elemento al debate historiográfico en la década de los sesenta, que con el paso de los años será perfeccionado por él, responsabilizando a la izquierda del fracaso republicano. Su tesis se planteaba sobre el desprecio que sufriría el ejército desde el mismo 14 de abril de 1931, en el que las actitudes de Azaña provocaron la deslealtad de la cúpula militar, y que finalizaría con la colaboración del líder republicano con la izquierda revolucionaria durante el Frente Popular. Esto daría legitimidad a la sublevación de julio de 1936²⁴. Otro estadounidense, Edward Malefakis, en 1970 con *Agrarian Reform and Peasant Revolution in Spain*, sigue la línea de Payne, pero esta vez, teniendo como referencia el “experimento” de la reforma agraria, que sería una de las causas del colapso de la República, ya que el reformismo republicano azañista, para Malefakis, se vio sucumbido por la izquierda más radical.

Las luchas ideológicas entre la izquierda y los conservadores ingleses afloraron con intensidad durante los setenta del siglo pasado con los debates planteados por Paul Preston y Richard A. H. Robinson como consecuencia de una construcción de una República española totalmente opuesta. La porfía generada arrastró no solo a los discípulos de ambos, también a investigadores españoles dentro y fuera del país. En 1970 Robinson publicó *The Origins of Franco's Spain: The Right, the Republic and Revolution, 1931-1936*, analizando la evolución de la derecha española y de algunos sectores de la izquierda de los años treinta desde el diario *Debate* y los postulados de Arrarás Irribarren. Eso hacía que la parcialidad de los hechos expuestos estuviese entre dicho. La tesis que manejó Robinson desde un primer momento consistía en apoyarse en la radicalización, la violencia, y como consecuencia de ello, el alejamiento de la vía democrática de los socialistas, para señalar a estos como los responsables del final de la República. Los posicionamientos socialistas caballeristas tras octubre de 1934, llevó a la CEDA, un

²³ CARR, R.: *España 1808-1975*. Barcelona, Ariel, 2007, p. 613.

²⁴ PAYNE, S. G.: *Los militares y la política en la España contemporánea*, [1º edición 1968] Paris, Ruedo Ibérico, 1976, pp. 134-135.

partido que aceptaba el sistema democrático y más cercano a la cristianodemocracia europea que al fascismo, según Robinson, a abandonar la moderación e involucrarse en la vorágine de violencia durante la primavera de 1936²⁵.

Las críticas a Robinson llegaron en un artículo en 1972 con un discurso argumentado pero cargado de ideología, que entraba en el debate sobre la responsabilidad del final de la Segunda República²⁶. Preston se centraba en desmontar la imagen de la CEDA y de Gil Robles aparecidas en *The Origins of Franco's Spain*, de una derecha legalista y fiel a la República, argumentando que sus objetivos consistían en no cambiar las estructuras políticas y sociales anteriores a 1931. Preston resaltaba que la consideración de una derecha católica empujada a la violencia por la bolchevización de los socialistas se debía a dos elementos que ponían en peligro la República: unos signos exteriores exageradamente fascistas que ofrecía la Confederación, y; la oposición frontal de la derecha a toda reforma de la legislación de carácter social promovida desde la izquierda. *The Coming of the Spanish Civil War: Reform, Reaction and Revolution in the Second Republic*, publicada en 1978, culminaba la refutación de Preston, reflexionando y exponiendo que las posiciones socioeconómicas antagónicas del Partido Socialista Obrero Español (en adelante PSOE) y la CEDA desembocaron en una violencia urbana y agraria durante la primavera de 1936, lo que fueron la justificación de la sublevación militar.

A pesar de la disparidad de posiciones respecto a los hechos históricos, Robinson y Preston representan de forma clara la trayectoria antagónica que la historiografía anglosajona manifestó respecto al periodo de la Segunda República. En general, el hispanismo anglosajón aportó una apasionante percepción de la década de los años 30 española, contribuyendo con una nueva metodología de estudio que ayudará a “normalizar” la historiografía española, generando líneas de conocimiento seguidas, en sus diversas percepciones, por historiadores, principalmente británicos, como Michael Alpert, Helen Graham, Shlomo Ben Ami, Frances Lannon, Sebastian Balfour, Sheelagh Ellwood, Adrian Schubert o Nigel Townson.

²⁵ ROBINSON, R.A.: *Los orígenes de la España de Franco: La derecha, la república y la revolución, 1931-1936*. Barcelona, Ed. Grijalbo, 1978, p. 560.

²⁶ PRESTON, P.: “El “accidentalismo” de la CEDA: ¿aceptación o sabotaje de la República?” *Revista Internacional de Sociología*, 3-4, (1972), pp. 242-253.

La modernización de la historiografía contemporánea española iniciada en la década de los sesenta no fue exclusiva en el entorno anglosajón, impulsándose también de la mano de los hispanistas franceses. Uno de los autores más representativos de la contraposición al modelo liberal anglosajón fue Pierre Vilar. *Histoire de l'Espagne*, publicada en 1947 y traducida en 1963 por su discípulo Manuel Tuñón de Lara, fue la obra referencia para gran parte del mundo universitario español de la época. El compromiso político marxista se mezcló con los principios metodológicos procedentes de la historiografía de la Escuela de los *Annales*²⁷.

En *Histoire de l'Espagne*, Vilar defendió, influenciado por Ernest Labrousse y la primera generación de *Annales*, el concepto de una historia-problema que se alejaba del clasicismo histórico narrativo, planteando preguntas orientadas a cuestiones económicas y sociales, en el que el aspecto político no quedaba limitado a la relación entre los políticos o sus organizaciones, sino a un conjunto de estructuras que entran en colisión dentro del devenir histórico²⁸. Esto llevó a Vilar a plantear que el desmoronamiento de la Segunda República y el inicio de la Guerra Civil no es algo que se produciría como consecuencia del último periodo republicano, siendo esto un largo proceso que comienza en el siglo XVIII y se desarrollará de forma coyuntural a lo largo de dos siglos, para finalizar con una convocatoria de elecciones en febrero de 1936²⁹. El resultado de estos comicios planteaba la resolución de un conflicto que se vivía en España con un carácter más social que político: ¿revolución o contrarrevolución? En esta nueva crisis, las contradicciones estructurales desembocaban en un conflicto antagónico de clases que finalizó con un pronunciamiento de estilo decimonónico, fracasando por la resistencia de las masas y la voluntad de supervivencia del Gobierno, transformándose en revolución y guerra civil³⁰.

²⁷ ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: "Pierre Vilar y el marxismo." *Iber: Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*, N° 45, (2005), pp. 23-32.

²⁸ VILAR, P.: *Memoria, historia e historiadores*. Granada, Universidad de Granada, 2004, p. 16.

²⁹ VILAR, P.: *Historia de España*. Barcelona, Crítica, 1985, pp. 136-137.

³⁰ *Ibíd.* p. 143.

La tesis anglosajona sobre el final de la Segunda República se sustituye aquí por el fracaso de una evolución histórica contemporánea española incapaz de adaptar sus estructuras sociales, políticas y económicas-productivas a un modelo que surgirá y se asentará en la gran mayoría de países europeos al derrumbar el Antiguo Régimen tras la Revolución Industrial y las Revoluciones Liberales del siglo XIX. Este enfoque analítico-estructural será la base para que en 1961 aparezca *La Révolution et la guerre d'Espagne*.

Pierre Broué y Émile Témime ofrecían con *La Révolution et la guerre d'Espagne* una nueva perspectiva historiográfica de una República que no finalizaba en 1936, abordando, desde una postura filotroskista, la revolución obrera y campesina originada por un golpe militar y una posterior guerra civil. En este trabajo, Broué y Témime, miran el triunfo del Frente Popular como el freno a las fuerzas reaccionarias de dismantelar el parlamentarismo y de aniquilar el movimiento obrero por la vía legalista mediante una alianza de los partidos burgueses y de izquierdas con un programa burgués³¹. El fracaso de las políticas frentepopulista generó una dura lucha de clases sociales antagonistas, iniciando una revolución política y social que pretendía acabar con las estructuras decadentes que aún perduraban en el país. Esta lucha obrera y campesina fue liderada por las masas revolucionarias, según Broué y Témime, de la Confederación Nacional del Trabajo (en adelante CNT) y el POUM, siendo “traicionados” por los propios dirigentes anarquistas, caballeristas y poumistas. Esta revolución sucumbiría definitivamente y daría paso al establecimiento de un gobierno de corte burgués tras la llegada de Negrín en 1937³².

Este paradigma planteado por Broué y Témime se convirtió en la línea central a seguir por el hispanismo galo. De esta forma, Jacques Maurice, discípulo de Pierre Vilar y de Noël Salomon, con *La reforma agraria en España en el siglo XX (1900-1936)*, planteaba que la estructura de la tierra, surgida de un proceso desamortizador incompleto, constituyó el problema principal que encontró la Segunda República española, y que no fue capaz de solucionar, primero el Bienio Social-Azañista y posteriormente el Gobierno

³¹ BROUÉ, P. y TÉMINE, E.: *La Revolución y la Guerra de España*. México D.F., Biblioteca Actual. Tomos I y II, 1962, p. 11.

³² *Ibíd.*, pp. 92-111.

radical-cedista lo acrecentó al revertir las reformas implantadas, para finalizar por una activa lucha de clases generada por la cuestión agraria durante el gobierno frentepopulista. Los movimientos sociales en el periodo republicano será un tema recurrente por otros hispanistas franceses, Gerald Brey o miembros destacados de la *Escuela de Pau* como Jean Michel Desvois.

Otro de los grandes impulsores en el país vecino a nuevos debates dentro de la historiografía referente a la República fue Jean Bécarud, que abanderó desde los sesenta del siglo pasado dos líneas de investigación, una sobre la sociología electoral durante el periodo republicano y otra sobre el papel de los intelectuales en la proclamación y el devenir de la República. Ambos resultarían de gran interés en los planteamientos investigadores y académicos posteriores. En cuanto a la primera cuestión, los estudios de sociología electoral, encontramos un trabajo pionero publicado en 1962 sobre los procesos electorales desde 1931 con el título *La deuxième République Espagnole, 1931-1936. Essai d'interprétation*. Esta obra sentaría las bases para análisis posteriores de historiadores españoles, siendo el estudio que engloba el conjunto de los comportamientos electorales del periodo³³. La otra línea de estudio de Bécarud fue la historia cultural, influenciando a la lucha antifranquista, en los dos lados de los Pirineos, y aportando interesantes conclusiones en los debates de los Coloquios de Pau.

La “incursión” del hispanismo contemporáneo anglosajón y francés, y la introducción de obras que se estaba realizando en el exilio, favoreció el intento de recuperar y mantener viva la memoria anterior a 1936 por algunos historiadores exiliados como Manuel Núñez de Arenas, Francisco González Bruguera o Manuel Tuñón de Lara³⁴. Este último, impulsor de la renovación historiográfica a partir del tardofranquismo, introduce una nueva visión para esclarecer la guerra, no limitándose a ella o al periodo de la República como el preámbulo de un fracaso, sino analizando las causas y los antecedentes de la

³³ CUESTA BUSTILLO, J., BÉCARUD, J, y AUBERT, P.: “Cincuenta años de hispanismo: Semblanza de Jean Bécarud (1925-2014) «Daniel Artigues»” *Studia historica. Historia contemporánea*, Nº 34, (Ejemplar dedicado a: España y la Unión Europea. A los treinta años del reencuentro tras la dictadura) (2016), pp. 519-547.

³⁴ CÍREZ MIQUELEIZ, P.: “Un camino sin tregua: aproximación a las aportaciones de los exiliados e hispanistas al desarrollo de la historiografía española en los años 60.”, en RUIZ CARNICER M.A. y FRÍAS CORREDOR, C. (coords.): *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España: actas del II Congreso de Historia Local de Aragón*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses: Universidad de Zaragoza, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, 2001, pp. 417-434.

sublevación de 1936. El papel de los Debates celebrados en Pau, organizados por Tuñón entre 1970 y 1980, tuvieron gran influencia para muchos de los que hoy son historiadores contemporáneos dedicados a la Segunda República española, surgiendo una “escuela progresista” en el que Tuñón de Lara conjugó el trabajo de los hispanistas franceses de *Annales* y marxistas, y la creación que se realizaba desde la historiografía española³⁵.

Tuñón, siguiendo la huella de su maestro, Pierre Vilar, construyó una “historia total” entre los periodos 1868 y 1936. Esta historia comprendía una práctica interdisciplinar de diversos campos de las ciencias sociales, la politología, la economía, la sociología, el derecho, o la historia de la literatura para el tratamiento de gran cantidad de temas relacionados con la historia social, el movimiento obrero, la problemática del campesinado, la historia de las ideas políticas, de la prensa y la literatura, historia política y constitucional, metodología y fuentes³⁶. El resultado fue una obra extensa muy bien recibida en los círculos antifranquistas. De ellas podemos destacar las que dedican alguno de sus capítulos a la República, como es el caso de *España del siglo XX* publicada en 1966, o la voluminosa *Historia del movimiento obrero* en 1972, análisis de las organizaciones, líderes y luchas obreras que se desarrollarán en el periodo republicano. *La II República*, obra de 1976, recoge el esquema aplicado por Vilar, estructural-coyuntural, para analizar el proceso histórico que terminará en la sublevación militar de julio de 1936.

Desde principios de la década de los 70 del pasado siglo, la historiografía española en el interior de nuestro país se adelantó a la desaparición del dictador para asistir a una “transición cultural” en el aspecto investigador. La muerte de Franco abrió, no solo el proceso democratizador, también las investigaciones sobre lo que giraba alrededor de la Segunda República, y todo ello gracias al acceso a una extensa documentación y a una nueva forma de ver la Historia, la que encuentra la necesidad de conocer los acontecimientos históricos de la República y la Guerra, propiciando numerosos estudios sobre hechos concretos de la realidad Histórica, abriendo un campo muy interesante como

³⁵ CUENCA TORIBIO, J.M.: “Tuñón de Lara y la Historiografía Española.” *Revista de estudios políticos*, Nº 106, (1999), pp. 377-378.

³⁶ AUBERT, P.: “Manuel Tuñón de Lara y los coloquios de Pau.” en FERNÁNDEZ CLEMENTE, E., y FORCADELL ÁLVAREZ, C. (coords.): *Manuel Tuñón de Lara: desde Aragón*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2002, pp. 29-36.

objeto de estudio en sí. Esto propició que estos temas pudieran tratarse académicamente con normalidad, iniciando un ingente número de investigaciones dedicadas a este periodo en sus aspectos más generales, con planteamientos diferentes, análisis interesantes, desde perspectivas dispares que pretendían proporcionar una interpretación a la compleja situación española en este momento de su Historia. Naturalmente, esta creación, genera debates que plantean los diferentes historiadores, abordando las grandes cuestiones que en los últimos años se ha propuesto en la historiografía dedicada al conjunto de la Segunda República y Guerra Civil, como las formas de Estado, el sistema de partidos, las grandes reformas, la conflictividad sociolaboral y política, o las culturas políticas entre otras.

Durante casi cuarenta años se había creado una imagen de una República en crisis, agudizada tras octubre de 1934 por la izquierda obrerista revolucionaria, que cayó en el abismo cuando la coalición del Frente Popular ganó los comicios de febrero de 1936, por un margen muy pequeño, y favoreció, gracias a un gobierno que no quiso o no pudo controlar, un periodo de huelgas, invasiones de tierras, violencia callejera, quemas de iglesias y asesinatos políticos. Esta visión comenzó a cambiar durante la Transición gracias a muchos investigadores que cuestionaron esta línea argumental y se sustituyó por una evaluación positiva de las virtudes que había aportado a la Historia de España.

Uno de estos pioneros fue Pere Pagès i Elies que, en 1977, bajo el seudónimo de Víctor Alba publicó un trabajo dedicado al Frente Popular en España³⁷. Alba expone que la experiencia del Frente Popular español no fue un modelo tradicional de coalición política, sino que tuvo su contextualización propia, ya que esta unión no se debía tanto a intereses partidistas como a la necesidad de la defensa de un modelo de Estado, una República Democrática. Ese mismo año, el profesor Tusell publicaba un monográfico, que se puede considerar como el análisis electoral de febrero de 1936 más acertado³⁸. Tusell recogía los resultados que ofrecía la prensa, cruzándolos con los registrados en los boletines oficiales provinciales, incompletos algunos de ellos. Este trabajo de Tusell rebatía el discurso de la derecha que, desde el mismo momento del cierre del proceso electoral, consideraban el resultado, el triunfo frentepopulista, como un verdadero fraude y un

³⁷ ALBA, V.: *El Frente Popular*. Barcelona, Ed. Planeta, 1977.

³⁸ TUSELL GÓMEZ, J.: *Las elecciones del Frente Popular en España*. Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 2 Volúmenes, 1971.

“pucherazo” general, sin esconder los resultados finales en algunas circunscripciones, que si evidenciaban fraudes puntuales. El régimen franquista sí manejó correctamente la maquinaria propagandística, manipulando los resultados electorales del triunfo de la coalición de izquierdas mediante el *Dictamen sobre ilegitimidad de poderes actuantes el 18 de julio de 1936* publicado en 1939.

Uno de los temas más destacados en la Transición española fue la política republicana, lo que sin duda conjugó los debates ideológicos que conllevaba esta parte de la Historia, siendo sin duda uno de los referentes el profesor Santos Juliá. En este sentido, su estudio del Frente Popular en España es clave al ser de los primeros en centrarse en este periodo, pero no solamente por el hecho de estudiar las relaciones entre republicanos, socialistas y comunistas, también por tomar en consideración a las demás fuerzas en juego³⁹. Con posterioridad, Santos Juliá, en un artículo de 1980 criticaba la visión fallida que presentaba la historiografía anglosajona sobre el periodo republicano⁴⁰. A esta crítica se uniría unos años más tarde Aróstegui⁴¹. Santos Juliá proponía que el argumento foráneo del fracaso del proyecto reformista de la República como línea de análisis estaba agotado, principalmente por la renovación historiográfica que se venía produciendo en el interior del país.

La Transición inició esa renovación con un importante desarrollo en la historiografía centrada en aspectos territoriales, favorecido por el acceso a las nuevas fuentes documentales y la incorporación al ámbito investigador de un nutrido número de jóvenes vinculados al mundo universitario y al entorno geográfico donde se desarrollaban las investigaciones, que completó una de las carencias existentes en el panorama historiográfico y que llegó a ser protagonistas en el mundo editorial. Muchos de estos nuevos investigadores presentaban a la Segunda República como la oportunidad que se tuvo de finalizar la revolución burguesa, integrando en ella al creciente movimiento obrero. Pero nuevamente fue abortado por las fuerzas reaccionarias, esta vez

³⁹ JULIÁ DÍAZ, S.: *Orígenes del Frente Popular en España*. Madrid, Siglo XXI, 1979.

⁴⁰ JULIÁ DÍAZ, S.: “La Segunda República: por otro objeto de investigación.” en TUÑÓN DE LARA, M.: *Historiografía española contemporánea. X Coloquio del Centro de Investigaciones Hispánicas de la Universidad de Pau. Balance y resumen*. Madrid, Siglo XXI, 1980, p. 295-313.

⁴¹ ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: “El observador de la tribu (los tratadistas extranjeros y la Historia española)” *Historia Contemporánea*, n.º 20, (2000), p. 3-29.

representadas por el fascismo. Los factores económicos y sociales primaron como explicación por encima de los hechos históricos, presentando a un Frente Popular, ante la fuerza que adquiere el fascismo, no buscando la revolución inmediatamente, sino con el objetivo de defender a la República, lo que los lleva a entender la Guerra como una lucha entre el totalitarismo, representado en los sectores más reaccionarios de la sociedad, y la legalidad democrática republicana defendida por las organizaciones populares y progresistas⁴².

Los resultados de estos trabajos se expusieron en numerosos encuentros, coloquios y congresos que se recogieron por todos los rincones del país en los primeros años de los ochenta del pasado siglo y que más tarde se divulgaron en diversas publicaciones como en el caso de *Estudios de Historia Social* del año 1981 en su número 16-17⁴³. Estas cuestiones generaron la aparición de nuevos debates centrados en otras visiones fundamentales para el conocimiento del contexto político de este intervalo cronológico, donde sin duda, la aportación de otras disciplinas de estudio como la Antropología Social, la Sociología, la Economía en su vertiente histórica o la Historia Agraria entre otras, nos permiten analizar el periodo republicano desde otras perspectivas.

La producción bibliográfica en los primeros años de la década de los ochenta del siglo pasado comenzó a aumentar, a la par del inicio de adquirir importancia los trabajos y las investigaciones sobre el franquismo y la transición a la democracia⁴⁴. La conmemoración

⁴² ZARAGOZA PELAYO, R.: "Las causas de la Guerra Civil Española desde la perspectiva actual: aproximación a los diversos enfoques históricos." *Historia Actual Online*, nº 14, (2007), pp. 167-174.

⁴³ AGOSTI, A.: "Alcance y límite de los frentes populares" *Estudios de Historia Social (dedicado a Freud en España/Frentes Populares)* n. 16-17, (1980a), pp. 51-62.; AGOSTI, A.: "Democracia y socialismo en la línea estratégica frentepopulista" *Estudios de Historia Social (dedicado a Freud en España/Frentes Populares)* n. 16-17, (1980b), pp. 87-93.; BIZCARRONDO ALBEA, M.: "Democracia y revolución en la estrategia socialista de la Segunda República". *Estudios de Historia Social (dedicado a Freud en España/Frentes Populares)* n. 16-17, (1980a), pp. 227-459.; BIZCARRONDO ALBEA, M., *op. cit.*, (1980b), pp. 83-116.; CLAUDIN, P.: "Stanlin y el Frente Popular." *Estudios de Historia Social (dedicado a Freud en España/Frentes Populares)* n. 16-17, (1980), pp. 171-175.; GARRIDO GONZÁLEZ, L.: "Producción agrícola en la España republicana en la guerra civil." *Estudios de Historia Social (dedicado a Freud en España/Frentes Populares)* n. 16-17, (1980), pp. 461-514.; JULIÁ DÍAZ, S.: "Luchas obreras y políticas del frente popular en Madrid (1931-1936)" *Estudios de Historia Social (dedicado a Freud en España/Frentes Populares)* n. 16-17, (1980), pp. 131-141.; SPRIANO, P.: "Togliatti y España: la experiencia del Frente Popular." *Estudios de Historia Social (dedicado a Freud en España/Frentes Populares)* n. 16-17, (1980), pp. 163-175.; TUÑÓN DE LARA, M.: "El Bloque Popular Antifascista." *Estudios de Historia Social (dedicado a Freud en España/Frentes Populares)* n. 16-17, (1980), pp. 119-129.; WOLIKOW, S.: "El antecedente francés." *Estudios de Historia Social (dedicado a Freud en España/Frentes Populares)* n. 16-17, (1980), pp. 63-72.

⁴⁴ NÚÑEZ PÉREZ, M.G.: *Bibliografía comentada sobre la II República Española (1931-1936). Obras publicadas entre los años 1940 y 1992*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1993, p.10.

del cincuenta aniversario del comienzo de la Guerra Civil, llevó de nuevo a un aumento considerable de la producción historiográfica de este periodo, y en consecuencia de las causas de esta, retomando el acercamiento al Frente Popular en su vertiente de historia política⁴⁵. Este acicate no solo sirvió para las publicaciones, también para organizar nuevamente encuentros entre historiadores para compartir, dar a conocer y debatir sobre investigaciones relacionadas con la Guerra⁴⁶. Además, aparecerán un importante número de revistas de Historia de nueva creación, como *Espacio, Tiempo y Forma, Aportes, Afers, Canelobre o Alba*.

El quincuagésimo aniversario fue aprovechado desde algunas instancias oficiales para insistir en la idea que el conflicto civil español podía darse por superado gracias a la consolidación de la democracia, entendida esta no como un proceso nuevo, sino como la restitución de la experiencia democrática republicana abortada por el levantamiento militar de julio de 1936, donde cabían las diferentes posiciones dentro de un espacio, la Transición, como lugar de reencuentro y reconciliación entre vencedores y vencidos⁴⁷.

El sexagésimo aniversario del comienzo de la Guerra Civil planteó una nueva serie de publicaciones de trabajos referentes al frentepopulismo español⁴⁸. Esta conmemoración sirvió al mismo tiempo para que el revisionismo, arrastrando con ello al periodo republicano, comenzara a proponer duros debates entre los movimientos de recuperación

⁴⁵ JULIÁ DÍAZ, S.: "Sindicatos, partidos y frente popular". *Leviatán: Revista de hechos e ideas*, Nº 22, (1985), pp. 105-112.; BROUÉ, P.: "El Partido Comunista y el Frente Popular." *Studia historica. Historia contemporánea*, Nº 3, (1985), pp. 21-35.; TUÑÓN DE LARA, M.: *Tres claves de la Segunda República: la cuestión agraria, los aparatos del Estado, Frente Popular*. Madrid, Alianza, 1985a.; JULIÁ DÍAZ, S.: "Sobre la formación del Frente Popular en España." *Sistema: Revista de ciencias sociales*, Nº 73, (1986), pp. 67-82.; CRUZ MARTÍNEZ, R.: "El Partido Comunista de España y el Frente Popular, 1935-1936." *Historia 16*, Nº 123, (1986), pp. 22-28.

⁴⁶ Entre otras podemos destacar: LACOMBA ABELLÁN, J.A. (coord.): *La guerra desde la paz*. Córdoba, Excma, Diputación Provincial de Córdoba, 1988.; JULIÁ DÍAZ, S., (coord.): *Socialismo y guerra civil* (2 vols.) Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1987; ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J. (Coord.): *Historia y Memoria de la guerra civil* (3 vols.), Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988; RUIZ-MANJÓN CABEZA, O. y GÓMEZ OLIVER, M., (dir.): *Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil* (2 vols.) Granada, Diputación Provincial de Granada, 1990.

⁴⁷ GONZÁLEZ CALLEJA, E.: "Tendencias y controversias de la historiografía sobre la política en la Segunda República Española". *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 52, (2017a), pp. 23-55.

⁴⁸ TUSELL GÓMEZ, J. y ENCISO, I.: "El comienzo de la Guerra Civil: Dos documentos inéditos de la conspiración contra el Frente Popular en 1936." *Historia 16*, Nº 245, (1996), pp. 7-24.; TUÑÓN DE LARA, M.: "La España del Frente Popular." en TUÑÓN DE LARA, M. (coord.): *La guerra civil española. Vol. 2, (El Frente Popular)*, Barcelona, Ed. Folio, 1996, pp. 8-63.; MACARRO VERA, J.M.: "Economía y política en el Frente Popular." *Revista de historia contemporánea*, Nº 7, (1996b) (Ejemplar dedicado a: La política y los políticos en la Andalucía contemporánea), pp. 129-150.; REIG TAPIA, A.: "El fin del Frente Popular." en TUÑÓN DE LARA, M. (coord.): *La guerra civil española. Vol. 23, (El ocaso de la República)*, Barcelona, Ed. Folio, 1997, pp. 62-75.

de la memoria de los vencidos y una memoria oficial que abogaba por la comprensión de la sublevación militar, rompiendo el “pacto de silencio” que años atrás fraguaron con el acuerdo democrático. Desde este momento, el revisionismo no académico comenzó a incrementar los análisis condenatorios del periodo republicano, a pesar del rechazo por parte de amplios sectores de la “historiografía profesional” por considerarlos pseudocientíficos en los discursos históricos que utilizan, pero muy mediáticos editorialmente, por lo que gran parte de este mundo académico eludió la confrontación para evitar que la publicidad a este colectivo de revisionistas se minimizara. Frente a este pseudo-revisionismo, denominado por González Calleja, aparecerá un revisionismo académico que cuestionará muchos de los planteamientos expuestos desde la “historiografía progresista”, sin eximir al régimen de Franco⁴⁹.

Teniendo en cuenta la premisa que el Frente Popular, como hecho histórico, ha estado “absorbido” entre dos periodos dentro de la Segunda República española, su protagonismo ha sido eclipsado en algunos momentos por esas dos etapas con estudios y análisis consistentes, pero parciales. Esta circunstancia comenzó a cambiar desde 2006 con la aparición de un relevante catálogo de trabajos sobre el Frente Popular español que está permitiendo definitivamente su emancipación histórica, pero al mismo tiempo, la generación de importantes debates historiográficos por muchas de las cuestiones planteadas en ellos que nos permiten diferentes análisis sobre el frentepopulismo. Entre estos estudios, el llamado revisionismo, irrumpió con una importante fuerza dentro del mundo editorial histórico, pero a su vez fue rebatido por historiadores que, partiendo de la consulta de fuentes primarias contrastadas, han logrado una interpretación original que sí permiten conclusiones objeto de reconsideración. Entre estos trabajos podemos encontrar los de Gabriel Cardona, un monográfico serio, riguroso y poco dado al fatalismo del periodo del Frente Popular, el estudio de Suárez Verdeguer sobre el funcionamiento del corto espacio de las complicadas Cortes del Frente Popular donde estas se convirtieron en el escenario de la defensa más clara de la yuxtaposición ideológica, no solo desde la izquierda, también desde la derecha, o el hundimiento, por parte de Chaput, de muchos de los preceptos que se vertieron sobre el frentepopulismo español desde las filas

⁴⁹ PAYNE, S. G.: *El colapso de la República. Los orígenes de la Guerra Civil (1933–1936)*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2005a.; PAYNE, S. G.: “Las contradicciones del Frente Popular” *La Aventura de la historia*, N.º. 83, (2005b), pp. 30-38.

franquistas⁵⁰. En esta misma línea historiográfica encontramos la obra de Southworth *El Mito de la Cruzada de Franco*, publicada en la legendaria editorial Ruedo Ibérico en 1964, que se reeditó en 2008 con dos nuevos apéndices que desmontan algunas de las tesis de una guerra civil inevitable, expuestas principalmente por Ricardo de la Cierva y por Burnett Bolloten, de una República abocada durante el Frente Popular a la “revolución comunista”⁵¹.

Con la entrada en el siglo la actual, la celebración de congresos y jornadas en el periodo frentepopulista ha proliferado notablemente. González Calleja y Arco Blanco recogen las aportaciones del Congreso Internacional *La España del Frente Popular. Política, sociedad, cultura y conflicto en la España de 1936*, celebrado en 2011 en la Universidad Carlos III con la pretensión de proporcionar una interpretación a la compleja situación española en 1936, como la conformación de las alternativas políticas, coaliciones y alianzas durante el período pre y postelectoral, la movilización y la conflictividad sociolaborales o la violencia política⁵².

El debate ideológico entre historiadores se acrecentó con la entrada de las primeras décadas de la nueva centuria, derivando hacia diversas direcciones la visión historiografía respecto a la crisis de los años treinta en España. En 2011, Edward Malefakis se hacía eco de la aparición gradual de lo que él denominó neorrevisionismo como heredera de la corriente revisionista de los años noventa del siglo pasado⁵³. Esta corriente, que desgrana Malefakis, desprestigia de forma indirecta al dictador mediante una metodología investigadora científica y crítica, pero que, al contrario del revisionismo, no posee una narración histórica definida. Un año más tarde, y como respuesta a algunas cuestiones que se presentaban por parte de algunos sectores de la historiografía en el *Diccionario*

⁵⁰ CARDONA ESCANERO, G.: *El Frente Popular*. Madrid, Arlanza, 2005.; SUÁREZ VERDEGUER, F.: “Las Cortes del Frente Popular.” *Aportes: Revista de historia contemporánea*, Año nº 21, Nº 60, (2006) (Ejemplar dedicado a: La Guerra Fría y la Guerra Civil española: el impacto de la política en la historiografía), pp. 55-99. MAURICE, J.: “La demonización del frente popular: reflexiones sobre la escritura de la historia.” en CHAPUT, M.C. (coord.): *Fronts populaires: Espagne, France, Chili*. Paris, Nanterre: Université Paris Ouest Nanterre La Défense, 2007, pp. 319-326.

⁵¹ SOUTHWORTH, H.R.: *El Mito de la Cruzada de Franco*. Barcelona, Editores Debolsillo, 2008.

⁵² GONZÁLEZ CALLEJA, E. y ARCO BLANCO, M. A.: *La España del Frente Popular: Política, sociedad, conflicto y cultura en la España de 1936*. Granada, Ed. Comares, 2012a.

⁵³ ROBLEDO HERNÁNDEZ, R.: “Historia científica VS. Historia de combate en la antesala de la Guerra Civil.” *Studia historica. Historia contemporánea*, Nº 32, (2014) (Ejemplar dedicado a: La Guerra Civil), pp. 75-94.

Biográfico Español de la *Real Academia de la Historia* en el periodo 1931-1975, Ángel Viñas reunió un nutrido grupo de estudiosos de la República, la Guerra y el franquismo, 34 historiadores, para desgranar y comprender la evolución histórica española desde la instauración de la Segunda República hasta la muerte del dictador, secuenciando de forma actualizada lo que se ha estudiado y analizado de esos periodos y que, en palabras de Viñas, “Contra la manipulación, la tergiversación y el engaño respecto al pasado, solo hay una luz: la de la investigación honesta y contrastada”⁵⁴. En 2013, Sánchez Pérez coordinó una obra que refleja los resultados de un curso de verano dirigido por Ángel Viñas en la Universidad Complutense, celebrado en El Escorial en julio de 2011 y, cuya principal tesis se basa en desmentir otro de los mitos franquistas, reafirmado por el revisionismo y el neorrevisionismo, de un necesario golpe de estado por parte de los militares, para frenar al gobierno del Frente Popular ante el inminente vuelco hacia una revolución y de esta forma salvar al País⁵⁵. En esta investigación destaca Ángel Viñas la importancia de la intervención civil en el golpe, con numerosos contactos con el fascismo italiano durante la primavera de 1936, aportando en su argumentación abundante documentación de archivo.

En 2014, Stanley Payne y Jesús Palacios, publicaron una obra sobre el dictador, siguiendo el afán del régimen por “dulcificar” la figura de Franco⁵⁶. Esta obra, para cumplir con su objetivo se sirve de ilegitimar la victoria del Frente Popular en las elecciones de 1936, afirmando la naturaleza conflictiva que generó al tener en sus componentes en la coalición al mundo revolucionario de la izquierda. No tardó la réplica. Al año siguiente, Ángel Viñas volvió a coordinar a un grupo de historiadores en *Hispania Nova* para contestar con datos contrastados que el proyecto frentepopulista se basaba en un modelo democrático de masas que puso en peligro el orden social establecido por la derecha, lo que les sirvió a estos para explicar el golpe militar⁵⁷.

⁵⁴ VIÑAS MARTÍN, A. (coord.): *En el combate por la Historia. La República, la Guerra Civil, el Franquismo*. Madrid, Ed. Pasado y presente, 2012.

⁵⁵ SÁNCHEZ PÉREZ, F. (coord.): *Los mitos del 18 de julio*. Barcelona, Crítica, 2013.

⁵⁶ PAYNE, S. y PALACIOS TAPIAS, J.: *Franco, una biografía personal y política*. Madrid, Espasa Calpe, 2014.

⁵⁷ VIÑAS MARTÍN, A. (coord.): “Sin respeto por la Historia. Una biografía de Franco manipuladora.” *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea, Año 2015, Número Extraordinario 1*, (2015), pp. 1-348.

Frente a la polarización de los debates académicos sobre el Frente Popular, en 2014 aparece un libro que contiene dos escritos publicados en el exilio por Martínez Barrio, uno en el semanario mexicano *Hoy de México* de 1940, titulado *La rebelión militar*, y otro en *Páginas para la historia del Frente Popular* de 1943 en Buenos Aires⁵⁸. Este interesante testimonio nos acerca a uno de los principales actores políticos del periodo Republicano, entre la génesis de la coalición frentepopulista y los inicios de la sublevación en julio de 1936. La figura de Martínez Barrio es considerada como la representación de esa “tercera España”, de republicanos que se vieron engullidos por los extremismos y sin posibilidad de conciliar para evitar el conflicto civil.

González Calleja en 2015 lideró la autoría de un ensayo que, desde los ojos de cuatro historiadores, abordó el periodo republicano como hecho histórico independiente, dejando, tras muchas décadas, la referencia de su trágico final, simplemente lo analizaron como el primer régimen democrático del siglo XX en España, pero con la objetividad de sus luces y sus sombras⁵⁹. El tratamiento que se realiza en este ensayo sobre el periodo del Frente Popular difiere en gran medida de la mayoría de las obras dedicadas a la República, no situándolo como el preludio de la confrontación civil, sino como un espacio rectificador de los retrocesos democráticos del Bienio radical-cedista.

Conmemorando el ochenta aniversario del triunfo electoral del Frente Popular, se editaron diferentes obras con discursos divergen de las interpretaciones que dominan en algunos ámbitos académicos. Las polémicas historiográficas no cesaron, al contrario, su alcance llegó a intensidades que transcendían los discursos académicos, con replicas desde la prensa con perfiles ideológicos enfrentados, o desde los propios *blogs* de los historiadores. A pesar de este ambiente, los análisis científicos seguirán teniendo cabida, como es el caso de Martín Ramos, que con su estudio se sumerge, por medio de documentos y testimonios, en la clave de ese gobierno surgido de las urnas en 1936, poniendo el acento en cómo desde el primer momento de la formación de la coalición, esta fue sometida a toda clase de deslegitimación, y una vez llegados al gobierno, licito y

⁵⁸ MARTÍNEZ BARRIO, D.: *Del Frente Popular a la Rebelión militar*. Valencina de la Concepción, Sevilla, Editorial Renacimiento, 2014.

⁵⁹ GONZÁLEZ CALLEJA, E., COBO ROMERO, F., MARTÍNEZ RUS, A. y SÁNCHEZ PÉREZ, F.: *La Segunda República Española*. Barcelona, Pasado & Presente, 2015b.

democrático, debieron hacer frente a una fuerte presión desde todos los sectores conservadores de la sociedad española⁶⁰. El objetivo de Martín Ramos es la defensa de la labor frentepopulista y su memoria.

Otra visión del Frente Popular, y tal vez la que se presenta como más polémica por el número de reseñas críticas, es la ofrecida por Álvarez Tardío y Villa García en su libro sobre las últimas elecciones a Cortes de la República, que a partir del estudio pionero publicado por Javier Tusell en 1971, han reconstruido el proceso electoral⁶¹. Para los autores, la documentación consulta hasta entonces inaccesible, les permite responder a una serie de preguntas que plantean, con la consiguiente conclusión que, si en general los comicios fueron limpios, a pesar de algunos incidentes ya registrados en otras investigaciones, el recuento no fue tan limpio, sobre todo por la sustitución de las autoridades locales reemplazadas por la coalición izquierdista que ejerció la violencia con el beneplácito del presidente del Consejo de Ministros, Manuel Portela, cuestión esta última, la de la violencia política, que será recurrente en el discurso que llevará a cabo Álvarez Tardío como una de sus tesis principales⁶². Ante estas afirmaciones, que trascendieron el mundo académico para introducirse como un argumento más de los debates públicos de la actualidad, ciertos sectores de la historiografía contemporánea las fueron rebatiendo, para desmontar, lo que ellos denominaban falsedades y tergiversaciones con argumentos contrastados y documentados⁶³.

En 2017 se expusieron las conclusiones de la XIII edición del Congreso bienal de la Asociación de Historia Contemporánea celebrada en septiembre del año anterior por parte del Área de Historia Contemporánea de la Universidad de Castilla-La Mancha. En este Congreso se sometió a discusión y debate unos cuatrocientos artículos, recogiendo las

⁶⁰ MARTÍN RAMOS, J. L.: *El Frente Popular victoria y derrota de la democracia en España*. Barcelona, Ediciones de Pasado y Presente, 2016.

⁶¹ ÁLVAREZ TARDÍO, M. y VILLA GARCÍA, R: *1936. Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*. Barcelona, Ed. Espasa, 2017b.

⁶² ALVAREZ TARDÍO, M.: “El desordenado empuje del Frente Popular. Movilización y violencia política tras las elecciones de 1936.” *Revista de estudios políticos*, Nº 177, (2017a), pp. 147-179.

⁶³ GONZÁLEZ CALLEJA, E. y SÁNCHEZ PÉREZ, F., *op. cit.*, (2018), pp. 851-881.; MARTÍN RAMOS, J.L.: “Mucho ruido y pocas nueces. La falsedad del fraude del Frente Popular.” *Nuestra Historia: revista de Historia de la FIM*, Nº. 3, (2017) (Ejemplar dedicado a: Las luchas por las libertades y la reconquista de la democracia en España), pp. 142-162.

conclusiones en unas actas que superan las 3.800 páginas⁶⁴. Entre estas ponencias podemos destacar, por el interés que supone para nuestro estudio, las presentadas por Vicente Sánchez, Navarro de La Fuente y Muñoz Bolaños. La investigación de Muñoz Bolaños analiza la composición del *Frente Nacional Antirrevolucionario*, compuesto por la Gran Coalición de partidos que apoyo políticamente al sector del Ejército en la sublevación militar del 17 de julio de 1936, aportando, documentalmente, nuevas claves de la conspiración contra el Gobierno del Frente Popular. Navarro de la Fuente, se centra en las relaciones Iglesia-Gobierno frentepopulista durante la primavera de 1936, no solo desde la perspectiva de la violencia anticlerical, también del intento desde el Vaticano por establecer unas relaciones “oficiales” con el Gobierno legítimo del país. Por su parte, Vaquero Martínez, plantea la tesis que la violencia política entre febrero y julio de 1936 se debió al establecimiento de políticas de orden público de corte poco represivas por parte del Gobierno surgido tras las elecciones de febrero de 1936. Por último, Vicente Sánchez, analiza la radicalización en los nuevos ayuntamientos que se constituyeron tras el 16 de febrero de 1936, porque a pesar de recuperar las políticas locales progresistas de los ayuntamientos de abril de 1931, también se impulsaron políticas de “depuración” de los sectores sospechosos de no ser republicanos.

González Calleja y Ribagorda Esteban coordinan una obra que participa en los debates historiográficos actuales, abordando algunas de las grandes cuestiones que los especialistas de la República han tratado en los últimos años, como la forma de Estado, el sistema de partidos, las grandes reformas, o la conflictividad sociolaboral, y que se

⁶⁴ MUÑOZ BOLAÑOS, R.: “La Gran Coalición contra el Frente Popular.” en GONZÁLEZ MADRID, D.A., ORTIZ HERAS, M. y PÉREZ GARZÓN, J.S. (coords.): *La Historia, lost in translation?* Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, (2017), pp. 1649-1660.; NAVARRO DE LA FUENTE, S.: “El Frente Popular, ¿un dique contra la revolución o el primer paso de la misma? miedos y cautelas de la Iglesia Católica” en GONZÁLEZ MADRID, D.A., ORTIZ HERAS, M. y PÉREZ GARZÓN, J.S. (coords.): *La Historia, lost in translation?* Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, (2017), pp. 1661-1672.; VAQUERO MARTÍNEZ, S.: “Entre la defensa y la beligerancia. Élités gobernantes, fuerzas de orden público y violencia política en la España del Frente Popular.” en GONZÁLEZ MADRID, D.A., ORTIZ HERAS, M. y PÉREZ GARZÓN, J.S. (coords.): *La Historia, lost in translation?* Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, (2017), pp. 1685-1696.; VICENTE SÁNCHEZ, H.: “Los ayuntamientos del Frente Popular.” en GONZÁLEZ MADRID, D.A., ORTIZ HERAS, M. y PÉREZ GARZÓN, J.S. (coords.): *La Historia, lost in translation?* Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, (2017), pp. 1697-1708.

recogen en las ponencias realizadas en el Congreso Internacional *Tiempo para la reflexión. La historiografía sobre la Segunda República española (1931-1939)* celebrado a mediados de febrero de 2015 en la Universidad Carlos III de Madrid⁶⁵.

En 2019 apareció un estudio de Muñoz Bolaños que analiza las diferentes y numerosas conspiraciones que surgieron durante el periodo republicano, focalizando la atención en la sublevación de julio de 1936, sin descartar un nexo entre todas ellas, la tradición decimonónica de solución de los problemas políticos con una intervención militar, donde en este caso se elaboró por civiles y articulándola en torno a una ideología específica⁶⁶. En esta línea, Joan María Thomàs analiza al falangismo español en el periodo previo a las elecciones de febrero de 1936, teniendo como referencia sus fundamentos y su programa, para entender las contradicciones que surgirán en su seno y el posicionamiento de José Antonio Primo de Rivera tras la derrota electoral, aceptando la sublevación y el intento unos meses más tarde para proponer un acuerdo de gobierno de reconciliación con un programa que contenía algunas de las medidas del propio programa del Frente Popular para detener la guerra⁶⁷.

Teniendo en cuenta las premisas de nuestra Metodología, que para conocer la historia local debemos partir del conocimiento de la historia a un nivel más general, y la propuesta de análisis de esta etapa republicana teniendo presente un estudio de los periodos anteriores de la Historia Contemporánea española, para que de esta forma poder entender con mayor perspicuidad el objeto de nuestro estudio, nos hemos acercado a esos espacios históricos que son recogidas en infinidad de trabajos monográficos y artículos, desgranado los diferentes aspectos que los caracterizaron, de los cuales, y atendiendo a los intereses marcados en nuestros objetivos, además del contrastado rigor de los autores en sus investigaciones al respecto, nos hemos decantado por los trabajos que abarcan el arco cronológico que exponemos en nuestro análisis. Por ello, el planteamiento que proponemos llegados a este punto no es tanto comentar en profundidad la producción historiográfica local y general de esta parte del objeto de nuestro estudio, más bien

⁶⁵ GONZÁLEZ CALLEJA, E. y RIBAGORDA ESTEBAN, A. (coords.): *Luces y sombras del 14 de abril. La historiografía de la Segunda República Española*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2017b.

⁶⁶ MUÑOZ BOLAÑOS, R.: *Las conspiraciones del 36. Militares y civiles contra el Frente Popular*. Barcelona, Espasa, 2019.

⁶⁷ THOMÁS, J. M^a.: “José Antonio Primo de Rivera y el Frente Popular.” *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, N° 41, (2019), pp. 153-174.

pretendemos incidir en las líneas generales de esta, mostrando cuál es su análisis y su evolución, o sus interpretaciones sobre un mismo acontecimiento, para de esta forma esgrimir lo que nos pueden aportar a nuestra investigación y lo que nosotros podemos aportar.

El origen del republicanismo y del federalismo durante el siglo XVIII cambió en su sentido político y social a lo largo del siglo XIX y en gran medida en el periodo entre la Primera y la Segunda República, y es aquí cuando Piqueras Arenas y Chust Calero, ponen énfasis para analizar ese republicanismo que se plantea la democratización y tomar el protagonismo social y político entre las clases medias y las más populares⁶⁸. Los estudios sobre el republicanismo español durante la Restauración describen a esos republicanos, a pesar de presentar en la mayoría de los casos carencias en sus proyectos políticos, con un carácter eminentemente reformista y con la pretensión del intento de regeneración de España como recoge uno de los más destacados estudiosos del republicanismo entre repúblicas, el profesor Suárez Cortina⁶⁹. En este contexto, el Krausismo será una base importante en el ideario republicano, sobre todo en el almeriense Salmerón, y en la formación de las dos grandes corrientes republicanas de principios del siglo XX, el Partido Radical y el Reformista.

La Restauración llevó a las clases sociales medias a desencantarse con la monarquía, y serán esas mismas clases sociales las que unos años después inicien una nueva experiencia republicana, protagonizando la Segunda República como alternativa democrática y modernizadora para España. Este republicanismo contribuyó a la caída del régimen dictatorial primorriverista, y poco después a la monarquía que lo había amparado y sostenido, preparando el advenimiento del nuevo régimen, iniciando en él su labor de renovación en todos los aspectos de la sociedad con el apoyo del PSOE. Estos grupos se vieron envueltos en la polarización política que desembocó, tras el triunfo del Frente Popular, en una radicalización que enfrentó finalmente al país y, en consecuencia, llevó al fracaso de la República burguesa surgida en abril de 1931. El profesor Avilés reestructura su obra sobre la burguesía republicana dentro de la tendencia política que

⁶⁸ CHUST CALERO, M. y PIQUERAS ARENAS, J.A.: *Republicanos y Repúblicas en España*. Madrid, Editores Siglo XXI, 1996.

⁶⁹ SUÁREZ CORTINA, M.: *La cultura española en la Restauración*. Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 1999.; *El Gorro Frigio. Liberalismo, Democracia y Republicanismo en la Restauración*. Madrid, Biblioteca Nueva, Sociedad Menéndez Pelayo, 2000.

más se identificó con la democracia de la Segunda República la izquierda reformista y reestructura su obra sobre la burguesía republicana dentro de la tendencia política que más se identificó con la democracia de la Segunda República la izquierda reformista y anticlerical, para repasar ese arco ideológico, analizando esos partidos republicano-burgueses, su evolución, las implicaciones masónicas de una parte de sus cuadros, examinando sus aciertos y sus errores, y por supuesto sus intransigencias⁷⁰.

Esta será sin duda la gran etapa del líder republicano Manuel Azaña, que asumirá su papel incluso antes de la proclamación de la Segunda República. En este sentido, el profesor Eduardo Espín Templado realiza un estudio del partido de Azaña, Acción Republicana, hasta que se consigue una unión de la izquierda burguesa con la conjunción en 1934 mediante Izquierda Republicana⁷¹. El análisis de Espín nos acerca, además de la evolución del partido, a la implementación programática durante el Primer Bienio republicano de las políticas de Azaña, las cuales tuvieron importantes repercusiones para poner en funcionamiento las diferentes reformas, y para ser el gran defensor de la conjunción con los socialistas.

Para interpretar la conjunción republicana-socialista es clave entender la evolución del partido socialista a lo largo de su historia y analizar sus posicionamientos ideológicos en cada una de las etapas por las que han sido, de una forma u otra, protagonistas históricos. La reedición de la obra de Morato Caldeiro sobre la fundación y evolución del Partido Socialista hasta la mitad de la primera década del pasado siglo, introduciéndonos en lo que el propio Morato califica “Desde su prehistoria hasta la conclusión del XI Congreso del Partido”, es clave para comprender los posicionamientos del acercamiento al republicanismo burgués, y su futura repercusión en la conformación de nuevas coaliciones⁷². Morato, que había sido relegado junto con otros destacados socialistas fundacionales por la figura de Pablo Iglesias, desgana el funcionamiento del Partido en sus inicios organizativos, sus tensiones internas y externas, y su crecimiento para convertirse en uno de los actores políticos importantes para la movilización del

⁷⁰ AVILÉS FARRÉ, J.: *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*. Madrid. Consejería de Educación. Comunidad de Madrid. 2006.

⁷¹ ESPÍN TEMPLADO, E.: *Azaña en el poder: el Partido de Acción Republicana*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1980.

⁷² MORATO CALDEIRO, J.J.: *El Partido Socialista Obrero: Génesis, doctrina, hombres, organización, desarrollo, acción, estado actual (Biblioteca de textos socialistas; n.12)* Madrid, Ayuso, 1976.

proletariado durante nuestro objeto de estudio. Otro de los grandes referentes que debemos tener es la primera historia general del socialismo en nuestro país desde su fundación, como partido obrero, hasta el fin de la dictadura franquista, y todo dentro de unos *Anales* coordinado por Santos Juliá y editados por la Fundación Pablo Iglesias, que recoge las ponencias presentadas por el equipo de historiadores dentro del *Seminario Historia del Socialismo en España*, ofreciendo un planteamiento de diversidad y pluralidad, lo que nos puede servir como herramienta útil en nuestro trabajo, gracias al enfoque de sus ponentes⁷³.

A Manuel Azaña le acompañaron en su reformismo dos protagonistas que serán claves en la consecución del Pacto de izquierdas, en este caso desde el sector obrerista, Indalecio Prieto y Francisco Largo Caballero. Los planteamientos reformistas de estos dos socialistas fueron un constante choque, donde las visiones para alcanzar las reivindicaciones proletarias no coincidían. Uno de los grandes estudiosos de este enfrentamiento ideológico fue sin duda el profesor Julio Aróstegui Sánchez, que ya había dedicado varios trabajos al “Lenin español” y que, en 2013, un poco antes de su fallecimiento, publicó *Largo Caballero. El tesón y la quimera*⁷⁴. En esta obra, Aróstegui nos ofrece una visión del entorno donde se desarrolló la biografía del controvertido político y sindicalista heredero de la más pura praxis de entender la reivindicación obrerista de Pablo Iglesias. Esas visiones diferentes, que se recogen en una obra colectiva coordinada por Abdón Mateos López, llevaron a un enfrentamiento en el seno del socialismo español entre caballeristas, prietistas y besteiristas durante la Segunda República, apareciendo en cierto modo un socialismo republicano en diferentes versiones⁷⁵. Pero sin duda el enfrentamiento alcanzó toda su extensión tras la fallida Revolución de octubre de 1934, que terminaría con la ruptura entre Indalecio Prieto y Largo Caballero, permitió el colaboracionismo, gracias al entendimiento entre Prieto y Azaña, que desembocó en la formación del Frente Popular, pero también promovió, siguiendo al caballerismo, la ruptura del Frente en la provincia almeriense.

⁷³ JULIÁ DÍAZ, S. (coord.): *El socialismo en España: desde la fundación del PSOE hasta 1975*. Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 1986a.

⁷⁴ ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: *Largo Caballero. El tesón y la quimera*. Barcelona, Debate, 2013.

⁷⁵ MATEOS LÓPEZ, A. (coord.): *Indalecio Prieto y la política española*. Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 2008.

A mediados del siglo XX parte de la metodología histórica comenzó a centrarse en aspectos económicos y sociales, dejando de lado el costumbrismo y encajando la historia local no solo como una fuente de enfoques globales, sino como una posibilidad de nuevos ámbitos de análisis⁷⁶. En este contexto comenzó a desenvolverse la obra del padre Tapia, pionero en el estudio de la historiografía local almeriense que, sin profundizar en la contemporaneidad, colocó el camino de su estudio. A partir de este momento se abrió una dinámica investigadora desde la década de los ochenta del pasado siglo, propiciada desde el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada⁷⁷. Los aspectos económicos y sociales dentro de los movimientos liberales del siglo XIX serán los más recurrentes en estos primeros momentos, dedicando monográficos a los procesos desamortizadores, a los procesos productivos que hicieron de la provincia un líder mundial en minería, esparto o la uva de mesa durante el siglo XIX⁷⁸.

La producción historiográfica sobre política local comenzará a editarse a partir de 1983 con periodos concretos o aspectos puntuales, auspiciados en muchos casos por el Instituto de Estudios Almerienses y por algunos profesores, en un principio del Colegio Universitario de Almería y posteriormente por el Departamento de Geografía, Historia y Humanidades, y que supusieron que la provincia de Almería comenzara a darse a conocer mediante su historia tras largos años de crisis en los que se encontraba invisibilizada. Podemos destacar la contribución que realizará el profesor Fernando Martínez López, investigador destacado de los periodos de la Restauración borbónica y el republicanismo almeriense y español de los siglos XIX y XX. Los análisis desde sus primeros trabajos se acercan a la evolución y desarrollo de los diversos partidos republicanos en el ámbito almeriense durante estos periodos, donde se pueden encontrar los orígenes de las uniones

⁷⁶ LACOMBA AVELLÁN, J.A.: “La historia local y su importancia.”, en LEIS SÁNCHEZ, V., MARTÍNEZ AGUILAR, L. y RABANEDA SÁNCHEZ, L. (Coords.): *I Congreso de Historia de Linares*. Jaén, Centro de Estudios Linarenses: Diputación Provincial de Jaén, (2008), pp. 455-470.

⁷⁷ Debemos recordar que hasta la creación de la Universidad de Almería el 1 de julio de 1993, el Colegio Universitario de Almería dependía de la Universidad de Granada.

⁷⁸ Entre otros podemos destacar: GONZÁLEZ DE MOLINA, M.: *La desamortización en el Trienio Liberal. Granada y Almería*. (Memoria de Licenciatura) Universidad de Granada, 1979; GÓMEZ DÍAZ, D.: *El esparto en la economía almeriense. Industria doméstica y comercial, 1750-1863*. Almería, Gráficas, 1985; NAVARRO GODOY, M.J.: “Consecuencias sociales y económicas de la desamortización almeriense”. *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, 4. 1984, pp. 121-136.; PÉREZ DE PERCEVAL VERDE, M.A.: *La Industria en Almería en el siglo XIX: La fundición del plomo en la Sierra de Gádor*. (Memoria de Licenciatura) Universidad de Granada. 1982.; PÉREZ DE PERCEVAL VERDE, M.A. y PÉREZ PICAZO, Mª. T.: *La minería almeriense contemporánea (1800-1930)*. Almería. Zéjel, D.L.1989.; SÁNCHEZ PICÓN, A.: *La Minería del Levante Almeriense, 1830-1930*. (Memoria de Licenciatura) Universidad de Granada. 1981.

locales republicano-socialista como una herramienta de oposición a una Restauración que en Almería arraigará sus principios caciquiles de forma importante, examinando estas coaliciones no como una apuesta decisiva en esos momentos, sino como una respuesta que demandaba la sociedad para acceder a la política, presentándose como una futura fuerza que protagonizará el primer tercio del siglo XX⁷⁹. Sus investigaciones aportan un estudio de la vida política almeriense que es un recorrido por el germen del socialismo local, los movimientos sociales que surgirán con esas nuevas ideas y las causas de estos desde la visión del proletariado, en definitiva, de la gran mayoría de la sociedad almeriense⁸⁰. Uno de los líderes destacados del republicanismo español, que influyó en la política local, fue el almeriense Nicolás Salmerón y Alonso, y el profesor Martínez analiza su figura como un defensor de encauzar, mediante la vía legal y parlamentaria la vuelta de la República⁸¹.

Otra destacada aportación al estudio de la historia contemporánea local la ofrece el profesor Rafael Quirosa-Cheyrouze, analizando la política almeriense dentro de lo que él denomina en su Tesis Doctoral *La crisis de los años treinta en la Provincia de Almería*⁸². Sus investigaciones sobre este período, publicando diversas monografías y artículos, se centra en aportaciones al conocimiento de la Guerra Civil en la provincia, focalizando aspectos claves para entenderla, como las bases sociales de las organizaciones que

⁷⁹ MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: *El republicanismo almeriense durante la Restauración (1875-1902)*. Granada. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, 1987.; “Política y masonería en la Almería contemporánea”, en FERRER BENIMELI, J.A. (coord.); *Masonería, política y sociedad. Vol. 1*. Zaragoza, Ed. Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1989, pp.89-106.; “Republicanos y socialistas a finales del siglo XIX”, en *Actas del V Congreso sobre Andalucismo Histórico de Sevilla, Fundación Blas Infante*. Sevilla, (1993), pp. 57-87; “Tomás Alonso López: un maestro republicano impulsor del obrerismo socialista almeriense (1891-1910)”, en CASAS SÁNCHEZ, J.L. y DURÁN ALCALÁ, F. (Coords.): *Historia y biografía en la España del siglo XX: II Congreso sobre el Republicanismo*. Priego de Córdoba, (2003), pp. 615-640; *Masones, republicanos y librepensadores en la Almería contemporánea (1868-1945)* Almería, Universidad de Almería, 2010.

⁸⁰ MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: *La barbería de la Almedina. Los orígenes del socialismo almeriense, 1880-1903*. Almería, Universidad de Almería, 2002.

⁸¹ MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.; “Nicolás Salmerón y Alonso: entre la revolución y la política”, en MORENO LUZÓN, J. (coord.); *Progresistas: Biografías de reformistas españoles (1808-1939)*. Madrid, Taurus, (2006), pp. 127-160.

⁸² QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R.: *Almería en la crisis de los años treinta*. Almería, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, 1996a.

apoyaron la insurrección militar o el proceso de reconstrucción del poder institucional desde finales de 1936, analizando una figura clave para este proceso, el gobernador civil Gabriel Morón Díaz⁸³.

En aras de la promoción, difusión, fomento del conocimiento y la cultura almerienses, ha aumentado en los últimos años la producción investigadora sobre la contemporaneidad en la provincia con trabajos variados en cuanto a los periodos y temáticas, y todo gracias a la colaboración entre el Instituto de Estudios Almerienses y el Área de Historia Contemporánea del Departamento de Geografía, Historia y Humanidades de la Universidad de Almería mediante sus grupos de investigación, *Estudios del Tiempo Presente*, responsabilidad del Dr. Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, y *Sur-Clío*, responsabilidad del Dr. Francisco Andújar Castillo⁸⁴. Desde estos grupos de investigación se está facilitando el contacto permanente con otras universidades e instituciones, profundizando en esas etapas de nuestra historia más reciente.

En esta evolución investigadora encontramos la Tesis Doctoral de M^a Isabel Ruíz García que aborda el estudio de las clases populares y el movimiento obrero en la provincia de Almería durante el periodo de la Restauración, acercándose a las realidades sociales, ideológicas y culturales de la gran mayoría de la sociedad almeriense⁸⁵. Este trabajo comienza donde el profesor Martínez López, director de Tesis, dejó la investigación de los inicios del socialismo local. Por tanto, Ruíz García, retomó este estudio de las sociedades obreras, el surgimiento y evolución de estas tanto en la capital como en la provincia, destacando aquellas que tuvieron un papel más importante entre los obreros como son las sociedades obreras que agrupaban a los trabajadores del Puerto, a los ferroviarios o a las sociedades obreras mineras. Además, nos muestra la

⁸³ QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R.: *Política y guerra civil en Almería*. Almería, Ed. Cajal, 1986.; *Almería, 1936-37. Sublevación militar y alteraciones en la retaguardia republicana*. Almería, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, 1996b.; *Gabriel Morón Díaz (1896-1973). Trayectoria política de un socialista español*. Almería, Universidad de Almería, 2013.

⁸⁴ Las líneas de investigación desarrolladas en el grupo *Estudios del Tiempo Presente* son: Historia del tiempo presente; Historia militar; Historia social y política durante el franquismo; Historia social y política en la transición a la democracia; Historia social y política en los años 30; Historia y género. Las líneas de investigación desarrolladas en el grupo *Sur-Clío* son: El Sureste durante en Antiguo Régimen y época Contemporánea. Historia social y económica. Instituciones y élites en la España moderna y contemporánea. Elites de poder. Prosopografía; Elites políticas en la España moderna y contemporánea; Exilio; Historia de la música española e hispanoamericana; Memoria e historia. Las actuaciones de los tribunales de responsabilidades políticas en Andalucía (1939-1945)

⁸⁵ RUIZ GARCÍA, M^a. I.: *Historia del movimiento obrero y las movilizaciones sociales en Almería (1903-1923)* (Tesis Doctoral). Almería, Universidad de Almería, 2013.

conflictividad social-laboral de este periodo, profundizando en los métodos más utilizados por los trabajadores locales, la huelga como una nueva acción de protesta, y otra más tradicional como eran los motines. Ampliando este periodo, M^a Dolores Jiménez junto con Fernando Martínez López centran sus investigaciones en el análisis del sistema político y clientelar de la Restauración en la provincia como una transición entre un enraizado caciquismo y unos incipientes brotes democráticos. En este contexto de dicotomía se desgrana las relaciones de los caciques locales con su clientela, apareciendo, como forma de oposición, dos grupos minoritarios de la izquierda burguesa almeriense, la Agrupación al servicio de la República y el Partido Nacional Republicano⁸⁶.

Un tema algo descuidado en la historiografía almeriense era la Dictadura de Primo de Rivera, pero gracias al trabajo de Martínez Gómez se ha podido subsanar, realizando una rigurosa investigación que ha dado como resultado un análisis de las modificaciones legales y administrativas impuestas en este periodo, y en concreto las que hacen referencia a las dictadas para combatir el caciquismo en la provincia de Almería, donde el porcentaje de políticos corruptos era desorbitado. El análisis de Martínez Gómez se acerca a los diferentes posicionamientos de las organizaciones obreras frente a la Dictadura primorriverista⁸⁷.

El arco de las fuerzas políticas de la derecha en la provincia durante la Segunda República constituyó en el Primer Bienio una corriente ideológica perfectamente definida, y que entró en oposición a los postulados azañistas o los de Marcelino Domingo, siendo un tema importante que ha sido analizado por Pérez Montoya⁸⁸. La evolución política del periodo permitió el surgimiento de diferentes tendencias en la derecha, algo que es investigado, con la contextualización almeriense, por el profesor Quirosa, estudiando las bases militantes de estos partidos vinculados a Acción Popular, Comunión Tradicionalista y Falange Española, y alejándose, como realizan en muchos de los

⁸⁶ JIMÉNEZ MARTÍNEZ, M, D. y MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: *Clientelismo político y comportamiento electoral en Almería durante la Restauración: (1902-1923)* Almería, Universidad de Almería, 2002.

⁸⁷ MARTÍNEZ GÓMEZ, P.: *La Dictadura de Primo de Rivera en Almería. 1923-1930. Entre el continuismo y la modernización*. Almería. Universidad de Almería, 2007.

⁸⁸ PÉREZ MONTOYA, M.: *Las derechas almerienses durante la II República: el primer bienio (1931-1933)*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1991.

estudios publicados, a sus elites⁸⁹. La visión de las diferentes tendencias republicanas locales en el periodo 1931-1936, son tratadas por López Castillo en un estudio monográfico, prestando atención a buscar los puntos de nexos y desunión entre los diferentes postulados ideológicos, y contextualizar la cultura republicana almeriense durante la Segunda República mediante la búsqueda de un marco general de sus valores, para lo cual se intenta llegar al perfil biográfico de algunos personajes políticos almeriense de este periodo⁹⁰.

López Castillo, en la línea cronológica de la Segunda República, se acerca al Partido Radical-Socialista, que tenía en su ideario ser el aglutinador de la izquierda burguesa local, pero las propias contradicciones internas ante el acercamiento a las bases más populares, les situó como un mero espectador ante la situación política⁹¹. López Castillo no va a dejar la vida política de los republicanos, analizando, mediante otro monográfico, los radicales almerienses, que se caracterizaron, al igual que el tronco nacional, por una inestabilidad ideológica que, a pesar de estar enmarcados en el centro republicano, los convirtió en uno de los responsables fundamentales en el devenir político de mediados de la década de los 30 del siglo pasado. Es aquí, donde se presta atención a su fundador en Almería, Antonio Tuñón de Lara⁹².

Estudiar la Historia de España resulta incompleta si no se tiene presente la Historia de la Iglesia Católica, máxime cuando la implicación de esta en el devenir histórico será importante durante la Segunda República, durante la Guerra Civil con su claro posicionamiento al enmarcar como Cruzada la sublevación militar, y con el posterior apoyo mutuo con la dictadura franquista. Es por ello por lo que se hace necesario tener en consideración el influjo del Cabildo Catedralicio de Almería para conocer y entender

⁸⁹ QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R.: *Católicos, monárquicos y fascistas en Almería durante la Segunda República*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses. 1998.

⁹⁰ LÓPEZ CASTILLO, A.: *El republicanismo almeriense durante la Segunda República (1931-1936)* Almería, Universidad de Almería, 2007.

⁹¹ LÓPEZ CASTILLO, A.: *El Radical-Socialismo en Almería (1930-1934)* Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2005.

⁹² LÓPEZ CASTILLO, A.: *El republicanismo de centro: el Partido Republicano Radical de Almería durante la Segunda República (1931-1936)* Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2006.

mejor algunos aspectos de la Almería de los años treinta⁹³. En este sentido, los trabajos que ha realizado Escámez Mañas relacionados con la Historia de la Iglesia almeriense, prestando atención a la evolución de la Diócesis desde su creación, nos facilita notablemente el acercarnos a los diferentes periodos por los que progresó la institución y su relación con la sociedad civil almeriense⁹⁴.

El planteamiento de algunos investigadores locales de no dejar en el olvido una parte importante de la Historia de Almería, ha llevado a la recuperación de lo sucedido en algunos municipios de la provincia. Ello ha puesto en valor los principios, y las virtudes del republicanismo y del socialismo local, que fueron condenados al ostracismo por unos vencedores que hicieron una historia sesgada y deformada, y donde, sobre todo, se ejerció una represión sobre esos militantes y sus familias que defendieron a un sistema democrático, y que hoy día, en algunos casos, sigue estando muy presente en contextos muy localizados donde no se ha olvidado muchas décadas de sufrimientos. Estos trabajos, que aún sin centrarse en el objeto de nuestro análisis, si pueden mostrar algo de luz a él, sirven de ejemplo de otras tantas localidades, no solo en nuestra provincia, también en todo el territorio del Estado. Destacamos en estos ámbitos las líneas investigadoras en diferentes localidades por parte de López Castillo y de Francisco Manuel López, que se sitúan dentro de las investigaciones del grupo Estudios del Tiempo Presente de la Universidad de Almería⁹⁵.

⁹³ Nuestro planteamiento metodológico nos llevó a la conclusión que se hacía necesaria el acceso a la documentación del Archivo de la Diócesis de Almería. Tras varios intentos, se nos comunicó que toda la documentación referida al periodo republicano, y más concretamente a la cronología del Frente Popular fue destruida durante la Guerra Civil.

⁹⁴ ESCAMEZ MAÑAS, F. J.: “Los obispos de Almería y la segunda república española”, en RUIZ SÁNCHEZ, J.L. (coord.): *La confrontación católico-laicista en Andalucía durante la crisis de entreguerras*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2012, pp. 93-132.; “El obispo de Almería ante la II República Española. Contra hostilidad, evangelización.”, *Memoria ecclesiae*, Nº. 37. (Ejemplar dedicado a: Evangelización y archivos de la Iglesia santoral hispano-mozárabe en las diócesis de España) (2013), pp. 247-266.; *Los Canónigos del Cabildo de la Catedral de Almería (1505-1936)* (Tesis Doctoral). Sevilla, Universidad de Sevilla, 2014.

⁹⁵ LÓPEZ CASTILLO, A.: *Segunda República, Guerra Civil y represión franquista en Padules, Almería (1931-1945)* Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2012.; LÓPEZ LÓPEZ, F.M.: *Los años treinta. República, Guerra Civil y represión en Gérgal (Almería)*. Almería, Arráez Editores, 2013.; *República, Guerra Civil y represión en Ablá (Almería) 1931-1945*. Almería, Universidad de Almería, 2016.; *República, Guerra Civil y represión en Nacimiento (Almería), 1931-1945*. Almería, Arráez Editores, 2016.; LÓPEZ LÓPEZ, F. M., ALARCÓN MARTÍNEZ, J. y RUIZ PÉREZ, M.: *República, Guerra Civil y represión en Benahadux (Almería) 1931-1945*. Almería, Instituto De Estudios Almerienses, 2017.

La figura de la mujer se hace cada día más visible como una participante esencial en los hechos históricos. Es aquí donde la Dra. Sofía Rodríguez aborda la importante vivencia del enfrentamiento civil en la provincia de Almería desde la perspectiva de género, analizando las relaciones sociales, las pautas culturales, las reglas socio-sexuales, la cotidianidad, los nexos familiares, la situación sanitaria y la vivencia política de las mujeres durante el conflicto, donde los testimonios orales reconstruyen una historia no narrada⁹⁶.

La historiografía almeriense tenía una deuda pendiente con las ideas anarquistas y comunistas, y es Ramírez Navarro quien, mediante su investigación, revela las vicisitudes de estos posicionamientos durante décadas de lucha en la provincia contra la represión de la Restauración y el primorriverismo en un primer momento para posteriormente ser legalizadas estas organizaciones con el advenimiento de la Segunda República, lo que calará destacablemente entre el proletariado almeriense. Libertarios y comunistas serán protagonistas destacados durante la Guerra Civil, pero al mismo tiempo fue un foco de enfrentamiento entre estas dos posiciones ideológicas, con el trasfondo del control de los Comités Revolucionarios y las Corporaciones Municipales. El final ya es conocido, las cárceles franquistas, el exilio y los fusilamientos, acabando con una parte de la organización del movimiento obrero almeriense⁹⁷.

Los estudios locales y los estudios generales de ámbito nacional deben complementarse, pero además debemos introducir otro elemento que complete cualquier análisis, los estudios regionales, y es por eso por lo que debemos destacar la falta a nivel regional de trabajos de historia política. No obstante, podemos encontrar algunos que se centran en cuestiones del periodo 1931-1936, como son el parlamentarismo andaluz o la radicalización socialista, contribuciones generales que nos permite una visión de la ideología republicana andaluza posterior a la proclamación de la Segunda República, o que se introducen de lleno en el periodo del Frente Popular⁹⁸. A pesar de esto, lo que

⁹⁶ RODRÍGUEZ LÓPEZ, S.: *Mujeres en Guerra. Almería, 1936-1939*. Almería. Arráez Editores, 2003.

⁹⁷ RAMÍREZ NAVARRO, A.: *Anarquistas y comunistas en la formación del movimiento obrero almeriense (1872-1939)*. (Tesis Doctoral). Almería, Universidad de Almería, 2014.

⁹⁸ MACARRO VERA, J.M.: *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)* Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 2000.; ÁLVAREZ REY, L.: *Los diputados por Andalucía de la Segunda República, 1931-1939*. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2009.

encontramos como aportación al estudio del republicanismo andaluz son una gran cantidad de artículos de análisis locales, y así lo pone de manifiesto Arcas Cubero con su contribución al “estado de la cuestión”⁹⁹. La labor del *Patronato Niceto Alcalá Zamora y Torres* de Priego de Córdoba consiguió reunir numerosos trabajos de investigación locales, aún sin llegar a mostrar de una forma general el desarrollo político de la Segunda República en Andalucía, sí destacan los monográficos sobre algunos dirigentes socialistas locales almerienses, poniendo en valor la importancia del socialismo dentro de la política local y su contribución a aplacar la sublevación militar en Almería¹⁰⁰. Otra de las aportaciones importantes la encontramos en las diferentes ediciones del *Congreso de la Fundación Blas Infante* que, con la publicación de sus Actas, se difunde el estudio del republicanismo andaluz y del Andalucismo Histórico, conociendo a sus figuras y sus diversas ideológicas, clave esta cuestión en la Historia Andaluza del siglo XX.

El análisis de los resultados electorales se hace necesario cuando se realiza un estudio de un proceso histórico en el que la Política es un elemento importante del mismo. En este sentido, debemos atender a la interpretación electoral desde la óptica que comparten dentro de las Ciencias Sociales la Geografía electoral o la Sociología electoral. La importancia de este aspecto ya lo podemos encontrar como uno de los temas importantes en los ámbitos académicos franceses desde inicios del siglo XX cuando los primeros trabajos de André Siegfried, desarrollados dentro de la Geografía, se centraba en los análisis de los resultados mediante su representación gráfica. Más tarde estos estudios se fueron perfeccionado en su metodología y en la década de los sesenta del pasado siglo se convirtió en una materia significativa por las aportaciones desde el mundo anglosajón con la denominada *Teoría Behaviorista* del comportamiento del voto¹⁰¹. La Sociología

⁹⁹ ARCAS CUBERO, F.: “El republicanismo en Andalucía: un estado de la cuestión”, en CASAS SÁNCHEZ, J.L. y DURÁN ALCALÁ, F. (coords.); *I Congreso: El republicanismo en la Historia de Andalucía*. (2001), Priego de Córdoba, pp. 35-54.

¹⁰⁰ QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, S.: “Cayetano Martínez: La figura política de un republicano y socialista almeriense (1900-39)”. *Historia y Biografía. II Congreso sobre el Republicanismo en la Historia de España*. (2003), Priego de Córdoba, pp. 711-736.; FERNÁNDEZ AMADOR, M. y QUIROSA CHEYROUZE Y MUÑOZ, R.: “Trayectoria de un socialista almeriense: José Tesoro Linares”. *Historia y Biografía. II Congreso sobre el Republicanismo en la Historia de España*. (2003), Priego de Córdoba, pp. 737-756.

¹⁰¹ ZAFRA VÍCTOR, M.: “El concepto de representación política en la teoría de la democracia de Giovanni Sartori.” *Revista Española de Ciencia Política*. N.39, (2015), pp. 43-66. La Geografía Behaviorista supone una superación de los aspectos más elementales e inadecuados de la explicación economicista y positivista en exceso, de la Geografía cuantitativa precedente. La aproximación behaviorista al comportamiento electoral intenta determinar los mecanismos que influyen en la toma de decisión de cada individuo, considerando el contexto espacial en que éste vive.

electoral se empieza a considerar en España en el epílogo de la dictadura franquista como un nexo de un proceso democrático pasado y los albores de un nuevo futuro, lo que podría ayudar a dilucidar unas no lejanas elecciones libres a la muerte del dictador. Los pioneros de esos trabajos en España, Juan J. Linz, Javier Tusell o Varela Ortega entre otros sentaron las bases en un campo de estudio que llevó unos años más tarde a establecerse una relación muy importante que dio buenos resultados en los innumerables trabajos sobre historia política local¹⁰². Es por ello por lo que debemos atender, sin ser esta investigación electoral de caso, los resultados electorales para entender en su conjunto la evolución del objeto de investigación en su contexto y desarrollar un relato histórico.

Tras analizar el Estado de la Cuestión hemos comprobado que, aunque la historiografía contemporánea española referente al periodo anterior al Frente Popular y al mismo tiene gran parte de sus vertientes cubiertas, la historiografía almeriense, fundamentalmente al periodo de estudio, aún posee algunas carencias. A pesar de los logros de los últimos años en nuestra provincia, donde podemos encontrar numerosos trabajos de investigación que hacen una mención desde una óptica más global del proceso o centrándose en los periodos posteriores, el proceso histórico hasta llegar a esos meses de la primavera de 1936 y la propia etapa no han sido tenidos en cuenta, tal vez con la profundidad que requiere y no siendo vistos como el paso, necesario, entre República y Guerra Civil. Por tanto, con nuestra pequeña aportación que presentamos con este trabajo de investigación, aglutinando en una misma dirección la trayectoria histórica de un Pacto que intento modernizar la vida política y la democratización de la sociedad almeriense, pretendemos dar una nueva visión de esta época de la contemporaneidad y unirnos a ese grupo de interesados por la historia de nuestro entorno más cercano, sin dejar de lado, para no caer en errores, contextualizar dentro de un marco histórico general, para de esta forma contribuir también al conocimiento de la Historia Andaluza y Española.

¹⁰²MARTÍNEZ CUADRADO, M.: *Los sistemas electorales españoles del periodo 1868-1931*. Madrid, Ed. Taurus, 1969.; TUSELL GÓMEZ, J. *op. cit.*, 1971.; VARELA ORTEGA, J.: *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*. Madrid, Marcial Pons. Ediciones de Historia, 2001.

I. DE LA RESTAURACIÓN A LA II REPÚBLICA. UNA APROXIMACIÓN AL REPUBLICANISMO Y SOCIALISMO ALMERIENSE.

1.- LA ALMERÍA DE LA RESTAURACIÓN.

1.1.- El sistema canovista.

El nuevo sistema político de la Restauración fue proyectado por el conservador Antonio Cánovas del Castillo para instaurar un régimen de alternancia entre conservadores y liberales progresistas que acabara con el recurso de la fuerza, muy utilizado durante el reinado de Isabel II, como elemento de cambio político. Su pilar institucional lo encontró en la monarquía parlamentaria que se sustentaba en la Constitución de 1876, asentando este modelo oligárquico en los principios de un sistema electoral estructurado para el turno y en una organización amparada en el “encasillamiento” y el caciquismo¹.

El monopolio político del sistema canovista era acaparado por las propias elites económicas que “necesitaban” del control legislativo para asegurarse maximizar sus ganancias. Por tanto, aquí entraba en juego el formar mayorías parlamentarias con los “encasillados” antes del propio proceso electoral, y todo ello complementado con una corruptela política controlada por el cacique, característica del mundo rural y de las ciudades provincianas para atraerse el voto de los electores a cambio de “favores”. El contrapunto de esta situación se encontraba en las grandes ciudades, donde los caciques

¹ Para entender mejor el caciquismo español y andaluz, véase entre otros: ROBLES EGEA, A. (Coord.): *Política en penumbra: patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*. Madrid, Ed. Siglo XXI de España, 1996.; VALERA ORTEGA, J.: *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*. Madrid, Marcial Pons. Ediciones de Historia, 2001.; TUSELL GÓMEZ, J.: *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*. Barcelona, Ed. Planeta, 1976.; LACOMBA ABELLÁN, J.A.: “Oligarcas, caciques y jornaleros.: La Andalucía de la Restauración (1875-1931)”, en CANO GARCÍA, G. (Dir.): *Conocer Andalucía: gran enciclopedia andaluza del siglo XXI. Vol. 3, (Andalucía moderna y contemporánea: de la conquista castellana a la actualidad)* Sevilla, Ed. Tartessos, (2000), pp. 242-285.; QUERALT DEL HIERRO, M^a. P.: *Oligarquía y caciquismo en la Andalucía de la Restauración*. Granada, CajaGranada. Obra Social, 2009.; JIMÉNEZ MARTÍNEZ, M^a. D. y MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: *Clientelismo político y comportamiento electoral en Almería durante la Restauración: (1902-1923)*. Almería, Universidad de Almería, 2002.; JIMÉNEZ MARTÍNEZ, M^a. D.: *Favores e intereses: política de clientelas y cultura electoral en Almería, 1903-1923*. Jaén, Universidad de Jaén, 2003.

tenían menos poder e influencia y, por tanto, los partidos "no dinásticos" podían ocupar espacios políticos. A pesar de dejar al margen cualquier disidencia ideológica, el sistema dinástico asumía a estas fuerzas, ya que los resultados electorales no les supusieron una seria oposición hasta bien entrado el siglo XX.

El caciquismo era el reflejo de la realidad social española, en la que la gran mayoría de la población se encontraba ruralizada, con altos índices de analfabetismo, con grandes desigualdades y en la que más de dos tercios de ella vivía en municipios de menos de diez mil habitantes. Frente a esta sociedad, los cambios producidos durante el siglo XIX habían propiciado una expansión demográfica y urbana importante, un cambio en la estructura de la propiedad y la implantación de métodos capitalistas de producción, permitiendo la irrupción de una nueva estructura, la burguesía.

Andalucía será, de forma tal vez más acusada, donde la tierra era un sinónimo de riqueza, de poder y estatus, creando un marco de desigualdades sociales y violencia estructural por parte de estas elites propietarias que ostentaron el poder político y social en los entornos locales². Esto plantea por tanto que el comportamiento político en las capitales de provincia y en el mundo rural era diferente. Las zonas urbanas andaluzas "habilitaban" el fraude desde la misma mesa electoral con el beneplácito de los interventores, permitiendo la participación de "embolados" o "micos".

1.2.- Almería a finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

Aunque no es el objeto de nuestro trabajo un estudio detallado de las cuestiones económicas y poblacionales, si creemos necesario, para entender la coyuntura de este periodo, un acercamiento a la economía de la exportación como un elemento clave para relacionar el resto de los aspectos sociales de la Almería del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX³.

² RAMOS PALOMO, M^a. D.: "El Estado-Padrino. Caciquismo y redes caciquiles en Andalucía Oriental durante la Restauración." *Trocajero: Revista de historia moderna y contemporánea*, N^o 5, (1993), pp. 43-58.

³ Véase entre otros para entender la economía de exportación almeriense a lo largo del siglo XIX y siglo XX: GÓMEZ DÍAZ, D., *op. cit.*, 1985; NAVARRO GODOY, M.J. *op. cit.*, (1984), pp. 121-136.; PÉREZ DE PERCEVAL VERDE, M.A. *op. cit.*, 1982.; PÉREZ DE PERCEVAL VERDE, M.A. y PÉREZ PICAZO, M^a. T. *op. cit.*, .1989.; SÁNCHEZ PICÓN, A. *op. cit.*, 1981.

1.2.1.- La economía de exportación.

La minería del plomo en las primeras décadas de siglo XIX supuso para la provincia un revulsivo económico no conocido hasta esos momentos. Tras el agotamiento de los cotos de Sierra de Gádor, el laboreo en Sierra Almagrera de las últimas décadas decimonónicas entró en crisis por la caída del precio del plomo, dedicando su comercialización a los mercados nacionales. Los primeros años del siglo XX la explotación minera se centró en la extracción del hierro en diferentes puntos de la geografía almeriense, pero esta vez los capitales eran foráneos. El dinamismo del “hierro de Almería” duró hasta finales de la Gran Guerra, quedando en explotación solo los cotos más productivos de Sierra de los Filabres, Sierra Alhamilla, Sierra Cabrera y Sierra Almagrera.

Los excelentes beneficios que reportó la minería del plomo fueron invertidos en la compra de tierras, llegando algunos de estos propietarios mineros a convertirse en los grandes hacendados de la provincia⁴. Otra parte de esos capitales se invirtieron en terrenos rústicos desamortizados reconvertidos en urbanos que configuraran el nuevo paisaje urbanístico de Almería, en empresas de alumbramiento de aguas, en la construcción de carreteras que paliara el aislamiento provincial, en el otro gran comercio de exportación, el esparto, en el intento de poner en funcionamiento el Banco de Almería, o en la creación de unos altos hornos que aprovecharan la minería provincial.

El cultivo del parral en diferentes puntos de la provincia de Almería fue iniciado en las últimas décadas del siglo XIX por las clases sociales enriquecidas con los capitales generados por la minería, adquiriendo amplias explotaciones dedicadas para la exportación al mundo anglosajón de la uva de mesa⁵. Su experiencia y los contactos surgidos de la exportación del mineral fueron clave para estos negocios. Estas explotaciones generaron variadas formas de relaciones, apareciendo nuevos regímenes en la propiedad, con arrendamientos en aparcería, donde las labores parraleras eran realizadas por familias en régimen de medianería y, por otro lado, al requerir numerosa

⁴ SÁNCHEZ PICÓN, A.: “Ramón Orozco Gerez [1806-1881]”, en PAREJO BARRANCO, J.A. (coord.): *Cien empresarios andaluces*. Barcelona, LID Editorial Empresarial, 2011, pp. 87-94.

⁵ RUEDA CASSINELLO, F.: “La calidad y la exportación de la uva de Ohanes de Almería”. *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, n.º 2, (1982), pp. 85-91.

mano de obra en las diferentes tareas, se favoreció una migración temporal importante. Además, la comercialización de la uva supuso un número elevado de industrias auxiliares en el transporte y envasado hasta el Puerto de Almería. Destacaron los carreros, pero sobre todo el desarrollo de numerosos talleres de barrileros con las técnicas de los artesanos malagueños, y las industrias del serrín y del corcho para conservar la uva.

Otra de las grandes actividades económicas almerienses, aun siendo una labor tradicional, pero que despuntó en el último tercio del siglo XIX fue la manufactura del esparto, que para estas fechas suponía un negocio rentable para los propietarios de los terrenos donde se criaba salvajemente, para los artesanos que la manipulaban, y para los comerciantes que lo exportaban⁶. La creciente demanda de productos manufacturados del esparto, en ámbitos locales y exteriores, empleó numerosa mano de obra. Esta actividad comenzó siendo una actividad temporera que compensaba los ingresos en las paradas estacionales agrícolas, para pasar a ser una actividad estable con numerosos talleres en la ciudad, donde un cuarto de su población vivía de este sector en sus diversas actividades.

Las actividades industriales han sido tradicionalmente deficitarias en la provincia almeriense. El escaso poder adquisitivo de la gran mayoría de la población durante siglos al ser la agricultura su ocupación principal, unido a la creencia tradicional en las zonas rurales del interior de la autosuficiencia, llevó a la dependencia exigua de productos de consumo de la industria foránea. Esto suponía poca implicación en proyectos empresariales de la burguesía almeriense y ante el aumento de población de finales del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, un significativo aumento del desempleo.

Para el profesor Donato Gómez Díaz, la falta de unas infraestructuras adecuadas en las comunicaciones provinciales fue sin duda una de las grandes barreras a las que se tuvo que enfrentar la economía almeriense, impidiendo el desarrollo del interior en detrimento de las zonas de costa y de la capital⁷. El ferrocarril que, aunque si era utilizado en trayectos locales para sacar el mineral de las explotaciones, no fue instalado como salida de la provincia hasta la década de los ochenta del siglo XIX. Este atraso en la implantación del

⁶ GÓMEZ DÍAZ, D.: “Las dificultades del desarrollo. La cuestión del esparto en Almería durante el siglo XIX”. *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, N° 5, (1985b), pp. 71-84.

⁷ GÓMEZ DÍAZ, D.: “Aportación al estudio de las comunicaciones y su repercusión sobre la formación del mercado interior almeriense en el siglo XIX”. *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, N° 7, (1987), pp. 95-108.

ferrocarril facilitó que la actividad portuaria creciera notablemente, lo que llevó a la creciente burguesía almeriense a solicitar al Estado unas instalaciones portuarias adecuadas a la realidad económica, concluyendo su construcción en 1908⁸.

1.2.2.- La sociedad almeriense.

La sociedad almeriense surgida de esta economía de exportación se podría calificar como una sociedad liberal preindustrial, controlada por un pequeño sector dedicado a diversos negocios de exportación de la minería y productos agrícolas, a profesiones liberales asociadas a estos negocios, y al rentismo de la propiedad de tierras nuevas y antiguas. Esta nueva clase dominante fue la que capitalizó la economía, la sociedad y la política local, mientras que la representación en las esferas políticas nacionales quedó en manos de los constantes cuneros impuestos desde Madrid.

A partir de 1855, cuando se ejecuta el derribo de las murallas medievales, la ciudad pudo comenzar a crecer y abrirse hacia el mar, necesario para los negocios de exportación minera y uvera. Este crecimiento urbanístico tuvo en la Puerta Purchena y la recién construida Avenida del Príncipe, el eje de la nueva ciudad burguesa, concentrando la actividad comercial, a la par de ser la frontera del casco antiguo y el Ensanche burgués de levante.

La propia evolución económica puso de manifiesto otra realidad social. El dinamismo económico de los dos primeros tercios del siglo XIX se vio ralentizado, ahogando las buenas perspectivas económicas. Las actividades industriales ligadas a la minería no llegaron a desarrollarse, los cotos mineros se agotaban o ya no eran rentables, mientras los beneficios de las compañías dedicadas a la extracción, en su mayoría, se marchaban fuera de Almería.

El sector primario era la base fundamental de la población activa almeriense, destacando la actividad de la agricultura por encima de todas, complementada con la ganadería, con la explotación forestal, y con la minería en las zonas donde esta se desarrolló. Esta excesiva oferta de mano de obra implicaba que el trabajo fuese precario,

⁸ CUÉLLAR VILLAR, D.: “Las carreteras en el sureste andaluz (1850-1940) organización del territorio y formación de capital”. *Andalucía medieval: actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Córdoba, 2001, Vol. 12, (Andalucía contemporánea II)*, (2003) pp. 89-106

tanto por sus condiciones laborales como por los ínfimos sueldos. A esto se le añadió la persistente falta de lluvia, que desertificaba cada vez más grandes zonas provinciales y en consecuencia los rendimientos del agro eran muy bajos. Estos elementos aumentaban la población en paro y la conflictividad social⁹. La única salida para miles de almerienses era la emigración y los que permanecían se veían prácticamente en la miseria por la falta de empleo, las constantes crisis de subsistencia o la presión fiscal de los caciques mediante los impuestos de consumos.

El fenómeno de la emigración en Almería es interesante en el contexto español desde las últimas décadas del siglo XIX, situándose como la provincia con mayor tasa bruta de España¹⁰. A partir de la década de los setenta del siglo XIX se produjo las primeras oleadas migratorias importantes. Las primeras se producirían desde el sureste español de tipo golondrina a Argelia. Los almerienses se desplazaron como temporeros en labores agrícolas a la zona del Oranesado, mientras que las que se realizaron a ultramar fueron permanentes y mucho más espaciada, desde los primeros años del siglo XX a la década de los treinta de ese siglo, principalmente a Brasil y Argentina por los lazos familiares ya establecidos.

La emigración interior de las zonas rurales a la capital supuso un aumento importante de población a esta, disparando la actividad de la construcción con la edificación de grandes cantidades de vivienda obrera típica almeriense de puerta y ventana. Mucha de esta emigración, las clases más populares con apenas recursos, tuvo como solución a la vivienda la ocupación o excavación de cuevas o el chabolismo en barrios del extrarradio. El alto porcentaje de infraviviendas donde las condiciones mínimas de higiene y habitabilidad eran inexistentes se disparó. En contraposición, los nuevos barrios burgueses fueron urbanizados con la incorporación de los adelantos de la época, luz eléctrica y una red de agua adecuada.

El analfabetismo fue uno de los grandes problemas de la sociedad española durante décadas a pesar del empeño por parte del Estado liberal por crear un país más culto. En este contexto, la provincia de Almería se encontraba con unos porcentajes que rondaban

⁹ PÉREZ CUADRADO, D.: “Conflictividad social en la Almería de finales del siglo XIX” en ROZALÉN FUENTES, C. y ÚBEDA VILCHES, R. M^a. (Coords.): *La crisis de fin de siglo en la provincia de Almería: el desastre del 98*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, (2004), pp. 33-46.

¹⁰ PÉREZ ARTÉS, M.C.: “El éxodo almeriense entendiendo la emigración española finisecular”. *Asociación Española de Historia Económica*, nº 1606. (2016), pp. 1-26.

casi la totalidad de la población en cuanto al analfabetismo a principios del siglo XX. Para la profesora Pilar Ballarin Domingo la causa más importante de este hecho fue la falta de aplicación de la Ley Moyano¹¹. Del número de escuelas de nueva creación en la provincia solo se materializaron menos de la mitad. Las cargas que gravaba la Ley a los ayuntamientos referente a la creación y mantenimiento de la Primera Enseñanza eran demasiadas elevadas, eludiendo estos su obligación. Como consecuencia, surgieron iniciativas privadas, pero con unas condiciones que en la mayoría de los casos no se podían calificar como las mínimas para definirlos como centros educativos. Por el contrario, en las zonas más beneficiadas económicamente proliferaban instituciones privadas laicas y religiosas que ofertaban estudios tanto en Primera como en Segunda Enseñanza, la más demandada por la burguesía.

La Restauración supuso la reincorporación de la religiosidad al ámbito público y educativo almeriense tras los años anteriores de secularización. El nombramiento del obispo José M^a Orberá en 1875 facilitó la actuación de las diferentes Órdenes religiosas para atender a una población muy necesitada. Esta cuestión se completó en 1910 con la llegada de los Jesuitas.

1.2.3.- Cunerismo y caciquismo.

El sistema de la Restauración que, a pesar de nacer en un contexto internacional de liberalismo político, en España entró en la dicotomía entre una moderna legislación y unos electores que anteponían su cultura tradicional a la democrática. Este sistema tendría su centro organizativo en las oligarquías burguesas que controlaron la alternancia pacífica en el poder de las dos grandes fuerzas políticas dinásticas por medio de unas elecciones en el que el encasillado pactado en Madrid se concluía en las provincias, asegurando al partido convocante el triunfo electoral¹². La política almeriense estaba caracterizada por el cunerismo, y así lo reflejó el conde Romanones tras las elecciones de 1919, indicando “(...) esta provincia es de la más cuneras de España”¹³.

¹¹ BALLARIN DOMINGO P.: “El proceso de escolarización en la provincia de Almería (1850-1900).” *Historia de la Educación, Revista Universitaria*, n.5, (2010) pp. 215-233.

¹² TUSELL GÓMEZ, J. *op. cit.*, 1976, pp. 22-123.

¹³ *Ibíd*, p. 281.

La provincia almeriense estaba dividida en cinco distritos electorales uninominales con un diputado cada uno, Berja, Vera, Purchena, Vélez Rubio y Sorbas, y una circunscripción en la capital con tres diputados en la mayoría y uno por la minoría¹⁴. La mayoría de estos diputados eran impuestos por el ministro de Gobernación de turno, o por los diferentes partidos dinásticos¹⁵. La desaparición de las elites políticas provinciales tras el fracaso de la experiencia democrática anterior a la vuelta de los Borbones suponía que desde Madrid imponían a sus políticos ante la falta de fortaleza local, ya que la nueva burguesía almeriense se vio inmersa en luchas por acaparar el poder, causando el fraccionamiento de los partidos dinásticos locales. Esto llevó a una práctica habitual del encasillado cunerista en las diferentes convocatorias electorales, llevándolos a la pérdida de influencias políticas centrales y a conformarse con la participación que los gobernadores de la provincia les dejaban en los ámbitos locales, que por otro lado era suficiente para sus intereses económicos. Los espacios de poder en la provincia almeriense, debido a su singularidad, se repartían en diferentes ámbitos. Las áreas de implantación clientelar, que coincidían con los espacios más ruralizados, eran las zonas donde se desenvolvía el caciquismo más cómodamente, mientras que, en los pueblos, coincidentes con los centros económicos o cabeza de partido judicial, y en la propia capital, la sociabilidad de las élites locales se desarrollaba en los casinos, estableciéndose relaciones clientelares fundadas en la correlación de patronazgo. La escasez de infraestructuras de comunicación servía para que las concesiones de caminos, carreteras o de los ferrocarriles fuera un elemento de intercambio de favores entre las oligarquías locales y los diputados cuneros de los diferentes distritos. Esta circunstancia de incomunicación con el resto del país hizo que la vía de comunicación más favorable para la economía almeriense fuera el puerto, lo que concedió a la Junta de Obras del Puerto ser una de las instituciones más influyentes dentro del poder local, cuyo control económico, de las provisiones de contratas y de los empleos relacionados con el embarque, la convirtió en una herramienta esencial de influencia política en la provincia almeriense¹⁶.

¹⁴ GUTIÉRREZ LLORET, R.A.: “Las elecciones en Almería a comienzos del siglo XX: del pacto entre caciques al triunfo del encasillado y del cunerismo (1903-1907)”. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, N° 29, (2009), pp. 193-222.

¹⁵ Como ejemplo, en las elecciones de 1914, Melquíades Álvarez aconsejó a los liberales del Distrito de Vera dos candidatos, Augusto Barcia y Manuel Azaña. Finalmente, la balanza se decantó por Barcia, ya que era más conocido. En PRADAL BALLESTER, G.: *Gabriel Pradal, 1891-1965. Notas biográficas y documentales*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1991, p. 58.

¹⁶ JIMÉNEZ MARTÍNEZ, M^a. D. *op. cit.*, 2003, p. 31.

En los primeros años de la nueva centuria el sistema político convivía con las antiguas costumbres del clientelismo propio del caciquismo, con la introducción del sufragio universal masculino de 1890, con los brotes de recuperación económica y con una cierta modernización social a nivel nacional, llevando a la confrontación de los poderes, los caciques locales contra los poderes centrales. Esto llevó, como una característica de la política provincial, la denuncia del cunerismo y la defensa del localismo¹⁷. Un incipiente partido socialista y las diferentes familias republicanas, principalmente, fueron los que se opusieron en la capital almeriense al cada vez más debilitado sistema canovista, implementando nuevas estrategias de movilización desde las instituciones culturales, como el Ateneo de Almería, desde las numerosas logias masónicas repartidas por toda la provincia, o mediante las mutuas obreras.

2.- REPUBLICANOS SIN REPÚBLICA.

2.1.- De la casi extinción a la reestructuración.

El fracaso de la Primera República Española dio paso a una acentuada heterogeneidad en el mundo republicano español. A pesar de ello, este movimiento político-social-cultural seguía teniendo el referente de las ideas de la Ilustración y una marcada vigorosidad progresista frente al nuevo sistema político de la Restauración, considerándose los representantes de la democracia en España. Pero esta cuestión suponía en sí misma una división en el planteamiento de cómo llegar a ella¹⁸.

Pasados los primeros momentos del restablecimiento monárquico, y la represión del sistema, los republicanos españoles intentaron articular una alternativa antidinástica, abanderando su ideario de democracia, de laicismo y regeneracionismo. La división interna dentro del republicanismo en el último cuarto del siglo XIX y en años posteriores,

¹⁷ TUSELL GÓMEZ, J. *op. cit.*, 1976, p. 127.

¹⁸ Véase entre otros: CHUST CALERO, M. y PIQUERAS ARENAS, J. A.: *Republicanos y Repúblicas en España*. Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1996.; MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: *El republicanismo en la política almeriense del siglo XIX*. Málaga, Ed. Fundación Unicaja, 2006.; MIGUEL GONZÁLEZ, R.: *La pasión revolucionaria. Culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.; SUÁREZ CORTINA, M.: *El gorro frigio. Liberalismo, Democracia y Republicanismo en la Restauración*. Madrid, Biblioteca Nueva, Sociedad Menéndez Pelayo, 2007a.; DE DIEGO ROMERO, J.: *Imaginar la República: la cultura política del republicanismo español, 1876-1908*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (España), 2008.

se basaba en la mayoría de los casos en un liderazgo personalista amparado en organizaciones creada *ad hoc* para las elecciones, lo que dio como resultado diferentes corrientes ideológicas. Esto supuso a su vez, tras un proceso de evolución, la creación de diferentes partidos políticos nacionales¹⁹. Estos partidos nacionales tendrían sus crepúsculos “provincianos”.

Dentro de estas corrientes se encontraban los republicanos posibilistas de Emilio Castelar²⁰. El último presidente de la Primera República creó el Partido Demócrata Posibilista, que reunió a la burguesía mercantil de liberales y democráticos que aspiraban a democratizar el régimen desde dentro, alejándose de las posiciones del republicanismo radical y federalista. Estas posiciones los llevó a colaborar con el Partido Liberal de Práxedes Mateo Sagasta en diferentes iniciativas legislativas, que propiciaron la aprobación de las leyes sobre asociación, reunión y libertad de imprenta, así como los juicios por jurados y el sufragio universal masculino en 1890. El apoyo a Sagasta desencadenó una escisión, lo que llevó a sectores a acercarse a las posiciones moderadas del Krausismo, integrándose los democráticos al Partido Liberal en 1891, o incluso creando un nuevo partido, el Partido Republicano Nacional. Los demócratas de Castelar, y los progresistas demócratas de Cristino Martos, fueron los que obtuvieron la mayor representación parlamentaria en el periodo de Alfonso XII.

En el lado opuesto se situó el republicanismo radical de los federales. El Partido Republicano Federal (en adelante PRF) se encontraba dirigido por Francisco Pi y Margall, otro de los presidentes de la Primera República. Sus integrantes trataron de crear un partido homogéneo sobre acuerdos entre la burguesía radical urbana, los sectores agrarios, y el movimiento obrero que no se había adherido a la Internacional, que vieron en el federalismo la solución a los problemas de la agricultura señorial, con la pretensión clara de reforma en el agro, y una herramienta para luchar contra los principios sociopolíticos del canovismo. Su propuesta consistía en una incorporación de las masas populares y la clase obrera a la política, marginadas por el propio sistema y por los republicanos más conservadores.

¹⁹ SUÁREZ CORTINA, M.: “Radicalismo y reformismo en la Democracia Española de la Restauración”. *Berceo*, n° 139, (2000), pp. 49-66.

²⁰ LORCA MARTÍN DE VILLODRES, M^a. I.: “El pensamiento liberal-social de Emilio Castelar. Presupuesto de su sistema político democrático marcado por el signo de la contradicción como fórmula de progreso de su republicanismo radical a su posibilismo político.” *Isla de Arriarán: revista cultural y científica*, N° 21, (2003), pp. 129-152.

Entre estas dos concepciones se situaban los progresistas y los demócratas como una opción reformista. Ruiz Zorrilla, tras ser obligado a salir de España, se dedicó desde el exilio a organizar numerosas insurrecciones que intentaban poner fin a la Monarquía, ninguna de las cuales tuvo éxito²¹. Por su parte, los sectores Krausistas de Gumersindo de Azcárate y de Nicolás Salmerón, se apoyaban sobre la burguesía ilustrada y progresista. Eran favorables a la creación de un estado descentralizado, alejado del federalismo, pero compartiendo con ellos su oposición a los ideales canovistas, ya que lo fundamental consistía en conseguir que los procesos electorales fueran limpios, garantizando la libertad y en consecuencia un Parlamento verdaderamente representativo²².

La inviabilidad revolucionaria de imponer una república mediante motines, tras los fracasos de 1883 y 1886, acrecentó las diferencias entre revolucionarios y reformistas. Esto generó en el seno del republicanismo dos corrientes, una radical de los federales apoyados por sectores progresistas que no se apartaron de la revolución como acceso del poder, y otra, de carácter moderada dentro del Krausismo institucionista²³. Estas dos corrientes cohabitaron y fueron compatibles para crear numerosas formaciones políticas nacionales y locales desde los años ochenta del siglo XIX.

Establecer un programa común dentro de la gran, y desavenida familia republicana, era una utopía. El distanciamiento venía por la estructura territorial, por la disparidad de los programas sociales, o por las actuaciones revolucionarias o parlamentarias. La necesidad obligó a superar las diferencias e incidir en los escasos puntos de confluencia. Esto facilitó la posibilidad de alianzas puntuales que compensara el retroceso electoral por la dispersión.

²¹ HIGUERAS CASTAÑEDA, E.: “Ruiz Zorrilla y la cultura radical republicana bajo la Restauración (1875-1895)”, en PÉREZ GARZÓN, J. S. (coord.): *Experiencias republicanas en la historia de España*. Madrid, Ed. La Catarata, (2015b), pp. 108-158.

²² SUÁREZ CORTINA, M.: “Krauso-institucionalismo, democracia parlamentaria y política en la España liberal.”, en SUÁREZ CORTINA, M. (coord.): *Libertad, armonía y tolerancia: la cultura institucionista en la España contemporánea*. Madrid, TECNOS, (2011), pp. 348-389.

²³ MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: “Nicolás Salmerón y Alonso: entre la revolución y la política”, en MORENO LUZÓN, J. (coord.): *Progresistas: Biografías de reformistas españoles (1808-1939)*. Madrid, Taurus Ediciones, (2006), pp. 127-160.

En 1893, las tres tendencias republicanas, progresistas, federalistas y centralistas conformaron una coalición para la convocatoria electoral. Esto proporcionó 32 escaños frente a los 15 de los posibilistas que rechazaron participar en la coalición. La muerte de Ruiz Zorrilla en 1895 sumió al Partido Republicano Progresista en una profunda crisis. José María Esquerdo se hizo con el liderazgo, radicalizando las propuestas republicanas para derribar la monarquía mediante la insurrección. En 1897 el Partido Republicano Nacional junto a los centralistas, los antiguos posibilistas y el independiente Vicente Blasco Ibáñez formaron la Fusión Republicana para presentarse a las elecciones en 1898.

2.2.- El republicanismo almeriense de finales del siglo XIX.

Las diferentes corrientes republicanas almerienses compartieron las características y problemas estructurales del contexto nacional durante los años finales del siglo XIX, llevándolos al intento de uniones, fusiones y coaliciones, pero chocaron con la diversidad, los métodos y el fin político. A todo esto, se le unió, principalmente, dos constantes entre los diferentes grupos republicanos locales que perduró a lo largo de la Restauración; el liderazgo personalista, que contradecía lo que ellos abogaban en sus manifiestos y que fue en algunos casos determinantes para que esas fusiones o alianzas no finalizaran con éxito, y; la crítica constante al caciquismo, muy implantado en toda la provincia.

La llegada del nuevo régimen a la provincia supuso en 1874 la supresión del PRF almeriense y la prohibición del diario *La Crónica Meridional*²⁴. El poder local y provincial fue rápidamente ocupado por los conservadores, apoyados por la burguesía agraria, mientras que las clases medias quedaron fuera de la política junto con los republicanos almerienses que sufrían, como en el resto del país, el sistema electoral fraudulento y les impedía acceder a cualquier tipo de cargo público.

2.2.1.- Republicanos posibilistas.

Durante los primeros gobiernos conservadores de la Restauración, Castelar fue el único republicano al que se le permitió manifestarse contra ella. Su pensamiento político fue transformándose hacia el respeto a la Ley y la oposición a la violencia como mecanismo de alcanzar la república. En 1876 fue elegido diputado por Barcelona, lo que facilitó su lucha por la consecución del sufragio universal. A pesar de ello, sus

²⁴ MARTÍNEZ LÓPEZ, F. *op., cit.*, 2006. pp. 102-103.

posicionamientos ideológicos lo fueron apartando del resto de líderes republicanos. Esto llevó a Castelar a crear en torno a su persona y su programa político el Partido Republicano Histórico o posibilista. Era un partido de cuadros, compuesto por un grupo minoritario burgués, situado a la derecha del republicanismo, que en la década de los noventa del siglo XIX terminó engrosando las filas de los partidos monárquicos.

Los primeros pasos del posibilismo en la provincia se dieron en la localidad de Vera, donde el veratense Juan Anglada Ruiz, diputado en las elecciones de 1875 por este distrito, apoyaba las posiciones castelares²⁵. No obstante, los posibilistas almerienses comenzaron oficialmente su andadura a finales de 1878 cuando Anglada, mediante una carta, mostró su adhesión a Castelar, constituyendo el primer Comité del partido²⁶. Al igual que el partido a nivel nacional, en la provincia solo recibió el apoyo de la burguesía elitista, con un número de afiliados muy reducido, quedando su circunscripción casi en exclusividad en el ayuntamiento de la capital, y la excepción de Vera, donde Anglada revalidaba su acta de diputado en las diferentes legislaturas entre 1881-1883, 1886-1890 y 1893-1895²⁷. El Partido Republicano Posibilista desapareció definitivamente en 1894, pasando gran parte de sus seguidores al Partido Liberal de Sagasta, aunque se mantuvieron fieles a los principios republicanos, sin apenas actividad, los sectores izquierdistas del posibilismo almeriense.

2.2.2.- Republicanos progresistas.

El Partido Demócrata Progresista fue el que marco las pautas los últimos años del siglo XIX en la provincia de Almería hasta la aparición del Partido Republicano Centralista. La unión entre republicanos y radicales fue conseguida por Manuel Orozco Segura, seguidor de los postulados de Ruiz Zorrilla²⁸. Su objetivo era conseguir una república democrática dentro del marco constitucional de 1869, la unificación republicana en la provincia y la lucha contra los fusionistas y el caciquismo conservador almeriense.

²⁵ “Última Hora”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 4.808, 26-01-1876, p.1.

²⁶ “Gacetillas”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 5.570, 10-09-1878, p. 3.

²⁷ “Don Juan Anglada”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 10.736, 28-12-1895, p. 1.

²⁸ “Gacetillas”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 5.840, 10-08-1879, p.3.; “Gacetillas”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 5.842, 12-08-1879, p.3. Según *La Crónica Meridional*, participaron 1.013 electores para elegir el Comité.

La abstención electoral que sufría el republicanismo progresista los basculaba hacia la posibilidad de conseguir sus propuestas por todos los medios posibles, y esto, aunque incluía los procesos revolucionarios y en ende la fuerza para conseguirlo, dentro de la provincia no caló lo suficiente, provocando que, al no tener el resultado esperado, los sumiera en una casi inactividad, que solo era rota por los “banquetes” y la conmemoración del 11 de febrero. Sin duda esto suscitó el desánimo entre las filas progresista y una pasividad profunda que dio como resultado su escisión. Los republicanos progresistas almerienses, al igual que sucedió en el ámbito nacional, optaron en algunos casos, y sobre todo en la década de los noventa del siglo XIX, por el retraimiento electoral como protesta al sistema de la Restauración²⁹.

Los malos resultados electorales de 1886 llevaron a Ruiz Zorrilla a poner en funcionamiento otra conspiración para devolver la República por la vía revolucionaria. El pronunciamiento se produjo el 19 de septiembre de 1886, dirigido por el General republicano Villacampa, y apoyado por la Asociación Militar Republicana. De nuevo fracasó. El Gobierno ordenó la detención de los republicanos en todas las provincias. En Almería el gobernador civil decidió arrestar algunos dirigentes destacados del progresismo y de los federales. La Benemérita fue la encargada de implantar el control en toda la ciudad³⁰.

El fallido pronunciamiento rompió definitivamente el Partido Republicano Progresista. Nicolás Salmerón se distanció del comportamiento político de Castelar y del constante conspiracionismo de Ruiz Zorrilla. Desde su discurso de contestación al *Mensaje de la Corona*, el 1 de julio de 1886, hasta sus diferentes mítines por la geografía española, se posicionó por la vía legalista³¹. La Junta Central del partido se convocó para enero de 1887, con dos sectores, los revolucionarios que impusieron sus propuestas, y los legalistas, encabezados por Nicolás Salmerón, que abandonaron el partido, situándose en el centro republicano, y que más tarde tomarían cuerpo en el Partido Republicano Centralista. Estos enfrentamientos entre Salmerón y Zorrilla fueron determinantes también en la aparición de dos corrientes republicanas progresistas en la provincia de

²⁹ GUTIÉRREZ LLORET, R. A., *op. cit.*, (2009) pp. 193-222.

³⁰ “Detenciones”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 7.945, 21-09-1886, p.3.

³¹ TUÑÓN DE LARA, M.: *La España del Siglo XIX. Volumen II. 1873-1914. De la Primera República a la Crisis del 98*. Madrid, Ed. Akal, 2000. pp. 68-69.

Almería. Los revolucionarios, mayoría, que eran liderados por Manuel Orozco y Antonio Campoy, mientras que los legalistas, minoría, era secundada por Jerónimo Abad, que abandonó definitivamente el progresismo en 1890³².

La muerte de Ruiz Zorrilla llevó a los republicanos progresistas a alienarse con los posicionamientos revolucionarios de Esquerdo, sumiendo al partido a una crisis en 1896. La unificación que se produjo en Almería un año después salvó en parte al republicanismo progresista provincial.

2.2.3.- Republicanos federales.

La transigencia del gobierno de Sagasta en 1881 permitió que el republicanismo federal comenzará a reorganizarse en Almería. Para Pi y Margall, el federalismo era la única salida a los problemas políticos de España, siendo el medio de descentralizar el poder y de llevar la soberanía total del individuo y la sustitución del poder, al contrario de lo que había supuesto la Monarquía, un mal histórico³³.

El federalismo llegó a su máxima expresión en Almería durante la década de los ochenta del siglo XIX, colocándose como la segunda fuerza republicana más importante tras los demócratas-progresistas. El 8 de mayo de 1881 se celebró en la capital almeriense una reunión para elegir el Comité interino del partido federal hasta la designación del Comité definitivo³⁴. A pesar de esos primeros momentos, como indicaba *La Crónica Meridional*, en los que “reinó el más amplio espíritu de concordia y de tolerancia, demostrándose con este acto los progresos que la educación política ha hecho en las masas de nuestro pueblo”, las diferencias afloraron entre los miembros elegidos³⁵. Mariano Segundo Cebrián, vicepresidente segundo, dimitió y dejó el partido por desacuerdos políticos con el resto de los componentes del Comité, y se vinculó al federalismo orgánico de Estanislao Figueras. Los problemas personales acrecentaron la división interna, obligando a la repetición de la elección del Comité.

³² “Comunicado”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 8.945, 28-02-1890, p.2.

³³ PI Y MARGALL, F.: *Las Nacionalidades*. Madrid, Ed. Biblioteca Nueva, 2002, p. 143.

³⁴ “Gacetillas”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 6.367, 11-05-1881, p.3. Según la información ofrecida por el diario, en el Salón Bajo de San Pedro se reunieron unos doscientos afiliados del partido, pertenecientes a las clases industriales y trabajadoras, resultando elegido por aclamación el Comité Federal.

³⁵ *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 6.365, 08-05-1881, p.2.

Pasados estos problemas, en mayo de 1882 se celebró la Asamblea Federal en la capital, acercando posturas y consiguiendo la unificación definitiva³⁶. Unos meses más tarde, en agosto, se puso en marcha el Partido Democrático Federal con la elección del Comité Provincial. En noviembre de 1882 apareció el *Manifiesto a los Ciudadanos*, zanjando públicamente las disputas entre los federales almerienses, exponiendo las líneas maestras de su acción política para Almería³⁷. Las dificultades para los federales se acrecentaron al aumentar la implantación del progresismo en la provincia, fundamentalmente al prestigio de Nicolás Salmerón, acotando los espacios donde gestionar sus ideas.

Los federales almerienses se manifestaron contrarios a cualquier tipo de fusión, contradiciéndose cuando no descartaban las coaliciones de todos aquellos grupos afines al federalismo, siempre que la autonomía de partido se mantuviera. Su beligerancia contra la monarquía, que implicaba su deslealtad contra ella y contra el sistema electoral establecido, se manifestó en las convocatorias de 1881 y 1884 con el retraimiento electoral. A pesar de todo esto, la movilización que realizaron durante la década de los ochenta del siglo XIX fue amplia ante la evidente situación lamentable que sufrían las clases obreras. Esto los llevó a participar, e incluso a fundar, Sociedades de Socorro Mutuos, como el caso de “La Bienhechora” en 1882, o más tarde en 1886, ostentando la presidencia de la “Sociedad Cooperativa de Trabajadores de Almería”, y en 1887 la de la Sociedad de Socorros “La Lealtad”³⁸.

El federalismo español de la década de los ochenta del siglo XIX tenía entre sus aspiraciones la constitución federal, las constituciones regionales, las cantonales y las locales³⁹. A finales de 1882 los federales almerienses elaboraron una Constitución Cantonal dentro del autonomismo pactista. La convocatoria para aprobar el *Proyecto de Constitución del Estado Regional de Almería* se retrasó en varias ocasiones debido a la falta de representantes en el Comité Provincial, pero finalmente el 13 de mayo de 1883

³⁶ “Asamblea Federal”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 6.675, 27-05-1882, p.1.

³⁷ “Ciudadanos”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 6.805, 08-11-1882, pp.1-2.

³⁸ MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: *La Barbería de la Almedina: Los orígenes del socialismo almeriense 1880-1903*. Almería, Universidad de Almería, 2002. p. 94.

³⁹ DUARTE MONTSERRAT, A.: “Republicanismo, federalismo y autonomías: de los proyectos federales de 1873 a la Segunda República y los Estatutos de Autonomía”, en GUEREÑA, J. L., y MORALES MUÑOZ, M. (coords): *Los nacionalismos en la España contemporánea: ideologías, movimientos y símbolos*. Málaga, Diputación de Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA), (2006), pp. 187-206.

en el Teatro Apolo de la capital, se reunió el Comité, “dándose lectura a la Constitución que ha de regir en el Cantón de Almería cuando venga *la gorda*.”⁴⁰. Según apunta el profesor Fernando Martínez, se desconoce el contenido de la *Constitución del Estado Regional de Almería*, salvo por escasas referencias obtenidas a partir de *La República*, órgano del Consejo Federal, cuando informaba de la aprobación de la única Constitución Cantonal andaluza, la almeriense, durante las sesiones de la III Asamblea Federal celebrada en Madrid en 1888⁴¹.

La Asamblea Regional de Antequera, a finales de octubre de 1883, pretendía establecer una Constitución Federal Regional en Andalucía⁴². A pesar de seguir estos postulados, los federales almerienses no enviaron a la Asamblea de Antequera ningún representante del Comité Provincial. La desunión entre el federalismo andaluz junto a la presión gubernamental dio al traste el proyecto de la constitución andaluza, lo que se plasmó en la supresión de la segunda Asamblea propuesta para 1884 en Córdoba.

El nuevo Comité federal provincial, surgido en mayo de 1886, designó a José Jesús García Gómez como vocal. Este republicano almeriense tendrá un papel relevante en las primeras décadas del siglo XX. Rosendo Abad Sánchez, fue otro de los elegidos dentro del Comité⁴³.

La década de los noventa del siglo XIX supuso el declive para los federales, ya que las clases trabajadoras y los artesanos de la capital comenzaron a dejarlos de lado y acercarse al asociacionismo iniciado por un incipiente socialismo que finalizaría con la creación de las diferentes sociedades obreras de resistencia y la Federación Local de Sociedades Obreras en 1899.

⁴⁰ “Gacetillas. Reunión”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 6.958, 17-05-1883, p.3.

⁴¹ MARTÍNEZ LÓPEZ, F., *El republicanismo almeriense durante la Restauración (1875-1902)*. Granada. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, 1987. pp. 338-339.

⁴² PÉREZ TRUJILLANO, R.: *Soberanía en la Andalucía del siglo XIX. Constitución de Antequera y Andalucismo histórico*. Sevilla, Ed. Atrapasueños, 2013. p. 61.

⁴³ “Gacetillas. Elección de los federales”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 7.883, 07-05-1886, p.2.

2.2.4.- La Juventud Democrática.

La conmemoración del aniversario de *Los Coloraos* en la capital suponía una tradición dentro del progresismo y de los demócratas almerienses⁴⁴. El 24 de agosto de 1889, el recuerdo a *Los Mártires de la Libertad*, sirvió para que un grupo de jóvenes, pidiendo el apoyo de republicanos y liberales, se reunieran para crear la Juventud Democrática presidida por el republicano Rogelio Pérez García⁴⁵. El éxito de la convocatoria planteó la posibilidad de crear una asociación independiente. En octubre de ese año se conformó su Reglamento y programa político, recogiendo como principio de propaganda “(...) dar conferencias en todos los centros donde puedan servir de educación política para todas las clases de la sociedad y en particular para las populares, (...)”⁴⁶. Los postulados estaban muy cercanos a las posiciones de Salmerón, pero defendían su independencia frente a los enfrentamientos personalistas del resto de grupos republicanos, lo que no acotó futuras alianzas, siempre que fuesen coincidentes sus programas políticos, como se demostró el año siguiente cuando fueron los encargados de la celebración a *Los Coloraos*, movilizando junto al monumento alrededor de 10.000 personas y a todos los grupos políticos republicanos de la ciudad⁴⁷.

El proyecto de independencia de la Juventud Democrática duró poco. Los enfrentamientos entre salmeronianos y progresistas llevó en 1890 a muchos de sus integrantes a unirse al Partido Centralista, creando la Juventud Democrática Ibérica, mientras el resto pasaron a las filas del republicanismo progresista.

2.2.5.- La primera alianza republicana.

La muerte de Alfonso XII llevó a Cánovas y Sagasta, evitando males mayores, a la firma el *Pacto del Pardo*. La crisis surgida entre los Conservadores abrió un nuevo escenario político al tomar el poder los Progresistas. Ante esto, los diferentes órganos de los grupos republicanos pidieron el entendimiento.

⁴⁴ Véase MARTINEZ LÓPEZ, F: “La intentona liberal de *los coloraos* de 1824 y la recuperación de su memoria” *Andalucía en la historia*, N° 11, (2005), p. 84-90.

⁴⁵ “El Cenotafio”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), n° 8.779, 25-08-1889, p.2.

⁴⁶ “Manifiesto”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), n° 8.824, 05-10-1889, p.1.

⁴⁷ “A los Mártires de la Libertad”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), n° 9.088, 26-08-1890, p.2.

Las recomendaciones nacionales fueron recogidas en una reunión del republicanismo almeriense el 20 de diciembre de 1885, indicado mediante *La Crónica Meridional* el acuerdo al que se llegó:

“Cumpliendo las instrucciones de los respectivos centros directivos, reuniéndose las comisiones designadas de antemano por los comités de las tres fracciones del partido republicano de esta capital (...) acordándose permanecer estrechamente unidos en todas aquellas cuestiones que se relacionen con la marcha común emprendida para el desarrollo y vida pacífica de la democracia (...)”⁴⁸.

En esta reunión se designó una Comisión permanente y mixta compuesta por Manuel Orozco y Antonio Campoy por los progresistas, Fernando Cumella por los posibilistas, y Ramón García y José Rumí por los federales. La inclusión de estos últimos suponía algo importante, ya que los federales se comprometían dentro de una unión por primera vez. La Comisión, además de encargarse de dar cuenta del acto realizado a los respectivos partidos centrales, manifestaban, mediante un comunicado en la prensa, informar a sus correligionarios a no contraer ningún compromisos colectivo ni individual para la lucha electoral⁴⁹.

Los republicanos almerienses propusieron para las elecciones a Cortes para el 4 de abril de 1886 a Nicolás Salmerón como candidato. El ofrecimiento fue declinando por Salmerón por los compromisos contraídos con el republicanismo barcelonés, y él mismo designó como candidato a Antonio Atienza, un almeriense residente en Madrid afín a su línea ideológica. A pesar de los propósitos por la Alianza, esta se sostenía sobre principios ideológicamente enfrentados. Los posibilistas almerienses dejaron la Alianza tras la convocatoria de las elecciones cuando Castelar no se sumó a la Unión, retirando el apoyo al candidato republicano de la Alianza. Esto no impidió un acuerdo de mínimos entre progresistas y federales, dando como resultado en marzo de 1886 la Unión Republicana en Almería.

⁴⁸ “Gacetillas.”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 7.727, 22-12-1885, p.3.

⁴⁹ “Al Partido Republicano de esta Capital y su Provincia”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 7.730, 25-12-1885, p.1.

El objetivo republicano era inculcar en la población de la provincia la cultura del voto ante la perspectiva de un futuro sufragio universal masculino⁵⁰. La consecución del tercer escaño por la circunscripción era una cuestión ardua. La Unión Republicana nacional permitió a Nicolás Salmerón regresar a las Cortes. El fracaso electoral distanció más a Zorrilla y Salmerón en el camino de la consecución de la República, terminando con la escisión definitiva de los legalistas dentro del progresismo. La alianza entre republicanos progresistas y federales en Almería finalizó en paralelo con la conclusión de la coalición nacional en 1887, realizando cada partido su política local anterior. Los salmeronianos de la provincia crearon su propio grupo, sin relevancia en esos momentos. Los posibilistas siguieron afianzando sus posiciones cerca de los liberales-fusionistas, llegando estos al ofrecimiento para las elecciones a la alcaldía de la capital.

En 1889, la imposibilidad de acercamiento entre los diferentes grupos republicanos se hacía recurrente. En esta tesitura fueron los diarios republicanos de Madrid los que decidieron tomar la iniciativa unionista. *El País*, *La Justicia*, *La República*, *Los Dominicales del Libre Pensamiento* o *Motín* fueron los primeros. A estos se unieron hasta un total de cincuenta repartidos por la geografía española. Por Almería participó en la reunión de junio de 1889 en Madrid *La Crónica Meridional*, recogiendo el diario en sus páginas los ocho puntos en los que consistía el acuerdo⁵¹. Esta Asamblea pretendió ser un nexo entre las diferentes tendencias republicanas que sirviera de acicate desde la base, dejando a cada periódico la defensa de sus postulados. Además, se creó una Comité Directivo de la Prensa, impulsor de la Unión Republicana, que proponía que los Comités Provinciales acogieran al mayor espectro ideológico republicano, e incluso que incluyeran entre los miembros provinciales que debían asistir a la Asamblea Nacional Republicana a obreros, demostrando “el interés que su suerte inspiraba a los republicanos coaligados”⁵².

⁵⁰ “Circular”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 7.803, 30-03-1886, p.2.

⁵¹ “Manifestación de la Prensa Republicana de España coaligada”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 8.731, 28-06-1889, pp.1-2.

⁵² “El Comité de la Prensa Republicana coaligada”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 8.867, 26-11-1889, p.1.

Esta Asamblea Nacional sirvió en la provincia para reorganizar el movimiento y para que los progresistas intentaran atraer a otros sectores republicanos para hacerse con el control del Comité Provincial. En enero de 1890 se realizó la elección del Comité Local de la capital quedando autoexcluidos los posibilistas al negarse a entrar en la coalición⁵³. Los resultados favorecieron a los progresistas, con un 54% de los votos⁵⁴. La Coalición Republicana de la Prensa, en 1890, consiguió la mayor expansión del republicanismo progresista en Almería. Una de sus singularidades fue la creación de *Comités de Barrios* para acercarse a las capas más populares y luchar, en las zonas más obreras, contra la abstención electoral⁵⁵.

2.2.6.- El Partido Republicano Centralista.

A pesar del intento de unión por parte de la prensa, las desavenencias dentro de la Asamblea Nacional en febrero de 1890 se materializaron en la escisión del republicanismo progresista almeriense, generando una vía republicana centralista. El legalismo de Salmerón chocaba con las posiciones revolucionarias de Zorrilla. Los republicanos progresistas rechazaron las propuestas de la minoría salmeroniana, y estos abandonaron la Asamblea con la determinación de crear su propio partido apoyado en los principios legalistas, unitario y progresista. Sus fundamentos programáticos se publicaron en *La Crónica Meridional* a principios de marzo de 1890⁵⁶. Unos días más tarde los parlamentarios de la minoría republicana formularon un manifiesto, “A los Republicanos”, donde pedían la creación de un nuevo partido que abogara por el programa que habían llevado como estandarte en el Parlamento tras la desaparición en 1887 de la Unión Republicana⁵⁷. Las coincidencias entre la minoría y los seguidores de Salmerón llevaron a una fusión de las dos organizaciones y el nacimiento del Partido Republicano Centralista. La constitución definitiva de los Centralistas se formalizó en la Asamblea de junio de 1891, lo que sirvió para que los líderes, Salmerón, Azcárate y

⁵³ “A los republicanos”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 8.936, 16-01-1890, p.1.

⁵⁴ “Elecciones”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 8.941, 21-01-1890, p.2.

⁵⁵ MARTÍNEZ LÓPEZ, F., *op. cit.*, 1987, p. 294.

⁵⁶ “La Circular de la minoría Republicana”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 8.985, 06-04-1890, p.2.

⁵⁷ MARTÍNEZ LÓPEZ, F., *op. cit.*, 1987, p. 717.

Labra, hicieran público sus principales puntos programáticos y comenzaran una campaña de acercamiento a la población con la creación de pequeños grupos centralistas en toda la geografía del país.

Nicolás Salmerón, principalmente, y el trabajo de Jerónimo Abad, elegido presidente en su primer Comité local llevó a constituir oficialmente el Partido Centralista de Almería en marzo de 1890⁵⁸. La diversidad en el seno del nuevo republicanismo progresista fue decisiva para su implantación, encontrando salmeronianos, componentes de la Juventud Democrática, federales, o progresistas cercanos a su primer presidente.

El respaldo de los centralistas a la provincia almeriense se produjo definitivamente tras la visita de su líder Nicolás Salmerón el 18 enero de 1891 con motivo de la campaña electoral de ese año, lo que propició la adhesión de algunos Comités de la provincia, que abandonaron los posicionamientos reformistas. La visita de Salmerón fue un evento político que reunió diferentes tendencias republicanas y no republicanas⁵⁹. Las Comisiones republicanas y la Comisión Gestora de los obreros de la capital publicaron llamamientos para el acoger al líder centralista, recibiendo el apoyo de todos ellos. No solo los republicanos centralistas fueron recibidos por Salmerón, los republicanos progresistas con su presidente a la cabeza. Los dos grandes actos en la capital fueron un banquete ofrecido por los sectores republicanos, y un numeroso mitin el 21 de enero de 1891 en la Plaza de toros, respaldado por los Comités de los federales, de los posibilistas y de su propio partido. Nicolás Salmerón apuntó en su discurso sus líneas esenciales programática sustentadas en la democracia y en el advenimiento de una república desde el fondo de las conciencias y no desde la fuerza⁶⁰.

⁵⁸ “Elección”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 8.965, 25-03-1890, p.3.

⁵⁹ “D. Nicolás Salmerón en Almería”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 9.208, 20-01-1891, pp.1-2.

⁶⁰ “El meeting republicano”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 9.210, 22-01-1891, pp.1-2.

2.3.- Y siguieron las coaliciones republicanas.

Entre 1885 y 1890, el “Parlamento Largo” permitió al Gobierno de Sagasta aprobar la *Ley de Asociaciones* en 1887, que legalizaba a los sindicatos y a los partidos políticos, y restaurar el sufragio universal masculino en 1890. Esto favoreció a republicanos y a obreros aumentar su representación gracias a los votos en las grandes ciudades, lejos del caciquismo y el “pucherazo” de las zonas rurales.

2.3.1.- Elecciones a Cortes en febrero 1891.

La convocatoria a Cortes de febrero de 1891 planteó a los republicanos un atisbo de esperanza para conseguir un triunfo en las urnas al deber cumplir con el requisito inicial de actualizar el censo por parte del Gobierno. Al tiempo suscitó muchas dudas al elevarse solo en la capital almeriense dos mil quinientas reclamaciones para ejercer el voto. Finalmente fueron desestimadas por la Junta Provincial Electoral, controlada por los conservadores⁶¹.

El republicanismo de la provincia se negó a participar en la elección a diputados provinciales en diciembre de 1890. Consideraron que el falseamiento en los censos era inasumible. Por el contrario, para los comicios a Cortes, la dicotomía entre el fervor y la división era evidente⁶². La creación del Partido Centralista cerró toda posibilidad de acercamiento, mientras los republicanos progresistas exigían el posicionamiento público de la “vía revolucionaria”. Esto llevó a presentar por la circunscripción de Almería dos candidaturas republicanas, una con Manuel Orozco Segura, presidente del Partido Republicano Progresista y apoyada por los coalicionistas, y otra, con Nicolás Salmerón y Alonso, por el Partido Republicano Centralista y secundada por los federales. Esto no dejó indiferente a la dirección de la *Crónica Meridional*, que apelaba, desde la Coalición Republicana de la Prensa, la unión en una sola candidatura⁶³.

Salmerón aceptó la candidatura por Almería. Los centralistas aprovecharon la fuerza que suponía su figura y recibieron los apoyos de los posibilistas y de algunos sectores del

⁶¹ MARTÍNEZ LÓPEZ, F., *op. cit.*, 1987, p. 713.

⁶² “Coalición electoral”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 9.150, 07-11-1890, p.1.

⁶³ “Candidaturas”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 9.199, 09-01-1891, p.2.

republicanismo progresista, retirando su candidatura⁶⁴. Además de la circunscripción almeriense, la candidatura de Salmerón se presentó en Madrid, Badajoz y en el distrito de *Afuera*s de Barcelona. El 18 de enero de 1891, en plena campaña electoral, Salmerón recaló en Almería. La fuerza de su visita se reflejó unos días más tarde en el republicanismo almeriense mediante el altavoz de los coalicionistas, *La Crónica Meridional*, que ofreció el voto de estos y de los zorrillistas a Salmerón⁶⁵.

Nicolás Salmerón, a pesar del triunfo en la capital, perdió el acta en la provincia a favor de los candidatos conservador y liberal. Las elecciones quedaron controladas por los caciques y bajo la sospecha de un censo adulterado. Los únicos municipios donde venció fueron en su pueblo natal, Alhama, y en otros dos adyacentes, Gádor y Bentarique. Al contrario de lo que ocurrió en la provincia almeriense, los republicanos nacionales obtuvieron un resultado no conocido hasta ese momento, consiguiendo 31 diputados y medio millón de votos, insuflando, a pesar del “pucherazo”, grandes expectativas ante los siguientes procesos electorales, las municipales de 1891 y la de Diputados a Cortes de 1893⁶⁶.

2.3.2.- Las municipales de mayo de 1891.

Las elecciones municipales convocadas para el 10 de mayo de 1891 sirvieron para que los republicanos almerienses no cometieran el mismo error de unos meses antes. Estas elecciones consiguieron el primer pacto en la capital entre todas las líneas republicanas, centralistas, federalistas, progresistas y posibilistas. El inicio de los trabajos de la coalición se produjo en marzo de 1891 con la creación de una Comisión electoral republicana con representantes de uno de los partidos coaligados⁶⁷. La coalición republicana llegó a un acuerdo con los conservadores y los fusionistas para repartirse los dieciséis concejales del Ayuntamiento, presentando para ello solo candidaturas republicanas por seis de los distritos⁶⁸. A pesar de tener dentro de la coalición los

⁶⁴ “Manifiesto”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 9.208, 20-01-1891, p.2.

⁶⁵ “*La República* hace un llamamiento”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 9.216, 29-01-1891, p.2.

⁶⁶ LACOMBA ABELLÁN, J.A., *op. cit.*, (2000), pp. 242-285.

⁶⁷ “Coalición Electoral”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 9.260, 25-03-1891, p.2.

⁶⁸ “Elecciones”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 9.269, 07-04-1891, p.2.

centralistas el protagonismo, principalmente por los resultados de estos en las elecciones de febrero, solo se les ofreció un candidato al igual que a los progresistas, mientras que a los federales y los posibilistas se le asignaron a cada uno dos candidatos⁶⁹. El recuento de votos dio ocho concejales al republicanismo⁷⁰.

2.3.3.- La Unión Republicana de 1893.

En diciembre de 1892 el Partido Conservador entró en crisis. Las disputas internas llevaron a Silvela a retirar la confianza a Cánovas en el Parlamento. El 9 de diciembre de 1892 comenzaba el nuevo Gobierno liberal, afianzado el sentimiento unionista dentro del republicanismo, algo que ya se había manifestado en el grupo de republicanos del Congreso, y en diferentes puntos de la geografía española con los diferentes pactos republicanos locales⁷¹.

Ese espíritu pactista se propagó a la provincia de Almería, y a finales de enero de 1893 comenzaron los primeros pasos para una nueva coalición⁷². Los representantes de los Comités de los republicanos progresistas, federales y centralistas se reunieron en Asamblea en el Circulo del Centro Republicano de Almería el 15 de enero de 1893 y acordaron llegar a una Unión como una herramienta legal que aprovecharía las elecciones para conseguir su objetivo. El único grupo contrario fueron los posibilistas, que se negaron a ratificar la vía revolucionaria para conseguir la llegada de la república. Para comenzar a trabajar en pro de la Unión se nombró un Directorio que reunía a los dirigentes más importantes de cada partido, eligiendo candidatos por la circunscripción de Almería para las próximas elecciones a Diputados a Manuel Orozco y Nicolás Salmerón.

En el Manifiesto publicado, aparte de exponer las bases del acuerdo basado en la unión y no la fusión, consideraba que esta Unión sería la definitiva, ya que las tentativas anteriores no habían sido suficientemente maduras. El posicionamiento del Directorio

⁶⁹ “Gacetillas”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 9.281, 21-04-1891, pp.1-2.

⁷⁰ Archivo Municipal de Almería (en adelante A.M.A.) Fondos Elecciones, Sección Expedientes de elecciones Municipales, leg. 703, exp. 1; Fondos Elecciones, Sección Expedientes de elecciones Municipales, leg. 440, exp. 6: *Resultados electorales del 10 de mayo de 1891*, Almería, mayo 1891.

⁷¹ SUÁREZ CORTINA, M.: “El proyecto sociopolítico del republicanismo español (1890-1936)”, en DE LA CALLE VELASCO, M^a D. y REDERO SAN ROMÁN, M. (Coords.): *Movimientos sociales en la España del siglo XX*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, (2008), pp. 17-44.

⁷² “A los Republicanos de Almería y su provincia”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 9.807, 19-01-1893, p.1.

respecto a los posibilistas era de crítica por ser tan complacientes con la Restauración. La coalición republicana generó grandes expectativas en la ciudad, lo que animó al Directorio en su trabajo de propaganda electoral a sacar un nuevo periódico bisemanal en febrero de 1893 con el nombre de *La Coalición Republicana*, aunque su recorrido fue corto. Su tirada solo duró el periodo de campaña electoral⁷³.

La Unión Republicana nacional, conformada tras la provincial, sirvió de acicate y creó un ambiente no conocido hasta ese momento en el republicanismo almeriense. *La Crónica Meridional* fue la encargada de difundir las bases del acuerdo republicano nacional⁷⁴.

Para marzo de 1893 Sagasta convocó un nuevo proceso electoral. La candidatura en la provincia de la Unión Republicana fue apoyada por los federales. Por su parte, los posibilistas, como era costumbre, apoyaron a los liberales. La unión de las tres tendencias republicanas desplegó una campaña inusual en medios e ilusión⁷⁵. El programa electoral republicano no recogía propuestas para solucionar los innumerables problemas de la provincia, se centró en los mismos planteamientos ya repetidos de República, democracia y progreso. A pesar de no presentar tampoco los partidos monárquicos soluciones para Almería, el triunfo fue para los candidatos liberales. Aún con la implantación del sufragio universal masculino, los diferentes procesos electorales atestiguaron que no sería suficiente para que el republicanismo almeriense pudiera conseguir los resultados de la Unión Republicana a nivel nacional⁷⁶. Nicolás Salmerón, a pesar de la derrota en Almería, si obtuvo escaños por Madrid y por el distrito barcelonés de *Gracia*.

Ante las elecciones municipales de 1893, el republicanismo progresista declaró su radicalización, entendiendo que la vía legalista no conseguiría su fin, la República. Esto llevó a la retirada de los concejales republicanos de los ayuntamientos, reintegrándose más tarde bajo las directrices marcadas por el Directorio Republicano de Madrid⁷⁷. Los

⁷³ MARTÍNEZ LÓPEZ, F., *op. cit.*, 1987, p. 770.

⁷⁴ “Manifiesto de los republicanos”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 9.817, 31-01-1893, p.1.

⁷⁵ Para conocer la campaña electoral de la Unión Republicana para las elecciones de 1893 en Almería, véase *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería) desde el 11 al 28 de febrero y del 1 al 5 de marzo de 1893.

⁷⁶ “Las elecciones”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 9.846, 07-03-1893, p.1.

⁷⁷ “Circular republicana”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 9.905, 21-05-1893, p.1.

centralistas, desde su posición legalista, decidieron acudir al proceso electoral, aconsejando a sus Juntas en la provincia formar coalición si llegara el caso⁷⁸. El planteamiento centralista fue secundado por los federales. Las elecciones municipales en Almería, como estaba previsto, dieron la victoria a los liberales, mientras la candidatura republicana obtuvo tres concejales, dos centralistas y uno federal⁷⁹. Los posibilistas quedaron en la misma situación anterior.

2.4.- Hacía una nueva Unión.

Como consecuencia de la nueva división republicana, se planteó la disolución del Directorio de la Unión Republicana almeriense en noviembre de 1893. Esta segmentación no era exclusiva en la provincia, y unos meses después se registró la ruptura nacional de la Unión. Los siguientes años en la provincia se caracterizaron por la hegemonía del centralismo.

Nicolas Salmerón, desde sus posicionamientos legalistas, se presentó en la Asamblea Nacional de mayo de 1895 para atajar cualquier atisbo en el seno de su partido de propagar la vía revolucionaria⁷⁹. Un año más tarde, el nuevo acercamiento republicano nacional promovido por el centralismo acordaba la abstención ante las elecciones a Cortes mediante la Unión Republicana de 1896. En este contexto, al contrario de lo ocurrido anteriormente, la propuesta de abstención restó fuerza a esta unión. Este acuerdo tuvo poca incidencia en la provincia, principalmente por las respectivas crisis internas de las formaciones republicanas y por el retraimiento electoral. Mientras, los centralistas almerienses se erigieron como la voz republicana gracias a los diferentes actos que se celebraban en el Circulo Republicano Centralista de la capital⁸⁰.

La vuelta al país de Zorrilla en 1895 no detuvo la división del republicanismo progresista que se planteaba para la Asamblea Nacional⁸¹. Los enfrentamientos entre los radicales de Esquerdo y los seguidores de Muro y Baselga se acentuó, conformando dos vías, la izquierda progresista y los legalistas. La muerte de Ruiz Zorrilla, en junio de 1895,

⁷⁸ “Republicanos centralistas”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 10.031, 25-10-1893, p.2.

⁷⁹ “Las elecciones municipales”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 10.054, 21-10-1893, p.1.

⁸⁰ DÍAZ SÁNCHEZ, J.M.: “Nicolás Salmerón y Alonso y el centrismo republicano”, en MARTÍNEZ LÓPEZ, F. (coord.): *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario*. Madrid, Ed. Biblioteca Nueva, (2007), pp. 31-52.

⁸¹ MARTÍNEZ LÓPEZ, F. *op. cit.*, 1987, p. 809.

llevó al liderazgo de los progresistas al Dr. Esquerdo y la separación de la facción legalista, que crearon, junto con otros grupos, el Partido Republicano Nacional⁸². Los progresistas almerienses, con su tradicional retraimiento y su opción al sistema por la vía revolucionaria, los posicionó con Esquerdo⁸³. Siguiendo los nuevos postulados del partido los acercó a los barrios más populares de la capital, entrando en un periodo de efervescencia. Esto duró poco, y en 1896, con la muerte de Manuel Orozco y el giro republicano hacía posicionamientos moderados con la Unión nacional, sumió a los progresistas en una nueva crisis de la cual no se recuperarían, haciéndolos ineficaces en la vida política local.

Los primeros signos de crisis en el Partido Federal surgieron en 1894 tras el Manifiesto de Pi y Margall que abogaba por el acercamiento al obrerismo y al campesinado como solución para el partido⁸⁴. Esto desató el enfrentamiento entre revolucionarios, y legalistas. En la Asamblea Federal de febrero de 1896 Pi y Margall declaró ilegales las propuestas del sector catalán, partidarios de alianzas entre republicanos revolucionarios. El federalismo almeriense no quedó ajeno a estas disputas, y el diputado Antonio Marín García se acogió a la facción revolucionaria, uniendo sus intereses a los revolucionarios progresistas⁸⁵. La pérdida del apoyo del proletariado, al crearse la Agrupación socialista, y la división interna, hundió definitivamente a los federales almerienses, que desde hacía tiempo eran inoperantes en la política local con sus constantes posicionamientos hacia el retraimiento.

El Partido Posibilista nacional fue perdiendo contacto con el resto del republicanismo, escorándose a los posicionamientos, e incluso integrándose muchos de sus militantes al Partido Liberal. El posibilismo almeriense, que llevaba algún tiempo desaparecido

⁸² HIGUERAS CASTAÑEDA, E.: “El giro republicano del progresismo radical: Ruiz Zorrilla, entre el partido radical y el republicanismo reformista.” en VV.AA.: *Pensar con la historia desde el siglo XXI: actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Madrid, UAM, (2015a), pp. 3119-3136.

⁸³ MARTÍNEZ LÓPEZ, F. *op. cit.*, 1987, p. 830.

⁸⁴ TRÍAS VEJARANO, J.: “Pi y Margall: entre el liberalismo social y el socialismo.” *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, N° 6, (Ejemplar dedicado a: Pi y Margall y el Federalismo en España) (2001), pp. 91-120.

⁸⁵ “Carta”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), n° 10.789, 19-02-1896, p.2.

políticamente, quedó separado del partido nacional en julio de 1894 tras la retirada de Castelar de la vida política⁸⁶. Finalmente, los pocos posibilistas almerienses desaparecieron como organización con la fusión del republicanismo local de 1897.

2.5.- Fusión Republicana de 1897.

A finales de 1896 llegó a la capital almeriense el republicano progresista José Artola Fontela. El ingeniero de la Compañía de Ferrocarriles del Sur de España encontró una provincia con muchas familias republicanas mal avenidas entre ellas. El planteamiento de Artola fue el de intentar fusionar las diferentes tendencias republicanas. Las negociaciones tuvieron sus frutos, y los dirigentes de cada grupo acordaron crear un programa político común para todos los republicanos almerienses. El programa se haría público en un mitin el 17 de enero de 1897. La Fusión tomaría forma bajo la denominación de Partido Republicano Democrático, fundamentado ideológicamente sobre la base democrática y burguesa, y alejándose de los radicalismos económicos o sociales⁸⁷. La fusión en un solo partido de los diferentes posicionamientos republicanos tomó la iniciativa en Almería.

La guerra colonial y las circunstancias políticas fueron los dos elementos más destacados por los diferentes republicanos que intervinieron en el mitin del Teatro Novedades de la capital⁸⁸. Las arengas comenzaron haciendo alusión a la situación del Ejército en Ultramar y en particular al General almeriense Segura Campoy destinado en Cuba. El final del acto sirvió para nombrar la Comisión Ejecutiva provisional, encargada de organizar el partido en la provincia. Esta Comisión elevó una propuesta de fusión a la Junta Central de Unión Republicana para todo el país. La fusión fue inmediatamente aplaudida desde la prensa nacional afín al mundo republicano, como fue el caso de *La Justicia y El País*⁸⁹.

⁸⁶ “Los posibilistas”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 10.241, 05-07-1894, p.2.

⁸⁷ “Gran Meeting”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 11.117, 14-01-1897, p.2.

⁸⁸ “El Meeting de ayer”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 11.121, 18-01-1897, p.1.

⁸⁹ MARTÍNEZ LÓPEZ, F. *op. cit.*, 1987, p. 872.

La Fusión provincial llevó a crear un semanario para difundir todas las noticias de la actualidad y la defensa del Partido Democrático Republicano de la provincia de Almería. Este se fundó a principios de febrero de 1897 con el nombre de *La República Española* y fue dirigido por José Jesús García.

Unas semanas antes de las elecciones municipales de mayo de 1897 se produjeron las primeras disensiones entre los fusionistas almerienses. Un pequeño grupo de centralistas, preocupados por perder su identidad, presentaron su candidatura al margen de la unión⁹⁰. Por otro lado, la participación electoral generó tensiones entre las diferentes facciones, ya que el retrainamiento había sido una práctica común entre muchos republicanos. Finalmente, la pro-participación impuso sus criterios, ya que si querían potenciar la fusión necesitaban hacerse visibles en la vida política local, además de cumplir uno de sus objetivos “(...) ir al Ayuntamiento a luchar por la moralidad y por la justicia”⁹¹. Los resultados dieron la victoria a los diferentes posicionamientos conservadores. La derrota republicana se debió a la habitual corrupción del sistema, a la división en la candidatura republicana y a la poca movilización del electorado.

2.5.1.- La Fusión nacional.

Para la conmemoración del aniversario de la República, y teniendo como referencia la fusión almeriense, la Junta Central de la Unión Republicana promovió la posibilidad de una unión a nivel nacional. El Manifiesto dirigido a *Los Republicanos Españoles* caló inmediatamente y el 11 de febrero de 1897 se creó en Lorca el Directorio del Partido Republicano Democrático que fue secundado en diferentes provincias⁹².

La Junta Central de la Unión Republicana propuso que la unión debía estar fundamentada en la participación electoral y no solamente en el movimiento revolucionario como lo ocurrido en la Unión de 1896. Federales revolucionarios y progresistas nacionales rehuyeron la convocatoria. Sus posicionamientos se asentaban en el movimiento revolucionario y el retrainamiento. Un año después de su constitución, se disolvía la Junta Central de la Unión Republicana⁹³. La Asamblea Nacional Republicana

⁹⁰ “Los Republicanos”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 11.211, 20-04-1897, p.1.

⁹¹ “Los Republicanos”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 11.227, 06-05-1897, p.2.

⁹² “El 11 de Febrero en provincias”, *La República Española. Órgano del Partido Republicano.* (Almería), nº 1, 16-02-1897, p. 2.

⁹³ TRÍAS VEJARANO, J. *op. cit.*, (2001), pp. 91-120.

a finales de mayo de 1897 apoyó la Fusión Republicana y la disolución de los partidos que la integraba. Esto suponía una reorganización del republicanismo. En el centro derecha quedó la Fusión Republicana, a la izquierda los federales revolucionarios y progresistas, y fuera de estas dos propuestas Pi y Margall, intentando reorganizar a sus seguidores⁹⁴.

2.5.2.- La Asamblea Andaluza de Unión Revolucionaria.

Algunos republicanos almerienses que en un primer momento habían abrazado la Fusión, comenzaron a distanciarse de esta, posicionándose con los postulados de federales y progresistas y creando pequeños grupos que se unirán a la Asamblea Andaluza de Unión Revolucionaria⁹⁵. Esta asamblea se generó como respuesta tras algunas resoluciones de la Asamblea Nacional de la Fusión Republicana Nacional en mayo de 1897. Esta situación llevó a estos republicanos a acogerse a las proclamas de *El País* para una Unión Revolucionaria amparada por el Doctor Esquerdo.

La Asamblea Andaluza de Unión Republicana se celebró en Sevilla el 17 de octubre de 1897, llegando a unos acuerdos básicos que fueron el retraining electoral y la necesidad de una unión revolucionaria para restituir la República⁹⁶. A pesar de los trabajos de las diferentes comisiones, y estar ellas presididas por “correligionarios” almerienses, estos grupos surgidos en la provincia fueron diluyéndose poco a poco⁹⁷.

3.- LOS INICIOS DEL MOVIMIENTO OBRERO.

3.1.- El socialismo en España.

En 1868 ya comenzaron los movimientos por el país de los primeros representantes de la Asociación Internacional de los Trabajadores propagando sus ideas. La influencia de la Alianza Internacional de la Democracia Socialista bakunista en España era muy fuerte. Con la llegada del Sexenio Democrático las diferentes Sociedades Obreras repartidas por la geografía española salieron de la clandestinidad, lo que llevó a reunirse alrededor de

⁹⁴ MARTÍNEZ LÓPEZ, F. *op. cit.*, 1987, p. 883.

⁹⁵ *Ibíd.*, p. 900.

⁹⁶ “Convocatoria Republicana”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 11.368, 26-09-1897, p.1.

⁹⁷ “Manifiesto”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 11.540, 18-03-1898, p.2.

una Dirección Central en Barcelona. A pesar de ello, la Internacional no tuvo en sus inicios gran presencia en España, ya que los obreros españoles se agrupaban en los diferentes ramos de actividad a los que pertenecían, defendiendo reivindicaciones de carácter corporativo y apoyándose en sociedades de Socorro mutuo destinadas a afrontar tiempos de enfermedad o falta de trabajo.

En junio de 1870 se celebró el Congreso Obrero de Barcelona, de donde surgieron tres corrientes: seguidores de Bakunin, antipolíticos, antiestatales, coletivistas y pro-sociedades obreras como medio de conseguir las mejoras de la clase obrera; sindicalistas, divididos entre los apolíticos y los políticos que eran partidarios de la Dirección Central de continuar con la propuesta que desde diciembre de 1869 apoyaba a la república federal, y; cooperativistas, alejados de la utilización de cualquier movimientos de protesta⁹⁸. El grupo anarquista fue el que se posicionó de forma más clara. Finalmente, en el Congreso la Internacional tomo cuerpo en España como la Federación Regional Española de la Asociación Internacional de los Trabajadores (en adelante AIT) con una organización más cercana al sindicalismo que a un partido obrerista.

En 1871 un grupo de tipógrafos madrileños fundaron la Asociación del Arte de Imprimir, conocida entre sus afiliados como *El Arte*. Ese mismo año, el periodista y republicano federal José Mesa creó en Madrid un semanario obrero llamado *La Emancipación*, donde entró a formar parte del consejo de redacción Pablo Iglesias. Tras la Commune de París, Laura Marx y Paúl Lafargue, huidos a nuestro país, entraron en contacto con miembros de la Asociación del Arte de Imprimir y con los del semanario *La Emancipación*, pertenecientes a la Federación Local Madrileña, para fundar un partido político obrero basado en las ideas marxistas y en la misma línea que lo que se estaba realizando en el resto de Europa⁹⁹.

La división ideológica del primer movimiento obrero español hay que buscarla dentro de la escisión que se produjo en el seno de la I Internacional en 1872 con las concepciones encontradas del marxismo y el bakunismo para obtener la liberación de la clase obrera entre los aliancistas o anarquistas y los autoritarios, que más tarde se denominaron

⁹⁸ TUÑÓN DE LARA, M.: *El movimiento obrero en la historia de España. 1832-1899. V. I.* Barcelona, Ed. Laia, 1977, pp. 168-169.

⁹⁹ JULIÁ DÍAZ, S.: *Los socialistas en la política española (1879-1982)*. Madrid, Ed. Taurus, Madrid, 1996a, p. 18.

socialistas¹⁰⁰. Los debates y la división en la Internacional se manifestaron en nuestro país con la expulsión de la Federación Local Madrileña de nueve redactores de *La Emancipación* en 1872 a causa de seguir las tesis marxista, lo que provocó la creación de la Nueva Federación Madrileña de tendencia marxistas y el germen del Partido Socialista. La Nueva Federación fue reconocida por el Consejo General de Londres en junio de 1872 como miembro de la Asociación Internacional del Trabajo. A finales de 1872 en el III Congreso de la Federación Regional Española de la AIT en Córdoba, fueron rechazados los planteamientos del Congreso de La Haya de 1872 favorables a K. Marx. La escisión definitiva en España entre el marxismo y los libertarios era oficial¹⁰¹. Todo esto dio lugar a la creación en 1873 de la Nueva Federación Regional.

3.1.1.- El nacimiento del Partido Socialista Obrero.

En el mes de abril de 1873 *La Emancipación* se vio obligada a cerrar su tirada por falta de recursos y de lectores. Unos meses después se disolvió la Nueva Federación Madrileña, sustituida como organización por la Asociación del Arte de Imprimir que se convirtió en Sociedad de resistencia tras la ilegalización de la Internacional en 1874¹⁰². Un año antes había ingresado Pablo Iglesias en *El Arte*, y en mayo de 1874 fue elegido presidente.

José Mesa tras la desaparición de *La Emancipación* se convirtió en el enlace español en París con los diferentes grupos marxistas en Europa y con los propios Marx y Engels. En la capital parisina entró en contacto con Jules Guesde, cuya interpretación esquemática de la doctrina marxista, el *guesdismo*, trasladó a los integrantes de la Asociación del Arte de Imprimir de Madrid.

El 2 de mayo de 1879, en una comida de fraternidad en una fonda de la calle Tetuán que servía como protesta por la subvención del Ayuntamiento madrileño en la celebración del 2 de mayo, dieciséis tipógrafos, dos obreros joyeros, un marmolista y cinco intelectuales fundaron un partido que se denominó socialista y obrero, “(...) cuya política se separaría de la que hacen los demás partidos burgueses”¹⁰³. La Comisión organizadora

¹⁰⁰ MORATO CALDEIRO, J.J.: *Pablo Iglesias*. Barcelona, Ed. Ariel, 2000, p. 6.

¹⁰¹ TERMES ARDEVOL, J.: *Historia del anarquismo en España (1870-1980)*. Barcelona, Ed. RBA, 2011, p. 63.

¹⁰² TUÑÓN DE LARA, M. *op. cit.*, 1977, p. 202.

¹⁰³ JULIÁ DÍAZ, S. *op. cit.*, 1996a, p. 15.

estuvo compuesta por Pablo Iglesias, Victoriano Calderón, Gonzalo Zubiarré, Alejandro Ocina y Jaime Vera. El 20 de julio de 1879 se celebró la primera asamblea del nuevo partido en una taberna de la calle Visitación con solo veintiún asistentes, eligiendo la primera Comisión Ejecutiva del partido con Pablo Iglesias como secretario, Inocente Calleja el tesorero, Alejandro Ocina contador, y Alejandro Calderón y Gonzalo Zubiarré como vocales. En esta asamblea se aprobó el Manifiesto y Programa hasta la celebración de su primer congreso.

En enero de 1881 se creó un Comité Central de la organización socialista en Madrid, con Pablo Iglesias al frente. Al mismo tiempo el núcleo socialista catalán fundó el Partido Democrático Socialista Obrero Español con un programa propio. Al año siguiente ambos grupos se unificaron con un programa común que recogía la abolición de clases y la propiedad privada, aspirando a la obtención del poder político. Este programa común permaneció vigente hasta el Congreso Fundacional en 1888¹⁰⁴.

Desde la fundación del Partido Socialista Obrero en 1879 se planteó la necesidad de crear un altavoz de las ideas socialistas y un órgano de comunicación entre sus seguidores. A partir de 1884 se comienza a fraguar la publicación *El Socialista*. El primer número, dirigido por Pablo Iglesias, salió a la calle el 12 de marzo de 1886 con cuatro páginas a tres columnas, figurando en su mancheta *Órgano del Partido Obrero*¹⁰⁵.

3.1.2.- El nacimiento de la Unión General de Trabajadores.

El semanario *El Socialista* además de difundir las diferentes cuestiones referentes a la organización del Partido tenía como misión el apoyo a los movimientos de resistencia y al principio de asociación con las sociedades obreras ya existentes¹⁰⁶. Estas ideas de crear una organización sindical que canalizara las reivindicaciones de los trabajadores y unir su lucha a nivel nacional, llevó a la movilización de las sociedades de los Centros Obreros en Barcelona y su zona metropolitana. Para finales de 1887 se unían diferentes sindicatos del textil, uniones de trabajadores del metal y la Federación de tipógrafos, proponiendo

¹⁰⁴ MORATO CALDEIRO, J.J. *op. cit.*, 2000, p. 8.

¹⁰⁵ *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid) nº 1, 12-03-1886.

¹⁰⁶ CASTILLO ALONSO, S.: “Un sindicalismo consciente: La UGT, 1888-1914” *Claridad, Primavera/Verano*, (2008), pp. 4-14.

Antonio García Quejido y Toribio Reoyo a Pablo Iglesias la celebración de un Congreso Fundacional de una unión de todas las sociedades de resistencia de España con una vocación socialista.

El Congreso se celebró en el Círculo Socialista, sede del Partido Socialista Obrero de Barcelona, los días 12, 13, 14 y 15 de agosto de 1888¹⁰⁷. En él salió elegido en la presidencia del Comité Nacional Quejido. La fundación de la Unión General de Trabajadores (en adelante UGT) hizo que la Agrupación Socialista Madrileña propusiera la constitución del Partido Socialista con un carácter nacional, y así, el 23 de agosto de 1888 se efectuó en Barcelona el primer Congreso del Partido Socialista.

La UGT fijaba como objetivo el “mejorar las condiciones de trabajo”, algo que se debería de alcanzar "apelando a la huelga bien organizada y recabando de los Poderes públicos cuantas leyes favorezcan los intereses del trabajo, tales como la jornada de ocho horas, fijación de un salario mínimo, igualdad de salario para obreros de uno y otro sexo, etc.”¹⁰⁸

3.1.3.- La política inicial socialista y el republicanismo.

La Comisión de trabajo tras la fundación del Partido Socialista Obrero en 1879 se encargó de redactar los principios que marcarían la política de los socialistas. El Programa planteaba entre otros la abolición de las clases sociales, emancipando completamente a la clase obrera, transformar la propiedad privada o acceder al poder político. Para ello, se basaron en apartarse de todo concepto asociado al Estado burgués. La aprobación del punto 3º del *Orden del día* del I Congreso del PSOE, reafirmaba “Que la actitud del Partido Socialista Obrero con los partidos burgueses, llámense como se llamen, no deben ni pueden ser conciliadora ni benévola, sino como la viene observando desde su formación, de guerra constante y ruda”¹⁰⁹.

El posicionamiento respecto al republicanismo español fue el de combatirlo. Pablo Iglesias veía a los republicanos como los auténticos enemigos del socialismo, ya que ellos podrían arrebatarse la militancia. Desde este posicionamiento, Iglesias proponía que las

¹⁰⁷ “Carta de Barcelona”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid) nº 129, 24-08-1888, p. 3.

¹⁰⁸ CASTILLO ALONSO, S. *op. cit.*, (2008), pp. 4-14.

¹⁰⁹ “Carta de Barcelona”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid) nº 130, 21-08-1888, p. 3

soluciones burguesas del republicanismo separaban a la clase obrera de sus objetivos, por lo tanto, sus postulados fueron contrarios a un acercamiento con los republicanos, ya que el Partido perdería su identidad obrerista por la colaboración de una militancia republicana donde se encontraban los patronos. A todo esto, se le sumaba la desconfianza de los socialistas a los proyectos reformistas de la burguesía republicana, fracasados con la caída de la Primera República. La defensa que realizaba el republicanismo ante el socialismo en estos años iniciales era de acusarlos de favorecer la monarquía, ya que los apoyos que solicitaban a las capas populares y trabajadoras dividían el advenimiento de una nueva república.

Jaime Vera, a propuesta de Pablo Iglesias, redactó para la Agrupación de Madrid el *Informe del Partido Socialista Obrero a la Comisión de Reformas Sociales*, recogiendo el pensamiento socialista español¹¹⁰. Aquí, dentro del pensamiento socialista ortodoxo, se reniega del posicionamiento republicano y krausista de armonía entre los intereses del capitalismo y el de los obreros. La lucha de clases es el antagonismo con una clase, en la que se encontraban algunos de estos republicanos, que está interesada en la mayor producción posible del obrero mediante un número elevado de horas de trabajo y unos jornales ínfimos.

El planteamiento marxista, influido por la tradición francesa, dentro del programa sociopolítico del socialismo español dirigido por Iglesias era difícil expandirlo debido al carácter poco industrializado del país y la poca “cultura” de asociacionismo colectivo del proletariado, lo que les proporcionaba un escaso apoyo. Tanto PSOE como UGT se plantearon en sus inicios concienciar a los trabajadores que para liberarlos de la opresión de las leyes del Estado burgués que los explotaban, necesitaban organizarse en torno a un partido obrero. Los líderes socialista españoles no concebían la revolución como el medio de “asalto” al poder, este debía venir por la vía legal y para ello necesitaban afiliación para posteriormente implantar un modelo de estado que se ajustara al ideario socialista, y este estaba en la cosmovisión del internacionalismo y alejado de los nacionalismos. Todo

¹¹⁰ VERA LÓPEZ, J.: *El Partido Socialista Obrero ante la Comisión de Reformas Sociales: informe escrito por el doctor Jaime Vera López, por encargo de la Agrupación de Madrid. 4ª Edición.* Madrid, Gráf. Socialistas, 1928.

esto llevaba a un nulo entendimiento con el republicanismo, incluso con los que se consideraban más cercanos al obrerismo, los federales¹¹¹.

El apoyo al federalismo no entraba en la concepción del PSOE, y en consecuencia tampoco el carácter republicano del concepto, a pesar de haber sido aceptado el planteamiento federalista del socialista utópico Proudhon en el entorno de Pi y Margall¹¹². Ahora, teniendo en cuenta las diferentes agrupaciones socialistas que surgían con sus diferentes objetivos y políticas territoriales, sí suponía reconocer la diversidad territorial del país y una apuesta por el federalismo como modelo en la organización de los espacios públicos políticos, máxime tras los Decretos de autorización de 1881 del Gobierno de Sagasta que sacaron a muchas pequeñas agrupaciones socialistas a la luz.

Las elecciones legislativas de 1891 intensificaron el enfrentamiento con el republicanismo. El PSOE acudió a una convocatoria electoral donde se había instaurado el sufragio universal, y el republicanismo vio en los socialistas un elemento que les restaría votos. Por su parte, este planteamiento fue alabado por los partidos dinásticos, ya que consideraban que este nuevo partido debilitaría al republicanismo. Al año siguiente, en octubre, se celebró en Madrid el Congreso Internacional de Librepensamiento¹¹³. El PSOE se negó a asistir, lo que supuso una fuerte crítica de republicanos y librepensadores. El Congreso, que fue suspendido por el gobernador civil, planteaba el debate de posicionamientos republicanos radicales anticlericales, algo que no era compartido en esos momentos por los socialistas.

Desde finales del siglo XIX, tras el Congreso de la II Internacional de París, el planteamiento del socialismo europeo giró hacia un cierto acercamiento al republicanismo. Los socialistas españoles no quedaron al margen y desde el seno del Partido algunas voces vinculadas al grupo *La Nueva Era*, Vera o García Quejido entre otros, plantearon a Pablo Iglesias que reconsiderara la negativa de pactos con los republicanos. En los Congresos de 1899 y 1902 se modificaron algunas de las Bases

¹¹¹ SUÁREZ CORTINA, M.: "La división del republicanismo histórico y la quiebra de la Conjunción republicano socialista", en JULIÁ DÍAZ, S. (coord.): *El socialismo en España: desde la fundación del PSOE hasta 1975*. Madrid, Ed. Pablo Iglesias, (1986), pp. 141-160.

¹¹² TRÍAS VEJARANO, J. *op. cit.*, (2001), pp. 91-120.

¹¹³ RAMOS PALOMO, M^a D.: "La república de las librepensadoras (1890-1914) laicismo, emancipismo, anticlericalismo" *Ayer*, n^o 60, (2005), pp. 45-74.

programáticas que facilitaban el acercamiento, e incluso pactos, con los partidos burgueses. El Comité Nacional desestimó la propuesta¹¹⁴. La evolución política y social de los siguientes años facilitó la alianza con el republicanismo en otoño de 1909.

3.1.4.- Los primeros resultados electorales del socialismo español.

La vocación del Partido Socialista Obrero desde el mismo momento de su fundación fue la defensa de la acción política legal, y así se ratificó en el Congreso Obrero celebrado en el Centro Federativo de Sociedades Obreras de Barcelona en 1882, aprobando la participación socialista en los procesos electorales¹¹⁵. Al mismo tiempo, este Congreso sirvió para contrarrestar los ataques doctrinarios del anarquismo por la participación socialista en la vida parlamentaria como medio de alcanzar el poder político. Un año posterior, la participación electoral la defendió Jaime Vera en el *Informe del Partido Socialista Obrero a la Comisión de Reformas Sociales*, argumentando que la mejora de las condiciones de la clase proletaria vendría de la participación socialista de la vida parlamentaria.

La no aceptación del Estado burgués en la concepción socialista no suponía para Pablo Iglesias que el Partido no participara en los procesos electorales¹¹⁶. Necesitaba participar en estos procesos para obtener representación política en las instituciones. El primer proceso electoral al que acudieron fueron las elecciones de diputados provinciales en 1882, no obteniendo representación¹¹⁷. Las municipales de 1891 supusieron para el PSOE los primeros representantes. En este caso cuatro concejales en el Ayuntamiento de Bilbao y uno en el Ayuntamiento Salvador del Valle, actual Valle de Trápaga. Los resultados de las Elecciones Generales de 1893 supusieron para los socialistas un aumento de votos, pero seguían sin obtener representación parlamentaria. En 1895 mantuvieron los concejales de Bilbao y los ampliaron a El Ferrol y Mataró. No obstante, los resultados

¹¹⁴ MORATO CALDEIRO, J.J.: *El Partido Socialista Obrero: Génesis, doctrina, hombres, organización, desarrollo, acción, estado actual (Biblioteca de textos socialistas; n.12)* Madrid, Ayuso, 1976, pp. 166-169.

¹¹⁵ TUÑÓN DE LARA, M. *op. cit.*, 1977, p. 253.

¹¹⁶ IGLESIAS POSSE, P.: *El Programa Socialista/Comentarios por Pablo Iglesias*. Madrid, Vida Socialista, 1910, pp. 26-27.

¹¹⁷ CASTILLO ALONSO, S.: "Organización y acción política del PSOE hasta 1900", en JULIÁ DÍAZ, S. (coord.); *El socialismo en España: desde la fundación hasta 1975*. Madrid. Editorial Pablo Iglesias, (1986), pp. 9-33.

electorales en los ámbitos locales estimulaban la participación en los diferentes procesos, creando expectativas para obtener un buen resultado nacional. En 1898 los resultados se acercaron a los 17.000 votos en todo el país, para finalizar el siglo XIX en la última cita electoral en 1899 con más de 18.000 votos.

Los resultados durante las últimas décadas del siglo XIX fueron muy pobres, teniendo en cuenta que en estos momentos hablamos de un partido muy humilde con muy pocos afiliados y simpatizantes, y que participaba en un sistema electoral corrompido.

3.2.- El socialismo almeriense. Los inicios.

Como ya se ha apuntado, las actividades industriales no han sido uno de los elementos destacables en la provincia almeriense. Esta característica favoreció, al contrario de lo sucedido en otros lugares del país, que el pensamiento socialista se expandiera a finales del siglo XIX entre los obreros de los oficios tradicionales y entre artesanos, relacionados con la economía de exportación, en su gran mayoría.

3.2.1.- Las sociedades obreras almerienses.

La década de los setenta del siglo XIX fue el inicio del movimiento anarquista en la provincia. Las localidades de los primeros pasos fueron en el poniente, donde en Adra, Berja y Dalías se crearon las respectivas Asociaciones y Federaciones¹¹⁸. Tras los sucesos y la persecución de la *Mano Negra* en Jerez, los movimientos anarquistas en la provincia entraron en la clandestinidad¹¹⁹. A pesar de ello, la Federación de Adra pudo sobrevivir y fue la que más se alargó en el tiempo.

Los diferentes intentos de asentar una federación asociada a la Internacional en la capital anterior a la década de los ochenta del siglo XIX fracasaron. A principios de esta década surgieron dos sociedades obreras vinculadas una a los oficiales barrileros del puerto en 1880 y otra, una sociedad de tipógrafos en la capital para 1882¹²⁰. Estas dos sociedades se pueden considerar como indica el profesor Fernando Martínez el origen de

¹¹⁸ RUIZ SÁNCHEZ, J.L.: “Organizaciones obreras y actividad sindical en Berja y su comarca (1873-1936)” *Farua: revista del Centro Virgitano de Estudios Históricos*, N.º 1, (1998), pp. 61-88.

¹¹⁹ LIDA, C.E.: “Para repensar la mano negra. El anarquismo español durante la clandestinidad.” *Historia social*, N.º 74, (2012), pp. 3-22.

¹²⁰ CASTILLO ALONSO, S.: “Los orígenes de la organización obrera en España: de la Federación de Tipógrafos a la Unión General de Trabajadores.” *Estudios de historia social*, N.º. 26-27, (Ejemplar dedicado a: Carlos Marx 1818-1883), (1983), pp. 19-255.

las ideas socialistas en la provincia de Almería, introducidas por el maestro tonelero malagueño Rafael Salinas¹²¹. Salinas pertenecía al núcleo de la Federación Madrileña afín a Pablo Iglesias. Llegó a Almería tras su salida de la cárcel de Málaga por promover diferentes huelgas. Inmediatamente entró en contacto con la sociedad de toneleros y carpinteros del Puerto de Almería. El movimiento asociacionista lo impulsó Salinas al promover la Sociedad de Tipógrafos, y unos meses más tarde fueron los panaderos los asociados¹²². En 1883 promovió una huelga entre los barrileros del puerto para pedir mejoras en las condiciones de trabajo. El gobernador civil expulsó a Salinas de Almería y fue devuelto a Málaga, lo que sin duda hizo decaer el movimiento asociativo durante unos años¹²³.

La década de los ochenta del siglo XIX también supuso para la provincia la creación de varias Sociedades de Socorros Mutuos, donde fueron los republicanos de la capital los que tomaron la iniciativa. “La Bienhechora” en 1882 fue la más importante de las sociedades almerienses. Durante sus años de actividad, hasta 1887, ofreció servicios médicos y de enseñanza con una escuela primaria para los hijos del proletariado¹²⁴. La “Sociedad Cooperativa de Trabajadores de Almería” en 1886 tenía como objetivo “La protección mutua de la clase obrera (...) y proponga los medios para que el hijo del trabajo siga la senda que le ha de conducir a su engrandecimiento moral y material”¹²⁵. Sus dirigentes crearon un Monte de Piedad para prestar dinero a sus socios, ayudando para reducir los intereses abusivos que practicaban las entidades bancarias. La relación entre “La Bienhechora” y la “Sociedad Cooperativa de Trabajadores de Almería” fue muy estrecha, debido a la coincidencia en la condición ideológica de sus dirigentes, republicanos progresistas y federales principalmente. La Sociedad de Socorros “La Lealtad” fue fundada en 1887 por artesanos de diferentes actividades, fundamentalmente federales, con el único propósito de socorrer a los socios y sus familias cuando cayeran enfermos¹²⁶.

¹²¹ MARTÍNEZ LÓPEZ, F. *op. cit.*, 2002. p.79.

¹²² “Asociaciones”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 6.802, 04-11-1882, p.2.

¹²³ MORATO CALDEIRO, J.J. y ARBELOA MURU, V.M.: *Líderes del movimiento obrero español (1868-1921)* Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1972, p. 182.

¹²⁴ “Nos alegramos”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 7.135, 21-12-1883, pp. 1-2.

¹²⁵ “Sociedad Cooperativa de Trabajadores de Almería. Comunicado”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 7.722, 16-12-1885, p. 1.

¹²⁶ “Sociedad de Socorro”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 8.141, 28-06-1887, p. 3.

Otro de los proyectos del republicanismo almeriense fue la Tienda-Asilo en enero de 1886. En todo el país se fundaban estos centros de ayuda al obrerismo, inspirados en el artículo de Moret “Un buen pensamiento” publicado en *El Imparcial* el 24 de octubre de 1885, para facilitarles diversos servicios imitando lo que se venía haciendo en la ciudad holandesa de Havre¹²⁷. Estos servicios servían para facilitarles productos alimenticios, como centro de reunión y lugar para inscribir al proletariado en unas listas de trabajo.

Sin duda, el interés del republicanismo almeriense por el movimiento obrero era doble. Una cuestión social, de progresismo y reformismo inspirado en el krausismo que pretendía resolver estos problemas sociales-económicos dentro del marco de la armonía de clases, y otra cuestión fundamentada en la atracción de esta masa obrera a las filas republicanas cuando estaban ellos inmersos en su reestructuración como hemos visto en páginas anteriores.

3.2.2.- De la reivindicación a la Agrupación.

En 1887 se aprobó la primera *Ley de Asociaciones de España* que permitía asociaciones religiosas, políticas, científicas, patronales y obreras. Esto reactivó el movimiento asociacionista obrero en todo el país y por supuesto en la provincia. Consecutivamente se fueron fundando asociaciones de diferentes actividades económicas impulsadas por las ideas que llegaban de justicia social, de emancipación de los obreros o el cambio de la sociedad por medio de la lucha de clases. El entusiasmo de estas fórmulas se expresó en las movilizaciones del 1º de mayo de los primeros años de la década de los noventa del siglo XIX. La propuesta del Congreso Obrero Socialista de la Segunda Internacional celebrado en París en 1889 llevó a varios integrantes de los oficios de los barrileros, panaderos o carpinteros a fundar sociedades de resistencia en la capital. La celebración del 1º de mayo de 1890 sirvió de reivindicación de las sociedades, y a pesar de no tener constituida una agrupación socialista en Almería, siguieron las recomendaciones del Comité Nacional Socialista de España. La burguesía almeriense, temerosa del incipiente movimiento obrero utilizó *La Crónica Meridional* para minimizar

¹²⁷ “Adelante, Adelante”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 7.734, 01-01-1886, p. 1.

las consecuencias de la manifestación, advirtiendo de las recomendaciones del Comité a todas las agrupaciones del Partido¹²⁸.

El Comité recomendaba la celebración de la manifestación el domingo 4 de mayo con el objeto de no perder jornada laboral. No obstante, algunos grupos de trabajadores de alpargateros, toneleros, carpinteros y panaderos se concentraron en el centro de la ciudad el 1º de mayo de 1890¹²⁹. En palabras de *La Crónica*, fue un fracaso, principalmente por la falta de trabajo en la ciudad que hacía que numerosas familias de obreros vivieran en la miseria, por lo que lanzaba la pregunta “¿cómo era posible que repercutiese la idea de celebrar una huelga?”. La manifestación del 4 de mayo fue desautorizada por el gobernador civil de la provincia en previsión de posibles altercados, desoyendo las recomendaciones del ministro de Gobernación. La prohibición y el despliegue de la Guardia Civil en diversos puntos de la ciudad no permitió la adhesión pública, como señalaba *El Socialista*, de los compañeros de Almería a las reivindicaciones del Congreso socialista de París¹³⁰.

El 5 de mayo iniciaron los oficiales de carpintería una huelga para exigir la rebaja a ocho horas su jornada laboral¹³¹. Las peticiones de los carpinteros fueron elevadas al gobernador civil, y en ellas, además de exigir la reducción de su jornada laboral,

¹²⁸ “Los Socialistas españoles y la manifestación de mayo”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 8.982, 18-04-1890, p.1. El diario almeriense se hacía eco de lo que publicaba *El Socialista* del objeto de la manifestación, “que era reclamar de los poderes públicos la siguiente legislación del trabajo, acordada por el Congreso Internacional socialista obrero de París: a) Limitación de la jornada de trabajo a un máximo de ocho horas para los adultos; b) Prohibición del trabajo de los niños menores de 14 años y reducción de la jornada a seis horas para los jóvenes de ambos sexos de 14 a 18 años; c) Abolición del trabajo de noche, exceptuando ciertos ramos de industrias cuya naturaleza exige un funcionamiento no interrumpido; d) Prohibición del trabajo de la mujer en todos los ramos de industria que afecten con particularidad al organismo femenino; e) Abolición del trabajo de noche de la mujer y de los obreros menores de 18 años; f) Descanso no interrumpido de treinta y seis horas, por lo menos, cada semana para todos los trabajadores; g) Prohibición de ciertos géneros de industrias y de ciertos sistemas de fabricación perjudiciales a la salud de los trabajadores; h) Supresión del trabajo a destajo y por subasta; i) Supresión del pago en especies o comestibles y de las cooperativas patronales; j) Supresión de las agencias de colocación; k) Vigilancia de todos los talleres y establecimientos industriales, incluso la industria doméstica, por medio de inspectores retribuidos por el Estado y elegidos, cuando menos la mitad, por los mismos obreros.

¹²⁹ “Las manifestaciones”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 8.994, 02-05-1890, p.2.

¹³⁰ “Almería”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid) nº 221, 30-05-1890, p. 2.

¹³¹ “Huelga”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 8.997, 06-05-1890, p.2.; “El gremio de carpinteros”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 9.000, 09-05-1890, pp. 2-3.

demandaron al Gobierno la construcción del ferrocarril Almería-Linares para mitigar el paro obrero y ayudar a acabar con la emigración de muchos trabajadores almerienses a Argelia. Una vez expuestas las reivindicaciones, se desembocó la huelga y se hizo un llamamiento al orden dentro del carácter pacífico del sentimiento socialista.

Durante los meses siguientes se sucedieron en la provincia diferentes huelgas pidiendo mejoras en las condiciones de trabajo. Entre ellas destacaron los obreros y mineros de Garrucha y Bédar que paralizaron las minas de hierro, y los obreros de la línea férrea Almería-Linares¹³². Las continuas protestas ponían de manifiesto el comienzo de la conciencia reivindicativa del mundo proletario almeriense.

Un año más tarde, en la conmemoración del Día del Trabajo de 1891, en previsión de posibles altercados o manifestaciones reivindicativas, la Guardia Civil, siguiendo órdenes del Gobierno Civil, se desplegó por los diferentes puntos mineros de la provincia y en el centro de la capital. Acompañando a estas disposiciones, se instó a los alcaldes, mediante circular, “que eviten todo género de manifestaciones”¹³³. Estas medidas, la ausencia de fábricas o centros de producción en la provincia, y la escasez de trabajo, hacía que las movilizaciones obreras fuesen intrascendentes, a pesar del empeño existente entre los trabajadores de los oficios más tradicionales. Lo contrario sucedía en los distritos mineros, donde se concentraban el mayor número de obreros, y en consecuencia aumentaban las reivindicaciones, transformándose en huelgas y paralización de la extracción y embarque del mineral.

Para septiembre de 1891 los barrileros del Puerto volvieron a asociarse en la sociedad obrera de socorro *La Unión*¹³⁴. Unos meses más tarde, en diciembre, los trabajadores del Puerto se unieron en la sociedad obrera *Unión Marítima*¹³⁵. Esta explosión asociacionista en el Puerto llevó a los toneleros a encargarse de organizar la cita del 1º de mayo de 1892 en el Circulo Obrero de la capital¹³⁶.

¹³² MARTÍNEZ LÓPEZ, F. *op. cit.*, 2002. pp.127-130.

¹³³ “La cuestión Obrera”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 9.290, 01-05-1891, p.2.

¹³⁴ MARTÍNEZ LÓPEZ, F. *op. cit.*, 2002. p.141.

¹³⁵ “Comunicados”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 9.522, 04-02-1892, p.2.

¹³⁶ “El 1º de mayo en Almería”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 9.593, 03-05-1892, p.2.; “En Almería”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid) nº 326, 03-06-1892, p. 2.

3.2.3.- El acto fundacional de la Agrupación socialista.

El obrerismo almeriense celebró la fiesta del trabajo en el Circulo situado en la calle Real de la capital, engalanando la fachada y el interior de este ante la negativa del gobernador civil de facilitarles autorización para realizar la manifestación. El acto principal consistió en un mitin esa noche, al que acudieron, según *La Crónica Meridional*, unos cuatrocientos obreros. En el interior del salón situaron un estandarte en el que se leía “Circulo de Obreros”, y sobre él el retrato de Carlos Marx. El acto fue presidido por Francisco Godoy, y lo abrió pronunciando un discurso en el que indicaba que la idea del socialismo se fundaba en la realización del bienestar de las clases trabajadoras, de las que se horroraba de pertenecer. Seguidamente intervino uno de los miembros de *La Unión*, José Cruz, leyendo su discurso titulado “Guerra de clases”. Su intervención terminó indicando “Día llegará en que tengamos fuerza para dar la batalla a los de arriba”. Numerosos trabajadores pertenecientes a la Asociación de barrileros y carpinteros aportaron sus reflexiones e ideas, aludiendo a los principios del socialismo y a la historia de la explotación de los hombres desde la esclavitud a la aparición del capitalismo. Antes de finalizar el acto, Godoy lamentaba la ausencia del resto de oficios a la reunión, ya que, si no se unían todos los trabajadores, la emancipación de la clase obrera no se podría realizar. Finalmente, el decano de la prensa almeriense destacó la tranquilidad del 1º de mayo en toda la provincia, a pesar de las medidas tomadas desde el Gobierno Civil, alagando la actuación “sensata” de la clase obrera.

El entusiasmo que provocó en el mundo obrero almeriense ese acto y las movilizaciones de los últimos años, reafirmados por un artículo de Pablo Iglesias publicado en *La Crónica* el 5 de mayo de 1892, animaron a los trabajadores de la capital a constituir la Agrupación socialista para ese verano.

El artículo de Pablo Iglesias exponía el posicionamiento del socialismo español ante el 1º de mayo como una fecha destacada para el movimiento obrero¹³⁷. Iglesias manifestaba que, si ese día suponía miedo para la clase explotadora, debían ser infundados, ya que las pretensiones de los trabajadores no eran una revolución violenta que desalojará a la burguesía de sus propiedades, sino el de mejorar sus condiciones. A

¹³⁷ “Para los socialistas”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 9.592, 07-05-1892, p.1.

pesar de ello, si advertía que este movimiento, manifestado en esta fecha, no supusiera un “ariete que echará pronto abajo las murallas de la fortaleza capitalista y hará posible la abolición de las clases sociales (...)”

Para la inauguración del Centro Obrero de Almería se invitó a Pablo Iglesias. Esta se encontraba en la calle Unión número seis. El 16 de octubre de 1892 llegó vía puerto desde Málaga acompañado por Rafael Salinas. La visita del líder socialista dejó constituida de forma oficial la Agrupación Socialista, constituyendo el primer Comité del Partido en Almería. La presidencia de este primer Comité le correspondió a Francisco Godoy, vicepresidente Nicolás Escoz, secretario Agustín Andrés, vicesecretario Antonio Serra, tesorero Gaspar Pérez, contador Felipe Belmonte, vocales José Sánchez, Emilio Téllez y Miguel Cruz¹³⁸.

El mitin de Pablo Iglesias en el Teatro de Novedades sirvió para dar a conocer en Almería su pensamiento y programa político¹³⁹. Abrió el acto el republicano y socialista Ignacio Rodríguez Abarrátegui con un discurso que pedía la república unitaria. Seguidamente intervinieron varios trabajadores y Rafael Salinas antes de la hacer uso de la palabra el dirigente socialista, al que *La Crónica* lo definió como un “joven, con bríos y alentado por la idea que acaricia, su discurso fue enérgico”. Pablo Iglesias pidió la unión de todas las clases obreras para reunir las fuerzas para combatir a la burguesía. Además, insistió en la reivindicación de la jornada de ocho horas; la igualdad de salario en hombres y mujeres; la implantación de las medidas preventivas en todos los sectores para evitar los accidentes laborales, o la; defensa de los derechos del niño para que sean protegidos y no se vean como un medio de producción. Denunció las leyes electorales que permitían a un obrero representar en el parlamento los ideales socialistas, pero era excluido de presentarse en los comicios municipales y provinciales. Su discurso finalizó con un ataque a las minorías republicanas, incapaces de denunciar los abusos que desde la burguesía se cometían contra la clase obrera. Estos principios basados en el socialismo societario y de lucha de clases fueron los signos de identidad del socialismo español durante estos últimos años del siglo XIX y en consecuencia del socialismo almeriense, muy vinculado a los posicionamientos de Iglesias.

¹³⁸ “Almería”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid) nº 348, 04-11-1892, p. 4.

¹³⁹ “Meeting socialista”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 9.731, 18-10-1892, p.1.

3.2.4.- La Agrupación socialista de Almería.

Los primeros afiliados socialistas pertenecieron a los barrileros y carpinteros de la capital. El *Reglamento de la Agrupación Socialista Obrera de Almería* fue el instrumento que reguló todas las relaciones de la Agrupación, dejando claro desde su artículo primero que el objetivo de esta era defender y propagar las ideas socialistas¹⁴⁰. La Agrupación también sirvió como revulsivo para acrecentar la nómina de oficios, incentivando, mediante actos en el Centro Obrero, la conciencia de los trabajadores de crear sociedades de resistencia para propagar el ideario socialista. Inmediatamente se constituyeron sociedades de panaderos, pintores, albañiles o canteros.

Además de promover las sociedades de resistencia, desde la Agrupación se apostó a corto plazo por la huelga como medio de reivindicación de mejoras en las condiciones laborales, lo que llevó a numerosos paros en la actividad durante 1893, y la organización de ese año del 1º de mayo en la capital almeriense. La Agrupación, siguiendo las decisiones tomadas en el III Congreso de Valencia de agosto de 1892, decidió presentar candidatura por el distrito de Almería para las elecciones de 1893¹⁴¹.

La implicación de estos primeros socialistas almerienses era intensa. Su propuesta de asentar el movimiento socialista los llevó a organizar numerosas “veladas” para explicar esos principios, complementando con la adquisición de abundante bibliografía de los ideólogos socialistas españoles y europeos¹⁴². Esta efervescencia llevó al Centro Obrero a dejarlo sin espacio suficiente. El 4 de julio de 1893 se inauguró un nuevo y más amplio local de las Sociedades que componían el Centro Obrero de Almería, para lo que fue invitado el “compañero” Rafael Salinas¹⁴³. En este acto se destacó las reivindicaciones conseguidas por la Sociedad *La Unión* de barrileros del puerto, que aumentaron medio real por cada uno de los barriles construidos.

¹⁴⁰ Archivo Histórico Provincial de Almería (en adelante AHPA) Fondos Interior, Gobierno Civil de Almería, Sección Orden Público. Derechos Ciudadanos, Serie Expediente de asociaciones, Signatura 4810: *Agrupación Socialista Obrera de Almería*, Almería 1909. Este Reglamento sería una copia del Reglamento fundacional de 1892.

¹⁴¹ “Movimiento Económico”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid) nº 362, 10-02-1893, p. 4.

¹⁴² MARTÍNEZ LÓPEZ, F. *op. cit.*, 2002. p.146.

¹⁴³ “Meeting socialista”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 9.939, 06-07-1893, p.2.

Un mes después fue elegido el nuevo Comité de la Agrupación socialista, presidido por Manuel Pérez Tejada¹⁴⁴. El nuevo Comité tuvo que enfrentarse a una etapa difícil caracterizada por la pérdida de puestos de trabajo debido a la crisis en la que entró la exportación de la uva por la filoxera. Esta situación arrastró al paro a numerosos trabajadores de todos los oficios al estar prácticamente toda la ciudad vinculada a la economía de exportación, lo que provocó la desorganización de muchas de las sociedades obreras existentes¹⁴⁵. La crisis en la que entró el movimiento obrero en Almería llevó a una inexistente actividad en el Centro Obrero y en la Agrupación socialista, que desapareció en 1895. Un año más tarde, en octubre de 1896 se restableció la Agrupación presidiendo de nuevo el Comité Manuel Pérez Tejada. En este momento se movilizó al socialismo de la ciudad, entrando con fuerza Dolores Guerrero Baeza, que no solo ayudó a impulsar de nuevo las sociedades, también a movilizar e inculcar entre las mujeres los principios del socialismo, y todo ello desde un nuevo espacio de sociabilidad, el negocio del barbero Antonio Hernández, compañero de Dolores Guerrero, la *Barbería de la Almedina*, punto de encuentro entre los trabajadores y muchos republicanos¹⁴⁶.

Superadas estas primeras dificultades, la Agrupación consiguió la consolidación, y para los primeros momentos del nuevo siglo se convirtió en la referencia del mundo obrero y de los sectores más radicales del republicanismo almeriense, propiciando su expansión por la ciudad y por los municipios cercanos a esta.

3.3.- El primer socialismo y el republicanismo en Almería.

Desde la constitución de la Agrupación socialista en Almería, los postulados nacionales del Partido respecto al republicanismo estuvieron claros. El III Congreso de agosto de 1892 decidió que cualquier agrupación o individuo de esta que pactara candidaturas para las elecciones con los partidos burgueses, sería expulsados. Era evidente que se pretendía la desvinculación con el republicanismo.

¹⁴⁴ “Movimiento Político. Almería”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid) n° 388, 11-08-1893, p. 4.

¹⁴⁵ PÉREZ CUADRADO, D. *op. cit.*, 2004, pp. 33-46.

¹⁴⁶ MARTÍNEZ LÓPEZ, F. *op. cit.*, 2002. pp.169-170.

3.3.1.- Los debates en la prensa.

El movimiento asociativo y reivindicativo de los trabajadores de la capital en los primeros años de la década de los noventa del siglo XIX inquietó a la burguesía almeriense¹⁴⁷. Los preparativos de los 1º de mayo de los dos primeros años de esta década por parte de las sociedades obreras llevó a *La Crónica* a publicar una serie de editoriales en los que planteaba las reivindicaciones de los obreros almerienses. La consistencia de los artículos venía respaldada por artículos firmados por intelectuales republicanos con el objetivo de minimizar el temor de la revolución que habían creado los burgueses. *La Crónica*, como buen defensor de los intereses almerienses, solicitaba que antes que las reivindicaciones de los trabajadores de las ocho horas, se creara más trabajo para todos los sectores económicos de la provincia para ayudar a la cantidad de trabajadores en paro, el inicio de las innumerables obras públicas necesarias para sacar a Almería del atraso que sufría desde hacía décadas, como el muelle de Poniente o la línea de ferrocarril Almería-Linares.

Uno de estos artículos que más interés despertó fue el de Nicolás Salmerón¹⁴⁸. Desde los posicionamientos krausistas opinaba que las reivindicaciones de los obreros no debía ser una cuestión exclusiva de “lucha de clases”, esto era un problema de la sociedad, por lo que el Estado, lo particular y lo individual debían dar solución. El diario almeriense ponía el foco en las diferencias que existía dentro del movimiento obrero con disputas entre anarquistas y socialistas, a nivel nacional e internacional, sirviendo para visibilizar la fractura que existía en este movimiento y a la par calmar a las clases acomodadas¹⁴⁹.

El acuerdo de Fusión Republicana en mayo de 1897 llevó a varios grupos de obreros almerienses y de Alcoy a ponerse “al servicio de la República”. Esto provocó que *El Socialista* iniciara una campaña anti republicana mediante una sucesión de artículos entre los meses de agosto y noviembre de 1897 titulados “Republicanos y Socialistas” que desmentían esta actitud de los trabajadores almerienses¹⁵⁰. Los artículos justificaban las

¹⁴⁷ MARTÍNEZ LÓPEZ, F. *Ibid.*, p.124.

¹⁴⁸ “El 1º de Mayo. Opinión del Sr. Salmerón”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 9.289, 30-04-1891, p.1.

¹⁴⁹ “La cuestión social”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 9.586, 24-04-1892, p.1.

¹⁵⁰ Los artículos titulados “Republicanos y Socialistas” aparecieron en los números 597-598-599-600-601-602-603-604-606-608-610 en *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid).

diferencias en la representación de clases enfrentadas por parte del republicanismo y del socialismo, lo que era una dicotomía y en consecuencia no facilitaba su posible colaboración. No obstante, *El Socialista* aceptaba la república como forma de Estado, pero como el elemento de conseguir el socialismo. El advenimiento de la república y el derribo de la monarquía afirmaba el *Órgano del Partido*, le suponía un precio muy alto al socialismo para proporcionar a la burguesía el poder y no mejora las condiciones de los trabajadores. *La República Española*, el semanario almeriense de la Fusión entró en defensa del republicanismo, argumentando los motivos por los que era necesario la unión republicana-socialista como beneficio para la clase obrera, algo que los socialistas solo concebían como una conquista propia¹⁵¹.

El enfrentamiento entre socialistas y republicanos en Almería no finalizó con los artículos de *El Socialista* y *La República Española*, todo lo contrario, y como consecuencia de la Asamblea Andaluza de Unión Revolucionaria en Sevilla el 17 de octubre de 1897, un pequeño grupo disidente almeriense de la Fusión Republicana se unió a esta propuesta revolucionaria con un partido denominado Republicanos Socialistas de Almería. Su líder, Rodríguez Abarrátegui, hizo público un Manifiesto en el que exponía las razones de la unión entre los obreros socialistas almerienses y los republicanos, criticando al PSOE por su posicionamiento legalista de presentar candidatos a las elecciones y por su negativa de pactar con el republicanismo¹⁵².

3.3.2.- Los nuevos afiliados socialistas.

El regeneracionismo surgido tras el “desastre del 98” replanteó el posicionamiento del republicanismo español¹⁵³. El pragmatismo, centrado en la lucha política, debía dejar a un lado sus disputas sectarias y sus intereses profesionales. En este sentido, Lerroux apostaba desde sus posicionamientos revolucionarios en la Asamblea Andaluza de Unión Revolucionaria el acercamiento a la clase obrera como una de las soluciones al republicanismo.

¹⁵¹ Las argumentaciones de *La República Española* se recogían en los artículos “Republicanos y Socialistas” de *El Socialista* de los números indicados.

¹⁵² “Alocución”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 11.401, 29-10-1897, p.2.

¹⁵³ SUÁREZ CORTINA, M.: “Democracia liberal y regeneración en la España de entre siglos”. *Aportes: Revista de historia contemporánea*, Año nº 31, Nº 92, (2016), pp. 89-120.

En Almería, el llamamiento de lucha política al republicanismo fue acogido por algunos federales que vieron en el socialismo el medio de conseguir sus objetivos políticos¹⁵⁴. A la cabeza de estos federales se encontraba el representante por Almería de la Asamblea de Fusión Republicana nacional, Tomás Alonso López. A pesar de ingresar en la Agrupación de Almería, defendió la necesidad de coalición entre republicanos y socialista.

El Socialista se alegraba de la entrada en la Agrupación de Tomás Alonso y el germinalista federal Antonio Durán Marín, calificándolos como los “obreros intelectuales”. Tomás Alonso envió al Comité Nacional del PSOE el 2 de enero de 1899 una carta justificando su ingreso. El semanario socialista lo planteo como un triunfo por la importancia política de este republicano, y la columna, titulada “Sea bienvenido”, veía, según Alonso, al PSOE como el único que podía salvar del precipicio a la “Humanidad” al que abocaba la burguesía con sus “torpezas” y “crímenes”¹⁵⁵. El desengaño hacia sus compañeros políticos por sus disputas y desaciertos era destacable. Esa evolución, según *El Socialista*, lo hacía un hombre de “generosos sentimientos y de aspiraciones elevadas”. Su ejemplo fue seguido por una veintena de sus compañeros republicanos¹⁵⁶.

La experiencia organizativa de Tomás Alonso y su interés por la formación de la clase obrera llevó a la Agrupación a consolidarse y volver a retomar sus objetivos con la creación de las sociedades de obreros del puerto *Matrícula Unida* y *Unión Terrestre*, y la sociedad de barrileros *El Progreso*. Fue elegido presidente de la primera Federación Local de Sociedades obreras de Almería, que para finales del siglo XIX y principios del siglo XX comenzó a tener suficiente respaldo entre el obrerismo de la capital¹⁵⁷. Posteriormente fue elegido secretario de la Agrupación local.

¹⁵⁴ MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: “Tomás Alonso López: un maestro republicano impulsor del obrerismo socialista almeriense (1891-1910)”, en CASAS SÁNCHEZ, J.L. y DURÁN ALCALÁ, F. (Coords.): *Historia y biografía en la España del siglo XX: II Congreso sobre el Republicanismo*. Priego de Córdoba, (2003), pp. 615-640.

¹⁵⁵ “Sea Bienvenido”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 671, 13-01-1899, p. 2.

¹⁵⁶ “Movimiento Social. Almería”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 673, 27-01-1899, p. 3.

¹⁵⁷ “Ecos de Almería”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 689, 13-05-1899, pp. 3-4.

3.3.3.- El desengaño electoral.

El III Congreso de Valencia de 1892 aprobó la “obligación” de presentar candidaturas a diputados en los distritos donde existiera una organización socialista, lo que llevó a los socialistas almerienses a presentar por primera vez candidatura, en solitario, por el distrito de Almería para las elecciones de diputados a Cortes de marzo de 1893¹⁵⁸. Los socialistas de la Agrupación de Almería, en reunión de su ejecutiva presentaron la candidatura de Antonio García Quejido, miembro de la UGT de Bilbao, y José Comaposada Gili, presidente de la UGT de Barcelona, acordando “(...) también luchar en las de concejales”¹⁵⁹. *La Crónica Meridional* obvió a la candidatura socialista y en los diferentes números que se ocuparon de la campaña electoral no aparecieron dentro de las candidaturas ofrecidas a los lectores.

Los resultados electorales, como era de esperar, estuvieron marcados por el encasillamiento, el caciquismo y la corrupción. *El Socialista* se hacía eco de los resultados electorales de las diferentes circunscripciones y distritos donde se presentaron candidatos socialistas, otorgando en la circunscripción de Almería un total de 80 votos¹⁶⁰. El semanario socialista calificaba de “sañuda guerra” la actitud de los partidos republicanos y los medios para restar votos a los candidatos socialistas, evitando que la clase explotadora se organizara e implantara “el régimen armónico e igualitario que defiende el Socialismo científico”. En este sentido, al igual que ocurrió en la campaña electoral, el decano de la prensa almeriense no ofreció el número de votos obtenidos por la candidatura socialista almeriense. La Junta provincial del Censo electoral publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia de Almería* los resultados oficiales, que otorgaban a José Comaposada Gili 40 votos y a Antonio García Quejido 44 votos¹⁶¹.

La adulteración del proceso electoral y el trato recibido no le hizo desistir a los socialistas almerienses para participar en los siguientes procesos, aunque no fue hasta el advenimiento del sistema democrático de la Segunda República cuando obtuvieran resultados que les permitieran la representatividad parlamentaria.

¹⁵⁸“Acuerdos del Congreso de Valencia. Cuestión electoral”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid) nº 340, 09-09-1892, p. 2.

¹⁵⁹“Movimiento Político. Almería”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid) nº 340, 10-02-1893, p. 4.

¹⁶⁰“Votos Socialistas”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid) nº 368, 24-03-1893, p. 2.

¹⁶¹“Junta provincial del Censo electoral”, *Boletín Oficial de la Provincia de Almería*. (Almería) nº 212, 07-03-1893, pp. 2-3.

4.- EL PACTO REPUBLICANO-SOCIALISTA ES POSIBLE.

4.1.- El resurgir republicano.

La situación política y social en los primeros años del siglo XX complicaba el inicio del reinado de Alfonso XIII. La pérdida de los dirigentes históricos de los partidos dinásticos, Cánovas del Castillo y Sagasta, las movilizaciones contra los procesos de Montjuic, las protestas contra la Guerra de Cuba y el regeneracionismo revitalizaron al republicanismo. Mientras, los socialistas aun rechazando cualquier tipo de alianza, no podían eludir el ambiente de movilización que se derivaba en estos momentos y que les proporcionaba a los republicanos su resurgir.

Los primeros años del siglo XX el republicanismo caló notablemente entre en la burguesía urbana con tradición republicana que buscaban una salida hacia la democracia. A pesar del control clientelar del sistema, este apoyo social llevó al republicanismo a poner en marcha renovadas estrategias para conseguir una nueva unión.

4.1.1.- La génesis de Unión Republicana.

En 1902, Nicolás Salmerón se propuso reorganizar y unir al republicanismo almeriense con la ayuda de los germinalistas de la provincia. Los jóvenes integrantes de la Agrupación Republicana-Socialista Germinalista eran los auténticos actores políticos republicanos de finales del siglo XIX y principios del siglo XX en Almería. Su filiación con Nicolás Salmerón era total, y junto con el Partido Centralista comenzaron a aproximar las diferentes tendencias, concluyendo con la constitución de la Unión Republicana de Almería, que sería el antecedente a la Unión Republicana nacional de marzo de 1903¹⁶². Estos germinalistas lideraron esta nueva unión. Una herramienta eficaz fue el diario *El Radical*, órgano de la nueva Unión Republicana¹⁶³.

La visita de Nicolás Salmerón en septiembre de 1902 sirvió para la presidir la Asamblea provincial de la Unión¹⁶⁴. El mitin celebrado en el Teatro Variedades abogaba para alentar al obrerismo almeriense a unirse al republicanismo. El germinalista Manuel Pérez García censuró a los obreros que no habían cooperado con la

¹⁶² "Organización del Partido Republicano de Almería", *El Radical. Diario Republicano*. (Almería) nº 1, 13-09-1902, p. 2.

¹⁶³ "Nuestro Programa", *Ibíd.*, p. 1.

¹⁶⁴ "Mitin republicano", *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 13.176, 29-09-1902, p.1.

reestructuración de los republicanos, ya que, según indicaba, esperaban el triunfo de las ideas que predicaba Pablo Iglesias. Pérez García, como buen germinalista indicaba en su discurso¹⁶⁵:

“Para bien de la clase obrera, esta debe volver la cabeza hacia los republicanos, que antes quieren instruir y educar a los obreros, pues cada vez que se educa a uno de estos y aprende a leer y a escribir, se logra un triunfo para la causa de la democracia”.

La intervención de Nicolás Salmerón también tuvo palabras para la clase obrera defendiendo la reivindicación de estos, aludiendo que solo al lado de los republicanos podrían lograr el triunfo de sus ideales¹⁶⁶.

Las declaraciones de Pérez García crearon malestar entre los socialistas almerienses. La Agrupación se movilizó, y puso a la Federación Local de Sociedades Obreras contra los republicanos. La polémica se fue enconando cuando Pérez declaró unos días más tarde en la Sociedad obrera de “Hierros y Metales” que los trabajadores se encontraban alejados de la lucha política debido a sus dirigentes, y eso era lo que se criticaba. Esta reprobación la reafirmó en un artículo firmado por él en *El Radical*, añadiendo que el combatía a los socialistas de Pablo Iglesias¹⁶⁷. Los socialistas publicaron un manifiesto ante lo que consideraban un ataque directo a la clase obrera¹⁶⁸. *El Socialista* publicó el manifiesto, acusando de difamadores a los que tantas veces atacaban al Partido por ser el causante del mantenimiento de la monarquía, en clara alusión al argumento sostenido del republicanismo.

La nueva polémica entre republicanos y socialistas almerienses llevó a los primeros a centrarse en obtener la dirección de la Federación. Los germinalistas, con Manuel Pérez

¹⁶⁵ El Programa Germinalista se centraba en el regeneracionismo del momento: La moralidad administrativa, lucha contra el caciquismo, sufragio universal, independencia del poder judicial, legislativo y ejecutivo, extensión de la enseñanza primaria de forma obligatoria a todos los niños y niñas del Estado, y en consecuencia la creación de un Ministerio de Instrucción Pública.

¹⁶⁶ D. Nicolás Salmerón Alonso en Almería”, *El Radical. Diario Republicano*. (Almería) nº 16, 29-09-1902, p. 1.

¹⁶⁷ “En mi puesto”, *El Radical. Diario Republicano*. (Almería) nº 23, 06-10-1902, p. 1.

¹⁶⁸ “Movimiento Social. Almería”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 867, 17-10-1893, p. 4.

García, y los reducidos anarquistas de la ciudad se unieron. La campaña de desprestigio a Marín Durán, presidente socialista de la Federación, ante las distintas sociedades obreras fue implacable¹⁶⁹.

4.1.2.- Unión Republicana nacional.

El mitin celebrado en Almería influyó notablemente en el mundo republicano nacional, dando como resultado una confluencia de fuerzas republicanas con el propósito de demostrar su espíritu parlamentario y democrático. El liderazgo lo asumieron Alejandro Lerroux y Nicolás Salmerón, y a propuesta de este, la Asamblea Nacional Republicana constituyente se celebró en el Teatro Lírico de Madrid el 25 de marzo de 1903, iniciando su andadura el Partido de Unión Republicana¹⁷⁰. Inmediatamente el Comité Nacional marcó las directrices para organizar la estructura por todo el país. El 15 de junio de 1903 el republicanismo almeriense se reorganizó. En septiembre, en el Circulo Republicano se constituyó la Junta Municipal del Partido Republicano de Almería y las Juntas electorales de distrito¹⁷¹.

Unión Republicana supuso un despertar electoral en grandes capitales como Madrid, Barcelona o Valencia, consiguiendo una minoría parlamentaria en las elecciones generales de 1903, donde se incluyó el escaño del republicano almeriense José Jesús García. A pesar del carácter aglutinador de la nueva unión y de los triunfos electorales, como venía siendo habitual, en ella se dieron varias corrientes con personalidad propia. Entre ellas destacaron los seguidores de Salmerón conocidos como los “nostálgicos”, los moderados o “gubernamentales” dirigidos por Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez, o los radicales de Blasco Ibáñez y Lerroux, para los que los aliados para traer la República debían ser los socialistas¹⁷². La Unión nacía con dos modelos de partido y con una lucha interna para controlar a este. Por su parte, el Partido Democrático Republicano Federal quedó fuera y solo concurrió a los comicios mediante un pacto electoral.

¹⁶⁹ “Desde Almería”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid) nº 868, 24-10-1902, pp. 2-3.

¹⁷⁰ “Asamblea de Unión Republicana”, *El Radical. Diario Republicano*. (Almería) nº 193, 26-03-1903, pp.1-2.; “Asamblea de Unión Republicana”, *El Radical. Diario Republicano*. (Almería) nº 194, 27-03-1903, pp.1-2-3.; “La Asamblea. España por la República”, *El Radical. Diario Republicano*. (Almería) nº 195, 28-03-1903, pp.1-2.; “La Asamblea Republicana y la prensa de provincias”, *El Radical. Diario Republicano*. (Almería) nº 196, 29-03-1903, pp.1-2.; “La Asamblea Republicana. Llegada de nuestros representantes”, *El Radical. Diario Republicano*. (Almería) nº 197, 30-03-1903, p.1.

¹⁷¹ “Organización local republicana”, *El Radical. Diario Republicano*. (Almería) nº 361, 15-09-1903, p. 1.

¹⁷² AVILÉS FARRÉ, J., SUEIRO SEOANE, S. y ELIZALDE PÉREZ-GRUESO, M. D.: *Historia política de España, 1875-1939*. Madrid, Ed. Istmo, 2002. pp. 215-216.

La polémica de los republicanos con los socialistas almerienses no cesó. Tras un año de control de la Federación Local, las sociedades ingresadas en ella, incluso la controlada por los anarquistas, situaron su sede en el Circulo republicano de la capital, de donde, junto con la sección societaria de *El Radical*, acusaban a los socialistas de moderación en su estrategia de lucha por los obreros. El motín ocurrido el 1º de mayo de 1903 y la dura represión de las fuerzas de orden contra un grupo de manifestantes ajenos al movimiento obrero, hizo que desde la dirección de la Federación local se paralizara la ciudad al día siguiente como protesta¹⁷³. La organización de la movilización corrió a cargo de Unión Republicana de Almería apoyada desde las páginas de *El Radical*, creando una suscripción popular para ayudar a las familias represaliadas¹⁷⁴. Ante la evidente pérdida de control sobre los trabajadores por parte del socialismo almeriense, estos publicaron un manifiesto para adherirse a las reivindicaciones y ponerse a disposición de la Unión¹⁷⁵.

4.2.- Los socialistas ante el pacto electoral con los republicanos.

A finales del siglo XIX los posicionamientos respecto a la participación política entre Pablo Iglesias y Jaime Vera difería. Vera creía que la lucha política debía realizarse contra los gobiernos que creaban las leyes, no contra los republicanos, ya que en muchos de sus planteamientos eran afines. Esto hacía pensar que la opinión oficial del PSOE con respecto a su participación en la vida política como la que tenía del resto de los partidos podría cambiar¹⁷⁶.

El V Congreso Federal del PSOE en 1899 aprobó el *Acuerdo sobre libertades políticas*, admitiendo la colaboración con partidos burgueses¹⁷⁷. El acuerdo, planteado tras los fracasos electorales, asentaba sus principios en los elementos en común con el republicanismo. *El Socialista* destacó, en un intento de acercamiento, que la sesión del Congreso finalizó “dando vivas a la fraternidad y a la República social”. El VI Congreso

¹⁷³ Véase la prensa local para seguir este motín: *El Radical. Diario Republicano, La Crónica Meridional. Diario Liberal e independiente de los intereses de Almería*, y *El Regional. Diario independiente de la tarde*, los días 2 y 3 de mayo de 1903.

¹⁷⁴ “Suscripción Popular”, *El Radical. Diario Republicano*. (Almería) nº 231, 05-05-1903, p.1.

¹⁷⁵ “Partido Socialista Obrero-Comité Local-Almería”, *Ibíd.*

¹⁷⁶ CASTILLO ALONSO, S.: *Historia del socialismo español, Volumen I (1870-1909)* Barcelona, Conjunto Editorial S.A, 1989, p. 104.

¹⁷⁷ “V Congreso del Partido Socialista celebrado en Madrid del 17 al 20 de septiembre de 1899”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 707, 22-09-1899, pp. 1-2.

Federal del año 1902 reabrió la cuestión de las alianzas electorales. La Agrupación de Castellón, en la tercera sesión, propuso una enmienda al artículo 21 de los Estatutos, el cual indicaba¹⁷⁸:

“Cuando el Comité Nacional o una o varias Agrupaciones consideren indispensable una coalición general con algún partido burgués avanzado, se consultará sobre el caso a todo el Partido, y si las dos terceras partes de los votantes opinan en sentido afirmativo se verificará. Aun cuando la iniciativa sobre esta cuestión sea de una o más Agrupaciones, la consulta deberá ser hecha por el Comité Nacional.”

Los socialistas castellonenses querían que fuesen las Agrupaciones locales las que tomaran la decisión de coaligarse con partidos burgueses radicales. Iglesias argumentó su postura contraria, que era la reflejada por el Comité. En ella se acusaba a los republicanos de intentar engañar al proletariado de las Agrupaciones locales ante la falta de cultura de estos, haciendo inviable la propuesta y considerarse necesario someterlo a “todas las colectividades del Partido”. Finalmente se desechó la enmienda. No obstante, algunas agrupaciones, entre ellas la madrileña a las que se le unió las voces de Juan José Morato, Antonio García Quejido o Jaime Vera dentro del denominado grupo “La Nueva Era”, solicitaron al Comité una alianza con la recién creada Unión Republicana para las próximas elecciones municipales. La propuesta se llevó a votación y Agrupaciones como la de Alicante, Burgos, Córdoba, Éibar, El Ferrol, Málaga, Manresa, Pontevedra, Tarragona, Valladolid, Linares, Vigo o la propia Almería votaron en contra¹⁷⁹.

La Agrupación almeriense apoyó la propuesta de Pablo Iglesias que abogaba por la independencia del Partido y acudir en solitario a la convocatoria. Las elecciones municipales de 1903 dieron a los socialistas unos 45 concejales en 16 municipios¹⁸⁰. En Almería no consiguieron actas, mientras que Largo Caballero, García Ormaechea y Pablo Iglesias obtuvieron escaño de concejal en el Ayuntamiento de Madrid.

¹⁷⁸ “VI Congreso del Partido Socialista Español”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 861, 05-09-1902, p. 2.

¹⁷⁹ “Opinión de las Agrupaciones”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 915, 18-09-1903, p. 2.

¹⁸⁰ “Progresando”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 924, 20-11-1903, p. 2.

4.3.- El enfrentamiento republicano-socialista local.

La confrontación de los socialistas almerienses en los primeros años del siglo XX con los republicanos se acentuó tras la constitución de Unión Republicana, lo que provocó estancar el ascenso del Partido Socialista en la capital y la expansión que había comenzado en los municipios cercanos. Este enfrentamiento se manifestó en las luchas por el control de la Federación y las distintas sociedades obreras, y en los ataques en la prensa local, principalmente desde los respectivos órganos de los partidos, *El Socialista* y *El Radical*, aunque no fueron ajenos el resto de las publicaciones.

Los primeros años del nuevo siglo supuso una crisis de confianza en el socialismo. Los obreros entraron en una dinámica de desmovilización que fue aprovechada por el republicanismo al hacerse con el control de algunas sociedades obreras. En este contexto, y con la finalidad de propagar el socialismo por Andalucía, como se reflejó en el VI Congreso, Pablo Iglesias realizó visitas a todas las provincias andaluzas, llevándolo por tercera vez a Almería el 19 de marzo de 1904. La prensa local recogió gratamente su llegada, excepto las páginas de *El Radical*, que no mencionaron la noticia¹⁸¹. Al día siguiente Pablo Iglesias ofreció un mitin en el Teatro Variedades de la ciudad, lo que dio pie para que el órgano del republicanismo almeriense arremetiese, nuevamente, contra los socialistas, subrayando la poca importancia del acto por la baja afluencia de público, un dato de cifras ofrecidas por ellos. Esta circunstancia era debida, según el redactor republicano, a que el proletariado almeriense demostró su indiferencia por las ideas evolucionistas del filósofo Marx con su no asistencia al acto, evidenciando que los trabajadores ya se identificaban con las aspiraciones del republicanismo. Finalizaba el artículo que la mayoría de las butacas del teatro estaban ocupadas por destacados monárquicos de la ciudad¹⁸².

Esta lucha dialéctica no dejó indiferente a la prensa local. *El Regional*, un diario independiente a pesar de las acusaciones del republicanismo de su condición de monárquico puso de manifiesto la polémica que, tras el discurso de Iglesia, existía entre

¹⁸¹ “Pablo Iglesias en Almería”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 13.703, 20-03-1904, p.2.; “Los obreros”, *El Regional. Diario Independiente de la tarde* (Almería), nº 1649, 20-03-1904, p.1.

¹⁸² “Mitin socialista”, *El Radical. Diario Republicano*. (Almería), nº 547, 21-03-1904, p.1.

“La incansable propaganda de la doctrina societaria y los directores de la política republicana”. La columna destacaba que el discurso del “Mesías de los trabajadores españoles” sucumbía ante la propaganda republicana que había atraído al proletariado a sus filas, lo que evidenciaba “que el cultismo propagandista de la doctrina de Marx es un sol que declina hacia el ocaso”¹⁸³. *La Crónica* alagó el sentido en el que se expresó el “leader” socialista al defender a los trabajadores del campo andaluces y al proletariado almeriense, insistiendo en las palabras de Iglesias que proclamaba que “en la doctrina del Partido Socialista se encuentra la solución en la lucha de clases, no en el apoyo a la burguesía”. Como era de esperar, *El Socialista* no tardó en la réplica, y publicó la misiva de la Agrupación almeriense, quejándose sobre lo que consideraban un desengaño el no publicar noticia alguna sobre la llegada del líder socialista a la ciudad en *El Radical*¹⁸⁴. El escrito de Almería informaba de la demostración de apoyo del proletariado y las sociedades obreras al socialismo, y en consecuencia al “Compañero Iglesias”, haciendo hincapié en las palabras de este que señalaba “las ventajas que los obreros han conquistado al amparo de las predicaciones de los socialistas, y demostró que el partido republicano no puede ofrecer soluciones que mejoren y cambien la situación económica de los trabajadores”.

Estos choques dialecticos e ideólogos perdieron intensidad con el paso de los meses, y así se puso de manifiesto en las felicitaciones que desde *El Radical* se realizó a los socialistas por la puesta en marcha de la sociedad “El Porvenir del minero” en Bacaes en 1906¹⁸⁵. Esto volvería a repetirse tras la constitución de las sociedades mineras “El trabajo” en Serón, y “La buena fe” en Cuevas del Almanzora en el mismo año.

4.4.- Hacia la Conjunción Republicana-Socialista.

El enfrentamiento entre Salmerón y Lerroux se hizo patente muy pronto dentro de Unión Republicana. El distanciamiento de planteamientos programáticos internos no suplía los relativos éxitos electorales recientes. La Unión republicana se debilitaba con la propuesta de la posibilidad de pacto con los catalanistas o la publicación de la *Ley de Jurisdicciones*.

¹⁸³ “El Mitin de ayer”, *El Regional. Diario Independiente de la tarde* (Almería), nº 1650, 21-03-1904, p.1.

¹⁸⁴ “Campaña de propaganda por Andalucía”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 943, 01-04-1904, p. 2.

¹⁸⁵ “Los obreros de Bacaes”, *El Radical. Diario Republicano*. (Almería), nº 1.290, 09-11-1906, p.2.

Los resultados electorales en las instituciones locales suponían un importante avance para los objetivos de los socialistas. A pesar de ello, la dirección era consciente que el PSOE en solitario tendría muy difícil conseguir representación en el Parlamento si no se conseguían acuerdos electorales con otros partidos políticos, y sin duda los republicanos eran los más afines ideológicamente, pero para ello era imprescindible limar diferencias.

4.4.1.- La ruptura de Unión Republicana.

El sector de Unión Republicana liderado por Salmerón se alineó con Solidaridad Catalana buscando un pacto, lo que derivó en una confluencia de catalanistas de la Liga Regionalista, carlistas, republicanos nacionalistas, republicanos federales y el Partido Integrista, permitiendo que los resultados en las provincias catalanas fueran buenos en las elecciones generales de 1907. Los republicanos lerrouxistas se quedaron al margen de esta alianza electoral, y junto con los sectores contrarios a pactar con los catalanistas dejaron definitivamente Unión Republicana en 1908. La escisión dio como resultado que Lerroux creara ese año el Partido Republicano Radical (en adelante PRR). Blasco Ibáñez agrupó a los republicanos valencianos en torno al nuevo Partido de Unión Republicana Autonomista¹⁸⁶.

En mayo de 1909 se intentó una reorganización de la Unión. El intento fue en vano, y quedó reducida al contexto catalán, haciéndose cargo Francesc Layret, Albert Bastardas, Eusebio Corominas, Emilio Junoy, Lluís Companys o José Roca. Tras las elecciones de 1910 se conformó una nueva coalición republicana con Esquerra Catalana, desapareciendo definitivamente Unión Republicana. La actividad política de la burguesía periférica catalana comenzó una deriva hacia otros cauces, los emergentes partidos regionalistas o nacionalista, aunque quedó un reducto republicano importante, Barcelona, ofreciendo alternativas con los planteamientos del radicalismo lerrouxista¹⁸⁷.

La disolución de Unión Republicana nacional en abril de 1908, la crisis en la que había entrado Unión Republicana de Almería en julio de ese mismo año, y la muerte de Nicolás Salmerón en septiembre de 1908, trajo al republicanismo almeriense una nueva fractura. A finales de 1908 el liberal Segismundo Moret propuso la creación de una coalición de

¹⁸⁶ AVILÉS FARRÉ, J., SUEIRO SEOANE, S. y ELIZALDE PÉREZ-GRUESO, M. D., *op. cit.*, 2002. pp. 217-218.

¹⁸⁷ RUIZ-MANJÓN CABEZA, O.: "El Republicanismo, de Lerroux a Azaña". *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª Contemporánea, N. 13.* (2000), pp. 33-44.

izquierdas con el objetivo de frenar la política reaccionaria y clerical del Gobierno de Antonio Maura¹⁸⁸. Este acuerdo abría la posibilidad de volver a editar una nueva unión, pero esta vez con actores nuevos y con nuevas discrepancias.

Los radicales de José Jesús García eran partidarios del Bloque de Izquierdas, mientras que los reformistas autónomos de Plácido Langle apostaban por una alianza exclusiva por republicanos. Entre estos planteamientos, el histórico republicano Manuel Pérez García propuso que la Unión almeriense debía declararse autónoma. La propuesta de los radicales fue la que se impuso en la Asamblea del 20 de noviembre de 1908 y ratificada a finales de ese año en un mitin¹⁸⁹. Los tres líderes almerienses fueron designados para constituir la Junta del Bloque. No obstante, a finales de junio de 1909, las diferencias entre José Jesús y Langle hicieron saltar la Unión Republicana Autónoma. Se volvía a la división ocasionada por los personalismos. La nueva ruptura sirvió para que los republicanos almerienses no acogieran una nueva coalición, excepto en convocatorias electorales concretas.

4.4.2.- El cambio del socialismo.

Los primeros años del siglo XX supuso un giro en los intereses del Partido Socialista, que comenzaron a “preocuparse” por el campo ante la huelga en 1902 de los trabajadores agrícolas de Tebas en Málaga. Hasta ese momento el Partido se había centrado en los trabajadores industriales del País Vasco o Cataluña y los artesanos urbanos. En el VI Congreso del PSOE, celebrado en agosto de 1902, se acordó comenzar una campaña propagandística para introducir el socialismo en todos los sectores andaluces, incluso se abrió una suscripción para sufragar los gastos derivados¹⁹⁰. Para el socialismo, la realidad andaluza era distinta en referencia con la del resto del proletariado español. La causa de esta diferencia se explicaba en el estancamiento, considerado como deplorable, de la clase obrera andaluza a la que la había sometido los políticos burgueses buscando el “atraso

¹⁸⁸ “Moret en Zaragoza”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 15.348, 19-11-1908, p.3.

¹⁸⁹ “El Bloque de las Izquierdas”, *El Radical. Diario Republicano*. (Almería), nº 2.043, 28-12-1908, pp.1-2.

¹⁹⁰ “Importancia de un acuerdo”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 865, 03-10-1902, p. 2.

moral e intelectual” que borrara el protagonismo andaluz en los inicios de los procesos históricos liberales, republicanos y libertarios. El Partido quería contrarrestar esta situación, e inculcar una conciencia de clase de estos trabajadores, con el fin de acometer su propia emancipación.

En 1903 Tomás Meabe fundó la organización de las Juventudes Socialistas de España en Erandio¹⁹¹. En un principio, el PSOE no creía que fuese necesario una organización juvenil independiente, introduciendo estos nuevos elementos de lucha política en el socialismo, el anticlericalismo o el antimilitarismo, lo que creó reticencias en el seno del Comité. A pesar de ello, pronto se constituyeron por toda la geografía española la agrupación juvenil, ingresando unos años más tarde en el Partido como Federación de las Juventudes Socialistas. En Almería, este proceso no se produjo hasta 1919.

La visita de Pablo Iglesias a la ciudad de Almería en 1904 supuso para la Agrupación local un cambio de estrategia para propagar las ideas socialistas. Sus palabras comenzaron a cambiar las perspectivas de los obreros almerienses, lo que supuso la reactivación de las sociedades obreras que desde finales del siglo XIX estaban en horas bajas. Al mismo tiempo se potenció llegar a las diferentes cuencas mineras diseminadas por la provincia para atraer a los numerosos trabajadores mineros.

En 1905 se produjo en la provincia un periodo continuado de sequía, provocando una acuciante crisis económica que elevó notablemente los precios de todos los productos y el aumento del paro en las clases más humildes, llevando a estas al hambre y la miseria. Las protestas fueron constantes, pidiendo a las autoridades soluciones para paliar la situación¹⁹². La agrupación Local se movilizó en ayuda de los trabajadores mediante un mitin organizado por la Federación Local de Sociedades Obreras para protestar por la pasividad de las autoridades y pidiendo la rebaja en los precios de los productos de primera necesidad¹⁹³.

¹⁹¹ GONZÁLEZ QUINTANA, A.: “La primera organización de jóvenes proletarios españoles: las Juventudes Socialistas de España o el fracaso de una alternativa juvenil de clase (1903-1921)” *Studia historica. Historia contemporánea*, N° 5, (1987), pp. 21-46.

¹⁹² PÉREZ CUADRADO, D. *op. cit.*, (2004), pp. 33-46.

¹⁹³ “Mitin”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), n° 14.161, 22-07-1905, p.2.

Esta iniciativa socialista le otorgaba protagonismo entre el proletariado y en la Federación Local ante la pasividad de los republicanos y el silencio de *El Radical*¹⁹⁴. A pesar de esta situación, el ascenso del socialismo en la provincia se produjo de forma pausada por una crisis de crecimiento, común a nivel nacional, y que no mejoraría hasta 1908.

El discurso de aceptación de una República cambió sustancialmente en el seno del PSOE a partir de 1906, incluso declarándose más republicanos que los propios republicanos, pero bajo otra óptica diferente de ver la forma de Estado. La adecuación del pensamiento y del lenguaje a una nueva situación política vislumbrar una coalición electoral con los republicanos. No obstante, Mariano García Cortés dejó claro lo que suponía ser republicano para el socialismo español:

“La República es algo más que la forma lógica y suprema de la Democracia. Nuestra República satisface todas las aspiraciones de Justicia y de Equidad que formulan los esclavos de la edad moderna, los proletarios. (...) Su instauración será obra, no de cuarteladas y pronunciamientos, sino del esfuerzo de los trabajadores conscientes”¹⁹⁵.

En febrero de 1907 la Agrupación socialista de Bilbao aprobó una resolución para realizar una coalición socialista-republicana para las elecciones de marzo a pesar de tener en contra los Órganos del Partido, como quedó demostrado en el VIII Congreso Socialista¹⁹⁶. A pesar de tener a favor el Comité de la Federación de Vizcaya, con Indalecio Prieto como uno de los grandes defensores de esta propuesta, el Comité nacional impuso en agosto de 1908 una “infracción reglamentaria” a la Agrupación y a parte de la Federación de Vizcaya en el Congreso. Casualmente, en el mismo Congreso y dos días después, el mismo Comité representado por Pablo Iglesias aprobaba un dictamen permitiendo coaligarse con partidos burgueses avanzados como paso previo a

¹⁹⁴ “Después del Mitin”, *El Regional. Diario Independiente de la tarde* (Almería), nº 2.376, 22-07-1905, p.1.

¹⁹⁵ “Somos Republicanos”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 1.058, 15-06-1906, p. 2.

¹⁹⁶ “VIII Congreso Socialista Español. Tercera sesión”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 1.174, 04-09-1908, p. 2.

la coalición de 1909. Esta iniciativa de coalición se intentó repetir en Madrid por algunos miembros de la Agrupación, aunque fue rechazada en una votación tras un intenso debate sobre los beneficios de la coalición¹⁹⁷. En esos momentos la Agrupación era presidida por Francisco Largo Caballero, mano derecha de Pablo Iglesias en el Ayuntamiento de Madrid.

4.5.- La Conjunción Republicano-Socialista de 1909.

Desde principios de 1908 el PSOE se posicionó en contra de la guerra de Marruecos junto con los socialistas franceses¹⁹⁸. Esta protesta se unió, junto con todos los grupos a la izquierda de los liberales dinásticos, a la que realizaron cuando el ministro de la Gobernación del Gobierno de Antonio Maura intentaba aprobar la Ley de Represión del Terrorismo que, según los socialistas, atentaba contra las libertades al permitir al gobierno cerrar periódicos, centros anarquistas, y desterrar a sus responsables sin mandamiento judicial.

El apoyo social recibido en las protestas durante 1908 llevó al PSOE en su VIII Congreso a aprobar un dictamen que abría la puerta a las coaliciones con partidos burgueses avanzados, cambiando la trayectoria del Partido¹⁹⁹:

“En casos excepcionales, el Partido Socialista, a propuesta de una o varias agrupaciones o del Comité Nacional, puede coaligarse en toda clase de elecciones, cuando previa consulta al Partido, hecha por medio del referido Comité, lo acuerden las dos terceras partes de los votantes, reformándose al efecto la organización general para ponerla en armonía con este criterio. Dicha consulta deberá hacerse tres meses antes de la fecha en que se verifiquen las elecciones, y en casos excepcionales, el Comité Nacional podrá reducir este plazo a dos meses”.

¹⁹⁷ “Movimiento Social. Madrid”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) n° 1.093, 15-02-1907, p. 4.

¹⁹⁸ “VIII Congreso Socialista Español. Tercera sesión”, *op. cit.*, 04-09-1908, p. 2.

¹⁹⁹ “VIII Congreso Socialista Español. Quinta sesión”, *Ibíd.*

El dictamen fue ampliamente debatido, aprobándolo por mayoría. Iglesias lo apoyó en nombre del Comité, argumentando que, aunque en un principio no existían intereses comunes entre el proletariado y los partidos burgueses, en casos excepcionales, no descritas, no existía peligro en coaligarse siempre que el Partido diese su consentimiento.

El movimiento promovido por Moret contra Maura integró a los republicanos más reformistas y abrió la puerta del Bloque de Izquierdas a los socialistas. A pesar del acuerdo del Congreso de agosto, Pablo Iglesias en un mitin en la Casa del Pueblo mostró su reticencia a integrarse en el Bloque²⁰⁰. Esta oposición detenía el avance y la inclusión en la realidad que le hacía suponer al Partido y por el que abogaban desde hacía años algunos dirigentes destacados.

Los sucesos de finales de julio y principios de agosto de 1909, conocidos como *La Semana Trágica*, unió en las reivindicaciones a la Agrupación socialista de Barcelona y las Juventudes Socialistas con los anarquistas barcelonenses ante el envío por parte del Gobierno de Maura tropas reservista al conflicto de Marruecos. El Comité nacional del PSOE declaró huelga general para toda España el 2 de agosto de 1909 después de la movilización popular. Las consecuencias fueron la suspensión de las garantías constitucionales, numerosas detenciones entre el movimiento obrero, el cierre de los Centros obreros o el secuestro de periódicos, como sucedió con *El Socialista*²⁰¹. La represión se extendió a los socialistas madrileños, siendo encarcelados los principales dirigentes socialistas, a la cabeza de ellos Pablo Iglesias²⁰².

Estos hechos no cambiaron el parecer del Comité, y desde agosto hasta mediados de septiembre desde *El Socialista* se seguía atacando al republicanismo por su pasividad ante las medidas que tomaba el Gobierno de Maura o por su connivencia con los patronos, demostrando que estos, fueran republicanos o monárquicos, siempre explotaban a los trabajadores²⁰³. Sorprendentemente, la postura del Comité nacional socialista cambió, y a finales de septiembre de 1909 decidía aplicar el acuerdo del Congreso del año anterior.

²⁰⁰ “El Partido Socialista ante el Bloque. Discurso de Iglesias”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 1.192, 08-01-1909, p. 3.

²⁰¹ “Explicación necesaria”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 1.222, 13-08-1909, p. 1.

²⁰² “Los presos”, *Ibid.*, p. 2.

²⁰³ “Diálogos transcendentales”, *Ibid.*, p. 1.

Los sucesos en Barcelona hicieron que el Comité se pronunciara²⁰⁴:

“(…) que la Prensa del Partido Socialista y todas las colectividades que la forman reclaman y reclamarán hasta lograr que se restablezcan las garantías constitucionales, sino que también harán cuanto sus fuerzas le permitan para conseguir que el actual Gobierno desaparezca. (...) yendo hoy los hombres que ocupan el Poder contra todas las libertades, el Partido Socialista (...) luchará ahora, ya por su propia cuenta, ya al lado de toda fuerza democrática, (...) siempre que los actos que esa fuerza acuerde sean serios, dignos y no pugnen en lo más mínimo con las aspiraciones del proletariado consciente.”

En octubre fue condenado, sin pruebas de su participación en el movimiento huelguístico de Barcelona, el anarquista catalán y fundador de la “Escuela Moderna”, Francisco Ferrer i Guardia. El Comité del PSOE junto con el de la UGT convocaron una manifestación, aglutinando a intelectuales progresistas y sectores del republicanismo que abandonaron el Bloque con los liberales de Segismundo Moret tras la extrema represión del Gobierno. Finalmente, el pacto entre republicanos y socialistas se institucionó en el mitin del Jai-Alai el 7 de noviembre presidido por Benito Pérez Galdos²⁰⁵.

4.5.1.- Los objetivos de la Conjunción.

El entusiasmo por parte de las organizaciones republicanas y socialista se apreció inmediatamente en las relaciones entre ellos, cambiando sus recelos por la colaboración, lo que propició la distribución de las ideas socialistas que fueron acogidas con mayor propulsión en las zonas rurales y en las urbanas no industrializadas, y entre los intelectuales, controladas en su gran mayoría en esos momentos por el republicanismo.

²⁰⁴ “El Comité Nacional a todos los Ciudadanos”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 1.228, 24-09-1909, p. 1.

²⁰⁵ “El Mitin del domingo. La Democracia en marcha”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 1.235, 12-11-1909, p. 1.; “Alianza Revolucionaria”, *El Radical. Diario Republicano*. (Almería) nº 2.321, 09-11-1909, p.1.

La Conjunción tenía dos objetivos fundamentales buscando reformar la economía, la sociedad y la política para democratizar y modernizar a España²⁰⁶. Para ello, se debía expulsar a Maura del Gobierno para defender los derechos democráticos, y cambiar el régimen monárquico por una República democrática donde imperase el progreso y la paz.

Pablo Iglesias, en nombre del PSOE, recordó en su discurso del mitin del Jai-Alai que no renunciaban a ninguna cuestión de su programa, esto es, igualdad social, conquista del poder político por parte del proletariado, y crítica a la Iglesia y el Ejército como soportes del Estado burgués. El culpable de la Conjunción era Antonio Maura. Iglesias estaba convencido que él era el causante de todos los males de la sociedad española. Además de derribar a Maura se debía acabar con la monarquía, cuestión por la que los socialistas pedían a los republicanos instaurar una República, aun siendo conservadora, pero que permitiese un desarrollo económico que instaurara un progreso de la clase obrera.

Los conjuncionistas defendían el sufragio universal como el representante de la pureza de los procesos democráticos y, por tanto, como el camino para avanzar la alianza republicana-socialista. Era necesario luchar contra las elecciones preparadas desde el Ministerio de la Gobernación y ejecutadas por los caciques locales para hacerse hueco en el Parlamento, espacio de la vida política, para restaurar el bien para la sociedad y la justicia. Otro elemento importante era la secularización de la vida del Estado, ya que las confesiones religiosas anulaban la soberanía nacional e imposibilitaba la modernización. Esta modernización necesitaba de reformas sociales y del papel del Estado en estas reformas. Entre ellas, republicanos y socialistas abogaban por la obligatoriedad del servicio militar como un elemento de igualdad social. El analfabetismo era otro de los grandes problemas del país, por lo tanto, una escuela primaria y obligatoria era fundamental para dar a una futura República un porvenir histórico asentar un sistema político libre luchar un porvenir. Durante los diez años de vida de la Conjunción, el espíritu modernizador llevó al deseo de realizar toda clase de reformas y atender, por parte del Estado, a las cuestiones sociales que aquejaban a las clases más necesitadas, el hambre, la inseguridad laboral, la enfermedad, actuar en el mercado de trabajo, el asociacionismo, o los retiros obreros, proponiendo una amplia legislación social intervencionista.

²⁰⁶ ROBLES EGEA, A.: “La Conjunción Republicano-Socialista: una síntesis de liberalismo y socialismo.” *Ayer*, N° 54, (2004), pp. 97-127.

El viraje hacia el reformismo y el parlamentarismo, anhelado desde las bases del Partido, propició la llegada, por primera vez de un socialista, Pablo Iglesias, al Parlamento como diputado en las Cortes Generales tras conseguir el acta en las elecciones de 1910. En esta ocasión la Conjunción consiguió 27 diputados. Los comicios de 1914 la alianza solo accedió a 10 actas. 1916 fue la última vez en la que la Conjunción se presente completa, consiguiendo 13 escaños. El proceso electoral de 1918 presentó candidatura bajo la denominación de “Alianza de izquierdas”. La Conjunción se reeditó nuevamente para las elecciones de 1919.

La Conjunción Republicano-Socialista se puede considerar como el primer paso de un complicado camino entre estas dos ideologías, en el que el PSOE se integró en el sistema político, saliendo de su aislamiento y convirtiéndose en un partido que abogaba por una República y de masas, que lo igualaba a algunos de los partidos socialistas europeos, y los republicanos tomaron su espíritu para servir como base para la Segunda República.

4.5.2.- La creación de la Conjunción en Almería.

Tras la ruptura de la Unión Republicana Autónoma en junio de 1909, el 20 de noviembre de ese año se realizó un mitin en el Teatro Variedades²⁰⁷. Intervinieron José Jesús García representando a la Juventud Republicana, Tomás Alonso, por el Centro Obrero, Plácido Langle y Pérez García por la Unión Autónoma, y por la Agrupación socialista López Ruiz y Cruz Maldonado. Allí se firmó la alianza entre socialistas y los republicanos de José Jesús.

Plácido Langle reunió la Junta municipal y decidieron el 11 de diciembre presentar su propia candidatura para las elecciones municipales de finales de ese mismo mes. José Jesús ante esta situación decidió sellar la alianza con los socialistas y abandonar definitivamente la Unión, explicando la situación surgida en el republicanismo almeriense en un Manifiesto²⁰⁸. La respuesta de los autonomistas se produjo desde su nuevo periódico, *El Popular*, donde su director García Pérez contestaba a José Jesús que el acuerdo con los socialistas no debía dejar de lado la alianza que tenían con liberales y demócratas²⁰⁹. El republicanismo almeriense quedaba dividido en dos tendencias.

²⁰⁷ “El Mitin de las izquierdas”, *El Radical. Diario Republicano*. (Almería), nº 2.333, 22-11-1909, pp.1-2.

²⁰⁸ “Manifiesto. A los republicanos de la provincia”, *El Radical. Diario Republicano*. (Almería), nº 2.351, 14-12-1909, p.1.

²⁰⁹ “La Concentración y el Bloque”, *El Popular. Diario Republicano* (Almería), nº 3, 12-01-1910, p.1.

En esta situación, la Agrupación socialista local había decidido en el mitin del Teatro Variedades del 20 de noviembre presentar candidatura conjunta con los republicanos siguiendo las recomendaciones del Comité nacional. Los resultados de la unión republicana-socialista no fueron los esperados²¹⁰. La alianza de izquierdas se centró en la capital ante la imposibilidad de conseguir concejales en la provincia debido al arraigo tan profundo del caciquismo en todos los pueblos²¹¹.

Las relaciones entre socialistas y republicanos en Almería se tranquilizaron notablemente tras la Conjunción, realizando todo tipo de acciones conjuntas. Una de las más destacadas fue la convocatoria de huelga del 7 de mayo de 1911 ante la apertura del Parlamento²¹². Las reivindicaciones estaban encaminadas a legislar a favor de las reformas sociales que la Conjunción llevaba como objetivos. Por su parte, los republicanos seguían con sus luchas de carácter personalista personificadas en las figuras de José Jesús y García Pérez. Tras las elecciones a Cortes de mayo de 1910 las aguas volvieron a encauzarse y llegó una tregua entre las dos tendencias.

4.6.- Los años de la Conjunción.

A mediados de 1910 se produjo un acercamiento a nivel nacional entre las diferentes familias republicanas. Lerroux y Soriano comenzaron a aproximar posiciones. Melquíades Álvarez se unió con el objetivo de luchar contra la Monarquía. Esta vinculación nacional se manifestó en Almería cuando los dos líderes republicanos, José Jesús García y Placido Langle comenzaron a poner las bases de la reunificación republicana en noviembre de 1910²¹³. Esta tregua se reflejó en los órganos de las dos tendencias, *El Radical* y *El Popular*, que cesaron en las acusaciones desde sus páginas. Mientras, ese mismo mes, los socialistas almerienses obtendrán el primer concejal en un ayuntamiento de la provincia. Juan Ángeles Gómez fue elegido concejal en el municipio de Gérgal, lo que provocó que los caciques de la localidad lo dejaran sin trabajo²¹⁴.

²¹⁰ “Las elecciones municipales”, *El Radical. Diario Republicano*. (Almería), nº 2.351, 14-12-1909, p.1.; “Las elecciones del domingo”, *El Independiente. Diario de noticias*. (Almería), nº 584, 14-12-1909, p. 1.

²¹¹ “Después de la batalla”, *El Radical. Diario Republicano*. (Almería), nº 2.351, 14-12-1909, p.1.

²¹² “Manifiesto al país”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 1.312, 05-05-1911, p. 1.; “La manifestación del domingo”, *El Radical. Diario Republicano*. (Almería), nº 2.768, 09-05-1911, p. 1.; “Las manifestaciones del domingo”, *El Popular. Diario Republicano* (Almería), nº 416, 09-05-1911, p. 1.

²¹³ “Convocatoria”, *El Radical. Diario Republicano*. (Almería), nº 2.618, 20-11-1910, p. 1.

²¹⁴ “Las elecciones municipales”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 1.343, 05-01-1912, p. 3.

En marzo de 1912 Melquíades Álvarez creó el Partido Gubernamental como una propuesta de gobernar una futura República. No obstante, esto no significaba alejarse de su idea de unirse con los socialistas. Los autónomos almerienses de inmediato aceptaron la propuesta²¹⁵. La discordia, tras dos años de tregua, surgió entre los mismos protagonistas, Plácido Langle y José Jesús García por el incendio de la Delegación de Hacienda en la capital²¹⁶. En el juicio, Langle defendió a uno de los acusados mientras que García fue el abogado acusador del Ayuntamiento. Las disputas se saldaron con la presentación, por parte de Langle, de su dimisión a la Comisión del Partido Reformista. La Junta del partido y Melquíades Álvarez mostraron su apoyo a Plácido Langle, por lo que José Jesús, y sus seguidores radicales se apartaron del proyecto de Melquiades. A pesar de las tensiones, los radicales siguieron alejados de Alejandro Lerroux¹¹⁷. Estos no aceptaban su salida de la Conjunción republicano-socialista. Ese mismo año Antonio Tuñón de Lara, al ser trasladado al Instituto de Almería, constituyó el Partido Republicano Radical de Lerroux en Almería²¹⁸.

A partir de 1912, la ruptura del republicanismo almeriense marcó dos líneas opuestas en cuanto a la concepción republicana. Los radicales respaldaron el regeneracionismo desde abajo, manteniendo sus relaciones con el mundo obrero. Esta línea de actuación les permitió participar en varias convocatorias electorales con los socialistas, y al mismo tiempo, vincular a su líder, José Jesús García, a los posicionamientos del republicanismo de izquierdas, y por tanto a las capas obreras. Los reformistas por su parte fueron partidarios de la vía legalista e institucional. La unidad efímera de momentos puntuales de los republicanos los sumía en una incapacidad política, tanto a nivel provincial como nacional, que no les permitía conseguir un cambio de régimen, arrastrando en las diversas coaliciones a sus socios socialistas.

En agosto de 1912 Pablo Iglesias realizó una visita a la provincia de Almería²¹⁹. El levante almeriense y los numerosos cotos del laboreo del plomo fueron su destino en la gira propagandística. En sus alocuciones denunció la explotación burguesa a la que se

²¹⁵ “El acto del domingo”, *El Popular. Diario Republicano*. (Almería), nº 755, 11-06-1912, p.1.

²¹⁶ “A la carta del Jefe”, *El Radical. Diario Republicano*. (Almería), nº 3.090, 15-10-1912, p. 1.

²¹⁷ Los enfrentamientos dentro del republicanismo almeriense se olvidaba cuando se le reprochaba a Alejandro Lerroux el enfrentamiento que éste protagonizó contra Nicolás Salmerón en 1907, por el asunto de Solidaridad Catalana.

²¹⁸ LÓPEZ CASTILLO, A., *op. cit.*, 2006, p. 229.

²¹⁹ “Iglesias en Cuevas”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 1.376, 23-08-1912, p. 2.

sometía a la clase obrera y las condiciones infrahumanas en las que trabajaban los mineros. Gracias a la visita de Iglesia, se consiguió el ingreso de numerosas sociedades obreras de las localidades visitadas en la UGT, y la creación de las agrupaciones socialistas en Garruchas, Cuevas del Almanzora o la pedanía de Las Herrerías.

La expansión del socialismo por la provincia tuvo un importante parón con el inicio de la *Gran Guerra*. Los alimentos y los artículos de primera necesidad eran vendidos sin ningún tipo de control legal al extranjero. La subida desorbitada de los productos situó a las clases populares en una situación económica muy difícil. La subsistencia era algo cotidiano, por ello muchos de los obreros comenzaron a emigrar buscando mejores condiciones. En este contexto, el movimiento societario y el socialismo entraron en crisis de afiliados. Ante esta situación, todos los agentes sociales, incluidos republicanos y socialistas, mediante la Federación Local de Sociedades, dedicaron todos sus esfuerzos a la colaboración en la recién creada Junta de defensa presidida por el Obispado de Almería para atender a la necesidad urgente de la población²²⁰.

En el X Congreso socialista de 1915 se había acordado continuar con la Conjunción, y para afianzar la alianza, se propuso recorrer la geografía española en una campaña de propaganda²²¹. A finales de enero de 1916 vuelve a visitar Pablo Iglesias, junto al republicano Rodrigo Soriano, la capital almeriense, lo que volvió a revitalizar el sentimiento socialista almeriense²²².

El acto central se realizó el 31 de enero de 1916 con un mitin en el Teatro Variedades²²³. El discurso de Iglesias versó sobre la bondad de la alianza con los partidos democráticos y en especial con los partidos republicanos, muy diferente este posicionamiento al discurso ofrecido en su primera visita a Almería en 1892 para la fundación de la Agrupación socialista²²⁴. La participación de José Jesús García y del

²²⁰ “Contra el Gobierno”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 17.431, 06-04-1915, p.2.

²²¹ “X Congreso Nacional del Partido Socialista Obrero”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid) nº 2.345, 25-10-1915, p. 1.

²²² “La Conjunción”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid) nº 2.443, 31-01-1916, p. 3.

²²³ “En Variedades. El mitin de Conjunción”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 17.728, 02-02-1916, p.1.; “La Conjunción. Gran Mitin”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid) nº 2.444, 01-02-1916, p. 1.

²²⁴ Pablo Iglesias propuso en 1892, con la creación de la Agrupación Socialista almeriense, el distanciamiento con los republicanos, a los que criticaba y advertía a los obreros almerienses para que no se dejaran engañar por el capitalismo burgués, aunque tuviese posiciones contrarias a la Restauración.

socialista Gabriel Pradal se centró en atacar, al igual que Iglesias, al caciquismo y la corrupción que se encontraban inmersas en todos los ámbitos de la política local²²⁵. A partir de este momento se produjo una nueva expansión del socialismo, comenzando un resurgir en la capital y en los pueblos aledaños a ella, en Huércal de Almería, Pechina, Rioja y Benahadux, formando lo que se denominó el *cinturón rojo de Almería*. Esta circunstancia no evitó que la huelga revolucionaria de 1917 tuviera poca incidencia en la provincia. Anarquistas y ugetistas aun no tenían fuerza suficiente. No obstante, se produjeron acciones violentas por parte de los trabajadores. El Ayuntamiento de Almería, la Cámara de Comercio y la Diputación Provincial intercedieron para evitar que se produjeran despidos masivos²²⁶.

Durante todo 1917 la sociedad y la política española habían entrado en una profunda crisis, que se prolongó durante los siguientes años en lo que se conoce como la “Bolchevización” con numerosas reivindicaciones y manifestaciones. Esa crisis tenía a la monarquía contra las cuerdas, aunque al contrario de lo que sucedía en Rusia, aquí fue un proceso casi exclusivo urbano con unas fuerzas organizadoras descoordinadas. El Ejército, descontento fue contentado al igual que la burguesía catalana con la Asamblea de parlamentarios. Las clases medias, temerosas de una revolución descontrolada retrocedieron, dejando en solitario a los obreros. Mientras, el sistema de la Restauración sobrevivía gracias a su sistema electoral corrupto, por lo que se convocaron elecciones para febrero de 1918.

La huelga general de 1917 había llevado al Comité de Huelga a la cárcel. El 9 de enero de 1918, ante la convocatoria de elecciones, los partidos de la Conjunción decidieron concurrir al proceso electoral por la denominación de Alianza de Izquierdas con el objetivo de revitalizar el pacto de 1909²²⁷. El PSOE incluía como candidatos a diputados a los miembros del Comité de Huelga reclusos en el penal de Cartagena: Julián Besteiro se presentaría por Madrid, Largo Caballero por Barcelona, Andrés Saborit por Oviedo, y Anguiano por Valencia. El 20 de enero en la Casa del Pueblo de Madrid se reunió el

²²⁵ PRADAL BALLESTER, G. *op. cit.*, 1991, p. 64. En esta lucha contra el caciquismo surgió G. Pradal como una figura dentro del socialismo almeriense. Su compromiso político con el socialismo y su defensa a favor de los obreros lo afianzaron

como uno de los líderes dentro de la Agrupación Local.

²²⁶ “Bando del Capitán General”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería), nº 18.283, 17-08-1917, p.1.

²²⁷ “Las Izquierdas”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid) nº 2.443, 09-01-1918, p. 1.

Comité electoral donde se informó sobre las gestiones realizadas con los representantes de los partidos republicanos sobre las candidaturas. Se sometió a votación, resultando la candidatura por Madrid de la Alianza: Pablo Iglesias (PSOE), Melquíades Álvarez (Partido Reformista), Alejandro Lerroux (PRR), Julián Besteiro (PSOE), Roberto Castrovido (PRF), y Emilio Menéndez Pallarés, diputado en el pasado por la Unión Republicana, y destacado masón.

La Alianza en Almería tenía como objetivo la lucha contra el caciquismo imperante en la provincia²²⁸. Se llegó al acuerdo de presentar como candidatura unitaria a Antonio Tuñón de Lara, aunque la intentona no tuvo éxito, debido a la oposición del radicalismo almeriense al PRR de Lerroux y a la fuerte presión caciquil. Esta nueva ruptura, la muerte de José Jesús El periodo final de la Conjunción fue clave para el socialismo en la provincia²²⁹. En el periodo 1918-1919 se creó la Casa del Pueblo en la capital, centro difusor de debate y de reunión de socialistas y ugetistas²³⁰. La expansión socialista los llevó a la reivindicación de las ocho horas de trabajo, la convocatoria de huelgas en la provincia, como la realizada por los mineros de Las Menas en Serón en el año 1918 o las coincidentes con la crisis derivada de la I Guerra Mundial. La Agrupación socialista se reestructuró a principios de enero de 1919, y uno meses más tarde, en junio, las Juventudes Socialistas se constituyeron definitivamente en Almería como organización en el contexto de las movilizaciones del movimiento obrero, de las reivindicaciones del proletariado durante la *Gran Guerra*, la Revolución Rusa y la III Internacional.

La convocatoria de elecciones municipales para el 8 de febrero de 1920 permitió al socialismo almeriense presentar una candidatura con el apoyo de la Casa del Pueblo. Esta candidatura la formaron Manuel Garrido Martínez, Miguel Roba Gibaja, Juan Cabrerizo

²²⁸ “Derechas e Izquierdas”, *El Día. Defensor de las Izquierdas Democráticas*. (Almería), nº 926, 15-02-1918, p.1. *El Día* fue un diario fundado en 1915 por los Autónomos almerienses como voz propagandística.

²²⁹ PRADAL BALLESTER, G. *op. cit.*, 1991, p. 65.

²³⁰ Pablo Iglesias se mostró siempre muy interesado en el aspecto de la formación cultural e ideológica. La falta de atención de los poderes públicos a la educación era deliberada, e Iglesias no dejaba de insistir en la importancia de transformar a las masas obreras en ciudadanos formados, informados, conscientes de sus derechos y dispuestos por tanto a defenderlos. Consecuencia de la puesta en práctica de estos principios se realizarán la apertura de Casas del Pueblo, concebidas como verdaderos centros de encuentro de los socialistas. En ellas se llevaban a cabo actividades culturales y recreativas que servían tanto para la instrucción como para el esparcimiento de los trabajadores socialistas y sus familias. El ocio de los trabajadores debía emplearse fuera de las “tascas” para evitar el consumo de alcohol. En la Casa del Pueblo tenía la sede la agrupación local, las juventudes o el grupo femenino. Véase DE LUIS MARTÍN, F.: “La educación del obrero en las casas del pueblo socialista”, en GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y CARO CANCELA, D. (Coords.): *La utopía racional: estudios sobre el movimiento obrero andaluz*. Granada, Universidad de Granada, 2001, pp. 391-422.

López y Cayetano Torres Mullor, que era presidente de la Casa del Pueblo y un destacado socialista y ugetista. Los resultados electorales dieron un concejal a la candidatura obrerista, Miguel Roba Gibaja²³¹. La nueva convocatoria de elecciones municipales de 1922 dejó a los socialistas sin ningún concejal²³².

4.7.- La escisión. El Partido Comunista.

El triunfo de la Revolución Rusa puso en una tesitura difícil a los partidos socialdemócratas en Europa. Dentro del PSOE destacaban diferentes tendencias ante el planteamiento de continuar en la II Internacional o unirse a la III Internacional o Komintern. Los debates que marcaron esta disyuntiva se realizaron en dos Congresos Extraordinarios, los de diciembre de 1919 y el de junio de 1920²³³.

Para el Congreso de 1919, el Partido estaba dividido en diferentes tendencias. El grupo encabezado por Pablo Iglesias, Julián Besteiro y Francisco Largo Caballero se podría denominar centrista, se encontraban preocupados por la organización del Partido y por las reformas que hicieran no perder la estela de los partidos socialistas importantes europeos. La postura oficial representadas por este grupo, aceptaban, en boca de Besteiro, lo sucedido en Rusia, pero apostaban por fortalecer las organizaciones ya existentes. Un segundo grupo, representado por el ovetense Indalecio Prieto, pero donde se encontraba también Fernando de Los Ríos, eran más pragmatistas, y su política de reformas no encajaba del todo con la Teoría marxista, y sí con los posicionamientos krausistas de justicia, libertad o humanismo. Dentro del ala izquierdista del Partido se encontraba un grupo opositor a los planteamientos de Iglesias y defensores de la revolución bolchevique, denominados “terceristas” destacando a Mariano García Cortés, Manuel Núñez de

²³¹ AMA. Fondos Elecciones, Sección Expedientes de elecciones Municipales, leg. 181: Fondos Elecciones, Sección Expedientes de Elecciones Municipales, *Resultados electorales del 8 de febrero de 1920*, Almería, febrero 1920.

²³² AMA. *Ibíd.* leg. 626: *Resultados electorales del 14 de febrero de 1922*, Almería, febrero 1922.

²³³ “Congreso Extraordinario del Partido Socialista”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid) nº 3.373, 11-12-1919, pp. 1-2.; “Congreso Extraordinario del Partido Socialista”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid) nº 3.374, 12-12-1919, pp. 1-2.; “Congreso Extraordinario del Partido Socialista”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid) nº 3.375, 13-12-1919, p. 1.; “Congreso Extraordinario del Partido Socialista Español”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid) nº 3.544, 21-06-1920, p. 4.; “Congreso Extraordinario del Partido Socialista Español”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid) nº 3.545, 22-06-1920, p. 4.; “Congreso Extraordinario del Partido Socialista Español”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid) nº 3.546, 23-06-1920, pp. 2-3.; “Congreso Extraordinario del Partido Socialista Español”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid) nº 3.547, 24-06-1920, p. 4.; “Congreso Extraordinario del Partido Socialista Español”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid) nº 3.548, 25-06-1920, pp. 2-3.

Arenas, Ramón Lamonedá, César y Virginia González o Daniel Anguiano, que presentó un voto particular en el que aceptaba sin condiciones la Internacional creada por Lenin. Otro de los grupos de la izquierda fueron una serie de intelectuales democráticos de la denominada “Escuela Nueva”. Entre ellos se encontraban Manuel Núñez de Arenas, Andrés Ovejero, Eduardo Torralba Beci, Manuel Pedroso, Julio Álvarez del Vayo, Luis Araquistain y Leopoldo Alas. Y, por último, también en la izquierda, las Juventudes Socialistas.

El mismo diciembre de 1919 se celebró el V Congreso de la Federación de las Juventudes Socialistas²³⁴. En este Congreso se materializó la primera escisión del PSOE, acordando los jóvenes socialistas la adhesión a la Internacional Comunista. En abril del siguiente año fundaron el Partido Comunista Español, conocido entre sus detractores como el “partido de los cien niños” por la juventud de sus componentes, y poco después salía a la calle su semanario *El Comunista*. Miembros de la Komintern fueron los encargados de ayudar a la nueva organización. Finalmente, solo 1000 de los 7000 militantes de las Juventudes abandonaron el Partido²³⁵.

El Congreso Extraordinario de diciembre de 1919 aprobó aplazar la decisión de integrarse en la III Internacional, manteniéndose provisionalmente en la II Internacional, apoyando una propuesta de Besteiro. Desde Moscú se dictaron 21 Condiciones que debían cumplir los partidos socialistas e impuestas por la Internacional Comunista para aceptar su ingreso. El Congreso Extraordinario de junio de 1920 supuso aceptar la entrada en la III Internacional hasta oír el dictamen de Fernando de los Ríos tras su visita a la Unión Soviética, en el que tuvo la oportunidad de entrevistarse con Lenin. El informe elaborado por De los Ríos se mostró contrario a ingresar en la Komintern.

Finalmente, y tras el Congreso de abril de 1921, el denominado grupo de los “terceristas” optaron por dejar el Partido y fundar el Partido Comunista Obrero Español. La militancia del PSOE optó de forma mayoritaria por continuar en la II

²³⁴ “Congreso de Juventudes Socialistas”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid), nº 3.377, 15-12-1919, p. 3; “Congreso de Juventudes Socialistas”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid), nº 3.379, 17-12-1919, p. 2; “Congreso de Juventudes Socialistas”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid), nº 3.380, 18-12-1919, p. 1.

²³⁵ JULIÁ DÍAZ, S., *op., cit.*, 1996a, p. 106.

Internacional²³⁶. La delegación almeriense votó en contra de la adhesión del PSOE a la Internacional de Moscú. El Partido Comunista Español y partido creado por los “terceristas” se unificaron en noviembre de 1921 y se constituía el PCE.

5.- EL FIN DE LA MONARQUÍA.

La *Gran Guerra* desembocó en España en una profunda crisis social, económica y política. El periodo de posguerra sumió a diferentes sectores económicos en una crisis que arrastró al mundo obrero a perder sus condiciones de vida. En este periodo los elementos del dialogo entre el mundo obrero y los patronos fueron las pistolas y las huelgas revolucionarias, principalmente propiciadas por los anarquistas ante la aparición de los “Sindicatos libres”, organizaciones sin orientación política pero favorables a la patronal, que además eran apoyados desde las autoridades. No obstante, la incapacidad del Gobierno en el control de estos contextos los llevará a dotar cada vez más al Ejército de poderes de cambiar la vida política mediante las actuaciones de las Juntas militares de defensa. La política española no tenía nada de democrática. La corrupción de los procesos electorales a lo largo de la Restauración no permitía avanzar al propio régimen, provocando el desinterés de la población hacia la política y a los políticos. Los intentos de regeneración desde el propio sistema fracasaron.

El “Desastre de Annual” en julio de 1921 supuso la criminalización del Ejército y en consecuencia las críticas al Gobierno. La situación se complicó tras la creación de una Comisión investigadora sobre las causas del desastre. La Comisión, en las conclusiones, apuntaban directamente en el llamado *Expediente Picasso* al rey, a Alfonso XIII. El general Primo de Rivera aprovechó las vacaciones de las Cortes para evitar el debate parlamentario de esta cuestión y dio un golpe de estado, sepultando el régimen constitucional de 1876 y siendo la salida, dictatorial, ante la quiebra del sistema político de la Restauración.

²³⁶ “Congreso Extraordinario del Partido Socialista Obrero Español”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid) nº 3.796, 11-04-1921, pp. 1-2.; “Congreso Extraordinario del Partido Socialista Obrero Español”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid) nº 3.797, 12-04-1921, pp. 1-2.; “Congreso Extraordinario del Partido Socialista Obrero”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid) nº 3.798, 13-04-1921, pp. 1-2.; “Congreso Extraordinario del Partido Socialista Obrero”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid) nº 3.799, 14-04-1921, pp. 1-2.

5.1.- La Dictadura de Primo de Rivera.

El pronunciamiento de Primo de Rivera en la noche del 12 al 13 de septiembre de 1923 supuso la proclamación, con Manifiesto dirigido al país, de una Dictadura Militar y provisional. Este carácter de accidentalidad fue presentado por los golpistas como una necesidad para depurar la política para encauzar el país, asumido por casi todas las estructuras del sistema, incluido el rey, que aceptó la situación y nombró jefe del Gobierno y ministro único, asistido por un Directorio militar a Primo de Rivera el 15 de septiembre²³⁷.

Uno de los objetivos al tomar la jefatura del Gobierno el dictador fue la lucha contra el caciquismo. Los primeros meses se produce supresiones en los Ayuntamientos, Diputaciones, Gobiernos Civiles, en la Justicia o en los Ministerios. La Constitución de 1876 quedó suspendida, disolvió las Cortes, se mermaron las libertades individuales y públicas, y censuró la prensa.

La represión tras el golpe se centró contra los órganos de prensa, los locales y la desarticulación del anarcosindicalismo y los comunistas, que fueron los que se opusieron al dictador desde el inicio con la convocatoria de una huelga general. Los socialistas fueron “invitados” a colaborar con el nuevo Gobierno, a pesar de las primeras declaraciones de estos de total rechazo²³⁸. Esta circunstancia generó un intenso debate interno tanto en la UGT como en el PSOE. Por su parte, el republicanismo tradicional casi desapareció en los primeros momentos de la dictadura ante su incapacidad de hacer frente a la nueva situación. El afianzamiento de Primo de Rivera en el poder posibilitó el cambio de actitud y actuación para el advenimiento de la República.

²³⁷ España. Real Decreto 15/09/1923, nombramiento Jefe del Gobierno al Teniente General D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, Marqués de Estella, *Gaceta de Madrid*, 16 de septiembre de 1923, n.º. 259, p. 1.114. AGENCIA ESTATAL. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.; España. Real Decreto 15/09/1923, confiriendo al Teniente general D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, Marqués de Estella, el cargo de Presidente del Directorio Militar, *Gaceta de Madrid*, 16 de septiembre de 1923, n.º. 259, pp. 1.114-1.115. AGENCIA ESTATAL. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

²³⁸ “El Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores exponen su actitud ante la opinión pública”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid), n.º 4.554, 13-09-1923, p. 1.

5.1.1.- Los republicanos ante la dictadura de Primo de Rivera.

El golpe de 1923 sumió al Partido Reformista, y a su líder, en el más absoluto silencio, máxime cuando su proyecto desde hacía años estaba basado en la democratización del sistema liberal monárquico. Para el profesor Suárez Cortina, esta circunstancia se debió al convencimiento de Melquiades Álvarez de la inocencia del rey en el golpe de estado²³⁹. Un año después, en 1924, Manuel Azaña, acompañado de destacados republicanos como José Giral o Enrique Martí Jara, abandonaron el Partido Reformista. En mayo de 1924 Azaña realizó un manifiesto titulado *Apelación a la República*²⁴⁰. En él establecía un paralelismo entre la Monarquía española y el viejo absolutismo. Azaña indicaba que la democracia y la libertad solo vendría de la mano de la República. Esto suponía que el advenimiento del nuevo régimen conllevaba, para las fuerzas que se unieran a este propósito, no solo abrazar el republicanismo, también los principios de democracia. Su apuesta estaba encaminada para conseguir la República mediante acuerdos entre la burguesía y el proletariado.

A principios de 1925, Azaña dio un paso más, fundando el Grupo Acción Política Republicana, convirtiéndose en mayo de ese año en el partido Acción Republicana (en adelante AR). Los planteamientos del partido liderado por Azaña se presentaban con la pretensión de distanciarse del republicanismo histórico, sobre todo del PRR de Lerroux que estaba en la órbita de la derecha. Evidentemente, la actividad de AR fue muy pequeña durante los primeros años de la dictadura, excepto su actividad intelectual, potenciada por los componentes de *Escuela Nueva*. Más tarde, como miembro de la Alianza Republicana a partir de 1926, su actuación política fue más intensa.

Algunos de los líderes republicanos, como el caso de Lerroux pensaron que la propia dictadura sería la causante de su caída, por lo que se mostraron en cierto modo neutrales en sus posicionamientos iniciales²⁴¹. Lerroux era en esos momentos el republicano con mayor carisma, y a pesar de no estar implantado el PRR en el ámbito nacional, esta

²³⁹ SUÁREZ CORTINA, M.: “El reformismo, 1912-1923: ¿Una propuesta de modernización política?” *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, N° 78-80, (2010), pp. 119-136.

²⁴⁰ GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G.: “Apelación a la República. Un inédito fundamental de Manuel Azaña.” *Historia 16*, N° 137, (1987), pp. 15-19.

²⁴¹ RUIZ-MANJÓN CABEZA, O: La dictadura de Primo de Rivera y la consolidación del sentimiento republicano en España. Una interpretación del Partido Radical. *Revista de Historia Contemporánea*, n° 1, (1982c), pp. 167-177.

circunstancia era suplida por la afinidad de diferentes organizaciones locales que sí lo reconocían como el líder nacional del republicanismo radical. La otra fuerza republicana, el Partido Federal de Hilario Ayuso, que continuaba con recurrentes disputas internas y personalistas, seguía sin mantener una estructura aceptable en todo el territorio.

Los primeros años de la dictadura los republicanos almerienses entraron en un semi aletargamiento, roto solo por pequeñas reuniones o tertulias de algunos dirigentes o intelectuales evocando ese pasado pionero republicano o invocando una pronta venida de la República. Además, este periodo fue propicio para la creación de numerosas logias masónicas, lugares de refugio para las elites republicanas de la provincia y elemento para reemplazar los partidos políticos que habían sido ilegalizados.

Con motivo del aniversario de la proclamación de la Primera República, el 11 de febrero de 1926 se organizó en los locales de *Escuela Nueva* un Banquete que buscaba la movilización de las fuerzas republicanas. Esta iniciativa, surgida desde Azaña, José Giral, Marsá Bragado y Martí Jara, incorporó a los radicales, a los federales, a Roberto Castrovido de la prensa republicana y el Partit Republicà Català de Marcelino Domingo y Lluís Companys, elaborando un Manifiesto que constituía la Alianza Republicana²⁴². La primera circular de la Junta de la Alianza exponía que esta no era una formación republicana nueva, y que tampoco era su pretensión influir en las organizaciones de cada una de las formaciones que la componían, su objetivo era el de coordinar el republicanismo incluido en la Alianza, a nivel local y nacional. Esta propuesta suponía para el republicanismo apostar por la modernización y acercarlo a la realidad social que se había generado en España, las clases medias y bajas urbanas.

Marcelino Domingo apostó, como una medida de fuerza ante la dictadura, la inclusión de socialistas y reformistas dentro de la Alianza, sin llegar a conseguirlo. El reformismo había entrado en su deriva, que con la Segunda República fue mucho más acusado, hacia la derecha, acercando posiciones a los viejos partidos dinásticos. Por su parte, los socialistas, aun celebrando esta unión republicana, justificaban su no participación a la aplicación de su organización interna sujeta a la aprobación por parte del Partido en los Congresos nacionales y los Órganos Directivos²⁴³.

²⁴² JULIÁ DÍAZ, S.: *La Constitución de 1931*. Madrid, Iustel, 2009, p. 129.

²⁴³ “En nuestro puesto. Unión de Izquierdas”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid), nº 5.340, 17-03-1926, p. 1.

Con el inicio de 1929 el descontento con la dictadura se extendió a diferentes estratos de la sociedad española. Esta situación fue aprovechada por la Alianza para apoyar el intento de golpe de estado promovido por José Sánchez Guerra, un viejo recurso decimonónico utilizado para el cambio político. A pesar del fracaso, este impulso hacía ver al republicanismo un atisbo de esperanza para instaurar la República. Eso llevó que ese mismo año se constituyera la Junta Provincial de la Alianza Republicana en Almería compuesta por Antonio Tuñón de Lara, del PRP; Miguel Granados Ruiz, del Partido Republicano Radical Socialista; Juan Company Jiménez, del PRF, y algunos republicanos independientes²⁴⁴.

A pesar de este intento de cohesionar de nuevo al republicanismo, y con el objetivo en un horizonte no muy lejano de la venida de la República, volvieron a surgir las desavenencias y durante 1929 la Alianza se debilitaría, abandonándola los federales y posteriormente sufriendo una escisión el Partido Radical de Lerroux en su izquierda ideológica encabezada por Álvaro de Albornoz, al que más tarde se unió Marcelino Domingo, constituyendo el Partido Republicano Radical Socialista (en adelante PRRS) de ideología obrerista, anticlerical y laicista.

5.1.2.- Colaborar o combatir.

Tras aceptar el rey la dictadura de Primo de Rivera, el PSOE y la UGT se pronunciaron en contra del golpe pidiendo “seriedad” a los trabajadores²⁴⁵. Seguidamente se negaron a secundar la convocatoria de huelga general convocada por la CNT. La actitud del socialismo ante un golpe de estado aceptado por la gran mayoría de los sectores de la sociedad, que era presentado como una solución transitoria a la situación del país, más las propias circunstancias que vivía el Partido tras la escisión comunista, los llevó a una posición difícil y ambigua.

Unas semanas después del golpe, el general Bermúdez de Castro, con el objetivo de pulsar la opinión del sindicato socialista, preparó una reunión con el líder ugetista Manuel Llaneza, proponiendo la incorporación de este a una Comisión que tuviese contacto con

²⁴⁴ ÁLVAREZ REY, L.: *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939*. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2010, pp. 585-593.

²⁴⁵ “Actitud del Partido Socialista y de la Unión General”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid), nº 4.566, 27-09-1923, p. 1.

el sindicato con la excusa de estudiar la problemática de la minería en Almadén²⁴⁶. Los socialistas manifestaron por medio de un artículo de Largo Caballero y como respuesta al Manifiesto “El Directorio, a los trabajadores españoles”, que la respuesta de la clase trabajadora sería de neutralidad si el régimen respetaba el derecho laboral²⁴⁷. En este sentido, Pablo Iglesias se ratificaba en la neutralidad del socialismo español ante la dictadura, ya que la responsabilidad no era suya, era de los “partidos monárquicos que han gobernado desde 1874 hasta ahora y muchos de los más significados republicanos que han actuado en los últimos lustros burgueses (...)”²⁴⁸.

Siguiendo las indicaciones de las Ejecutivas nacionales del PSOE y la UGT, la provincia se mantuvo a la espera. Como muestra de la actitud de las organizaciones socialistas, el gobernador civil y militar, el general Sánchez Ortega, visitó la Casa del Pueblo en la capital, haciendo público la conformidad del Directorio con el posicionamiento del presidente Cayetano Torres Mullor²⁴⁹.

El dictador tras los primeros meses en el poder comenzó a asentar un nuevo régimen político, proponiendo una organización que asumiría la acción política con el conjunto de la derecha como partido único, la Unión Patriótica, encargándose de los comités locales en todas las provincias. En el proyecto de “sistema bipartidista”, el PSOE y la UGT entrarían con su estructura, aglutinando a la izquierda, y controlando la acción social de la dictadura, desde posicionamientos moderados.

A partir de 1924 el pragmatismo socialista se plasmó en el nombramiento de líder de la UGT, Francisco Largo Caballero, como vocal en el Consejo de Estado²⁵⁰. Indalecio Prieto y De los Ríos, alegando motivos políticos, se opusieron, lo que no impidió que el

²⁴⁶ “Manuel Llana habló hoy con el general Primo de Rivera”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid), nº 4.570, 02-10-1923, p. 1.

²⁴⁷ “Observaciones a un manifiesto”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid), nº 4.572, 04-10-1923, p. 1.

²⁴⁸ “Los más responsables”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid), nº 4.574, 06-10-1923, p. 1.

²⁴⁹ “Las visitas del general. En la Casa del Pueblo”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales*. (Almería), nº 20.605, 30-10-1923, p.2.

²⁵⁰ España. Real Decreto 02/06/1924, refundiendo el Instituto de Reformas Sociales en el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, *Gaceta de Madrid*, 3 de junio de 1923, nº. 155, pp. 1.138-1.139. AGENCIA ESTATAL. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Este R.D. convertía el Consejo de Dirección del Instituto de Reformas Sociales al Consejo de Trabajo y, por lo tanto, esto implicaba la transformación de los Institutos regionales y las Juntas locales y provinciales de Reformas Sociales. La reorganización del Consejo de Estado, según R.D. de 13 de septiembre, implicaba que se debían incorporar a este dos representantes, uno patronal y otro obrero.

ugetista tomara posesión el 25 de octubre²⁵¹. Prieto presentó su dimisión como vocal de la Ejecutiva del PSOE ante el nombramiento de vocal en el Consejo, abriendo una polémica²⁵². El Comité Nacional del Partido, el 10 de diciembre, aprobó la participación²⁵³. En contra de la propuesta se posicionó De los Ríos fue, al que se le unieron cuatro delegados contra 14 votos favorables.

A partir de este momento, el socialismo se dividió en sectores con posicionamientos contrapuestos. Una mayoría colaboracionista y practica liderada por Largo Caballero, frente a otro grupo, en minoría, con un posicionamiento de oposición a la dictadura y perseverancia de los valores socialistas independiente, liderada por Indalecio Prieto y Teodomiro Menéndez, y otra minoría, encabezada por Fabra Rivas, que buscaba mediante un giro más progresista, ampliar la base ideológica del Partido. Esto significaba el triunfo de lo que el profesor Tuñón de Lara calificó con la “corriente social-ugetista”.

Ante la enfermedad de Pablo Iglesias, en el XII Congreso Federal de julio de 1925, se nombró presidente del Partido a Julián Besteiro. En los primeros días de diciembre de ese mismo año, Primo de Rivera sustituía el Directorio Militar por un Directorio Civil, volviendo a “invitar” al PSOE a participar. El 9 de diciembre de 1925 moría el fundador del Partido, Pablo Iglesias. El día siguiente, *El Socialista* dedicó en exclusiva su número a la figura del “inolvidable maestro”. El republicanismo almeriense, junto con algunas logias, manifestaron su dolor por la pérdida de un “hombre de izquierdas”²⁵⁴.

En agosto de 1926, el dictador anunció la convocatoria de la Asamblea Nacional. Primo de Rivera volvió a invitar a las dos organizaciones socialistas con la propuesta de elaborar un texto constitucional. La inclusión en la Asamblea Nacional fue debatida en los Congresos Extraordinarios del PSOE y UGT en octubre de 1927²⁵⁵. El rechazo de

²⁵¹ “El Consejo de Estado. Toma de posesión”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid), nº 4.904, 25-10-1924, p. 4²⁵² “Nota de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid), nº 4.906, 28-10-1924, p. 4.

²⁵³ “Por unanimidad acuerda el pleno del Partido que la conducta de Largo Caballero ha sido absolutamente correcta”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid), nº 4.944, 11-12-1924, p. 1.

²⁵⁴ “De provincias”, *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*. (Madrid), nº 5.257, 10-12-1925, p.4.

²⁵⁵ “El Congreso Extraordinario de la Unión General de Trabajadores”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid), nº 5.824, 08-10-1927, p.1.; “El Congreso Extraordinario del Partido Socialista”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid), nº 5.825, 09-10-1927, p.1.

ambas organizaciones a la participación fueron mayoritarias. Los Congresos reafirmaron el carácter republicano y federalista de los socialistas. A pesar de ello, hubo voces discordantes. La UGT fue la que verdaderamente tuvo relevancia durante la dictadura.

Prohibidos los partidos políticos, la representación del PSOE fue nula, lo que debilitó considerablemente su expansión en contraposición del sindicato socialista, que aumentó considerablemente su afiliación. En este contexto, Julián Besteiro veía en la propuesta de la Asamblea la posibilidad de introducir a los representantes socialistas en la vida política. Rápidamente Largo Caballero lideró el alejamiento, ya que la dictadura había entrado en declive y su final se podía vislumbrar, y en un futuro cambio de régimen el socialismo no debería ser relacionado con la dictadura.

La continuidad del apoyo a la dictadura desde la UGT siguió coleando en el seno del Partido, como se demostró en el XII Congreso ordinario del Partido celebrado entre finales de junio y principios de julio de 1928²⁵⁶. La mayoría de los 158 delegados votaron favorablemente en continuar colaborando con las instituciones de la dictadura con el objetivo de hacer crecer las sociedades obreras y preparar la legislación laboral, pero si votar en contra del apoyo a la Alianza Republicana, algo con lo que la minoría en el Congreso no comulgaba. Este sector se identificaba con el socialismo defensor de la democracia y la libertad, en consecuencia, con la República, concluyendo que ser socialista suponía ser republicano.

El giro en el posicionamiento socialista respecto a los republicanos cambió durante 1929. El anteproyecto constitucional se presentó en la Asamblea en julio de 1929, y desde *El Socialista*, con diferentes editoriales durante ese mes y el siguiente, se abogaba por la soberanía nacional, la limitación del poder regio y la democracia²⁵⁷. El Órgano del Partido se encargaba de recordar que “el socialismo español ha sido siempre republicano”.

²⁵⁶ “El Congreso abre amplio debate acerca de la gestión de la Comisión ejecutiva”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid), nº 6.050, 01-07-1928, pp.1-3.; “El Congreso aprueba por 5.064 votos contra 750, la táctica seguida por el Comité Nacional y la Ejecutiva”, *El socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid), nº 6.051, 02-07-1928, pp.1-2.

²⁵⁷ Véase *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid), nº 6.369, 6.373, 6.374, 6.378, 6.384, 6.398.

5.2.- El Pacto de San Sebastián.

La dimisión de Primo de Rivera y el posterior intento del general Dámaso Berenguer para llegar a algún tipo de acuerdo con las fuerzas políticas hizo que los republicanos vieran su oportunidad. La solución al país pasaba por movilizarse, dejando fuera a la moribunda monarquía de Alfonso XIII.

A partir de febrero de 1930 la actividad política comenzó a poner a punto sus engranajes, propiciando la constitución de numerosos partidos nuevos y otros que ya poseían su propia organización. Los partidos dinásticos estaban desarticulados después de años de inactividad y, por el contrario, republicanos y socialistas mantenían ciertas estructuras.

La actividad republicana obtuvo un importante impulso tras la vuelta de los concejales a los Ayuntamientos constituidos en 1917 con arreglo a un Real Decreto publicado en la *Gaceta de Madrid* el 15 de febrero de 1930. El Ayuntamiento de Almería se constituyó el 25 de febrero de ese año, reintegrándose al mismo Antonio Tuñón de Lara y Eugenio de Bustos González del PRR, junto a Miguel Granados Ruiz y Manuel Ortiz Estrella, que en esos momentos estaban dentro de las filas del PRRS²⁵⁸. Estos concejales, con la ayuda del *Diario de Almería*, denunciaron los abusos que desde las autoridades se producían.

El nuevo gobernador civil, Francisco Fontes Alemán intentó lavar la imagen de la monarquía, dando una cierta permisibilidad. Esto provocó un proceso de reorganización y expansión, principalmente del PSOE, por la provincia, intentando atraer a jornaleros y pequeños campesinos. En 1930 se constituyó la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (en adelante FNTT), y con el restablecimiento de las garantías constitucionales, las juventudes socialistas emprendieron una amplia campaña propagandística con llamamientos a los obreros almerienses para que ingresaran tanto en el Partido como en el sindicato. La actividad política socialista se centró en la celebración de mítines y conferencias, y el ataque dialectico constante a la Monarquía²⁵⁹.

²⁵⁸ “El nuevo Ayuntamiento. Los concejales que lo formaran”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales*. (Almería), nº 22.959, 20-02-1930, p.2.

²⁵⁹ PRADAL BALLESTER, G., *op. cit.*, 1991, p. 93.

En el PSOE las manifestaciones públicas a favor de la República eran cada vez más numerosas. Largo Caballero, en el acto de homenaje internacional a Pablo Iglesias en abril de 1930, pronunció un discurso en el que entre otras cosas se manifestaba favorable a instauración de la República, diciendo²⁶⁰:

“Yo, bajo mi sola responsabilidad, tengo que decir cuando alguien me pregunta si quiero Cortes Constituyentes, que República. Y cuando me preguntan si quiero Cortes ordinarias, que República. Y si me preguntan: ¿Usted qué quiere?, contesto: República. ¿Cómo?, ¡Ah! Como sea. (...). Si quieren la verdadera democracia en España, si quieren la República en España, si quieren lo que España desea, eso no se puede hacer sin el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores: (...)”

Unos días más tarde, Indalecio Prieto declaraba en el Ateneo de Madrid “(...) la necesidad del agrupamiento de todos aquellos elementos que podamos coincidir en el afán concreto y circunstancial de acabar con el régimen monárquico (...)”²⁶¹.

En mayo de 1930, la Alianza Republicana y el PRRS llegaron a un acuerdo para crear un comité para traer definitivamente la República a España²⁶². Inmediatamente se sumaron a este acuerdo la recién creada Organización Republicana Autónoma Gallega (en adelante ORAG) de Santiago Casares Quiroga, y la Unión Republicana Autonomista de Valencia, de Sigfrido Blanco. Azaña intento siempre contar con los socialistas, por ello, en julio el propio Azaña y Albornoz se reunieron con ellos. Las divisiones internas del propio socialismo, como las diferencias de la Alianza no dieron sus frutos y no se llegó a ningún acuerdo. Los republicanos limaron sus asperezas durante ese verano para

²⁶⁰ “Homenaje Internacional a la memoria de Pablo Iglesias. Largo Caballero.”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid), nº 6.603, 08-04-1930, p.2.

²⁶¹ “En el Ateneo. La Conferencia de Prieto”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid), nº 6.619, 26-04-1930, p.1.

²⁶² AVILÉS FARRÉ, J.: *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*. Madrid, Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, 2009, p.66.

presentar un frente común, consiguiendo que la Derecha Liberal Republicana (en adelante DLR) de Alcalá-Zamora y Miguel Maura, y los republicanos nacionalistas catalanes se unieran al Comité.

El 17 de agosto de 1930 se celebró en la Unión Republicana de San Sebastián una reunión con el objetivo de crear un Comité ejecutivo formando una Conjunción de fuerzas antidinásticas que instauraran la República. La representación fue la siguiente: Manuel Azaña y Alejandro Lerroux por Alianza Republicana, Marcelino Domingo, Álvaro Albornoz y Galarza por el PRRS, Niceto Alcalá-Zamora y Miguel Maura de la DLR, Casares Quiroga por la ORAG, Jaume Aiguader de Estat Català, Macià Mallol por Acció Republicana de Catalunya, Manuel Carrasco i Formiguera en representación de Acció Catalana, y a título personal Felipe Sánchez Román, Eduardo Ortega y Gasset e Indalecio Prieto. Explícitamente se decidió acceder a las reivindicaciones autonomistas, y atraer al Pacto solo a las organizaciones obreras del PSOE y UGT.

El Comité revolucionario preparó un pronunciamiento militar para diciembre de 1930, que debería ir respaldado civilmente por una huelga general. Esta huelga, para cumplir con su propósito, debería estar convocada por las dos centrales sindicales mayoritarias, o en su caso por una de ellas. Esto llevó a que las negociaciones con el mundo obrero se intensificaran, y en la segunda quincena de octubre se celebraron diversas reuniones. El 19 de octubre, Francisco Largo Caballero, Fernando de los Ríos y Julián Besteiro, se reunieron con Alcalá-Zamora y Azaña²⁶³. A pesar de las reticencias de Besteiro a cualquier acto conjunto con los republicanos, se consiguió un acuerdo. La movilización de los trabajadores tras la sublevación militar conllevaba dos puestos en el Comité revolucionario. La Ejecutiva Federal del PSOE ratificó el acuerdo el día siguiente, llegando al acuerdo de solicitar un puesto más en el Comité, y actuar de igual forma que

²⁶³ Archivo Fundación Pablo Iglesias (en adelante AFPI) Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas AH-19-19, *Apuntamiento de las Actas de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español de la reunión 20-10-1930*, Madrid, octubre 1930.

en la huelga de 1917, asumiendo la responsabilidad individual sin involucrar a la organización en caso de fracaso. Los designados por la Ejecutiva para ocupar los cargos fueron Fernando de los Ríos, Indalecio Prieto y Francisco Largo Caballero.

El gran mitin republicano celebrado en Madrid el 28 de septiembre de 1930 fue todo un éxito de movilización²⁶⁴. Un mes más tarde se celebró a nivel provincial, una demostración de afirmación republicana almerienses²⁶⁵. El 26 de octubre de 1930, en Teatro Cervantes acogió un mitin con un aforo cercano a las dos mil personas. El mitin fue organizado por la Juventud Republicana Federal, y los intervinientes solicitaron abandonar los personalismos y trabajar conjuntamente para el advenimiento de la República.

El fracaso de la insurrección de Jaca y Cuatro Vientos, y el de la huelga general convocada para el 15 de diciembre de 1930 junto con el encarcelamiento de miembros del Comité revolucionario, entre ellos a Largo Caballero y de los Ríos, hizo plantear dentro del seno del PSOE la coalición con los republicanos. A pesar de ello, los Comités Nacionales de la UGT y el PSOE reunidos en sesión plenaria los días 21 y 22 de febrero de 1931, ratificaron mantener la presencia socialista en el Comité revolucionario²⁶⁶. La derrota dentro del Comité hizo presentar su dimisión irrevocable a Besteiro de sus cargos tanto en el PSOE como en la UGT²⁶⁷. Le acompañaron en las dimisiones Andrés Saborit, Andrés Ovejero, Lucio Martínez Gil, Trifón Gómez y Aníbal Sánchez.

El general Berenguer se vio solo ante su intento de transición a la normalidad constitucional anterior a 1923. Ante la renuncia de Sánchez Guerra, el 17 de febrero de 1931 fue nombrado el almirante Aznar presidente de un gabinete que intentaba reanimar

²⁶⁴ “El mitin republicano de Madrid”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales*. (Almería), nº 23.141, 30-09-1930, p.3.

²⁶⁵ “Mitin de solidaridad republicana”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales*. (Almería), nº 23.166, 28-10-1930, p.4.; “Mitin de Afirmación Republicana”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 5.404, 28-10-1930, p.1.

²⁶⁶ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas AH-19-19, *Apuntamiento de las Actas de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español de las reuniones 21-02-1931/22-02-1931*, Madrid, febrero 1931.

²⁶⁷ “Ante unas dimisiones”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid), nº 6.878, 24-02-1931, p.1.

a una monarquía agonizante. Tras su primer Consejo de ministros, el 19 de febrero, anunció convocatoria de elecciones municipales para el 12 de abril, provinciales para el 3 de mayo y generales para el 7 de junio²⁶⁸.

²⁶⁸ “Detalles del programa del nuevo Gobierno”, *La Independencia. Diario Católico*. (Almería), nº 7, 20-02-1931, p.2.

II. LA SEGUNDA REPÚBLICA. UN HORIZONTE DEMOCRÁTICO.

1.- LOS PARTIDOS DE IZQUIERDAS Y LA REPÚBLICA.

El sociólogo francés Maurice Duverger nos indica que “cuando varios partidos coexisten en un mismo país, las formas y las modalidades de esta coexistencia definen el *sistema de partidos* del país considerado”¹. Por su parte, Giovanni Sartori comenta que debemos entender un sistema de partidos “como el sistema de interacciones que es el resultado de competencia entre partidos”². Por lo tanto, debemos interpretar que un sistema partidista involucra elementos relacionados con las formas de interactuar entre ellos. Si atendemos a la forma más simple de un sistema de partidos, nos encontramos un número determinados de ellos, la competencia por conseguir la hegemonía, y las diferencias ideológicas que los separan o los unen.

En líneas generales, el periodo republicano fue un modelo pluripartidista, que en varias etapas parlamentarias se convirtió en un sistema extremo y polarizado, principalmente por la participación en el sistema de partidos de grupos regionalistas, nacionalistas e integristas, y por la evolución ideológica, que llevó principalmente a los socialistas a ser los protagonistas de la vida política. Otro de los grandes cambios del sistema de partidos de la Segunda República fue el cambio que sufrió la política al pasar de partidos de cuadros a partidos de masas. Esta cuestión se manifestó claramente en el PSOE y en algunos grupos republicanos como los radicales socialistas y los radicales, siendo mucho más claro con la aparición de la CEDA.

Abordar el Sistema de Partidos durante estos primeros años republicanos conlleva para nuestro trabajo una doble acotación, temporal e ideológica. Por ello nos centraremos en las principales organizaciones políticas que se encontraban en la izquierda ideológica y que recorrerán, individual o unidos, el camino que desembocó en el frentepopulismo unos años más tarde. Para estos grupos, la República suponía, además de un sistema

¹ DUVERGER, M.: *Los partidos políticos*. México DF., Fondo de Cultura Económica, 1957, p. 231.

² SARTORI, G.: *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*, Vol. I. Madrid, Alianza Editorial, 1987, p. 69.

democrático, posibilidades de desarrollar políticas progresistas que modernizaran la sociedad, lo que implicaba no contar con la derecha. A pesar de esta colaboración, la realidad a pie de calle fue diferente, con enfrentamientos entre las diferentes clases sociales.

1.1.- Los nuevos republicanos de izquierdas.

La Segunda República significó una ruptura total con el sistema de partidos de la Restauración, y todos los grupos que sobrevivieron se vieron obligados a adaptar su organización a las tipologías de los partidos modernos. El periodo de transición de la Monarquía a la República fue un periodo corto, pero al mismo tiempo intenso por los importantes cambios sociales y políticos que se sucedieron.

La Monarquía de Alfonso XIII estaba sumida en una profunda crisis que hacía que su pervivencia fuese muy delicada. A pesar de ello, determinados grupos de las tradicionales clases dominantes intentaron salvarla. No obstante, el empuje político y social fue mayor, esto llevó a los partidos dinásticos decimonónicos a desaparecer y sus correligionarios y caciques ingresaron en nuevas agrupaciones, en la derecha republicana, o en muchos casos dejando la vida pública. Esas nuevas derechas, que en su mayoría no era republicanas, durante los primeros años de la República fueron partidos caracterizados por la debilidad.

Al contrario, los republicanos, compuestos en su mayoría por la denominada burguesía no oligárquica que conectó con la pequeña burguesía y las capas más populares, en general obtuvieron un crecimiento importante y rápido, compitiendo por acaparar la hegemonía política de las clases tradicionales de la Restauración, pero seguían adoleciendo de los mismos problemas de épocas anteriores, diversificando sus planteamientos sobre modelos de República diferentes, lo que los llevaba a las disensiones constantes.

1.1.1.- Acción Republicana.

En 1924 Manuel Azaña se separó definitivamente del Partido Reformista de Melquiades Álvarez al darse de baja³. Este fue el momento en el que redactó y se hizo

³ Véase: JULIÁ DÍAZ, S.: *Vida y tiempo de Manuel Azaña*. Madrid, Ed. Taurus, 2008a.

público un manifiesto titulado “Apelación a la República”⁴. Aquí, en este manifiesto Azaña expone sus pensamientos políticos básicos, resaltando la incompatibilidad entre monarquía y democracia. La República, expresaba, debe de establecer mecanismos e instituciones que no estrangule la democracia a solo representativa, ya que una verdadera Constitución republicana debe permitir formas de democracia participativa, deliberativa, popular y mandatada. Un sistema republicano implicaba que la República no pudiera permitir desigualdades, ya que, en ellas, en las desigualdades, no existen la justicia y el bien público, sino el poder de los más fuertes.

A principios de 1925 Azaña fue más allá y fundó el Grupo Acción Política Republicana. Tras la firma de un Manifiesto de José Giral y Martí Jara en mayo de 1925 y suscrito por gran cantidad de intelectuales este Grupo se convertía en Acción Republicana, sin pretender convertirse en partido, por lo tanto, la estructura de partido no existía⁵. En su ideario se pretendía la unión de toda la opinión republicana, militase o no en grupos organizados.

La censura de este periodo no nos permite conocer más datos de las intervenciones públicas de este Grupo. No obstante, la actividad de Alianza Republicana a partir de 1926 nos ofrece datos de las actuaciones de AR cuando Azaña se convirtió en miembro de la Junta provisional de la Alianza, y Giral y Martí Jara de sus secretarios⁶.

AR publicó un manifiesto en enero de 1930. En él se seguía reafirmando su postura de aglutinar y coordinar a los republicanos, pero sin necesidad de constituirse en partido político⁷. El banquete organizado para conmemorar el aniversario de la proclamación de la Primera República en febrero de 1930 fue utilizado por Azaña para presentar su programa político que se basaba en pilares que serán puestos en funcionamiento unos meses más tarde, anticlericalismo, antimilitarismo, autonomismo, reformas sociales, y

⁴ GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G. *op. cit.*, (1987), pp. 15-19.

⁵ ESPÍN TEMPLADO, E.: *Azaña en el poder: el Partido de Acción Republicana*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1980, p. 51.

⁶ AVILÉS FARRÉ, J. *op. cit.*, 2009, p.39.

⁷ “El Grupo de Acción Republicana.”, *La Libertad*. (Madrid) nº 3.057, 04-01-1931, p.6.

entre ellas el de la educación para formar conciencia de República⁸. No obstante, no será hasta mayo de 1931 cuando Acción Republicana se convirtió definitivamente en partido político.

El 26 y 27 de mayo de 1931 se celebró el I Congreso Nacional de Acción Republicana⁹. Esto significaba que se expandiría a nivel nacional. En él, los delegados aprobaron el Programa del Partido, se procedió a la elección y constitución del Consejo Nacional del Partido, y tomaron la decisión de su actuación ante las inminentes elecciones a Cortes Constituyente. AR se definía como “un partido de izquierdas” predispuesto a la colaboración con los socialistas “en cuanto les sea común o coincidente”, y no abandonar la Conjunción ante las elecciones a Cortes Constituyentes. En la asamblea se discutieron diferentes planteamientos del esquema de programa ideológico, el cual fue, como indicaba *El Liberal*, objeto de amplio debate, en el que intervinieron la mayoría de los delegados de Madrid y de provincias mostrándose partidarios de un sistema parlamentario democrático, la autonomía municipal, el reconocimiento de la autonomía de las regiones españolas, la reforma del Ejército y del agro español, el laicismo del Estado, el divorcio, o el control del Gobierno del sistema de educación entre otras.

El Consejo Nacional de AR quedó constituido por veinticinco miembros, de los cuales trece pertenecían a Madrid y el resto de las provincias, donde fue elegido Antonio Campoy por Almería¹⁰. Entre la representación de Madrid, se encontraba entre otros Manuel Azaña, Clara Campoamor, Amós Salvador Carreras o José Giral.

1.1.2.- Acción Republicana en Almería.

El 17 de octubre de 1930 se constituyó en Almería el Grupo de Acción Republicana¹¹. La prensa local destacaba que los republicanos que asistieron a la reunión eran

⁸ AVILÉS FARRÉ, J.: “El pequeño partido de un gran líder: Acción Republicana”, en EGIDO LEÓN, A.(coord.): *Azaña y los otros*. Madrid, Biblioteca Nueva, (2001a), pp. 59-68.

⁹ “Asamblea Nacional del Partido de Acción Republicana”, *El Liberal*. (Madrid) nº 18.883, 29-05-1931, p.3.

¹⁰ “El doctor Campoy es designado consejero de la Acción Republicana.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 5.583, 29-05-1931, p.2.

¹¹ “Acción Republicana”, *La Crónica Meridional. Diario liberal Independiente y de intereses generales*. (Almería) nº 23.158, 19-10-1930, p.8.; “Acción Republicana”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería) nº 5.397, 19-10-1930, p.1.

“catedráticos, publicistas y profesionales intelectuales”. El Comité organizador local estaba compuesto por Jerónimo Rubio Pérez, Francisco Vázquez Maldonado, Antonio Campoy Ibáñez y José J. Andolz Aguilar.

El Grupo de AR de Almería al igual que el Grupo nacional se encontraba sin programa político, lo que no le impidió iniciar su camino en la provincia con el intento de conseguir unificar las diferentes familias republicanas almeriense para cuando llegara el advenimiento de la República. Pronto pusieron su objetivo en marcha con la participación a finales de octubre de 1930 en el mitin celebrado en el Teatro Cervantes de la capital almeriense¹². El mitin “Solidaridad Republicana”, organizado por Juventud Republicana Federal de Almería (en adelante JRFA), reunió a más de dos mil personas. Los oradores incitaron al republicanismo a hermanarse y abandonar los personalismos y dedicarse a trabajar para traer la República al país.

Durante los últimos meses de 1930 la actividad republicana en la provincia almeriense debió ser intensa, teniendo en cuenta la efervescencia política y social que se vivía en el conjunto del país, pero debido al silencio informativo no se conocen los movimientos de los diferentes grupos republicanos almerienses.

El Grupo local de Almería participó activamente en las elecciones municipales de 1931 como miembro de la Junta de la Alianza Republicana¹³. En la capital los resultados le dieron tres actas de concejales, mientras que en la provincia solo obtuvieron diez concejales¹⁴. A pesar de los malos resultados electorales, Campoy, elegido miembro del Consejo Nacional informó al Grupo local de los acuerdos en el Congreso Nacional, y se procedió a transformar el Grupo en Partido político a finales de mayo de 1931, comenzando con la tramitación legal, que duraría un año¹⁵.

¹² “Mitin de solidaridad republicana”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales*. (Almería), nº 23.166, 28-10-1930, p.4.; “Mitin de Afirmación Republicana”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 5.404, 28-10-1930, p.1.

¹³ ARCAS CUBERO, F.: “El republicanismo en Andalucía hasta la Segunda República (1868-1931)”, en MARTÍNEZ LÓPEZ, F. (coord.): *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario*. Madrid, Biblioteca Nueva, (2007), pp. 223-239.

¹⁴ “Republicanos y socialistas, en lucha leal y decidida, triunfan rotundamente sobre el caciquismo monárquico”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 5.546, 14-04-1931, pp.1-2.

¹⁵ “Acción Republicana. Partido Político.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 5.583, 29-05-1931, p.1.

1.1.3.- Partido Republicano Radical Socialista.

La deriva de Lerroux hacia posiciones más conservadoras y el fracaso del golpe de estado de Sánchez Guerra en 1929 llevó al seno de la Alianza Republicana a generar desconfianzas, lo que acabó con la salida de los republicanos federales y con una escisión de los sectores más izquierdistas del PRR. Álvaro de Albornoz, Marcelino Domingo, Benito Artigas y Ángel Galarza encabezaron la disidencia¹⁶. Albornoz, en sendos artículos del diario *La Libertad* en mayo de 1929, apelaba por la necesidad de crear partidos nuevos, con nuevos idearios y con “un empuje fresco y juvenil de nueva vida”, por ello solicitaba un republicanismo que “salvando un abismo histórico, sea en lo político el puente entre la sociedad de ayer y la sociedad de mañana”. *El Socialista* apoyaba la decisión de Álvaro de Albornoz, argumentando que el republicanismo debía tener la confianza de la burguesía avanzada y democrática para ayudar en las reivindicaciones socialistas del mundo obrero, ofreciendo políticas sociales, modernas, que sin alianzas pudieran coincidir, circunstancialmente, en las urnas, en los escaños o en las calles¹⁷.

La Alianza Republicana se reunió a mediados de julio de 1929 y fue donde se comunicó la decisión¹⁸. *El Liberal* veía con buenos ojos la posibilidad que ofrecía esta iniciativa de iniciar una andadura fuera de los radicales este grupo de republicanos, ya que podría ser un revulsivo para crear “ese gran partido que tantas veces han impedido los personalismos y las intrigas de los otros sectores nacionales, mientras lo pedían las masas con el vocerío incesante de sus legítimos anhelos”.

Para finales de 1929 el PRRS publicó su Manifiesto¹⁹. En él, los radicales-socialistas aspiraban a no presentarse en competencia con otras agrupaciones, solo querían presentarse como la izquierda republicana que ofreciera soluciones republicanas. Propugnaba, entre otras cuestiones, una República donde se eligieran sus representantes

¹⁶ “Renovación. Hacen falta partidos nuevos”, *La Libertad* (Madrid) n° 2.856, 15-05-1929, p.1.; “Las ideas y los hombres. El socialismo y los intelectuales”, *La Libertad* (Madrid) n° 2.869, 30-05-1929, p.1.

¹⁷ “Hacen falta partidos nuevos.”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) n° 6.325, 18-05-1929, p.1.

¹⁸ “Los republicanos se dividen.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche*. (Madrid) n° 13.566, 22-07-1929, p. 16.; “Los republicanos.”, *El Liberal*. (Madrid) n° 18.306, 24-07-1929, p.1.

¹⁹ Véase el Manifiesto completo en: ARTOLA GALLEGU, M.: *Partidos y programa políticos, 1808-1936*. Madrid, Alianza Editorial, 1991. pp. 319-322.; “Manifiesto del Partido Republicano Radical Socialista. A la democracia republicana española”, *El Liberal* (Madrid) n° 18.479, 09-02-1930, p.2.; “A la Democracia Republicana española”, *El Sol* (Madrid) n° 3.899, 09-02-1930, p.12.; “A la Democracia Republicana española.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche*. (Madrid) n° 13.740, 10-02-1930, p. 13.

por sufragio universal, dentro de un Estado laico en el que la Iglesia quedara sometida a la ley civil, una educación aconfesional y controlada por el Estado, y una Justicia reformada con un nuevo Código Civil que proporcionara igualdad entre clases y sexos. Este Manifiesto fue firmado por 82 personas que se integraban dentro de las profesiones liberales demostraban su inquietud por avanzar hacia una sociedad moderna y progresista.

La prensa anunciaba la celebración del primer Congreso Nacional entre el 23 y el 25 de marzo de 1930²⁰. Dentro del orden del día del Congreso, aparte de la constitución del partido, se sometería a discusión el ideario del Partido, la relación con las demás agrupaciones republicanas y de izquierda, o el Reglamento, que en todo momento sería un documento vivo en el que “(...) se reflejen y vibren las inquietudes del momento. Al calor de los afiliados (...)”. Este primer Congreso tuvo que ser suspendido por ser considerado por el Gobierno como ilegal, posponiéndolo para septiembre. La Comisión organizadora del PRRS ya participó en la conmemoración del aniversario de la Primera República como grupo político independiente²¹.

En septiembre de 1930 se celebró entre el 11 y el 13 la Asamblea del Partido en Madrid, para posteriormente celebrar el Congreso Nacional del PRRS²². La Comisión nacional organizadora de los radicales-socialistas acordaron celebrar el I Congreso Nacional para el 25, 26 y 27 del mes de septiembre²³. Esta Comisión tomó la decisión que al Congreso podrían asistir los delegados de los Círculos, Agrupaciones o Partidos republicanos locales, los directores de los periódicos adeptos y los fundadores firmantes del Manifiesto. Como requisito indispensable para participar en el Congreso, el Comité pedía estar “al corriente en el pago de las cuotas correspondientes a los meses de Octubre de 1929 Agosto de 1930”.

²⁰ “Acuerdos de los partidos republicanos”, *El Sol* (Madrid) n° 3.907, 19-02-1930, p.12.

²¹ “El nuevo Partido Radical Socialista y el 11 de febrero”, *El Liberal* (Madrid) n° 18.478, 10-02-1930, p.2.

²² “Una asamblea. El Partido Republicano Radical Socialista de Madrid.”, *La Voz* (Madrid) n° 3.029, 12-09-1930, p.8.; “Una asamblea. El Partido Republicano Radical Socialista de Madrid.”, *La Libertad* (Madrid) n° 3.271, 12-09-1930, p.5.

²³ “El Congreso Nacional del Partido Republicano Radical Socialista.”, *La Libertad* (Madrid) n° 3.272, 13-09-1930, p.6.

El I Congreso Nacional del PRRS sirvió para confirmar los principios expuestos en el Manifiesto de finales de 1929, ampliando algunos de ellos²⁴. Álvaro de Albornoz, en la segunda sesión del Congreso expuso la idea del Partido, explicando el motivo por el cual se denominó republicano socialista, y esta denominación se encontraba en la base que el socialismo es una civilización y no un cuerpo de doctrina de determinada escuela, y ellos, los radical-socialista, seguían el ritmo del progreso que había traído esta civilización. Albornoz afirmó que el Partido no tendría “jefe a la antigua usanza, ni caudillo”, rompiendo de esta forma con el republicanismo tradicional. Entre las aportaciones más importantes al ideario que no se encontraban en el Manifiesto se encontraba la supresión del Senado y establecer un sistema unicameral elegida por sufragio universal, donde ya incluían el voto femenino, y con un sistema proporcional de representatividad. La aconfesionalidad del Estado se plasmaba en suprimir la aportación de culto y clero, incautar los bienes de las órdenes religiosas, e instaurar el divorcio.

Uno de los debates más controvertidos del Congreso fue la postura del PRRS ante la convocatoria a las próximas elecciones. En este aspecto Gordón Ordás fue tajante y se mostró favorable al abstencionismo, centrando las acciones a la acción directa y revolucionaria. La respuesta contraria la planteó Marcelino Domingo, alegando que esta circunstancia debía ser decidida con el resto de los partidos republicanos con los que les unía un compromiso común. A pesar de ello, la propuesta de Gordón Ordás fue aprobada por mayoría.

1.1.4.- Partido Republicano Radical Socialista en Almería.

El Real Decreto de 15 de febrero de 1930 estipulaba la renovación de los Ayuntamientos²⁵. Esto permitió, en este ambiente de permisibilidad por parte de la Dictadura, que el republicano Miguel Granados Ruiz accediera con el cargo de concejal. El republicanismo comenzó de nuevo a realizar actividades culturales en la capital, que

²⁴ “El Congreso del partido radical socialista.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche*. (Madrid) nº 13.936, 26-09-1930, p. 15.; “El primer congreso del partido republicano radical socialista.”, *El Sol* (Madrid) nº 4.095, 26-09-1930, p.5.; “Don Marcelino Domingo habla ante el Congreso Radical Socialista.”, *La Voz* (Madrid) nº 3-041, 26-09-1930, p.8.; “El Congreso del partido radical socialista.”, *La Libertad* (Madrid) nº 18.676, 27-09-1931, p.6.

²⁵ “La renovación de Ayuntamientos y Diputaciones.”, *La Independencia. Diario Católico*. (Almería) nº 8.654, 15-04-1930, p.2.; “El Real Decreto de renovación de los Ayuntamientos”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería) nº 5.190, 18-02-1930, p. 2.

junto con la propaganda que practico Granados desde los Plenos del Ayuntamiento y la ayuda de *Diario de Almería*, facilitaron la expansión del radicalismo-socialista rápidamente por la provincia durante 1930 y 1931. Sus planteamientos encajaban con las peticiones sociales que llevaba planteando una provincia con muchas carencias. Tal fue la aceptación del radicalismo-socialista en Almería, que la Junta Electoral de la Conjunción Republicana-Socialista, y en ende los partidos que la conformaban asumieron su peso político e incluyeron en la candidatura de la capital siete candidatos radicales-socialistas²⁶.

A pesar de todo esto, el PRRS no se constituyó como partido en Almería hasta bien entrado 1931. A mediados de marzo, el 14, en la Casa del Pueblo de la capital, se reunieron los seguidores radicales-socialistas para elegir la Junta Directiva²⁷. Esta quedó compuesta por: Miguel Granados Ruiz como presidente; Gabriel Gutiérrez González vicepresidente; Ambrosio Blesa Fernández, secretario; Rogelio Quiles Ramírez, vicesecretario; Juan López Pintor, tesorero; José Santisteban Rueda, contador; Blas Martínez Sicilia, vocal primero; José Enciso Amat, vocal segundo; Francisco de Burgos Seguí, vocal tercero; Antonio Román Pérez, vocal cuarto; Ezequiel Gómez Pérez, vocal quinto; José Campos Peral, vocal sexto; Miguel García Gómez, vocal séptimo; y Francisco Bayona Soler, vocal octavo.

Siguiendo las normas dictadas en el I Congreso Nacional celebrado en Madrid en mayo de 1931, las diferentes Agrupaciones locales se ajustarían a la organización interna y al ideario, que coincidiría con el propuesto por Albornoz en el Congreso, e incluso la forma de afiliación. En Almería, el PRRS se organizó en torno a dos órganos del partido, la Asamblea General, que era la tenía el poder sobre la Agrupación, y el Comité Municipal, que surgía por elección directa de la Asamblea.

1.1.5.- Los republicanos federales.

El Partido Republicano Democrático Federal, que había sobrevivido desde la Primera República como partido republicano a nivel nacional, quedó en 1910 integrado en

²⁶ “El Pacto Republicano-Socialista”, *Diario de Almería. Periódico independiente*. (Almería), nº 5.525, 19-03-1931, p. 3.

²⁷ MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: “El Partido Republicano Radical-Socialista en Almería (1930-1934)”, en VV. AA.: *Actas del III Coloquio de Historia de Andalucía*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1983b, pp. 321-332.

diferentes organizaciones desapareciendo como partido. En 1930 aparecerá el Partido Republicano Federal bajo los mismos principios que Pi i Margall marcó y que se recogían en el Manifiesto-Programa del Partido Republicano Federal el 22 de junio de 1894²⁸. Estos principios que, a pesar de la evolución en el republicanismo, quedaron en los federales inamovibles, y estaban fundamentados en los principios humanos, políticos, administrativos, económicos, sociales e internacionales.

A principios de 1930 el PRF acordó que debía comenzar una activa campaña de propaganda, tanto en Madrid como fuera de la capital madrileña, con el objetivo, si las circunstancias y los medios económicos se lo permitían, conseguir difundir las ideas políticas y sociales del PRF²⁹. Los federales aseguraban que tenían pendientes un elevado de número de solicitudes de ingreso, sobre todo jóvenes, proporcionando la creación de nuevos Consejos municipales, a los que se le remitía ejemplares de la nueva edición del programa federal de 1894, algo que se introducía como novedoso, ya que la propaganda federal histórica había sido siempre de forma oral en los Círculos federales.

La Agrupación federal más numerosa y con más fuerza dentro del Partido era la madrileña, por ello, en julio de 1930 propusieron reorganizar el Partido. El encargado de la Comisión era Eduardo Barriobero Herrán, quien propuso al Consejo Nacional que convocara la Asamblea Nacional³⁰. Ante la celebración de la Asamblea, todas las Agrupaciones renovaron sus Comités, tomando como ejemplo la Agrupación madrileña.

Los federales no fueron convocados a la reunión del Pacto de San Sebastián, por lo que se planteó la Asamblea Nacional Federal para el 20 y el 21 de agosto³¹. Entre los destacados asamblearios se encontraron Pi y Arsuaga miembro del Consejo Nacional e hijo de Pi i Margall, Hilario Ayuso, uno de los fundadores de Alianza Republicana, y Pedro Vargas Guerendiain³². En la Asamblea se constituyó el nuevo organigrama del Partido, donde Pi y Arsuaga fue nombrado por unanimidad presidente honorario y perpetuo. En el Consejo Nacional fueron elegidos Pedro Vargas Guerendiain, Antonio

²⁸ ARTOLA GALLEGU, M., *op. cit.*, 1991. pp. 198-207.

²⁹ “Las izquierdas. Los Republicanos Federales.”, *El Sol*. (Madrid) nº 3.865, 01-01-1930, p. 3.

³⁰ “Partido Republicano Federal”, *El Liberal*. (Madrid) nº 18.643, 20-08-1930, p. 2.

³¹ “La Asamblea Nacional del partido republicano federal.”, *El Sol*. (Madrid) nº 4.063, 20-08-1930, p. 5.

³² “Ayer dio comienzo la Asamblea de republicanos federales.” *El Sol*. (Madrid) nº 4.064, 21-08-1930, p. 6.; “Ha comenzado anoche la asamblea nacional de los republicanos federales.”, *La Voz*. (Almería) nº 3.010, 21-08-1930, p. 4.

Oralla, Melchor Marial Mundet, Eduardo Barriobero Herrán, Conde Olañeta y Luis Zubillaga³³. Hilario Ayuso explicó que cuando se creó la Alianza Republicana, el Partido Federal quedó fuera del mismo, ya que los posicionamientos federales se basaban en no pactar de forma indefinida con otras organizaciones. Ante el inminente mitin organizado para el 28 de septiembre de 1930 en la plaza de toros de Madrid, el nuevo Consejo Nacional Federal se dirigió a la Alianza Republicana con el fin de comunicar su ausencia a este acto³⁴. Los federales solo estaban dispuestos a colaborar con el resto de los republicanos para la acción.

Para finales de agosto de 1930 el PRF de Madrid facilitó una nota para comunicar que, ante el significado izquierdista que estaba tomando el partido, demostrado en las últimas Asambleas, este se estaba nutriendo de gran cantidad “de elementos proletarios que forman en los cuadros del partido federal, hasta el punto de constituir una fuerte mayoría entre los afiliados inscritos durante las semanas pasadas”³⁵. Esa circunstancia llevó a que esa Agrupación, en Asamblea extraordinaria en septiembre, se manifestara favorable a seguir manteniendo el pacto con el resto de las fuerzas de la izquierda republicana, y solicitaba al Comité Nacional someter a referéndum la libertad para que el resto de las Agrupaciones nacionales pudieran mantener el pacto que proporcionara la llegada de la República³⁶.

1.1.6.- El republicanismo federal en Almería.

Las acciones que comenzaron a principio de 1930 para reorganizar a los federales y para difundir las ideas políticas y sociales del PRF por todo el país significó que los republicanos federales de Almería participaran en el gran mitin de reafirmación republicana a finales de octubre de 1930.

El 26 de octubre organizó la JRFA un acto de propaganda en el Teatro Cervantes en la capital³⁷. El mitin fue presidido por el presidente de la JRFA Pedro Vizcaíno Sola. La

³³ “La Asamblea de republicanos federales continúa sus deliberaciones.”, *Heraldo de Madrid. Edición de noche*. (Madrid) nº 13.906, 22-08-1930, p. 15.

³⁴ AVILÉS FARRÉ, J., *op. cit.*, 2009, p.68.

³⁵ “Partido Republicano Federal”, *El Sol*. (Madrid) nº 4.069, 27-08-1930, p. 8.

³⁶ “Partido Republicano Federal de Madrid”, *El Sol*. (Madrid) nº 4.090, 20-09-1930, p. 2.

³⁷ “Mitin de solidaridad republicana”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales*. (Almería), nº 23.166, 28-10-1930, p.4.; “Mitin de Afirmación Republicana”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 5.404, 28-10-1930, p.1.

participación de los oradores fue en representación de todos los partidos republicanos almerienses, pidiendo el hermanamiento para conseguir el advenimiento de la República. El federal Alfonso Triviño se alegraba de la variedad de los intervinientes y de los asistentes, ya que eso ponía de manifiesto la unidad en la provincia de los republicanos, finalizando su intervención con la petición a todos aquellos que sintiéndose republicanos se encontraban sin actuar políticamente.

El PRF de Almería, a pesar de intentar la refundación y difundir sus ideales mediante una campaña de propaganda auspiciada desde el Consejo Nacional, poco a poco se fue diluyendo políticamente ante el impulso de las dos fuerzas republicanas en auge en esos momentos, AR, pero sobre todo en la provincia por el PRRS.

1.1.7.- Agrupación al Servicio de la República.

En 1925, a la para que la aparición del Grupo de Acción Política, una importante nómina de intelectuales, entre ellos Vicente Blasco Ibáñez, Antonio Machado, Ramón Pérez de Ayala, Gregorio Marañón, Miguel de Unamuno, Eduardo Ortega y Gasset, etc., se posicionaron a favor de un nuevo régimen, la República. En febrero de 1926, todas las voces contrarias a la Dictadura, y en consecuencia a la Monarquía, se aglutinaron en torno a la Alianza Republicana. Esta Alianza inmediatamente fue secundada desde toda la geografía española. Tras la escisión en el seno de la Alianza en abril de 1929, los intelectuales decidieron, dirigidos por Ortega y Gasset, formar la Agrupación al Servicio de la República (en adelante ASR). La escisión republicana, curiosamente, los unió en el Pacto de San Sebastián.

El PRF almeriense sirvió como revulsivo para promover la ASR. Durante el mes de febrero de 1931 comenzaron a reunirse una serie de docentes y profesionales libres de la ciudad con el objetivo de apoyar las iniciativas para instaurar una República en el país. Tras la proclamación de la Segunda República, el PRF facilitó su local para que el Comité organizador de la ARS se reuniera el 29 de abril y eligiera un nuevo Comité siguiendo las instrucciones de la dirección central³⁸. El Comité quedó constituido de la siguiente forma: presidente Valentín Escobar, secretario Antonio Pérez Llamas y contador Trinidad Cuartara García. La Asociación nunca llegó a constituirse como partido político.

³⁸ “Agrupación al Servicio de la República.”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales*. (Almería), nº 23.323, 01-05-1935, p.5.

1.1.8.- Republicanismo y Masonería.

La gran mayoría de las Logias Masónicas españolas se fueron constituyendo a lo largo de finales del siglo XIX, pero lo cierto es que hasta la década de los años veinte del siglo XX fueron instituciones con poco peso³⁹. Con la Dictadura de Primo de Rivera, las Logias crecieron exponencialmente en número, como en el de los hermanos miembros que las componían.

Los masones compartían una ideología liberal, democrática, racionalista y laica, algo que no les impedía militar en partidos políticos, aunque nunca intentaron reemplazarlos. En el conjunto del país, la masonería se centró en procurar que sus propuestas concernientes a cuestiones docentes y religiosas llegaran a los gobiernos republicanos para que tomaran las medidas necesarias, presionando a favor del laicismo, la separación de la Iglesia del Estado, la libertad de cultos... Es por ello, que el advenimiento de la Segunda República supuso un acicate importante para los masones, ya que les permitió el acceso a los ámbitos de poder con responsabilidad política dentro del nuevo régimen democrático.

Andalucía fue una tierra con tradición masónica, lo que supuso, según nos indica el profesor Álvarez Rey que, durante la Segunda República, Andalucía fue el territorio de España que más masones aportara a la política local y nacional⁴⁰:

“docenas de alcaldes de las principales capitales y pueblos andaluces; casi cuatrocientos concejales, cinco ministros y más de un tercio de los Diputados que representaron a Andalucía en las Cortes de la Segunda República, con independencia de sus diferentes adscripciones políticas y partidistas, tuvieron en común el hecho de ser “hermanos” y de haber sido iniciados como masones en algún momento de sus vidas”.

³⁹ Para profundizar más en la cuestión de las relaciones entre la Masonería y el republicanismo véase: ÁLVAREZ REY, L.: *La Masonería en Andalucía*. Granada, Caja General de Ahorros, 2010b.; FERRER BENIMELI, J.A.: *La Masonería*. Madrid, Alianza, 2001.; MARTÍNEZ LÓPEZ, F. (coord.): *op., cit.*, 2010.

⁴⁰ ÁLVAREZ REY, L.: “Los masones andaluces: De la expansión a la represión”. *Andalucía en la historia*, Nº. 56, (2017), pp. 60-65.

La Masonería almeriense del siglo XX tuvo un periodo de crisis y retroceso desde 1900 a 1914, desapareciendo casi por completo los Talleres que se habían constituido en el siglo pasado. 1914 sería el año en el que se produjo un intento de reactivar la masonería almeriense gracias a Juan Quesada Martínez, Juan Rodríguez Bustos y Francisco Domínguez Carreño, que solicitaron en noviembre de 1914 al Consejo del Gran Oriente Español autorización para constituir el triángulo Justicia nº 250. Esto permitió que, a lo largo de los años de la segunda década del siglo XX, se produjera un auge dentro de la masonería en Almería con la incorporación de gran cantidad de republicanos a las logias⁴¹.

Durante la Dictadura de Primo de Rivera, los republicanos almerienses ocultaron su afiliación política en los Talleres masónicos, sirviendo estos como centros de conspiración contra la Dictadura y propagadores de las bonanzas de la venida de la República. No obstante, no todos los republicanos estaban de acuerdo en la utilización de los centros masones para conseguir sus propósitos políticos como afirma el profesor Avilés Farré, “(...) otros republicanos, como Augusto Barcia, eran contrarios a la implicación de la masonería en las luchas políticas”⁴².

Los principales centros donde se establecieron Talleres masónicos provinciales fueron en la localidad natal de Nicolás Salmerón, Alhama de Almería, en Lubrín y en Dalías. Importantes figuras de la masonería almeriense desarrollaron su militancia política dentro del republicanismo de izquierdas y en el de centro, desempeñando puestos de responsabilidad política, alcaldes, concejales o diputados, como es el caso de Miguel Granados Ruiz, Antonio Tuñón de Lara, José Enciso Amat, Uldarico del Olmo y Medina, Antonio Ortiz Estrella, Juan Company Jiménez, Augusto Barcia Trélles, etc., todos ellos afiliados al PRRS, al PRR, al PRF o AR. A pesar de todo, como indica el profesor Martínez López, es difícil determinar su influencia dentro del republicanismo local, ya que las relaciones entre masonería y republicanos almerienses se establecieron a nivel personal y no a nivel colectivo.

⁴¹ RUÍZ SÁNCHEZ, J.L., ÁLVAREZ REY, L. y FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M^a. C.: “Las logias y los masones en la Almería del siglo XX (1898-1945)”, en MARTÍNEZ LÓPEZ, F. (coord.): *Masones, republicanos y librepensadores en la Almería contemporánea (1868-1945)* Almería, Universidad de Almería, (2010), pp. 155-486.

⁴² AVILÉS FARRÉ, J., *op. cit.*, 2009, p. 357.

Lo que sí queda claro que el protagonismo de los masones dentro de la República fue importante, como se refleja en como a partir de la sublevación de julio de 1936, los golpistas alimentaron, y más tarde explotó el franquismo hasta la saciedad, el mito del complot *judeo-masónico-comunista*.

2.- LOS OBRERISTAS Y LA REPÚBLICA.

En el periodo final de la Dictadura de Primo de Rivera y los primeros años de la década de los años 30 del pasado siglo, la acción sindical y política del obrerismo español estaba copado por dos corrientes separadas décadas anteriores, la socialista y la anarcosindicalista. Es cierto que existía otra corriente desde los años veinte del siglo XX, los comunistas, identificados con el PCE y algunas organizaciones de origen trotskista, aunque su fuerza en estos primeros momentos de la República fue muy ínfima.

2.1.- El Partido Socialista.

Las Agrupaciones socialistas, que habían pasado lentamente de la debilidad de los primeros años del siglo XX a un crecimiento amplio en los últimos años de la Dictadura de Primo de Rivera, se presentaba ante la República como una formación política consolidada, aunque la realidad ofrecía una infinidad de frentes abiertos en su seno ante las innumerables perspectivas que se abrían con el nuevo régimen republicano.

Gran parte de los dirigentes socialista y ugetistas fueron transigentes con el régimen primorriverista. Existió, casi única, una importante excepción, Indalecio Prieto. A pesar de ello, el socialismo español, como hemos visto, se desarrolló rápidamente en los años anteriores a la proclamación de la República gracias, entre otras cosas, al cambio de la acción sindical, que dejó de centrarse en las clases obreras industriales y derivó a la atracción y afiliación en diferentes sectores económicos, y comenzó el acercamiento al mundo rural mediante la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, propiciando la inclusión del sindicalismo socialista en el agro español⁴³.

Más tarde, cuando se comenzó a preparar el cambio hacia la República y a un sistema parlamentario democrático, la gran mayoría de los líderes del PSOE y de la UGT, aunque no colaboraron en un principio, las discusiones entre los diferentes sectores socialistas

⁴³ REDERO SAN ROMÁN, M.: “La UGT en el primer bienio republicano 1931-1933.” *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, N° 10, (1990), pp. 91-122.

sobre la alianza con los republicanos, o que papel debía ocupar el PSOE y la UGT en este cambio que se vislumbraba, llevó a un acercamiento de los posicionamientos republicanos. No obstante, en el recuerdo de algunos dirigentes socialista, Largo Caballero o Besteiro por poner unos ejemplos, no olvidaban el desamparo que sufrieron muchos socialistas, incluidos ellos, por parte de los republicanos, tras la huelga revolucionaria de 1917 cuando fueron detenidos⁴⁴. Esto no impidió que tanto Largo Caballero como Indalecio Prieto participaran a nivel personal en la confabulación del Pacto de San Sebastián.

La participación de los socialistas en el proceso de transición a la República fue activa, y era una forma de conformidad con el nuevo régimen. Pero desde las diferentes visiones del PSOE se veía la República como una herramienta que debería permitir la llegada del socialismo a España⁴⁵. Los principios marxistas de la lucha de clases y la llegada de un régimen socialista alejado de cualquier institución burguesa, aun siendo democrática, estaban muy presentes en la cosmovisión del PSOE, y a pesar de no tener fuerza suficiente en estos momentos, a lo largo de la República tomará cuerpo, convirtiéndose en muchos momentos una verdadera radicalización socialista.

A la llegada de la República existían en el PSOE tres tendencias totalmente divergentes. Los enfrentamientos ideológicos del XII Congreso Ordinario del Partido celebrado entre finales de junio y principios de julio de 1928 aún seguían vigentes⁴⁶. Indalecio Prieto lideraba una de las corrientes que había sido derrotada en ese Congreso. Prieto era defensor de una política de acercamiento a los posicionamientos republicanos, y llegado el caso, concretar con ellos un gobierno de coalición. Esto serviría para poder establecer una democracia y reformar el Estado. Dentro del Partido era secundado por figuras como Fernando de los Ríos o Juan Negrín, y fuera del socialismo por Manuel Azaña, que compartían objetivos.

⁴⁴ ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J., *op. cit.*, 2013, pp. 111-115.

⁴⁵ “Después de la victoria. La emoción del instante”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 6.921, 15-04-1931, p. 1.

⁴⁶ “El Congreso abre amplio debate acerca de la gestión de la Comisión ejecutiva”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid), nº 6.050, 01-07-1928, pp.1-2-3.; “El Congreso aprueba por 5.064 votos contra 750, la táctica seguida por el Comité Nacional y la Ejecutiva”, *El socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid), nº 6.051, 02-07-1928, pp.1-2.

La corriente izquierdista y más sindical era la liderada por Largo Caballero y consideraba que por encima de las formas de estado estaban las “necesidades” obreras, por lo tanto, la coalición con los republicanos debía servir para conseguir los intereses del proletariado. La República proporcionaría un corpus legislativo que favoreciera y garantizase los derechos de todos los trabajadores. Sus principales valedores dentro del Partido y del Sindicato eran Wenceslao Carrillo y Enrique de Francisco.

Los teóricos del aislamiento, liderados por el secretario general Julián Besteiro y secundado principalmente desde la UGT por Andrés Saborit, Lucio Martínez y Trifón Gómez, buscaban evitar la contaminación, preservar la independencia y la identidad socialista. Este grupo no veía conveniente la coalición con los republicanos ni, llegado el caso, conformar un gobierno de coalición.

El 22 de febrero de 1931, los Comités Nacionales del PSOE y la UGT, reunidos conjuntamente, aprobaron seguir con la confluencia para las elecciones municipales mediante candidaturas con los republicanos⁴⁷. Julián Besteiro había luchado por el fin de la participación socialista en el Comité Revolucionario desde el fracaso de la sublevación de Jaca y posteriormente negando a coaligarse con los republicanos, justificando su posicionamiento con una supuesta pérdida de autoridad en el mundo obrero. Ante la resolución de los Comités Nacionales se vio deslegitimado y dimitió de la dirección del PSOE y la UGT⁴⁸.

La UGT publicaba el 21 de marzo de 1931 en su *Boletín* una declaración favorable a la República, felicitándose por la colaboración con los republicanos. Esto sin duda no favorecía el posicionamiento de Julián Besteiro y sus seguidores. En la nota se argumentaba, al igual que en su publicación hermana de *El Socialista*, que en la República estaba la salvación del país, ya que la Monarquía representaba el caos y el desastre. El *Boletín* aconsejaba:

“(…) a los afiliados del Partido Socialista y a la Unión General de Trabajadores, que voten, en todas partes con

⁴⁷ AFPI Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas AH-19-19, pp. 37-38, *Apuntamiento de las Actas de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español y de la Unión General de Trabajadores, reunidos conjuntamente 22-02-1931*, Madrid, febrero 1931.

⁴⁸ *Ibíd.*, p.38.

fervoroso entusiasmo a las candidaturas de inteligencia socialista republicana. (...) ¡Trabajadores! Luchad sin tregua ni descanso porque el día 12 de abril salgan triunfantes de las urnas la amnistía y la causa de la República”⁴⁹.

El socialismo español se presentaba ante la posibilidad por primera vez de ingresar en un gobierno, para implementar sus propuestas, en un entorno de confrontación y con la dimisión de su secretario general.

2.2.- Anarquismo, comunismo y República.

La influencia de la CNT dentro del movimiento obrero anterior a la Dictadura de Primo de Rivera para movilizar a los obreros era evidente. Con la llegada de la Dictadura la CNT comenzó a atravesar un periodo difícil. El sindicato fue sometido a una fuerte presión policial y de fiscalización que llevó a casi la disolución de todas sus organizaciones⁵⁰.

El periodo final de la Dictadura de Primo de Rivera el anarcosindicalismo inició su recuperación, volviendo a ser el sindicato movilizador de las dos primeras décadas del siglo XX en las luchas sociales, acompañando a la lucha política en el proceso de derrocamiento de la Monarquía durante 1930. A pesar de no participar en el Pacto de San Sebastián, el Comité Revolucionario contó con la CNT para organizar la huelga general de diciembre de 1930, malograda por el adelanto de la sublevación de Jaca⁵¹. No obstante, el principio doctrinario de rechazo a colaborar políticamente con cualquier organización no obrerista seguía vigente⁵². Esto planteó en el seno de la Confederación un dilema no expuesto hasta esos momentos, aprovecharse de la República, de su democracia y sus leyes para hacer más fuerte la organización, o movilizarse para conseguir un cambio más

⁴⁹ “Partido Socialista y Unión General de Trabajadores. A las Secciones y Agrupaciones.”, *Boletín de la Unión General de Trabajadores de España* (Madrid), nº 27, marzo 1931, s/p.

⁵⁰ DÍEZ TORRE, A. R.: “Muerte y resurrección de la CNT (1923-1930)”. *Historia 16, Nº 14*, (1977), pp. 53-61.

⁵¹ HERRERÍN LÓPEZ, A.: “El insurreccionalismo anarquista durante la II República”. *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, Nº 51, (2015), pp. 101-117.

⁵² Para ampliar estas cuestiones referentes a la CNT, véase: HERRERÍN LÓPEZ, A.: *Camino a la anarquía. La CNT en tiempos de la Segunda República*. Madrid, Siglo XXI, 2019.

drástico. Mientras, los militantes no vacilaron, y el 14 de abril de 1931 se movilizaron para celebrar con entusiasmo el nuevo régimen⁵³.

A pesar de este entusiasmo, la cúpula anarquista seguía con sus reticencias, ya que lo importante no era la forma del Estado, el problema se encontraba en el sustento, y en este caso la República se sustentaba, según la CNT, en un sistema capitalista⁵⁴. Las dificultades en la aplicación de las reformas sociales y laborales del Gobierno republicano, especialmente entre el campesinado, llevó a los sectores más radicales del anarcosindicalismo a afianzar sus posiciones y llevar a la desobediencia ante el poder, representado por republicanos y por el nuevo republicanismo, el PSOE y la UGT durante los primeros años de la República. En el Congreso Extraordinario de junio de 1931, la Confederación ratificaba su escepticismo ante la República. A pesar de ello, el nuevo régimen democrático servía como acicate para poner en marcha la revolución y el comunismo libertario, lo que les obligaba a replantear su acción sindical y revolucionaria, convirtiendo al anarquismo en una poderosa herramienta de movilización social y en un eficaz instrumento de agitación sindical⁵⁵.

Estos movimientos huelguísticos no tardaron en llegar, y entre mayo y julio de 1931 la CNT declaró numerosas huelgas, uniéndose en algunas de ellas los comunistas⁵⁶. Las reivindicaciones pacíficas se tornaron en violentas manifestaciones que algunos casos se saldaron con muertos y que llevaron a los cenetistas más moderados, esperanzados que las libertades recién inauguradas fortalecieran a la organización, perder posicionamientos contra los más radicales. Estas luchas ideológicas originaron entre sus propias filas profundas divisiones.

Con la llegada de la Dictadura de Primo de Rivera el PCE pasó a ser una organización clandestina. La debilidad del PCE se debe encontrar en el poco espacio desde su creación a su paso a la clandestinidad, lo que sin duda no facilitó una estructura organizativa

⁵³ ÁLVAREZ JUNCO, J.: “El anarquismo en la España contemporánea”. *Anales de Historia Contemporánea*, N.º 5, (1986), pp. 189-200.

⁵⁴ “Al proletariado español en particular y a los ciudadanos en general”, *Solidaridad Obrera. Portavoz de la Confederación Nacional de Trabajo de España* (Madrid) n.º 151, 14-05-1931, p.3.

⁵⁵ MAURICE, J.: *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936*. Barcelona, Crítica, 1990, pp. 278-287.

⁵⁶ CASANOVA RUÍZ, J.: “Auge y decadencia del anarcosindicalismo en España”. *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia contemporánea*, N.º 13, (2000), pp. 45-72.

adecuada, que junto a una dependencia acusada a la III Internacional, no le permitió maniobrar de forma autónoma.

En agosto de 1929 se realizó el III Congreso del PCE en París, donde se había instalado su cúpula. Este Congreso, presidido José Bullejos Sánchez, secretario general desde 1925, acordó seguir las tesis estalinistas aprobadas en el VI Congreso de la Internacional Comunista que consistía en la política del social-fascismo, lo creó diferencias de criterios e incluso la escisión de un grupo liderado por Joaquín Maurín, que creó la Federación Comunista Catalano-Balear del Partido Comunista⁵⁷. La dirección del PCE, con Bullejos a la cabeza, era fiel a los planteamientos del *Comintern* sobre el carácter democrático-burgués, y agraria y antifeudal en lo económico, y antimonárquica en lo político, siendo los abanderados de esta revolución las clases obreras y el campesinado.

El Gobierno de Berenguer autorizó la participación en la vida pública a los partidos políticos prohibidos durante la dictadura. Esto llevó al Comité Ejecutivo a solicitar a sus agrupaciones locales pedir la legalización a los gobernadores civiles. Finalmente, esto no sucedió, lo que llevó a las pocas agrupaciones que se presentaron a las elecciones del 12 de abril de 1931 realizarlo bajo otras denominaciones obreras o campesianas⁵⁸.

El PCE seguía siendo un partido minoritario y débil cuando se produjo el advenimiento de la República con solo 800 afiliados, con un planteamiento ideológico basado en la lucha contra el capitalismo⁵⁹. El 14 de abril de 1931, mientras miles de trabajadores celebraban la llegada de la República, el PCE se dedicó a repartir panfletos y gritar contra lo que ellos consideraban como una “República burguesa”, presentándose como la única herramienta revolucionaria capaz de poner en práctica los acuerdos del VI Congreso de la Internacional Comunista de 1928, acusando al PSOE de social-fascistas o despreciando el poder sindicalista sobre el mundo obrero de la CNT y la UGT. El sometimiento del PCE a la Internacional era absoluto⁶⁰.

⁵⁷ ELORZA DOMÍNGUEZ, A. y BIZCARRONDO ALBEA, M.: *Queridos camaradas: la Internacional Comunista y España, 1919-1939*. Barcelona, Planeta-De Agostini, 2006, p. 53.

⁵⁸ REES, T.: “¿Revolución o República? El Partido Comunista en España, 1931-1936”, en ÁLVAREZ TARDÍO, M. y DEL REY REGUILLO, F. (eds.): *El laberinto republicano: la democracia española y sus enemigos (1931-1936)*. Barcelona, RBA, (2012), pp. 281-306.

⁵⁹ JACKSON, G.: *La República Española y la Guerra Civil*. Barcelona, Ed. Crítica, 2008, p. 83.

⁶⁰ AVILÉS FARRÉ, J.: *La fe que vino de Rusia. La Revolución Bolchevique y los españoles (1917-1931)*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1999, p. 316.

Respecto a la izquierda del comunismo, todas las organizaciones que surgieron al amparo de la libertad política republicana fueron mucho más minoritarios que el PCE dentro del seno del movimiento obrero español.

3.- CAÍDA DE LA MONARQUÍA Y PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA.

3.1.- Las elecciones municipales de abril de 1931.

El nuevo Gobierno del almirante Aznar estaba confiado en el triunfo electoral municipal, ya que las redes caciquiles en los ámbitos rurales habían quedado intactas durante los años de la Dictadura, a pesar del empeño de Primo de Rivera de acabar con ellas. Este triunfo disiparía cualquier esperanza de una República.

Al contrario de lo que había sucedido en el intento de convocatoria electoral por parte de Berenguer, donde republicanos y socialistas habían comunicado su abstención, para las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 la Conjunción decidió concurrir a ellas. La institución más cercana a los ciudadanos, los Ayuntamientos, podía servir de un eficaz altavoz propagandístico a favor de la República como ya se demostró un año antes con la constitución de los nuevos Ayuntamientos⁶¹.

3.1.1.- El proceso electoral.

El proceso electoral estuvo regido por la Ley Electoral maurista de 1907. El 16 de marzo se publicaba la convocatoria electoral en la *Gaceta*⁶². El 23 de marzo de 1931 se restablecieron las garantías constitucionales, suprimiendo la censura y aplicando la

⁶¹ Como ejemplo de la instrumentalización propagandística del republicanismo en los Ayuntamientos, véase lo sucedido en Almería con motivo de la celebración del homenaje a “Los Coloraos” en agosto de 1930: “En el Ayuntamiento. Sesión borrascosa del Pleno-El público no cesó de dar voces”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales*. (Almería) nº 23.114, 29-08-1931, p.2.; “La epopeya municipal de ayer tarde en el Ayuntamiento”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería) nº 5.353, 29-08-1930, p.1.; “Del Ayuntamiento. El escándalo de ayer”, *La Independencia. Diario Católico*. (Almería) nº 6.912, 29-08-1930, p.1.; “La dignidad de la Ciudad y la Corporación municipal”, *El Mediterráneo. Diario Independiente de la tarde*. (Almería) nº 430, 29-08-1930, p.1.; “En el Ayuntamiento. El Pleno volvió a reunirse -Agresión entre concejales- Escenas que nunca hemos visto.”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales*. (Almería) nº 23.116, 31-08-1931, p.2.; “En la memorable sesión municipal de ayer se registraron gestos de majeza, de cobardía y de civismo. Otra vez la autoridad y la ciudadanía, frente a frente.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería) nº 5.355, 31-08-1930, pp.1-2.; “El bochornoso espectáculo de ayer.”, *La Independencia. Diario Católico*. (Almería) nº 6.914, 31-08-1930, p.1.

⁶² España. Real Decreto 16/03/1931, disponiendo que las elecciones generales de Ayuntamientos se celebren para la renovación total de sus componentes el día 12 de Abril próximo, con arreglo al Censo electoral vigente de 1930, *Gaceta de Madrid*, 16 de marzo de 1931, nº. 75, pp. 1.441-1.442. AGENCIA ESTATAL.BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

libertad de reunión y asociación. El 5 de abril se hacían públicas las candidaturas. El artículo 29 de la Ley Electoral relegaba a los lugares donde sólo hubiera una candidatura. Esta circunstancia ayudó la designación de muchos candidatos monárquicos y como consecuencia restablecer la práctica caciquil. A pesar de ser unas elecciones municipales que debía elegir unos ochenta mil concejales en toda España, los dos grandes grupos enfrentados las tomaron como un plebiscito, estando en juego la continuidad de la Monarquía y en consecuencia el Sistema de la Restauración, por lo tanto, los sectores monárquicos, que presentaban una importante división, y sobre todo el Gobierno, temían que la convocatoria se volviera en su contra. Debemos tener presente que desde 1922 no se habían producido unos comicios⁶³. Esto implicaba que la población había aumentado y en consecuencia los electores, ya que el Censo tenía como referencia 1930.

Parte de los principales dirigentes de la Conjunción dispusieron de poco tiempo para la campaña electoral, ya que o habían permanecido en prisión hasta unas semanas antes del 12 de abril, debido a su implicación en las fallidas sublevaciones de Jaca y Cuatro Vientos de diciembre de 1930, o se encontraban exiliados o escondidos. La movilización por parte de los republicanos y los socialistas buscando el voto fue destacada, acentuándose tras la salida de la cárcel Modelo de los componentes del Comité Revolucionario⁶⁴. La pasividad de los monárquicos fue manifiesta, y esto se debió a la desorganización entre sus filas y al convencimiento que tenían que el “control” de las elecciones por parte del Gobierno les acabaría dándoles la victoria⁶⁵.

Tras la ratificación de la participación socialista en la Conjunción por los Comités Nacionales conjuntos del PSOE y la UGT el 22 de febrero de 1931, el objetivo de esta era construir una España moderna y libre dirigida por un Comité Revolucionario, centrando la campaña electoral entre la confrontación de Monarquía o República, tiranía o democracia y libertad, en definitiva, desorden frente al orden⁶⁶. La Monarquía

⁶³ En Almería no se celebraron elecciones a Cortes en 1923 por aplicación en todos los distritos y circunscripciones del artículo 29 de la Ley Electoral de 1907.

⁶⁴ “Han sido liberados los firmantes del manifiesto revolucionario”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 6.903, 25-03-1931, p.1.

⁶⁵ CASANOVA RUÍZ, J.: *República y Guerra Civil. Vol. 8 de la Historia de España*. Barcelona, Crítica/Marcial Pons, 2007, pp. 13-15.

⁶⁶ “El importantísimo mitin electoral de la Conjunción Republicana-Socialista.”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 6.903, 25-03-1931, p. 4.

representaba para la Conjunción la violación de los derechos, hambre y miseria del pueblo, analfabetismo..., mientras la República simbolizaba la reconquista de los derechos perdidos del pueblo, seguridad para los españoles, o la dignificación de España.

El Socialista, el 12 de abril de 1931 realizaba una valoración de la campaña electoral, destacando que esta había terminado con un “éxito triunfal”⁶⁷. Los actos de la Conjunción Republicano-Socialista, según el diario obrero, habían estado desbordados de público entusiasmado, todo lo contrario de los actos de los monárquicos, “llenos de curas, frailes y aristócratas, y sin pueblo y sin ciudadanía”.

Los resultados electorales del 12 de abril de 1931, al estar sujetos a la ya mencionada Ley Electoral de 1907, establecía un escrutinio mayoritario con reserva de puestos a las minorías. Estos resultados han sido una cuestión de debate historiográfico destacado, principalmente por no haber sido dados a conocer en toda su extensión, y por la importancia histórica que de ellos derivaron. Lo destacable de ellos fue el triunfo de la Conjunción Republicana-Socialista en la gran mayoría de las ciudades, 41 de ellas⁶⁸. Los monárquicos obtuvieron la victoria, carente de valor político en esos momentos, en la gran mayoría de las zonas rurales. Inmediatamente el Gobierno entendió el resultado electoral y el carácter de plebiscito de este.

3.1.2.- El proceso electoral en Almería.

Las elecciones municipales de 1931 en Almería se presentaron con una fuerte división entre las fuerzas monárquicas, más pendientes de sus propios intereses caciquiles. Por su parte, la coalición antidinástica coordinó la candidatura mediante la Junta Provincial de la Alianza Republicana, creada a finales de 1929⁶⁹. La candidatura estaba conformada por

⁶⁷ “Hoy, a votar”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 6.919, 12-04-1931, p. 1.

⁶⁸ Instituto Nacional de Estadística (en adelante INE) Fondo Documental. *Anuario Estadístico de 1931*. (12 de abril de 1931) Número de concejales proclamados por el artículo 29 de la Ley y elegidos por votación en las capitales de España y Posesiones españolas del Norte de África, en las elecciones del 12 de abril de 1931, y filiación política de unos y otros, según datos facilitados por las respectivas Juntas municipales del Censo electoral. Monárquicos, 467; Conjunción Republicana-Socialista, 1.062 (Republicanos 772 - Socialistas 290); Comunistas, 3; Otros, 192.

⁶⁹ ARCAS CUBERO, F. *op., cit.*, (2007), pp. 223-239.

el PRR, el PRF, el PRRS, la DLR, AR y el PSOE, que no cerró el acuerdo hasta recibir las recomendaciones de la Comisión Ejecutiva del Partido, celebrada, conjuntamente con la de UGT el 22 de febrero de 1931⁷⁰.

El 16 de marzo, unos días antes del comienzo de la campaña electoral, se constituyó el Comité Directivo, formado por Alfonso Triviño, PRF, Antonio Tuñón de Lara, PRR, Miguel Granados Ruiz, PRRS, Gonzalo Ferry, DLR, Guillermo García Alonso, PSOE y Antonio Campoy Ibáñez por AR⁷¹. El Comité designó 21 candidatos, siete republicanos radicales socialistas, cuatro de la derecha liberal, tres de los radicales republicanos, tres de AR, tres por el PSOE y uno por los republicanos federales, presentando la candidatura en siete de los ocho distritos de la capital⁷². El distrito octavo, "Afueras", se consideraba un reducto de fuerte implantación de los caciques locales y poca influencia de las fuerzas izquierdistas, motivo por el que se optó por no presentar candidatura⁷³.

Por su parte, en los grupos monárquicos, como ya se ha comentado, se superponían los intereses caciquiles por el interés que sus organizaciones representaban, la Monarquía. Los años de la Dictadura habían hecho mella y estos partidos habían quedado reducidos a grupos de caciques de sus zonas de influencia que mantenían relaciones con otros caciques a niveles regionales o nacionales. Entre estos partidos destacaban el Partido Liberal Conservador, el Partido Liberal Demócrata y el Partido Maurista. Ante la desunión monárquica, se emprendieron varios proyectos para intentar presentar una agrupación de estas fuerzas. El más importante fue el constituido en Madrid el 2 de marzo de 1931 por Cambó y el duque de Maura con el nombre de Partido Centro Constitucional⁷⁴. Para llegar al acuerdo en Almería, según indicaba el órgano de prensa del partido maurista, los monárquicos se reunieron el 21 de marzo de 1931 en una comida,

⁷⁰ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas AH-19-19, pp. 37-38, *Apuntamiento de las Actas de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español y de la Unión General de Trabajadores, reunidos conjuntamente 22-02-1931*, Madrid, febrero 1931

⁷¹ "Reunión. En la Casa del Pueblo". *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales*. (Almería), nº 23.286, 17-03-1931, p.3.

⁷² "El Pacto Republicano-Socialista", *Diario de Almería. Periódico independiente*. (Almería), nº 5.525, 19-03-1931, p. 3.

⁷³ INE. Fondo Documental. *Anuario 1929*. Renovación del Censo electoral en 1930. Capitales, p.1. Este Distrito coincidía con núcleos de población que se encuentran fuera del casco urbano de la ciudad de Almería, coincidentes con tres secciones: Cuevas de los Medinas, El Alquíán y Cabo de Gata, donde la principal ocupación de sus habitantes era la agricultura y la pesca.

⁷⁴ "Se forma el Partido Centro Constitucional", *ABC. Diario Ilustrado*. (Madrid) nº 8.794, 03-03-1931, p. 29.

quedando constituido el Centro Constitucional y los órganos correspondientes en la provincia⁷⁵. A esta reunión, y en consecuencia no suscribieron el pacto, los liberales demócratas y los liberales conservadores.

El 30 de marzo de 1931 se produjo una reunión en la Casa del Pueblo de la capital⁷⁶. Un grupo de obreros decidió participar en las elecciones municipales bajo la denominación *Bloque Obrero*. Esto llevó a la Conjunción Republicana-Socialista a declarar que esta candidatura no tenía relación con el Comité de la Conjunción, siendo enteramente comunista. Ante las pocas expectativas de conseguir unos resultados aceptables, el *Bloque* decidió retirar la candidatura, manifestando que sus candidatos se ponían a disposición de los socialistas, “tan pronto como se unan a sus hermanos de clase en pro de un programa verdaderamente proletario (...)”.

El 26 de marzo comenzó la campaña electoral. Los antimonárquicos publicaron al inicio un manifiesto dándole carácter de plebiscito a las municipales. Esta idea se reflejaba en *República sí, Monarquía no*⁷⁷. Durante la campaña, la Conjunción hizo uso de la prensa afín, *Diario de Almería*, y de numerosos mítines repartidos por la capital⁷⁸. Los monárquicos realizaron una casi nula campaña, centrando sus recursos propaganda en la prensa local con la utilización de *Heraldo de Almería* y, sobre todo, *La Independencia*.

El 12 de abril de 1931, el día electoral, transcurrió con toda normalidad en la capital según nos indica la prensa local. Otra cuestión fue lo sucedido en algunos municipios de la provincia, donde se recurrieron los resultados, lo que propició repetir las elecciones en mayo de 1931, al igual que en el distrito sexto de la capital, donde se produjeron

⁷⁵ “Un acto político. Comida íntima.”, *La Independencia. Diario Católico*. (Almería), nº 7.087, 22-03-1931, p. 1.

⁷⁶ ALARCÓN CABALLERO, J.A.: “Las elecciones municipales de abril y mayo de 1931 en Almería”. *Anuario de Historia Contemporánea, nº 11. Universidad de Granada*, (1984), pp. 347-396.

⁷⁷ “Ante un manifiesto republicano. La candidatura única monárquica”, *La Independencia. Diario Católico*. (Almería), nº 7.091, 27-03-1931, p. 1.

⁷⁸ “Mitin en el Cervantes”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales*. (Almería), nº 23.297, 29-03-1931, p.3. Este fue el más importante de los ocho mítines celebrados en la capital.

irregularidades. El Gobierno Provisional de la República acordó la celebración de nuevas elecciones municipales en 73 municipios de la provincia y en los distritos sexto y octavo de la capital⁷⁹.

Las elecciones municipales en la capital depararon la victoria a la Conjunción Republicano-Socialista, consiguiendo veinte de los treinta y cinco concejales⁸⁰. Los resultados para la Conjunción fue la siguiente: PRRS 7; PSOE 3; DLR 3; PRR 3; AR 3; y PRF 1. Mientras, los resultados entre los partidos del sistema fueron: CC 6; PLC 5; y PLD 4. En las localidades de la provincia, el recuento no tuvo nada que ver con los resultados de la capital. Los candidatos monárquicos obtuvieron una amplia mayoría, algo que fue sustentado gracias a la red caciquil provincial.

3.2.- ¡Viva la República!

En la mañana del lunes 13 de abril de 1931 la Puerta del Sol fue el lugar de reunión de gran cantidad de público, vitoreando las candidaturas republicanas-socialistas⁸¹. Para evitar altercados, la Guardia de Seguridad se encontraba en los alrededores, teniendo que intervenir ante la actitud violenta que comenzaron a tener “los alborotadores”, siendo estos dispersados.

⁷⁹ Valga como ejemplo lo acontecido en la localidad del Valle del Almanzora de la provincia de Almería Tíjola. Tras la celebración de las elecciones municipales el 12 de abril de 1931, el 16 de abril tomaron posesión los concejales electos y se constituyó la Corporación de Tíjola. El 13 de mayo de 1931, el nuevo alcalde, Joaquín Ruíz Mateo, que atendiendo a lo decretado en los BOP del 14 y 16 de mayo de 1931, las elecciones municipales de abril de 1931. El número del BOP del 16 de mayo, siguiendo las indicaciones del Gobierno Provisional de la República, indicaba que la nueva convocatoria se realizaría el 31 de mayo de 1931. El 20 de mayo se constituyó una Comisión Gestora con miembros del Comité Republicano-Socialista de la localidad. Finalmente, las elecciones se celebraron el 31 de mayo. El 5 de junio se procedió a la constitución del nuevo Ayuntamiento con los nuevos concejales. La votación de estos dio como resultado la elección como alcalde de la localidad Lázaro Rodríguez Lozano. Archivo Municipal de Tíjola, Fondos *Libros de Actas*, leg. 69. Tíjola, junio 1931/ “Gobierno Civil de la Provincia de Almería”, *Boletín Oficial de la Provincia de Almería*. (Almería) nº 110, Extraordinario correspondiente al día 14 de mayo de 1931/ España. Decreto disponiendo se proceda a la celebración de nuevas elecciones municipales en todas aquellas poblaciones en que se haya incoado expediente de protesta, *Gaceta de Madrid*, 14 de mayo de 1931, nº. 134, p. 775. AGENCIA ESTATAL. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

⁸⁰ “Las elecciones del domingo. Triunfo de los republicanos en la capital”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales*. (Almería), nº 23.309, 14-04-1931, p.2.; “Republicanos y socialistas, en lucha leal y decidida, triunfan rotundamente sobre el caciquismo monárquico”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 5.546, 14-04-1931, pp.1-2.; “Las elecciones municipales. La candidatura republicana ha triunfado en toda España”, *Heraldo de Almería. Diario Político*. (Almería), nº 134, 14-04-1931, pp. 1-2.; “En Almería, meditemos...”, *La Independencia. Diario Católico*. (Almería), nº 7.104, 14-04-1931, p. 1.

⁸¹ “En la Puerta del Sol.”, *La Nación. Diario de la noche*. (Madrid), nº 1.716, 13-04-1931, p. 2.

Esa misma mañana se reunieron en Palacio con el rey el presidente del Consejo y los ministros de Estado, y Gracia y Justicia. Tras despachar con Su Majestad, el presidente se limitó a comentar con los periodistas “He venido a dar cuenta al Rey del resultado de las elecciones municipales”⁸². Unas horas más tarde, el general Mola presentó su dimisión al jefe del Gobierno como Director General de Seguridad⁸³. A las cinco y diez de esa tarde llegó a la Presidencia el jefe del Gobierno para celebrar el Consejo de Ministros. Los periodistas le preguntaron⁸⁴:

“¿Hay muchos rumores de crisis? El almirante Aznar contestó: ¡Que más crisis que un país, del que se creía que era monárquico, que se nos presente republicano en veinticuatro horas! ¿Será el Consejo interesante? Muy interesante; y yo les aconsejo a ustedes que esperen el final de esta reunión”.

El ministro de Gobernación, el marqués de Hoyos manifestó que el Gobierno no alteraría sus planes electorales ante los resultados que se habían producido, convocando, como estaba previsto, las elecciones provinciales y seguidamente las Generales⁸⁵.

A la una de la tarde del 13 de abril de 1931 se reunieron en la casa de Alcalá Zamora Miguel Maura, De los Ríos, Albornoz y Largo Caballero⁸⁶. Tras la reunión, se facilitó a la prensa una nota oficial del Comité Revolucionario ratificada por Niceto Alcalá Zamora, Alejandro Lerroux, Fernando de los Ríos, Santiago Casares Quiroga, Miguel Maura, Francisco Largo Caballero, Álvaro de Albornoz y Manuel Azaña, informando de la importancia histórica del triunfo electoral republicano-socialista, ya que “en la historia moderna de Europa hay actos civiles como el realizado por España el día 12; pero no hay uno que lo supere”, suponiendo un voto favorable a la República y de culpabilidad contra la Monarquía. Continuaba alentando a todas las Instituciones del Estado a unirse a la “voluntad nacional” para implantar la República.

⁸² “La mañana en Palacio”, *La Época*. (Madrid), nº 28.503, 13-04-1931, p.2.

⁸³ “En los Ministerios”, *Ibíd.*

⁸⁴ “El Consejo de esta tarde”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche*. (Madrid), nº 14.102, 13-04-1931, p.16.

⁸⁵ “Informes oficiales”, *La Nación. Diario de la noche*. (Madrid), nº 1.716, 13-04-1931, p. 7.

⁸⁶ “Las elecciones han sido un plebiscito contra la monarquía y por la República”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 6.920, 14-04-1931, p. 6.

Esa misma noche, según informó Fernando de los Ríos a la Ejecutiva conjunta del PSOE y UGT, el 13 de abril por la tarde el conde de Cañadahonda, comisionado por el general Aznar, se entrevistó con Maura para ofrecerle la posibilidad de convocar elecciones a Cortes Constituyentes en dos meses⁸⁷. La propuesta fue rechazada, haciéndole saber al comisionado, que la única salida era entregar los poderes al Gobierno provisional, que por otro lado había entablado conversaciones con Romanones para hacerlo efectivo. Las Ejecutivas llegaron al acuerdo que, en caso de resistencia a dejar el poder por parte de los monárquicos, movilizar a la clase obrera mediante una huelga general.

Durante la madrugada se propagó el rumor de la abdicación de Alfonso XIII, provocando que la Puerta del Sol y las calles aledañas volvieran a surgir manifestaciones favorables a la República. Ante ellos estaba apostados un escuadrón de la Guardia Civil, que no intervino, otorgándole los manifestantes una “ovación delirante”⁸⁸.

El 14 de abril de 1931 por la mañana el presidente del Gobierno aconsejó al rey consultar con los constitucionalistas ante su silencio⁸⁹. Esta solución ya no tenía validez, ya que la mayoría de ellos habían recalado ya en el republicanismo ganador. Las opciones se cerraban y Alfonso XIII optó por acometer una ronda de consulta con todos sus ministros. La proclamación de la República corría rápidamente por toda la geografía del país, izando la bandera tricolor en centros oficiales y ayuntamientos⁹⁰. En Barcelona Macià y Companys proclamaron en el Ayuntamiento de Barcelona la República de l'Estat Català dentro de la Federación de las Repúblicas Españolas⁹¹.

Los sucesos se precipitaban, y el rey pidió al conde de Romanones que se reuniera con Niceto Alcalá-Zamora como presidente del Comité Revolucionario para que se garantizase la salida de la familia real del país⁹². Los negociadores se reunieron en casa

⁸⁷ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas AH-I-1, pp.33-33bis., *Acta de la reunión celebrada por la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores el día 14 de abril de 1931. (4 y ½ de la tarde)*. 14-04-1931, Madrid, abril 1931.

⁸⁸ “¿Abdicación del Rey? Manifestaciones”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales*. (Almería) nº 23.303, 14-04-1931, p. 6.

⁸⁹ “Las consultas en Palacio esta mañana”, *La Nación. Diario de la noche*. (Madrid), nº 1.717, 14-04-1931, p. 3.

⁹⁰ “Además de en Barcelona se ha proclamado la República en San Sebastián, Valencia, Alicante, Éibar, Versara, San Fernando y otros puntos”, *Ibid*, p. 6.

⁹¹ “En Barcelona se ha proclamado la República del Estat Català”, *La Época*. (Madrid), nº 28.504, 14-04-1931, p. 2.

⁹² “El Conde de Romanones y el señor Alcalá Zamora conferencian”, *La Época*. (Madrid), nº 28.504, 14-04-1931, p.1.

del doctor Gregorio Marañón. Ante las propuestas del conde de Romanones Alcalá-Zamora exigió la salida inmediata del rey de España. Alcalá-Zamora advirtió al conde que la solución a la situación estaba en la renuncia del rey⁹³. La solución pasaba por la entrega del Gobierno de Aznar “durante el día de hoy, pero de día, ¿eh?, de día, el Poder. Esperar a la noche conduciría a aumentar la inquietud y hacer más difícil el sostenimiento del orden, que a todo trance pretendemos mantener”. El jefe del Comité Revolucionario aconsejó al conde que, tras la proclamación de la República:

“Don Alfonso debe haber resignado sus poderes ante el Consejo de Ministros. No sería prudente su salida por Irún, porque allí como en San Sebastián existe una gran excitación contra él. Sería lo mejor tomara el camino de la frontera portuguesa.”

A última hora de la mañana, las noticias que se recibían en Almería de Madrid hacían crecer la expectación. La multitud, entre republicanos y socialistas, se congregaron frente al Centro Republicano de la calle Reyes Católicos de la capital almeriense⁹⁴. Al igual que en el resto del país, las informaciones eran recibidas en primer lugar a las Oficinas de Correos y Telégrafos, por lo que fue el primer lugar de la ciudad donde se izó la bandera tricolor a media tarde.

A mediodía del 14 de abril comenzaron a concentrarse grupos por el centro de Madrid dando vivas a la República e izando la bandera republicana en el Palacio de Comunicaciones tras las noticias recibidas por los telegrafistas de las principales ciudades de España, informando que ya habían proclamado la República⁹⁵. A las cinco de la tarde se reunió en Palacio el que sería el último Consejo de ministros de la Restauración. En él, como indicó *Heraldo de Madrid*, se comenzó a redactar la fórmula de la abdicación del rey⁹⁶. Para evitar altercados o el asalto al Palacio de Oriente, a propuesta de Miguel

⁹³ “En el domicilio del doctor Marañón, Alcalá Zamora requiere al conde de Romanones para que el rey renuncie durante el día de hoy y se entregue el Poder al Gobierno provisional republicano”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche*. (Madrid), nº 14.103, 14-04-1931, p.16.

⁹⁴ “La proclamación de la República”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales*. (Almería) nº 23.304, 15-04-1931, p. 2.

⁹⁵ “La gran jornada de hoy en Madrid.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche*. (Madrid), nº 14.103, 14-04-1931, p.3.

⁹⁶ “Termina el Consejo. El Rey se despide.”, *Ibíd.*, p.4.

Maura se organizó una guardia cívica republicana, en su gran mayoría con socialistas, que se identificaban mediante un lazo rojo en el brazo, y que servían de ayuda en todo momento a las Fuerzas de Orden mediante un cordón que organizaron con sus brazos. Este grupo improvisado se mantuvo de guardia durante toda la noche⁹⁷.

A las siete y media llegaron al ministerio de Gobernación los componentes del Comité Revolucionario⁹⁸. Alcalá-Zamora y Azaña entraron al ministerio por la puerta principal, que fue abierta por los guardias del servicio. Los escuadrones de seguridad y de la Guardia Civil saludaron militarmente a los componentes del Comité, quedando constituido el nuevo Gobierno Provisional de la República. El general Sanjurjo, como director de la Benemérita, manifestó que el “Instituto a sus órdenes tenían que acatar las decisiones del Gobierno elegido por la nación”⁹⁹.

Con el fin de evitar altercados, los representantes del Comité republicano-socialista de Almería solicitaron al gobernador realizar una manifestación de júbilo por los acontecimientos que se sucedían¹⁰⁰. El Sr. Contreras Valiñas no se opuso, solicitando al Comité que esta se desarrollara sin incidentes. El compromiso de los manifestantes era exclusivamente expresar su alegría, y así se realizó. El desfile fue encabezado por los concejales electos de la Conjunción y por la Banda de Música municipal, que había sido solicitada por el teniente alcalde del PRSS Granados Ruíz. En su recorrido por las principales arterias de la ciudad se interpretaron el “Himno de Riego” y la “Marsellesa”. El final de la marcha se situó en las puertas del Gobierno civil, donde los representantes del Comité solicitaron hacerse cargo del control de la provincia. El gobernador no tenía constancia de la comunicación oficial desde Madrid de la proclamación de la República, que no fue recibida hasta las veintitrés y diez del 14 de abril de 1931. Un oficial de telégrafos entregaba un telegrama del Gobierno Provisional solicitando al Sr. Contreras la entrega del mando de la provincia al presidente de la Audiencia, Luis de la Torre, que izó la bandera tricolor en el Gobierno civil¹⁰¹.

⁹⁷ “La guardia cívica”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 6.921, 15-04-1931, p. 2.

⁹⁸ “El Gobierno Provisional, en el ministerio de Gobernación” *Ibíd.*, p. 1.

⁹⁹ “El general Sanjurjo”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche*. (Madrid) nº 14.104, 15-04-1931, p.4.

¹⁰⁰ “La proclamación de la República. La Bandera Republicana”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales* (Almería), nº 23.310, 15-04-1931, p.2.

¹⁰¹ “A las once y diez se proclama la República en Almería”, *Heraldo de Almería. Diario Político*. (Almería) nº 135, 15-04-1931, p.1.

La noche del 14 de abril de 1931 el rey abandonaba Madrid hacia Cartagena, donde embarcaba en el crucero Príncipe de Asturias rumbo a Marsella¹⁰². Poco después el resto de la familia real abandonaron Madrid en tren dirección a la frontera francesa¹⁰³. El 16 de abril de 1931 se hizo público un manifiesto redactado por el duque de Maura, hermano del republicano Miguel Maura, y que el día 17 solo publicó el diario monárquico *ABC*¹⁰⁴. En el texto el rey explicaba su marcha. En él no se pronunciaban los términos renuncia ni abdicación, exponiendo que su acto era una “suspensión del ejercicio del Poder real, hasta tanto se expresara la auténtica y adecuada manifestación de la conciencia colectiva”. Esto suponía que el texto presuponía que el resultado electoral no otorgaba legalidad al cambio de régimen que se estaba produciendo. Por el contrario, unas posibles elecciones generales a Cortes Constituyentes si serían vinculantes para el futuro político de España.

El 15 de abril de 1931 el “regocijo popular” desbordó la ciudad almeriense con motivo de la proclamación de la República¹⁰⁵. El día fue declarado Fiesta Nacional, y se paralizó toda la actividad comercial, laboral y oficial en los centros del Estado. Pararon los talleres tipográficos de los diarios, lo que propició que no salieran a la calle ningún periódico el 16 de abril de 1931 en la ciudad de Almería.

4.- EL NUEVO RÉGIMEN.

Los años en los que se fraguó la experiencia democrática de la Segunda República española bajo la Constitución de 1931, se caracterizaron por la puesta en marcha de tres proyectos, el reformista, el reaccionario y el revolucionario. El Gobierno Provisional formado por los miembros del Comité Revolucionario fue el encargado de comenzar a poner en marcha el proyecto reformista con el objetivo de modernizar a España. Pero esto le supuso a la República desde ese momento el enfrentamiento con las fuerzas conservadoras, con los grandes terratenientes e industriales, con los importantes banqueros, con la Iglesia Católica, e incluso con parte de los militares, ya que todos ellos vieron peligrar “sus derechos adquiridos”.

¹⁰² “Don Alfonso de Borbón renuncia, para sí y su familia, sus derechos a la Corona de España, y queda proclamada la República. ¡Salve, República Española!”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 5.547, 15-04-1931, p. 2.

¹⁰³ “Las últimas horas en palacio. Unos momentos emocionantes”, *El Imparcial. Diario Liberal*. (Madrid) nº 22.088, 15-04-1931, p.4.

¹⁰⁴ “Al País”, *ABC. Diario Ilustrado*. (Madrid), nº 8.833, 17-04-1931, p. 3.

¹⁰⁵ “El día de anteaer. Júbilo popular”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales*. (Almería), nº 23.311, 17-04-1931, p.1.

4.1.- El Gobierno Provisional de la Republica.

El 14 de abril de 1931 se conformaba el Gobierno Provisional de la República. El Comité Revolucionario se transformó en Comité Político y dictó el primer Decreto¹⁰⁶:

“El Gobierno provisional de la República ha tomado el Poder sin tramitación y sin resistencia ni oposición protocolaria alguna; es el pueblo quien le ha elevado a la posición en que se halla, y es él quien en toda España le rinde acatamiento e inviste de autoridad. En su virtud, el Presidente del Gobierno provisional de la República, asume desde este momento la jefatura del Estado con el asentimiento expreso de las fuerzas políticas triunfantes y de la voluntad popular concedora, antes de emitir su voto en las urnas, de la composición del Gobierno provisional.”

Apoyándose en el “deseo de la Nación” se nombró presidente del Gobierno provisional de la República a Niceto Alcalá-Zamora y Torres. El resto del Gabinete, integrado por los miembros del “Comité de las fuerzas políticas coaligadas para la instauración del nuevo régimen”, daba idea de la pluralidad ideológica que había conseguido el advenimiento de la República¹⁰⁷. Fueron los Decretos del Gobierno provisional los que sirvieron para el nombramiento del nuevo Gabinete, que quedó constituido por los siguientes ministros además del presidente: Estado, Alejandro Lerroux García; Justicia, Fernando de los Ríos Urruti; Guerra, Manuel Azaña Díaz; Marina, Santiago Casares Quiroga; Gobernación, Miguel Maura Gamazo; Trabajo, Francisco Largo Caballero; Hacienda, Indalecio Prieto Tuero; Instrucción Pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo Sanjuán; Comunicaciones, Diego Martínez Barrio; Economía Nacional, Luis Nicolau D’Olwer; Fomento, Álvaro de Albornoz Liminiana.

¹⁰⁶ España. Decreto del Comité político nombrando Presidente del Gobierno provisional de la República a D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres. *Gaceta de Madrid*, 15 de abril de 1931, n.º. 105, pp. 193-194. AGENCIA ESTATAL. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

¹⁰⁷ La composición completa del organigrama de cada uno de los ministerios del Gobierno Provisional de la Republica se publicaron en la *Gaceta de Madrid* en los números 105, 106 y 107 de los días 15, 16 y 17 de abril de 1931.

Las circunstancias que transcurrieron desde el abandono del rey, y en consecuencia de todo su Consejo de ministros, hasta la toma del nuevo poder por parte del Comité Revolucionario y su transformación en Gobierno Provisional, no se podría considerar como un acto revolucionario, ya que en ningún momento se produjo delegación de poderes ni dimisión de los anteriores responsables, pero al mismo tiempo sí se podría calificar atípico por su carácter pacífico y popular, algo que se salía de la costumbre decimonónica en este país en el cambio de régimen político. Esta cuestión se zanjó a finales de abril de 1931 cuando en la *Gaceta de Madrid* se publicó un Decreto que cesaba al último Gabinete monárquico¹⁰⁸.

Las Comisiones Ejecutivas del PSOE y UGT se reunieron nuevamente en la noche del 14 de abril¹⁰⁹. Las diferencias del colaboracionismo con los republicanos afloraron. En esta reunión, Francisco Azorín solicitó la convocatoria de un Congreso Extraordinario inmediato para que en él se acordara, como recogían los Estatutos del Partido, la participación socialista ministerial. Manuel Albar propuso posponer el Congreso para evitar entorpecer en los posibles acuerdos que se tomaran en la conformación del Gobierno Provisional. Para evitar desestabilizar el Gobierno Provisional de la República, Remigio Cabello propuso que el Congreso se debía celebrar con el acuerdo del Comité Nacional y, siempre anterior a la convocatoria a Cortes Constituyentes.

Inmediatamente el Gobierno Provisional comenzó a implementar medidas que cambiaran el régimen anterior. El 15 de abril se publicó un Decreto que recogía la concesión de una amnistía para todos los delitos políticos, sociales y de imprenta¹¹⁰. En el Decreto se indicaba que estos delitos habían sido impulsados “por el amor a la Libertad y a la Patria, y al estar legitimados por el voto del pueblo, se ordenaba a los ministerios de Justicia, Marina y Guerra los encargados de preparar un amplio indulto”.

¹⁰⁸ España. Decreto por el que se el Gobierno Provisional de la República procede al cese del anterior Gobierno. *Gaceta de Madrid*, 28 de abril de 1931, n.º. 118, p. 360. AGENCIA ESTATAL. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

¹⁰⁹ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas AH-I-1, p.34, *Acta de la reunión celebrada por la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores el día 14 de abril de 1931. (11 noche)*, 14-04-1931, Madrid, abril 1931.

¹¹⁰ España. Decreto concediendo amnistía de todos los delitos políticos, sociales y de imprenta. *Gaceta de Madrid*, 15 de abril de 1931, n.º. 105, p. 195. AGENCIA ESTATAL. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

El cambio más inmediato debía manifestarse en la legislación, por ello una de las actuaciones rápidas y contundentes fue contra el *corpus* legislativo durante la Dictadura primorriverista. Una de las leyes emblemáticas de este periodo fue el Código Penal de la Dictadura, por lo que fue derogado en la *Gaceta* el 16 de abril de 1931¹¹¹.

4.2.- Legitimización de la Republica.

El 15 de abril de 1931 apareció en la *Gaceta de Madrid* el *Estatuto Jurídico del Gobierno*, norma legal superior por la que se rigió el Gobierno Provisional hasta la aprobación por las Cortes Constituyentes de la nueva Constitución de la República¹¹². El *Estatuto* indicaba que los poderes habían sido recibidos de la voluntad nacional, lo que le otorgaba el carácter de Gobierno, estableciendo como base de su organización un conjunto de normas de justicia. Este Gobierno Provisional tenía un carácter transitorio, indicando en el artículo 1º que se “(..) someterá su actuación colegiada e individual al discernimiento y sanción de las Cortes Constituyentes -órgano supremo y directo de la voluntad nacional-, llegada la hora de declinar ante ella sus poderes”.

4.2.1.- El Ayuntamiento republicano de Almería.

El 15 de abril de 1931 fueron retirados del Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Almería las fotografías que contenían alusión a la Monarquía¹¹³. La primera imagen retirada fue la del rey Alfonso XIII, seguida de los diferentes personajes monárquicos que se encontraban repartidos por el lugar. Ellas fueron sustituidas por la de Nicolás Salmerón, que fue situada en el lugar preferente del Salón. A su derecha la del exgobernador almeriense durante la Primera República Antonio González Garbín, y a la izquierda la del líder republicano almeriense José Jesús García.

¹¹¹ España. Decreto disponiendo quede anulado sin ningún valor ni efecto el titulado Código de 1928, como igualmente los titulados Decretos-leyes de la Dictadura que establecieron o modificaron definición de delitos o fijación de penas. *Gaceta de Madrid*, 16 de abril de 1931, nº. 106, p. 198. AGENCIA ESTATAL. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

¹¹² España. Decreto fijando el Estatuto jurídico del Gobierno. *Gaceta de Madrid*, 15 de abril de 1931, nº. 105, pp. 194-195. AGENCIA ESTATAL. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

¹¹³ “En el ayuntamiento”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales*. (Almería), nº 23.311, 17-04-1931, p.1.

Tras la retirada de las imágenes se procedió a la sesión de elección del primer alcalde de la Segunda República en la ciudad de Almería¹¹⁴. El resultado de la votación entre los concejales, con 19 votos a favor y dos en blanco, fue para el radical socialista Miguel Granados Ruiz. En la toma de posesión manifestó que, sin tener programa municipal definido, trabajaría para conseguir que Almería se convirtiera en una capital de orden, y “(...) Si el pueblo nos aplaude es que lo haremos bien y, sino que nos eche”. Su discurso finalizó apelando a la ciudadanía respeto, orden y tolerancia al enemigo.

Se designó, por orden superior, a los tenientes de alcalde, todos ellos componentes de la Conjunción Republicana-Socialista con el siguiente resultado: Primer teniente alcalde Juan Company Jiménez, segundo Guillermo García Alonso, tercero Antonio Oliveros Ruíz, cuarto Eugenio de Bustos González, quinto Cayetano Torres Mullor, sexto Rogelio Pérez Burgos, séptimo Francisco del Pino Hernández y octavo Uldarico del Olmo Medina.

El 16 de abril de 1931, el alcalde dictó el primer Bando de esta nueva etapa municipal¹¹⁵. En él, Granados saludaba a la ciudadanía almeriense, exhortándoles que celebraran, de forma colectiva o individual, el “triunfo del derecho y la consagración de la Soberanía Nacional” con el advenimiento de la República. Apelaba el alcalde a la calidad de “pueblo culto” de los ciudadanos almerienses, para continuar con su comportamiento patriótico en la transición hacia la Justicia y la Libertad.

Ese mismo día se realizó la primera sesión ordinaria del nuevo Ayuntamiento republicano¹¹⁶. En ella, a petición de los vecinos de la Plaza Pavía de la capital, se procedió al cambio de denominación de esta plaza por la de Plaza García Hernández y la de la Plaza de Martínez Campos por la de Capitán Galán. Una vez aprobada la moción, en el Salón de Plenos se gritó “¡Viva los Capitanes Galán y García Hernández!”.

¹¹⁴ AMA. Fondos Libros de Actas Capitulares, A.C., libro 274, fols. 42-43: *Toma de posesión del nuevo alcalde de los diferentes miembros de la Corporación*, Almería, abril 1931.

¹¹⁵ “Un Bando del nuevo Alcalde”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería) nº 5.548, 17-04-1931, p.3.

¹¹⁶ AMA, *op. cit.*, fols. 42-43: *Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Almería. Cambio de denominación del callejero de la ciudad*, Almería, abril 1931.

Las propuestas de los cambios en la denominación del callejero almeriense se llevaron a dos de los lugares emblemáticos. El teniente alcalde radical Bustos González propuso que el Parque de Alfonso XIII se denominara en lo sucesivo Parque de Nicolás Salmerón y la plaza en él, Manuel Pérez García. Por su parte, la propuesta del concejal Limones era la de cambiar la denominación del Paseo del Príncipe por el de la Avenida de la República, siendo las dos propuestas aprobadas. Con el objetivo de revisar todos los nombres de calles se creó una Comisión encargada de las propuestas de las calles que hubiese de variarse el nombre.

4.2.2.- La Diputación Provincial republicana de Almería.

El Gobierno Provisional de la República necesitaba, a la espera de la convocatoria de la Asamblea Constituyente y aprobación de la Constitución que marcara las normas del Estado, no paralizar el funcionamiento de los organismos provinciales. Por ello, el gobernador civil de la provincia debía nombrar un Comisión Gestora transitoria que “garantice la dirección de los servicios e intereses provinciales, los cuales no deben quedar abandonados”¹¹⁷. Estas comisiones gestoras tenían como misión hacerse cargo de la administración de las respectivas Diputaciones Provinciales con carácter interino.

El 26 de abril de 1931 se constituyó la Excma. Diputación Provincial de Almería en su periodo republicano¹¹⁸. Esta primera sesión estuvo presidida por el recién nombrado gobernador civil de Almería, D. Manuel Ruiz Maya del PRRS¹¹⁹. En esta sesión se procedió a cesar a los diputados anteriores y nombrar a la nueva Comisión Gestora compuesta por el alcalde de Alhama de Almería Francisco López López, al que recayó la presidencia de ordenador de pagos, por el teniente alcalde del Ayuntamiento de Almería Calletano Torres Mullor, que además se le asignó la vicepresidencia de ordenador de pagos, y por el concejal del Ayuntamiento de Alboluduy Antonio Gil Soriano. Esta Comisión quedó pendiente de la elección del presidente y vicepresidente de la Diputación.

¹¹⁷ España. Decreto disponiendo que el Gobernador civil de cada provincia proceda al nombramiento de una Comisión gestora para hacerse cargo, con carácter interino, de la administración de las respectivas Diputaciones provinciales. *Gaceta de Madrid*, 22 de abril de 1931, nº. 112, pp. 264-265. AGENCIA ESTATAL. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

¹¹⁸ Archivo de la Diputación Provincial de Almería (en adelante ADPA). Fondos: Órganos de Gobierno. Carpeta: Actas de la Comisión Provincial. Sección: Actas de Sesiones Plenarias. *Sesión extraordinaria de la Diputación provincial del día 26 de Abril de 1931*. Almería, abril de 1931.

¹¹⁹ España. Decreto nombrando Gobernador civil de Almería a don Manuel Ruiz Maya. *Gaceta de Madrid*, 17 de abril de 1931, nº. 107, p. 220. AGENCIA ESTATAL. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

El discurso de apertura del gobernador civil fue para indicar que él venía a la provincia “(...) a hacer República por encima de todo en sus actos y en las personas de las cuales tendrá que hacer una selección”, insistiendo que a pesar de ser un desconocedor de Almería, había creado una Comisión que era la que le aconsejaba. Esto le permitió, bajo la óptica de la Comisión, nombrar de forma provisional para los cargos relevantes provinciales a personas que habían demostrado lealtad a la República. En el aspecto propagandístico de su gestión, el gobernador destacó como objetivos principales de la Institución provincial la construcción de caminos nacionales que comunicaran todos los municipios de la provincia con el fin de atender a toda la población y en especial a los enfermos que se encontraban desatendidos.

4.3.- El Sistema Electoral republicano.

El 10 de mayo de 1931 se publicaba en la *Gaceta de Madrid* el Decreto aprobado el 8 de mayo por el Consejo de ministros modificando la Ley Electoral de 1907¹²⁰. El objetivo era su aplicación en la convocatoria a elecciones a Cortes Constituyentes. El Gobierno Provisional tenía como prioridad dotarse de su Ley Fundamental y esta debía estar sustentada por la Soberanía Popular, algo que no ofrecía la ley electoral vigente en esos momentos. La norma imperante establecía un sistema de mayoría por pequeños distritos unipersonales, dejando como manifestaba el Decreto republicano “abierto el ancho cauce a la coacción caciquil, a la compra de votos y a todas las corruptelas conocidas”.

Las modificaciones indicaban la sustitución de los distritos por circunscripciones provinciales favoreciendo la proporcionalidad entre el número de los electores y el de los elegibles al permitir asignar un diputado por cada 50.000 habitantes, convirtiendo a las mayores ciudades en una circunscripción propia.

El Decreto electoral concedía la condición de elegibles, por consideraciones de justicia, a las mujeres y al clero. Se ampliaba el electorado, al modificar la edad de veinticinco años a la de veintitrés años, a partir de la cual tendrían capacidad para ser electores y elegibles. El sufragio era considerado obligatorio, y se establecía un complejo

¹²⁰ España. Decreto 08-05-1931 modificando la ley Electoral vigente, al solo efecto de la elección para Cortes Constituyentes, en la forma que determinan los artículos que se insertan. *Gaceta de Madrid*, 10 de abril de 1931, n.º. 130, pp. 639-641. AGENCIA ESTATAL. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

sistema de lista con voto restringido. Esto suponía que un elector podía votar tan sólo a un ochenta por ciento del número total de diputados de cada circunscripción, reservando el veinte por ciento restantes a la minoría más importante.

Los requisitos para ser elegido diputado suponían obtener al menos el veinte por ciento de los sufragios emitidos. En caso de que ninguna lista obtuviera ese porcentaje, se realizaría segunda vuelta con mayoría relativa de votos. Con el objetivo de agilizar la actuación de la futura Asamblea Constituyente, se suprimía la intervención del Tribunal Supremo en el caso de reclamaciones.

Sin duda, estas modificaciones suponían una ayuda a los grandes partidos frente a los pequeños, obligando a realizar coaliciones, lo que a la larga supondría problemas de gobernabilidad por lo heterogéneo de las coaliciones.

La provisionalidad del Decreto de 8 de mayo de 1931 acabó con la aprobación de la Ley Electoral de 27 de julio de 1933¹²⁰. Esta Ley aplicó pocos cambios al sistema electoral republicano, combinando su utilización en procesos a Cortes Generales como en la elección a concejales.

En las elecciones a diputados a Cortes se constituían como circunscripción propia las capitales con una población mayor a los 150.000 habitantes, incluyéndose los municipios que pertenecieran al partido judicial de la capital, formando el resto de las localidades de la provincia circunscripción independiente.

En las elecciones a concejales los municipios constituían una sola circunscripción electoral, suprimiendo los distritos que habían funcionado hasta ese momento. En estas elecciones, cada elector no podría votar más de los dos tercios del número total de vacantes a cubrir, imputándose los residuos, en el caso de existir, a favor de las dos terceras partes.

Para la proclamación de candidatos a diputados a Cortes o concejales, era necesario, además de aparecer con el mayor número de votos válidos escrutados, necesitaba conseguir el cuarenta por ciento en la nueva Ley. El resto de los candidatos serían

¹²¹ España. Ley Electoral del 27 de julio de 1933. *Gaceta de Madrid*, 28 de julio de 1933, nº. 209, p. 635. AGENCIA ESTATAL. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

proclamados solo con que hubiesen obtenido más de veinte por ciento de los votos. En caso de que ningún candidato llegase al cuarenta por ciento la votación se declaraba nula y dos semanas después debía efectuarse una segunda vuelta a la que solo podrían concurrir las listas que tuviesen algún candidato que hubiese obtenido al menos un ocho por ciento de los votos, pudiendo modificarse las listas de la segunda vuelta. Posteriormente se intentaron modificaciones del sistema electoral que se estableció con las normas de 1931 y 1933, pero fracasaron.

4.4.- La Constitución de 1931.

Acogiéndose al Art. 1º del Estatuto Jurídico del Gobierno, el 6 de mayo de 1931 se publicó el Decreto de creación de una Comisión Jurídica Asesora presidida por el ministro socialista Fernando de los Ríos, responsable de redactar un Anteproyecto de Constitución¹²². Esta tarea delegó en subcomisión de trece personas, que presidía Ángel Ossorio y Gallardo. Entre los miembros, la figura de Adolfo González-Posada destacó por su carácter constitucionalista representante de la denominada “Escuela de Oviedo”, influenciada por el krausismo y por la Institución Libre de Enseñanza.

Consolidar la nueva democracia republicana mediante un proceso electoral era esencial, por lo que la reforma electoral de mayo de 1931 sobre la Ley Electoral de 1907 que se había realizado *ad hoc* para este proceso, llevó al Gobierno Provisional a convocar elecciones el 3 de junio de 1931 para realizarlas el 28 de junio de ese año¹²³.

4.4.1.- Las Constituyentes de 1931.

El Decreto de 3 de junio de 1931 estableció que las Cortes Constituyentes surgidas del sufragio popular masculino estarían compuestas por una sola Cámara, teniendo lugar su sesión de apertura en el Palacio del Congreso el día 14 de julio de 1931, aniversario de la toma de la *Bastilla* que en 1789 inició la Revolución Francesa. Estas Cortes eran investidas con el más amplio poder constituyente y legislativo, y ante ellas, sería donde entregaría sus poderes el Gobierno Provisional de la Segunda República Española, lugar

¹²² JULIÁ DÍAZ, S. *op., cit.*, 2009, pp. 425-427.

¹²³ España. Decreto disponiendo que las Cortes Constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reúnan para la organización de la República, en el Palacio del Congreso, el día 14 de Julio próximo. *Gaceta de Madrid*, 4 de junio de 1931, nº. 155, pp. 1.174-1.175. AGENCIA ESTATAL. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

para dar cuenta de sus actos. El Decreto también señalaba que en el caso de realizar una segunda vuelta electoral en alguna circunscripción o capital se celebraría el 5 de Julio de 1931.

Como indican los profesores Tusell Gómez, Ruíz-Manjón Cabeza y la profesora Genoveva García Queipo de Llano que, a pesar de solicitar desde el ministerio de Gobernación imparcialidad y cumplimiento estricto de la legislación a los gobernadores civiles, el Gobierno Provisional aprovechó esos momentos de entusiasmo y debilidad en la derecha monárquica para la elaboración de algunas de estas candidaturas a través de los propios gobernadores¹²⁴. Aunque también indican que no se puede dudar de que fueron unas elecciones democráticas.

A finales de abril de 1931 se reunió el Consejo Nacional de la Alianza Republicana para acordar presentarse a las elecciones a Cortes Constituyentes en coalición con el resto de los republicanos y con el PSOE. A partir de este momento las candidaturas de la Conjunción Republicana-Socialista en el bloque izquierdista, en la mayoría de los casos, se conformó por un proceso de antevotación interno de las formaciones que la componía.

La participación en las elecciones a Cortes Constituyentes fue aprobada por acuerdo en el I Congreso Nacional de AR¹²⁵. La confirmación de su concurrencia dentro de la Conjunción Republicano-Socialista se ajustaba al compromiso contraído con el catalanismo dentro del ámbito del Pacto de San Sebastián. Este acuerdo sirvió para acallar voces contrarias a la Conjunción, argumentando que este compromiso era suficiente para no romper la alianza y que el elector sabría diferenciar los programas de cada partido, por lo que el *panachage* no supondría problema. La designación de candidatos se acordó que se realizara por el Consejo Nacional del Partido, con el consenso previo de las organizaciones provinciales, respetando una cierta autonomía de estas y expresando esa ruptura que se pretendía con las viejas costumbres anteriores.

¹²⁴ TUSELL GÓMEZ, J., RUIZ-MANJÓN CABEZA, O. y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G.: “Las Constituyentes de 1931: unas elecciones de transición (I)” *Revista de derecho político*, N° 12, (1981a-1982a), pp. 189-236.

¹²⁵ “Asamblea Nacional del Partido de Acción Republicana”, *El Liberal*. (Madrid) nº 18.883, 29-05-1931, p.3.

En el caso del PSOE, la Comisión Ejecutiva del Partido desestimó las peticiones realizadas desde las diferentes Agrupaciones Locales solicitando los nombres de los candidatos socialistas para la Conjunción por sus circunscripciones, lo que permitía cierta autonomía en cuanto a la designación¹²⁶. La Comisión Ejecutiva del PSOE, recogiendo las propuestas de algunas de sus Agrupaciones que solicitaban la inclusión en sus candidaturas de destacadas personalidades de la intelectualidad española para participar en las Cortes Constituyentes recomendaron que fueran incluidas en sus candidaturas de coalición, dando la mayor facilidad en la inclusión de los puestos¹²⁷. Entre estas figuras destacaban Manuel B. Cossio, Miguel de Unamuno, Felipe Sánchez Román, Gregorio Marañón o José Ortega y Gasset.

Tras numerosas negociaciones, se pudo confeccionar las candidaturas de la Conjunción en algunas de las provincias españolas, aunque no se pudo alcanzar un consenso total, como fue el caso de la provincia de Almería como veremos más adelante. Para encajar las candidaturas de la Conjunción en las provincias donde no se llegara a acuerdo, José Giralt dirigió un escrito en nombre de AR a la Ejecutiva del PSOE pidiendo que se designara un compañero socialista para formar parte de la Comisión Central¹²⁸. El designado para ello fue el socialista Fernández Quer.

La Conjunción procuró utilizar los ministros de los diferentes partidos de la coalición para celebrar mítines y arrastrar a la mayor cantidad de electores posibles. En estos actos, cada uno de estos ministros, que al mismo tiempo coincidían en la mayoría de los casos con el liderazgo de sus respectivas organizaciones, aprovecharon para autopublicitarse la labor que realizaban en cada una de sus carteras para el asentamiento de la República. Uno de estos actos que concentró el mayor número de electores fue el celebrado por Manuel Azaña y Alejandro Lerroux en la plaza de toros de Valencia el 8 de junio de 1931¹²⁹. Ese mismo día, el ministro de Fomento, Sánchez Albornoz, acompañado por el

¹²⁶ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas AH-I-1, p.47, *Acta de la reunión celebrada por la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista el día 9 de junio de 1931*. 09-06-1931, Madrid, junio 1931.

¹²⁷ “Partido Socialista Obrero”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 6.971, 13-06-1931, p. 1.

¹²⁸ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas AH-I-1, p.45 bis, *Acta de la reunión celebrada por la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores el día 5 de junio de 1931*. 05-06-1931, Madrid, junio 1931.

¹²⁹ “Mitin en Valencia”, *El Imparcial. Diario Liberal* (Almería) nº 22.134, 09-06-1931, p. 6.; “La campaña electoral en provincias”, *El Liberal* (Madrid) nº 18.892, 09-06-1931, p. 2.

subsecretario de su departamento, Gordón Ordás, celebraron un importante mitin en la plaza de toros de Murcia. Por su parte, el ministro de Comunicaciones Martínez Barrio disertó el 8 de junio de 1931 en Sevilla sobre las bondades de la República.

4.4.2.- Las Constituyentes de 1931 en Almería.

La provincia de Almería, atendiendo a la reforma en la Ley Electoral y al número de habitantes en el censo, fue considerada como circunscripción única, correspondiéndole la elección de siete diputados para Cortes Constituyentes. El número de electores para las elecciones constituyentes de junio de 1931 en Almería era de 92.422¹³⁰.

La hegemonía dentro de la coalición de algunos de los partidos llevó al intento de “colocar” dentro de la misma más candidatos que el resto de los integrantes. Esta fue una de las circunstancias de la ruptura de la Conjunción Republicana-Socialista para las elecciones a Cortes Constituyentes en la provincia de Almería. Otra de las causas fue el reflejo de lo que sucedía en el contexto nacional, donde las presiones de los partidos para incluir “personalidades” políticas o no políticas que mejoraran los resultados, y las presiones exteriores, por parte de estos “influyentes” por no quedarse fuera de la “vida política”, no fueron aceptadas. Esta circunstancia dio como resultado trasvases desde los partidos monárquicos a algunos grupos republicanos de la derecha. Todo esto convirtió la “selección” de candidatos en la provincia en un proceso difícil.

Pero esta ruptura de la Conjunción era una cuestión que en cierto modo no preocupaba ni a republicanos ni a socialistas. Esto se reflejó en un editorial de *El Socialista* el 27 de junio de 1931. Aquí se justificaba la unión entre los socialistas, un partido de clase, y los republicanos, representantes de la burguesía, por la “necesidad” de cambiar el régimen monárquico, pero a pesar de ello, se argumentaba sobre el cometido del Comité Revolucionario ante el cumplimiento de su objetivo¹³¹:

“Parece lógico, y lo es, que (sic) si se consiguieron en su plenitud las finalidades fundamentales del pacto antidinástico, matemáticamente debían quedar rotas las

¹³⁰ “En las elecciones de Diputados a Cortes Constituyentes. Circunscripción provincial de Almería.”, *Boletín Oficial de la Provincia de Almería*. (Almería) nº 156, 08-07-1931, pp. 1-4.

¹³¹ “Ante las elecciones. La ruptura parcial de la Conjunción”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 6.983, 27-06-1931, p. 1.

identidades de acción que nos unían a la burguesía republicana. (...) A las elecciones, como a las Constituyentes, acudiremos con nuestra identidad propia, y aspiramos a conseguir la representación parlamentaria por nuestro significado característico de políticos de clase que aspiran a constituir una República social que sea guía de la Europa revolucionaria (...)"

Las reticencias para continuar unidos electoralmente con los republicanos se hacían patentes dentro de la Agrupación socialista almeriense, y así lo manifestó el ex republicano federal Alfonso Triviño Barradas, en esos momentos afiliado en el PSOE¹³². Triviño pensaba que, ante la labor de unas Cortes Constituyentes, los planteamientos de los federales, contrarios en sus fundamentos iniciales al marxismo, o los de la derecha republicana, que representaba a las elites burguesas, eran antagónicas con las del PSOE y la UGT, siendo una sinrazón la Conjunción.

El distanciamiento electoral de los socialistas con el resto de los componentes de la Conjunción en Almería no era el único problema de esta. El republicanismo sufría una crisis interna en la organización de la Alianza y al mismo tiempo entre los partidos republicanos por separado. El 5 de junio de 1931 se celebró la asamblea de AR para designar sus candidatos por la provincia, y según informó *La Crónica Meridional*, "por diferencias de criterio" se produjo la baja definitiva de once de sus más destacados militantes, incluidos el presidente del partido en Almería¹³³. El 10 de junio de 1931 *Diario de Almería* publicaba una carta del expresidente de AR Francisco Vázquez Maldonado dirigida al Comité electoral de la Conjunción, manifestando que su acta de concejal la ponía a disposición de la Conjunción, ya que el cargo no era personal, era del Partido, por lo que tras su marcha no era ético seguir representando a la organización¹³⁴.

¹³² MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: *Masones, republicanos y librepensadores en la Almería contemporánea (1868-1945)* Almería, Universidad de Almería, 2010, p. 211.

¹³³ "Acción Republicana", *La Crónica Meridional. Diario liberal Independiente y de intereses generales.* (Almería) nº 23.355, 09-06-1931, p.2.

¹³⁴ "De Política. Acción Republicana", *Diario de Almería. Periódico Independiente.* (Almería) nº 5.593, 10-06-1931, p. 1.

¹³⁵ "Candidatos a Diputados", *Heraldo de Almería. Diario Político* (Almería) nº 179, 09-06-1931, p.1.

La decisión de los socialistas de romper con la Conjunción en Almería se tomó en la asamblea celebrada el 7 de junio de 1931 en la Casa del Pueblo¹³⁵. A ella asistieron más de 200 delegados de las agrupaciones de la provincia, presidiendo la reunión el enviado de la Ejecutiva Nacional, Antonio Mairal Perallos. En ella se eligieron los precandidatos para las antevotaciones de las elecciones para diputados, siendo nombrados: Gabriel Pradal, Moisés Sánchez Gali, Elena Gómez Spencer, José Asenjo, Benigno Ferrer, Rodolfo Soriano, Alberto Martínez Álvarez de Sotomayor, Cayetano Torres Mullor, Francisco Gorda Gutiérrez, y Luis Prieto. Se acordó enviar estos nombres a la Ejecutiva de Madrid para su aprobación y su posterior elección tal y como indicaban las normas dictadas desde el Comité Nacional del Partido Socialista¹³⁶. De los diez candidatos solamente se podían presentar cinco de ellos.

Atendiendo a las instrucciones enviadas desde el ministerio de Gobernación a todos los gobernadores civiles en relación con su actuación ante las elecciones, el gobernador de Almería presentó su dimisión por ser candidato del PRRS por la circunscripción de su provincia, Córdoba. Estas instrucciones indicaban que los gobernadores debían mantener neutralidad absoluta y respeto de la opinión ajena en la contienda electoral, cumpliendo estrictamente la ley, lo que llevó a Manuel Ruiz Maya a actuar en conciencia y centrarse en la lucha electoral en su circunscripción¹³⁷. Hasta la incorporación del nuevo gobernador el 19 de junio de 1931, se nombró de forma interina a Pérez de Santiago, el secretario del Gobierno Civil.

El triunfo electoral en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 situó al PRRS como la minoría con más peso en el Ayuntamiento de la capital. Esto sin duda alentó al inicio de su expansión por la provincia con los objetivos que se plantearon y que hicieron públicos en el primer número de su semanal *Justicia*¹³⁸. El artículo era una declaración de intenciones, e invitaba a la afiliación al Partido, lo que proporcionaría una organización fuerte y una red de Agrupaciones que permitiera la lucha política contra el caciquismo imperante.

¹³⁶ “A todas las colectividades del Partido”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 6.968, 10-06-1931, p. 1.

¹³⁷ “El ministro de la Gobernación dice a los gobernadores que mantengan en las elecciones una absoluta neutralidad y se limiten a sostener el orden”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche* (Madrid) nº 14.150, 09-06-1931, p.8.; “El gobernador se va”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería) nº 5.596, 13-06-1931, p.1.

¹³⁸ “Republica Radical Socialista”, *Justicia. Periódico Semanal Republicano*. (Almería) nº 1, 20-04-1931, p. 4.

La asamblea del PRRS de Almería celebrada en la Casa del Pueblo el 12 de junio de 1931 sirvió para tratar varios asuntos relacionados con las elecciones constituyentes¹³⁹. Uno de los asuntos importantes fue el acuerdo para mantener el pacto de las elecciones municipales de abril con todas las fuerzas republicanas de izquierdas y con los socialistas. Ante la persistencia de los socialistas en su determinación, se decidió el acercamiento electoral a los radicales y a los federales. Una vez aprobados los acuerdos, se procedió a la designación de sus candidatos, encabezados por el alcalde de la ciudad Miguel Granados, seguido por los hijos de Nicolás Salmerón, José y Nicolás Salmerón y García. El Director General de Obras Públicas José Salmerón fue propuesto como candidato por la provincia de Murcia, llegando al acuerdo con el partido de en el caso de ser elegido dejaría su segundo puesto en Almería a su hermano Nicolás.

El 12 de junio de 1931 también fueron designados los candidatos de DLR por Almería en su Asamblea. Los nombres propuestos fueron Manuel Maura, concejal del Ayuntamiento de Madrid y Rogelio Pérez Burgos, presidente de la derecha Republicana en Almería¹⁴⁰. Los radicales socialistas vetaron a los candidatos de la derecha republicana que los acusaban de acoger en su organización a varios personajes del caciquismo provincial.

Los socialistas designaron definitivamente los candidatos para las Cortes Constituyentes. El resultado debía enviarse a la sede de la Agrupación antes del 14 de junio de 1931, deparando la votación¹⁴¹:

“Gabriel Pradal Gómez, arquitecto del Ayuntamiento de Madrid, 10.965 votos; Moisés Sánchez Gali, alcalde de Serón, 9.916 votos; Benigno Ferrer Domingo, inspector de Educación en Almería, 7.112; José Asenjo García-Rubio, administrador de la Aduana de Garrucha, 4.598 votos, y; Antonio Mairal Perillos, secretario del Comité central en Madrid, 4.547 votos”.

¹³⁹ “Nuevos Candidatos”, *Heraldo de Almería. Diario Político*. (Almería) nº 183, 13-06-1931, p. 2.; “Asamblea del Partido Radical Socialista”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería) nº 5.597, 14-06-1931, p.1.

¹⁴⁰ “Derecha Liberal Republicana”, *Ibíd.*

¹⁴¹ “Los candidatos socialistas”, *Heraldo de Almería. Diario Político*. (Almería) nº 185, 10-06-1931, p. 2.

Rota toda posibilidad de pacto con los socialistas, los radicales socialistas activaron su segunda opción, y se reunieron con todos los grupos republicanos de la provincia excepto con la DLR que no se le cursó invitación¹⁴². El 14 de junio de 1931 se cerró el pacto preelectoral entre radicales-socialistas, radicales y federales. La ausencia de los socialistas, que eran los que poseían una estructura más amplia en la provincia, podrían restar votos a la Conjunción, por lo que la Comisión electoral optó por integrar en la candidatura a los republicanos que pudieran darle más prestigio a esta, quedando compuesta por: radicales socialistas, José Salmerón García, Nicolás Salmerón García y Miguel Granados Ruiz; radicales, Antonio Tuñón de Lara, y; de los federales Juan Company Jiménez. La crisis interna de AR los llevó a coaligarse con la derecha republicana, presentando como candidato a Fernando Morales Llamas, al que el *Diario de Almería* lo calificó de “gallo tapado” para arremeter contra Barcia, que era acusado de continuar utilizando su red caciquil para asegurar su control provincial¹⁴³.

El alcalde de Serón, Sánchez Galí, era un socialista y ugetista de gran prestigio entre el mundo obrero de la provincia, teniendo una fuerte influencia sobre el sector minero de la cuenca del Almanzora al ser presidente del Sindicato minero de Serón. Esto le permitía influir ante la militancia con sus declaraciones en contra de miembros republicanos de la Conjunción¹⁴⁴. Las continuas manifestaciones de Sánchez Galí contra “los burgueses republicanos” le valió ser señalado por el republicanismo almeriense como el responsable de la ruptura con ellos y lo atacaron desde *La Justicia* y *Diario de Almería*¹⁴⁵.

Si el alcalde de Serón era influyente en el mundo obrero provincial, estaba claro que el peso de Gabriel Pradal sobre el socialismo almeriense, sobre todo por su implicación en la defensa de los intereses de los obreros, era indiscutible. Pradal afianzó las buenas relaciones, ya existentes, entre la Federación madrileña y el socialismo en la provincia de Almería, confirmando su alineamiento con las posturas de Largo Caballero. El respeto hacia la figura de Pradal, por su carácter de vinculación hacia el socialismo, quedó claro

¹⁴² “Candidatos de la Conjunción”, *La Crónica Meridional. Diario liberal Independiente y de intereses generales* (Almería) nº 23.361, 16-06-1931, p. 3.

¹⁴³ “Barcia, también se presenta”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería) nº 5.599, 16-06-1931, p.1.

¹⁴⁴ “Arrojar a la cara importa...”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería) nº 5.594, 09-06-1931, p.1.

¹⁴⁵ “Los candidatos a las constituyentes”, *La Justicia. Periódico Semanal Republicano* (Almería) nº 9, 15-06-1931, p.1.; “Comentarios a una protesta”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería) nº 5.604, 23-06-1931, p.1.

en el mitin de propaganda electoral del PSOE en el Teatro Hesperia de la capital el 21 de junio de 1931¹⁴⁶. Pradal aludió a la ruptura con los republicanos manifestando “que no había tal ruptura, sino término de un acuerdo. Dicho pacto se estableció por higiene política, y ahora el Comité del P.S.O.E. dejó en libertad a las agrupaciones regionales. La separación fue cordial y afectuosa”. El resto de los oradores también hicieron alusión a esta cuestión. El presidente de la Agrupación socialista, Eduardo Limones dijo “vamos a la lucha separados los elementos del pacto, para que la representación obrera almeriense obtenga puestos en las Cortes Constituyentes”.

La campaña electoral en Almería estuvo caracterizada por los escasos mítines celebrados en la provincia. Esto no impidió que la crítica y las acusaciones mutuas entre todos los partidos que concurrieron fueran constantes, utilizando para ello los diferentes periódicos afines a sus intereses. Los socialistas utilizaron la defensa como elemento propagandístico ante las acusaciones de la izquierda republicana por la ruptura de la Conjunción. Por su parte, el PRRS explotó su hegemonía dentro de la coalición. La DLR centró su campaña en “el mantenimiento de orden, la unidad y la armonía de todos aquellos ciudadanos que hoy luchan en defensa de la República”¹⁴⁷. *Heraldo de Almería* fue la voz del candidato de la derecha Luís Jiménez Canga-Argüelles, que abanderaba la lucha, expuesta en un manifiesto, por “Orden, Religión, Libertad, Trabajo, Justicia y Familia, que son los principios fundamentales y básicos de toda organización social civilizada”¹⁴⁸.

4.4.3.- Los resultados de las elecciones Constituyentes.

Los resultados electorales dieron el triunfo a la Conjunción, aun presentándose fragmentada. Este triunfo tuvo otro dato destacado, como fue el éxito de la izquierda dentro de la misma coalición¹⁴⁹. La victoria la obtuvo el PSOE con 116 diputados, convirtiéndose en la minoría mayoritaria de las Cortes. El PRR de Alejandro Lerroux consiguió 89 diputados. El PRRS de Álvaro de Albornoz y Marcelino Domingo 55

¹⁴⁶ “Un mitin socialista, que hará historia”, *Ibíd.*; “En Hesperia. Un mitin socialista”, *La Crónica Meridional. Diario liberal Independiente y de intereses generales* (Almería) nº 23.366, 23-06-1931, p. 4.

¹⁴⁷ “De Berja. Otro mitin.”, *Heraldo de Almería. Diario Político*. (Almería) nº 192, 24-06-1931, p. 1.

¹⁴⁸ “A los electores de Almería y su provincia”, *Heraldo de Almería. Diario Político*. (Almería) nº 181, 11-06-1931, p. 1.

¹⁴⁹ TUSELL GÓMEZ, J., RUIZ-MANJÓN CABEZA, O. y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G.: “Las Constituyentes de 1931: unas elecciones de transición (II)” *Revista de derecho político*, Nº 13, (1982c), pp. 137-195.

diputados. AR de Manuel Azaña 30 diputados. La DLR del presidente Niceto Alcalá-Zamora y Miguel Maura 22 diputados. Esquerra Republicana de Cataluña junto con una coalición nacionalistas catalana 36 diputados, y la Federación Republicana Gallega de Santiago Casares Quiroga 13 diputados. Los resultados afirmaron que aproximadamente el noventa por ciento de las Cortes estaba formado por diputados progubernamentales.

El 28 de junio de 1931, de los 92.422 electores de la provincia de Almería solo votaron 56.773, proporcionando una victoria para el conjunto de las izquierdas dispersadas entre parte de la Conjunción y los socialistas. El BOPA de 8 de julio de 1931 publicaba¹⁵⁰:

“En la ciudad de Almería, a 2 de julio de 1931, siendo las diez de la mañana se reunió en la sala de la Audiencia la Junta provincial del Censo electoral, bajó la presidencia de Ilmo. Sr. don Luis de la Torre y Leiva, (...), con el fin de proceder al escrutinio general de las elecciones de Diputados a Cortes, verificadas el día 28 del pasado mes, y resultando que el número de Vocales presentes es suficiente para funcionar, a tenor de lo dispuesto en el art. 50 de la Ley electoral de 8 de Agosto de 1907, el Sr. Presidente declaró constituida la Junta general de escrutinio.

Correspondiendo elegir por esta Circunscripción provincial siete Diputados a Cortes, (...), el Sr. Presidente (...), proclamó Diputados a Cortes electos a los señores que han alcanzado mayor número de votos escrutados y que, además, han obtenido más del veinte por ciento de los votos emitidos, y son los siguientes: D. Gabriel Pradal Gómez, D. Antonio Tuñón de Lara, D. José Salmerón García, D. Nicolas Salmerón García, D. Benigno Ferrer Domingo, D. Rogelio Pérez Burgos, y D. Miguel Granados Ruiz”.

¹⁵⁰ “En las elecciones de Diputados a Cortes Constituyentes. Circunscripción provincial de Almería.”, *Boletín Oficial de la Provincia de Almería*. (Almería) n° 156, 08-07-1931, pp. 1-4.

El Diputado José Salmerón García obtuvo acta por las circunscripciones de Almería, Huesca y Badajoz, renunciando al acta de Almería y a la de Huesca para aceptar la representación de Badajoz. El 5 de octubre de 1931 se celebraron la convocatoria de segunda ronda, donde se presentaron Juan Company Jiménez por los republicanos federales, Enrique de Santiago Rivera del PSOE, Jesús Ibran Navarro de la izquierda republicana, Vicente Arroyo Pérez comunista y José Antonio Primo de Rivera por la Unión Monárquica Nacional. Finalmente consiguió acta de diputado Juan Company Jiménez con 18.780 votos¹⁵¹.

4.4.4.- Las Cortes Constituyentes.

El 6 de julio de 1931 la Comisión Jurídica Asesora, una vez concluido el Anteproyecto de Constitución, lo envió al Gobierno Provisional, el cual se reservaba el derecho de modificarlo¹⁵². El Anteproyecto, debido a la heterogeneidad del Gobierno emitió numerosos votos particulares sobre algunas cuestiones en la redacción. Estos votos venían del ala izquierdista que veían una clara intrusión de la derecha republicana comprensible, según ese sector, al ver la composición de los miembros de la Comisión Jurídica Asesora¹⁵³. El Anteproyecto de Constitución sirvió como punto de inflexión para ver la disparidad de posicionamientos, y en algunos casos insalvables, dentro del Gobierno Provisional, que duraría durante el primer Bienio de la República.

Para el PSOE la República debía tener entre sus incondicionales a las clases obreras, pero estas debían ser compensadas con reformas que coparan sus aspiraciones, y estas vendrían de la mano de la Constitución¹⁵⁴. *El Socialista* publicó el 3 de julio la postura oficial del PSOE sobre el Anteproyecto Constitucional con un artículo titulado “El engendro constitucional de Ossorio y compañía”¹⁵⁵. La crítica socialista al Anteproyecto se fundamentaba en considerar que era un texto abstracto y descontextualizado del

¹⁵¹ “En las elecciones de Diputados a Cortes Constituyentes. Circunscripción provincial de Almería.”, *Boletín Oficial de la Provincia de Almería*. (Almería) n° 156, 08-07-1931, pp. 1-4.

¹⁵² “La elección de anteayer”, *La Crónica Meridional. Diario liberal Independiente y de intereses generales* (Almería) n° 24.457, 06-10-1931, p. 2.

¹⁵³ “El anteproyecto de Constitución confeccionado por la Comisión jurídica asesoría”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) n° 6.987, 02-07-1931, pp.3-4.;

¹⁵⁴ “Nosotros no cederemos nada”, *Ibid.*, p.1.

¹⁵⁵ “El engendro constitucional de Ossorio y compañía”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) n° 6.988, 03-07-1931.

momento social español por haber nacido en el seno de una Comisión jurídica, por lo tanto, un paso atrás en el proceso trascendental que había surgido el 12 de abril. Los socialistas criticaban que los aspectos más sociales habían quedado confusos en contra de los que ellos consideraban más conservadores, el respeto completo al derecho de propiedad, la religión dentro de la educación o la creación de un Senado, que recordaba más los tiempos de la monarquía.

El 28 de julio de 1931 se creó en las Cortes una Comisión constitucional con veintiún diputados de todos los grupos parlamentarios en proporción a los resultados electorales del 28 de junio y presidida por el socialista Luis Jiménez de Asúa¹⁵⁶. Tras dos meses de duros trabajos, el 27 de agosto de 1931, Jiménez de Asúa presentaba en las Cortes el Proyecto de Constitución, totalmente antagónico al Anteproyecto. En su discurso, el presidente de la Comisión decía sentirse orgulloso de haber redactado un Proyecto de Constitución avanzado, no socialista, pero sí de izquierdas frente a un modelo republicano conservador. Aseguraba que, gracias a la comisión formada mayoritariamente por diputados socialistas y republicanos de izquierda, se pudo respetar la propiedad privada, pero subordinaba a los intereses generales, incluyendo además los derechos sociales para conformar un Estado del Bienestar. Esta fuerza parlamentaria de la izquierda es evidente desde el mismo comienzo de la Constitución de 1931, que define a España como “una República de trabajadores de toda clase, que se organizan en régimen de Libertad y de Justicia”¹⁵⁷.

El Proyecto Constitucional comenzó su trámite parlamentario el mismo 27 de agosto de 1931 con el debate a la totalidad, para dar paso al debate de los artículos que finalizó el 8 de diciembre de 1931. El carácter progresista del articulado constitucional chocaba con las propuestas conservadoras, y en algunos casos decimonónicas, de algunos partidos como de planteamientos individuales, sobre todo en las cuestiones religiosas, territoriales y sociales. Los debates constitucionales reunieron a una nómina de intelectuales y políticos que ofrecieron en muchos casos “espectáculos” dignos de la oportunidad que se presentaba. Entre otros participaron Miguel de Unamuno, José Ortega y Gasset,

¹⁵⁶ JULIÁ DÍAZ, S. *op., cit.*, 2009, pp. 42-43. La comisión estaba compuesta por cinco socialistas, cuatro radicales, tres radicales socialistas, dos de Esquerra Republicana de Catalunya, uno de Acción Republicana, uno de la Federación Republicana Gallega, uno del Partido Federal, uno del Partido Progresista, uno de la Agrupación al Servicio de la República, uno de la minoría Vasco-Navarra, y uno de la minoría agraria.

¹⁵⁷ “Dos discursos”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 7.036, 10-06-1931, p.1.

Salvador de Madariaga, Claudio Sánchez Albornoz, Clara Campoamor, Manuel Azaña o Luis Araquistáin, impulsores del liberalismo jacobino y el socialismo democrático que impregnó la Constitución de 1931.

El proceso de las constituyentes sirvió para orientar la política española hacia la izquierda, por lo menos durante los dos próximos años tras la dimisión gubernamental de la derecha republicana en octubre de 1931 y la negativa en diciembre de ese año del PRR de continuar con la coalición. El 9 de diciembre de 1931 la totalidad del proyecto se sometió a votación, siendo aprobado por 368 votos de un total de 466 diputados. No se registró ningún voto en contra. El 10 de diciembre se publicó en la *Gaceta de Madrid* la nueva Constitución¹⁵⁸.

5.- EL REFORMISMO REPUBLICANO.

La proclamación de la Segunda República y la constitución de un Gobierno Provisional en abril de 1931 generaron en sí misma la primera transformación radical del nuevo régimen. Esta primera etapa republicana, que se alargó posteriormente, siguió siendo una época radical por la implantación de un reformismo que pretendía la modernización de la sociedad española y su proyección hacia el futuro. Muchas de estas reformas tratadas en los primeros momentos de la Segunda República serán recurrentes durante los años siguientes, bien por ser cuestiones que sirvieron para polarizar la política y la sociedad en los años del Bienio radical-cedista, o bien por el replanteamiento durante el periodo frentepopulista porque no hallaron solución en su momento.

5.1.- Iglesia Católica y República.

La proclamación de la Segunda República no solo significó el derrocamiento del sistema de la Restauración, y en consecuencia el de la Monarquía, también supuso para la otra gran institución histórica, la Iglesia Católica, el despertar ante la realidad. Al igual de lo que sucedía con la gran mayoría de las cuestiones sociales y económicas, España no había, o no había querido afrontar la “cuestión religiosa” como habían realizado en la mayoría de los países democráticos europeos unas décadas atrás.

¹⁵⁸ España. Constitución de la República Española. *Gaceta de Madrid*, 10 de diciembre de 1931, nº. 344, pp. 1.578-1.588. AGENCIA ESTATAL.BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

La Dictadura de Primo de Rivera había convertido a la Iglesia Católica en uno de los pilares en los que se debía sustentar su nuevo régimen. De hecho, uno de los lemas de la Unión Patriótica fue “Patria, Religión y Monarquía”¹⁵⁹. A pesar de ser la Iglesia Católica española una institución anclada en la mayoría de los principios decimonónicos, si había actualizado durante el primer tercio del siglo XX su Doctrina Social, y como afirma Payne, “los sindicatos campesinos católicos del norte de España (CONCA) tenían mayor número de miembros que cualquiera de los movimientos revolucionarios”¹⁶⁰.

El posicionamiento de la mayoría del republicanismo era el de atacar a la Iglesia por considerarla enemiga del progreso desde la perspectiva del positivismo científico amparado desde la Universidad y la Escuela, y de forma violenta desde las capas más populares, sobre todo a partir de la Semana Trágica de Barcelona. Por su parte, el PSOE había pasado de la indiferencia en cuestiones religiosas, por considerarlas problemas de la burguesía, a un laicismo que tomaron como referencia en 1905 de la República Francesa tras promulgar una Ley que hacía efectiva la separación Iglesia-Estado. El otro gran pilar del laicismo lo constituyó la masonería que, a pesar de su apoliticismo, su alineación clara con el liberalismo progresista la colocaba frente a esa separación que consideraban tan necesaria.

A pesar de tener claro el Comité Revolucionario, y posteriormente el Gobierno Provisional, acabar con la confesionalidad del Estado, los enfrentamientos se produjeron sobre la envergadura de secularización a la que debía llegar la nueva República¹⁶¹. Para la gran mayoría, República era sinónimo de laicismo del Estado y de la sociedad, justificado por las injusticias practicadas durante siglos por la institución, algo en lo que coincidían librepensadores y masones¹⁶². Pero esto no se llevaría a efecto si no se le retiraba a la Iglesia una de sus herramientas fundamentales de control moral, la educación. Frente a estos se encontraban los integrantes de la derecha republicana, encabezados por

¹⁵⁹ MARTÍNEZ SEGARRA, R. M^a.: “La Unión Patriótica.”, en TUSELL GÓMEZ, J. y MONTERO GARCÍA, F. y MARÍN ARCE, J. M^a. (Coords.): *Las derechas en la España contemporánea*. Madrid, Anthropos: UNED, Universidad Nacional de Educación a Distancia 1997, pp. 167-176.

¹⁶⁰ PAYNE, S. G.: *La revolución española*. Barcelona, Ariel, 1971, pp. 92-93.

¹⁶¹ CUEVA MERINO, J.: “El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil.”, en LA PARRA LÓPEZ, E. (aut.) y SUÁREZ CORTINA, M. (aut.): *El anticlericalismo español contemporáneo*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 211-301.

¹⁶² De los doce miembros componentes del Gobierno Provisional de la Segunda República, seis pertenecían a la Orden: Alejandro Lerroux, Álvaro de Albornoz, Diego Martínez Barrio, Fernando de los Ríos, Marcelino Domingo, Santiago Casares Quiroga y Manuel Azaña.

Maura, Alcalá-Zamora y los intelectuales de la Agrupación al Servicio de la República, que proponían dentro de la moderación, la libertad de culto y la supresión de los privilegios de la Iglesia, lo que significaría la separación del Estado, pero no de la sociedad, permitiendo una educación en centros religiosos con libertad de enseñanza. Dentro de la ambigüedad, a pesar de mantener en su programa el anticlericalismo, se posicionó el PRR de Lerroux.

La primera medida respecto a la cuestión religiosa del Gobierno Provisional se recogió en el art. 3º del *Estatuto Jurídico del Gobierno*. De esta forma, el Estado republicano se desvinculaba del estamento eclesiástico¹⁶³:

“3.º El Gobierno provisional hace pública su decisión de respetar de manera plena la conciencia individual mediante la libertad de creencias y cultos, sin que el Estado en momento alguno pueda pedir al ciudadano revelación de sus convicciones religiosas.”

El 14 de abril de 1931, en la reunión de la Comisión Ejecutiva conjunta del PSOE y la UGT, ante los acontecimientos que se sucedían, Fernando de los Ríos informó a esta sobre los acuerdos más inmediatos que el Gobierno Provisional debía abordar con urgencia¹⁶⁴:

“(...) la tramitación de reconocimiento de la República se hará según el protocolo, es decir, comunicándolo al Nuncio para que él lo haga a los demás embajadores. En cuanto al Nuncio se le advierte taxativamente la necesidad de comunicar a todas las autoridades eclesiásticas que se abstengan de todo juicio político, ajustándose estrictamente a su función religiosa; si hay alguien que no quiere aceptar el nuevo régimen, debe inmediatamente presentar renuncia. (...)”

¹⁶³ España. Gobierno Provisional de la República. Decreto. *Gaceta de Madrid*, 15 de abril de 1931, nº. 105, pp. 194-195. AGENCIA ESTATAL. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

¹⁶⁴ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas AH-I-1, p.33., *Acta de la reunión celebrada por la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores el día 14 de abril de 1931. (4 y ½ de la tarde)*. 14-04-1931, Madrid, abril 1931.

El considerado “altavoz” del catolicismo, *El Debate*, pronto se posicionó favorable al nuevo régimen, y el 15 de abril de 1931 declaraba “la República es la forma de gobierno establecida en España; en consecuencia, nuestro deber es acatarla”¹⁶⁵. Los primeros acercamientos de la Iglesia con el Gobierno Provisional se mantuvieron con el ministro Fernando de los Ríos. Su condición de católico ayudó para que se interesara por la política que seguiría la Nunciatura y la posición de las autoridades eclesiásticas ante la República. Tras la entrevista, De los Ríos comentó que el Nuncio le manifestó que la política de Roma era acatar el Poder constituido y no mezclarse para nada en cuestiones que se apartaran del espíritu evangélico¹⁶⁶.

Las relaciones Iglesia-Estado estaban reguladas por el Concordato de 1851, recogiendo en él, la obligación del Estado del sostenimiento del clero como compensación de las Desamortizaciones liberales del siglo XIX, además de otros privilegios eclesiásticos¹⁶⁷. En este sentido, el Gobierno Provisional, y la Santa Sede no pretendían rescindir el Concordato¹⁶⁸. Por ello se produjo una reunión entre el Nuncio, Alcalá-Zamora y Lerroux, donde asistió también De los Ríos como oyente. El compromiso republicano consistía en detener todas las manifestaciones anticlericales siempre que el Vaticano aceptara al nuevo Estado republicano. No obstante, existía una colisión entre el contenido inicial del Concordato, que indicaba que “(...) la Religión Católica, Apostólica, Romana era la única de la Nación (...)” y el Estatuto Jurídico que permitía la libertad de culto.

El 24 de abril de 1931, el Nuncio monseñor Tedeschini comunicó a todos los obispos las instrucciones recibidas desde el Vaticano por las que el cardenal Pacelli, secretario de Estado de la Santa Sede, recomendaba para que desde la Diócesis se informara a los sacerdotes, a los religiosos y a los fieles de cada una de ellas que respetaran los poderes

¹⁶⁵ ÁLVAREZ TARDÍO, M.: *Anticlericalismo y libertad de conciencia. Política y religión en la Segunda República Española*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002, pp. 93-94.

¹⁶⁶ “El ministro de Justicia conferencia con el Nuncio.”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería) nº 7.106, 17-04-1931, p. 2.

¹⁶⁷ España. Concordato ajustado entre la Santa Sede y el Gobierno de S. M. *Gaceta de Madrid*, 12 de mayo de 1851, nº. 6.156, pp. 1-4. AGENCIA ESTATAL. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

¹⁶⁸ “Actitud del Vaticano”, *El Liberal* (Madrid) nº 18.849, 18-04-1931, p.5.; “El Vaticano y la República española”, *El Sol* (Madrid) nº 4.269, 18-04-1931, p.5.; “La actitud del Vaticano en la cuestión religiosa”, *La Voz* (Madrid) nº 3.216, 18-04-1931, p.5.

constituidos y los obedecieran para garantizar el mantenimiento del orden y para el bien común¹⁶⁹. Ese mismo día el Nuncio presentaba las credenciales en el que el Estado del Vaticano reconocía la República de forma oficial¹⁷⁰.

Estas instrucciones fueron acatadas sin reservas, sobre todo por los obispos más moderados denominados “metropolitanos”. Entre ellos destacaba el arzobispo de Tarragona Vidal i Barraquer o el obispo de Barcelona Manuel Irurita Almandoz, que envió una carta circular a los sacerdotes de la diócesis para que no intervinieran en cuestiones políticas, “cumpliendo celosamente la función propia de su cargo, y en cuanto a las predicaciones, eviten las alusiones, directas o indirectas, al estado actual de cosas”¹⁷¹. En cuanto a las relaciones con las autoridades seculares, el obispo aconsejaba colaborar con ellos, con el objetivo de conseguir sus nobles fines, autorizándoles a los sacerdotes que puedan realizar rogativas públicas en la forma que crea más conveniente.

A pesar de ello, existía un sector más integrista que estaba en constante enfrentamiento con los poderes de la República a través de sus pastorales incendiarios. Este sector estaba encabezado por el entonces obispo de Tarazona Isidro Gomá y por el primado de Toledo cardenal Segura. A primeros de mayo de 1931 el cardenal Segura publicó una Pastoral en el *Boletín Católico* sobre los deberes que debían cumplir los católicos ante la República, manifestando su visión catastrofista de lo que suponía el régimen republicano y exaltando y elogiando la monarquía y la figura de Alfonso XIII¹⁷². Esto llevó al ministro de Justicia Fernando de los Ríos, en nombre del Gobierno Provisional, a protestar ante el Vaticano, representado en España por el Nuncio, para que se apercibiera al cardenal Segura sobre la conveniencia de no intervenir en las cuestiones políticas¹⁷³.

¹⁶⁹ RAGUER I SUÑER, H.: “La Iglesia durante la Segunda República y la Guerra Civil.”, en AUBERT, P. (coord.): *Religión y sociedad en España: (siglos XIX y XX). Seminario celebrado en la Casa de Velázquez (1994-1995)*. Madrid, Casa de Velázquez, 2002, pp. 33-54.

¹⁷⁰ “En Estado. Nuevos reconocimientos.”, *La Época*. (Madrid) nº 28.519, 24-04-1931, p. 1.

¹⁷¹ “Una circular del obispo de Barcelona a los curas de la diócesis”, *Ahora. Diario Gráfico* (Madrid) nº 106, 17-04-1931, p.8.

¹⁷² “Los Prelados y la República”. *La Libertad*. (Madrid) nº 3.472, 07-05-1931, p. 4.

¹⁷³ “¿El cardenal Segura a Roma? *Heraldo de Madrid. Edición de la noche* (Almería) nº 14.121, 06-05-1931, p. 3.; “El Gobierno no está dispuesto a consentir actuaciones como la del cardenal Segura” *Heraldo de Madrid. Edición de la noche* (Almería) nº 14.123, 08-05-1931, p. 16.; “El ministro de Justicia comenta el documento del cardenal primado.” *Ahora. Diario Gráfico* (Madrid) nº 124, 09-05-1931, p.1.

Ante la gravedad del asunto, como lo había interpretado el Gobierno Provisional, Fernando de los Ríos en su calidad de ministro de Justicia comentó ante la prensa que las afirmaciones que el documento recogía tenían carácter político y un claro sentido de hostilidad y rechazo al régimen republicano. A partir de este momento la prensa republicana estableció una campaña de desprestigio contra el grupo más conservador de la Iglesia española, e incluso proponían la conveniencia de llamar a consulta al cardenal a Roma¹⁷⁴. Tal fue la magnitud que la prensa afín a la República le dio al conflicto entre Iglesia y Estado, que las crónicas de estos medios se hacían eco de la repercusión internacional¹⁷⁵:

“(…) Con relación a la cuestión religiosa, *Daily Telegraph* dice que el cardenal Segura, con la publicación de su carta pastoral, tiende a crear y robustecer una unión práctica y política de hombres y organismos susceptibles de resistir vigorosamente a toda tentativa de abolir o disminuir cualquiera de los privilegios de que goza la Iglesia católica en España.”

5.1.1.- El sentimiento anticlerical.

A pesar del intento de sosegar la situación por parte de diferentes sectores de la Iglesia y del Gobierno, la tensión acumulada finalmente se desató¹⁷⁶. El 10 de mayo de 1931 se inauguró en la Calle Alcalá de Madrid el Centro del Circulo Monárquico Independiente, donde a lo largo de la mañana se reproducía constantemente la Marcha Real, lo que molestó a numerosos viandantes, produciéndose enfrentamientos entre monárquicos y

¹⁷⁴ “El cardenal primado, contra la República.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche* (Madrid) nº 14.124, 09-05-1931, p. 16.

¹⁷⁵ “Comentarios sobre *New Chronicle*”, *La Libertad* (Madrid) nº 3.474, 09-05-1931, p.7.; “Juicios de la prensa inglesa sobre la actuación del Gobierno español”, *El Sol* (Madrid) nº 4.286, 09-05-1931, p.1.

¹⁷⁶ “Los graves sucesos de ayer y de hoy”, *La Época* (Madrid) nº 28.526, 11-05-1931, pp. 1-3.; “Los sucesos de ayer y de hoy”, *La Nación. Diario de la noche* (Madrid) nº 1.739, 11-05-1931, pp. 1-5.; “Los monárquicos, unidos a otros elementos, han causado sucesos graves”, *La Voz* (Madrid) nº 3.234, 11-05-1931, pp.1-3.; “Las consecuencias del reto monárquico de ayer. Los manifestantes inician el incendio de conventos y casas religiosas” *La Voz* (Madrid) nº 3.234, 11-05-1931, pp. 4-6.; “Los sucesos del domingo y del lunes”, *La Época* (Madrid) nº 28.527, 12-05-1931, pp. 1-2.; “Al cabo de un mes de haberse proclamado pacíficamente el nuevo régimen el pueblo demuestra estar capacitado para la revolución”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche* (Madrid) nº 14.126, 12-05-1931, pp. 1-4.; “Una grave alteración del orden público. La multitud incendia varios conventos”, *El Imparcial. Diario Liberal* (Madrid) nº 22.110, 12-05-1931, pp. 1-4.

republicanos. El rumor de los altercados y un posible asesinato de un taxista republicano trasladó el enfrentamiento a la sede del diario *ABC* en la calle Serrano, interviniendo la Guardia Civil, lo que provocó varios heridos y muertos, entre ellos un niño. Esto exaltó más los ánimos, provocando el aumento de altercados por toda la capital contra establecimientos católicos. El 11 de mayo de 1931 el enfrentamiento quedó aparcado y el enañamiento de algunos sectores del republicanismo se centró en la quema de edificios religiosos, comenzando por la Casa de Profesa de los jesuitas en Madrid. A pesar de la negativa de algunos miembros del Gobierno, principalmente de Azaña, de utilizar las Fuerzas de Orden Público, la situación desembocó en la declaración del estado de guerra en Madrid, con lo que cesó la violencia. No obstante, la quema de edificios religiosos se extendió por algunos puntos de la geografía española, destacando los sucesos en Málaga. Se responsabilizó de provocar los hechos al director de *ABC*, siendo encarcelado, clausurando *ABC* y *El Debate*, y declarando enemigos de la República a los alborotadores¹⁷⁷.

Evidentemente, la línea editorial de los diarios decantó la responsabilidad de lo sucedido en esos días al posicionamiento que cada una de ellas defendía, influenciando en las crónicas con noticias que conseguían acrecentar el ambiente belicoso. Así, los diarios *La Voz* y *Heraldo de Madrid*, en sus relatos de lo sucedido, destacaban que los manifestantes concentrados ante la sede de *ABC* denunciaron en el Juzgado de guardia haber sido tiroteados desde la sede del diario, por lo que se personaron las Fuerzas de Orden ante dicha sede para realizar un registro, “encontrando cinco pistolas en la mesa destinada a redacción, dos escopetas y bastantes municiones”. *La Voz* señalaba que, tras el incendio del edificio de los jesuitas, uno de los religiosos en su huida fue detenido, encontrándole dos pistolas. En esta línea, desde algunos diarios republicanos asociaban, según indicaban desde el Gobierno, parte de los disturbios a un complot de grupos de alborotadores monárquicos y comunistas. Estas noticias se contradecían, ya que, según informaciones del ministro de Gobernación, la pretensión de estos grupos comunistas era la de inculcar entre la clase obrera madrileña la idea que el Gobierno Provisional estaba provocando una nueva restauración monárquica con su pasividad, incitando a una huelga general que paralizara la capital. Por su parte, los monárquicos, con una actitud había incitado a la patronal a generar disturbios para desestabilizar el nuevo régimen.

¹⁷⁷ “El director de *ABC* ha sido encarcelado”, *Ahora. Diario gráfico*. (Madrid) nº 126, 12-05-1931, p.3.

Ante los rumores que circulaban entre los manifestantes de una convocatoria de huelga general, conscientes que la situación política estaba atenazada por el contexto de subversión social existente en las calles, inmediatamente se reunieron el 11 de mayo de 1931 las Comisiones Ejecutivas conjuntas del PSOE y la UGT para repudiar los sucesos que se estaban produciendo durante esas jornadas, apoyando incondicionalmente al Gobierno Provisional y justificando las actuaciones de los trabajadores, que había sido causado por el¹⁷⁸:

“(...) estado de excitación popular creado por las provocaciones de los enemigos del régimen republicano y las inducciones de agentes provocadores han hecho que una parte de los trabajadores madrileños se haya dejado arrastrar momentáneamente a un movimiento de huelga cuya finalidad oculta no podía ser otra que la de dificultar la obra de consolidación de la República. Las ejecutivas del partido socialista y de la Unión General de Trabajadores han dado ya órdenes oportunas para que se reanude el trabajo, a la vez que desautorizan mediante la presente nota el intento de huelga general. Pero ante la posibilidad de que pudieran repetirse estos hechos en otras poblaciones, se consideran obligadas recabar de sus organizaciones la máxima disciplina, para que ninguna insinuación de esa índole, sea cual fuere, pueda encontrar cabida en ellas. (...)”.

El 12 de mayo de 1931, desde *El Socialista* se ponía sobre la mesa la gravedad de los sucesos acaecidos¹⁷⁹. Según el diario socialista, los hechos no eran evitables ante la provocación que ejercía la derecha contra la República, siendo el Gobierno, en parte, responsable de la situación, ya que “si de algo han pecado los representantes de la

¹⁷⁸ “Acuerdos de las Comisiones ejecutivas del Partido Socialista de la Unión General de Trabajadores”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 6.943, 12-05-1931, p.4.

¹⁷⁹ “Únicos responsable”, *Ibíd.*

revolución victoriosa, es de excesivas contemplaciones y miramientos para con los vencidos”. El editor de *El Socialista* opinaba que se había sido demasiado permisivo con la prensa de la derecha, en clara alusión al *ABC*, al permitir que desde sus páginas se difamara abiertamente. El otro elemento de crítica se centraba en el clero, al que se acusaba de mediante sus pastorales:

“(…) más o menos veladamente intentan minar los cimientos del Estado constituido, de este Estado, confiado y bonachón, que sigue aun pagándole sus pingües emolumentos, superiores a los que perciben los miembros del mismo Poder ejecutivo (...). Permitiéndoles reunirse en Clubs antirrevolucionarios, se permite constituir ligas monárquicas y hacer cuanto, sin derecho alguno, nos prohibieron a nosotros cuando, no sólo nos asistía el derecho, sino hasta el deber más elemental”.

El editorial finalizaba recomendando al Gobierno que ahora que se había comenzado a consolidar un proyecto creado por la voluntad de todo un pueblo para cambiar las estructuras políticas, civiles y sociales para mejorar la vida colectiva, debería infundir “al cuerpo nacional hálitos de independencia, de cultura de bienestar”, por lo tanto, ahora ya no se podía tener más consideraciones, ya que detrás de este proyecto republicano estaba el pueblo, y ante eso nada debía de temer.

A pesar de la declaración de intenciones de *El Socialista*, en ningún momento se condenó por parte del altavoz de los socialistas los actos violentos ni la quema de los edificios religiosos de esos días, máxime si tenemos en cuenta que la mayoría del clero había aceptado el nuevo orden republicano. No obstante, el 14 de mayo de 1931, un día después de la salida del cardenal Segura de España hacia Roma, Vidal i Barraquer publicó una pastoral con un tono reconciliador y reflexivo sobre lo acontecido, lo que no fue suficiente para que el Gobierno Provisional detuviera el inicio de la publicación de los respectivos decretos que daban paso al proceso de separación efectiva Iglesia-Estado.

5.1.2.- La aparición de Acción Nacional.

El 29 de abril de 1931 surgió un grupo político que se autodefinía como “una entidad ciudadana, que sirve de órgano de enlace entre todos los elementos de orden”¹⁸⁰. Nació Acción Nacional (en adelante AN), una organización fundada por el director de *El Debate* Ángel Herrera Oria. El lema se resumía en las palabras “Religión, Patria, Orden, Familia, Trabajo, Propiedad”, por lo tanto, la defensa de los derechos de la Iglesia y del orden social eran sus objetivos, teniendo *El Debate* como su altavoz¹⁸¹.

En los inicios de AN se marcaron dos líneas bien definidas¹⁸². Por un lado, se encontraban los católicos “accidentalistas”, liderados por Ángel Herrera y un desconocido José María Gil Robles que, si bien aceptaban la legalidad republicana, lucharían políticamente por la defensa de la religión y el orden social. Junto a ellos se encontraban los católicos monárquicos, denominados “catastrofistas” y liderados por el exministro maurista Antonio Goicoechea Cosculluela, para los que el catolicismo y la monarquía eran insolubles, lo que derivaba en la negación de la nueva República. No obstante, a pesar de esta división, el objetivo ideológico de esta propuesta política era la de salvaguardar lo que ellos consideraban que históricamente estaba ligado a la sociedad española.

El 12 de junio de 1931, en un mitin en el Teatro de la Comedia de Madrid, Ángel Herrera exponía los objetivos de la nueva organización católica¹⁸³. En el acto se dirigieron al público Ramos Cadenas, que alentó a las derechas a acudir a las urnas para combatir las disposiciones del Gobierno sobre la cuestión religiosa, seguidamente Cirilo Tormos criticó las reformas militares, ya que desde su punto de vista reducían la potencialidad del Ejército, e hizo un llamamiento a cuantos amaran el orden y la religión a unirse a AN, sean monárquicos o republicanos y, finalmente, Ángel Herrera, quien dirigiéndose al Gobierno aseguraba que estaban junto a ellos solo por el hecho de ser la representación

¹⁸⁰ “Creación de Acción Nacional.”, *La Nación. Diario de la noche* (Madrid) nº 1.733, 04-05-1931, p.4.

¹⁸¹ “Las derechas se organizan con fines electorales”, *Ahora. Diario gráfico* (Madrid) nº 116, 29-04-1931, p.8.; “Se constituye en Madrid una organización electoral para agrupar a los elementos de orden”, *La Época* (Madrid) nº 8.517, 29-04-1931, p.1.

¹⁸² CASANOVA RUÍZ, J. *op., cit.*, 2007, p. 80.

¹⁸³ “Un mitin de propaganda electoral organizado por la Acción Nacional”, *Ahora. Diario gráfico* (Madrid) nº 154, 13-06-1931, p. 27.

de España, pero ello no suponía acuerdo alguno respecto a los elementos que componían su lema. Su discurso terminó apelando a que las derechas no podían estar ausentes de unas Cortes en las que se trataría la estructura del Estado, por lo que por disciplina aceptaba el mandato de AN, e iría a luchar para obtener Acta de diputado a Cortes, ayudando al Gobierno a resolver los problemas de España y a velar por todos los derechos de los españoles.

Los resultados de las elecciones a Cortes Constituyentes del 28 de junio de 1931 fueron una decepción absoluta para AN¹⁸⁴. Entre los cinco diputados que obtuvieron Acta no se encontraban ni Ángel Herrera, ni los integrantes de la lista de candidatos por Madrid. Por su parte, José María Gil Robles si obtuvo acta por su circunscripción de Salamanca. Esto cambió todo el panorama, ya que Herrera era el destinado a representar a los católicos en el Parlamento, y había quedado fuera de él, mientras Gil Robles estaba destinado a dirigir *El Debate*. Gil Robles se erigió desde su escaño el líder de AN, posteriormente de Acción Popular y, más tarde, de la CEDA¹⁸⁵.

5.2.- Azaña y los militares.

Tradicionalmente la cuestión militar dentro de los gobiernos en España se dividía en dos ministerios, el de Guerra y el de Marina. Dentro del nuevo Gobierno Provisional, los designados para ocupar estas carteras fueron Manuel Azaña para el ministerio de Guerra y Santiago Casares Quiroga para el ministerio de Marina. Desde el primer momento Azaña tenía claro que el Ejército español era otro de los pilares del corrupto y decadente sistema de la Restauración, por lo que una profunda reestructuración era necesaria en esta institución¹⁸⁶.

La reforma del Ejército para modernizarlo y democratizarlo pasaba por profesionalizarlo, convertirlo en eficaz y cívico, pero también hacerlo fiel al nuevo régimen, esto es, republicanizarlo. Para iniciar este proceso, con fecha del 22 de abril de

¹⁸⁴ TUSELL GÓMEZ, J., RUIZ-MANJÓN CABEZA, O. y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G. *op., cit.*, (1982c), pp. 137-195.

¹⁸⁵ ÁLVAREZ TARDÍO, M.: “La CEDA y la encrucijada de los conservadores católicos en los años treinta”, en CAÑELLAS, A. (coord.): *Conservadores y tradicionalistas en la España del siglo XX*. Gijón, Ediciones TREA, 2013a, pp. 37-71.

¹⁸⁶ GIL PECHARROMÁN, J.: *La Segunda República. Esperanzas y frustraciones*. Madrid, Historia 16, 1997, p. 44.

1931 se publicó el primer decreto que obligaba a generales, jefes y oficiales del Ejército prometer fidelidad a la República¹⁸⁷. Unos días más tarde sucedía lo mismo dentro de la Armada¹⁸⁸. La fórmula propuesta por el Gobierno Provisional consistía: “Prometo por mi honor servir bien y fielmente a la República, obedecer sus leyes y defenderla con las armas”. Los que rehusaran realizar este juramento serían retirados del servicio activo, sin que ello tuviese “carácter de sanción, sino de ruptura de su compromiso con el Estado”. En la misma línea de la laicidad que se planteaba la nueva República, el ministro Manuel Azaña suprimió el Cuerpo Eclesiástico en el que se englobaban los capellanes castrenses.

El reformismo de Azaña tenía su base en la política militar que había seguido la República francesa en contraposición del modelo germano tras la experiencia de la Gran Guerra, donde lo importante no era tanto el tiempo de permanencia en filas, sino la instrucción que en ese periodo recibieras. Esto suponía unos mandos y una tropa capacitados. Este modelo abría la base social a la oficialidad y a la creación de un cuerpo de suboficialidad, lo que sin duda podría beneficiar a la conformación de un verdadero Ejército republicano identificado con una clase social republicana. Por otro lado, el último gran conflicto internacional había puesto en valor el cambio de tendencia en la tecnificación de los ejércitos al incorporar nuevas tecnologías, como la motorización o la inclusión de nuevas armas como fue la aviación, lo que suponía reducir el gasto en personal y aumentarlo en el de material¹⁸⁹.

El 25 de abril de 1931 se aprobó un decreto que pretendía reducir el número de oficiales mediante retiros extraordinarios previa solicitud¹⁹⁰. El decreto concedía el pase a la situación de segunda reserva a todos los oficiales generales del Estado Mayor general, a los de la Guardia Civil, Carabineros, a los de los Cuerpos de Alabarderos, Jurídico militar, Intendencia, Intervención y Sanidad, manteniendo el mismo sueldo que cuando

¹⁸⁷ España. Decreto relativo a promesa de fidelidad a la República por el Ejército. *Gaceta de Madrid*, 23 de abril de 1931, n.º. 113, pp. 280-281. AGENCIA ESTATAL.BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

¹⁸⁸ España. Decreto relativo a la promesa de fidelidad a la República por el personal de la Marina de Guerra. *Gaceta de Madrid*, 26 de abril de 1931, n.º. 116, pp. 330-331. AGENCIA ESTATAL.BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

¹⁸⁹ ALÍA MIRANDA, F.: *Historia del Ejército español y de su intervención política*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 2018, p. 80.

¹⁹⁰ España. Decreto concediendo el pase a la segunda reserva, con el mismo sueldo que disfruten en su empleo de la escala activa, a todos los Oficiales del Estado Mayor general, a los de la Guardia civil y Carabineros y a los de los Cuerpos de Alabarderos, Jurídico militar, Intendencia, Intervención y Sanidad, en sus secciones de Medicina y Farmacia, que lo soliciten del Ministerio de la Guerra. *Gaceta de Madrid*, 27 de abril de 1931, n.º. 117, pp. 349-350. AGENCIA ESTATAL.BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

estaban activos en su escala. Esas mismas garantías se las ofrecían a los que solicitaran el pase a la situación de retiro. Esto en la práctica suponía amortizar todas estas vacantes, pasando de 190 generales en 1931 a 90 en 1932 y de 20.576 jefes y oficiales a 12.373¹⁹¹.

El sentimiento de rechazo de gran parte de la cúpula militar, de otra parte, importante de la oficialidad, de la derecha política y de los medios de comunicación conservadores contra el reformismo militar de Azaña fue importante. Esto lo convirtió dentro de los sectores más rancios del Ejército español en la cabeza visible donde dirigir las duras embestidas ante lo que consideraban un ataque directo al espíritu del Ejército, máxime tras la clausura de la Academia General de Zaragoza, lugar emblemático de camaradería castrense. El 1 de julio de 1931 se decretó el cierre de la Academia General Militar de Zaragoza que en esos momentos dirigía el general Franco, considerado este hecho como necesario, ya que se consideraba uno de los centros más propensos a inculcar el sentimiento militarista y conservador, uno de los emblemas de “los africanistas”. Este descontento entre la oficialidad fue creciendo, y con el apoyo de elementos civiles, se convirtió en uno de los desencadenantes del intento de sublevación militar en 1932 con el protagonismo del general Sanjurjo.

5.3.- La Educación para transformar.

La Educación fue una de las piedras angulares del nuevo régimen republicano. El abandono en el que había estado la Enseñanza durante todos los Gobiernos de la Restauración planteaba una reforma profunda progresista dentro de un proyecto más amplio que incluía diferentes sectores e instituciones de la sociedad española que desembocara en un incipiente Estado del bienestar. El reto era apasionante, pero al mismo tiempo monumental, sobre todo por la crisis económica que podía coartarla presupuestariamente, y por las trabas que sufriría desde los sectores más conservadores y tradicionales de la sociedad española.

Tres fueron los impulsores de esta reforma, Marcelino Domingo, Fernando de los Ríos y Rodolfo Llopis, que consideraban, tomando como base la renovación pedagógica iniciada con la Institución Libre de Enseñanza, a la Educación una herramienta

¹⁹¹ ALÍA MIRANDA, F. *op., cit.*, 2018, p. 80.

transformadora de la sociedad. Debemos pensar que la gran mayoría de los republicanos que en esos momentos dirigían la política del nuevo Estado habían sido formados bajo el ámbito de la Institución Libre de Enseñanza y del krausismo

Las primeras normas reguladoras del nuevo sistema educativo estuvieron encaminadas a renovar lo caduco, desde las personas hasta lo simbólico. El cambio en los cargos de las universidades y en el organigrama del Ministerio fue constante durante los primeros meses de vida de la República. La Circular de la Dirección General de Primera Enseñanza de 25 de abril de 1931 ordenaba retirar los retratos de Alfonso XIII de los espacios educativos. Además, se ordenaba colocar la recién creada bandera tricolor en todos los Centros del territorio español¹⁹². Los acuerdos entre el Comité Revolucionario y los nacionalistas catalanes debían cumplirse, y en esta materia se implementó un Decreto, que para Cataluña suponía un triunfo político, derogando las normas que prohibían el uso del catalán en las escuelas desde principios de la Dictadura primorriverista¹⁹³.

El atraso educativo a la llegada de la Segunda República era altísimo. El índice de analfabetismo rondaba el 40%, siendo aún más elevado en los entornos rurales. La urgencia con la que se debía actuar llevó al Gobierno Provisional a legislar rápidamente, y a propuesta del ministro de Instrucción Pública Marcelino Domingo, el 29 de mayo de 1931 se creó por Decreto el Patronato de Misiones Pedagógicas¹⁹⁴. Este proyecto de solidaridad cultural tenía como objetivo “difundir la cultura general, la moderna orientación docente y la educación ciudadana en aldeas, villas y lugares, con especial atención a los intereses espirituales de la población rural”. Al frente de las Misiones Pedagógicas se encontraba el pedagogo krausista Manuel Bartolomé Cossío, clave para acercar la Cultura a la base de la sociedad.

¹⁹² España. Circular relativa a que sean retirados de las Escuelas los retratos de D. Alfonso y otros símbolos de la extinguida Monarquía y a sustituir la bandera bicolor por la bandera republicana. *Gaceta de Madrid*, 25 de abril de 1931, n.º. 115, p. 324. AGENCIA ESTATAL.BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

¹⁹³ España. Decreto derogando todas las disposiciones dictadas contra el uso del catalán en las Escuelas primarias; disponiendo que en las Escuelas maternas y de párvulos la enseñanza se dé exclusivamente en lengua materna, castellana o catalana, e igualmente en Las Escuelas primarias, y que en éstas se enseñe a los alumnos catalanes, a partir de los ocho años, el conocimiento y práctica de la lengua española. *Gaceta de Madrid*, 30 de abril de 1931, n.º. 120, pp. 413-414. AGENCIA ESTATAL.BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

¹⁹⁴ España. Decreto creando, dependiente de este Ministerio, un "Patronato de Misiones pedagógicas" encargado de difundir la cultura general, la moderna orientación docente y la educación ciudadana, en aldeas, villas y lugares, con especial atención a los intereses espirituales de la población rural. *Gaceta de Madrid*, 30 de mayo de 1931, n.º. 150, pp. 1.033-1.034. AGENCIA ESTATAL.BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Además de ausencia de escuelas, otra de las grandes deficiencias de la Educación en España era la falta de maestros con una formación técnica y pedagógica adecuada, junto a una insuficiente retribución acorde a su labor dentro de la sociedad¹⁹⁵. Esto llevó a las autoridades educativas a reformar el acceso al magisterio en cuanto a los planes de estudios y el acceso a las plazas dentro del sistema, incorporándose la mujer como un elemento clave en la labor docente, fundamentalmente en el mundo rural, donde era necesario derrumbar los presupuestos tradicionales de la inutilidad del acceso a la cultura principalmente de las niñas. Los docentes eran para la República “el alma de la Escuela”.

Como ya se ha comentado, la reforma educativa era parte del proyecto reformista de la República. Esto suponía una acción holística, lo que llevó a la supresión de la obligatoriedad de la enseñanza religiosa, manteniendo esta enseñanza en los casos en que los padres así lo desearan, pero al mismo tiempo desvinculando a los docentes a su derecho de libertad de conciencia para no impartir la asignatura, por lo tanto, se cumplía con lo previsto en la normativa de libertad de culto respecto al alumnado y los docentes.

La importancia que le otorgaba el Gobierno republicano a la Enseñanza se plasmó en la creación de una nueva Ley de Instrucción Pública¹⁹⁶. El anteproyecto, encargado a Lorenzo Luzuriaga, ponía el énfasis en la obligación del Estado en ofrecer una educación pública, laica y gratuita, especialmente en las enseñanzas primaria y media, y dentro de un principio esencial e innovador, la coeducación. Esta enseñanza debía tener un carácter activo, creador y social, con un alumnado protagonista de la formación, donde las clases estimularan el interés por la cultura en general y en particular por las humanidades, con el objetivo de potenciar la capacidad reflexiva. La inclusión en el proceso de aprendizaje de hábitos deportivos y de higiene completarían su formación, considerando esta como un elemento que no tuviera límites. No obstante, se aceptaba la existencia de la enseñanza privada, siempre que no persiguiera fines políticos o confesionales partidistas.

¹⁹⁵ DE PUELLES BENÍTEZ, M.: “El sistema educativo republicano: un proyecto frustrado.” *Historia Contemporánea*, n° 6, (1991), pp. 159-171.

¹⁹⁶ MARTÍN FRAILE, B., RAMOS RUIZ, M^a I. y ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, P.: “La cultura escolar de la Segunda República española. Legislación, teoría y praxis escolar”. *Educatio siglo XXI: Revista de la Facultad de Educación*, Vol. 37, N°. 3, (2019), pp. 111-132.

5.4.- La cuestión territorial del Estado republicano.

Los acuerdos para conseguir los apoyos para el Pacto de San Sebastián en agosto de 1930 se podría considerar la apertura hacia otra de las cuestiones delicadas para la Segunda República, y que “estalló” desde la misma proclamación el 14 de abril de 1931. Esta cuestión fue la de los nacionalismos periféricos. Este acuerdo, que tenía como eje central el deseo de acabar con la Monarquía se encontraba en una dicotomía entre posicionamientos independentistas y regionales, y un pensamiento de unidad. El Comité Revolucionario, compuesto por el republicanismo español, era consciente de su debilidad, por lo que precisó del movimiento nacionalista catalán más progresista y del socialismo para conseguir su objetivo. A cambio, el futuro Gobierno Provisional republicano trataría las reivindicaciones autonomistas.

Este debate territorial sobre el tipo de Estado estuvo coaccionado por la heterogeneidad de los posicionamientos políticos dentro de las fuerzas revolucionarias que habían facilitado la llegada de la República. Aquí chocaban los planteamientos plenamente centralistas, cercanos al jacobinismo representado principalmente por el PRR y el republicanismo conservador frente a otros descentralizadores dentro del progresismo republicano que aceptaban a España como una unidad histórica, pero que era compatible este hecho con ciertas concesiones autonomistas. Los defensores del federalismo, partiendo también de la idea básica del concepto de unidad nacional, consideraban a las reivindicaciones nacionalistas perfectamente compatible con el federalismo, poniendo como casos factibles los de Alemania o Suiza. Frente a todos ellos estaban los nacionalismos, encabezados por el catalán, y en un segundo plano los vascos y gallegos. Por su parte, la postura del PSOE frente al nacionalismo estaba cercano a la de los republicanos autonomista. La evolución del socialismo español respecto al modelo de Estado fue ratificada en su Congreso de julio de 1931, que atendiendo a los argumentos de Fernando de los Ríos principalmente, se dejó de lado su aproximación al federalismo del siglo XIX, y se rechazó la propuesta en pro de una República federal presentada por los delegados de Valladolid con el apoyo de los delegados catalanes¹⁹⁷. Aceptar el

¹⁹⁷ “Han comenzado con mucho entusiasmo las tareas del Congreso extraordinario del Partido Socialista”. *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 6.995, 11-07-1931, p. 1.; “Con entusiasmo magnífico se celebró el domingo por la noche la sesión de clausura”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 6.997, 14-07-1931, pp. 1-2.

autonomismo suponía el reconocimiento de la realidad histórica regional como solución a los problemas territoriales que se planteaban.

El republicanismo de la Segunda República, al contrario de lo que ocurrió en la Primera República, no concebía el modelo federalista como organización territorial del Estado, aunque eso no impidió que los debates sobre un modelo de República federal o de República unitaria se convirtieran, junto a la cuestión religiosa, en los enfrentamientos parlamentarios más destacados durante las Cortes Constituyentes. Finalmente, el “Estado Integral”, una nueva fórmula desconocida en nuestra historia más reciente fue la que se impuso en la Constitución de 1931.

5.4.1.- La República Catalana.

Mientras la Conjunción celebraba la victoria electoral el 12 de abril de 1931, la interpretación del acuerdo suscrito unos meses antes en San Sebastián suscitó dudas en los ambientes nacionalistas catalanes. El Pacto por el que el apoyo del nacionalismo al Comité Revolucionario suponía el reconocimiento del autogobierno a Cataluña por parte de la República no especificó la profundidad de este, lo que dio, y daría, diversidad de interpretaciones. El 14 de abril de 1931, el líder de Esquerra, Francesc Macià, proclamó el Estat Català integrado en una supuesta federación de repúblicas ibéricas, esto es, un estado federal¹⁹⁸. El 15 de abril de 1931, Macià hizo público un manifiesto en el que declaraba que, “de acuerdo con el presidente de la República Federal, don Niceto Alcalá Zamora, asume provisionalmente las funciones de presidente del Gobierno de Cataluña”¹⁹⁹. Actuando de forma independiente del Gobierno Provisional, quedó constituido el Gobierno de Cataluña con Macià a la cabeza. Esta estructura política-administrativa no encajaba en los planteamientos del nuevo Gobierno, generando la primera crisis de la neonata República.

La declaración de Macià llevó a la intervención del ministerio de Gobernación mediante una nota desmintiendo que la proclamación de la República en Cataluña fuese un acto de hostilidad hacia el Estado, ya que esta situación se la había transmitido Macià

¹⁹⁸ “El Sr. Macià proclama el Gobierno de la República en Cataluña.” *La Nación. Diario de la noche* (Madrid) nº 1.717, 14-04-1931, p. 5.; “En Barcelona se proclama la República catalana.” *El siglo Futuro. Diario Católico*. (Madrid) nº 7.336, 14-04-1931, p. 6.

¹⁹⁹ “El problema catalán” *La Época*. (Madrid) nº 28.506, 16-04-1931, p.1.

a Alcalá-Zamora en una conversación telefónica que habían mantenido²⁰⁰. Estas mismas fuentes habrían comunicado que “se había proclamado la República entre el entusiasmo del pueblo, que daba sus vivas frenéticas a la nueva forma de Estado, a Cataluña y a España”.

El 16 de abril de 1931 Macià reunió en el Palacio de la Generalitat a los componentes del Consejo de ministros del nuevo Estado catalán²⁰¹. Tras la reunión se procedió a la audición del himno de Cataluña, compuesto por el maestro Jaume Vives. La letra se encargó al poeta Ventura Gassols, miembro del Gobierno catalán.

El diario centrista *Ahora*, en su editorial del 17 de abril de 1931 incidía en la cuestión generada en Cataluña con la propuesta del federalismo como un problema que se podría convertir en general²⁰¹. Para respaldar estas afirmaciones se retraían a lo ocurrido ya con la Primera República española. Esta abría, según *Ahora*, un debate sobre la estructura territorial del futuro Estado republicano, algo que únicamente le correspondía a las Cortes Constituyentes. No obstante, el editor de *Ahora* proponía como solución la autonomía provisional, restaurando la Mancomunidad Catalana abolida por la dictadura.

La recién proclamada República de Cataluña quiso legitimizar sus relaciones diplomáticas con la visita del delegado del Gobierno Provisional de Cataluña, Carrasco Formiguera, a los ministros del Gobierno Provisional de la Segunda República española²⁰³. Esta visita tenía la intención de “establecer la debida relación entre la República catalana y la española” según comentó Carrasco a los periodistas. Aunque tras la visita se escondía las negociaciones que se estaban llevando a cabo para la ejecución de los acuerdos del Pacto de San Sebastián. Esto motivó que los ministros Fernando de los Ríos, Marcelino Domingo y Nicolau d’Olwer se desplazaran a Barcelona a la mayor brevedad posible por vía aérea, algo no usual en la época por el eco que de ello hicieron la mayoría de los diarios, para negociar con los nacionalistas la ejecución del Pacto²⁰⁴.

²⁰⁰ “Una información falsa sobre Cataluña.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche*. (Madrid) n° 14.105, 16-04-1931, p.2.

²⁰¹ “El funcionamiento de la República Catalana”, *La Época* (Madrid) n° 28.507, 17-04-1931, p.4.

²⁰² “Cataluña.”, *Ahora. Diario gráfico* (Madrid) n° 106, 17-04-1931, p. 1.

²⁰³ “El delegado de la República de Cataluña en Madrid.”, *Ibíd.*, p. 7.

²⁰⁴ “Hoy salen varios ministros, en avión, para Barcelona.”, *Ibíd.*; “Los ministros del Gobierno da Madrid en Barcelona”, *La Época* (Madrid) n° 28.507, 17-04-1931, p.4.

Finalizada la reunión de los ministros llegados de Madrid con Macià y representantes del Gobierno catalán se hizo pública una nota de prensa para informar de los acuerdos alcanzados para solucionar el conflicto de la creación de la República de Cataluña²⁰⁵. En la reunión se reconoció integrar “el hecho revolucionario catalán en el nuevo régimen”. Desde el Gobierno Provisional de la República se aseguró el cumplimiento del Pacto de San Sebastián en su totalidad, siendo la fórmula más conveniente la de elaborar un Estatuto para Cataluña. Este Estatuto, una vez aprobado por la Asamblea de Ayuntamientos catalanes, sería presentado como ponencia por el Gobierno Provisional a Cortes Constituyentes. Mientras se tramitara en las Cortes el Estatuto, se llegó al consenso de transformar la denominación que hasta ese momento se había utilizado como Consejo de Gobierno de la República de Cataluña, y atendiendo a la denominación tradicional, como “Gobierno de la Generalidad de Cataluña”.

El 27 de abril de 1931, Alcalá-Zamora visitó Barcelona²⁰⁶. Desde los balcones de la Generalidad, el presidente de la República española prometió, en nombre del Gobierno que representaba, conceder a Cataluña aquellas libertades que bien merecidas tenía y por las que tantos años llevaba luchando. Esa misma tarde, en otro de los actos de la visita, en el Estadio de Montjuic, el presidente de la Generalitat finalizó su breve discurso indicando que confiaba en la concesión de las libertades otorgadas, esperando que, a los demás pueblos de España, que quieren ser libres también como nosotros, les sean atendidas sus peticiones, gritando “¡Viva la República federal de los pueblos libres de España!”. A pesar de esta concordia, ante las insistencias de la prensa, Macià comentaba a los periodistas que referente a la cuestión de la forma de Estado de la República “ya debía decirse República federal; pero, no obstante, las Cortes serán las que resuelvan sobre este extremo”²⁰⁷. Por su parte, el ministro de Gobernación, aprovechando también la presencia de la prensa, restaba importancia a la crisis nacionalista, señalaba el triunfo del viaje de Alcalá-Zamora a Barcelona, “lo que ponía de relieve el amor de Cataluña a

²⁰⁵ “El Gobierno de la República catalana queda transformado en Gobierno de la Generalidad de Cataluña”, *Ahora. Diario gráfico* (Madrid) nº 107, 18-04-1931, p.8.; “Se establece la Generalidad Catalana”, *La Época* (Madrid) nº 28.508, 18-04-1931, p.6.

²⁰⁶ “El viaje del presidente del Gobierno a Barcelona”, *La Época* (Madrid) nº 28.517, 27-04-1931, p.2.; “El presidente del Gobierno, en Barcelona”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche*. (Madrid) nº 14.114, 27-04-1931, p.2.

²⁰⁷ “Las aspiraciones de Cataluña y las conminaciones de Macià”, *La Nación. Diario de la noche* (Madrid) nº 1.729, 28-04-1931, p. 16.

España, y con ello se alejaría el fantasma del separatismo, de que tanto se ha hablado sin motivo ni razón”²⁰⁸.

A principios de mayo de 1931 se volvió a generar un nuevo conflicto con la Generalitat²⁰⁹. El Decreto de 3 de mayo de 1931 del número uno del *Butlletí de la Generalitat de Catalunya* reorganizaba las instituciones de la Generalitat y nombraba comisarios de esta en Gerona, Lérida y Tarragona. El ministerio de Gobernación consideró una invasión de sus competencias, por lo que un representante de la Generalitat se desplazó a Madrid para dejar zanjado el asunto²¹⁰.

El 24 de mayo de 1931 se convocaron elecciones para que los ayuntamientos catalanes designaran representantes para la Diputación provisional de la Generalitat, obteniendo Esquerra Republicana la mayoría de los representantes. Esta Diputación nombró una comisión encargada para redactar un estatuto, que se denominó de *Núria*. El 20 de junio de 1931 se encontraba redactado definitivamente, y el 3 de agosto de ese mismo año fue aprobado por los ciudadanos catalanes por mayoría, e inmediatamente presentado a las Cortes Constituyentes por el presidente de la Generalitat Francesc Macià²¹¹. A pesar de percibirse en él el federalismo, fue aprobado.

5.4.2.- Los otros nacionalismos.

Al contrario de la fuerza del nacionalismo catalán de izquierdas, el nacionalismo vasco y el nacionalismo gallego en la transición a la República se encontraban más interesados en potenciar el compromiso nacionalista en sus respectivas regiones. La falta de adhesión de la mayoría de la sociedad local a los respectivos nacionalismos le resto interés al republicanismo español para negociar y contar con sus representantes en el advenimiento de la República.

²⁰⁸ “En Gobernación”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche*. (Madrid) nº 14.114, 27-04-1931, p.14.

²⁰⁹ “Hoy ha aparecido el primer número del “Boletín de la Generalidad” con varios decretos importantes”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche*. (Madrid) nº 14.119, 04-05-1931, p.11.; “Decreto de organización provisional de la Generalidad de Cataluña”, *La Voz* (Madrid) nº 3.228, 04-05-1931, p. 12.; “El Decreto de constitución provisional de la Generalidad de Cataluña”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid) nº 8.094, 05-05-1931, p.3 y p.7.

²¹⁰ JORDÀ I FERNÁNDEZ, A.: “Federalismo, regionalismo, nacionalismo: el restablecimiento de la Generalitat y el Estatuto catalán durante la Segunda República”. *Iura vasconiae: revista de derecho histórico y autonómico de Vasconia*, N.º. 10, (2013), pp. 355-393.

²¹¹ GIL PECHARROMÁN, J., *op., cit.*, 1997, p. 28.

Con el objetivo de derrocar a la Monarquía, en marzo de 1930 se conformó el Pacto de Lestrove, donde la Organización Republicana Gallega Autónoma (en adelante ORGA) ingresó en la Conjunción republicano-socialista junto con algunas organizaciones del nacionalismo gallego²¹². De esta unión salieron algunas resoluciones importantes y que serían decisivas en la línea que siguió el nacionalismo gallego posteriormente; las iniciativas de actuación se acercaban a un posicionamiento federalista, recogiendo la idiosincrasia regionalista; la participación del regionalismo gallego de izquierdas en el proceso republicano que se estaba produciendo; a pesar de quedar relegado a un segundo plano la cuestión autonomista gallega ante la cuestión catalana, si quedó patente su intención al participar en el Pacto de San Sebastián Casares Quiroga, y; la creación de la Federación Republicana Gallega, un conjunto de organizaciones galleguistas de diferentes tendencias pero con un propósito común, la República y un estatuto autonómico para Galicia.

En junio de 1931 la ORGA convocó en A Coruña una asamblea para debatir una futura concesión de autogobierno²¹³. En esta asamblea se presentaron tres proyectos, uno por el Instituto de Estudios Gallegos, proponiendo una descentralización administrativa, otra propuesta por el de Estudios Galegos, y por último el del Secretariado de Galicia en Madrid, una conglomeración de antiguos regionalistas que planteaban un programa nacionalista sobre un modelo de República federal. Finalmente, el anteproyecto de Estatuto fue encargado para ser redactado por los planteamientos moderados de la ORGA.

El nacionalismo vasco tras la Asamblea de Bergara en noviembre de 1930 llegó a la Segunda República con un Partido Nacionalista Vasco (en adelante PNV) reunificado²¹⁴. El 17 de abril de 1931 el PNV retó al Gobierno Provisional con la convocatoria de una asamblea municipal en Gernika, siendo prohibida. No obstante, la asamblea se celebró, saliendo de ella un manifiesto suscrito por los ediles nacionalistas que presentaba una República vasca incluida en una República federal española. El anteproyecto de estatuto

²¹² SENÍN ÁLVAREZ, J.: “La configuración de un nacionalismo gallego conservadurista en la Segunda República: Dereita Galeguista”. *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, N.º 16, (2018), pp. 41-68.

²¹³ BERAMENDI GONZÁLEZ, J.: “Nacionalismos, regionalismos y autonomía en la Segunda República”. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 2, (2003), pp. 53-82.

²¹⁴ LACOMBA ABELLÁN, J.A.: “Las autonomías en la Segunda República”. *Documentación social*, N.º 45, (1981) (Ejemplar dedicado a: Regiones, autonomías y nacionalidades en España), pp. 105-126.

no fue asumido por las fuerzas políticas vascas, concentradas en dos sectores fuertemente diferenciados, la Conjunción republicana-socialista que controlaba las Diputaciones y por el PNV y la Comunión Tradicionalista asentados en los gobiernos locales. El 10 de junio de 1931 se aprobó en Estella la base del Estatuto con el apoyo de las tres cuartas parte de los municipios vasco-navarros y con la oposición de las cuatro capitales con mayoría republicana²¹⁵. El Estatuto, apoyado por la derecha vasca tenía un trasfondo católico-tradicionalista que preveía una autonomía confesional, acordando un concordato con el Vaticano específico, algo que chocaba con el planteamiento laico de la República española. El Estatuto de Estella fue la base presentada por el PNV y la Comunión Tradicionalista ante las Cortes Constituyentes.

El nacionalismo andaluz, como movimiento social y político, había quedado desaparecido durante la Dictadura de Primo de Rivera²¹⁶. En abril de 1931 los diferentes Centros Andaluces fueron transformándose en una Junta Liberalista de Andalucía que mantenía el proyecto federalista de décadas anteriores. En mayo de 1931 la Junta encargó a la Diputación de Sevilla una asamblea de municipios con el objetivo de comenzar el proceso autonómico. Finalmente se celebró el 6 de julio de 1931, de donde salió la propuesta de redactar un anteproyecto de estatuto siempre que este no pusiera en riesgo la unidad de España. El poco sentimiento de nacionalismo en Andalucía y la posibilidad de alzarse Sevilla como líder en el autonomismo en detrimento de otra provincia, le restó interés, surgiendo varias propuestas alternativas. Una de ella, por parte de la Diputación de Granada, consistía en conformar autonomía con la denominación de Andalucía Oriental, incluyendo además a Jaén y Almería. Por su parte, Huelva dudaba entre incluirse a la región de Extremadura o permanecer bajo la administración del poder central.

6.- LA REPÚBLICA Y SU CONTEXTO.

La proclamación de la Segunda República española abría las ilusiones y las expectativas para implementar las reformas políticas necesarias, los cambios profundos de las estructuras sociales, económicas y culturales que permitieran llevar a España por el camino de la modernidad. Pero el contexto era difícil.

²¹⁵ MORENO GONZÁLEZ, G.: “El nacionalismo vasco en el marco constitucional de la II República Española (1931-1936)”. *Revista internacional de pensamiento político*, N.º. 13, (2018), pp. 363-381.

²¹⁶ LACOMBA ABELLÁN, J.A.: “Blas Infante y el despliegue del andalucismo”. *Andalucía en la historia*, N.º 12, (2006), pp. 88-95.

6.1.- La coyuntura internacional.

El nacimiento de la Segunda República española se produjo dentro de una coyuntura de crisis internacional económica y de los sistemas democráticos. El Crack de la Bolsa de Nueva York en 1929, convertido en una profunda recesión económica mundial, no alcanzó a España hasta 1932-1933 debido a su debilidad económica y poca competitividad internacional. El espejismo de los “felices años 20” hizo olvidar las crisis económicas durante unos años como si eso fuera algo externo al capitalismo. La llegada de la década de los treinta devolvió la realidad, resurgiendo las desigualdades y acentuándolas entre los países. Esto provocó que los países más desarrollados potenciaran el proteccionismo y el nacionalismo, germen que unos años después desembocaría en una confrontación mundial. En contraposición a la crisis económica y social a la que se vio sometido el capitalismo, se produjo un crecimiento no conocido hasta ese momento en el Estado que controlaba la propiedad y los medios de producción, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (en adelante URSS)²¹⁷. Eso suponía para los obreros del mundo capitalista cuestionar este sistema y fijarse en el modelo soviético.

Paralelamente, la crisis ideológica internacional dividía a los países en grandes bloques, los que mantenían un sistema democrático sustentado por la burguesía y debilitados por la crisis económica y la lucha interna del movimiento obrero, los que abrazaban el fascismo ante el temor de la fuerza que adquiriría cada vez más la clase obrera, como Alemania o Italia desde la década de los 20 del siglo XX, o los que ponían en práctica la “dictadura del proletariado”, la URSS. Esta dicotomía se agudizó con la expansión de la crisis económica, impulsando la lucha de clases ante el galopante desempleo. Es por ello por lo que el reformismo, abanderado por el republicanismo progresista y el PSOE, debía enfrentarse a esta polarización, lo que influyó decisivamente en la joven República española, que entraría en la lucha entre democracia, fascismo o comunismo.

²¹⁷ Anónimo: “Evolución de la economía soviética (1917-1986)” *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, Nº 9, (1992), pp. 9-28.

A finales de julio de 1931, en el IV Congreso de la Segunda Internacional, la socialdemocracia acordó el apoyo incondicional a los trabajadores, por ello estarían al lado de los Gobiernos burgueses sin cuestionar el capitalismo, incluso desde los propios gobiernos, como aseguró su presidente Emilio Vandervelde²¹⁸. Por su parte, la Tercera Internacional se posicionó contrario, planteando el objetivo de derrocar al capitalismo, acusando al socialismo de social-fascismo. El comunismo europeo, partidos débiles en esos primeros años de la década de los 30 del siglo XX, cerró la puerta a la socialdemocracia para crear un frente de lucha contra la burguesía y liderar al movimiento obrero. Esta propuesta no consiguió su objetivo al considerar al socialismo como “el principal enemigo a batir”, lo que disminuyó entre los partidos de izquierda la popularidad comunista²¹⁹. Esta beligerancia hacía la socialdemocracia fue considerado por Trotsky la causa fundamental de la victoria de Hitler en 1933.

6.2.- Una burguesía débil frente a un proletariado protagonista.

La fragilidad económica y política de la burguesía española durante el siglo XX era manifiesta. Al contrario de lo que ocurrió en Europa, en España no hubo una verdadera revolución liberal que aupara a la burguesía al poder político, dándose la especificidad de coincidir la escasa burguesía local con la aristocracia en intereses comunes como era la tenencia de la tierra, algo más propio del Antiguo Régimen que de la “Era de las Revoluciones”. Esto conllevó la consiguiente escasa distribución de la propiedad de la tierra, involucionando el desarrollo del agro español²²⁰. La Revolución Industrial llegó a España durante el siglo XIX de forma parcial. Esta cuestión provocó que al inicio de la Segunda República el entramado industrial y la estructura productiva era casi inexistente, si exceptuamos los casos de Cataluña y País Vasco.

En 1931, sectores de la burguesía española necesitaban del apoyo de las clases trabajadoras para el cambio político, pero realizando un cambio que no cuestionará el

²¹⁸ “El IV Congreso de la Internacional Socialista”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 7.010, 29-07-1931, p.6.

²¹⁹ JULIÁ DÍAZ, S.: “La Internacional comunista: de la ofensiva revolucionaria al frente popular.”, en MARTÍN ACEÑA, P. y JULIÁ DÍAZ, S. y CABRERA CALVO-SOTELO, M. (Coords.): *Europa en crisis, 1919-1939*, Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 1991, pp. 287-318.

²²⁰ Para entender el fracaso de las desamortizaciones del suelo, el subsuelo y la industrialización española, véase: NADAL I OLLER, J.: *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913*. Barcelona, RBA, 2006.

sistema económico, produciéndose un acercamiento ente los representantes de esta burguesía con el PSOE, que incluso formó parte del Gobierno como minoría desde el inicio de la República. No obstante, rápidamente los socialistas pusieron de relieve la debilidad política de la burguesía española²²¹. *El Socialista* intentaba que no se les incluyera a los socialistas dentro del grupo de la burguesía progresistas, indicando la falta de definición de estos partidos, y mediante una radiografía ideológica los situaba en su lugar concreto. El editorial atacaba a las principales organizaciones republicanas, situándolas a su derecha, tachándolas de personalistas y sin ideología y apuntando que el único con ideología perfectamente definida era el PSOE como garante del mundo proletario. Esto le otorgaba a la clase obrera española un puesto protagonista con la llegada de la República gracias a los socialistas que los representaban, tanto por el PSOE como por la UGT, que poseía 287.000 afiliados en diciembre de 1930, como por los anarcosindicalistas de la CNT con 535.565 afiliados en junio del 1931. Esta fuerza de afiliación le permitía pedir cambios profundos, sociales y laborales²²².

Estos cambios profundos, con base en las ideas utópicas y revolucionarias, llevaron al movimiento libertario y anarquista a presentarse como uno de los principales opositores de la República, provocando constantes altercados de orden público desde el mismo abril de 1931. El nuevo Gobierno se encontraría con el gran reto de hacer frente a innumerables protestas protagonizadas por las clases trabajadoras alentadas desde un sindicalismo que no veía a la República capacitada para conseguir sus aspiraciones. A pesar de recoger muchos de los cambios solicitados históricamente por los trabajadores en la legislación a la llegada del PSOE al Gobierno, gran parte del movimiento obrero español utilizó recurrentemente en los primeros momentos de la República la huelga como elemento reivindicativo. Ante el cariz que comenzó a tomar la conflictividad social, Luis Araquistán publicó un artículo en *El Socialista* en julio de 1931 donde analizaba el uso de la huelga²²³. Araquistán criticaba el abuso de la herramienta huelguística que estaban

²²¹ “Panorama Político Nacional”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 7.087, 27-10-1931, p.1.

²²² JACKSON, G., *op., cit.*, 2008, pp. 15-16.

²²³ “Contra el abuso de la huelga.”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 7.007, 25-07-1931, p.1.

realizando la CNT para pedir sus reivindicaciones, solicitando que se legislara sobre esta cuestión para regular su uso como se hacía en numerosos países, de esta forma España entraría en ese grupo que él calificaba: “Que es lo europeo. Lo otro es África: la guerra de cabilas”.

El PSOE se vio envuelto con toda esta situación en una importante disyuntiva. Su participación en el Gobierno, y en consecuencia el ataque a las reivindicaciones de los trabajadores les podría hacer ganarse mala imagen ante el mundo obrero, pero, por otra parte, si no actuaban ante la conflictividad social, su apoyo al Gobierno se vería cuestionado y potenciaría aún más el poder como sindicato de la CNT.

La división ideológica en el seno de las organizaciones obreras, entre lo reformista y el anarcosindicalismo, no influía en la fuerza de este movimiento, destacando su solidez frente a la debilidad política de la burguesía. Esta firmeza sindical les reportó a los trabajadores mejoras sociolaborales y una significativa mejora salarial que sirvió como acicate al consumo, atemperando la crisis económica en los primeros años de la década de los treinta del pasado siglo²²⁴.

6.3.- Un país ruralizado.

En 1931, el 45% de la población activa española se dedicaba al trabajo rural y vivía en este medio. El resto de la población se repartía entre la industria y el sector servicios. Esto denota una sociedad que no había alcanzado la Revolución Industrial plena.

Según el Censo de 1930, España tenía una población de 23.677.794 millones de habitantes de Hecho²²⁵. De esta población, solo algo más de 3,5 millones vivían en las diez principales ciudades del país. La población rural se agrupaba en su mayoría en entidades singulares y núcleos diseminados, donde las diferencias sociales y económicas eran acusadas. La división se establecía dentro de la población rural en función de la tenencia de la tierra. No obstante, las pequeñas oligarquías locales eran las que ejercían el poder.

²²⁴ TUÑÓN DE LARA, M.: *El movimiento obrero en la Historia de España. V. II*. Madrid, Ed. Sarpe, 1985b, pp. 307-321.

²²⁵ INE. Fondo Documental. *Censo de 1930*. Tomo I. Resultados definitivos de la población de España a 31 de diciembre de 1930, p.1.

Esta población rural se dividía entre los que poseían tierra propia, pequeños y medianos propietarios, los arrendatarios o aparceros, y los jornaleros, principalmente en los grandes latifundios de la mitad sur del país, organizados en torno al sindicalismo. La llegada de la Segunda República, y el interés de las reformas del nuevo régimen democrático, reunió las circunstancias precisas para el distanciamiento de los pequeños propietarios que se alinearon en los posicionamientos conservadores y religiosos de la patronal, y el proletariado rural, que luchaba por sus mejoras mediante la afiliación sindical y con la herramienta de la huelga.

Una de las medidas reformistas que más calado tuvo en el campo español fue el Decreto de Términos Municipales promovido por Largo Caballero como ministro de Trabajo y Previsión²²⁶. Este Decreto pretendía paliar el galopante paro de los trabajadores del campo, indicando su art. 1º: “En todos los trabajos agrícolas, los patronos vendrán obligados a emplear preferentemente a los braceros que sean vecinos del Municipio en que aquéllos hayan de realizarse”, para ello, los Municipios debería implicarse mediante un registro donde se inscribirían los obreros agrícolas que se encontraran en paro. Esta reforma no fue bien recibida por la patronal agrícola, ya que tradicionalmente la contratación de los trabajadores había corrido bajo su control, y ahora pasaba por el control de los dos principales sindicatos de implantación en el campo, la CNT y la UGT. Para Malefakis, esta medida fue una cesión al socialismo español que, gracias a ella, pudo conseguir implantar de forma extensiva a la FNTT y una extraordinaria afiliación²²⁷.

La otra norma reformista, y al mismo tiempo polémica, para revitalizar la agricultura española, fue el Decreto de “laboreo forzoso” del Ministerio de Economía Nacional²²⁸. Apelando al Poder Público y al desarrollo de la riqueza nacional, el Gobierno Provisional volvía a implicar a los Municipios para que, mediante la policía rural, “controlaran” las

²²⁶ España. Decreto disponiendo que en todos los trabajos agrícolas los patronos vendrán obligados a emplear preferentemente a los braceros que sean vecinos del Municipio en que aquéllos hayan de verificarse. *Gaceta de Madrid*, 30 de abril de 1931, nº. 120, pp. 414-415. AGENCIA ESTATAL. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

²²⁷ MALEFAKIS, E.: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del Siglo XX*. Madrid, Espasa Calpe, 2001, p. 203.

²²⁸ España. Decreto disponiendo que las Comisiones municipales de Policía rural procedan a averiguar cuáles fincas ya roturadas, del respectivo término municipal, no se laboran, según a cada época y cultivo corresponda. *Gaceta de Madrid*, 08 de mayo de 1931, nº. 128, pp. 594-595. AGENCIA ESTATAL. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

tierras roturadas y no laboreadas, obligando a sus propietarios a poner esas tierras en funcionamiento. Este Decreto tampoco fue bien visto por los propietarios agrarios, ya que veían una excusa para justificar la expropiación de sus tierras.

Estas normas y la división establecida por la tenencia de la tierra crearon una lucha de clase similar a la que se producía en el contexto industrial. El enfrentamiento en las pequeñas localidades rurales entre las tradiciones, representadas por el caciquismo, los representantes de la iglesia y las fuerzas de orden público, y las nuevas clases trabajadoras respaldadas por el reconocimiento de sus derechos y por organizaciones fuertemente implantadas que se apoyaban en la legalidad, llegó en muchos casos a tensionar los primeros momentos de la República.

Andalucía había sido tradicionalmente el feudo en el campo de la CNT, y fue aquí donde se produjo por parte de los jornaleros donde se llevó una importante campaña de afiliación al anarcosindicalismo tras la legalización de todas las organizaciones políticas y sindicales. Las resoluciones del Congreso Extraordinario de la CNT de junio de 1931 “insistían en la necesidad de articular adecuadamente la lucha reivindicativa y la acción revolucionaria, colocándolas, ambas, al servicio de la definitiva socialización de la tierra”²²⁹. La solución para reparar la injusticia histórica del campesinado ante la concentración de la tierra en grandes latifundios pasaba para el anarquismo español por la confiscación de este medio de producción para explotarlo colectivamente. En frente, los pequeños propietarios estaban inmersos en un tradicionalismo rural en el que se les inculcaba que el nuevo régimen republicano representaba el desorden.

Esta división entre propietarios o no propietarios en la tierra, la diferenciación del movimiento reivindicativo, tanto por parte de los sindicatos apoyando a jornaleros como las organizaciones agrarias de base latifundista y burguesa, y la diversificación geográfica del problema agrícola, evidencio la incapacidad de los Gobiernos republicanos por solucionar este problema, siendo uno de los aspectos sociales que marcarían la marcha de la República.

²²⁹ COBO ROMERO, F.: “La cuestión agraria y las luchas campesinas en la II República, 1931-1936.” *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, N.º. 11, (2013), pp. 1-37.

6.4.- Inquietud ante la nueva República.

La ilusión de amplias capas de la sociedad española en los momentos iniciales de la proclamación de la República en abril de 1931, reflejo del anhelo social, contrastó con la conmoción y la incertidumbre por lo que podría significar social y políticamente el régimen republicano dentro de algunos sectores de la burguesía española.

Las capas más privilegiadas comenzaron a evadir sus capitales a bancos extranjeros para asegurarlos²³⁰. Se retiraron el 15% de los depósitos de los bancos y la peseta se fue devaluando casi un 20% hasta finales de mayo de 1931. Las reformas propuestas por el Comité Revolucionario necesitaban dinero, y esta situación no favorecía su implantación. Para evitar la “evasión” de los capitales, el ministro de Hacienda decidió comenzar una nueva emisión de billetes por parte del Banco de España incluyendo en el estampillado alegorías relativas a la República, invalidando, al ser retirados de forma progresiva los que se encontraban en circulación. Esta medida se aplicaría a partir del 10 de agosto de 1931 con un plazo de tres meses²³¹.

Pero el temor de los sucesos en España no solo inquietaba a las clases privilegiadas del país, también se extrapoló a los ámbitos financieros internacionales, presentando hostilidad desde el mundo de la banca y la Bolsa internacional, provocando la anulación de la gran mayoría de los créditos que se les había concedido a la Monarquía²³².

Las oligarquías financieras y terratenientes, que habían acaparado todos los poderes durante la Restauración gracias al Sistema Canovista, quedaban fuera de la vida política, teniendo que adaptarse a la nueva situación. Con el fin de tranquilizar a la alta burguesía, con más de 12.000 familias de grandes terratenientes, unos 80.000 grandes empresarios y 40.000 comerciantes, el nuevo régimen prometió respetar la propiedad privada²³³. El 15

²³⁰ JACKSON, G., *op., cit.*, 2008, p. 83.

²³¹ España. Decreto relativo a la emisión de nuevos billetes del Banco de España con emblemas o alegorías de la República, y al estampillado de los que posea en sus cajas y de los que estén en circulación. *Gaceta de Madrid*, 24 de julio de 1931, n.º. 205, p. 624. AGENCIA ESTATAL. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

²³² JACKSON, G.: *Entre la reforma y la revolución 1931-1939*. Barcelona, Crítica, 1980, p. 11.

²³³ ARÓSTEGUI SÁNCHEZ J.: “La República: Esperanzas y decepciones”, en TUÑÓN DE LARA, M.: *La Guerra Civil (Tomo 1)*. Madrid, Historia 16, 1996, pp. 8-57.

de abril de 1931 se publicó en *La Gaceta* de Madrid que la propiedad privada quedaría garantizada por la ley. Esto aseguraba que el sistema capitalista no estaba cuestionado. La cuestión económica no era la única preocupación de las oligarquías, las clases obreras ocuparon protagonismo con la llegada de la República, y ello se plasmaba en sus organizaciones reivindicativas y sus acciones sindicales.

En esta polarización, la clase media española, al igual que sucedía en la mayoría de los países de Europa, era escasa y débil. Su representación política la encontraba en los partidos republicanos. Estas clases medias, con afán reformador, fueron las que propiciaron la transición para derrocar a la caduca Monarquía, y serían los que se pusieron al frente en los primeros momentos de la República, pero siempre necesitando de los que podían movilizar, pacíficamente, a los trabajadores, el PSOE. Esta cuestión sería clave para el republicanismo más progresista, representado en la figura de Manuel Azaña²³⁴. A pesar de recibir de este republicanismo garantías económicas y una promesa de modernización política y administrativa del país, los terratenientes y los grandes empresarios seguían sin confiar en la “buena voluntad” de las demandas, históricas, del proletariado industrial y del campo. De esta forma comenzaba otra de las contantes durante el régimen republicano, la división ideológica y la lucha de clases²³⁵.

6.5.- ¿Libertad informativa?

Una democracia no puede reemplazar la libertad de prensa, ya que esto supone coartar el derecho de expresar libremente las opiniones, cuestionar la política y los políticos, denunciar las injusticias, disentir de las políticas económicas, etc., máxime cuando se abandera la renovación de métodos obsoletos y se pretende reformar una sociedad para convertirla en más moderna, más libre y democrática. Pues bien, el *Estatuto Jurídico* del Gobierno Provisional de la República reflejaba la posibilidad de intervenir en las libertades concedidas a la ciudadanía, y entre ellas se encontraban las de expresión y de información. Esto suponía un verdadero ejercicio de malabares por parte del Estado para

²³⁴ BRENAN, G.: *El Laberinto Español. Antecedentes sociales y políticos de la Guerra civil*. París, Ed. Ruedo Ibérico, 1962, p. 319.

²³⁵ PAYNE, S. G., *op. cit.*, 2005a, p. 38.

mantener la estabilidad gubernamental, pero al mismo tiempo contradecía sus propios principios de conceder derechos y libertades como se reflejaba en una de sus primeras medidas, el Decreto de Amnistía de 15 de abril de 1931.

El ejercicio del poder en los primeros meses del nuevo régimen republicano se rigió por la promulgación de Decretos que en esos momentos no estaban sometidos al control del Parlamento. Esto suponía la derogación de la legislación aprobada principalmente durante la Dictadura de Primo de Rivera, lo que retrotraía, en el caso de la libertad de prensa, a leyes del siglo XIX. En este caso a la Ley de Orden Público de 1870 y a la Ley de Imprenta de 26 de julio de 1883²³⁶. Esta situación fue criticada desde los sectores más conservadores de la prensa, y así, unos días después de la proclamación de la República, un editorial en *ABC* de Madrid tachaba a este nuevo régimen de dictadura en estos términos²³⁷:

“Un Gobierno que se ha nombrado a sí mismo, que se ha formado espontáneamente sobre una suposición de voluntad nacional, que se arroga la “plenitud de poderes” y no tiene responsabilidades inmediatamente exigibles, ninguna limitación legal de esos poderes, porque se ha erigido sobre una total anulación del Código constitucional y de sus garantías, es una dictadura típica inconfundible. (...). No importa el matiz ni la composición de esta dictadura; que no sea personal y que el pomposo nombre de República la incline a una moderación de su arbitrio; es dictadura.”

Tras los sucesos acaecidos el 10 de mayo de 1931, en los que se atentó contra edificios religiosos, el ministro de Gobernación, Miguel Maura como responsable de estas cuestiones, procedió a la incautación de las instalaciones de *ABC* en Madrid, en consecuencia, con la suspensión del semanario *Blanco y Negro*, y con el cierre del

²³⁶ España. Ley de Imprenta. *Gaceta de Madrid*, 30 de julio de 1883, n.º. 211, pp. 189-190. AGENCIA ESTATAL. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

²³⁷“Actos de dictadura”, *ABC. Diario Ilustrado*. (Madrid), n.º 8.837, 22-04-1931, p. 17.

periódico *El Debate*²³⁸. El 20 de mayo de 1931 se le permitió a *El Debate* sacar su tirada a la calle, y lo hizo con un editorial donde se explicaba cómo se realizó la clausura del periódico²³⁹:

“(sic) No se nos dijo por qué se nos imponía tan grave sanción; ni siquiera nos fue notificada por escrito. Una orden telefónica, seca y sin razonar, fue considerada como suficiente para hacernos saber la suspensión acordada, con omisión de todo fundamento y aún sin expresar si el castigo habría de durar un día, una semana o un año. Conste nuestra firme protesta contra este acto arbitrario del Gobierno.”

Juan Ignacio Luca de Tena, director del diario *ABC* fue condenado y encarcelado por considerarlo responsable de lo publicado respecto a los hechos de mayo de 1931, prolongando la prohibición de la salida del diario a la calle hasta el 5 de junio de ese año²⁴⁰. No obstante, su línea editorial siguió posicionándose favorable a la Monarquía, pero respetando la legislación vigente, lo que le generaría numerosos problemas.

Las sanciones más cotidianas se realizaban por críticas a los políticos, y eran los gobernadores civiles los encargados de la vigilancia de la veracidad de las noticias y en su caso de aplicar las sanciones correspondientes, como fue en el caso del diario tradicionalista *La Independencia* de la capital almeriense, que tras la proclamación de la Segunda República sufrió numerosas sanciones, e incluso una suspensión posterior a la “Sanjurjada” en 1932 por su apoyo al intento de sublevación militar²⁴¹.

En octubre de 1931 al *Estatuto Jurídico* se le unió la Ley de Defensa de la República. En su artículo 1º se recogían una serie de conductas que se consideraban “actos de agresión a la República”, por lo tanto, se consideraban como actos de agresión publicar noticias que fuesen en contra de la credibilidad republicana o que pudiera alentar el orden social. A pesar de tener fecha de caducidad, al entrar en vigor la Constitución, siguió

²³⁸ SINOVA GARRIDO, J.: *La prensa en la Segunda República Española. Historia de una libertad frustrada*. Barcelona, Debate, 2006, pp. 72-73.

²³⁹ “La suspensión de *El Debate*”, *El Debate*. (Madrid) nº 6.807, 20-05-1931, p.1.

²⁴⁰ HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, G.: “La situación real de la libertad de prensa en España durante la II República: los límites a la aplicación de la libertad de prensa”. *Comunicación y pluralismo*, N.º. 4, (2007), pp. 119-138.

²⁴¹ CHECA GODOY, A.: *Prensa y partidos políticos durante la II República*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989, p. 24.

²⁴² SINOVA GARRIDO, J.: *op., cit.*, 2006, p. 111.

aplicándose hasta 1933 cuando se aprobó la Ley de Orden Público. Entre estos actos delictivos, el Gobierno incluía el elogio a la Monarquía, por lo que los diarios *ABC*, *La Época* o *La Gobernación* fueron los más “hostigados” por el régimen republicano²⁴².

²⁴² SINOVA GARRIDO, J.: *op., cit.*, 2006, p. 111.

III. LA SEGUNDA REPÚBLICA. DE LAS REFORMAS AL RETROCESO.

1.- EL BIENIO AZAÑISTA. EL REFORMISMO FRACASADO.

A mediados de diciembre de 1931, tras haberse aprobado la Constitución republicana, se constituyó el Gobierno de coalición entre los republicanos progresistas y los socialistas. El PRR rechazó continuar en un Gobierno donde se encontraban los socialistas. Este nuevo Gobierno presidido por Manuel Azaña, confirmado por el presidente de la República Niceto Alcalá-Zamora, tenía como objeto modernizar definitivamente el país ahondando las reformas puestas en funcionamiento en los meses anteriores. En contra de estas reformas se posicionaron los grupos sociales más conservadores y corporativos españoles ante lo que ellos consideraban una pérdida de poder de sus “privilegios”. Estos eran los grandes propietarios agrícolas e industriales, los patronos de la banca, la Iglesia y los sectores católicos, los monárquicos, y los “africanistas”. Por su parte, desde el obrerismo más revolucionario, que veían en la nueva República una continuidad del orden burgués, también se generó una importante resistencia dirigida desde el anarquismo, abogando por el comunismo libertario. En menor medida, desde sectores del socialismo en su corriente social-uguetista, solicitaban un régimen socialista.

1.1.-La dificultad del primer Gobierno Constitucional.

Las desavenencias entre radicales y socialistas habían estado presentes desde el primer momento de la proclamación de la República y estas se fueron acentuando durante los meses en los que se debatió la Constitución de 1931. Entre los principales escollos se encontraban la propuesta de leyes por parte de los socialistas, con el apoyo de los radicales socialistas, a las que los radicales, incluso el presidente del Gobierno se oponía. Esta circunstancia se materializó a principios de diciembre cuando PSOE y PRRS presentaron por acuerdo propio en la Mesa de las Cortes veinticuatro leyes complementarias para que las Cortes Constituyentes las aprobaran¹. El proyecto de Reforma Agraria planteada en la

¹“Nota oficiosa”, *Ahora. Diario Gráfico* (Madrid) nº 301, 02-12-1931, p. 4.

Comisión parlamentaria era otra de las cuestiones recurrentes en los enfrentamientos radical socialista producida por la discordancia en la defensa de los intereses a los que representaban cada uno de ellos². Para los socialistas esta cuestión tenía una importancia esencial por tratarse de un problema cuya solución era anhelada por los trabajadores del campo desde hacía numerosas décadas. La agricultura era la mayor actividad de ocupación de la población activa, y en ella se implicaban la situación de penuria que soportaban los jornaleros y los pequeños agricultores que arrendaban la tierra. Pero toda la disputa no acababa en la cuestión legislativa, el deseo de Lerroux era el de disolver las Cortes, lo que suponía celebrar unas nuevas elecciones que pudieran permitir un viraje a la República hacia la derecha³. Para el líder radical esto era una posibilidad si se tenía en cuenta que todo el proceso electoral recaía su control sobre el ministro Maura.

Los radicales no eran los únicos que debatían la conveniencia de apoyarse en el PSOE para crear un Gobierno. A finales de noviembre de 1931 el Consejo Nacional de AR se reunió para aprobar la colaboración con el partido socialista en un futuro gobierno⁴. El resultado de la votación fue rechazar la propuesta. La mayoría del partido preferían un gobierno de concentración exclusivamente republicano⁵. No obstante, Azaña había tenido siempre presente, desde la coalición revolucionaria para derrocar a la Monarquía, que era necesario contar con el apoyo de la clase trabajadora, y para ello, teniendo en cuenta sus planteamientos ideológicos moderados, se necesitaba al PSOE, ya que no se planteaba contar con los anarquistas.

Desde la mayoría de las fuerzas que componían el Gobierno Provisional se abogaba por continuar con el Gabinete que existía en ese momento. A este respecto, *El Socialista*, se hacía eco de las manifestaciones de Fernando de Los Ríos sobre la voluntad de continuar apoyando a Manuel Azaña como presidente desde las carteras de ministros que habían acordado con el republicanismo, aunque también el grupo parlamentario socialista

² “Los señores Largo Caballero y Maura sostienen un interesante dialogo sobre la conveniencia de la participación de los socialistas en el Gobierno”, *Ahora. Diario Gráfico* (Madrid) nº 309, 10-12-1931, p. 2.

³ RUIZ-MANJÓN CABEZA, O., *op. cit.*, (2000), pp. 33-44.

⁴ “El señor Azaña, jefe probable del Gobierno próximo”, *El Sol* (Madrid) nº 4.468, 08-12-1931, p. 1.

⁵ “El señor Giral cree que debe formarse un Gobierno republicano sin socialistas”, *Ahora. Diario Gráfico* (Madrid) nº 301, 02-12-1931, p. 4.

se planteaba pasar a la oposición en caso de la continuidad del PRR en el Gobierno⁶. Unos días más tarde, los socialistas se manifestaban en referencia a los radicales, utilizando para ello *El Socialista*⁷:

“(...) Para la renovación que propugnamos es menester que ocupen el poder dentro de la República núcleos políticos sin tacha alguna y libres de compadrazgos y contemporizaciones. A fin de que la República tenga la mayor viabilidad posible, (...) Sería por ello lamentable que ocupara el Gobierno de la República un partido sin la necesaria autentica moral (...)”

Finalmente, la crisis se saldó en el Consejo de ministros del 1 de diciembre de 1931 donde la mayoría parlamentaria acordó prolongar a esa Cámara hasta la aprobación de las leyes orgánicas “consustanciales con la vigencia efectiva y el espíritu de la Constitución”⁸. Esto suponía no disolver las Cortes constituyentes ni realizar convocatoria de nuevas elecciones, en consecuencia, convertir las Constituyentes en Cortes legislativas.

1.2.- Azaña y los socialistas gobernando la República.

El posicionamiento contrario en algunas cuestiones constitucionales por parte de Alcalá-Zamora lo apartó temporalmente como candidato a presidente de la República. Esto abría la posibilidad para que Azaña propusiera a Lerroux para ese cargo, lo que lo apartaría de la vida política parlamentaria, consiguiendo la desaparición del partido radical y de esta forma constituir un gran partido republicano liderado por Azaña, máxime cuando desde el PRR se estaba produciendo un trasvase de militantes a AR desde sus bases juveniles⁹. Lerroux rechazó la propuesta de presidir la República, por lo que se volvió a centrar la petición en la figura de Alcalá-Zamora, que aceptó tras el apoyo de parte del Consejo de ministros. Apoyándose en una disposición transitoria de la Constitución, se elevó a las Cortes y se nombró al prieguense presidente de la República.

⁶ “Considero difícilísimo hallar razón que justifique que el señor Azaña no continúe siendo el jefe del Gobierno”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 7.114, 27-11-1931, p. 1.

⁷ “Un peligro probable”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 7.129, 12-12-1931, p. 4.

⁸ “Nota oficiosa”, *Ahora. Diario Gráfico* (Madrid) nº 301, 02-12-1931, p. 1.

⁹ AVILÉS FARRÉ, J., *op. cit.*, (2001a), pp. 59-68.

El 12 de diciembre de 1931 presentó Manuel Azaña su renuncia a la presidencia del Gobierno. El nombramiento, una vez aprobada la Constitución debía realizarse como indicaba esta¹⁰. La crisis estaba planteada y el futuro presidente comenzó su ronda de negociaciones con los partidos. Uno de los primeros cambios planteados se produjo en el ministerio de Hacienda con la sustitución de Prieto. Azaña sucumbió a las presiones del mundo financiero, que no concebían a un socialista al frente de este ministerio, optando por retirarlo con el fin de no generar malestar. Los otros dos ministros sustituidos fueron el radical socialista Álvaro Albornoz y el hasta ese momento ministro de Instrucción Pública Marcelino Domingo¹¹. Una vez que Azaña había consensuado la propuesta de Gabinete con los respectivos partidos, esta fue presentada a Lerroux, pero este se negó a integrarse de nuevo en un Gobierno donde se incluían los socialistas¹².

La apuesta del PSOE al entrar en el Gobierno en 1931 se ratificó en el Congreso Extraordinario celebrado en julio de 1931¹³. El deseo era el de consolidar las reformas puestas en marcha, lo que hacía ver en los radicales un obstáculo por considerarlos unos antirreformistas próximos a la burguesía más reaccionaria y clerical. El carácter revolucionario que desde algunos sectores del PSOE habían marcado a la llegada de la República, les otorgaba, desde su punto de vista, un carácter de exclusividad para conducir las reformas como representantes directos del pueblo. Esto suponía que la República no era un fin en sí misma sino una transición para conseguir el socialismo y en consecuencia colaborar solo era una cuestión pragmática.

¹⁰ “El presidente del Consejo presentó al de la República la dimisión de todo el Ministerio”, *Ahora. Diario Gráfico* (Madrid) nº 311, 13-12-1931, p. 5.

¹¹ “Un Gobierno de izquierdas”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 7.131, 16-12-1931, p. 1.; “Presentación del nuevo Gobierno al presidente de la República”, *Ahora. Diario Gráfico* (Madrid) nº 314, 17-12-1931, pp. 3-4.; “La declaración ministerial”, *La Época*. (Madrid), nº 28.503, 17-12-1931, p. 1.; “Los ministros que han cambiado de cartera”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche*. (Madrid), nº 14.314, 17-12-1931, p. 1.; “La solución de la crisis. Un Gabinete sin importancia”, *El Imparcial. Diario Liberal*. (Madrid) nº 22.295, 17-12-1931, p. 1.; “El nuevo Gobierno aprobó anoche el programa de leyes complementarias que han de discutir las Cortes”, *La Libertad*. (Madrid) nº 3.648, 17-12-1931, p. 5.; “No se puede hablar de un Gobierno estable”, *La Nación. Diario de la noche* (Madrid), nº 1.928, 17-12-1931, p. 1.

¹² RUIZ-MANJÓN CABEZA, O.: “El republicanismo, de Lerroux a Azaña.” *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia contemporánea*, Nº 13. (2000), pp. 33-44.

¹³ “El Congreso Extraordinario del partido. Se acuerda por unanimidad que continúen en el Gobierno los ministros socialistas”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 6.996, 12-07-1931, pp. 1-3.

El 17 de diciembre de 1931 el nuevo Gobierno hacía su presentación en la Cortes. Azaña planteaba en la Cámara la ruta que seguirían a partir de ese momento, incluso dejó claro que la duración de las Cortes se ajustaría a la creación de una mayoría que pudiera sostener a un Gobierno. Entre los proyectos parlamentarios planteados estaban: la aprobación de los presupuestos; la Ley Agraria; el Estatuto catalán, y; una nueva ley electoral. Además, se planteaba abordar diferentes leyes civiles, como el divorcio, el del matrimonio, el derecho de los hijos ilegítimos, la secularización de los cementerios, una ley de orden público que pudiera sustituir la Ley de Defensa de la República, la Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales o la Ley Electoral del presidente del Tribunal supremo¹⁴.

1.3.- El enfrentamiento con el movimiento obrero.

Las esperanzas generadas en el pueblo español por el advenimiento de la República se alentaban desde las grandes propuestas de los partidos que ocupaban el poder. Pero estas esperanzas chocaban con la realidad de unos trabajadores, sobre todo en el campo, que soportaban una crisis económica que generaba paro y que los abocaba a unas condiciones laborales y de vida que los sumía en la miseria. Ante esta situación, los enfrentamientos entre la clase trabajadora y las fuerzas de orden público desde principios de 1932 se dispararon¹⁵.

La CNT pronto se apoyó en la conflictividad social para mostrar su rechazo al nuevo régimen. Esto sin duda entraba en colisión con la aportación al Gobierno reformista que podría realizar el PSOE desde su vertiente obrerista, lo que supuso que el anarcosindicalismo se convirtiera en un verdadero quebradero de cabeza¹⁶. El cambio en la cúpula del Comité Nacional de la CNT en junio de 1931, donde Ángel Pestaña fue cesado como secretario general, dio paso a los *faístas*, endureciendo las actuaciones de la

¹⁴ JACKSON, G., *op. cit.*, 2008, p. 33.

¹⁵ GIL PECHARROMÁN, J., *op. cit.*, 1997, pp. 58-68.

¹⁶ Véase para ampliar sobre el movimiento anarquista español entre otros: NÚÑEZ DE ARENAS Y DE LA ESCOSURA, M. y TUÑÓN DE LARA, M.: *Historia del movimiento obrero español*. Barcelona, Nova Terra, 1979.; ELORZA DOMÍNGUEZ, A.: *Anarquismo y utopía. Bakunin y la revolución social en España (1868-1936)*. Madrid, Ediciones Cinca, 2013.; HERRERÍN LÓPEZ, A.: “República y sindicalismo: entre la democracia y la insurrección”, en AGUADO, A. Mª. y SANFELIU, L. A.M. (coord.): *Caminos de democracia: ciudadanías y culturas democráticas en el siglo XX*. Albolote, Granada, editores Comares, 2014, pp. 169-185.; HERRERÍN LÓPEZ, A., *op. cit.*, (2015), pp. 101-117.; HERRERÍN LÓPEZ, A., *op. cit.*, 2019.

Confederación en busca de estrategia que les pudieran generar ampliar sus posicionamientos frente a la otra gran organización sindical, la UGT, que ganaba cada vez más afiliados.

La propuesta de una acción sindical más dura para conseguir el advenimiento de la revolución social se fue imponiendo en el seno de la CNT, dividiendo aún más el movimiento obrero español. En julio de 1931 ya se produjeron importantes enfrentamientos entre las fuerzas de orden público y anarquistas en el Puerto de Sevilla con el resultado de un obrero muerto. Esto desató la declaración de huelga general en la capital andaluza. Unos meses después, en el 19 de enero de 1932, se desataba la sublevación en la cuenca del Alto Llobregat con un marcado carácter revolucionario, proclamando el comunismo libertario¹⁷. Azaña, con el apoyo de los socialistas, no titubeó y ordenó al Ejército intervenir. Los responsables se les aplicó la Ley de defensa de la República, deportando a Guinea a más de un centenar de anarquistas. El Gobierno republicano-socialista consideraba que toda protesta donde intervinieran elementos anarquistas se consideraba como acto revolucionario, e intentó solucionar este problema de orden público con la intervención de las fuerzas coercitivas del Estado, con la declaración de estados excepcionales y con la aplicación de leyes como la de Defensa de la República y la de Vagos y Maleantes.

No solo los anarquistas se movilizaron contra el Gobierno. A principios de enero de 1932 también se produjeron actos de protesta violentos en Castilblanco y Arnedo, zonas de influencia socialista, donde intervino la Guardia Civil con contundencia¹⁸. Esta intervención desmesurada de la Guardia Civil generó críticas en el seno del socialismo y del republicanismo más de izquierdas sobre los métodos utilizados por la Benemérita y su máximo responsable, el general Sanjurjo. Tal fue la repercusión, que la minoría socialista nombró una comisión para investigar lo sucedido¹⁹. Tanto socialistas como los ugetistas reunieron sus Ejecutivas el 6 de enero de 1932. En sus conclusiones, recordaban

¹⁷ “Elementos extremistas se apoderan de la cuenca del Llobregat”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche*. (Madrid), nº 14.344, 21-01-1932, p. 1.

¹⁸ “Una bárbara agresión de la Guardia Civil”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 7.140, 06-01-1932, p. 1.

¹⁹ “La minoría socialista nombra una comisión para que investiguen lo acaecido”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 7.141, 07-01-1932, p. 1.

que había sido la clase obrera la que contribuyó a hacer la revolución y no se podía pagar su sacrificio de esta forma. Consideraban que la forma de proceder era más propia de la época de la Monarquía que del nuevo régimen.

Azaña se veía presionado por sus socios de Gobierno, y a los que representaban, y comenzó a plantearse destituir al general Sanjurjo, idea que se reafirmó tras las declaraciones comprometedoras de la utilidad de la Guardia Civil de este ante lo sucedido²⁰. No obstante, ante la posibilidad de insubordinación del mismo Sanjurjo o algunos sectores militares, Azaña aplazó la sustitución hasta que las aguas volvieran a su cauce²¹. El 4 de febrero de 1932 Sanjurjo era destituido como director general de la Guardia Civil y nombrado director general de Carabineros, ocupando el mando de la Benemérita el general de división Miguel Cabanellas²². La excusa que lanzó el Gobierno fue que estos cambios se producían dentro de la reorganización del Ejército, aunque la verdadera razón estaba en el proyecto ya iniciado por Azaña para convertir a la Fuerzas Armadas en una Institución moderna, profesional, cívica, pero, sobre todo, republicana.

El anarquismo de los primeros años republicanos se seguía sosteniendo sobre principios revolucionarios y utópicos, que chocaban frontalmente con las reformas planteadas desde el Gobierno. Esta radicalización se mantuvo esperando que los trabajadores se volcaran hacia el comunismo libertario frente a posicionamientos más suaves de la UGT. Por su parte, el PSOE estaba convencido que, desde las mejoras propiciadas desde sus parcelas de poder en los ministerios, podrían acallar las reivindicaciones revolucionarias de la CNT, entendiendo estos que realmente lo que sucedía era que los socialistas estaban dispuestos a acabar con la verdadera revolución.

Este enfrentamiento anarquista contra el Gobierno llevó a una movilización importante en enero de 1933. Los incidentes se sucedieron en Cataluña, Aragón, Valencia y Andalucía, volviendo a intervenir las fuerzas de orden, causando numerosas víctimas. Los sucesos acaecidos en Casas Viejas, en la provincia de Cádiz en ese mismo enero marcaron el punto de inflexión dentro de la coalición republicana-socialista²³. Andalucía, y más

²⁰ “El general Sanjurjo se dirige a la Guardia Civil”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche*. (Madrid), nº 14.333, 08-01-1932, p. 14.

²¹ “El Sr. Azaña dice que no ha tenido tiempo de ocuparse de la combinación militar. No se sabe, por tanto, si en ella entrará el general Sanjurjo”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche*. (Madrid), nº 14.335, 11-01-1932, p. 9.

²² España. Decreto de reorganización del Ejército, *Gaceta de Madrid*, 5 de febrero de 1932, nº. 36, p. 929. AGENCIA ESTATAL. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

²³ GIL PECHARROMÁN, J., *op., cit.*, 1997.p. 68.

concretamente las provincias de Sevilla, Córdoba y Cádiz fueron los lugares que reunían los condicionantes específicos para convertirse en el epicentro de la conflictividad agraria. Este espacio había sido tradicionalmente lugar de jornaleros y pequeños arrendatarios de los grandes latifundistas, donde la implantación de la lucha anarquista se hundía en los comienzos del movimiento obrero. La implantación por parte del ministro de trabajo de las tan necesitadas reformas mediante los decretos en los meses de abril y mayo de 1931 fueron criticados por la CNT. A pesar de ser unas medidas reguladoras de las relaciones laborales en el campo español, la oposición ejercida por los cenetistas estaba fundamentado en su rechazo a la intervención de intermediarios mediante los jurados mixtos entre los trabajadores y la patronal, al mismo tiempo, veían en la figura de Largo Caballero la intencionalidad de buscar asegurar una amplia expansión de la UGT en estas zonas.

Hasta los sucesos de Casas Viejas el Gobierno republicano-socialista había conseguido controlar los diferentes “ataques” producidos desde la derecha y desde la izquierda, aprobando importantes normas reformistas que estaban cambiando al país. Las críticas desde la oposición, e incluso desde la misma izquierda hacia el Gobierno y, sobre todo, hacía la persona de Azaña fueron durísimos. Las repercusiones de los sucesos en la provincia de Cádiz desestabilizaron la coalición republicana-socialista y en consecuencia al Gobierno.

1.4.- El rechazo de la derecha a las reformas.

La mayoría parlamentaria con la que contaba la coalición republicana-socialista para poner en funcionamiento sus reformas no les dejaron ver que la realidad a pie de calle era otra. Los grandes enemigos de estas reformas aún mantenían cuotas de poder considerables. La oposición a la aprobación legislativa y posteriormente su aplicación vino de diferentes vertientes.

Los monárquicos alfonsinos desde el momento de la proclamación de la Segunda República se posicionaron frente a ella. Su búsqueda por restaurar la Monarquía, como nos indica el profesor Gil Pecharromán, los llevó a organizar diferentes frentes contra la República, alejándose de la derecha posibilista. Su actuación se centró en: Conspirar y organizar un golpe militar apoyándose en los sectores militares monárquicos y en los militares descontentos con las reformas azañistas; acercamiento al incipiente fascismo español y a los carlistas, conscientes de su debilidad política, creando su propia

organización, primero con Acción Popular (en adelante AP) y más tarde con Renovación Española, y; adoctrinando a sus seguidores mediante la creación de *Acción Española*, una revista que sirvió para difundir el ideal monárquico más conservador y un discurso católico integrista²⁴.

Pronto pusieron los monárquicos en marcha su conspiración durante el verano de 1931. En él se encontraban implicados numerosos militares y miembros de la alta sociedad que no comulgaban con la deriva reformista que estaba tomando el régimen republicano y que dañaba sus intereses. Tras la intervención del Gobierno y la detención del general Orgaz, se volvió a organizar un nuevo complot. En agosto de 1932 se encontraban paralizados algunos de los proyectos reformistas del Gobierno, la Reforma Agraria y el Estatuto Catalán, encontrando una fuerte oposición desde la derecha republicana, pero sobre todo del PRR. La “tradicón” decimonónica de los militares españoles de intervenir en la política para cambiar esta, volvió a planear sobre un grupo de ellos. Varios eran los debates políticos que había generado estos descontentos: El Estatuto de Cataluña vulneraba el concepto “sagrado” entre los sectores más conservadores del Ejército de la patria unida e indivisible; el malestar por las reformas militares de Azaña, que les hacía perder importancia en la política del país, y; la presencia del PSOE dentro del Gobierno, algo inaceptable para sus mentes ancladas en el pasado.

En este caso, el general Sanjurjo, dolorido por su destitución al frente de la Guardia Civil en 1932 tras los sucesos de Castilblanco y Arnedo, decidió incorporarse a la sublevación. Esto suponía para los conspiradores el respaldo de un militar bastante popular entre sus camaradas. El rechazo de intervenir por parte de Mussolini y de los tradicionalistas no detuvo el golpe²⁵. No obstante, como señala el profesor Avilés, los militares golpistas si mantuvieron negociaciones con algunos políticos de la derecha como Manuel Burgos y Mazo, Melquíades Álvarez y Santiago Alba, e incluso Lerroux era conocedor de las intenciones de Sanjurjo, y en una entrevista con Azaña le advirtió, como un “servicio al Gobierno”, de que algunos generales conspiraban, algo que el presidente ya conocía²⁶. El 10 de agosto de 1932 se sublevaron en Madrid un grupo de

²⁴ GIL PECHARROMÁN, J., *op. cit.*, 1997, p. 60.

²⁵ CASANOVA RUÍZ, J. *op. cit.*, 2007, p. 88.

²⁶ AVILÉS FARRÉ, J. *op. cit.*, 2009, p. 204.

militares y civiles. Rápidamente fueron reducidos. En Sevilla, a pesar de declarar el estado de guerra Sanjurjo, el golpe fracasó. En su intento de huida el general golpista fue detenido en Huelva, juzgado y condenado a muerte, aunque se le conmutó la pena por cadena perpetua.

El golpe consiguió todo lo contrario de lo que pretendía. Inmediatamente se aprobaron en las Cortes la Ley de la Reforma Agraria y el Estatuto de Autonomía de Cataluña. Azaña acometió con más urgencia más reformas militares encaminadas a crear un Ejército y unas Fuerzas de Orden con verdadero sentimiento republicano. El fracaso del golpe también cambió la estrategia de los monárquicos. Estos comenzaron a apoyar a las pequeñas facciones fascistas que estaban surgiendo en España con el fin de tener “bandas” que provocaran alborotos y enfrentamientos contra los grupos de la izquierda²⁷. Tras diferentes fusiones de estos grupos, en agosto de 1933 los monárquicos de Renovación se comprometieron a financiar al Movimiento Español Sindicalista, incluyendo a dos de sus dirigentes, José Antonio Primo de Rivera y el marqués de Aliseda en sus listas electorales a Cortes de noviembre de 1933. Un mes antes de las elecciones, el Movimiento se convirtió en Falange Española.

Los sectores católicos y gran parte de la Iglesia Católica fueron otro de los pilares de la oposición a esta primera etapa republicana reformista. La laicidad pretendida por la coalición que conformaba el Gobierno encabezado por Manuel Azaña creó lo que el profesor Santos Juliá ha denominado “catolicismo político”. La formación de Acción Nacional, que en marzo de 1932 se denominó Acción Popular, y que posteriormente conformó la gran coalición de masas CEDA, no hubiese surgido sin la intervención de la Iglesia Católica²⁸. Su discurso católico se encaminó, ya no solo a oponerse a las reformas que retiraban los privilegios del Antiguo Régimen a las oligarquías eclesiásticas, también a acaparar las simpatías de aquellos sectores tradicionalistas que estaban, según su visión, siendo atacados por la República, como fueron los propietarios agrícolas, sectores del funcionariado, capas de profesiones liberales, e intelectuales de pensamiento conservador, que veían en un supuesto ascenso de la clase trabajadora la imposición de una revolución social que acabaría con su tradicionalismo.

²⁷ GONZÁLEZ CUEVAS, P.C.: *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, p. 130.

²⁸ ÁLVAREZ TARDÍO, M. *op., cit.*, 2013a, pp. 37-71.

1.5.- Los radicales socialistas y las reformas.

Desde el PRRS se insistía en actuar de forma contundente en la aplicación de las reformas para resolver los problemas con los que se había encontrado la República como herencia de una Monarquía que no había, o no había sabido solucionarlos. El descontento entre algunos sectores de los radicales socialistas eran públicos, y no perdían la oportunidad de demostrarlo²⁹. Marcelino Domingo en un mitin en Cáceres manifestaba su apoyo a la aprobación del Estatuto Catalán, argumentando, en clara referencia a los opositores conservadores, “(...) es compromiso sagrado del Gobierno de la República solventarlo y solucionarlo. (...) Lo que sí quiero deciros es que no atenta a los dos principios del Estado nacional que son: la unidad y la soberanía nacional”. Otra de las cuestiones importantes para Domingo era la Reforma Agraria, ya que “era de suprema justicia social y de suprema economía y urgencia resolverla”. Para los radicales socialistas la redistribución de la Tierra no debía convertirse en una cuestión que sirviera para enriquecer a los que no la trabajaban, por lo tanto, el debate no se debía centrar en el origen de la propiedad, sino en su empleo para que produjera para la sociedad. Por su parte, Albornoz, señalaba la autonomía que ahora tenía la Política respecto a la opinión y actuación del Ejército, un cambio que se había producido gracias a la República, ya que con la Monarquía “no había Parlamento, y si lo había, bastaba que un general estornudase para hacer temblar las altas esferas del Poder. (...) Ahora los generales no estornudan y, sí lo hacen, les sucede lo que al general Barrera”.

A pesar del intento de reformar el Ejército por parte de Azaña, este era en algunas cuestiones demasiado prudente, como dejó claro el incidente del Cuartel de Carabanchel a finales de junio de 1932 donde el jefe del Ejecutivo no actuó con contundencia contra los generales, Caballero y Villegas, y el jefe del Estado mayor con sus declaraciones antirrepublicanas³⁰. Esta tibieza llevó a proponer por parte del Comité Ejecutivo Nacional de los radicales socialistas, reunido el 29 de junio de 1932, un manifiesto para resaltar oficialmente el sentir del Partido³¹. El secretario general, Gordón Ordás, en nombre del

²⁹ “El ministro de Agricultura habla en Cáceres del problema catalán y de la cuestión agraria”, y “El señor Albornoz dice que la República, en España, se implantó sin sangre”, *La Nación. Diario de la noche*. (Madrid), nº 2.087, 20-06-1932, p. 2.; “varios actos de propaganda en Madrid y provincias”. *La Libertad*. (Madrid), nº 3.823, 21-06-1932, p. 4.

³⁰ “Un incidente entre el general Goded y el teniente coronel D. Julio Mangada.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche*. (Madrid), nº 14.479, 27-06-1932, p.1.

³¹ AVILÉS FARRÉ, J. *op., cit.*, 2009, p. 208.

Partido apoyaba la aprobación del Estatuto Catalán y denunciaba las maniobras que estaban realizando los monárquicos tras el incidente de Carabanchel para influir en los militares buscando provocar en estos un enfrentamiento contra “la autoridad de las Cortes”. El manifiesto insistía en la negativa del PRRS de apoyar la inclusión de Lerroux en el Gobierno, ya que no estaban convencidos que su trayectoria en los últimos tiempos fuese demasiado democrática y republicana. Finalmente, ponían en duda la contundencia del jefe del Gobierno para detener el ambiente generado por esos militares y las implicaciones derivadas. Esta propuesta de Gordón Ordás de hacer público su parecer dividió el Comité Ejecutivo, llegando, a iniciativa de Marcelino Domingo, el más azañista entre los radicales socialista, a paralizar la publicación del manifiesto.

No obstante, Gordón Ordás en un mitin en Zaragoza el 24 de julio de 1932, afirmó que el partido radical socialista había sido fiel a la Constitución y a los pactos que condujeron a la consecución de esta, lo que implicaba que el Partido estaba “franca y resueltamente” al lado del Gobierno, zanjando el malestar creado con Azaña³². Al contrario, el ataque y los desencuentros con Lerroux no cesaban, y Gordón Ordás exhortó al líder radical que se situara ya en el lugar que le correspondía, que era la derecha republicana. Esto dejaba claro que el PRRS no contaría en un futuro proyecto con los radicales por su negativa a continuar con muchas de las reformas.

Los constantes enfrentamientos internos en el seno del radicalismo socialista los estaba avocando a numerosas salidas de militantes del Partido. En toda esta situación, el IV Congreso Ordinario del Partido, celebrado en junio de 1933 en Madrid, fue clave, donde se presentaron dos posturas a debatir³³. El Comité Ejecutivo Nacional se había dividido. Una de las tendencias, donde figuraban Salmerón, Albornoz, Domingo y Ruiz Maya, eran favorables a continuar con la política gubernamental que se seguía bajo los parámetros de la conjunción republicano-socialista. Por su parte, los otros componentes del Comité, con Gordón, Valera y Moreno Galvache, eran favorables a presentar a Manuel Azaña una propuesta para que este, cuando lo considerara oportuno, se sometiera a una votación de

³² “El partido radical socialista, en un mitin, define su actitud de adhesión al Gobierno.”, *La Época*. (Madrid), nº 28.903, 25-07-1932, p. 5.

³³ “El Congreso radical socialista.”, *La Voz* (Madrid), nº 3.882, 06-06-1933, p. 2.; “El IV Congreso del Partido Republicano Radical Socialista.”, *El Sol*. (Madrid), nº 4.935, 06-06-1933, pp. 2-3.; “IV Congreso Nacional del Partido Radical Socialista.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la Noche*. (Madrid), nº 14.773, 06-06-1933, pp. 9-10.; “Congreso del Partido radical-socialista.”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), nº 774, 07-06-1933, pp. 4-5.; “La sesión de esta tarde del Congreso Nacional Radical Socialista.” *Heraldo de Madrid. Edición de la Noche*. (Madrid), nº 14.774, 07-06-1933, pp. 14-15.

confianza, proponiendo varias alternativas: en caso de que el presidente del Gobierno rehusara aceptar la propuesta, el PRRS retiraría su apoyo al Ejecutivo; plantear al PSOE un programa de mínimos redactados desde la izquierda republicana para continuar en el Gobierno, y; en caso de no aceptar el PSOE esos mínimos, sustituir a estos por el PRR. Finalmente, se decidió seguir colaborando con el Gobierno sin poner pegas a la participación de los socialistas en este, aún con las discrepancias manifiestas de Gordón Ordás con las reformas en materia social-laborales que proponían desde el PSOE.

A pesar de finalizar el IV Congreso con la camaradería entre Gordón Ordás y Marcelino Domingo, la crisis estaba planteada. Gordón Ordás era defensor de una opción más centrista y cercana a la facción del PRR dirigida por Diego Martínez Barrio, mientras Marcelino Domingo estaba más cerca a las tesis de Azaña, al que además le unía una relación de amistad, y en consecuencia favorable a una alianza duradera con los socialistas³⁴.

Los debates públicos entre los dirigentes radical-socialista, apoyándose en argumentos donde intervenían los actores del Gobierno y su política reformista con los socialistas era cada vez continua. A finales de julio de 1933, en un mitin en el Teatro de la Comedia de Madrid, Gordón Ordás atacó directamente a los socialistas para desatar una crisis gubernamental y confeccionar una alianza republicana de izquierdas con un programa de mínimos negociado³⁵. Al referirse a la posición de Azaña, le instaba a que contara con la minoría parlamentaria, ya que esta no eran los partidos, “eran un conjunto de hombres selectos de los partidos, elegidos para un fin concreto”. La respuesta de Marcelino Domingo fue inmediata, y el 30 de julio de 1933 respondió a su camarada de partido en un mitin en el cine Pardillas, indicando que la labor socialista en el Gobierno debía continuar si se quería realizar una verdadera labor izquierdista en la República³⁶. El camino de la escisión estaba marcado, y el lugar sería el Congreso Extraordinario para septiembre de 1933.

³⁴ DE HOYOS PUENTE, J.: “Un embajador en Guerra: Gordón Ordás en México”, *Revista Universitaria de Historia Militar*, Vol. 7, Nº 13 (2018), pp. 336-356.

³⁵ “El señor Gordón Ordás pronuncio su anunciado discurso, en el que se mostró partidario de que los socialistas abandonen el poder en cuanto se logre la unión de los republicanos.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche*. (Madrid), nº 14.814, 24-07-1933, p. 9.

³⁶ “Marcelino Domingo y el sentido izquierdista de la República.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche*. (Madrid), nº 14.820, 30-07-1933, p. 1.

La situación llevó al Comité Ejecutivo a convocar el III Congreso extraordinario del Partido Republicano Radical Socialista para el 23, 24 y 25 de septiembre de 1933 en Madrid³⁷. La propuesta de la ponencia fue elevada por los antigubernamentales y consistía en: “Situación creada al Comité Ejecutivo Nacional por los ministros del Partido y por el Grupo Parlamentario y determinación de las sanciones a que hubiere lugar”. El ponente fue Gordón Ordás, que propuso un debate con Marcelino Domingo sobre las declaraciones de ambos unos meses antes. Los debates no quedaron en los puntos del día. Desde el sector de Gordón Ordás se pedía al Comité que se sancionara a Marcelino Domingo y a sus seguidores.

El grupo disidente generó una escisión en el PRRS creando un nuevo partido, el Partido Republicano Radical Socialista Independiente (en adelante PRRSI), encabezado en su Ejecutiva por Marcelino Domingo, como presidente, el almeriense José Salmerón, como vicepresidente, Ángel Galarza como secretario, Emilio Baeza Medina, como tesorero, y Francisco Barnés, Victoria Kent y Luís López Dóriga, como vocales³⁸.

1.6.- Los republicanos radicales contra el Gobierno.

La constante incorporación al mayor partido republicano en el Parlamento de elementos conservadores con una gran influencia en los diferentes sectores de la sociedad estaba derivando para que los radicales, y su líder, giraran hacia la derecha, aumentando la confrontación con los socialistas y con los radicales socialistas. La masa social del radicalismo no comulgaba con las reformas socio-laborales que se estaban implantando principalmente Largo Caballero. Esto llevó al PRR a promocionarse como el abanderado de las reivindicaciones contra el reformismo del Gobierno.

En febrero de 1932, Lerroux pronunció un discurso en la plaza de toros de Madrid donde expuso los principios del discurso radical que llevaría desde ese momento³⁹. Advertía de lo que podría conllevar la importancia que había adquirido el PSOE en el

³⁷ “En torno al congreso extraordinario radical socialista.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche*. (Madrid), nº 14.867, 23-09-1933, p. 1.; “Congreso del Partido Radical Socialista.”, *El Liberal*. (Madrid) nº 19. 610, 24-09-1933, pp. 3-4.; “Ayer dio comienzo el Congreso Extraordinario del Partido Radical Socialista.”, *El Sol*. (Madrid) nº 5.030, 24-09-1933, p. 2.

³⁸ “El Congreso radical-socialista, después de unas sesiones borrascosas, concluye con una grave escisión en el partido.” *Ahora. Diario Gráfico* (Madrid), nº 869, 26-09-1935, p. 2.; “El Partido Radical Socialista se divide.”, *La Voz*. (Madrid), nº 3.978, 26-09-1933, p. 2.

³⁹ “Discurso de D. Alejandro Lerroux.”, *La Época*. (Madrid), nº 28.711, 22-02-1932, pp. 3-4.; “Después del discurso de Lerroux.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche*. (Madrid), nº 14.371, 22-02-1932, p.1.

Gobierno de Azaña, y esto suponía la aplicación de políticas alejadas del ideario republicano. La consecuencia de este aspecto era el distanciamiento de Azaña de los compromisos contraídos con la Alianza Republicana, entre los que se encontraban el ataque a la religión, la división de la nación o la insistencia de sacar la Reforma Agraria y el Estatuto catalán entre otros. La derechización de los radicales era cada vez más evidente, y los planteamientos de la derecha fue utilizado por los radicales como argumento para acusar a la coalición gubernamental del galopante desempleo debido a la desconfianza económica que generaba el socialismo entre la patronal. Eso suponía la ausencia total de paz social, y en consecuencia recurrir a un exceso de fuerza, generando inestabilidad en la sociedad.

El discurso de Lerroux se alargaba durante 1932, y para poder solucionar los problemas por los que estaban atravesando el Gobierno y el Parlamento, él era partidario de un relevo de esta coalición republicano-socialista en el Gobierno mediante unas nuevas elecciones que dieran como resultado un Gobierno exclusivo republicano, dejando fuera a los socialistas⁴⁰. Inmediatamente se disparó la respuesta de los socialistas desde las páginas de *El Socialista*, dudando de la actitud y actuaciones democráticas de los radicales ante su ambigüedad en las declaraciones de Lerroux respecto a un posible golpe de estado que cambiara el rumbo de la República⁴¹. Los socialistas acusaban al líder radical de ser el responsable de la desunión del republicanismo español, e incluso, unos meses después del intento golpista de agosto de 1932, se resaltaba la comparecencia de Lerroux ante el juez especial que instruía la causa por estos sucesos por la acusación de un funcionario del ministerio de Instrucción Pública contra el líder radical⁴².

2.- EL FIN DE LA COALICIÓN REPUBLICANA-SOCIALISTA.

2.1.- El apoyo del PSOE.

Tras la “Sanjurjada”, la Reforma Agraria, junto con el Estatuto de Cataluña fueron aprobados, y el PSOE se planteó abandonar el Gobierno, ya que la República se podría considerar consolidada y una de sus prioridades, la cuestión agraria, aprobada. Esta circunstancia daba fuerza a la corriente dentro del Partido que proponía la salida del

⁴⁰ “Las futuras elecciones”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche*. (Madrid), nº 14.491, 11-07-1932, p.1.

⁴¹ “El discurso de Lerroux.”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.310, 12-07-1932, p. 3.

⁴² “Los sucesos del 10 de agosto y las acusaciones de un detenido contra el jefe radical”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.391, 14-10-1932, p. 1.

Gobierno, y que era una de las iniciativas a debatir en el próximo Congreso del PSOE. Esta posibilidad alentó la idea dentro del republicanismo de izquierdas de una coalición que se estaba fraguando desde hacía meses. Una coalición que pudiera conformar una mayoría progresista fuerte dentro del Parlamento.

En octubre de 1932 el PSOE celebró en Madrid el XIII Congreso Federal⁴³. Francisco Largo Caballero se convirtió en el líder del Partido con 15.817 votos frente a los 14.261 votos que obtuvo la otra candidatura, la de Julián Besteiro. Además de esta cuestión, uno de los puntos fundamentales en el debate del Congreso giró en torno a la continuidad de la participación en el Gobierno con los republicanos. Esto generó voces contrarias a la continuidad. La argumentación se fundamentaba en que se debía haber salido de la coalición gubernamental tras la aprobación de la Constitución en 1931, ya que lo que se había conseguido con la prolongación en el poder había sido minar la verdadera lucha de clases. Esta corriente contraria fue defendida por Luis Jiménez de Asúa⁴⁴.

Los diferentes sectores, encabezados por Largo Caballero e Indalecio Prieto respectivamente, se pusieron de acuerdo en esta cuestión y la resolución fue aprobada por 23.718 votos a favor frente a 6.536 votos en contra⁴⁵. Esto suponía consolidar las reformas y avanzando en el camino progresista. No obstante, se incluyó una enmienda propuesta por Indalecio Prieto y que suscribieron varios delegados, haciendo referencia a la totalidad del dictamen:

“El Congreso declara que procede dar por concluida la participación del Partido Socialista en el Gobierno tan pronto como las circunstancias lo permitan, sin daño para la consolidación y fortalecimiento de la República ni riesgo para la tendencia izquierdista señalada al nuevo régimen en la ley fundamental del Estado y en aquellas otras de carácter complementario ya aprobadas, la cual tendencia debe asimismo asegurarse en las leyes que aún corresponde votar a las Cortes constituyentes.”

⁴³ Para seguir en su totalidad el Congreso Federal del Partido Socialista en octubre de 1932 véase *El Socialista* durante los días 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de octubre de 1932.

⁴⁴ JULIÁ DÍAZ, S. *op. cit.*, 1996a, p. 192.

⁴⁵ “Por 23.718 votos contra 6.536 se aprueba la enmienda de Prieto sobre la participación ministerial”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.389, 12-10-1932, pp. 1-3.

La incapacidad del régimen republicano de mejorar las condiciones de vida de muchos trabajadores de todos los sectores económicos llevó a estos a enfrentarse a la República. El Gobierno solo contaba con el apoyo cada vez más tenue de la UGT, mientras el PSOE, desde su posición gubernamental, se aferraba a la aritmética parlamentaria para abordar las reformas, obviando la realidad social. La justificación a esta situación del socialismo parlamentario y ministerial se basaba en un argumento ya utilizado, el de considerar a la República una garantía para el tránsito al socialismo, y que este tuviera un mínimo coste para la clase trabajadora⁴⁶.

A principios de enero de 1933 la desilusión obrera, y en la mayoría de los casos la desesperación, se volvió a activar utilizando la huelga y un nuevo movimiento insurreccional promovido por la CNT en Casas Viejas. A pesar de la transcendencia de los sucesos en la provincia de Cádiz en enero de 1933, no solamente por el alcance del número de víctimas, también por lo que significó, la represión violenta del Estado contra una realidad laboral y social que encontró la justificación perfecta en el posicionamiento revolucionario anarquista, el PSOE apenas se pronunció. *El Socialista*, muy pródigo en otras ocasiones, dedicó sus espacios de lucha obrera a publicitar la nueva rotativa y el quincuagésimo aniversario de este, dejando la realidad a otros medios. Unas semanas más tarde, *El Socialista* se pronunciaba ante el ataque de la prensa de la derecha y el embate a Lerroux, valorando lo ocurrido desde su óptica gubernamental, culpando al entorno y exculpando la actuación del Gobierno⁴⁷. El editorial exaltaba la importancia de las reformas puestas en marcha en este periodo, lo que soliviantaba a las clases conservadoras, alentadas desde el Parlamento por un PRR que definitivamente había girado a la derecha y había caído en brazos de ese clero tan criticado por su líder no hacía tanto. El editor socialista culpaba a los anarquistas de estar haciendo el juego a los reaccionarios, por lo que advertía al proletariado:

“Se ha verificado el frente único contra el Gobierno. Los diputados extremistas de la Cámara marchan a Casas Viejas con la intención de desempolvar un triste suceso ya discutido y rediscutido y distraer de ese modo a la opinión.

⁴⁶ “La labor de los Ministros socialistas en el régimen capitalista”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.643, 06-01-1933, p.1.

⁴⁷ “El contubernio monárquico-clerical-anarquista.”, *El Socialista* (Madrid), nº 7.503, 22-02-1933, p. 1.

Los anarcosindicalistas anuncian una huelga general. La prensa clerical arrecia en sus ataques. Lerroux obstruye la labor parlamentaria, con aplausos cerrados de todos los detractores del régimen. Está claro. La alianza monárquico-clerical-anarquista contra la revolución salta a los ojos. Deber del proletariado es barrer el contubernio bochornoso y reaccionario que quiere impedir el desarrollo de la revolución.”

Unos días más tarde *El Socialista* continuaba defendiendo al Gobierno, volviendo a atacar a derecha e izquierda de la persecución que se estaba produciendo en el Parlamento contra ese Gabinete presidido por Azaña y en el que se incluían los ministros socialistas⁴⁸. Para el diario socialista, “Los luctuosos acontecimientos del pueblecito andaluz” sirvieron para cargar las victimas sobre las Instituciones republicanas. Las justificaciones volvían aparecer, indicando que Azaña en sede parlamentaria, el 8 de febrero de 1933, había declarado que las fuerzas del orden no se habían extralimitado, por lo que no existía argumentos en las continuadas peticiones de los radicales, conservadores y ultraizquierdistas para que se produjera una dimisión gubernamental. El razonamiento que realizaba *El Socialista* era singular, proponiendo un contubernio que buscaba la contrarrevolución, donde “los agrarios, los radicales, los diputados anarquistas, que los hay al servicio de la FAI en las Cortes, son los verdugos de Casas Viejas”.

Los sucesos de Casas Viejas, y posteriormente la coyuntura política creada por la obstrucción parlamentaria que estaba ejerciendo la minoría radical, obligó a la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista en febrero de 1933 a hacer pública su actitud ante esta situación en un intento de reivindicar su condición de marxista. El PSOE justificaba su apoyo a la burguesía liberal retrocediendo a los planteamientos de mediados del siglo XIX, argumentado que⁴⁹:

“Fieles al consejo que en su histórico *Manifiesto comunista* estamparon Marx y Engels recomendando al proletariado
`luchar de acuerdo con la burguesía, siempre que ésta actúe

⁴⁸ “La lucha de clases en el Parlamento”, *El Socialista* (Madrid), nº 7.506, 25-02-1933, p.1

⁴⁹ “Juicio sobre el actual momento político”, *El Socialista* (Madrid), nº 7.505, 24-02-1933, p. 1.

revolucionariamente contra la monarquía absoluta'', y en cumplimiento de un mandato del Programa mínimo del Partido Socialista Español, entre cuyas aspiraciones inmediatas figuraba en primer término, la abolición de la monarquía, cooperamos, juntamente con la Unión General de Trabajadores, al movimiento revolucionario que sirvió para derribar el trono de Alfonso XIII. (...)"

La Ejecutiva continuaba manifestando la lealtad de los socialistas al Gobierno, interesado en "mantener la pureza del régimen ya que en ella cifra su anhelo de que la legalidad no estorbe la realización de sus designios políticos". En contraste estaba el posicionamiento de los radicales, que utilizaba procedimientos para impedir el normal funcionamiento de las Cortes en una clara intencionalidad de sabotear la República, constituyendo, según la Comisión, "una actitud francamente facciosa".

2.2.- El PSOE pasa a la oposición.

Entre los trabajadores del campo, las desilusiones se acrecentaron por el incumplimiento de la Reforma Agraria y el constante enfrentamiento con las fuerzas de orden público bajo las órdenes de un Gobierno con representación socialista. Por su lado, los trabajadores industriales tampoco veían soluciones a pesar de la normativa socio-laboral. El aumento del paro era un hecho, y se acompañaba de la radicalización de la patronal para aplicar la legislación. En esta coyuntura, donde el movimiento obrero impulsó la reivindicación mediante numerosas huelgas, la CNT comenzaba a afianzarse como la central sindical predominante, en un claro aviso del proletariado a la UGT por estar colaborando con un Gobierno burgués. Todo esto acrecentaba la distancia entre las bases socialistas y las élites del Partido situados en el Poder.

En la Ejecutiva del Partido el 8 de marzo de 1933, Largo Caballero planteó que posición debía tomar este ante la situación política que se vivía en el Parlamento y en la calle⁵⁰. El sector encabezado por Prieto, a pesar de ser un firme convencido de la colaboración con los republicanos, comenzó a plantear la salida pactada de los socialistas

⁵⁰ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas AH-I-2, pp. 41-38, *Acta de la reunión ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista del día 8 de marzo de 1933*, Madrid, marzo 1933.

del Gabinete, dejando ver que un Gobierno de concentración republicana sería apoyado parlamentariamente por el PSOE, siempre que en él no interviniera Lerroux. De los Ríos justificaba el debate en el Parlamento por los sucesos de Casas Viejas y en consecuencia que se planteara una posible crisis que provocara el cambio de ministros, pero no secundaba la propuesta realizada por Wenceslao Carrillo de presidir el Consejo de ministros un socialista. Largo Caballero, en su intervención no veía responsabilidad en el Gobierno por los sucesos de Casas Viejas, pero en el caso de persistir el ataque por esta cuestión y producirse una crisis, se debería apoyar un Gobierno izquierdista presidido por Azaña, alegando que otra posibilidad permitiría el ascenso de la derecha y pondría fin al programa de reformas que aún no se había completado. Finalmente, la Ejecutiva acordó la continuidad de las mismas Cortes y la permanencia de un Gobierno de concentración de izquierdas.

A principios de abril de 1933, en una de las reuniones de la Ejecutiva socialista se volvía a plantear la cuestión de la permanencia gubernamental⁵¹. Largo Caballero, haciendo alusión a la situación Parlamentaria generada por los radicales, a los que se les había sumado las minorías antirrepublicanas apoyadas desde los diarios de la derecha, ponía en debate la cuestión del apoyo, máxime cuando Indalecio Prieto y Fernando De los Ríos habían manifestado opiniones claras al respecto, olvidando las decisiones tomadas en la Ejecutiva⁵². Largo Caballero, en nombre de la Ejecutiva decidió hacer pública una nota para puntualizar la opinión oficial del Partido de mantenerse en el Ejecutivo de Azaña, ofreciéndose, en el caso de una crisis de Gobierno, Prieto, De los Ríos y Largo Caballero para ostentar carteras ministeriales.

El 8 de junio de 1933 el presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora, retiró la confianza al presidente Manuel Azaña, y abrió el turno de consultas para nombrar nuevo presidente, ofreciéndoselo al presidente de las Cortes, Julián Besteiro. Este, fiel a sus principios no aceptó. Besteiro había manifestado infinidad de veces que el Partido Socialista debía mantenerse al margen del poder. Su decisión se la hizo saber a la Ejecutiva del Partido al día siguiente, y esta decidió que, en caso de ofrecimiento a otro

⁵¹ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas 1932-33, AH-I-2, p. 48, *Acta de la reunión de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista del día 4 de abril de 1933*, Madrid, abril 1933.

⁵² “Indalecio Prieto replica a la nota de las oposiciones parlamentarias.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche*. (Madrid), nº 14.718, 01-04-1933, p. 1.

compañero de la Ejecutiva, este no podría tomar decisión alguna sin antes consultar la cuestión con Manuel Azaña⁵³. Alcalá-Zamora, en su ronda por el arco socialista le ofreció la presidencia al moderado Indalecio Prieto el 9 de junio de 1933, el cual informó a la Ejecutiva. Inmediatamente comenzó este una ronda para buscar apoyos y poder presidir un Gobierno de concentración republicano-socialista, pero todo quedaba supeditado a que Manuel Azaña entrara en el nuevo Gabinete con cartera ministerial⁵⁴. Por su parte, el vicepresidente socialista, Juan Simeón Vidarte, no tenía dudas de que ese era el momento de responsabilidad del Partido Socialista que habían esperado para evitar el ascenso al poder de las derechas.

Prieto quiso llevar al máximo extremo el concepto de concentración y apartó las disputas con Lerroux. Le ofreció incluirlo en su proyecto de Gobierno. Largo Caballero se opuso frontalmente a esta cuestión, y fue apoyado por la mayoría de la Ejecutiva socialista. La falta de apoyo de la Ejecutiva le hizo a Indalecio Prieto renunciar al encargo ofrecido por Alcalá-Zamora. Algo parecido ocurrió con Marcelino Domingo, que su propuesta de adquirir la jefatura del Gobierno, esta no fue refrendada por la Ejecutiva al necesitar del apoyo de los radicales de Lerroux para cumplir con los requerimientos del presidente de la República⁵⁵. Esto dejaba poco margen de maniobra a Alcalá-Zamora para solucionar la crisis. El presidente de la República hubo de recurrir a Manuel Azaña, que remodeló el Gobierno, manteniendo a Indalecio Prieto, a Largo Caballero, y a Fernando de los Ríos, que se le reasignó el ministerio de Estado⁵⁶. Azaña seguía confiando en los socialistas como un apoyo esencial para afianzar el Estado republicano, y en concreto en Indalecio Prieto, que coincidían en planteamientos socialdemócratas encajables en la argumentación programática de la burguesía liberal.

⁵³ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas 1932-33, AH-I-2, pp. 61-62, *Acta de la reunión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista del día 9 de junio de 1933*, Madrid, junio 1933.

⁵⁴ Prieto explicaba en su discurso en el XIII Congreso en octubre 1932: “Yo proclamo, con una absoluta convicción que, si al PSOE se le entregara el Poder actualmente en España, el PSOE cometería una verdadera locura, cuyo término sería su suicidio inmediato al pretender implantar el Socialismo en España en este momento actual de su desarrollo político, industrial y social.”

⁵⁵ “El señor Domingo renuncia”, *La Época* (Madrid), nº 29.178, 12-06-1933, p. 2.; “Don Marcelino Domingo vuelve a Palacio y el presidente de la República le confiere el encargo de formar Gobierno.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche*. (Madrid), nº 14.778, 12-06-1933, p.3.

⁵⁶ “Los Sres Prieto y Domingo declinaron el encargo de formar Gobierno, y después de ampliación de consultas, el jefe del Estado confiere nuevamente poderes al Sr. Azaña.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche*. (Madrid), nº 14.778, 12-06-1933, p. 1.

La situación política alrededor de esta crisis gubernamental estaba totalmente clara. Los socialistas, a pesar de su postura defensora del Gobierno, se encontraban presionados por sectores del mundo obrero que no entendían su actitud. Al mismo tiempo, el socialismo, apoyado por grupos de radicales-socialistas, se encontraban enfrentados abiertamente con los republicanos radicales. Esta coyuntura no proporcionaría una salida airosa a la crisis, y así se insinuaba desde el diario republicano *El Liberal*, convencido que el motivo era apartar a Manuel Azaña de la presidencia del Consejo de ministros⁵⁷.

A pesar de la aparente solución de la crisis de Gobierno, Alcalá-Zamora retiró su confianza a Azaña de nuevo en septiembre de 1933⁵⁸. Las relaciones entre el presidente de la República y el presidente del Gobierno quedaron rotas tras la aprobación de la Ley de Confesiones y por el proceso de elección de vocales al Tribunal de Garantías Constitucionales, que sirvió de antesala de la crisis definitiva del Gobierno Azaña en septiembre de 1933. Para Azaña, esta Institución debía cumplir con el requisito de independencia, por lo que no debería plantearse enfrentamiento político partidista por la elección de sus miembros⁵⁹. Los resultados electorales, y las luchas surgidas en el proceso, denotaban la inestabilidad de la coalición gubernamental en ámbitos locales. Estos desacuerdos en la base de la política, los ayuntamientos, eran importantes en cuanto a conflictos laborales, políticos y sociales, llegando en muchos casos a ser personales, lo que generaba el incumplimiento de muchos acuerdos tomados en niveles superiores que dio como resultado la derrota de la coalición gubernamental. Los socialistas hacían recaer las culpas de la derrota al descontrol de los republicanos en sus bases locales cuando se producían unas elecciones, al contrario de lo que ocurría en el PSOE, donde la disciplina organizativa estaba más que demostrada desde los primeros procesos donde habían participado⁶⁰. No obstante, los socialistas ya llevaban algún tiempo predispuestos a caminar electoralmente solos y esto podría haber significado para ellos una prueba de su capacidad.

⁵⁷ “Al margen de la crisis. ¿Azaña no?”, *El Liberal* (Madrid) nº 19.519, 10-06-1933, p.1.; “La crisis de fondo sale a la superficie.”, *El Liberal* (Madrid) nº 19.521, 13-06-1933, p.1.; “Los ovillos de la crisis”, *El Liberal* (Madrid) nº 19.522, 14-06-1933, p.1.

⁵⁸ “Después del Consejo de Ministros dimite el Gabinete Azaña.”, *La Época* (Madrid), nº 29.254, 08-09-1933, p. 1.; “Crisis ministerial.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche.* (Madrid), nº 14.854, 08-09-1933, pp. 1-2.; “Ayer quedó planteada la crisis total.”, *El Socialista* (Madrid), nº 7.674, 09-09-1933, p.1.

⁵⁹ ESPÍN TEMPLADO, E.: “Acción republicana y la estabilidad gubernamental en el sistema de partidos de la II República.” *Revista de derecho político, Nº 3*, (1979), pp. 85-108.

⁶⁰ “Los vocales del Tribunal de Garantías”, *El Socialista* (Madrid), nº 7.670, 05-09-1933, p.1.; “La enseñanza de unas elecciones.”, *El Socialista* (Madrid), nº 7.671, 06-09-1933, p.1.

El distanciamiento entre republicanos y socialistas, que ya había quedado tocado desde principio de años, se hacía insostenible con la derrota gubernamental en la elección de los vocales al Tribunal. Ante esta situación y después de la experiencia fallida en junio de ese mismo año, Alcalá-Zamora encargó la formación del nuevo Gobierno al radical Alejandro Lerroux⁶¹.

Septiembre de 1933 fue el punto de inflexión en el PSOE. La Ejecutiva socialista, reunida el 11 de septiembre de 1933 aprobó por unanimidad la salida del Gobierno⁶². Largo Caballero solicitó aprobar unas instrucciones claras para transmitir al Grupo Parlamentario socialista en su actuación desde ese momento en el debate político. Tras discutir las diferentes propuestas de los miembros de la Ejecutiva ante el proceder del presidente de la República al ofrecer el Gobierno a Lerroux, Francisco Largo Caballero se pronunció:

“(sic) Se debe hacer la declaración solemne de que a virtud de la conducta seguida por los elementos republicanos al prestar su colaboración personal al gobierno de la República, quedaban rotos todos los compromisos contraídos entre los republicanos y nosotros en la gestación y desarrollo del movimiento revolucionario y que, por tanto, cada Grupo político y cada Partido recobra plenamente su independencia para seguir el camino que estime pertinente a la defensa de sus ideales”.

La coalición republicana-socialista había llegado a su fin, y como consecuencia el Gobierno que era sustentado por ella. Esto planteaba poner sobre la mesa un nuevo proceso electoral, y en un principio un serio problema, sobre todo para Azaña, que sin el apoyo de los que consideraba como esenciales por su capacidad de movilización del proletariado, resultaría difícil continuar en el Gobierno y finalizar las reformas.

⁶¹ “Después de oír a vivos y muertos, el presidente encarga al señor Lerroux la formación de Gobierno.”, *El Socialista* (Madrid), nº 7.675, 10-09-1933, p.1.

⁶² AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas 1932-33, AH-I-2, pp. 81-81 bis., *Acta de la reunión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista del día 11 de septiembre de 1933*, Madrid, septiembre 1933.

2.3.- El efímero primer Gobierno de Lerroux.

El ofrecimiento a Lerroux para conformar un Gobierno fue seguido por él, de intentar coaligar un Gabinete con personalidades relevantes del republicanismo de distinto signo político, como en el caso de Salvador de Madariaga, ofreciéndole la cartera de Estado, lo que llevó a la ORGA a negarse a participar, ya que entendía el partido republicano gallego que esta oferta debía hacerse a la Ejecutiva y no a la persona en cuestión. La minoría de Esquerra republicana de Cataluña también fue requerida por Lerroux para participar en el Gobierno que gestionaba. Esto fue calificado como “sorpresa” por esta minoría, declarando que ante los momentos políticos que se estaban viviendo, preferían en un principio mantenerse al margen. Por su parte, Gordón Ordás, como presidente del Comité ejecutivo nacional del PRRS informó de la decisión de no colaborar en el Gobierno radical al rechazar Lerroux la propuesta de la minoría radical-socialista de constituir una coalición republicana-socialista. A pesar de la conformidad en un primer momento de Azaña de participar AR en el Gobierno, más tarde cuando se conoció la estrategia de Lerroux en sus negociaciones, con un rechazo generalizado a sus ofrecimientos, AR desestimó la colaboración, ya que consideraba que un Gabinete compuesto por un solo partido y por personalidades sin la representación política de los grupos a los que pertenecían, negaba “el principio de concentración de partidos defendido como base de concordia entre republicanos antes de la crisis y durante su tramitación”⁶³.

La negativa de participar en el Gobierno de Alejandro Lerroux de los grupos republicanos de izquierdas y de los socialistas supuso una oposición importante que, unida a la indiferencia de la derecha, que encabezada José María Gil-Robles, obligó al líder radical a someterse a una cuestión de confianza en las Cortes el 2 de octubre de 1933 donde presentaba su Gobierno⁶⁴. Evidentemente no la superó.

El 3 de octubre de 1933 se produjo un duro combate parlamentario entre Azaña y Lerroux⁶⁵. Azaña recriminó a Lerroux que pidiera la confianza a unas Cortes a las que había repetido en innumerables ocasiones su incompetencia. Seguidamente pidió que el

⁶³ “La insólita tramitación de la crisis”, *El socialista* (Madrid), nº 7.676, 12-09-1933, p.1.

⁶⁴ “El gobierno de Lerroux, ante el parlamento.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche.* (Madrid), nº 14.874, 02-10-1933, p. 1.; “El jefe del Gobierno formula ante las cortes la declaración ministerial.”, *Ahora. Diario Gráfico* (Madrid), nº 875, 03-10-1933, p. 1.

⁶⁵ “El Gobierno se declara en crisis”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche.* (Madrid), nº 14.875, 03-10-1933, p. 1.; La sesión de Cortes de esta tarde.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche.* (Madrid), nº 14.875, 03-10-1933, p. 11.

líder radical explicar el propósito de conceder una amnistía e incluir en ella a los autores del movimiento de sublevación del 10 de agosto de 1932 contra la República. AR manifestó su oposición a esta conmutación, lo que fue secundado por Esquerra y la ORGA. Desde la izquierda republicana Lerroux solo obtuvo el apoyo de los radicales socialistas de Gordón Ordás, aunque con el matiz de que su voto quedaba condicionado a que se respetara la esencia de la labor que se estaba realizando en la República desde la izquierda⁶⁶. También obtuvo el respaldo del diputado de AR Roberto Castrovido, que era partidario de la unión de todas las fuerzas republicanas, por tanto, votar en contra del partido republicano más numeroso era imposibilitar la labor de las Cortes Constituyentes.

Gordón Ordás en su intervención no solo apoyó a Lerroux, sino arremetió duramente contra el Gobierno anterior, lo que conllevó las protestas del grupo parlamentario socialista. Las críticas se dirigían a los socialistas como responsables de las reformas sociales, ya que consideraba⁶⁷:

“(…) es inútil pretender, sin una economía perfectamente definida y clarificada, unas medidas sociales que puede ser que lo destruya todo: a los empresarios o patronos, a los obreros y a la economía nacional. Destaca el error cometido en este aspecto en la política rural (...) La República ha pretendido realizar muchas cosas, en las cuales no ha pasado de la declaración, provocando con ello un trastorno sin beneficio para nadie y, a veces, ha causado grandes ilusiones que no acertó a llenar con realidades”.

Después de la intervención de Azaña, el jefe del Gobierno no quiso replicar, tan solo pidió la palabra para solicitar ausentarse de las Cortes por considerarse dimisionado. Besteiro le advirtió a Lerroux que “no se puede ausentar de la Cámara dejándola convertida en un mar encrespado de pasiones”. Las declaraciones del presidente del Parlamento llevaron a los diputados del grupo republicano radical a abandonar el hemiciclo cuando comenzaba la votación de la moción de confianza.

⁶⁶ “El Sr. Gordón Ordás explica la colaboración de los radicales socialistas en el Gobierno.”, *La Libertad* (Madrid) nº 4.226, 04-10-1933, p. 3.

⁶⁷ “El Sr. Gordón Ordás estima conveniente la colaboración con los radicales, y vota con el Gobierno.”, *El Sol*. (Madrid) nº 5.038, 04-10-1933, p. 1.

La caída del Gobierno presidido por Lerroux llevó de nuevo al presidente de la República a iniciar las rondas de consultas, recurriendo a diferentes personalidades independientes con el encargo de un Gobierno de concentración republicana. Entre ellos se encontraban Sánchez Román, Pedregal o Marañón, aunque todos fracasaron a pesar del ofrecimiento de AR. Alcalá-Zamora volvió a recurrir al PRR, pero esta vez en la persona de Martínez Barrio, que recibió el apoyo del republicanismo con el objetivo de convocar y dirigir unas nuevas elecciones al Parlamento. El PSOE quedó fuera de este Comité electoral por decisión propia al interpretar el artículo 75 de la Constitución⁶⁸. Lerroux había conseguido lo que llevaba buscando desde la aprobación de la Constitución, disolver las Cortes Constituyentes.

3.- EL BIENIO REFORMISTA ALMERIENSE.

3.1.- Una difícil coyuntura.

Los conflictos sociales-laborales a lo largo del año 1931 en toda Andalucía no cesaron. Almería no quedó al margen de estos y se alargaron durante todo el Bienio. Al igual que sucedió en el resto del país, los obreros almerienses confiaban en una mejoría inmediata de sus condiciones de vida y en la disminución de las elevadas cifras de paro que soportaba la provincia.

La coyuntura, junto a los problemas estructurales de estos primeros años de la República no favorecía la economía almeriense que estaba comenzando a resentirse de la crisis de 1929. La agricultura soportaba una sequía más persistente de lo normal, lo que, unido a la poca tecnificación del sector, sumía esta actividad a casi una producción de subsistencia, donde más de la mitad de la población activa se dedicaba a ella, con el consiguiente aumento del paro. La exportación de la uva, afectada por la crisis de la “mosca mediterránea”, vio como se le cerraban todos los mercados internacionales, principalmente los más importantes, el estadounidense y el británico que aumentó los aranceles dentro de su política proteccionista a partir de 1932. En consecuencia, los subsectores asociados a la uva también se vieron afectados. Significativo fue el caso de los barrileros, que casi desaparecieron, siendo la cuna del obrerismo asociacionista almeriense. La minería, generadora en décadas anteriores de riqueza, se había centrado

⁶⁸ “Nace un Gobierno; mueren unas Cortes...”, *El socialista* (Madrid), nº 7.700, 10-10-1933, p.1.

tras la “Gran Guerra” en la extracción del hierro, pero al contrario del plomo, este mineral tenía más dificultad de introducirse internacionalmente, significando casi la destrucción en su totalidad de un sector dominante en la economía local y en consecuencia su importante mano de obra.

El Estado, en su intento de reducir el paro obrero, emprendió una política de ejecución de obras públicas que favorecía en la provincia la deficitaria red de carreteras, por lo que muchas localidades intentaron acogerse a este Plan⁶⁹. La dificultad estribaba en la falta de recursos económicos estatales, lo que no redujo el desempleo en las zonas más desfavorecidas, el interior de la provincia.

En la capital, con el objetivo de avivar la economía, desde el Estado se proyectó en 1931 la realización del muelle de poniente y el puerto pesquero⁷⁰. Este Proyecto se encargó que lo ejecutara la Junta de Obras del Puerto, tomando este encargo como una posibilidad de ofrecer trabajo a una gran cantidad de obreros⁷¹.

3.2.- El republicanismo de izquierdas almeriense.

3.2.1.- El Partido Republicano Radical Socialista.

En junio de 1932 se constituyó definitivamente el PRRS almeriense con la aprobación de su Reglamento⁷². Uno de los objetivos de los radicales-socialistas pasaba por constituir un partido fuerte en la provincia, y ello suponía constituir una amplia red de agrupaciones en la mayor cantidad de municipios, a pesar de tener que luchar con el tradicional caciquismo almeriense. No obstante, el ascenso del partido durante las elecciones del 12 de abril de 1931 llevó a un importante “trasvase” desde las estructuras monárquicas, conformando Comités fuertes, principalmente en el bajo Almanzora, donde la red caciquil de Augusto Barcia consiguió hacerse con la alcaldía de Cuevas del Almanzora. Esta situación de entrada de nuevos afiliados generó la salida de algunos militantes del partido

⁶⁹ Las obras públicas acometidas en la provincia de Almería, con sus respectivas cantidades, se pueden consultar a lo largo del Gobierno Provisional y el Bienio Reformista en los números de *El Socialista*.

⁷⁰ MORALES MEDINA, A.: *El puerto de Almería: proyectos y obras de edificación y urbanización (1800-1950)*. Almería, Universidad de Almería, 2012, p. 277.

⁷¹ “Libramiento de cantidades para obras públicas.”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) n° 7.243, 24-04-1932, p. 3.

⁷² AHPA. Fondos Interior, Gobierno Civil de Almería, Sección Orden Público. Derechos Ciudadanos, Serie Expediente de asociaciones, Signatura 4236-21: *Agrupación Local Partido Republicano Radical Socialista de Almería*, Almería 1932.

y una importante campaña de desprestigio desde las páginas del *Diario de Almería* contra Barcia o el mismo alcalde de Almería, Granados, advirtiendo que el caciquismo disfrazado ahora de republicano podría generar una traición contra el nuevo régimen⁷³.

A pesar del objetivo del radical-socialismo de influenciar decisivamente en la política provincial, la coyuntura económica y social no acompañaba, y fueron los dirigentes del PRRS los que no supieron ponerse al frente en las políticas municipales para intentar solventar la situación, debido en la mayoría de los casos por su inexperiencia. Estos no eran solo los problemas que encontraban los radicales socialistas. Desde el contexto nacional, la imagen del Partido afectaba negativamente, principalmente en 1932 con la indisciplina de los diputados Botella y Ortega ante la disolución de algunas congregaciones religiosas y la cantidad que en el presupuesto del Estado proporcionaba a estas⁷⁴. Desde ese momento, la campaña contraria al PRRS de Almería se centró en las críticas hacia Miguel Granados y los integrantes del Partido en la Diputación Provincial de Almería desde el diario que no hacía tanto había defendido la creación y actuación radical-socialista en Almería, *Diario de Almería*⁷⁵.

Diario de Almería acusaba a Granados, amparado por su republicanismo y por su partido, de ser el revitalizador de una institución ya olvidada por la llegada de la República, el rancio caciquismo almeriense, y solicitaba a todos los republicanos se posicionara contrarios a estos procedimientos y a todos sus seguidores. La actuación de Miguel Granados dentro la alcaldía era la de un verdadero cacique, dejando de lado la dedicación como máximo edil de la ciudad por la de su cargo como diputado de Cortes. Esto derivó en problemas económicos dentro del Ayuntamiento, con unos presupuestos impopulares, incluyendo impuestos abusivos e irreales. El descontento era generalizado,

⁷³ “La descomposición del P.R.R.S.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 5.656, 02-04-1932, p.1.

⁷⁴ En el II Congreso extraordinario del PRRS, celebrado en Murcia los días 20, 21 y 22 de febrero de 1932 se había acordado que el grupo parlamentario atendiera a lo que se especificaba en el artículo 26 de la Constitución referente a la asignación de las congregaciones religiosas, retirar esta asignación en dos años. Los diputados Juan Botella Asensi y Eduardo Ortega presentaron una enmienda que pedía la supresión, en contra de Marcelino Domingo, que defendía la posición del Gobierno. Los dos diputados fueron apartados de la disciplina del grupo parlamentario. En el III Congreso Nacional Ordinario, celebrado en Santander durante los días 28, 29, 30 y 31 de mayo y 1 de junio de 1932, se decidió expulsar a estos dos disidentes y la disolución de la agrupación de Madrid. Botella y Ortega crearon Izquierda Radical Socialista, partido con el objetivo de continuar “el ideario de izquierdas y la disciplina de izquierdas que se dio al crearse el PRRS”. AVILÉS FARRÉ, J. *op. cit.*, 2009, p. 213.

⁷⁵ Las críticas de *Diario de Almería* se prolongaron prácticamente durante todo el año de 1932. Como ejemplo el ya mencionado artículo “La descomposición del P.R.R.S.”, o “La musa inspiradora de la política caciquil.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 5.676, 27-04-1932, p.1.

por lo que las constantes presiones desde todos los ámbitos de la sociedad almeriense, e incluso desde su propio grupo político, llevó finalmente a Granados a presentar su dimisión, delegando el cargo a Uldarico del Olmo, que fue elegido alcalde de Almería en octubre de 1931⁷⁶. La situación en la que encontró las cuentas públicas no favoreció y en febrero de 1932 presentó del Olmo su dimisión. Miguel Granados, obsesionado con no perder el poder, ante la negativa del resto de partidos republicanos y de los socialistas de apoyarlo, decidió pactar con los monárquicos, lo que provocó que los integrantes del Pacto decidieran definitivamente separarlo de la alcaldía y nombrar un nuevo responsable del Ayuntamiento. El designado fue Antonio Oliveros Ruiz del PRC⁷⁷.

Los radicales socialistas almerienses, que habían criticado tanto las prácticas caciquiles, ahora eran ellos los que las ponían en funcionamiento creando pequeños subpartidos, con sus estructuras clientelares, dentro del propio Partido. Esto se vio claramente con la actuación de los diferentes gobernadores radical-socialista que pasaron por la provincia con su política sectaria que acrecentaron el descrédito gubernamental del PRRS⁷⁸. A esto se le incluyó, como ya se ha comentado, la inclusión de esos antiguos caciques colmados, aquí sí, de experiencia organizativa. Esto era una dicotomía con el planteamiento que el PRRS proponía desde la cúpula y lo que esperaban las bases, un elemento de conflicto constante y erosionador de su imagen.

El descrédito de todas estas situaciones se transformó en los resultados de las elecciones municipales parciales celebradas el 23 de abril de 1933. En los once municipios de la provincia donde se celebraron las elecciones, los resultados de los radicales socialista fue decepcionante, algo que la Ejecutiva provincial hubo de justificar mediante una nota⁷⁹. En ella se achacaba el fracaso en los municipios donde no consiguieron triunfar a tres cuestiones: A la falta de agrupaciones en siete de los once municipios; en esos municipios sin agrupación, la dominación electoral estaba controlada

⁷⁶“Ayer fueron elegidos el alcalde y tenientes de alcalde.”, *Heraldo de Almería. Defensor de los Intereses de la Provincia*. (Almería), nº 296, 23-10-1931, p.1.

⁷⁷“En el Ayuntamiento”. *La Crónica Meridional. Diario liberal Independiente y de Intereses Generales* (Almería), nº 24.609, 05-04-1932, p. 2.

⁷⁸MARTÍNEZ LÓPEZ, F. *op., cit.*, (1983b), pp. 321-332.

⁷⁹“Sobre las elecciones municipales.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 5.943, 25-04-1933, p. 3.

por “elementos de destacada significación caciquil, monárquicos y de la Dictadura”, y; la negativa de incorporarse a cualquier alianza con otros partidos, ni la realización de actos de propaganda.

Las diferencias ideológicas dentro del Partido acabaron por dividirlo entre junio de 1932 y septiembre de 1933, conformando tres partidos. La primera escisión fue durante el Congreso Nacional del PRRS celebrado en Santander entre el 28 de mayo y el 1 de junio de 1932, donde se decidió expulsar a los dos disidentes Eduardo Ortega y Gasset y Juan Botella Asensi, junto con la disolución de la Agrupación radical-socialista de Madrid. La segunda escisión se produjo durante el Congreso Extraordinario en septiembre de 1933⁸⁰. En este Congreso un grupo de dirigentes del PRRS, críticos con la línea que estaba siguiendo el ala más derechista del Partido liderada por Gordón Ordás, decidieron fundar un nuevo partido, el Partido Republicano Radical Socialista Independiente. Por su lado, el partido encabezado por Gordón Ordás se le denominó Partido Republicano Radical Socialista-ortodoxo e intentó una inalcanzada coalición con el republicanismo.

3.2.2.- El cisma de los radicales-socialistas.

A finales de octubre de 1932, los diputados expulsados del PRRS celebraron el I Congreso de un nuevo partido, Izquierda Radical Socialista (en adelante IRS)⁸¹. En él, se señaló el rumbo que debía seguir el Partido, debatiendo diferentes propuestas, indicando Eduardo Ortega “sin que ni un solo momento se hayan visto empañadas las discusiones por los personalismos.” Era pretensión de los reunidos representar los valores verdaderos del Partido Radical Socialista para ser la izquierda del republicanismo. En este Congreso se constituyó la primera Ejecutiva donde la encabezaban como secretario general Juan Botella Asensi y como secretario político Eduardo Ortega y Gasset.

En el segundo Congreso Nacional de IRS, celebrado en junio de 1933, se aprobaron los Estatutos del Partido y su Programa, destacando su autoproclamación como partido de la revolución democrática apoyando las reivindicaciones del proletariado, pero

⁸⁰ “La Asamblea del partido radical socialista se desarrolla en unos lamentables términos de violencia y apasionamiento”, *La Voz* (Madrid), nº 3.997, 25-09-1933, p. 2.; “Ante la escisión producida en los radicales socialistas.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche*. (Madrid), nº 14.867, 26-09-1933, p. 1.

⁸¹ “El Congreso de Izquierda Radical Socialista”, *Ahora. Diario Gráfico* (Madrid), nº 8.094, 01-11-1932, p. 35.; “El Congreso de la Izquierda radical socialista.”, *La Libertad* (Madrid), nº 3.937, 01-11-1932, p.8.; “Izquierda Radical Socialista.”, *Luz. Diario de la República* (Madrid), nº 261, 05-11-1932, p. 12.

marcando distancia con su inclusión como un partido de clase⁸². La cuestión que los había llevado a la escisión, su anticlericalismo, era otra de las constantes reivindicaciones que tendrían hasta su disolución en 1936.

La fundación de IRS en Almería fue un calco de lo sucedido a nivel nacional. El 18 de junio de 1933, coincidiendo con el Congreso Nacional del Partido, algunos disidentes surgidos en la reorganización del PRRS almeriense se organizaron y vio la luz la nueva organización republicana de izquierdas⁸³. La inclusión de nuevos afiliados al PRRS se realizaba mediante una “Comisión Reorganizadora”, que era el último órgano que decidía. Esta comisión, para los militantes más antiguos, estaba admitiendo a afiliados “de un modo faccioso”, lo que determinó la decisión de varios de estos afiliados de apartarse del Partido.

En esta reunión de fundación se trataron las ponencias referentes al ideario, enseñanza y Estatutos, aprobados por el Congreso Nacional de IRS celebrado esos días. Su actuación se centraría a unas normas netamente republicanas de izquierdas y se acordó que el Comité Ejecutivo redactara y diera publicidad a un Manifiesto, explicando el origen del partido, cuyo lema era “No somos Gubernamentales, defendemos a la República”. La Ejecutiva estaba encabezada por el presidente Ángel Herraiz Comas, por el vicepresidente Luis Fernández Espinar y por el secretario José Márquez Rodríguez. La sede provisional se estableció en los bajos del Café Colonial, sita en la Avd. de la República. El 24 de junio de 1933 la Ejecutiva envió al Gobierno Civil de Almería el reglamento de Izquierda Radical Socialista de Almería solicitando su aprobación⁸⁴. El Reglamento fue aprobado el 18 de octubre de 1933 por los afiliados.

⁸² “El Congreso de la Izquierda Radical Socialista.”, *Luz. Diario de la República* (Madrid), nº 452, 17-06-1933, p. 5.; “En el Congreso Nacional de la Izquierda Radical Socialista, el señor Botella Asensi fija la posición del partido con relación al momento político.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche* (Madrid), nº 14.783, 17-06-1933, p. 2.

⁸³ “Constitución de la Izquierda Radical Socialista de Almería.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 5.989, 20-06-1933, p. 1.

⁸⁴ AHPA. Fondos Interior, Gobierno Civil de Almería, Sección Orden Público. Derechos Ciudadanos, Serie Expediente de asociaciones, Signatura 4401-4: *Izquierda Radical Socialista de Almería*, Almería 1933.

El Manifiesto publicitario de la izquierda radical socialista almeriense criticaba, como ya se había realizado anteriormente, a cargos radicales-socialistas que, sin citar sus nombres, los señalados eran los miembros del Ayuntamiento de la capital y la Diputación Provincial, que en su afán de poder habían olvidado los principios ideológicos de un partido republicano de izquierdas. En su alegato denunciaron los sucesos de Casas Viejas y pidieron que finalizara el enfrentamiento entre la izquierda republicana, socialista, sindicalistas y comunistas⁸⁵. Su implantación tras el proceso de fundación en la provincia fue muy débil, a pesar de los planteamientos de defensa de los intereses de Almería y los almerienses. Este poco calado político provincial se transformó en una inexistencia en las instituciones durante el periodo republicano.

Tras el Congreso Extraordinario de los radicales-socialistas de septiembre de 1933, la batalla se trasladó a los medios de comunicación con constantes notas por los grupos en los que quedó dividido el Partido. En Almería, un grupo de delegados que asistieron al Congreso, emitieron una nota de apoyo donde exponían su adhesión a Marcelino Domingo como un ejemplo a seguir por su conducta política y democrática, por ello no podían seguir perteneciendo a un partido donde se había, según su opinión, instalado la ambición política sin ideales ahogando el sentimiento republicano⁸⁶. La Delegación de la Agrupación local de Almería y de diez agrupaciones de la provincia se ofrecieron a seguir al recién creado partido. La nota la firmaban Francisco de Burgos Seguí como delegado del PRRS de Almería, Oria, Félix, Padules, Carboneras y Alcudia, José Campos Peral como subdelegado de Almería, Josefa Romay Suria, subdelegada de Padules, Ambrosio Blesa, delegado de Tahal y Arboleas, y Manuel Ramos, delegado de Sorbas.

El nuevo partido acordó regirse provisionalmente con los Estatutos del PRRS, con las modificaciones que fuesen necesarias, hasta celebrar el primer Congreso Nacional en donde fuera aprobado el Estatuto definitivo. Asimismo, dirigieron a las agrupaciones un escrito, donde se culpaba de la escisión al “derechismo de los partidarios del señor Gordón Ordás, quienes hicieron una labor antidemocrática desde el Comité” con la falsificación

⁸⁵ “Un manifiesto de la Izquierda Radical Socialista.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 6.004, 07-07-1933, p. 1.

⁸⁶ “Después del Congreso del Partido Radical socialista.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Madrid), nº 6.075, 29-09-1933, p. 1.

de votos de los delegados asistentes al Congreso⁸⁷. No obstante, abogaban por la continuidad de las Cortes Constituyentes para facilitar “la labor revolucionaria iniciada”, por lo que mantendrían las alianzas con los partidos de izquierdas y especialmente con los socialistas para conseguir la transformación mediante las reformas de la izquierda.

El 30 de septiembre de 1933, en una Asamblea extraordinaria de la Agrupación municipal de Almería del Partido Radical Socialista, la mayoría de los afiliados votaron que la Agrupación se declarara Independiente, ya que entendían que en esta se mantenía la “verdadera purera de los ideales del partido”, eligiendo un nuevo Comité municipal⁸⁸. Entre el apoyo a los independientes se encontraban los históricos radicales-socialistas almerienses, Miguel Granados Ruiz y Francisco de Burgos Seguí. Siguiendo los acuerdos del Comité municipal, la Juventud radical socialista de Almería también tomó el acuerdo de declararse independiente.

El PRRS era la viva imagen de la dinámica de la mayoría de las organizaciones políticas republicanas en la experiencia de la Segunda República, donde el personalismo de los líderes y sus aspiraciones estaban por encima de los ideales del propio partido. Así vemos como el PRRS de Almería se presentó como la organización política más fuerte por el número de afiliados y por su organización ante la llegada de la República y quedó dividido en tres grupos diferentes, que prácticamente acabó con una parte del republicanismo de izquierdas almeriense. A un mes de las elecciones Generales a Cortes, los radicales socialistas quedaban en: Izquierda Radical Socialista, liderado por Ángel Herráiz Comas; Partido Republicano Radical Socialista Independiente, dirigido por Miguel Granados y Francisco Burgos Seguí, y; Partido Republicano Radical Socialista Ortodoxo con José Enciso Amat como líder.

3.2.3.- Acción Republicana.

Tras las elecciones municipales de 1931 el Grupo de Acción Republicana comenzó a tramitar su transformación en partido político, algo que se prolongaría durante un año. A mediados de mayo de 1932, Antonio Campoy Ibáñez como presidente del Consejo local del grupo de Acción Republicana, fue el encargado de realizar los trámites legales para

⁸⁷ “El manifiesto del Partido Radical Socialista Independiente.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Madrid), nº 6.076, 30-09-1933, p. 2.

⁸⁸ “La Agrupación radical socialista de Almería se declara independiente.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Madrid), nº 6.078, 01-10-1933, p. 3.

la creación del Partido⁸⁹. Unos días más tarde se reunieron los afiliados de AR y aprobaron el Reglamento, eligiendo para su dirección un Consejo Local.

Una vez superados los procesos electorales de 1931, la dinámica política de AR en Almería se centró en intentar solucionar los diferentes desencuentros que tenían en el seno de la organización. Para poner orden dentro de la Agrupación se procedió a convocar una Asamblea Local Extraordinaria para febrero de 1932⁹⁰. La fuga de algunos de los militantes a la derecha republicana, los malos resultados provinciales en las dos convocatorias electorales y la forma de elección de los diferentes cargos del partido, que aspiraban a los puestos provinciales de la Gestora de la Diputación, crearon cierto desacuerdo. Finalmente tuvieron que intervenir desde el Comité Nacional enviando a los diputados Amós Salvador y Luis Bello para asistir a la Asamblea provincial prevista para el 6 de marzo de 1932⁹¹. La presencia de los representantes nacionales no consiguió apaciguar los ánimos y el 17 de marzo de 1932 se produjo la dimisión en bloque de diversos cargos directivos del partido, siendo necesario convocar una nueva reunión del Comité Local para cubrir esas vacantes⁹².

Las crisis se sucedían, y a finales de mayo dimitía de su cargo el presidente de la Junta municipal del partido de Acción Republicana, Antonio Campoy, siendo elegido el abogado Vicente Villaespesa Calvache para el cargo⁹³. En julio de 1932 se volvía a desatar una nueva confrontación interna en la directiva, llegando a plantear la disolución del Partido. Tuvo que intervenir un militante que, acogiéndose a los Estatutos, solicitó que se rechazara la propuesta de disolución y se debatiera esta cuestión en la Asamblea Extraordinaria⁹⁴.

⁸⁹ AHPA. Fondos Interior, Gobierno Civil de Almería, Sección Orden Público. Derechos Ciudadanos, Serie Expediente de asociaciones, Signatura 4416-89: *Agrupación local del Partido Acción Republicana*, Almería 1932.

⁹⁰ "Acción Republicana", *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería), nº 5.626, 27-02-1932, p. 3.

⁹¹ "Llegada de don Amós Salvador y del periodista don Luis Bello.", *La Crónica Meridional. Diario Independiente y de Intereses Generales* (Almería) nº 24.585, 06-03-1932, p. 2.

⁹² "Acción Republicana.", *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería), nº 5.643, 18-04-1932, p. 1.

⁹³ "Acción Republicana.", *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería), nº 5.699, 24-05-1932, p. 3.

⁹⁴ "Sobre la disolución de Acción Republicana.", *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería), nº 5.720, 31-07-1932, p. 1.

Al igual que sucedía en la mayoría de las organizaciones políticas en este periodo, los intereses de los líderes estaban distanciados de las expectativas de la militancia, que en el caso de AR tenían como referente la figura moral de Manuel Azaña. Esta actitud caciquil de los dirigentes de AR en Almería era criticada no solo por la militancia, también desde las páginas de *Diario de Almería*, que dejaba entre ver el papel de Augusto Barcia, llegando a calificar a los líderes de “dictadorzuelos”⁹⁵. Con el título “La República no ha entrado a Almería” se denunciaba que, a la provincia, por ser considerada de menor consideración dentro del nuevo régimen, cuestión que alentaba Augusto Barcia para mantener su poder provincial, se enviaban representantes del Estado “ineptos y cretinos, grotescos despojos del naufragio monárquico, y hábiles maestros de la arquitectura caciquil”. La intervención de *Diario de Almería* en la denuncia del proceder de la cúpula dirigente de AR le valió la suspensión de la rotativa varias veces por parte del gobernador civil Isidro Liarte Lausín durante 1932⁹⁶. No obstante, diferentes personalidades de la política manifestaron públicamente su adhesión al periódico, como fue el caso del diputado radical por Almería Tuñón de Lara, o el diputado radical-socialista por Alicante Juan Botella Asensí.

A pesar de la crisis interna en la Agrupación Local de la capital, los resultados de las elecciones parciales municipales de 1933 en la provincia le supusieron a AR un triunfo importante. De los once municipios donde se celebraron las elecciones, con 99 concejales, AR consiguió 34 concejales, siendo la formación con mayor número⁹⁷. Este triunfo se debió a la organización consolidada que tenía el barcismo en la provincia.

La Diputación Provincial de Almería volvía a ser el elemento de discordia, pero en el verano de 1933 se incluyeron más actores ajenos al Partido. El nombramiento de los nuevos gestores de la Diputación llevó a principios de agosto de 1933 al resto de las fuerzas políticas a vetar la actuación de la Comisión Ejecutiva del Consejo Provincial de Acción Republicana que estaba en contra del nombramiento por parte del gobernador civil como miembro de la Comisión Gestora, a pesar de ser militante del Partido⁹⁸. El 4

⁹⁵ “Sobre la disolución de Acción Republicana.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería), nº 5.720, 31-07-1932, p. 1.

⁹⁶ “La Opinión republicana y el señor Liarte.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería), nº 5.772, 02-10-1932, p. 1.

⁹⁷ “Las elecciones del domingo”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería), nº 5.943, 25-04-1933, p. 1.

⁹⁸ “Política Local.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería), nº 6.025, 01-08-1933, p. 1.

de agosto de 1933, ante la actitud de AR nacional que pedía la destitución del gobernador civil, César Torres Martínez, por el nombramiento de los gestores de la Diputación, los comités de los partidos que conformaban la coalición republicana-socialista en Almería publicaron una nota firmada por el Partido Socialista, por el Partido Radical Socialista, por el partido de Izquierda Radical Socialista y por Acción Republicana, especificando su postura⁹⁹:

“(…) Que Acción Republicana en Almería, está representada por un Consejo provincial, compuesto de caciques monárquicos y cavernícolas, que la hacen incompatible con los demás partidos, sin perjuicio de que reconocen que Acción Republicana, en España, es un partido de izquierdas. (...) Ante los hechos denunciados, nos permitimos aconsejar al organismo nacional de Acción Republicana, que depure el provincial de esta capital, con lo que hará un gran servicio a la República y conquistará el respeto de los demás partidos firmantes. (...)”

3.3.- El PSOE ante el primer Bienio almeriense.

La dinámica de los movimientos huelguísticos en la provincia ante la situación social-laboral no cesaron con el comienzo de 1933¹⁰⁰. Ante este panorama, la gran beneficiada fue la organización sindical de la UGT, que “acogía” las reivindicaciones y frustraciones que la República no ofrecía a la clase obrera. El abanderar las reivindicaciones obreras les proporcionó a los ugetistas almeriense un incremento que les hizo sobrepasar los 15.000 afiliados en toda la provincia¹⁰¹.

En febrero de 1932 se produjo en la Agrupación local socialista de Almería una reestructuración en su junta directiva que significaría la inclusión de dirigentes que tendrían una destacada participación en los siguientes años dentro de la vida política

⁹⁹ “Una nota y un telegrama de los partidos políticos.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería), nº 6.028, 04-08-1933, p. 1.

¹⁰⁰ Un ejemplo de la conflictividad social en la provincia: “Después de la huelga.”, *La Independencia. Diario Católico*. (Almería), nº 7.325, 02-01-1933, p.1.; “Los panaderos de Almería en huelga.”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 7.236, 16-04-1932, p. 4.; “Una huelga.”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 7.243, 24-04-1932, p. 6.

¹⁰¹ “Siguen aumentando considerablemente los efectivos de la Unión General de Trabajadores”, *El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid) nº 7.151, 08-01-1932, p. 1.

local¹⁰². En la Asamblea fue elegido presidente de la Agrupación socialista Cayetano Martínez Artés, que junto con Gabriel Pradal eran seguidores de los postulados de Largo Caballero¹⁰³.

El PSOE almeriense, dentro de la idiosincrasia socialista de la provincia, hacía ver a sus dirigentes otras formas de actuar más cercanas a la ciudadanía, a pesar de pertenecer el Partido nacional al Gobierno. *El Socialista* se hacía eco durante 1932 de la actitud del Partido en la provincia, exaltando las cifras de afiliación, que sin ser con el mismo volumen que la UGT, si fueron apreciables. Además, destacaba la expansión del Partido por la provincia, lo que conllevó, con el objetivo de reunir las numerosas Agrupaciones creadas por la geografía provincial, proponer la fundación de una organización provincial de carácter federativo para que la vida política socialista fuese más eficiente. Tras el debate planteado en la Agrupación socialista de Almería se acordó constituir la Federación provincial de Agrupaciones Socialistas¹⁰⁴. El Congreso de Agrupaciones estaba previsto para el 11 de marzo de 1932, aunque finalmente por cuestiones burocráticas al presentar la documentación en el Gobierno Civil de la provincia se demoró para el 5 de abril¹⁰⁵. En él se debatió y aprobó el proyecto del Reglamento de la Federación Provincial de Agrupaciones socialistas de Almería, aprobación y nombramiento de los Comités provincial y ejecutivo. Como invitados destacados asistieron los diputados por la provincia Gabriel Pradal y Ferrer Domingo.

Para el 1º de mayo de 1932, el gobernador de la provincia del PRRS, Alas Argüelles, prohibió cualquier acto de manifestación por las calles de Almería. Esto fue tomado por los socialistas como un acto de caciquismo¹⁰⁶. No obstante, a pesar de la prohibición, los comunistas almerienses, junto con diferentes Sociedades adheridas a la CNT, recorrieron las principales calles de la ciudad, cantando la “Internacional” y pidiendo la destitución

¹⁰² “Nueva directiva de la agrupación socialista.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería), nº 6.611, 10-02-1932, p. 1.; AHPA. Fondos Interior, Gobierno Civil de Almería, Sección Orden Público. Derechos Ciudadanos, Serie Expediente de asociaciones, Signatura 4810-23: *Agrupación Socialista de Almería*, Almería 1932.

¹⁰³ La trayectoria de este socialista se puede seguir en: QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, S., *op. cit.*, (2003), Priego de Córdoba, pp. 711-736.

¹⁰⁴ “En Almería se va a constituir la Federación Socialista.”, *El socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid), nº 7.199, 04-03-1932, p.4.

¹⁰⁵ “Piden la destitución del gobernador.”, *El socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid), nº 7.228, 07-04-1932, p.6.

¹⁰⁶ “Las manifestaciones del Primero de Mayo piden la destitución del gobernador.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería), nº 5.681, 03-05-1932, p. 1.

del gobernador. Miembros de la UGT y de las sociedades adscritas al Partido Socialista, ante tal demostración, se unieron al cortejo reivindicativo, y al igual que sus camaradas pidieron la destitución del Sr. Alas. Al finalizar la manifestación en la sede de la Agrupación, en los discursos, indicaron que solicitarían la destitución del gobernador por su inepta actuación, por clerical y antirrepublicano, y que se le aplicara la Ley de Defensa de la República. Tras el acto cursaron telegrama al ministro de Gobernación solicitando dicha destitución. Esta petición fue firmada por Ángel Félix por la UGT y Pedro Moreno por la Federación de Agrupaciones Socialistas de la Provincia¹⁰⁷. El alejamiento del republicanismo progresista con el socialismo local era evidente, mientras estos se acercaban cada vez más al Partido Comunista provincial, que comenzaban a presentar un lento, pero progresivo, número de afiliaciones.

La labor de los diputados socialistas almerienses durante esta legislatura fue destacada por la defensa de la provincia, al contrario de los representantes de las otras organizaciones. Las denuncias contra el gobernador y el alcalde de Almería, ambos del PRRS, no solo eran recogidas en el *Diario de Almería*, también llegaron hasta las Cortes, y el diputado socialista por Almería, Ferrer Domingo fue el encargado de elevarlas¹⁰⁸. Ferrer acusó a los dos integrantes del PRRS por la forma injusta en que fueron destituidos unos concejales socialistas. Su exposición se basaba en acusar al gobernador de actitudes “impolíticas” centradas en el ataque a las diferentes organizaciones socialistas de la provincia. La presión ejercida por el PSOE almeriense, junto con los numerosos movimientos sociales de protesta dieron sus frutos y el gobernador fue cesado a mediados de junio de 1932.

La situación de la provincia, con tasas de pobreza y paro inquietantes, llevó al Partido Socialista a movilizarse para intentar revertir estas situaciones¹⁰⁹. El encargado de exponer la situación ante el Gobierno fue el diputado socialista Gabriel Pradal, uno de los hombres fuertes del Partido en la provincia y un firme defensor de esta. Su actitud en el Parlamento estaba por encima del Partido, y no tenía reparos en reprochar a los ministros su apatía por Almería. Este fue el caso con los ministros Prieto y Albornoz, que a finales

¹⁰⁷ “Las organizaciones piden la destitución del gobernador.”, *El socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid), nº 7.250, 03-05-1932, p. 1.

¹⁰⁸ “Las Cortes Constituyentes.”, *El socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid), nº 7.252, 05-05-1932, p. 2.

¹⁰⁹ “Ruegos y preguntas. Hay que acudir en auxilio de Almería.”, *El socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid), nº 7.278, 04-06-1932, p. 2.

de mayo de 1932 visitaron la provincia, pasando por alto los problemas reales que existían, lo que sirvió para que en la sesión del Congreso del 3 de junio de 1932 Pradal le recriminara su indolencia. Los desacuerdos de Gabriel Pradal con los postulados de Prieto en el seno del Partido eran conocidos, y la propuesta del diputado almeriense fue dirigida directamente al ministro, solicitando más obras públicas, que además de generar trabajo modernizarían notablemente a Almería. La demanda se acompañaba de la petición de diferentes créditos estatales para atender urgentemente la crisis provincial e intentar paliarla. Su compañero de partido Indalecio Prieto le indicó que “era preferible, y hasta más moral, otorgar el régimen de subsidios a los obreros parados, que no la ejecución de obras públicas, inútiles a todas luces”, con lo que Pradal no estaba de acuerdo. Unos días más tarde *El Socialista* se hacía eco de la tensión entre Pradal y Prieto en un editorial en el que la defensa a Prieto era clara, no solamente como socialista, también como ministro, indicando que “no es un hombre pasivo, sino de acción inmediata y fecunda”, por lo que se anunciaba, que ante la situación en la que se encontraba la provincia de Almería, “haría una excepción a la política restrictiva del ministerio en lo que respecta a la construcción de caminos vecinales”¹¹⁰. El posicionamiento de los socialistas almerienses estaría en todo momento al lado de las de Gabriel Pradal, y en consecuencia siguiendo a Largo Caballero, lo que los llevaría a una progresiva radicalización, principalmente durante el bienio radical-cedista, y a abandonar la compañía política del republicanismo.

El acercamiento “oficial” de los socialistas almerienses a los comunistas se manifestó a finales de marzo de 1933 cuando la Agrupación Socialista de Almería solicitó a la Ejecutiva Nacional instrucciones concretas para crear un “frente único”, a petición del Partido Comunista, contra lo que consideraban un peligro en el avance del “fascio” en España. Desde la Ejecutiva nacional se comunicó que se abstuvieran de cualquier acuerdo, ya que eran ellos los que determinaban las relaciones con las demás organizaciones políticas, y en este caso no se justificaba esta petición “por considerar a estos elementos comunistas como enemigos de la República”¹¹¹.

¹¹⁰ “En favor de Almería.”, *El socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid), nº 7.280, 07-06-1932, p. 3.

¹¹¹ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas 1932-33, AH-I-2, p. 47, *Acta de la reunión de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista del día 28 de marzo de 1933*, Madrid, marzo 1933.

La mayoría de los militantes socialistas de la Agrupación seguían los posicionamientos de Pradal, pero esto no evitó constantes enfrentamientos a lo largo de 1933. Así en junio de ese año se eligió una nueva directiva que estuvo enfrentada con los concejales del Ayuntamiento, lo que hizo que interviniera de nuevo la Ejecutiva Nacional ante la imposibilidad de resolver el conflicto internamente¹¹². Para ello enviaron a Enrique de Francisco para que “trate de solucionar el pleito existente entre los afiliados de aquella Agrupación”¹¹³. De Francisco, jefe de la Minoría parlamentaria socialista, asistió a la Asamblea celebrada a principios de agosto de 1933 en Almería¹¹⁴. Ante la imposibilidad de llegar a cualquier tipo de acuerdo, De Francisco, con el respaldo de la Ejecutiva Nacional, decidió disolver la Agrupación socialista de la capital, los Comités provinciales y locales, proponer una nueva reorganización de estos órganos, y suspender a los concejales socialistas del Ayuntamiento de Almería para representar al Partido.

El mismo día de la disolución de la Agrupación, el 1 de agosto de 1933, De Francisco designó una Comisión reorganizadora que comenzó a realizar su cometido, conformada esta por: Antonio Hernández, presidente; Agapito Vaquero, José Luis González, Pedro Moreno, Fernando Godoy, Juan Morales y Antonio Pelayo Payán. Antes de marchar a Madrid De Francisco realizó una investigación interna para depurar posibles responsabilidades respecto a los causantes del problema en la Agrupación. El informe no se hizo público, pero sí fue aprobado por la Ejecutiva Nacional, siendo felicitado De Francisco por sus gestiones realizadas en Almería¹¹⁵.

¹¹² “Charla con el Sr. García Alonso.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 6.038, 16-08-1933, p. 1.

¹¹³ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas 1932-33, AH-I-2, p. 67, *Acta de la reunión de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista del día 5 de julio de 1933*, Madrid, julio 1933.

¹¹⁴ “La reorganización de la Agrupación Socialista.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 6.027, 03-08-1933, p. 1.

¹¹⁵ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas 1932-33, AH-I-2, p. 73, *Acta de la reunión de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista del día 2 de agosto de 1933*, Madrid, agosto 1933.

El nombre de los “depurados” no fue ofrecido por la Comisión reorganizadora, aunque esta sí hizo público una nota para aclarar algunas cuestiones al terminar su labor¹¹⁶:

“Primero. Que, en el domicilio social, Blasco Ibáñez número 9, se encuentra expuesta la lista de los seleccionados por esta comisión.

Segundo. Que, de todos los camaradas eliminados, sólo han merecido la separación definitiva, con los pronunciamientos más desfavorables, cuantos actuaron en cargos oficiales en representación del partido.

Tercero. Que esta comisión reorganizadora confía en que los restantes camaradas que, por desconocimiento de su personalidad, no figuran en las listas de seleccionados, podrán solicitar el reingreso para su nueva filiación.”

La reorganización de la Agrupación almeriense se alargó más de lo esperado. Para finales de septiembre de 1933 la Ejecutiva Provincial dirigió a la Ejecutiva Nacional una petición para poner fin a la situación que se estaba viviendo, ya que esto “perjudica al desarrollo de las ideas socialistas en dicha población”¹¹⁷. Ante esta petición, la Ejecutiva de Madrid volvió a enviar a De Francisco a Almería. El 18 de octubre, De Francisco informó a la Ejecutiva Nacional de sus gestiones, informando que “las diferencias surgidas en aquella Agrupación, las cuales han sido resueltas y considera que la unidad de acción de aquellos compañeros queda completamente asegurada”.

4.- LAS ELECCIONES A CORTES DE 1933.

4.1.- La convocatoria de elecciones.

Martínez Barrio había sido designado por Lerroux en su Gabinete en septiembre de 1933 con la cartera de Gobernación. El líder radical confiaba plenamente que esta designación de su “hombre de confianza” le permitiera controlar unas elecciones que sobrevolvaban desde hacía meses. El fracaso de los radicales en la primera intentona de

¹¹⁶ “Importante nota del Partido Socialista.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 6.037, 15-08-1933, p. 1.

¹¹⁷ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas 1932-33, AH-I-2, p. 84, *Acta de la reunión de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista del día 27 de septiembre de 1933*, Madrid, septiembre 1933.

Gobierno se podría rectificar. El presidente de la República pidió la misión de conformar un nuevo Gobierno de la República a Martínez Barrio para principios de octubre de 1933, que intentó convencer a los socialistas con la ayuda de Azaña y Marcelino Domingo¹¹⁸. A pesar de la conformidad de la Ejecutiva socialista, Prieto y Largo Caballero se negaron a participar en el Gobierno y fue rechazada la propuesta acogiéndose al artículo 75 de la Constitución¹¹⁹. Esta negativa le sirvió a la minoría del PRRSI a manifestar su rechazo al Gobierno radical. Al mismo tiempo la excusa legal del PSOE ocultaba la ruptura definitiva de cualquier coalición con los republicanos.

El 9 de octubre de 1933 se anunció la composición del Gobierno de Martínez Barrio, que estaba constituido por tres ministros radicales, tres ministros radicales socialistas, donde se encontraba Gordón Ordás, uno de Acción Republicana, uno de Izquierda Radical Socialista, uno de los republicanos gallegos, uno de los progresistas, uno de Esquerra y dos independientes¹²⁰. En el primer Consejo de ministros, celebrado bajo la presidencia de Niceto Alcalá-Zamora, se aprobó por acuerdo unánime el Decreto de disolución de Cortes y la convocatoria de nuevas elecciones Generales, que disponía¹²¹:

“Con arreglo al artículo 81 de la Constitución, y como consecuencia del decreto de esta fecha que disuelve las Cortes Constituyentes, vengo en expedir el siguiente, de acuerdo con el Consejo de ministros:

Art. 1. Las elecciones generales para diputados a Cortes se celebrarán el domingo 19 de noviembre próximo. La segunda votación, cuando a ella hubiere lugar, se efectuará el domingo 3 de diciembre siguiente.

Art. 2. Las Cortes se reunirán el viernes 8 de diciembre del corriente año.

Art. 3. Por los Ministerios de Justicia y de Gobernación se

¹¹⁸ “El señor Martínez Barrios requiere la participación, socialista, que es denegada por nuestro Grupo parlamentario.”, *El socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid), nº 7.699, 08-10-1933, p. 2.

¹¹⁹ “Declaraciones de Largo.”, *El socialista. Órgano Central del Partido Obrero*. (Madrid), nº 7.700, 10-10-1933, p. 1.

¹²⁰ “La lista del nuevo Gobierno.”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), nº 881, 10-10-1933, p. 3.

¹²¹ España. Decreto declarando disueltas las Cortes Constituyentes, *Gaceta de Madrid*, 10 de octubre de 1933, nº. 283, pp. 251-252. AGENCIA ESTATAL.BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.; España. Decreto disponiendo la convocatoria de elecciones generales para Diputados a Cortes, *Gaceta de Madrid*, 10 de octubre de 1933, nº. 283, p. 252. AGENCIA ESTATAL.BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de la ley y la garantía más eficaz de los derechos de cada elector y candidato”.

Unos días más tarde, en la IV Asamblea Nacional de Acción Republicana, en el discurso de clausura, donde había sido reelegido Manuel Azaña, este hizo público su preocupación por la situación a la que se enfrentaba la actividad política de la República¹²². Azaña pensaba que el proceso electoral no ponía en riesgo el régimen republicano, pero si la esencia, por lo que solicita la unión electoral de toda la izquierda para preservar la línea esencial de la República

4.2.- Los pactos preelectorales de la izquierda.

Estas elecciones a Cortes se regían por la nueva Ley electoral aprobada en julio de 1933¹²³. Además del gran avance en la Democracia con el voto femenino reconocido en la Constitución de 1931, la Ley electoral exigía a los candidatos obtener el 40% de los votos emitidos. En caso de no obtener este número, se debería celebrar una segunda vuelta donde solo participarían los candidatos que hubiesen obtenido un mínimo del 8% de los votos. Otra de las incorporaciones novedosas fue la posibilidad para cambiar la candidatura entre la primera vuelta y la segunda vuelta. No obstante, este sistema electoral daba preminencia a las mayorías proporcionadas mediante listas abiertas, por lo tanto, las coaliciones conseguirían un mayor número de diputados que las presentadas en solitario.

El contenido de la Ley referente a coaligarse planteo una serie de disyuntivas en el seno de la izquierda republicana y en el Partido socialista. Algunos ministros republicanos de la izquierda componentes del Gobierno de Martínez Barrio eran partidarios de una coalición con los partidos republicanos que componían el propio Gobierno, aunque rápidamente fue desechada esta idea. Este era el caso de los ministros Palomo Aguado, de los radical-socialista-independiente y Pita Romero, del grupo republicano gallego¹²⁴.

¹²² “Asamblea del partido de Acción Republicana. Discurso del señor Azaña.”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), nº 887, 17-10-1933, p. 9.; “Ante las elecciones.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la Noche*. (Madrid), nº 14.887, 17-10-1933, p. 8.

¹²³ España. Ley Electoral, *Gaceta de Madrid*, 28 de julio de 1933, nº. 209, p. 365. AGENCIA ESTATAL.BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

¹²⁴ “El Gobierno y la lucha electoral.”, *El Sol*. (Madrid), nº 5.045, 12-10-1933, p. 1.

La otra posibilidad pasaba por repetir la coalición con los socialistas, los cuales, en su Ejecutiva, a propuesta de Juan Simeón Vidarte, se manifestó favorable a autorizar a las Federaciones provinciales del Partido a realizar pactos electorales con los mismos partidos republicanos que habían conformado el primer Gobierno de la República¹²⁵.

A pesar de la predisposición de la Ejecutiva socialista, de Fernando de los Ríos y de Indalecio Prieto, la mayoría de las Agrupaciones locales siguieron el posicionamiento de Largo Caballero, que ya comenzaba a dar señales de cierto radicalismo ideológico y que se plasmaría en la campaña electoral en la que abogó por la implantación de la dictadura del proletariado¹²⁶.

Finalmente fue la coalición conformada por los partidos de AR, PRRS y PRSI la que concurrió en la mayor parte del territorio español. En el caso de la provincia de Almería, la coalición se creó con Augusto Barcia Trellez y Nicolás Frías Martín de AR, Miguel Granados Ruíz, Francisco Burgos Seguí y Ángel Herraiz Comas del PRRSI, y José Enciso Amat de PRRS, quedando fuera los socialistas.

4.3.- La campaña electoral.

En el interior del PSOE empezaba a tomar cuerpo con fuerza la línea ideológica caballerista que planteo la propuesta electoral para las elecciones de 1933 en un cambio importante en el discurso del Partido, con una clara deriva hacia la lucha de clases y la revolución. Largo Caballero se centró en proponer una lucha entre el marxismo y el antimarxismo, una lucha contra la burguesía y sus agrupaciones consideradas “fascistas”, lo que le sirvió a ser calificado a partir de estos momentos el “Lenin español”¹²⁷. El sector “reformista”, cuyo dirigente más destacado era Julián Besteiro, coincidía con los postulados de la corriente “centrista”, abanderada por Indalecio Prieto, que seguía defendiendo los principios socialdemócratas, de colaboración con la burguesía, de defensa del capitalismo y la democracia burguesa.

¹²⁵ AFPI Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas 1932-33, AH-I-2, p. 90bis, *Acta de la reunión de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista del día 11 de octubre de 1933*, Madrid, octubre 1933.

¹²⁶ “El sr. Largo Caballero, en Jaén.”, *Luz. Diario de la República*. (Madrid), nº 573, 06-11-1933, p. 7.

¹²⁷ “Las banderas para las elecciones”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.701, 11-10-1933, p. 1.; “Aceptación gustosa de una división”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.703, 13-10-1933, p. 1.

Al igual que los acuerdos sobre las coaliciones no fueron unánimes, el planteamiento ante el voto femenino se encontró con las mismas propuestas que en los debates constitucionales. La campaña socialista que realizó *El Socialista* sobre el voto femenino fue el de convencer a las mujeres que votaran no como trabajadoras, sino como esposas, madres e hijas del proletariado¹²⁸. Mientras, destacas dirigentes socialistas, Carmen del Barrio, María Martínez Sierra o Margarita Nelken, solicitaban el voto femenino al socialismo como una herramienta para defender los intereses de las mujeres como ciudadanas y proletarias¹²⁹. Desde el ámbito republicano de izquierdas apenas hubo manifestaciones al respecto del voto femenino durante la campaña electoral, al contrario de lo que había sucedido con anterioridad donde Manuel Azaña era de la opinión que esta cuestión sería decisiva para las derechas por la influencia de la religión sobre la mujer. Sin embargo, tras las elecciones, las voces que consideraron que el voto femenino no fue decisivo en la derrota de la izquierda fueron numerosas.

Desde la izquierda republicana los discursos electorales eran variados. Gordón Ordás repetía que los enemigos tradicionales de la República, la Iglesia, el Ejército y la aristocracia, ahora pactaban con algunos republicanos, los radicales, por lo tanto, era más conveniente el voto en este caso para el socialismo. Pero no significaba un acercamiento a ellos, ya que repudiaba la lucha marxismo contra antimarxismo, porque el problema no era la lucha de clases, era un problema económico, y esto estaba por encima de todo¹³⁰. Marcelino Domingo, ante el ataque constante de las derechas contra socialistas, defendía su actuación en el Gobierno¹³¹. A pesar de la salida de la coalición electoral de los socialistas, los radicales-socialistas no rompían la posibilidad de colaboración en un futuro Gobierno de izquierdas. No obstante Marcelino Domingo era partidario un acercamiento a un Partido Socialista más moderado, por lo que aconsejaba el alejamiento del discurso radicalizado que se escuchaba entre los dirigentes socialistas. Azaña reafirmaba con alabanzas la obra realizada por los Gobiernos presididos por él, asumiendo

¹²⁸ “El deber de la mujer proletaria”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.721, 03-11-1933, p. 1.

¹²⁹ “En la Casa del Pueblo”, *El Socialista* (Madrid) nº 7.716, 28-10-1933, p. 3.

¹³⁰ “El señor Gordon Ordás, en un acto político celebrado en Murcia, fijó la postura del partido radical-socialista.”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), nº 909, 11-11-1933, p. 9.

¹³¹ “Un discurso de Marcelino Domingo.”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), nº 906, 08-11-1933, p. 8.; “En Bilbao se celebra un mitin de conjunción republicanosocialista.”, *La Voz*. (Madrid), nº 4.023, 17-11-1933, p. 2.

que no existía alternativa, y si se encontraban en esa situación, dependiendo de unos resultados electorales, era debido a una confabulación de los sectores influidos por la religión¹³².

4.4.- El descalabro electoral de la izquierda.

El triunfo de los partidos de la derecha y de la centroderecha fue incontestable, ya que, sí habían concurrido unidas. La derecha no republicana se presentó en coalición con un conglomerado de organizaciones que aún con sus manifiestas diferencias ideológicas fueron capaz de conjugarse sobre un programa electoral con unos mínimos basados en el ataque a las reformas emprendidas por los gobiernos de Azaña y “en defensa del orden y la religión”: revisión de la Constitución de 1931, principalmente en lo referente a cuestiones sociales y religiosas; revertir la legislación agraria de 1932, y; la amnistía de los presos políticos, eso es, exculpar a los golpistas de agosto de 1932¹³³. El Programa electoral de la derecha no republicana por Madrid se resumía en el Manifiesto de la “Coalición antimarxista”, calificando las políticas del Gobierno republicano-socialista de “marxista” y antiespañol¹³⁴.

El republicanismo de izquierdas sufrió una gran derrota electoral. Acción Republicana consiguió solo cinco diputados, Manuel Azaña y Amós Salvador que componían una coalición con el PSOE, Sánchez Albornoz y Augusto Barcia en coalición con los radicales, y Luis Bello, integrante de una coalición con Esquerra. El PRSI obtuvo dos diputados en coalición en Cádiz con los socialistas. El PRRS solo obtuvo el acta de Gordón Ordás por su tierra, León, coaligado con los radicales. Por su parte, el Partido Socialista obtuvo 59 diputados.

A pesar de las repetidas manifestaciones de Azaña de su defensa de la coalición republicano-socialista, esta unión a nivel gubernamental no había contentado a ninguna de las dos partes. El Poder en manos de organizaciones que no poseían un bagaje amplio de experiencia había provocado el desencanto, el desgaste y el desprestigio de la coalición. Esto supuso debates internos, generando fractura en las mismas organizaciones y en los posicionamientos, en algunas ocasiones irreconciliables, ante las elecciones de

¹³² *Ibíd.*

¹³³ “¿Antimarxistas o antirrepublicanos?”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), nº 8.094, 01-11-1933, p. 3.

¹³⁴ “Un manifiesto de los candidatos por Madrid de la Unión de Derechas.”, *Ibíd.*, p. 7.

1933, y provocando una derrota abultada. En comparación de los resultados anteriores a Cortes, el voto útil prevaleció en la izquierda, votando a los socialistas muchos burgueses progresistas, aún sin estar convencidos de sus mínimos programáticos.

Los resultados electorales de la primera vuelta pusieron de manifiesto el descontento con los gobiernos de Azaña¹³⁵. Para la segunda vuelta, Lerroux se decidió por coaligarse con la alianza de la derecha, rechazando cualquier acercamiento al republicanismo de izquierdas. En su caso, el PSOE mantuvo sus pactos firmados en la primera vuelta, sin ampliarlos, exceptuando el caso de Málaga con el “Frente Único Antifascista”, un avance de lo que sería unos años después el Frente Popular. Esta unión se acordó entre PRSI, PSOE y el PCE, obteniendo los tres escaños en liza y derrotando a los radicales-cedistas¹³⁶.

Los resultados electorales habían cambiado por completo el panorama político parlamentario¹³⁷. La polarización política surgida de estas elecciones sería un elemento importante para el desarrollo de los dos siguientes años. La derecha consiguió 161 diputados, destacando la irrupción de la derecha católica aglutinadas en la CEDA, a pesar de no haber declarado su lealtad a la República. Los otros partidos de derechas eran los agrarios, los tradicionalistas, los alfonsinos de Renovación Española, independientes de derecha, y fascistas de Falange Española y del Partido Nacionalista Español, teniendo la llave de la gobernabilidad. Los partidos de centro-derecha consiguieron 130 diputados. 38 diputados entre la extrema derecha monárquica y los fascistas de falange. Los nacionalistas y los republicanos nacionalista consiguieron 37 y 24 diputados respectivamente. La izquierda republicana 13 diputados y por último 63 diputados socialistas.

¹³⁵ “Imponente triunfo de las fuerzas de derechas en España.”, *La Época*. (Madrid), nº 29.307, 20-11-1933, p. 1.; “La división suicida de los republicanos y de todas las fuerzas de la izquierda ofrece a la reacción el triunfo de sus representantes en varias circunscripciones.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche*. (Madrid), nº 14.916, 20-11-1933, p. 1. ELORZA DOMÍNGUEZ, A. y BIZCARRONDO ALBEA, M., op. cit., 2006, p. 53.

¹³⁶ ELORZA DOMÍNGUEZ, A. y BIZCARRONDO ALBEA, M., op. cit., 2006, p. 53.

¹³⁷ INE. Fondo Documental. *Anuario Estadístico de 1934*. (19 de noviembre de 1933) Elecciones generales de Diputados a Cortes celebradas el día 19 de noviembre de 1933. Filiación política de los Diputados elegidos en cada circunscripción, según datos de las respectivas Juntas provinciales del Censo electoral.

4.5.- Elecciones legislativas de 1933 en Almería.

En la convocatoria de elecciones a Cortes de 1933 en la provincia de Almería confluieron dos circunstancias que fueron clave para entender los resultados finales, la división interna de los sectores de la izquierda y el ascenso de la derecha mediante la irrupción de Acción Popular¹³⁸. Los dos partidos más consolidados, organizativamente y en número de votos, eran los radicales-socialistas y los socialistas, y estaban sufriendo una profunda crisis interna. Por su parte, AR mantenía una cierta cohesión gracias al complejo entramado caciquil que había establecido Augusto Barcia en la provincia que, junto con su acercamiento a los radicales mediante una coalición, les reportó conseguir mejores resultados.

4.5.1.- Las candidaturas almerienses.

Los partidos obreristas, socialistas y comunistas, participaron en el proceso cada uno de ellos por separado. A pesar de la cierta libertad del Comité del Partido Socialista para realizar coaliciones en las Agrupaciones con partidos que hubieran participado con ellos en los Gobiernos anteriores, y bajo su autorización, los socialistas almerienses liderados por Gabriel Pradal, fiel seguidor de Largo Caballero, siguieron la corriente social-uguetista y obviaron acercamientos a los republicanos¹³⁹. Esta cuestión sería detonante de duros enfrentamientos en la Agrupación local y con otras Agrupaciones provinciales discrepantes en el periodo que precedió al Frente Popular. Las “depuraciones” realizadas por la Comisión Gestora durante los meses anteriores y las consecuentes bajas dejaron a los socialistas almerienses en una situación escuálida, por lo que recién salidos de su crisis que había provocado la casi desaparición de la Agrupación, presentaron, debido a esta circunstancia, su candidatura muy cercana a las elecciones¹⁴⁰. La lista quedó encabezada por Gabriel Pradal Gómez, seguido de Ernesto Navarro Márquez, José Asenjo García Rubio, Félix de Pablos Gundín y Joaquín Alonso García. Por su parte, el diputado en la anterior legislatura Benigno Ferrer Domingo, que había sido elegido candidato por

¹³⁸ Para seguir el ascenso de la derecha almeriense ante las elecciones legislativas de 1933, véase: QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R.: *Católicos, monárquicos y fascistas en Almería durante la Segunda República*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1998, pp. 11-47.

¹³⁹ AFPI Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas 1932-33, AH-I-2, p. 90bis, *Acta de la reunión de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista del día 11 de octubre de 1933*, Madrid, octubre 1933.

¹⁴⁰ “Un mitin socialista de propaganda electoral socialista.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 6.019, 18-11-1933, p. 1.

Almería quedó excluido de la lista al comunicarle la Ejecutiva Nacional su incompatibilidad para poder presentarse como candidato al haber ejercido de Presidente de Jurado Mixto y ostentar dos cargos¹⁴¹.

Los comunistas almerienses, que desde la década de los años 20 del siglo XX habían mantenido una organización y una influencia muy débil en la capital, presentaron su candidatura en solitario, solicitando el voto comunista ya que, para ellos, la formación representaba la defensa de la masa obrera frente a la burguesía y la implantación del fascismo. La candidatura comunista se presentó en un mitin en el Salón Hesperia de la capital el 14 de noviembre de 1933, y la componía Federico Molero Jiménez, Justiniano Bravo Fernández, Juan García Maturana, Juan Cantero Sánchez y Tomás Martínez Rodríguez.

La única candidatura republicana que se presentó en coalición en la provincia de Almería fue la del PRR y AR. En esos momentos eran los dos partidos que se encontraban con la salud política más saneada del arco local. El PRR provincial liderado por Antonio Tuñón de Lara había visto, gracias a la renovación del Gobierno radical de la Gestora de la Diputación, una subida sustancial de popularidad al asignar los puestos del organismo a los radicales. Por su parte, AR, “controlada” por Augusto Barcia, mantenía una buena cohesión gracias a su red caciquil, lo que le podía permitir asegurar el proceso electoral. Ante esta situación decidieron unirse, y el 5 de noviembre de 1933 firmaban una coalición con una única candidatura compuesta por cinco personas¹⁴². La lista se componía por Antonio Tuñón de Lara, Matías Seguí Tarrazó y Francisco Vega de la Iglesia del PRR, que habían sido designado previamente por el Comité Ejecutivo Radical, y Augusto Barcia Tréllez y Nicolás Frías Martín, designados por el Consejo Local de AR¹⁴³. No obstante, la actitud por parte de la Junta provincial de los radicales al comienzo de la campaña y la designación de los candidatos llevó a varios componentes de la dirección de la Junta a separarse del PRR y constituir un partido republicano radical autonomista, poniendo la disconformidad de estos disidentes en conocimiento de Lerroux.

¹⁴¹ AFPI Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas 1932-33, AH-I-2, p. 99, *Acta de la reunión de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista del día 31 de octubre de 1933*, Madrid, octubre 1933.

¹⁴² “Candidatura Barcista radical.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería) nº 6.008, 05-11-1933, p. 1.

¹⁴³ “Los radicales presentan más de doscientos candidatos por toda España.”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), nº 8.094, 02-11-1933, p. 3.; “Candidatos de Acción Republicana en Almería.”, *La Voz* (Madrid) nº 5.064, 03-11-1933, p. 5.

Las diferencias entre los radicales-socialistas eran irreconciliables y no consiguieron llegar a ningún acuerdo entre las tres tendencias. El PRRS-ortodoxo de Gordón Ordás propugnaba una alianza republicana de izquierdas. Por su parte, IRS pretendía una coalición republicano-socialista. Ninguna de las propuestas cuajó y se presentaron tres candidaturas, por PRRS-ortodoxo José Enciso Amat¹⁴⁴. IRS propuso a Ángel Herráiz Comas, y el Comité Central designó a Manuel Cocho Gil, aunque se retiró finalmente¹⁴⁵. En la línea del PRRSI nacional, con la buena voluntad de Marcelino Domingo por unirse con el PSOE, se consideró esa alianza. Como consecuencia de la negativa de los socialistas, presentaron al excalde Miguel Granados Ruiz y a Francisco de Burgos Seguí¹⁴⁶.

En Almería, finalmente fueron proclamados para luchar por las siete actas provinciales los siguientes candidatos: tres radicales, dos de Acción Republicana, cinco de la Unión de Derechas, un independiente, un radical socialista independiente, cuatro socialistas, un republicano conservador, dos de la izquierda radical socialista, cinco comunistas y dos progresistas. Un candidato federal finalmente no fue proclamado¹⁴⁷.

4.5.2.- La campaña electoral.

La campaña electoral estuvo capitalizada fundamentalmente en la provincia por radicales y por AR al confluir en una sola candidatura. Los medios utilizados fueron tanto la prensa, no solo la local, también la afín a nivel nacional, y el mitin como medios de transmitir sus propuestas. El resto de los partidos del arco de la izquierda realizaron una campaña muy discreta, debido principalmente a la situación de crisis en el que se encontraban. Los partidos nacionales no se ocuparon de desplazar a sus líderes a la provincia, a excepción de Marcelino Domingo, que pronunció un mitin en el Salón Hesperia. El líder radical-socialista se refirió a la disolución de las Cortes, indicando que estas debían haberse disuelto por sí solas y que las izquierdas debían continuar su labor para bien de España. Habló de la Reforma agraria, de la necesidad de ponerse en

¹⁴⁴ “Entreviú política con el Sr. Enciso Amat.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería) nº 6.017, 16-11-1933, p. 1.

¹⁴⁵ “Candidatura retirada.”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de Intereses Generales*. (Almería), nº 25.095, 16-11-1933, p. 7.

¹⁴⁶ “Entreviú con Don Francisco de Burgos Seguí.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería) nº 6.018, 17-11-1933, p. 1.

¹⁴⁷ “Del Panorama Político.”, *La Voz*. (Madrid), nº 4.019, 13-11-1933, p. 12.

funcionamiento de forma correcta y con los recursos necesarios lo antes posible¹⁴⁸. El PRRS-ortodoxo ante la convocatoria electoral donde por primera vez se incluía el voto femenino, publicó un manifiesto dirigido a las mujeres almerienses pidiendo su voto¹⁴⁹.

Diario de Almería se centró en los actos de las organizaciones de la izquierda, dejando ausentes en sus páginas casi la totalidad la campaña de las derechas. Naturalmente sus esfuerzos se centraron en la coalición radical-barcista, destacando y promocionando la figura de Augusto Barcia. Con el fin de agrandar la imagen de Barcia, los columnistas del *Diario* intentaron sacar rédito del distanciamiento entre el republicanismo y de la crisis de los radicales-socialistas y socialistas.

En general el enfrentamiento quedó solo en la dialéctica. Los pocos incidentes durante los actos de propaganda fueron protagonizados por afiliados del Partido Comunista, que incluso fueron recogidos en la prensa nacional¹⁵⁰. Cabe destacar el ocurrido en un mitin de Acción Popular, donde varios comunistas pretendieron interrumpir el acto, gritando “vivas al comunismo y muera al fascismo”. Inmediatamente fueron detenidos los jóvenes por las fuerzas de orden pública.

4.5.3.- Los resultados en Almería.

La Ley Electoral de julio de 1933 cumplió al contrario su cometido, y favoreció el triunfo de la derecha y de la centroderecha en noviembre de 1933. La derrota de la izquierda republicana y la izquierda obrera en Almería fue significativa frente a la aplastante victoria de la confederación derechista de Acción Popular. Notablemente significativo fue el descalabro electoral de las tres tendencias radical socialista, que habían pasado de ser el referente político en la provincia a no tener representación.

La Junta Provincial del Censo Electoral proclamó como diputados a Lorenzo Gallardo Gallardo de Acción Popular, Luis Jiménez Canga-Argüelles de los agrarios, Antonio Tuñón de Lara, radical, Augusto Barcia Trélles de Acción Republicana, Andrés

¹⁴⁸ “Don Marcelino Domingo dice en Almería que las izquierdas serán las conservadoras de la República.” *Heraldo de Madrid. Edición de la noche.* (Madrid) n° 14.907, 09-11-1933, pp. 12-13.

¹⁴⁹ “Ciudadana: ¡A las urnas!”, *Diario de Almería. Periódico Independiente.* (Almería) n° 6.008, 05-11-1933, p. 1.

¹⁵⁰ “En Almería.”, *Ahora. Diario Gráfico.* (Madrid), n° 8.094, 01-11-1933, p. 7-8. “Detención de un comunista.”, *La Voz.* (Madrid), n° 4.015, 08-11-1933, p. 8.

Cassinello Barroeta de Acción Popular y Matías Seguí Tarrazó, radical¹⁵¹. El séptimo candidato asignado a la provincia fue nombrado por la Comisión de Actas del Congreso ante un posible fraude en las actas del municipio de Níjar, pronunciándose a favor del radical Francisco Vega de la Iglesia en detrimento del socialista Gabriel Pradal¹⁵².

Los resultados evidenciaron el fracaso de los comunistas y de los socialistas en Almería que no obtuvieron representación parlamentaria. Aunque no clave, si destacable fue la abstención propuesta por los anarquistas, que propiciaron en distritos de calado obrerista, como en el del Puerto, hasta un 60% de abstención. Otro dato que se puede subrayar es el del trasvase, al igual que en los resultados nacionales, de voto desde las formaciones del radicalismo socialista hacia la candidatura socialista, lo que sin duda favoreció el número de sufragios que recibió Pradal, el más votado dentro de la candidatura socialista. Este revés tuvo una parte positiva y sirvió para atenuar provisionalmente la crisis del socialismo almeriense y reorganizarse con el objetivo de afrontar este nuevo periodo con las derechas en el poder.

5.- LA REORGANIZACIÓN DE LA IZQUIERDA REPUBLICANA.

5.1.- En la oposición.

Los radicales de Lerroux se encontraban ante un dilema tras la anulación política de la izquierda republicana en el Parlamento. Esto no permitía la gobernabilidad al republicanismo, pero sí a la derecha. No obstante, Lerroux pensaba más en un apoyo de republicanos, idea secundada por los sectores del radicalismo que continuaban asentados en la génesis del Partido del laicismo e izquierdismo y reacios a un pacto con la derecha.

El Gobierno de Martínez Barrio seguía en funciones a principios de diciembre de 1933. El 8 de diciembre se volvieron abrir la Cortes y coincidiendo con ello se produjo la tercera insurrección anarcosindicalista desde la proclamación de la República¹⁵³. El 16 de

¹⁵¹ “Se da por terminado el escrutinio general de las elecciones.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 6.023, 29-11-1933, p. 1.

¹⁵² “Se discute el séptimo lugar por Almería.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería), nº 6.050, 30-12-1933, p. 2.; “Al camarada Pradal le quitan su acta por Almería.”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.770, 30-12-1933, p. 2.

¹⁵³ “El anunciado movimiento anarcosindicalista.”, *La Voz*. (Madrid), nº 4.042, 09-12-1933, pp. 1-3.

diciembre se conformaba el primer Gobierno de Alejandro Lerroux¹⁵⁴. Las semanas anteriores fueron de intensas negociaciones para conseguir un acuerdo entre republicanos. La participación en el nuevo Gobierno de integrantes de la derecha que aún no habían aceptado la República generó desconfianza entre los republicanos y rechazaron la posibilidad de integrar el Gabinete de Lerroux. Gordón Ordás, siguiendo la resolución del Comité Ejecutivo de su partido ante la posibilidad de la inclusión de un agrario en el Gobierno, renunció a participar en él, por considerar a estos “sospechosos de su republicanismo”¹⁵⁵. El 1 de diciembre de 1933 se reunieron en el domicilio de Manuel Azaña este, Marcelino Domingo y Casares Quiroga con el fin de plantear la postura de la izquierda republicana para retirar los ministros de estas formaciones del Gobierno de Martínez Barrio, decisión supeditada a la consulta de Esquerra y la del PRRS-ortodoxo, pero convencidos de que se debía acabar la colaboración con los radicales ante las negociaciones que planteaba su líder con la derecha¹⁵⁶. Los partidos de la izquierda republicana comunicaron el 3 de diciembre de 1933 al jefe del Gobierno su decisión de retirar a sus representantes de los ministerios que ocupaban, considerando que esto se hacía por el interés de la República¹⁵⁷.

Finalmente, el 16 de diciembre de 1933 se formó un nuevo Gobierno del Partido Republicano Radical presidido por su líder Alejandro Lerroux con el apoyo parlamentario de la CEDA. Este se componía de ocho ministros radicales, uno progresista, uno liberal demócrata, uno agrario y dos independientes, uno ellos Leandro Pita, que se separó del Partido Republicano Gallego¹⁵⁸. Esto suponía revisar las reformas emprendidas en los años anteriores, y una “derechización” de la República, debido a una dependencia, que sería cada vez más acusada, de la CEDA.

¹⁵⁴ “El Consejo de ministros ratificó su voto de confianza al presidente para plantear la crisis.”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), 16-12-1933, p. 2.

¹⁵⁵ “Los agrarios acuerdan colaborar en el futuro Gobierno; pero no hacen profesión de fe republicana.”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.746, 02-12-1933, p. 2.

¹⁵⁶ “El panorama político.”, *Ibid*, p. 6.

¹⁵⁷ “Una reunión misteriosa de los ministros que representan fuerzas de Izquierda.”, *La Época*. (Madrid), nº 29.319, 04-12-1933, p. 6.; “La intimidación política.”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.749, 06-12-1933, p. 1.

¹⁵⁸ “Se ha formado un Gobierno presidido por Lerroux con siete radicales, un agrario, un liberal demócrata, mi progresista y dos independientes.”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), nº 940, 17-12-1933, p. 3.; “¡Ya gobierna Lerroux con los agrarios!” , *El Socialista*. (Madrid), nº 7.759, 17-12-1933, p. 3.

Definitivamente la izquierda republicana se encontraba en la oposición, y sería esta oposición la que comenzaría a ejercerla inmediatamente. Muchos de los componentes del arco parlamentario de las izquierdas no estuvieron presentes durante la votación de confianza al nuevo Gobierno, que deparó su aprobación por 265 votos contra 53. Por su parte, las Juventudes de Acción Republicana también se posicionaron, y bajo un “período revolucionario” propusieron a todas las fuerzas de la izquierda un programa para acelerar la Reforma Agraria, la expulsión de todas las órdenes religiosas, la limitación de la propiedad, la creación de una burocracia republicana y la organización de “las milicias populares republicanas”¹⁶⁰.

Las pretensiones de las Juventudes de AR no eran compartidas por todas las organizaciones de la izquierda republicana. Por el contrario, el acuerdo al que se llegó fue el de crear un grupo parlamentario con estos partidos. El Reglamento de la Cortes exigían como mínimo diez parlamentarios para conformar grupo¹⁶¹. Esto servía como revulsivo para comenzar un proyecto de unión de las izquierdas que se había propuesto en varias ocasiones y que en estos momentos se planteaba como un frente ante lo que Azaña consideraba “las supervivencias antidemocráticas” y que era apoyado por Casares Quiroga, sin excluir a los socialistas, para que fuese análogo al Gobierno Provisional¹⁶².

El 28 de diciembre de 1933 se constituyeron las Cortes y la minoría de izquierdas republicanas con diputados pertenecientes a los grupos de Acción Republicana, radical-socialista, ORGA y republicanos federales. Como diputados lo componían Azaña, Casares Quiroga, Barcia, Bello, Salvador, Sánchez Albornoz, González López, Iglesias Corral, Mairal, Muñoz y Ramos Acosta. Se nombró jefe del grupo al diputado por Almería Augusto Barcia, y como secretario a González López¹⁶³. Desde esta minoría se solicitó a Gordón Ordás su adhesión, ya que este había decidido en un principio no unirse por sus diferencias en cuanto a la creación de un solo partido de izquierdas republicanas

¹⁶⁰ AVILÉS FARRÉ, J, *op. cit.*, 2009, p. 313.

¹⁶¹ CABRERA CALVO-SOTELO, M.: “Las Cortes republicanas”. *Ayer*, N. 20, Política en la Segunda República (1995), pp. 13-47.

¹⁶² “Los señores Azaña y Casares Quiroga explican su posición ante la formación del nuevo Gobierno.”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), nº 940, 17-12-1933, p. 8.

¹⁶³ “Se constituye la minoría de izquierdas republicanas.”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), nº 940, 29-12-1933, p. 4.

nacional. La opinión de Gordón Ordás al respecto era que él no debería compartir ese espacio político con los exministros del Gobierno de Azaña¹⁶⁴.

Con la llegada de 1934, la idea de confluir todas las fuerzas republicanas de izquierda en una única organización como medio de luchar políticamente contra las derechas comenzó a tomar cuerpo. Los líderes republicanos progresistas manifestaban públicamente su deseo de esta unión, y por su parte, las bases de los partidos en sus diferentes Comités locales pedían esa confluencia que, en algunos lugares, como el caso de Almería, se materializó a principios de 1934.

5.2.- Las fusiones de la izquierda republicana.

El republicanismo de izquierdas, la izquierda republicana o izquierda burguesa, como la ha definido el profesor Avilés, ha sido la denominación a una parte del republicanismo en España compuesto de la clase media, que durante la década de los años treinta del pasado siglo, basaba su línea ideológica en la democracia liberal, en la supremacía del poder civil, en el laicismo y en la reforma social¹⁶⁵. Por lo tanto, como hemos podido apreciar en estas páginas, no se podía hablar de una sola opción política, sino de la representación de varios partidos. Para el conjunto de estos republicanos, la República no era solo una forma de gobierno, era un sistema democrático que posibilitaba concluir las reformas institucionales, culturales, sociales, en Educación, en el Ejército, en la autonomía regional, la agricultura, la Iglesia, etc.

La derrota del republicanismo de izquierdas en las elecciones legislativas de 1933 sobrevolaba demasiado a estos republicanos, y el proyecto de unificación debería contrarrestar el pacto entre radicales y cedistas, pero la unión era difícil a pesar de la buena voluntad. Gordón Ordás no quería en la nueva coalición a Azaña y a sus exministros. El PRRSI de Marcelino Domingo demandaba representación en el Comité Ejecutivo, y Acción Republicana mantenía la desconfianza ante los radicales-socialistas por su actuación en las Cortes Constituyentes. Estas divergencias desembocaron unos meses más tarde en dos proyectos progresistas, Izquierda Republicana, liderada por Manuel Azaña, y Unión Republicana (en adelante UR), dirigida por el radical Diego

¹⁶⁴ “El Sr. Gordón Ordás ha sido invitado a pertenecer a la minoría de izquierdas.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la Noche*. (Madrid), nº 14.951, 30-12-1933, p. 9.

¹⁶⁵ AVILÉS FARRÉ, J, *op., cit*, 2009, p. 29.

Martínez Barrio. En esos meses se gestó un grupo minoritario de centro-izquierda, el Partido Nacional Republicano (en adelante PNR), presidido por Sánchez Román, que conservó su autonomía.

5.2.1.- Izquierda Republicana.

Con motivo de las elecciones municipales convocadas en Cataluña por la Generalitat a principios de 1934, en la campaña electoral, Azaña, Marcelino Domingo y Casares, a los que se le unió el socialista Indalecio Prieto, se prodigaron en sus mítines arengando ante el peligro que suponía el nuevo Gobierno y el fascismo que se escondía tras él, lo que les permitía la justificación para solicitar una unión de la izquierda republicana, donde tendría cabida el Partido Socialista siempre tomando como principio la vía legalista¹⁶⁶. Azaña, desde su sosiego político, abogaba por “la democracia como elemento de lucha contra la intolerancia y la dictadura”, palabras que tenían sentido ante la presencia de Prieto y el proceso de radicalización que había comenzado en el seno del PSOE tras la derrota electoral de noviembre. La victoria que obtuvo en ese proceso electoral municipal en Cataluña la izquierda unida alentó aún más la idea de la fusión.

Desde la izquierda republicana era constante las alusiones a la unión y no desaprovechaban ninguna ocasión para ello. Marcelino Domingo, en una conferencia que ofreció en el Circulo del Comité Ejecutivo Municipal del PRRSI de Madrid el 9 de enero 1934, se pronunciaba favorable a una fusión de izquierdas republicanas¹⁶⁷:

“(…) en la que, federación o fusión, según sea el criterio y conveniencia de los partidos, ha de ser condición precisa que éstos sean de izquierda, pero de izquierda verdad, y ya federado o fundidos, constituidos como una fuerza eficaz, poderosa y resuelta, marquen el rumbo y el camino a la República (…)”

¹⁶⁶ “La política en Cataluña.”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), nº 958, 07-01-1934, p. 34.; “El mitin de izquierdas de hoy en Barcelona.”, *El Sol*. (Madrid), nº 5.120, 07-01-1934, p. 2.

¹⁶⁷ “Un discurso de Marcelino Domingo.”, *La Libertad*. (Madrid), nº 4.302, 10-01-1934, p. 5.

Esta fusión republicana, afirmaba Domingo, ofrecería garantías al proletariado que se encontraba desesperado por la situación económica y laboral, para conseguir dentro de la ley la plenitud de sus reivindicaciones. Esto introducía a Marcelino Domingo las críticas a los socialistas por su actitud manifiesta de intentar provocar una revolución social, cuando la solución de los problemas había que buscarla en la democracia.

La idea de la federación de Marcelino Domingo no entraba en los planes de Azaña, y a principios de febrero de 1934 propuso formar un único partido que hiciera frente a las derechas. Según Azaña “no hace falta ni la renovación de ideario político ni la renovación del material humano, sólo se precisa la fusión de los elementos que componen los anteriores partidos”¹⁶⁸.

Los primeros contactos para llegar a acuerdos comenzaron a finales de enero de 1934 entre el PRRS-ortodoxo, el PRRSI, IRS, AR y los federales autónomos de Eugenio Arauz, llegando a unos principios para coordinar nuevamente las fuerzas republicanas y socialistas para conseguir un Gobierno que pudiera disolver la Cortes, manteniendo la acción conjunta y la solidaridad entre todos hasta cumplir el objetivo reformista¹⁶⁹. A mediados de febrero de 1934 las organizaciones republicanas habían comenzado negociaciones para realizar la fusión¹⁷⁰. La asamblea se celebró en el Ateneo de Madrid con la representación de los partidos de izquierda republicana, radicales socialistas ortodoxos de Gordón Ordás, radicales socialistas independientes de Marcelino Domingo, la izquierda radical socialista de Botella Asensí, federales, AR y ORGA. En la reunión la Comisión preparatoria expuso los trabajos realizados hasta ese momento para ser discutidos. Entre esos trabajos se encontraba un programa político que sirviera de nexo entre las diferentes tendencias.

El día 14 de febrero de 1934, el mismo día de la reunión en el Ateneo, apareció en la prensa la noticia de un acuerdo de fusión particular entre dos de los partidos que habían tomado parte en las reuniones, el partido de AR y el PRRSI, al que se unirían más adelante los republicanos gallegos. Ante esta situación, el malestar dentro de los radicales-socialistas fue evidente, y su Comité Ejecutivo Nacional consideraba una duplicidad en

¹⁶⁸ “Discurso del Sr. Manuel Azaña”, *El Sol*. (Madrid), nº 5.151, 12-02-1934, p. 1.

¹⁶⁹ AVILÉS FARRÉ, J, *op., cit*, 2009, p. 321.

¹⁷⁰ “La unión de los partidos republicanos de izquierda.”, *Heraldo de Madrid. Diario de la Noche*. (Madrid), nº 14.991, 15-02-1934, p. 11.

las negociaciones, por lo que emitieron un comunicado, firmado por todos los miembros del Comité, en el que manifestaba que:

“(…) ha de ser harto difícil de realizar el propósito de unir a todos los republicanos de izquierda en un solo partido, recayendo la responsabilidad de ello en esta hora difícil de la República sobre los que lo hubieren motivado”.

Desde la prensa se explicó que el partido de Gordón Ordás no había sido invitado, ya que se tenía la intención de conformar una unión con los partidos que habían colaborado de forma más estrecha en los Gobiernos de Manuel Azaña¹⁷¹. Estaba claro que se pretendió apartar del proyecto a todos aquellos grupos con los que la afinidad no era la más completa.

Una vez que las tres organizaciones llegaron al acuerdo, se establecieron las ponencias para un proyecto de estatuto y el ideario que fue publicado en marzo de 1934 tras acabar con los trabajos. Se fijó que en una próxima asamblea se aprobaría, tras discusión, el ideario definitivo sobre la base¹⁷²:

“El partido de Izquierda Republicana aspira:

- a) A conseguir el triunfo de sus ideales implantando por medios democráticos los principios de su programa.
- b) A atacar la corrupción en la vida pública con toda energía, ofreciendo el ejemplo de procedimientos claros y conducta limpia como norma política.
- c) A renovar políticamente a España dentro del cuadro de las Instituciones republicanas.
- d) A conseguir la transformación económica del país a través del acrecentamiento general de la riqueza y de la elevación del nivel de vida social.
- e) A consolidar y perfeccionar los avances sociales”.

¹⁷¹ “Sobre la unión de los partidos de izquierda.”, *La Libertad*. (Madrid), nº 4.342, 16-02-1934, p. 4.

¹⁷² “El partido de Izquierda Republicana.”, *El Sol*. (Madrid), nº 5.174, 11-03-1934, p. 4.

Con el fin de cerrar a principios de abril de 1933 la unión, los partidos que la conformaría, celebraron el cierre de sus organizaciones ejecutivas días antes. El primero en reunirse para disolverse fueron los republicanos gallegos, que lo hicieron el 26 de marzo de 1934. El 31 de marzo se celebró la última Asamblea Nacional de Acción Republicana. Al mismo tiempo que AR, se celebraba el Congreso extraordinario del PRRSI para su disolución.

La Asamblea Nacional para constituir Izquierda Republicana (en adelante IR) se celebró en el Círculo Radical-Socialista Independiente de Madrid los días 1 y 2 de abril de 1934. En esta asamblea se aprobó el programa de actuación del nuevo partido y se eligieron los miembros del Consejo Nacional de Izquierda Republicana, quedando constituido de la siguiente forma: presidente Manuel Azaña; vicepresidente Marcelino Domingo; secretario general, José Salmerón; vocales, los señores Casares Quiroga, Sánchez Covisa, Sevilla, Seijas, G. Becerra, Viguri, Cremades. Franco, Valentín Álvarez, Vilatela, Díaz Villamil Palanco, Martín Hernández, Bello, Muñoz, Andrés, Álvarez Sexteira, Artal, Pérez Carballo, Pi y Suñer y Ruiz Funes¹⁷³.

Izquierda Republicana aprobó un programa político que se centró en dos cuestiones fundamentales, la defensa de la República y en una política económica y social intervencionista con el objetivo de crear un Estado del bienestar. Respecto a la primera cuestión, Azaña en su discurso de clausura, indicó que se debía ser intransigente frente a los enemigos de la República cuando utilizan las libertades del régimen para atacarlo, y sobre esto, él reconocía que durante su Gobierno se había actuado con tibieza. La Declaración Política aprobada destacaba en su inicio por no existía incompatibilidad con otros grupos políticos republicanos. Haciendo alusión a la situación política del momento se solicitaba al PSOE la unión para movilizar las fuerzas republicanas para salvar el rumbo que estaba tomando la República.

Los Estatutos de IR eran muy similares a los de AR, pero recogiendo la posibilidad que, en las regiones autónomas, o en disposición de serlo, se pudieran establecer organizaciones regionales autónomas que, aunque sometidas a la disciplina y principios

¹⁷³ “Los republicanos de izquierda.”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.851, 03-04.1934, p. 2.; “El nuevo Partido de Izquierda Republicana.”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), nº 8.094, 04-04-1934, p. 9.

del Partido pudieran actuar autónoma e independientemente en aquellos asuntos de competencia de sus estatutos de autonomía. Esta puntualización se realizó por sugerencia del movimiento republicano gallego.

La satisfacción desde la prensa afecta, véase *El Liberal*, era de total expectación y optimismo por esta unión, algo que desde la derrota electoral en noviembre de 1933 se venía solicitando desde sus páginas. *El Sol*, escéptico por considerar que este nuevo partido, si realmente quería aportar algo a la vida política española, y defender la República como propugnaba, debía diferenciarse de donde venía¹⁷⁴. Evidentemente, *El Debate* sería el que elevaría el mayor número de críticas hacia la nueva formación, siguiendo su línea que había tenido durante los Gobiernos de Manuel Azaña.

Por su parte, desde el Partido Socialista veían con buenos ojos esta unión, aunque fuese parcial del republicanismo de izquierdas, máxime cuando su líder, salvando las diferencias, era considerado por los socialistas como un político con una rectitud moral aceptable para “rescatar a la República”, lo que los llevó a cambiar su discurso de meses anterior hacia los republicanos¹⁷⁵.

5.2.2.- El Partido Nacional Republicano.

Al igual que lo sucedido en el resto de las formaciones republicanas de izquierdas tras la derrota electoral de 1933, Felipe Sánchez Román veía la necesidad de completar las reformas de la República que estaban siendo interrumpidas por las políticas de los Gobiernos del Bienio conservador. En esta tesitura, en un mitin el 14 de enero de 1934 en el Teatro Victoria de Madrid, Sánchez Román afirmó¹⁷⁶:

“(…) en el momento político actual la República se ha quedado vacía políticamente, porque vacío es haber perdido la presencia de fuertes partidos políticos republicanos y no contar con un Parlamento fundamentalmente republicano, ni tampoco con un Gobierno que independientemente de su

¹⁷⁴ “El nuevo Partido de Izquierdas.”, *El Sol*. (Madrid), nº 5.189, 01-04-1934, p. 1.

¹⁷⁵ “La experiencia de los republicanos.”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.863, 27-03.1934, p. 1.; “El fruto de la debilidad.”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.864, 28-03.1934, p. 1.; “Hacia un partido único y eficaz.”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.866, 30-03.1934, p. 1.

¹⁷⁶ “Habla el Sr. Sánchez Román.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería), nº 6.068, 16-01-1934, p. 1.

compromiso personal, en el cual hay republicanos de reconocida ejecutoria; no puede, sin embargo, nacer una política republicana”.

Sánchez Román criticaba la actitud de algunos partidos republicanos que por apostar por alianzas electorales habían perdido su identidad ideológica, y que ante la situación política de esos momentos no presentaban soluciones y los calificaba como falsos republicanos. Para Sánchez Román, el problema más acuciante que asolaba al país era el paro obrero, pero también existían problemas a los que había que combatir, como era la amnistía que se propugnaba por las derechas para los golpistas, la cuestión religiosa, no resuelta aun, donde se incluían los haberes del clero, la enseñanza de la religión en la Escuela del Estado, la separación efectiva de Iglesia y Estado, la Ley del divorcio, la cuestión militar, o la justicia social.

Para finales de julio de 1934 Sánchez Román fundó la Agrupación de Madrid del Partido Nacional Republicano. En el nuevo proyecto le acompañaban los exdiputados Justino de Azcárate, del grupo Al Servicio de la República y el radical socialista Ramón Feced¹⁷⁷. En el discurso de constitución del Partido, Román afirmaba que en esos momentos no se estaba viviendo la República autentica, ya que para ello se necesitaba “supremacía del interés público nacional y decoro político”. Su talante de jurista le llevaba a proclamar la vía legalista para cambiar la situación a la que hacía alusión, posicionándose, a pesar de haber sido independiente, dentro del campo de la izquierda republicana.

A mediados de agosto de 1934, Gordón Ordás se entrevistó con Sánchez Román para convencer la incursión del PNR en el acuerdo que había realizado con Martínez Barrio. Para asegurar esta inclusión se le ofreció a Román el puesto de presidente del Comité Nacional del nuevo partido. Sánchez Román el 31 de agosto no aceptó la invitación de Martínez Barrio y Gordón Ordás para unirse a UR¹⁷⁸. Román, en nombre del Comité Ejecutivo Central del Partido Nacional Republicano estimaba que en esos momentos no era lo más recomendado una fusión, ya que esta no era la herramienta para afrontar la

¹⁷⁷ “Primer acto del partido nacional republicano.”, *La Voz*. (Madrid), nº 4.236, 28-07-1934, p. 2.

¹⁷⁸ “Hacia el frente único republicano.”, *Heraldo de Madrid. Diario de la Noche*. (Madrid), nº 15.162, 03-09-1934, p. 16.

situación difícil que atravesaba la República. Para Román, lo que necesitaba el régimen era la unidad de acción política que aportara objetivos concretos.

Sánchez Román estaba cada día más cercano a los planteamientos políticos que realizaban en los últimos meses Manuel Azaña y Martínez Barrio, él pensaba que en el Gobierno no quedaban republicanos, ya que todos se encontraban en la oposición. Esta cercanía a estos dos líderes era algo que le reprochaba el diario *El Sol*, indicando que no aportaba nada nuevo a la política, e incluso acusándolo de finalizar sus discursos con la misma fórmula política que el resto del republicanismo de izquierda, “rescate de la República”¹⁷⁹. Finalmente, el Partido Nacional Republicano se situó a la derecha del republicanismo de izquierdas. Más tarde, durante 1935, el PNR creó, junto con IR y UR, el germen de lo que luego sería el Frente Popular en su ala republicana.

5.2.3.- Unión Republicana.

Izquierda Republicana y el Partido Nacional Republicano no fueron los únicos proyectos republicanos de izquierdas que se planteó ante la paralización reformista del Gobierno del Bienio Conservador. Esta opción republicana que apareció tenía en Martínez Barrio a uno de sus líderes, que tras el 2 de abril de 1934 comenzó públicamente su separación del PRR al pronunciar un discurso en Sevilla, donde expuso los planteamientos que marcarían su futuro político¹⁸⁰. Los rumores de corrupción y la derechización de los radicales llevaron a Martínez Barrio a realizar una fuerte crítica al Gobierno de Lerroux. Unos días más tarde, Martínez Barrio se sintió molesto tras aprobar la Ley de Amnistía que reincorporaba a los golpistas de agosto de 1932 y que derivó en una nueva crisis ministerial al tener que firmar la ley el presidente de la República, lo que desembocó en una posterior dimisión de Lerroux al considerarse sin la confianza de Niceto Alcalá-Zamora. En mayo de 1934, en la Comisión Ejecutiva radical se produjo la escisión¹⁸¹. Martínez Barrio planteó una propuesta para retomar una de las resoluciones del Partido de 1932 que evitaba la entrada en el Gobierno radical de personas no republicanas, pero fue rechazada, lo que provocó su salida del PRR junto con diez diputados radicales, fundando un nuevo partido, el Partido Radical Demócrata (en

¹⁷⁹ “El discurso del Sr. Sánchez Román.”, *El Sol*. (Madrid), nº 5.290, 29-07-1934, p. 2.

¹⁸⁰ “El acto político de ayer en Sevilla.”, *Heraldo de Madrid. Diario de la Noche*. (Madrid), nº 15.027, 02-04-1934, p. 8.

¹⁸¹ “La nueva minoría parlamentaria.”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), nº 1.066, 18-05-1934, p. 1.; “La escisión radical.”, *Heraldo de Madrid. Diario de la Noche*. (Madrid), nº 15.070, 18-05-1934, p. 1.

adelante PRD). El 19 de mayo de 1934 se publicó una nota “explicando la actitud política a seguir e indicando el propósito de proceder” de la nueva formación, que aspiraba “a promover en el espíritu de todos los republicanos un estímulo emocional que los mejore y exalte en el servicio de la misión común”¹⁸².

Por su parte, Gordón Ordás, a pesar de haberse mostrado contrario a una fusión de un bloque encabezado por Azaña y algunos de sus exministros, a los que había combatido en su tiempo cuando ocupaban el Gobierno y que seguía atacando, se encontraba molesto por haber sido excluido del proceso de formación de IR¹⁸³. Gordón Ordás pensaba que a pesar de encontrarse la República en peligro y en consecuencia la necesidad de una formación que aglutinara a toda la izquierda republicana para oponerse a las derechas, esta coalición no debía estar dirigida por los que habían actuado en el Gobierno, por las nefastas consecuencias derivadas de él, y por supuesto, olvidar una nueva unión con los socialistas.

Durante los meses previos a la creación del nuevo partido, cada uno de los líderes que se fusionaron, Martínez Barrio y Gordón Ordás, se prodigaron en declaraciones que diferían en sus planteamientos¹⁸⁴. Los radicales demócratas apelaban al origen de su republicanismo, fundamentado en el ideario radical que venía de la propia Primera República, la revolución social, religiosa y económica. Por su parte, los radicales socialistas seguían con sus pretensiones de formar un gran partido republicano nacional para republicanizar por completo el régimen, y para ello se debían reestructurar algunas estructuras, pero siempre dejando claro, que para ello no se apoyaría una posible insurrección revolucionaria promovida por los cada vez más radicalizados socialistas.

A finales de julio de 1934, en el Comité Nacional del PRD Martínez Barrio informó de sus gestiones con diversos líderes republicanos, entre ellos con Sánchez Román para

¹⁸² “El pleito del partido radical.”, *El Sol*. (Madrid), nº 5.229, 19-05-1934, p. 10.; “Se constituye la minoría parlamentaria del nuevo Partido Radical Demócrata.”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), nº 1.067, 19-05-1934, p. 7.

¹⁸³ “Actos políticos.”, *Heraldo de Madrid. Diario de la Noche*. (Madrid), nº 15.073, 21-05-1934, p. 9.

¹⁸⁴ ÁLVAREZ REY, L.: “La República soñada: Diego Martínez Barrio 1883-1962 (1ª parte)”. *Cuadernos republicanos*, Nº 43, (2000), pp. 15-47.

estudiar la situación política que se vivía en el país, lo que propició que el Comité hiciera pública nota al respecto¹⁸⁵:

“Primero. El Partido Radical Demócrata estima urgente y necesaria la coincidencia de todos los partidos y grupos genuinamente republicanos, desligados de las responsabilidades del Poder, para la formación y aprobación de un programa de consolidación de la República.

Segundo. Consecuentemente está dispuesto a secundar las iniciativas que se dirijan a este fin”.

La propuesta de Martínez Barrio fue debatida en el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Republicano Radical Socialista, aprobando su propuesta, y deseo, de formar un bloque con lo que ellos consideraban partidos auténticamente republicanos¹⁸⁶. Las negociaciones, que ya se venían realizando de forma discreta, recogían un proyecto que le ofreciera al país un programa de realización inmediata para restaurar el espíritu de la República, por lo que el PRD celebraría en septiembre de 1934 su primer Congreso Nacional, y aquí sería donde se aprobaría la unión.

A principios de agosto de 1934 los rumores sobre la inminente unión entre radicales democráticos y radicales socialistas era casi una confirmación. A pesar de ello, el líder de IRS, Botella Asensí, pensaba que la unión que necesitaba el régimen republicano para su normal funcionamiento debía conformarlo los federales, Izquierda Republicana, radicales socialistas, republicanos nacionales y radicales demócratas mediante un Comité, una disciplina y unas bases políticas de realización inmediata, ya que a todos les unía “el amor a la República”¹⁸⁷. Pero esta unión era realmente una utopía, por lo que lo más factible pasaba por la colaboración entre todas las fuerzas. La imposibilidad de un gran partido republicano de izquierdas llevó a plantearse la vuelta de IRS al radicalismo socialista de Gordón Ordás.

¹⁸⁵ “Una interesante nota oficiosa del Partido Radical Demócrata.”, *Heraldo de Madrid. Diario de la Noche*. (Madrid), nº 15.134, 01-08-1934, p. 1.

¹⁸⁶ “Hacia el rescate de la República.”, *Heraldo de Madrid. Diario de la Noche*. (Madrid), nº 15.138, 06-08-1934, p. 1.

¹⁸⁷ “Unas palabras del Sr. botella Asensí.”, *Heraldo de Madrid. Diario de la Noche*. (Madrid), nº 15.140, 08-08-1934, p. 2.

Tras la renuncia de Sánchez Román de unirse al proyecto de UR, el proceso continuó con una intensa campaña de propaganda desarrollada por todo el país¹⁸⁸. Martínez Barrio y Gordón Ordás, ante lo inoportuno que consideraba Román la fusión de las organizaciones republicana, no cerraban la puerta a caminar por la senda que habían señalado desde el PNR para que bajo un programa político verdaderamente republicano se dieran las circunstancias de la unión del republicanismo español. Por ello, abogaban por un esfuerzo colectivo de los partidos republicanos para salvar a la República, sin importar el nombre de la unión.

Para conseguir una unión plena, los organismos directivos de los partidos nacionales y locales debatieron la confluencia de las dos fuerzas políticas. De esta forma, el 5 de septiembre de 1934 se reunió el máximo órgano de los radicales socialistas, el Comité Ejecutivo Nacional, para examinar las bases de fusión con el PRD¹⁸⁹. El acuerdo fue unánime en vista de no existir discrepancia con el ideario y acción política democrática propuestos en el proyecto. El Comité aceptó la fusión para constituir un partido único, y propuso la celebración de una reunión conjunta de los Comités Nacionales de ambos partidos el día 11 de septiembre de 1934 para tratar una convocatoria de Congreso Nacional, para mediados de ese mes, que finalizara con la fusión, con la aprobación del Ideario definitivo y la elección de las organizaciones directivas.

Unos días antes de la conformación de Unión Republicana, el Comité Ejecutivo Nacional de Izquierda Radical Socialista se reunió para debatir la propuesta de incorporarse a UR¹⁹⁰. La propuesta fue rechazada por considerar que la unión debería tener una más amplia composición que unificara la actuación de la izquierda republicana, algo que no se conseguía con esta unión parcial, además de desvirtuar su condición de extrema izquierda y sus aspiraciones de revolución social. De esta forma quedaban como únicos componentes del proyecto republicano las formaciones lideradas por Martínez Barrio y Gordón Ordás.

¹⁸⁸ “Dice el Sr. Martínez Barrio.”, *El Sol*. (Madrid), nº 5.322, 05-09-1934, p. 1.; “Un discurso del Señor Martínez Barrio.”, *La Libertad*. (Madrid), nº 4.511, 06-08-1934, p. 4.

¹⁸⁹ “La unión de izquierdas republicana.”, *La Tierra*. (Madrid), nº 1.155, 06-09-1934, p. 1.

¹⁹⁰ “Izquierda Radical Socialista.”, *El Liberal*. (Madrid), nº 19.406, 09-09-1934, p. 12.

El 11 de septiembre de 1934 se conformó el acuerdo en la reunión conjunta de los Comités Nacionales de ambos partidos¹⁹¹. Las deliberaciones dieron como resultado un ideario programa, que se presentaba como una aspiración suprema a realizar en etapas sucesivas, y un programa mínimo, que tenía como objetivo resolver los problemas más urgentes en los que se encontraba la República. Este programa mínimo además tenía la aspiración de ser un elemento de ofrecimiento al resto del arco republicano progresista con el fin de llegar a la formación del frente único contra la derecha. El 13 de septiembre de 1934 finalizaba la reunión de fusión, fijando las instrucciones para el Congreso Constitutivo que se celebraría entre los días 28 al 30 de septiembre de 1934.

El Congreso Constitutivo, celebrado en Madrid, eligió a Diego Martínez Barrio como presidente del Comité Ejecutivo Nacional y a Gordón Ordás como secretario general¹⁹². El Ideario de UR tenía su base en el Ideario del PRRS de 1930 donde se ponía de manifiesto la laicidad de la Constitución como un principio importante¹⁹³. Asimismo, el programa económico pretendía la nacionalización de la tierra, aguas, minas y ferrocarriles, aunque la explotación de la tierra se haría mediante arrendamientos que garantizaran al que la cultivaba el dominio útil. Por su parte, el programa social aspiraba al pleno reconocimiento de los derechos individuales, sobre todo el de asociación y sindicación, pero con la intervención estatal para garantizar la participación del obrero en la dirección y beneficio de las empresas y el salario mínimo, como una etapa para el logro del producto íntegro del trabajo. Para UR, el concepto de Estado era la suma de autonomías municipales y regionales, dentro de una unidad indestructible, España, y su organización se contemplaba mediante un poder legislativo, designado por representación proporcional, de ahí el interés de la reforma Electoral, un poder judicial con participación de jurados populares, y una administración reformada que asegurase la eficacia del funcionariado.

¹⁹¹ “Los partidos radical demócrata y radical socialista se funden en uno, que se denominará Unión Republicana.”, *El Sol*. (Madrid), nº 5.329, 13-09-1934, p. 2.; El Ideario-Programa del nuevo partido se puede seguir en: “Hacia el frente único republicano.”, *Heraldo de Madrid. Diario de la Noche*. (Madrid), nº 15.171, 14-09-1934, pp. 9-10.

¹⁹² “Clausura del congreso de Unión Republicana.”, *Heraldo de Madrid. Diario de la Noche*. (Madrid), nº 15.185, 01-10-1934, pp. 9-10.

¹⁹³ ARTOLA GALLEGO, M., *op. cit.*, 1991, p. 637.

Todo esto llevaba al nuevo partido a presentarse en la vida política española como la continuidad del PRRS, y la sustitución del partido radical de primeros de 1931 como partido de centro izquierda. La importancia ideológica que asumió el radicalismo socialista en el seno de UR fue algo que no preocupaba mucho a los radicales democráticos, más preocupados por ocupar cargos directivos que la acción política.

La creación de UR fue una excusa para los socialistas para arremeter nuevamente contra Martínez Barrio, recordando, fundamentalmente a los trabajadores, que fue él uno de los causantes de las elecciones de noviembre de 1933 y la derrota de la izquierda con “los pactos caciquiles con la derecha”. El Programa político de UR era una desorientación para el proletariado frente a la realidad social que se vivía, proclamaba *El Socialista*. La crítica también se dirigió a Gordón Ordás, que junto con Martínez Barrio habían advertido, aludiendo a la vorágine revolucionaria en la que se encontraban los socialistas, que “mientras subsista la República, no se colocará fuera de la Ley, ya que su partido, núcleo de la pequeña burguesía, teme menos a una dictadura reaccionaria que a la implantación del Socialismo”¹⁹⁴.

5.3.- La unión del republicanismo almeriense.

El deseo e ilusión de unión que existía en los ambientes nacionales del republicanismo progresista llegó a la provincia de Almería, y fue aquí, como ya había ocurrido en etapas anteriores, cuando comenzó a materializarse las formaciones políticas incluso antes que el resto del país. En el recuerdo del republicanismo almeriense quedaron las fusiones y las uniones, y los resultados de estas alimentaban las expectativas que pudieran sacar a la provincia de la situación en la que se encontraba.

5.3.1.- Izquierda Republicana de Almería.

Desde finales de 1933 a principios de enero de 1934 los rumores en los ambientes políticos almeriense daban por hecho la formación de un nuevo partido político republicano de izquierdas. De este rumor se hizo eco el diario católico *La Independencia*, calificándolo, atendiendo a sus iniciales IRA, “Nunca tuvo más feliz acomodo un anagrama: La ira, el rencor, el fracaso y los siete pecados capitales”¹⁹⁵.

¹⁹⁴ “Al margen del momento histórico.”, *El Socialista*. (Madrid), nº 8.006, 02-10-1934, p. 1.

¹⁹⁵ “Notas sueltas.”, *La Independencia. Diario Católico*. (Almería), nº 913, 03-01-1934, p. 1.

El 6 de enero de 1934, en una reunión celebrada en la Casa de la República de la capital se discutió y aprobó el Reglamento del Partido de Izquierda Republicana de Almería, quedando constituido oficialmente en Almería¹⁹⁶. Dos días más tarde este Reglamento se presentó en el Registro de la sede del Gobierno Civil de Almería. La Comisión de constitución la componían Juan de la Guardia Darviu, Tesifón Sánchez Hernández, Leonardo Giménez Castillo, Antonio Pallarés López y José Enciso Amat¹⁹⁷.

El 18 de enero de 1934 se reunieron los afiliados del partido radical socialista para disolver el Partido, acordando la unión, que se celebraría dos días más tarde, con las dos ramas radicales socialistas y el partido federal. En esa reunión, en Asamblea conjunta, se daría a conocer el Reglamento del nuevo Partido Izquierda Republicana, y que ya había sido aprobado por el gobernador civil. Al igual que los objetivos nacionales, aquí, la tan deseada unión de todos los republicanos de izquierda en un solo partido que constituyera un frente único contra la derecha, “serviría como sostén de la Republica”¹⁹⁸. El nuevo partido político quedó inscrito en el Libro de Registro de Asociaciones con el título de Partido de Izquierda Republicana de Almería¹⁹⁹. El 20 de enero, en la sede de la Agrupación, se constituyó oficialmente el Comité Ejecutivo, que según el Acta de constitución de Izquierda Republicana de Almería enviada al Gobierno Civil el 22 de enero de 1934, quedó formado: presidente, Camilo Cabezas García, vicepresidente, Juan de la Guardia Darviu, tesorero, Antonio Ortega Acien, secretario-contador, Tesifón Sánchez Hernández, secretario de actas, Juan Carretero Tonda, vocal 1º, Miguel García Cañadas y vocal 2º, Francisco Álvarez Lloret.

Con el objetivo de adecuarse a las directrices marcadas por el Consejo Nacional de Izquierda Republicana, el 27 de mayo de 1934 se celebró en los Salones Hesperia una asamblea para constituir la Agrupación local²⁰⁰. A esta reunión asistieron, como indicaba la prensa local, más de doscientos afiliados, y estuvo presidida por los miembros de la Comisión organizadora del Partido. El proyecto de Reglamento fue aprobado y se eligió

¹⁹⁶“Reunión del partido de Izquierda republicana.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 6.061, 07-01-1934, p. 2.

¹⁹⁷LÓPEZ CASTILLO, A., *op. cit.*, 2012, p. 28.

¹⁹⁸“Política Local.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 6.011, 19-01-1934, p. 1.

¹⁹⁹AHPA. Fondos Interior, Gobierno Civil de Almería, Sección Orden Público. Derechos Ciudadanos, Serie Expediente de asociaciones, Signatura 4236-6: *Partido de Izquierda Republicana de Almería*, Almería 1934.

²⁰⁰“El domingo en el Hesperia.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 6.178, 29-05-1934, p. 2.

la Junta municipal, que la componían: presidente, Juan Compani, vicepresidente, Leonardo Giménez, secretario general, Gustavo López, secretario de actas, Tesifón Sánchez, tesorero, Antonio Pallarés, vocales Antonio Gómez Mayor, Miguel Villegas, Juan Laguardia y Benigno Ferrer Real.

El 31 de mayo de 1934 se realizó la asamblea extraordinaria, reformando el reglamento y constituyendo definitivamente la Agrupación Local del Partido de Izquierda Republicana de Almería, eligiendo los delegados para la Asamblea provincial²⁰¹. En esta ocasión, la coalición integró al partido de Acción Republicana de Augusto Barcia Trelles, la figura indiscutible del partido en la provincia. Esta reestructuración del partido quedó conformada por los radicales-socialistas de Enciso Amat, los federales de Juan Company y los ya indicados integrantes de AR. A pesar de esta unión, las rencillas pasadas pronto comenzaron a aflorar y se generaron tensiones dentro de la coalición. Los republicanos autóctonos nunca habían visto con buenos ojos al cunero Augusto Barcia ni sus estructuras caciquiles que como ya se ha comentado, estaban muy arraigadas principalmente en el levante de la provincia. Estas diferencias generaron dos tendencias: la progresista, con los radicales-socialistas de Miguel Granados, Enciso Amat, Ortiz Estrella; y otra moderada, con los seguidores de Acción Republicana de Augusto Barcia, que eran los que controlaban el Comité Provincial.

Tras la constitución de IR de Almería, su actividad política estuvo condicionada por el contexto nacional donde las tensiones políticas y sociales se sucedieron hasta la llegada del Frente Popular con las elecciones de febrero de 1936. A estas circunstancias se unieron la crisis económica por la que atravesaba el país, que se cebó en la provincia con las altas tasas de paro en la agricultura con la consiguiente miseria y hambruna de muchos ciudadanos, lo que seguía generando un importante éxodo rural hacia la capital en busca de un trabajo que tampoco existía. Izquierda Republicana de Almería se propuso como objetivo político la solución de este problema, siendo el líder, el diputado Augusto Barcia Trelles, el que tomó esta cuestión como prioritaria, aunque sin resultados visibles²⁰².

²⁰¹ “La Asamblea de Izquierda Republicana Ayer.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 6.181, 01-06-1934, p. 1.

²⁰² “Política Local.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 6.011, 19-01-1934, p. 1.

Además de este objetivo prioritario, la acción política de IR de Almería se centró en la consolidación de la unión de los republicanos de izquierda y en la expansión del partido por la provincia, contando con la ayuda de la prensa almeriense, especialmente con *Diario de Almería*, que desde sus páginas sirvió de portavoz y reclamo del nuevo grupo político²⁰³.

5.3.2.- El Partido Nacional Republicano de Almería.

El 14 de enero de 1934 pronunció un discurso Sánchez Román en el Teatro Victoria de Madrid²⁰⁴. Este discurso sirvió para que, desde el republicanismo, en voz de *Diario de Almería*, se percibiera un halo de esperanza en las declaraciones del jurista republicano para conseguir la unión definitiva del republicanismo progresista. El escritor y periodista republicano Antonio Zozaya alabó el llamamiento a los republicanos para unirse frente a las “asechanzas” de los que se llamaban falsamente republicanos. A pesar de sus elogios, también criticó la visión de República que planteaba Román, de régimen de “clases medias”, ya que, para Zozaya, haciendo alusión a Aristóteles, el Gobierno de la República debía ser del pueblo, corriendo el riesgo que, si el pueblo no consiguiera sus aspiraciones con este régimen, “llamará a sus ideales de otra manera”²⁰⁵. Esto suponía un aviso ante los posicionamientos que estaba tomando el obrerismo dirigido desde el socialismo que los orientaba hacia una constante movilización social y al radicalismo desde los discursos del ala izquierdista del PSOE. En esta línea de halagos, el vicepresidente de la Agrupación local de IR, Naveros Burgos, preveía, tomando como referencia las palabras del “ilustre catedrático don Felipe Sánchez Román”, el inicio de una formación “sensata” conformada por un grupo de republicanos de izquierda²⁰⁶.

La iniciativa del nuevo proyecto republicano progresista de Sánchez Román se trasladó a Almería para finales de julio de 1934, cuando Emilio Balboa Páez, Eduardo Limones Sanes y Juan Escobar Benavente tomaron la iniciativa de constituir una

²⁰³ MARTÍNEZ GÓMEZ, P.: “Augusto Barcia Trelles”, en MARTÍNEZ LÓPEZ, F. (dir.): *Diccionario de diputados, senadores y procuradores en Cortes de la provincia de Almería, 1834-1977*. Almería, Diputación Provincial de Almería, 2008, (en prensa).

²⁰³ HERNÁNDEZ BRU, V. J., *op. cit.*, 2005, p. 39.

²⁰⁴ “Habla el Sr. Sánchez Román. Hay que atender a la marcha progresiva de la República que ha sido interrumpida”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 6.068, 16-01-1934, p. 2.

²⁰⁵ “¿Qué es ser republicano?”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 6.078, 27-01-1934, p. 1.

²⁰⁶ “La organización de un fuerte partido de izquierdas republicanas.”, *Ibíd.*

agrupación local del PNR. Los trámites administrativos para la aprobación de los Estatutos se presentaron en el Gobierno Civil el 26 de julio de 1934²⁰⁷. La primera reunión se celebró el 5 de agosto de 1934, quedando constituida la Agrupación Local del Partido Nacional Republicano de Almería y su Comité Ejecutivo local, que lo conformaron: presidente Emilio Balboa Páez, vicepresidente Eduardo Limones Sanes, secretario Juan Valentín Escobar Benavente, tesorero José M^a Moreno Giménez, y los vocales Jesús García Molina, José A. Oña Águila y Federico Torres Sánchez²⁰⁸.

Si a nivel nacional el PNR fue un partido político con una importancia secundaria y cerrado a cualquier coalición, a nivel local ocurrió algo similar, a pesar de tener una vocación de retomar las reformas paralizadas por los Gobiernos surgidos durante el Bienio conservador. Su distribución por la provincia fue escasa, lo que no impidió que, en su acto más destacado de su vida política, registrar una alta participación. Este acto fue sin duda la visita de Felipe Sánchez Román y su intervención en un mitin el 19 de mayo de 1935 en el Teatro Cervantes. Tal fue la expectativa, que las entradas se agotaron inmediatamente, por lo que la Comisión organizadora del acto hubo de colocar varios altavoces situados en las fachadas del teatro que permitiera oír los discursos de los conferenciantes.

El mitin fue presidido por el Comité municipal del PNR²⁰⁹. Las críticas estuvieron dirigidas al Gobierno, a la CEDA y a su socio el PRR. Ramón Meced, exministro, centró su discurso en la responsabilidad de las formas democráticas para luchar contra la derecha, algo con lo que coincidía con su líder, Sánchez Román. Una vez terminada la arenga republicana, se celebró un banquete de confraternidad al que asistieron en nombre de UR Juan Pérez Almansa, en representación de IR el exdiputado de las Constituyentes Juan Company, y por las Juventudes Republicanas, José Naveros Burgos, destacando la camaradería existente en el republicanismo progresista almeriense y las buenas intenciones de luchar conjuntamente contra las contrarreformas del Gobierno que tanto daño estaba produciendo en la provincia a nivel social y económico.

²⁰⁷ AHPA. Fondos Interior, Gobierno Civil de Almería, Sección Orden Público. Derechos Ciudadanos, Serie Expediente de asociaciones, Signatura 4236-17: *Agrupación Municipal Partido Nacional Republicano de Almería*. Almería 1934.

²⁰⁸ “Constitución. Partido Nacional Republicano.”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de Intereses Generales*. (Almería), n° 25.319, 07-08-1934, p. 4; “Nueva agrupación política.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), n° 6.238, 07-08-1934, p.1.

²⁰⁹ “El domingo, en Cervantes”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), n° 6.480, 19-05-1935, pp. 1-2.

5.3.2.- Unión Republicana de Almería.

En varias ocasiones, durante el mes de enero de 1935, se produjo la visita del diputado de UR por la circunscripción de la provincia Matías Seguí Tarrazó con el fin de organizar las fuerzas republicanas y constituir Unión Republicana de Almería²¹⁰. A mediados de enero de 1935, en una comida de fraternidad en “Venta Eritaña”, Matías Seguí reunió a un nutrido número de simpatizantes de UR en la provincia para comenzar con el proceso de constitución del Partido²¹¹.

El 27 de enero de 1935 se celebró en Almería la Asamblea local para la organización del partido Unión Republicana. En ella se nombró una comisión para iniciar la unión con otras fuerzas republicanas. Para impulsar la creación y consolidación de Unión Republicana en la provincia, se preparó una intensa campaña de propaganda que incluía la invitación a destacados miembros del Comité Ejecutivo, anunciando incluso la posibilidad de la visita del líder Martínez Barrio²¹². En su afán de hacerse visibles, con motivo del 62º aniversario de la proclamación de la Primera República Española, UR de Almería celebró un acto en el que sus representantes se trasladaron al pueblo de Alhama para depositar una corona en el monumento con el busto a Nicolás Salmerón²¹³. Apelando al espíritu de Salmerón, el diario *Lucha*, el órgano de IR, solicitaba en el aniversario de la Primera República “el abrazo fraternal” del republicanismo²¹⁴. En esta estrategia emprendida, consiguió que el 24 de febrero de 1935 recalara en la capital el diputado Álvaro Pascual Leone, que ofreció un mitin en el Teatro Cervantes. El acto estuvo presidido por el presidente de la Junta local Ubaldo Abad Terriza, y a la que asistieron el diputado Matías Seguí Tarrazó y el concejal José Pérez Almansa²¹⁵.

²¹⁰“Hoy llegará el señor Seguí Tarrazó.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 6.178, 09-01-1935, p. 2.; “Una charla con D. Matías Seguí Terrazó.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 6.371, 12-01-1935, p. 1.

²¹¹“Comida íntima”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 6.373, 15-01-1935, p. 1.

²¹²“Política local. Unión Republicana.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería), nº 6.385, 29-01-1935, p. 1.

²¹³“Aniversario de la República.”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de Intereses Generales*. (Almería), nº 25.480, 12-02-1935, p. 5.

²¹⁴“¡Republicanos, uníos!””, *Lucha. Periódico Republicano de Izquierdas*. (Almería), nº 265, 13-02-1935, p. 2.

²¹⁵“Notas Políticas. Una conferencia.”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de Intereses Generales*. (Almería), nº 25.494, 26-02-1935, p.1.; “La conferencia del diputado a cortes, Sr. Pascual Leone.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 6.409, 26-02-1935, p.1.

La Constitución definitiva de UR de Almería tuvo que esperar hasta el mes de agosto de 1935, cuando a finales de ese mes el PRRS-ortodoxo y el PRD se fusionaron, y para ello, Juan Zapata Vizcaíno y Ubaldo Abad Terriza enviaron al Gobierno Civil el Reglamento del partido para su aprobación, constituyendo la Agrupación Local del Partido Unión Republicana de Almería el 7 de septiembre de 1935²¹⁶. En esta asamblea se aprobó el Reglamento y se eligió la Junta Directiva, compuesta por: presidente, Ubaldo Abad Terriza, vicepresidente Gonzalo Ferry Fernández, secretario Juan Zapata Vizcaíno, vicesecretario Felipe Salinas Roba, tesorero Emilio Ortiz Salvador, contador Juan Fuentes Venteo, vocal 1º Miguel García Galott, vocal 2º Antonio Martínez Manzano, vocal 3º Bernardino Gallardo Die, vocal 4º Juan Rodríguez González, vocal 5º Alfonso de la Cámara Montilla, vocal 6º Antonio Gálvez Salinas, vocal 7º Antonio F^{co} Flores Almansa y vocal 8º Antonio Albarracín Campoy.

La tardía constitución de la Agrupación local de UR le privó como partido de participar en la activa vida política provincial del final del Bienio conservador. El acto más importante que realizó el Partido en Almería antes de la llegada del Frente Popular fue el mitin organizado en el mes de diciembre de 1935 donde participó su líder nacional Martínez Barrio²¹⁷. El despliegue informativo que generó Martínez Barrio a su llegada a Almería el 7 de diciembre de 1935 fue importante por parte del republicano *Diario de Almería* y el órgano de IR *Lucha*. Las declaraciones de Martínez Barrio a su llegada a la capital se centraron en la situación política que se vivía en el país, ya que ella depararía un Gobierno que presidiría unas nuevas elecciones a Cortes, y estas “Serán favorables a las izquierdas”²¹⁸.

El 8 de diciembre de 1935 se celebró el mitin en el Teatro Cervantes de la capital. El evento estuvo presidido por Martínez Barrio, Ubaldo Abad, como presidente del Comité provincial de UR, Manuel Torres Campañá, ex-subsecretario de la Presidencia y Álvaro Pascual Leone, diputado por Castellón. La expectación que suscitó el líder de UR hizo

²¹⁶ AHPA. Fondos Interior, Gobierno Civil de Almería, Sección Orden Público. Derechos Ciudadanos, Serie Expediente de asociaciones, Signatura 4236-2: *Unión Republicana. Agrupación Local de Almería*. Almería 1935. El nuevo partido político quedó inscrito en el Libro de Registro de Asociaciones con el número 1.443.

²¹⁷ “El acto político del domingo.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 6.653, 10-12-1935, pp. 2-4.

²¹⁸ “Unas breves declaraciones del jefe nacional del partido Unión Republicana.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 6.652, 08-12-1935, p.1.

recalar a la capital “correligionarios” de todos los rincones provinciales e incluso de provincias limítrofes, como indicaba la prensa local. Las declaraciones de Martínez Barrio tenían un interés importante por las circunstancias que se habían desencadenado por el denominado “Caso Nombela”.

La primera intervención la realizó el exprimer ministro, que realizó una extensa crítica al Gobierno, acusando a Acción Popular de poner en práctica su “táctica política” para destruir el régimen republicano. Este plan consistía, según Barrio, en tres fases que estaban llegando a su finalización. La primera fue el apoyo parlamentario al PRR, la segunda integrarse en el Gobierno radical, y la última, conformar un Gobierno presidido por la derecha tras deshacerse de los radicales. Para parar este plan de la CEDA era necesario, según Martínez Barrio, “(...) un gobierno que inicie desarrolle y realice una obra de pacificación material y moral (...)”, y esto se debía conseguir:

“(...) desde las columnas, de la *Gaceta*, se llame a la ciudadanía a acudir a la lucha electoral, los partidos republicanos de izquierda y los hombres de izquierda que no están encuadrados dentro de la disciplina de los partidos republicanos, pero que asisten con devoción a la obra de que la República se consolide, apareceremos unidos (...)”.

La situación de inminente crisis gubernamental obligó a Martínez Barrio a suspender el acto que le debía conducir al norte de la provincia, a la localidad de Vélez-Blanco, y hubo de marcharse urgentemente a Madrid.

6.- LA RADICALIZACIÓN SOCIALISTA.

6.1.- La lucha contra la derecha.

La derrota electoral y la certeza de la actuación política antirreformista de la derecha afianzó aún más a Largo Caballero y sus posicionamientos dentro del Partido, algo que era conocido por los sectores más radicales del anarcosindicalismo²¹⁹. Esto llevó a un grupo de cenetistas, del grupo de los denominados “treintistas”, a ofrecerse para

²¹⁹ AFPI Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas 1932-33, AH-I-2, p. 103, *Acta de la reunión de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista del día 25 de noviembre de 1933*, Madrid, noviembre 1933.

colaborar, bajo las órdenes de la UGT y el Partido, a Largo Caballero ante lo que consideraban “un atropello de la reacción” contra los derechos de los trabajadores. El presidente del Partido informó en la reunión de la Ejecutiva del 25 de noviembre de 1933 de esta circunstancia. La Ejecutiva rechazó esta propuesta por ser necesario que fuesen “elementos de responsabilidad que lo soliciten oficialmente”.

Largo Caballero intentaba que el sindicato socialista se “involucrara” en un posible movimiento revolucionario, y por ello, la sesión de la Ejecutiva del 9 de diciembre de 1933 fue tensa. De Fernando, miembro de la Ejecutiva Socialista y muy cercano a Largo Caballero se reunió, mediante una Comisión de enlace creada, con la Ejecutiva ugetista para solicitar una reunión conjunta²²⁰:

“(…) para tratar definitivamente de ordenar el movimiento que se ha de realizar, si la acción de los elementos derechistas obliga a defender violentamente las conquistas logradas dentro del régimen republicano y para que a la vez se diga, con una concreción que no deje lugar a dudas, el alcance y desarrollo que ha de tener el citado movimiento”.

A pesar del acuerdo en la celebración de esa reunión el mismo 9 de diciembre de 1933, Indalecio Prieto aun estando de acuerdo con esta reunión, solicitaba que se concediera “flexibilización” en cuanto a la actuación de cada una de la Ejecutivas, proponiendo, desde sus posiciones “centristas”, evitar el lenguaje que, desde el Partido, y principalmente desde *El Socialista* se estaba haciendo cada vez más evidente hacia la “revolución social”²²¹. Estos planteamientos abrieron un debate dentro de la Ejecutiva, ya que Largo Caballero disentía de dejar la actuación conjunta dentro de parámetros ambiguos, debiendo “seguirse un criterio claro y definido y que no puede ser otro que el de realizar un movimiento para impedir el adueñamiento del Poder por los fascistas”. De los Ríos, que también intervino, planteó varias cuestiones que creía esenciales y que se debían estudiar si triunfaba el movimiento revolucionario. Estas eran: “La propiedad de la tierra, estimando mejor nacionalizarla que socializarla; tratar ampliamente de la

²²⁰ AFPI Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas 1932-33, AH-I-2, p. 108, *Acta de la reunión de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista del día 9 de diciembre de 1933*, Madrid, diciembre 1933.

²²¹ Como ejemplo obsérvese: “Va a nacer un Gobierno burgués.”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.751, 08-12-1933, p. 1.

enseñanza libre; la disolución de la guardia civil”. No obstante, De los Ríos apoyaba a Prieto que era necesario dulcificar y cambiar el lenguaje utilizado por *El Socialista*. Indalecio Prieto, contrario al posicionamiento de los seguidores de Largo Caballero en la Ejecutiva, Cordero, Carrillo, Vidarte, De Gracia, De Francisco o Pascual Tomás, manifestó que salvaría su voto “si no se llega a concretar claramente el programa mínimo que la Unión General de Trabajadores desea”, dejándose en suspenso “la resolución definitiva de este programa”. Estaba claro que la radicalización de las posturas socialistas se había puesto en marcha y las diferencias sobre esta cuestión se profundizaban cada vez más con una Ejecutiva socialista pro caballerista.

El movimiento de carácter revolucionario surgido el 8 de diciembre de 1933 en Zaragoza, con el objetivo de implantar el comunismo libertario, se difundió rápidamente por diversas zonas de Aragón y La Rioja, ampliándose posteriormente a Andalucía, Cataluña y comarcas mineras de León. Rápidamente fue abordado por el Gobierno en funciones de Martínez Barrio y el 15 de diciembre de 1933 se había dominado mediante la actuación de las Fuerzas de orden público y el Ejército²²². A pesar de haberle restado importancia a este movimiento los socialistas, la situación, en la que desde algunos medios se involucraba a estos, llevó al PSOE y la UGT, a pesar de su intención de iniciar movimientos reaccionarios, a convocar a sus Ejecutivas conjuntamente para posicionarse y excluir su participación en estos sucesos revolucionarios²²³. En esta nota, si se responsabilizaba al Gobierno radical²²⁴:

“(…) y a las personalidades y partidos políticos, que por su menosprecio a las reivindicaciones sociales han desviado la República de aquellos cauces en que la voluntad del pueblo la situó. Las Ejecutivas reiteran a la clase trabajadora afecta a nuestros organismos y a la opinión pública en general su

²²² “El movimiento anarcosindicalista ha sido dominado en Barcelona, Zaragoza y Logroño.”, *La Libertad*. (Madrid), nº 4.284, 10-12-1933, p. 8.; “Actuación del Poder público frente a los sucesos.”, *La Época*. (Madrid), nº 29.325, 11-12-1933, p. 1.; “El movimiento anarcosindicalista.”, *El Liberal*. (Madrid), nº 19.681, 16-12-1933, pp. 5-6.

²²³ “La Unión General de Trabajadores y el partido socialista.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la Noche*. (Madrid), nº 14.934, 11-12-1933, p. 1.

²²⁴ “La actitud de los socialistas.”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), nº 8.094, 12-12-1933, p. 13.

firme decisión de cumplir, cuando la hora sea llegada, los deberes que nuestros representados y nuestros ideales nos imponen”.

La Comisión Nacional de la UGT recomendaba el 11 de diciembre de 1933 a todos sus afiliados que se abstuvieran de intervenir en cualquier acto convocado por otra organización sindical que pudiera “hacer abandonar el trabajo”. La actitud de la Ejecutiva del sindicato ugetista fue clara, y así se lo comunicaron a Prieto en la reunión mantenida a título personal y que este transmitió a la Ejecutiva del Partido²²⁵:

“Yo fui allí dice, para examinar las posibilidades que existían de llegar a una acción de conjunto de las dos ejecutivas, sin recelos de ninguna clase, y conocer a la vez qué posición habían adoptado estos compañeros en relación al momento político, contestándome Trifón que la posición de ellos era clara: Si se trataba de un movimiento de las derechas para implantar la dictadura fascista, la Unión General iría con el Partido a donde fuera necesario, pero si lo que se deseaba era realizar un movimiento para destruir lo actuado e implantar la dictadura de los trabajadores, entonces ellos pensaban que debía meditarse mucho lo que se hacía y puntualizar bien el pro y el contra de un movimiento de esta naturaleza”.

Finalmente, los socialistas decidieron realizar una reunión conjunta para el 11 de diciembre de 1933 con la Ejecutiva de la UGT para transmitirles un programa mínimo revolucionario que evidentemente entraba en contradicción con la Constitución de 1931:

“1º.- La Unión General de Trabajadores y el Partido se comprometen a realizar un movimiento de conjunto para impedir el atropello que significaría el adueñamiento del Poder por parte de las derechas, ya de manera violenta, ya

²²⁵ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas 1932-33, AH-I-2, p. 109, *Acta de la reunión de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista del día 11 de diciembre de 1933*, Madrid, diciembre 1933.

de manera solapadas, apoderándonos de los instrumentos de gobierno.

2º.- El momento para declarar este movimiento lo determinarán de perfecto las dos ejecutivas y

3º.- Dado el alcance que pueda obtener el movimiento revolucionario se comprenderá en el mismo la posición que adoptarán la Unión General y el Partido para dirigir y tratar la vida del Estado”.

6.2.- El control absoluto de Largo Caballero.

La reunión desató un enfrentamiento entre las dos organizaciones socialistas que suponría un cambio de estrategia que derivaría en un posicionamiento ideológico que se prolongaría durante años²²⁶. Julián Besteiro, en representación de la cúpula de UGT, era contrario a iniciar un proceso insurreccional a no ser que fuese por un motivo debidamente justificado, algo que chocaba con lo que proponía Largo Caballero, y esta vez apoyado por Prieto, ya que la amenaza que suponía la CEDA era suficiente justificación. Los dirigentes de la UGT asumían que las instituciones democráticas de la República eran suficientes para defenderla, por lo que tampoco aceptaban la propuesta del programa realizado por Prieto y aprobado por la Ejecutiva del PSOE. La reunión del 11 de diciembre de 1933 le dejó claro a Largo Caballero que la Ejecutiva de la UGT no aceptaría las propuestas del Partido, pero también era consciente que necesitaba de la participación del sindicato para una posible insurrección, por lo que comenzó a movilizar a sus apoyos dentro del sindicato.

El 20 de diciembre de 1933 la Ejecutiva del PSOE declaraba rotas las relaciones con la Ejecutiva de la UGT ante el resultado de las negociaciones para iniciar un movimiento revolucionario violento contra las derechas²²⁷. En esa dinámica, Largo Caballero a principios de enero en un acto político con motivo de la celebración del 62º aniversario de la Federación del Arte de Imprimir, pronunció un discurso en el que acusaba de la situación política a los republicanos que estaban al margen de la realidad, al contrario de

²²⁶ “Ante el momento político actual.”, *Boletín de la Unión General de Trabajadores de España*. (Madrid), nº 60, diciembre 1933, pp. 451-453.

²²⁷ AFPI Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas 1932-33, AH-I-2, p. 112bis, *Acta de la reunión de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista del día 20 de diciembre de 1933*, Madrid, diciembre 1933.

los socialistas, que estaban decididos a realizar su programa ante el acecho del fascismo. Esto obligaba a los socialistas a la unión y el asalto del poder para después implantar la revolución social. Estaba claro que la radicalización del líder socialista se acrecentaba cuando se alentaba al proletariado a usar la violencia, como única salida para destruir al capitalismo²²⁸.

El 21 de enero de 1934 intervino en el Parlamento Prieto para transmitir el mensaje que la dirección del Partido quería trasladar sobre la amenaza que se estaba fraguando²²⁹. Las críticas fueron directas al presidente del Gobierno y a todo su Gabinete, lo que se hacía extensivo a toda la derecha declarando que, “por su parte, está atravesando la hora más trágica y más grave de la política española desde que él milita en ella”.

Besteiro, apoyado en el Comité Nacional de la UGT, propuso la organización de un congreso extraordinario para encaminar la situación de enfrentamiento con el Partido²³⁰. Los caballerista intentaron evitar la celebración del congreso y que fuera el Comité el que se pronunciara. Finalmente, el congreso no se celebró y el 27 de enero de 1934 el Comité Nacional de la UGT se reunió para decidir la política sindical que debía seguir el sindicato ante las discrepancias con el PSOE. La Ejecutiva se quedó sola defendiendo su propuesta y presentó su dimisión²³¹. El 28 de enero de 1934 presentó la dimisión también la Ejecutiva de la Federación de Trabajadores de la Tierra. La nueva dirección la encabezada el caballerista Ricardo Zabalda Elorga, sustituyendo al besteirista Lucio Martínez Gil²³². Por su parte, el Comité Nacional de la UGT el 29 de enero de 1934 eligió su nueva Ejecutiva donde aparecía Largo Caballero como secretario general del sindicato²³³. El círculo caballerista se cerró con el control del Sindicato Nacional Ferroviario²³⁴.

²²⁸ “En el aniversario del Arte de Imprimir el camarada Caballero pronuncia un interesantísimo discurso.”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.772, 02-01-1934, p. 2.

²²⁹ Un sensacional discurso de Prieto refrendado por la minoría socialista.”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.762, 21-12-1933, p. 2.

²³⁰ “Acuerdos del Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores.”, *Boletín de la Unión General de Trabajadores de España*. (Madrid), nº 61, enero 1934, pp. 3-5.

²³¹ “Ayer presentó su dimisión la Comisión Ejecutiva.”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.795, 28-01-1934, p. 1.

²³² “Reunión del Comité Nacional de la Federación de Trabajadores de la Tierra.”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.796, 29-01-1934, p. 1.

²³³ “Reuniones de la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores.”, *Boletín de la Unión General de Trabajadores de España*. (Madrid), nº 62, febrero 1934, p. 28.

²³⁴ “El Sindicato Nacional Ferroviario.”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.797, 31-01-1934, p. 1.

Los besteiristas fueron desplazados de las esferas más importante e influyentes ugetistas en una estrategia de confluencia entre UGT y el PSOE que tenía a Largo Caballero como su secretario general y presidente respectivamente, buscando una salida dentro del socialismo revolucionario como vía para salvar al Partido del fracaso político y para solucionar los problemas que preocupaban a la gran mayoría de la sociedad española. Los acontecimientos de febrero de 1934 en Austria, interpretados por los socialistas españoles como una advertencia de lo que podía ocurrir en caso de que la CEDA llegara al gobierno, endurecieron más los planteamientos revolucionarios. En esta radicalización se contaba con el apoyo de las Juventudes Socialistas, que ya habían entrado en ese proceso desde hacía tiempo y que daría un paso más en abril de 1934 con la inclusión en su Ejecutiva de Carlos Hernández Zancajo y Santiago Carrillo. La semilla revolucionaria del movimiento que se produciría en octubre de 1934 estaba plantada.

6.3.- Los socialistas almerienses ante la nueva situación.

Los socialistas almerienses habían salido de una profunda crisis en la segunda mitad de 1933 que, unido a los desastrosos resultados electorales en las elecciones de noviembre de 1933, los llevó a una profunda reestructuración, controlada desde los órganos centrales del Partido. Para ello, se convocó una Asamblea extraordinaria para principios de enero de 1934 para elegir un nuevo Comité Ejecutivo²³⁵. Como había ocurrido en el periodo anterior a las elecciones de 1933, los socialistas almerienses continuaban alineados, bajo el liderazgo de Gabriel Pradal dentro de la corriente social-ugetista. En este contexto general entre las luchas de moderados y revolucionarios, Almería sufrió enfrentamientos duros con aquellos sectores discrepantes de la tendencia caballerista, lo que provocó las constantes reestructuraciones del Partido en el periodo que precedió al Frente Popular.

A mediados de febrero de 1934, la sangrienta actuación del Gobierno de Engelbert Dollfuss contra los socialistas austriacos pusieron sobre aviso a la izquierda obrerista española, máxime por las similitudes que podían encontrarse entre el partido de Dollfuss y la CEDA de Gil Robles²³⁶. El discurso desde la cúpula socialista se incendió con proclamas que desde la derecha se consideraban como la antesala a una revolución que se estaba preparando desde el socialismo.

²³⁵ AHPA. Fondos Interior, Gobierno Civil de Almería, Sección Orden Público. Derechos Ciudadanos, Serie Expediente de asociaciones, Signatura 4810-23: *Agrupación Socialista de Almería*. Almería 1934.

²³⁶ “Ha estallado la guerra civil en Austria.”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.808, 13-02-1934, p. 1.

Este proceso de “bolchevización” del socialismo español llevó a principios de 1934 a la proliferación por muchos lugares de la geografía del país a la creación de Frentes Únicos del Proletariado, y Almería fue una de las ciudades donde se intentó poner en funcionamiento esta experiencia a semejanza de lo que había sucedido en la provincia de Málaga unos meses antes con la creación del Frente Único Antifascista para las elecciones de noviembre de 1933²³⁷. En el caso almeriense la participación estuvo secundada por la UGT, la Unión Local de Sindicatos, el PSOE, el PCE y las juventudes de ambos partidos. La duración del proyecto fue efímera, ya que las discrepancias entre los integrantes de este Frente se hicieron manifiestas rápidamente a pesar de plantearse como una unión con unos fines específicos, detener a la derecha. Sin duda esto empezó a revivir, dentro de la aparente concordia que se había vivido en Almería con los republicanos, los enfrentamientos que a lo largo de décadas se llevaban produciendo, máxime cuando desde los principios de los manifiestos aliancistas rechazaban la posibilidad de reeditar pactos con los republicanos.

En esta coyuntura pre-revolucionaria que estaba publicitando la derecha, el diario *Ahora* de Madrid realizó para mediados de febrero de 1934 un examen minucioso de las fuerzas políticas organizadas en cada una de las provincias españolas, preguntando a los jefes de los partidos sus fuerzas y la actitud ante un movimiento de tipo marxista o comunista²³⁸. En la provincia de Almería, en el caso de producirse, el resto de los partidos políticos que no comulgaban con este ideario revolucionario permanecerían fieles al régimen republicano. El análisis que se realizaba de las organizaciones obreras, ofrecía unos 200 sindicatos pertenecían a la UGT, existiendo también una Unión local de sindicatos dependientes de la CNT, más unos cuatro grupos de comunistas. Por su lado, la extrema derecha o monárquica no haría frente por no existir organización, salvo un grupo infimo de tradicionalista. Con esta situación, al igual que a nivel nacional, se daban las condiciones para un proceso de movilización, que se radicalizaría, y se iría alejando cada vez más de unos republicanos que solicitaban a sus fuerzas seguir por la senda de la legalidad.

²³⁷ BIZCARRONDO ALBEA, M., *op. cit.*, (2004), pp. 217-252.

²³⁸ “¿Qué va a pasar en España?”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), nº 992, 16-02-1934, p. 5.

IV. LA REACCIÓN A LA “REACCIÓN”.

EL FRENTE POPULAR.

Desde 1933, la coyuntura internacional y nacional estaba llevando al proletariado, dirigido desde sus diferentes organizaciones, a “prepararse” para lo que podría ser la excusa perfecta de materializar la tan ansiada revolución social. El advenimiento de la Segunda República en 1931 no acababa de poner en marcha las aspiraciones de los trabajadores. Por el contrario, sí se produjo una revolución política, si se atiende a la pérdida del control político del sistema monárquico, que englobaba a la propia y Monarquía y las oligarquías asociadas a ella. A pesar de haber pasado por el poder ejecutivo, el PSOE, con el apoyo de su central sindical, la UGT, que restaba el peso huelguístico del anarcosindicalismo, no fue capaz durante el primer estadio de la República de implementar las reformas económicas y sociales que cambiasen las estructuras anacrónicas del país. El nuevo año, 1934, se presentaba, además, con el triunfo de un Gobierno que tenía en mente las contrarreformas.

Todo esto llevó al proletariado a concienciarse, organizarse y comportarse como clase para conseguir la unidad de acción contra el Gobierno radical, y contra el peligro que suponía la CEDA. El planteamiento de acción ya no se apoyaba solo en el anarcosindicalismo, ahora la ruptura en el PSOE, cuando Largo Caballero planteó abiertamente la revolución como herramienta para conseguir el poder, además de provocar el enfrentamiento programático, llevó a desencadenar un movimiento huelguístico durante 1934. El fracaso de este movimiento revolucionario llevaría de nuevo a los socialistas a “reconciliarse” con la izquierda republicana y retomar la vía constitucional.

1.- LA REVOLUCIÓN COMO SALIDA.

1.1.- Las Alianzas Obreras.

Desde finales de 1933, dentro de la organización socialista, se comienza a producir un repliegue de fuerzas, que va unido al acercamiento al anarcosindicalismo, y que ven como única salida ante el peligro que supone el ascenso de la derecha, una salida revolucionaria.

El proyecto socialdemócrata y reformista del PSOE durante el primer Bienio republicano se vio alterado ante la posibilidad de la entrada de la CEDA en el Gobierno y el posible viraje de este hacia el fascismo. Al mismo tiempo, la confluencia de una acción conjunta contra la actitud del Gobierno radical desembocó en propuestas claras de cambios en la sociedad, pero esta vez sobre planteamientos revolucionarios encauzados mediante las Alianzas Obreras donde existían nexos entre la CNT y la UGT, que convirtió ese año en decisivo en la corta vida de la Segunda República.

Esta ofensiva del proletariado ante la victoria de la derecha en las elecciones de noviembre de 1933 dio paso a una contraofensiva por parte de los patronos, que los había revivido políticamente esa victoria electoral, y ahora tenían en sus manos revertir toda la legislación social-laboral anterior¹. En esta situación, las clases medias republicanas habían perdido su representatividad en el Parlamento, y sus organizaciones, el republicanismo de izquierdas, no tenía la fuerza de movilizar socialmente, siendo por un lado las organizaciones obreras y por otro la CEDA las encargadas de realizar estos llamamientos y en consecuencia el inicio de la polarización².

El inicio de la lucha bajo una acción única del proletariado se materializó en las Alianzas Obreras fomentadas desde el Bloc Obrer i Camperol (en adelante BOC) y por la marxista Izquierda Comunista de España (en adelante ICE) a finales de 1933 en Cataluña³. Este frente único era coincidente con la propuesta de insurrección del PSOE y que llevó a los “treintistas” a ofrecerse a Largo Caballero para hacer frente a la derecha en lo que ellos entendían un claro intento de fascistizar la Segunda República⁴. En este caso, el líder socialista no entendió que esta propuesta tuviera mucho recorrido en ese momento. No obstante, desde el mes de diciembre de 1933, las diferentes Ejecutivas del PSOE, controladas por los caballeristas, ya habían declarado su disponibilidad para la lucha revolucionaria “para cuando la ocasión se presente”.

¹ RUBIRA LEÓN, A.: “1934: Tácticas y estrategias para la revolución.”, *Historia Actual Online*, N. 46-2, (2018), pp. 175-187.

² PAYNE, S. G., *op. cit.*, 2005a, p. 112.

³ “Cataluña, a la cabeza. El frente único obrero.”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.769, 29-12-1933, p. 1.

⁴ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas 1932-33, AH-I-2, p. 103, *Acta de la reunión de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista del día 25 de noviembre de 1933*, Madrid, noviembre 1933.

Unas semanas más tarde, a principios de enero de 1934, el presidente socialista incidía, en un acto de conmemoración de los aniversarios de la Federación Gráfica Española y de la Asociación del Arte de Imprimir, en las alianzas políticas que convenían al proletariado, siendo este entre socialistas con comunistas y sindicalistas, y rechazando la unión con la burguesía republicana, aun siendo de izquierdas⁵. Largo Caballero pensaba que el Frente Único podría ser posible, ya que comunistas y socialistas tenían la misma raíz ideológica en “El Capital” y en “El Manifiesto Comunista”.

La propuesta de lucha confluyó en una misma línea de acción con la socialdemocracia, el comunismo anti-estalinista y sectores anarquista conjuntamente, presentándose como un hecho sin precedentes entre el proletariado. El PSOE entendió, desde el control que ya ejercía el caballerismo tanto en el Partido como en la UGT y con el apoyo de las Juventudes Socialistas, que las Alianzas Obreras eran una herramienta que podría atraer apoyos a sus propuestas insurreccionales, promocionando estas uniones por diferentes puntos del país en el terreno sindical con la constitución, mediante los sindicatos de un sector, Frentes Únicos sindicales que realizaban una acción sindical conjunta.

Los movimientos para iniciar las negociaciones para llevar a la consecución del frente único comenzaron a finales de enero de 1934 cuando se produjo una Asamblea de la Agrupación socialista madrileña con un acuerdo favorable a la formación del Frente Único del proletariado. Al mismo tiempo la dirección caballerista madrileña reafirmaba y compartía “la táctica trazada” por la Comisión Ejecutiva del Partido. Esto generó miedo entre la derecha por el peso de esta Agrupación en el seno del PSOE⁶. Por su parte, la UGT realizó un ofrecimiento a la CNT para crear un frente único. La Confederación, mediante un manifiesto suscrito por el Comité regional del Centro solicitó a sus afiliados que sometieran esta propuesta a deliberación en los diferentes sindicatos locales para elevarla posteriormente al Congreso Nacional y emitir su postura. No obstante, a pesar de expresar la cúpula cenetista su predisposición al acuerdo, hizo una advertencia de “que no olvidaran sobre los sucesos pasados, victimas habidas y elementos que debiendo haberse sumado a nuestra causa se colocaron enfrente”⁷.

⁵ “En el aniversario del Arte de Imprimir el camarada Caballero pronuncia un interesantísimo discurso.”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.772, 02-01-1934, p. 2.

⁶ “Acuerdos de la Agrupación Socialista Madrileña.”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), nº 979, 01-02-1934, p.6.

⁷ “¿Va a formarse un frente único obrero?”, *Heraldo de Madrid. Edición de la Noche*. (Madrid), nº 14.954, 03-01-1934, p. 16.

Ante los movimientos que llevaban realizando las fuerzas obreristas durante enero de 1934, la derecha comenzó a “prepararse” ante una posible movilización más importante. En este sentido, el 2 de febrero de 1934 *El Socialista* informaba que la derecha, por medio de Acción Popular, estaban solicitando “a las personas de más absoluta confianza” de su organización que remitieran información en relación con los datos de la filiación socialista, comunista o sindicalista de cada uno de los municipios donde residían. Para evaluar la consulta, se les enviaba una serie de hojas en las que se debían consignar además detalles precisos de accesos a las localidades, lugares de reunión, personas que se pronunciaban políticamente, etc., para, en palabras de Acción Popular, que pudiera servir en “la debida intervención de nuestros representantes en Cortes en cuantos problemas afecten a la misma (la provincia) y para los de orden general, cuando se vayan discutiendo, poder en ellos imprimir direcciones beneficiosas a la provincia (...)”. Las tensiones entre las organizaciones políticas estaban derivando en enfrentamientos que sobrepasaban la simple dialéctica.

La propaganda favorable a la lucha mediante la acción conjunta, llevó al socialista Indalecio Prieto en un mitin en el cine Pardiñas de Madrid, y ante las Juventudes Socialistas madrileñas, a expresar que a pesar de conformar un Gobierno con la burguesía, nunca habían abandonado la causa marxista, por lo que seguían considerando la revolución como un elemento de alcanzar el poder, y era por ello por lo que expuso un probable programa de gobierno una vez conseguida esa revolución que tendría como objetivo socializar todos los medios de producción, y “si para llegar a todo esto hay que derramar sangre, se derramará sin contemplaciones, hasta conseguir el triunfo de los ideales socialistas”⁹. Unos días más tarde, en el Parlamento, Prieto ratificaba el posicionamiento sobre los propósitos revolucionarios de los socialistas, ya que no podían contener a las masas ante el auge que habían conseguido las derechas gracias a los radicales¹⁰.

⁸ “La curiosidad reservada de Acción Popular.”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.799, 02-02-1934, p. 1.

⁹ “Indalecio Prieto pronuncio ayer en el cine Pardiñas un importante discurso.”, *Heraldo de Madrid. Diario de la Noche*. (Madrid), nº 14.892, 04-02-1934, p. 8.

¹⁰ “El discurso de Prieto por la minoría socialista.”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.804, 08-02-1934, p. 1.

A pesar de los buenos propósitos por parte de las diferentes organizaciones obreristas, finalmente, la propuesta de la UGT fue rechazada a mediados de febrero de 1934 en la Regional cenetista. La argumentación se fundamentó en que esta unión podría acabar con la esencia ideológica de la organización. Este argumento fue el esgrimido por las dos principales regionales de la Confederación, la catalana y la andaluza¹¹.

En febrero de 1934, entre el 12 y el 16, la dictadura austriaca de Dolfuss, de orientación católica, aplastó violentamente la oposición socialista que había intentado revertir esa dictadura¹². Esto suponía un aviso para el obrerismo español, que fue tomado como un paralelismo de lo que podría suceder en España al verse representados en los trabajadores austriacos por la lucha contra el fascismo, lo que serviría de enseñanza ante el gran peligro que suponía la CEDA. La situación que primero se había producido en Alemania y posteriormente con la represión sobre el socialismo austriaco, convenció, posiblemente, a Largo Caballero a considerar que el movimiento revolucionario planteado debería contar con el conjunto de todos los elementos de la clase obrera, por lo que el 24 de febrero de 1934 se entrevistó con los representantes de la Alianza Obrera catalana¹³. Cuatro días más tarde la Ejecutiva del PSOE aprobó converger en ellas.

La Comisión ejecutiva del Partido socialista, ante el intento por parte de la derecha y del Gobierno de revestir a las numerosas huelgas que se sucedían de un carácter político, informó a las organizaciones del Partido que esas huelgas tenían que darle un sentido exclusivamente sindical, por lo tanto, evitarían intervenir con consignas políticas para darles a la derecha excusa¹⁴. No obstante, ante el cariz que estaban tomando las declaraciones de los dirigentes de la izquierda no republicana y en consecuencia su actitud, desde la prensa de la derecha se demandaba que el Gobierno tomara medidas contra las organizaciones obreras, principalmente las adscritas a la UGT y al PSOE.

El PCE, siguiendo los principios de la III Internacional rechazaron las Alianzas Obreras como una extensión de las organizaciones obreras social-fascista, donde naturalmente no solo se incluían a la socialdemocracia, también a los comunistas anti-

¹¹ PEIRATS VALLS, J.: *La CNT en la Revolución Española*. Madrid, Ed. Ruedo Ibérico, 1978, pp. 82-83

¹² "Heroica lucha del proletariado austriaco por su existencia.", *El Socialista*. (Madrid), nº 7.809, 14-02-1934, p. 6.

¹³ "Objeto de una visita.", *El Socialista*. (Madrid), nº 7.823, 01-03-1934, p. 1

¹⁴ "La Ejecutiva del Partido.", *El Socialista*. (Madrid), nº 7.835, 15-03-1934, p. 1.

estalinistas y al anarcosindicalismo. A pesar de estas instrucciones, los Frentes Únicos a nivel local se sucedieron, primando más la lucha de clase que el posicionamiento partidista. Los acontecimientos de Austria a mediados de febrero de 1934 abrieron la alarma en la izquierda europea, y naturalmente los comunistas no fueron ajenos a esta circunstancia con la experiencia también de Alemania. Desde la URSS se cursaron órdenes para que los partidos comunistas organizaran actos de solidaridad, intentando que fueran numerosos y, además, se acompañaran de campañas en la prensa. Esos movimientos debían servir para preparar el camino de lo que se había proyectado para septiembre de 1934. Por este motivo, el Partido Comunista realizó un acercamiento al socialismo cuando remitió a su Ejecutiva un comunicado oficial en el que informaban que estaban dispuestos a dejar los ataques y las críticas mientras durara la acción conjunta¹⁵. A este ofrecimiento la Ejecutiva socialista remitió al PCE su afirmación de la necesidad de conformar un Frente Único marxista, solicitándole que además de cesar las críticas hacia ellos, se incorporaran progresivamente en las diferentes alianzas que surgieran por todas las localidades.

A partir de septiembre de 1934 Moscú definitivamente cambió sus planteamientos y comenzó a recomendar el acercamiento al resto de las organizaciones proletarias, haciéndolo oficial a nivel nacional Jesús Hernández en el imponente mitin del Stádium de Madrid ante 80.000 personas, según recogía la prensa. Hernández indicó que el Buró político comunista, mediante un comunicado del Pleno del Comité Central, había eliminado¹⁶:

“(...) todas las barreras que podían separarnos de nuestros compañeros socialistas. Deseamos estar todos unidos antes de que la reacción nos ahogue, para concluir con la España capitalista y terrateniente. (...) Esta noche sellamos aquí la firme voluntad que nos ha unido, la que nos unirá mañana y siempre. (...) Hemos adoptado la decisión de ingresar en las Alianzas obreras porque comprendemos que, pese a los

¹⁵ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas 1934-35, AH-II-1, p. 45, *Acta de la reunión de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista del día 18 de julio de 1934*, Madrid, julio 1934.

¹⁶ “El formidable acto juvenil en el Stádium.”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.992, 15-09-1934, p. 4.

defectos que puedan tener, es un principio de Frente único, por el que hemos luchado los comunistas. (...)”.

El objetivo que se propuso el Partido comunista de actuación en la lucha reivindicativa de conseguir la unidad de las fuerzas marxistas en una sola central sindical y en un partido único del proletariado, suponía un giro importante para el comunismo español, poniendo fin a los años en los que había sido una organización secundaria dentro de la izquierda.

1.2.- La Unión de socialista y comunistas en Almería.

El acercamiento de las fuerzas obrerista ya había comenzado en Almería cuando socialistas y comunistas llegaron a un acuerdo de lucha común a finales de marzo de 1933 sin tener en cuenta la negativa del Partido Comunista desde su cúpula central respecto a las Alianza Obrera, calificándolas incluso como “centros de la contrarrevolución”¹⁷.

La propuesta, que fue elevada por la Agrupación Socialista de Almería a la Ejecutiva Nacional, fue rechazada por esta, ya que según los acuerdos del último Congreso eran ellos los que autorizaban las uniones con otras organizaciones. A pesar de considerar un peligro el avance del “fascio” en España, el PSOE por aquellos entonces se encontraba sumido en las labores reformistas de Gobierno y no les interesaba relacionarse con los elementos comunistas que eran calificados por la Ejecutiva como “enemigos de la República”¹⁸.

En mayo de 1934 se conformó nuevamente en la provincia la Alianza Obrera¹⁹. A pesar de no haber conseguido completar la unión con los comunistas almerienses, los socialistas de la provincia no cejaron en su empeño, y guiados desde la línea señalada dentro de la corriente social-uguetista, proyectaron un nuevo acercamiento con las diferentes organizaciones obreras provinciales al igual que sucedía en muchos lugares del país con las Alianzas Obreras.

¹⁷ HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F.: “El Partido Comunista de España en la Segunda República”. *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, 51. (2017), pp. 85-100.

¹⁸ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas 1932-33, AH-I-2, p. 47, *Acta de la reunión de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista del día 28 de marzo de 1933*, Madrid, marzo 1933.

¹⁹ “El Frente Único Obrero.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 6.165, 13-05-1934, p. 2.

Tomando como referencia la creación de la Alianza Obrera en Madrid en mayo de 1934 a iniciativa de las Juventudes Socialistas, se conformó en Almería la unión, intentando coordinar la intensa conflictividad social que durante la primavera de 1934 se sucedía en todos los rincones de la provincia por la confluencia de la crisis económica y los movimientos por revertir las reformas de los Gobiernos anteriores²⁰. Esto llevó a una importante movilización de los sindicatos obreros, que abanderaron las reivindicaciones de todos los sectores productivos de la provincia, realizando numerosos llamamientos a huelgas previas al movimiento campesino de junio de 1934, a pesar de la negativa por parte desde la cúpula del PSOE de conferir dinamismo de lucha a las Alianzas Obreras.

Después de la represión gubernamental sufrida por los líderes obreristas, para septiembre de 1934 se vuelve a retomar la iniciativa para confluir en un nuevo acuerdo de lucha común. Es ahora la Agrupación socialista la que se ofrece a los comunistas locales para formar la Alianza Obrera. El Comité Central del PCE remitió instrucciones para la entrada en las Alianzas Obreras a las organizaciones locales que se materializó públicamente en el mitin del 14 de septiembre de 1934 celebrado en el Stadium Metropolitano y organizado por la Juventud Socialista Madrileña, con la adhesión de las Juventudes Comunistas, para protestar ante el Gobierno del decreto con el que se pretendía ilegalizar la entrada de menores en las organizaciones juveniles de los partidos proletarios²¹. El PCE dejó de lado los ataques a las Alianzas Obreras, a las que había considerado hasta ese momento como “órganos de la contrarrevolución” y “perros que se disputan los huesos a dentelladas”, y se integraron en ellas.

La conformación de la Alianza en Almería en septiembre de 1934 pasó por la unión del PSOE con el PCE, junto con los sindicatos obreros UGT y la Confederación General del Trabajo Unitaria (en adelante CGTU), donde se autoexcluyeron en participar los anarquistas almerienses²². La denominación que se utilizó fue la de Frente Único Proletario. El Comité provincial de la Alianza en Almería lo compusieron Juan García Maturana, Pedro Pérez y Emilio Vela. Los secretarios fueron por parte del PSOE Francisco Vizcaíno Vita, y por las Juventudes comunistas Ángel Aguilera. El control de

²⁰ Véase la prensa diaria local de Almería durante los meses de marzo, abril y mayo de 1934.

²¹ “El imponente acto del Stadium.”, *Heraldo de Madrid. Diario de la Noche*. (Madrid), nº 15.172, 15-09-1934, p. 8.

²² AGUILERA GÓMEZ, A.: *La historia silenciada. 1930-1989*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1990, p. 87.

los socialistas sobre la Alianza se manifestó al designarse como lugar de reunión del Comité la sede de la Federación Socialista. El mundo obrero almeriense ya estaba listo para afrontar el reto revolucionario que se avecinaba con la inclusión de los comunistas almerienses que de esta forma salían de su aislamiento prácticamente desde su fundación en la provincia, convirtiéndose en unos aliados para el socialismo almeriense importante de cara a afrontar los trascendentales años venideros.

1.3.- Más apoyos para la revolución.

Los últimos meses de 1933 y el primer tercio de 1934 las señales de la radicalización del PSOE eran cada vez más evidentes. A partir de este momento se comenzó a asentar las bases que darían como resultado el proceso revolucionario que se produjo en octubre de 1934. El ala más izquierdista del Partido socialista y del Sindicato ugetista, dirigido por los caballeristas, fueron copando los órganos directivos que más influencia tenían en los mismos. Largo Caballero fue elegido secretario general de la UGT y uno de sus seguidores, Anastasio de Gracia, fue nombrado presidente del Sindicato tras derrocar a los besteiristas. Posteriormente las federaciones con más peso en la UGT, la de la construcción, la de la metalurgia, la de la banca, el del transporte, y sobre todo la FNNT, pasaron al control de la izquierda del socialismo español.

En abril de 1934 se convocó el V Congreso ordinario de las Juventudes Socialista. En esos momentos, las Juventudes Socialistas contaban con 21.000 afiliados cotizantes y con más de 30.000 imposibilitados de cotización debido a la crisis económica que sufría el país. Esto suponía que las Juventudes Socialistas representaban la fuerza juvenil más pujante en el arco político dentro de la legalidad, lo que le otorgaba un poder de movilización importante. Su fuerza no solo se encontraba en la potencia del número de afiliados, sino también a en su capacidad intelectual. La llegada de la República no solo generó ilusión entre las capas trabajadoras, también ilusionó a grandes sectores dentro de la universidad y muchos de los jóvenes componentes de las profesiones denominadas liberales que habían “bebido” de las fuentes ideológicas de la izquierda ingresaron en estas estructuras, por lo que eran un componente eficaz de promocionar la acción revolucionaria. Esta circunstancia la situaba como fuerza de choque de las organizaciones obreras y como una cantera de la lucha del proletariado para el futuro.

El V Congreso de las Juventudes Socialistas, dio como resultado una cúpula seguidora de los postulados de Largo Caballero, lo que sin duda reforzaba su posición como líder del movimiento obrero español apoyado por la organización juvenil socialista. El nuevo presidente de las Juventudes Socialistas fue Carlos Hernández Zancajo, uno de los dirigentes del sindicato de transportes y de la Agrupación socialistas de Madrid. El secretario general recayó en un joven Santiago Carrillo, que de esta forma daba sus primeros pasos dentro de la vida política²³. Entre los acuerdos que se tomaron en el Congreso, destacaron la proposición en la que se decidió declarar al Partido la necesidad de establecer la dictadura del proletariado como transición del régimen capitalista al socialista, por ello, se solicitaba que se estudiara la posibilidad de llegar a una acción común con el proletariado marxista para lograr de forma más rápida la conquista del Poder político, y esto suponía bolchevizar al socialismo español.

El “Lenin español” fue el encargado de arengar a los jóvenes socialistas en su Congreso, advirtiéndoles que estos eran los peores momentos en los que la clase trabajadora se encontraba desde el comienzo de la República, por lo que basándose en los principios del *Manifiesto Comunista* se debía crear un ejército del proletariado para conquistar el poder “fuese como fuese” para en último término socializar los medios de producción. El discurso era un alegato a la movilización revolucionaria. Coincidiendo con el inicio del Congreso de las Juventudes Socialistas, el 18 de abril de 1934, se levantó la clausura a la revista *Renovación*. Esto suponía para la organización juvenil disponer de un altavoz eficaz para agitar y promover la vía revolucionaria que combatiera, según los jóvenes socialistas, un régimen capitalista y a sus representantes. Pero *Renovación* no solo fue el azote del Gobierno y de las derechas, también fue un órgano que utilizaron como elemento de presión frente a las diferentes corrientes contrarias a los caballeristas, llegando a ser una herramienta de depuración en el seno del Partido.

1.4.- Para la revolución, mejor solo el socialismo.

A pesar de la presión que estaba soportando el PSOE, desde sus bases principalmente, su disposición real a la movilización estaba más cercana a la retórica de advertir del peligro de la CEDA, que en la acción. Sus propuestas para dirigir las Alianzas Obreras

²³ “En la Casa del Pueblo.”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.865, 19-04-1934, p. 4.

a la movilización eran mínimas. La cúpula socialista no quería malgastar fuerzas en acciones que no serían capaces de asaltar el Poder. Los socialistas continuaban con su propuesta de “esperar” el momento adecuado y el de negar cualquier carácter revolucionario al intenso movimiento huelguístico que recorría España. Por esto, y a pesar del posicionamiento de la Ejecutiva socialista ya en marzo, desde la Comisión Ejecutiva de la UGT se hizo público un documento en el que se desmentía las afirmaciones del ministro de Gobernación referentes al carácter de las huelgas convocadas por el Sindicato, indicando que estas tenían un sentido exclusivo de reivindicación social, sin pretender conseguir motivación política en ellas²⁴. Esta política de “espera” paralizó las acciones de las Alianzas Obreras, ya que la gran mayoría de ellas estaban controladas por el PSOE. Ante esta situación, y para plantear el posicionamiento oficial de la UGT, en su Congreso de Cataluña a mediados de abril de 1934, Largo Caballero dudaba en público sobre los planteamientos de acción que se estaban produciendo, ya que²⁵:

“(…) la Unión, el Partido y yo, personalmente, afirmamos que la alianza debe hacerse para un movimiento concreto contra el capitalismo (…) no pueden servir para estar todos los días en la calle, sino únicamente para organizar un movimiento revolucionario (…)”.

Como señala el profesor Santos Juliá, los socialistas, a pesar de estar integrados en las Alianzas Obreras como elemento de unidad de lucha, ellos realizaban su propia preparación en solitario del proceso revolucionario mediante sus comités locales coordinados desde la dirección central del Partido, dejando apartado el funcionamiento común entre organizaciones, ni local, ni estatal²⁶.

La paralización de las Alianzas tuvo su máxima expresión en la huelga campesina de junio de 1934, cuando los socialistas despreciaron la lucha como medio de conseguir las reivindicaciones de los trabajadores del campo ante la convocatoria propuesta por la FNTT presionada por las bases de la UGT y en contra de lo que opinaba la dirección.

²⁴ “Una nota de la Unión General de Trabajadores.”, *Heraldo de Madrid. Diario de la Noche*. (Madrid), nº 15.043, 20-04-1934, p. 10.

²⁵ “Importante discurso de Largo Caballero en Barcelona.”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.863, 17-04-1934, p. 1.

²⁶ TUÑÓN DE LARA, M. (ed.): *Historia del Socialismo español*. Vol. 3. Barcelona, Conjunto Editorial, 1989, p. 101.

1.5.- La huelga campesina de junio de 1934.

Unos de los lugares que registró desde el primer momento del periodo republicano el mayor número de protestas y particularmente importantes, fue en el agro español. Los trabajadores del campo sufrían graves problemas sociales y laborales, y la tan esperada Reforma Agraria no se hacía efectiva. Las diferencias por esta cuestión eran notables entre socialista y republicanos.

La FNTT, una de las Federaciones más importantes de la UGT, hasta finales de 1933 había estado controlada por Besteiro, lo que significaba que habían seguido una política sindical moderada. No obstante, durante 1932 y 1933, las movilizaciones y las ocupaciones de fincas en la baja Andalucía y en Extremadura, principalmente, supuso un importante problema para un PSOE inmerso en una coalición de Gobierno con los republicanos. Desde principios de 1934 su Comité Ejecutivo fue sustituido por la línea liderada por Largo Caballero, y sus bases se radicalizaron de forma notable. Esto significó que la Federación agraria se presentara como la abanderada de las reivindicaciones de la gran masa de jornaleros del campo.

Uno de los grandes fracasos de la conjunción gubernamental republicana-socialista fue la Reforma Agraria de 1932, que para finales de 1933 solo había conseguido instalar unos 4.400 jornaleros de un total de casi dos millones de ellos sin tierra²⁷. Para principios de 1934, según se informaba desde *El Socialista* y basándose en una nota que había proporcionado la FNTT sobre la situación que estaban sufriendo los trabajadores del campo, los empresarios del campo incumplían sistemáticamente la legislación laboral, comenzando a reducir los salarios y no contratando a los trabajadores sindicados en organizaciones izquierdista que eran relegados por los afiliados a AP y los sindicatos católicos, lo que supuso un aumento considerable en el paro²⁸. Con el avance de los meses no mejoraba las condiciones, y en marzo de 1934 la patronal y los terratenientes, espoleados por el respaldo del Gobierno derechista, endurecieron su actitud en la aplicación de las normas, aumentando el paro en más de 415.000 jornaleros y en consecuencia aumentando el número de movilizaciones, que llegó a casi a las 100 huelgas para mayo de 1934²⁹.

²⁷ MALEFAKIS, E., *op., cit.*, 2001, p. 325.

²⁸ “Una nota de la Federación de la Tierra.”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.777, 07-01-1934, p. 4.

²⁹ BRENAN, G. *op., cit.*, 1962, p. 373.

Ante este incumplimiento de la legislación social por parte de los patronos, el 13 de mayo de 1934, tras varias reuniones del Comité Nacional de la Federación de Trabajadores de la Tierra, se hizo público un manifiesto dirigido a todas las organizaciones agrícolas de España para que presentaran los oficios legales de huelga para el 5 de junio de 1934 con el objetivo de reclamar las medidas y reivindicaciones que consideraran favorables para los trabajadores del campo³⁰.

La FNTT y CNT el 25 de mayo llegaron a un acuerdo de movilización para la huelga. El posicionamiento de Ricardo Zabalza chocaba con la propuesta de Largo Caballero que no veía viable una movilización de estas características sin promover un proceso revolucionario, a pesar de haber defendido el PSOE estas reivindicaciones jornaleras en el Parlamento³¹. La política que seguían los socialistas estaba centrada en la preparación de la revolución de octubre, por lo que hicieron oídos sordos a las reivindicaciones de los trabajadores del campo, al contrario de Zabalza, que desoyó los planteamientos de su jefe político e ideológico que advertían de las intenciones represivas que tenía el Gobierno³². Como último recurso de apoyo, Zabalza solicitó a la Comisión ejecutiva de UGT que convocara una huelga general para todo el país, no accediendo el Sindicato a esta petición³³. Desde las cúpulas del PSOE y la UGT, que eran la misma, se opusieron a la huelga donde la FNTT sería la gran protagonista. Este planteamiento de Largo Caballero fue duramente criticado desde la Federación, desde los incondicionales dirigentes caballerista de las Juventudes Socialistas, y desde las Alianzas Obreras por ser incomprensible.

La huelga fue declarada ilegal y la recolección se consideró como un servicio público nacional³⁴. El Consejo de ministros, ante la amenaza de perturbar la tranquilidad con la anunciada huelga de campesinos, se vio en la necesidad de prorrogar el estado de alarma, confiando que “se impondrán el patriotismo y el buen juicio ciudadano”. Desde la derecha política, y desde algunos diarios, se fomentó una campaña contra el movimiento

³⁰ “Federación de los Trabajadores de la Tierra.”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.885, 13-05-1934, p. 2.

³¹ “Una gran victoria de la minoría socialista.”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.890, 19-05-1934, p. 1.

³² “La huelga de campesinos.”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.898, 29-05-1934, p. 1.

³³ MACARRO VERA, J.M.: “La huelga campesina de 1934 en la práctica sindical de la UGT de Andalucía (1900-1936)”. *Revista de historia contemporánea*, Nº 5, (1991), pp. 109-136.

³⁴ “El Consejo de ministros acordó declarar servicio público nacional la recolección de la cosecha.”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), nº 1.073, 26-05-1934, p. 3.

huelguístico ante la gran profusión que se esperaba³⁵. La huelga de junio la calificaron como un ensayo revolucionario, y se solicitaba, previa a su celebración, actuar contra los “cabecillas y perturbadores”.

La falta de apoyos políticos por parte de los socialistas, la negativa por parte del sindicato ugetista de una cobertura desde el proletariado industrial y por parte de los sectores de las ciudades, llevó, a pesar de la lucha y la resistencia de los trabajadores del campo, a que fuese sometido y reprimido duramente el movimiento huelguístico por el Gobierno, con casi diez mil detenidos, entre ellos las cúpulas de la Federación. Además, *El Socialista* fue sometido a la censura, se clausuraron los Centros obreros en todas las localidades que secundaron la huelga, se prohibió *El Obrero de la Tierra*, el órgano de la FNNTT, y se paralizó el funcionamiento de los Jurados Mixtos rurales. Tras la fallida huelga, el PCE se dirigió a la Ejecutiva socialista manifestándole su disposición de colaborar con ellos en lo que consideraran oportuno, no tomando estos en consideración el ofrecimiento³⁶. Los socialistas continuaban en su posicionamiento de no “malgastar” fuerzas en acciones que no consideraban eficaces para conseguir la revolución.

La derrota de esta huelga no solo fue una derrota del campesinado español, fue también un elemento de derrota para la posterior intentona revolucionaria, ya que la actitud de desentenderse del movimiento reivindicativo fue sin duda uno de los fracasos estratégicos más importantes del PSOE y UGT al provocar que quedaran fuera de acción numerosas agrupaciones obreras como centros de organización y aplicación de un proyecto futuro de huelga general revolucionaria.

³⁵ “El conflicto campesino.”, *El Siglo Futuro*. (Madrid), nº 8.222, 25-05-1934, p. 2.; “Conferencia del señor Fuentes Pila en Renovación Española.”, *La Época*. (Madrid), nº 29.467, 29-05-1934, p. 8.; “Contra el criminal designio de una huelga campesina.”, *La Nación. Diario de la noche*. (Madrid), nº 2.627, 29-05-1934, p. 1.

³⁶ AFPI Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas 1934-35, AH-II-1, p. 40, *Acta de la reunión de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista del día 13 de junio de 1934*, Madrid, junio 1934.

1.6.- La huelga de junio de 1934 en el campo almeriense.

El Diputado por Almería, Augusto Barcia, realizó a finales de 1934 una interpelación en el Parlamento ante el ministro de Obras Públicas para tratar en profundidad la situación en la provincia de Almería. En ella, Barcia exponía que³⁷:

“La provincia de Almería sufría una trágica situación, con persecuciones de los trabajadores, hambre, falta de trabajo, miseria. El mismo panorama de toda España, (...). Y es más de lamentar esta situación cuando en Almería hay tierras fértiles sin cultivar, mientras los campesinos no tienen donde emplear sus brazos. También hay posibilidad de encontrar agua con poco gasto y regar 35.000 hectáreas hoy en seco”.

Augusto Barcia se lamentaba de la desidia en la implicación del Gobierno en referencia a la exportación de lo que consideraba como “el renglón más importante de la riqueza almeriense”, la uva de mesa, que se veía notablemente afectada por la política de contingentes, lo que derivaba en el aumento del paro no solo en la explotación, también en los subsectores de la ciudad que dependían de él.

El desorbitado paro provincial no se debía solamente al boicot que sufría la exportación de la uva desde 1932, era debido a una conjunción de factores donde además de la exportación uvera resaltaban una agricultura atrasada, que ocupaba a la gran mayoría de la población, unas comunicaciones provinciales e interprovinciales pésimas que dificultaba el intercambio, y el progresivo abandono de los cotos mineros desde comienzos de la década de los años 30 del siglo XX que habían hecho de este sector una actividad no rentable. Los llamamientos a la huelga y a la movilización eran constantes. La reacción desde el Gobierno Civil almeriense ante el inicio de las movilizaciones fue inmediata, tomando las medidas necesarias para controlar cualquier altercado, prohibiendo la formación de grupos en la vía pública y suspendiendo los derechos de reunión, manifestación, asociación y sindicación al amparo del estado de alarma decretado por el Gobierno³⁸. Las suspensiones llegaron a los derechos de información con

³⁷ “Una gran victoria de la minoría socialista.”, *El Socialista*. (Madrid), nº 7.890, 19-05-1934, p. 1.

³⁸ “Se declara el estado de alarma.”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de Intereses Generales* (Almería) nº 25.234, 26-04-1934, p. 6.; “Se declara el estado de alarma en toda España.”, *Heraldo de Almería. Defensor de los intereses de la provincia* (Almería) nº 1.034, 26-04-1934, p.2.

la suspensión del diario almeriense *Heraldo de Almería* el 19 de mayo 1934 por la publicación de un editorial que exponía la situación de precariedad del trabajo en el campo almeriense³⁹.

En los días previos a la movilización campesina en la provincia, en el Gobierno Civil se seguían recibiendo numerosos oficios de los alcaldes de los municipios anunciando el paro⁴⁰. A pesar de la expectación, el gobernador Hernández Mir creía que la huelga de campesinos se desarrollaría por cauces normales.

El 5 de junio de 1934, como estaba previsto, comenzó la movilización en Almería⁴¹. El paro fue apoyado por todos los sindicatos, incluido la CNT. La provincia no era un territorio donde destacaran las grandes propiedades, por ello la mayor intensidad de la protesta se centró en los municipios del Bajo Andarax, cerca de la capital, y en la Vega del término municipal de Almería, donde la implantación de la Federación de la Tierra era más importante. En la localidad de Pechina el apoyo de la protesta fue el más importante, por ello, los patronos de la zona intentaron contrarrestarlo con la creación *ad hoc* de un sindicato propio, que no pudo cumplir su función al no encontrar respaldo entre los trabajadores convocados⁴².

La desorganización dentro de los sindicatos del bloque obrerista y la rápida intervención del gobernador civil, que ordenó la salida a la calle de las fuerzas de seguridad y asalto, llevó al fracaso del movimiento huelguístico, provocando más detenciones de campesinos, dirigentes de la UGT, e incluso del Secretario Provincial de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra Carlos Ibarra⁴³. En otras localidades, como Rioja, Tabernas o Gádor, se produjeron algunos altercados que fueron controlados rápidamente desde los mismos ayuntamientos. Esto provocó unos 40 detenidos

³⁹ “Insospechado.”, *Heraldo de Almería. Defensor de los intereses de la provincia* (Almería) nº 1.048, 15-05-1934, p.1.

⁴⁰ “Gobierno Civil.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería) nº 6.182, 02-06-1934, p. 1.

⁴¹ “El conflicto de ayer.”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de Intereses Generales* (Almería) nº 25.266, 06-06-1934, p.3.; “Gobierno Civil.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería) nº 6.185, 06-06-1934, p. 2.; “La huelga de campesinos y panaderos ha fracasado.”, *Heraldo de Almería. Defensor de los Intereses de la provincia* (Almería) nº 1.066, 06-06-1934, p. 1.; “La huelga de panaderos y el paro campesino.”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería) nº 8.042, 06-06-1934, p.2.

⁴² “Gobierno Civil.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería) nº 6.185, 06-06-1934, p. 2.

⁴³ “Del Gobierno Civil.”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de Intereses Generales* (Almería) nº 25.267, 07-06-1934, p. 2.; “Detenciones con motivo de la huelga de campesinos.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería) nº 6.186, 07-06-1934, p. 1.; “Información del desarrollo de la huelga de campesinos en la provincia y en otras localidades.”, *Heraldo de Almería. Defensor de los intereses de la provincia* (Almería) nº 1.067, 07-06-1934, p. 1.; “Hablando con el Gobernador.”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería) nº 8.043, 07-06-1934, p.1.

a los que se le impusieron una multa de 500 pesetas. En la localidad de Viator se destituyó a los concejales socialistas y comunistas por el apoyo al movimiento. Finalmente, la huelga en Almería no fue secundada como en otras provincias con un mayor porcentaje de jornaleros, siendo el seguimiento desigual y prácticamente irrelevante para el conjunto del país⁴⁴.

Al mismo tiempo se convocó una huelga de panaderos. Ante los altercados que produjeron los trabajadores del pan, actuó las fuerzas de orden y detuvieron a 41 de ellos, puestos a disposición judicial. Entre los altercados se produjeron agresiones a vendedores y repartidores de pan que no habían secundado la huelga. No obstante, el abastecimiento en la ciudad no faltó, ya que el gobernador, para evitar la alarma que este hecho podría provocar, acordó con la patronal poner los servicios públicos a su servicio para garantizar el reparto.

La represión gubernamental que se ejerció paralizó de nuevo cualquier intento de unión dentro de la izquierda obrera almeriense, aun así, las movilizaciones continuaron, reforzándose unos meses después cuando a mediados de septiembre de 1934 la Tercera Internacional cambió su postura respecto a los socialistas.

2.- LA INSURRECCIÓN DE OCTUBRE DE 1934.

Las circunstancias vividas en Alemania y Austria con la represión sobre el mundo obrero habían llevado a los socialistas españoles durante todo el año de 1934 a insistir en el peligro que suponía el ascenso de la CEDA. Las felicitaciones desde la prensa de la derecha al Canciller católico de Austria por haber reprimido al movimiento socialista en Viena en febrero de 1934 y la incitación de la derecha a los empresarios para que se organizarán con el fin de paralizar la influencia que los dos grandes sindicatos de izquierdas, CNT y UGT, habían adquirido entre todos los sectores productivos del país. La situación política, a ojos de los socialistas, se estaba endureciendo, y estas situaciones que se sucedían eran señales inequívocas de la degradación contra la República y contra la clase obrera⁴⁵.

⁴⁴ MACARRO VERA, J.M., *op. cit.*, (1991), pp. 109-136.

⁴⁵ “La prensa y los acontecimientos de Austria.”, *El Socialista*. (Madrid) nº 7.812, 15-02-1934, p. 1.

La nueva realidad llevó al socialismo a replantear su política reformista democrática de evolución pacífica hacia el socialismo del primer periodo republicano, para abrazar sin reparos una nueva estrategia que rompía la colaboración con la izquierda republicana y promocionaba una revolución violenta mediante alianzas obreristas.

2.1.- La Alianza Obrera asturiana.

Al contrario de lo que sucedía en el resto del país, excluyendo a Cataluña, los cenetistas se negaban a integrarse en las Alianzas Obreras bajo la creencia que ellos eran suficientemente válidos para hacer frente al fascismo al contrario de la tibieza socialista ante la revolución⁴⁶. No obstante, la militancia anarquista estaba entre la dicotomía de la revolución y la desconfianza hacia unos socialistas que habían actuado duramente contra ellos desde el Gobierno. Esto no impidió que en febrero de 1934 se comenzaran a acercar posiciones, que finalmente quedaron en nada.

Los últimos levantamientos insurreccionales anarcosindicalistas en 1933 habían sido un fracaso⁴⁷. La CNT comenzó a comprender que el mínimo seguimiento por parte de la gran mayoría de la población y de los trabajadores ante sus acciones les debía plantear una nueva proyección de lucha, ya que la represión posterior suponía un elevado coste al reducirse la militancia, por el encarcelamiento de sus miembros o por el cierre de sus locales. Las voces contrarias dentro del anarquismo al posicionamiento de sus dirigentes y favorables a un compromiso conjunto de actuación sindical con la UGT eran cada vez más importantes. El vallisoletano Orobón Fernández, uno de los destacados de la AIT, durante los meses de enero, febrero y principios de marzo de 1934 abogó en diferentes artículos en el diario republicano *La Tierra* por conseguir un pacto con la UGT⁴⁸. Para Orobón Fernández, en España, la política se encontraba polarizada por el fracaso del proyecto democrático, y eso se reflejaba en la radicalización izquierdista del PSOE y en la fascistización de la burguesía, por lo tanto, la única vía posible se encontraba en la revolución, y el medio de conseguirlo era la Alianza Obrera. Negar esto era negar a la misma revolución. El llamamiento al abandono sectario del comunismo estalinista y a la política excluyente del socialismo hacia el anarquismo era evidente. Esta voluntad era

⁴⁶ HERRERÍN LÓPEZ, A.: “La CNT en el movimiento de octubre de 1934: entre el boicot y la participación.” *Hispania*, nº. 252, (2016), pp. 217-244.

⁴⁷ VILLA GARCÍA, R.: “La CNT contra la república: La insurrección revolucionaria de diciembre de 1933”. *Historia y Política*, 5 (2011), pp. 177-205.

⁴⁸ Véase como ejemplo: “Consideraciones sobre lo unidad.”, *La Tierra*. (Madrid) nº 970, 29-01-1934, p. 2.

secundada por la gran mayoría de cenetistas asturianos y por el dirigente regional andaluz de la CNT Vicente Ballester, consciente del sufrimiento de miles de trabajadores en Andalucía que veían en las insurrecciones anarcosindicalistas solo fracaso, como en Casas Viejas⁴⁹.

El 28 de marzo de 1934 la Confederación Regional del Trabajo de Asturias, León y Palencia firmó con la Federación Socialista asturiana la Alianza Obrera, comprometiéndose a realizar movilizaciones con las que se consiguiera la revolución social que estableciera un régimen de igualdad económica, política y social, fundado sobre principios socialistas y federalistas. Esto suponía coordinar en un frente único proletario la lucha revolucionaria contra el sistema capitalista, pero estaba claro que las diferencias entre libertarios y marxistas eran mayores que las confluencias. Comunistas y socialistas estaban obsesionados por alcanzar el poder y realizar la revolución, obviando el papel que podían desempeñar el sindicalismo, y en consecuencia la movilización obrera para conseguir la revolución y poderla asentar.

La situación de necesidad para el proletariado es lo que llevó a la CNT asturiana a defender la alianza con la socialdemocracia en Asturias dentro del Pleno de Federaciones Regionales de la CNT el 23 de junio de 1934⁵⁰. A pesar de ello, la cúpula de la confederación a nivel estatal se mantuvo sin involucrarse en la formación de las Alianzas Obreras, aun planteándose un frente ante la persecución del Gobierno y la patronal. Por su parte, la alianza asturiana comenzó a aglutinar a sectores de la izquierda, y se sumaron el BOC e ICE. El PCE seguían en sus posicionamientos de rechazo, controlado desde Moscú, a pesar de tenderle la mano Orobón Fernández. Para atacar el PCE a la fusión, utilizó calificativos como “la Alianza Obrera es el nervio vivo de la contrarrevolución”.

2.2.- Octubre de 1934. Llegó la hora.

El discurso revolucionario que había tomado el PSOE le impedía ser el elegido por Niceto Alcalá-Zamora para optar al Ejecutivo en las crisis gubernamentales de marzo, junio y octubre de 1934 para conformar un gobierno y disolver las Cortes. El discurso preventivo y obstaculizador de Largo Caballero para que llegara la CEDA al Gobierno radical no dio sus resultados y finalmente el 4 de octubre de 1934 sucedió.

⁴⁹ GUTIÉRREZ MOLINA, J.L.: “Andalucía y el anarquismo (1868-1936)”. *Ayer*, Nº 45, (2002) (Ejemplar dedicado a: El anarquismo español), pp. 171-196.

El PSOE declaró la huelga general revolucionaria, no la insurrección. Inmediatamente comenzó a organizarse las Alianzas Obreras, pero ninguna dirigida por los socialistas. La contradicción de Largo Caballero con el discurso que llevaba casi un año arengando y su actuación cuando llegó la hora de poner ese discurso en práctica, generó entre las bases indecisión y dudas. El proletariado, alentado por UGT y PSOE, veían en la huelga el momento de inicio de la insurrección, pero las dudas de los planes de actuación dentro de las Alianzas no estaban claras, excepto en Asturias y Cataluña⁵¹. La confusión pesaba más sobre el mundo obrero que la acción, y la convocatoria revolucionaria fue ignorada en su gran mayoría por los trabajadores españoles, salvo la excepcionalidad que supuso la actuación de las Alianzas Obreras donde las fuerzas que las controlan no eran socialistas. Las Alianzas controladas por los socialistas solo paralizaron completa o parcialmente los centros urbanos mediante huelgas, pero sin propuesta política ni militar para la insurrección.

En Andalucía, la CNT convocó la huelga general en solitario, teniendo un seguimiento total en las zonas mineras de La Carolina en Jaén y Riotinto en Huelva⁵². Los trabajadores del campo, decepcionados por el abandono del PSOE y la UGT, agotados por sus constantes luchas y por la represión entre sus miembros tras el movimiento de junio de 1934, decidieron quedar al margen de los acontecimientos de octubre de 1934. Los únicos elementos activos entre el proletariado industrial fueron los mineros.

La dualidad entre huelga general e insurrección se manifestó claramente en Asturias con una Alianza con representación de todas las organizaciones de izquierdas, incluido el Partido Comunista que se unió en última instancia. En las cuencas mineras de Asturias la huelga pasó a ser insurrección, controlando el territorio donde triunfaron política y militarmente, mientras que las poblaciones más urbanizadas, Oviedo y Gijón, no se produjo la insurrección, y los socialistas negaban el siguiente estadio revolucionario.

⁵⁰ NAVARRO COMAS, R.: "El Frente Único, las Alianzas Obreras y el Frente Popular: la evolución teórica de los anarquistas frente a la colaboración obrera." *Mélanges de la Casa de Velázquez*, N° 41, 1, (2011), pp. 103-120.

⁵¹ HERRERÍN LÓPEZ, A. *op., cit.*, (2016), pp. 217-244.

⁵² GUTIÉRREZ MOLINA, J.L. *op., cit.*, (2002), pp. 171-196.

Los tres focos principales en la huelga general de octubre de 1934 fueron en Madrid, Asturias y el País Vasco⁵³. A estos tres núcleos principales se le unió la declaración del Gobierno de la Generalitat de Cataluña que proclamó el Estado Catalán dentro de una República Federal Española entre el 6 y el 7 de octubre de 1934, y al que se unió la Alianza Obrera en Cataluña⁵⁴. Al día siguiente de la proclamación del Estado Catalán se declaró el estado de guerra y actuó el Ejército al mando del general Domingo Batet. Fue detenido Companys y suspendido el Estatuto de la Generalitat.

2.3.- La huelga en Almería.

El 4 de octubre de 1934 la Comisión Mixta socialista realizó el llamamiento a la Huelga General Revolucionaria que se iniciaría a las cero horas del día siguiente. Inmediatamente, el Comité Provincial de Almería de la Alianza Obrera, dirigida por la Agrupación local Socialista requirió a todos los trabajadores para que secundaran la huelga general⁵⁵. El control del socialismo almeriense sobre la organización del proceso huelguístico provincial tuvo su máxima expresión con la incorporación de tres destacados socialistas provinciales en la reunión preparatoria celebrada en Madrid. Emilio Vela, Vizcaíno Vita y Pedro Moreno asistieron en representación del PSOE, de la UGT y de las Juventudes Socialista⁵⁶. En esta reunión se expusieron los preparativos en todas las provincias. Los datos de la provincia almeriense indicaban que la correspondencia relacionada con el proceso debía de dirigirse a José Moreno Montero, encargado de poner en funcionamiento el proceso tras recibir la consigna “sin noticias de prima María”. Los representantes almerienses informaban sobre el excelente espíritu que existía entre los “Camaradas comprometidos y encuadrados: unos 300 de primera, bastantes de tercera y unos 40 de cuarta, bien armados y con munición suficiente”. Además, se hacía constancia de las buenas relaciones existente con los republicanos y sindicalistas, mientras hacían notar que los comunistas eran pocos y sin solvencia. Esta hegemonía socialista en la provincia, tanto en la política con el Partido como sindicalista con la UGT, fue una

⁵³ “El movimiento revolucionario.”, *La Época*. (Madrid) nº 29.579, 06-10-1934, p. 1.; “El movimiento revolucionario en provincias.”, *La Época*. (Madrid) nº 29.579, 06-10-1934, p. 2.

⁵⁴ “La rebeldía de la Generalidad.”, *La Nación. Diario de la Noche*. (Madrid), nº 2.738, 08-10-1934, p. 3.; “Como se produjo y terminó la sedición catalana.”, *La Nación. Diario de la Noche*. (Madrid), nº 2.739, 09-10-1934, p. 4.

⁵⁵ MACARRO VERA, J.M.: “¿República o Democracia? Las culturas obreras en la II República.” en GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, M. L. y CARO CANCELA, D. (coords), *op. cit.*, 2001, pp. 283-302.

⁵⁶ LARGO CABALLERO, F.: *Escritos de la República. Notas históricas de la Guerra de España (1917-1940)*. Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1985, p. 135.

constante hasta la sublevación militar en 1936, debido a la amplia aceptación que tuvo el socialismo tras la reestructuración de 1933.

El seguimiento de la convocatoria de huelga en Almería fue desigual, principalmente por la descoordinación de la Alianza Obrera provincial que, a pesar de los informes de los socialistas, la verdad sobre las relaciones entre los componentes de la Alianza no era demasiada buena, debido a que la unión tenía una efímera vida, tan solo de un mes. No obstante, el discurso revolucionario carecía de consistencia, lo que se transformó en una preparación escuálida, tanto a nivel ideológico como material, y en cierto modo auspiciado por el poco convencimiento real de derrocar al Gobierno.

Una vez comenzado el proceso huelguístico, los datos enviados a Madrid reflejaban un optimismo que no se acercaba a la situación sobre el terreno⁵⁷. Según las estimaciones de los organizadores el movimiento registraba unos 700 compañeros con algunas armas de fuego, algo que podría servir como revulsivo ante las pocas expectativas que daban los datos.

El 6 de octubre de 1934 el gobernador civil publicó un Bando advirtiendo a todos los trabajadores, y en especial a los obreros de las Casetas de Embarque, que el seguimiento de la huelga suponía el despido del puesto de trabajo. Con el fin de reforzar las medidas gubernamentales y para amedrentar a los huelguistas, el Batallón de Ametralladoras salió a la calle junto a la Guardia de Asalto y los Carabineros⁵⁸. El objetivo era el de cortar cualquier alteración del orden público y proteger los edificios públicos. El apoyo al movimiento huelguístico llegó desde algunos talleres, desde los obreros de la compañía de electricidad y, sobre todo, por parte de los trabajadores del Puerto, que ignoraron la advertencia gubernamental y no cargaron un buque destinado a transportar uva hasta Nueva York. Esto provocó la intervención del Gobierno Civil, cumpliendo su amenaza con el despido de los estibadores, contratando obreros que, sin la capacitación adecuada, realizaron el trabajo. Los comercios, en general, abrieron, volviendo a la normalidad todos los sectores de la ciudad durante la tarde. El segundo día de convocatoria la incidencia de la huelga fue menor, aunque se registraron algunos incidentes en el Puerto y la explosión de artefactos caseros en algunos puntos de la ciudad.

⁵⁷ MACARRO VERA, J.M., *op. cit.*, 2000, p. 364.

⁵⁸ “La huelga en Almería. Estado de guerra.”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de Intereses Generales* (Almería). n° 25.371, 07-10-1934, p. 2.; “Ante el movimiento socialista. En Almería fracasó la huelga general.”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería) n° 8.148, 07-10-1934, p. 2.

La información sobre los sucesos de octubre en la provincia y sobre lo que ocurría en el país, estuvo marcada por la censura en la prensa local que se impuso el 5 de octubre de 1934 y posteriormente durante las jornadas de la huelga. La información sobre los acontecimientos que se producían a nivel local era escasa, siendo los diarios afines al Gobierno, el católico *La Independencia* y *La Crónica Meridional*, los únicos que ofrecían informaciones sesgadas y comentarios de satisfacción por el fracaso huelguístico en Almería. Por su parte *Diario de Almería* no ofrecía informaciones del movimiento local, haciendo alusión a noticias procedentes de medios oficiales o de otros diarios de tirada nacional⁵⁹.

Las decisiones rápidas y enérgicas que tomó el gobernador de Almería determinaron el desenlace del mínimo movimiento huelguístico tanto en la ciudad como en la provincia. Las fuerzas militares ocuparon la ciudad y las consecuencias judiciales derivadas de la huelga no tardaron en materializarse con la detención y enjuiciamiento de los líderes de la Alianza Obrera almeriense por incitar a la rebelión, lo que provocó que los pocos miembros que quedaron en libertad la dieran por disuelta. El 13 de octubre de 1934 ingresaron en prisión más de 150 personas⁶⁰. El mismo día se procedió a la intervención en la Casa del Pueblo, situada en la calle Arráz de la capital, por parte de la Guardia Civil. En ella, la Benemérita practicó numerosas detenciones entre militantes comunistas y la incautación de pasquines “de carácter subversivo”. Entre los detenidos se encontraban la cúpula del PCE en Almería, José Domene García, Juan Plaza Rueda, José Requena Mañas, Roberto Bernaín Cano y Juan García Maturana⁶¹.

Pasados algunos días de la protesta, el gobernador civil, Enrique Peyró, destituyó al alcalde democrático Sánchez Moncada y a algunos concejales de significación socialista e izquierdista, que eran acusados por la derecha católica de faltar a su deber de “asistencia a los poderes públicos en los días en que España atravesaba momentos difíciles, motivados por el fracasado movimiento revolucionario”. La nueva Corporación, que

⁵⁹ “Renace la tranquilidad. La huelga en Almería.”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de Intereses Generales* (Almería). n° 25.374, 10-10-1934, p. 2.; “La fracasada huelga socialista en nuestra capital.”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería) n° 8.150, 10-10-1934, p. 1.

⁶⁰ “Prisión Provincial.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería) n° 6.295, 14-10-1934, p. 3.

⁶¹ “En la Casa del Pueblo es sorprendida una reunión clandestina.”, *La Independencia. Diario Católico*. (Almería) n° 8.154, 14-10-1934, p. 3

tomó posesión el 22 de octubre de 1934, estaba presidida por el radical José Alemán Illán, que fue acompañado con el nombramiento de miembros de la CEDA local como nuevos concejales⁶².

Esta decisión gubernamental suponía violar el orden constitucional, pero consiguió todo lo contrario de lo que pretendía, esto es, el nuevo Ayuntamiento derechista de Almería potenció la lucha de las izquierdas, principalmente el bloque obrerista, para acabar con las contrarreformas que, desde la corporación local, y posteriormente con la provincial de la Diputación, subyugaban a la población menos desfavorecida o significada en la huelga de octubre. Esta Comisión que, desde el primer discurso de su nombramiento abogaron por la temporalidad de sus funciones y por enaltecer la honradez de sus principios, no cumplirían con su deber con estas Instituciones que legitimaron un poder no concedido por la República Democrática, ya que el organismo solo fue suspendido tras los resultados de las elecciones de febrero de 1936 cuando la victoria frentepopulista restituyó al Ayuntamiento elegido democráticamente. Pero hasta ese momento, el fracaso del movimiento insurreccional volvió a frustrar las ilusiones dentro del mundo de la izquierda almeriense.

Ese espíritu de servicio a la patria y el continuar con la represión en la ciudad, llevó a que la primera decisión del nuevo Consistorio fuera la de la militarización de la institución al solicitar al comandante militar de Almería la creación de una milicia ciudadana en la que se nombrarían miembros a los setenta y tres aspirantes a guardias civiles que se encontraban en la provincia.

2.4.- Los republicanos y octubre de 1934.

En el mes de julio de 1934 los contactos entre el PSOE y los republicanos se intensificaron ante la radicalización discursiva del PSOE. Manuel Azaña creía conveniente tener la opinión de los socialistas ante una posible crisis que sucediera dentro de la legalidad constitucional.

⁶² “Toma de posesión de los nuevos concejales y elección de Alcalde.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería) nº 6.302, 23-10-1934, p. 1; “Se elige Alcalde de Almería a D. José Alemán Illán.”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería) nº 8.161, 23-10-1934, p.1.

La cuestión fue debatida en la Ejecutiva del Partido Socialista, y se decidió comunicar a los republicanos de izquierdas “no participar en ningún gobierno republicano-socialista ni socialista-republicano, sino procurar que el poder cayese en el Partido Socialista, es decir, de los trabajadores”⁶³. Esta resolución de no participación fue rechazada con los votos de Indalecio Prieto, De los Ríos y De Gracia, que seguían confiando en una vuelta a la conjunción. Naturalmente, los socialdemócratas estaban en minoría en la Ejecutiva frente a los caballeristas que pensaban que la salida a todos los problemas se encontraba en alcanzar el poder mediante la revolución. Los encargados de comunicar esta decisión fueron De Francisco, Largo Caballero y Lois que se entrevistaron con Marcelino Domingo, Manuel Azaña y Lluís Companys en casa de Salmerón. Las diferencias para conformar un posible gobierno eran evidentes, lo que predeterminaba la no llegada a consenso. Los socialistas no aceptarían un nuevo gobierno republicano, al mismo tiempo que los republicanos no apoyarían un gobierno socialista. Esto dejó claro las diferencias existentes no solo en el interior de la Ejecutiva socialistas, también entre la burguesía y los representantes socialistas de los trabajadores, y así se manifestó en el acta de la Ejecutiva, donde se decía sobre los republicanos: “(...) creen que la clase trabajadora debe continuar siendo simple auxiliar de ella en su actuación política y sin otro fin que el de sostenerla en el disfrute del poder político, continuando explotándola y que además le esté agradecida”.

A pesar del rechazo por parte de la izquierda republicana de la entrada de la CEDA en el Gobierno, ellos no llegaron a participar de forma activa en los sucesos de octubre de 1934, ya que el PSOE, los organizadores, no contaron con ellos. A pesar de ello, si se manifestó el republicanismo que consideraba que este hecho, la llegada de la derecha no republicana al poder, suponía la muerte de la República. Azaña veía una traición que se le entregara el Gobierno a la derecha, lo que implicaba romper con las instituciones que representaban⁶⁴. Martínez Barrio aconsejó al jefe del Estado, ante el inminente deterioro del régimen republicano si entraban en el Gobierno grupos parlamentarios ajenos a este,

⁶³ LARGO CABALLERO, F., *op. cit.*, 1985, p. 121.

⁶⁴ “El señor Lerroux ha sido encargado de formar un Gobierno de concentración con la amplitud y autoridad que facilite el concurso de las fuerzas parlamentarias.”, *Ahora. Diario Gráfico* (Madrid), nº 1.084, 03-10-1934, p. 4.

⁶⁵ “El Sr. Martínez Barrio aconseja un Gobierno de auténticos republicanos para disolver las Cortes.”, *La Libertad*. (Madrid), nº 4.534, 03-10-1934, p. 4.

la creación de un Gobierno de concentración republicana con el objetivo de disolver las Cortes y convocar unas nuevas elecciones que solucionaran la crisis⁶⁵. Sin duda, los dos grandes partidos de la izquierda republicana manifestaban su rechazo contra la decisión que atentaba contra su principio revolucionario de 1931, pero diferían en la forma de manifestar ese descontento. Desde IR se afirmaba que el Partido tenía “decisión de acudir a todos los medios en defensa de la República”. Mientras, UR solicitó de la ciudadanía la adhesión para devolver la esencia del régimen. Por su parte, Álvaro de Albornoz presentó su dimisión como presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, ya que, según su opinión, la entrada de la CEDA como parte del Gobierno, eran “elementos que no aprobaron la Constitución ni fueron elegidos como republicanos”, lo que era incompatible con las Instituciones del régimen, por ello, no podían pertenecer a un Estado que solo era republicano en apariencia⁶⁶.

Manuel Azaña se encontraba a principios de octubre de 1934 en la ciudad Condal en el funeral de uno de sus ministros, Jaume Carner. En el momento que tuvo conocimiento de los planes de la Generalidad reunió a la Comisión regional de su partido en Cataluña el 6 de octubre de 1934, que en ese territorio era denominado Esquerra Nacional de Cataluña⁶⁷. El acta de la reunión fue depositada en la notaria de Manuel Crehuet y Pargas en Barcelona, y tras los sucesos fue publicada en la prensa. En la reunión, el líder republicano indicó que su estancia en Barcelona era circunstancial, ya que sus pretensiones no eran otras que las de aislarse de la situación política que se vivía en Madrid como consecuencia de la crisis ministerial, por lo que sorprendió la declaración de la Generalidad, motivo por el cual fue reunido el Consejo de Esquerra Nacional de Cataluña, que se pronunció a favor de la legalidad constitucional, declarando que “(...) Nuestro partido es un partido esencialmente legalista y, por tanto, no puede cooperar ni directa ni indirectamente, en actuación alguna que signifique un apartamiento violento del orden legal establecido”.

⁶⁶ “El señor Albornoz dimite de la Presidencia del Tribunal de Garantías Constitucionales.”, *Ahora. Diario Gráfico* (Madrid), n° 1.185, 04-10-1934, p. 29.

⁶⁷ “Un acuerdo de Izquierda Republicana de Cataluña.”, *Ahora. Diario Gráfico* (Madrid), n° 1.198, 28-10-1934, p. 10.

Como explica el profesor Santos Juliá, a Azaña no le retenía ningún asunto en Barcelona tras el sepelio de su ministro, por lo tanto, no existe explicación, a pesar de la justificación que él proporcionaba en el acta de la reunión del 6 de octubre de 1934 para quedarse en Cataluña⁶⁸. Esta cuestión podría establecer que dicha acta fue protocolada en el archivo notarial con el objetivo de hacer pública una coartada que eximiera la responsabilidad de la participación de Azaña en función del desarrollo de los sucesos de octubre de 1934, algo que como también apunta el profesor Juan Avilés es incomprensible por las declaraciones unos días antes por parte de IR de “acudir a todos los medios en defensa de la República”⁶⁹.

El 9 de octubre de 1934 fue detenido Manuel Azaña y encarcelado en un buque-prisión que se hallaba en el Puerto de Barcelona⁷⁰. Desde la Fiscalía General de la República se presentaron cargos contra él y contra su compañero Luis Bello por rebelión militar. A pesar de todo, sus casos fueron sobreesidos y el Tribunal Supremo no encontró pruebas suficientes para enjuiciarlos. El 28 de diciembre de 1934 fueron puestos en libertad⁷¹.

El resto de los líderes republicanos se movieron entre la cautela y la ambigüedad. Martínez Barrio, Miguel Maura y Sánchez Román decidieron conjuntamente reincorporarse al Parlamento, retomando la actividad política al frente de sus respectivas minorías republicanas⁷². Gordón Ordás solicitó no reincorporarse, y una vez aceptada no continuó con su puesto en la Cámara. Para mediados de octubre, Diego Martínez Barrio presentó una demanda de conciliación para posteriormente querellarse contra los diarios *El Debate* e *Informaciones* por considerar que habían cometido calumnias al relacionarlo “directa o indirectamente” con los sucesos revolucionarios⁷³. La estrategia de Martínez Barrio era la de él como la de su partido, mostrarse ajenos al movimiento revolucionario y retomar el acercamiento a los poderes de la República, por ello dirigió una carta a sus

⁶⁸ JULIÁ DÍAZ, S.: *Manuel Azaña, una biografía política: del Ateneo al Palacio Nacional*. Madrid, Alianza Editorial, 1990, p. 343.

⁶⁹ AVILÉS FARRÉ, J. *op. cit.*, 2009, p. 356.

⁷⁰ “Es detenido en Barcelona el señor Azaña.”, *La Época*. (Madrid) nº 29.581, 10-10-1934, p. 2.

⁷¹ “Por acuerdo del Tribunal Supremo.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la Noche* (Madrid), nº 15.253, 28-12-1934, p. 1.

⁷² “Actitud de los republicanos en la oposición.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la Noche* (Madrid), nº 15.189, 15-10-1934, p. 7.

⁷³ “Don Diego Martínez Barrio se querella contra *El Debate* e *Informaciones*.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la Noche* (Madrid), nº 15.190, 16-10-1934, p. 3.

amigos y correligionarios justificando su posicionamiento⁷⁴. La estrategia de restitución de la imagen de Unión Republicana continuó, y un mes tras los sucesos de octubre, Martínez Barrio, en un discurso en el Parlamento condenó la revolución, e instó a la CEDA a reconocer el régimen republicano, y en ese caso los reconocería como un partido más en el contexto de la República⁷⁵.

Marcelino Domingo expuso su posicionamiento respecto a lo sucedido en una misiva que publicó la prensa para finales de noviembre de 1934⁷⁶. En este documento, Domingo repudiaba el proceder violento al que se había sometido a la Democracia, no solo por estar él en contra de sus principios, también porque eso, bajo su opinión, “daría lugar a una de estas reacciones tan frecuentes en nuestra Historia”. El líder republicano, al igual que tantos republicanos de izquierdas, solo veían una salida a esta situación, y esta no era la que habían tomado tanto socialistas como desde la Generalidad, ya que lo que urgía era una reestructuración y una nueva unión del bloque izquierdista, para lo que pondría todo su empeño en la labor proselitista.

2.5.- Las consecuencias de octubre de 1934.

El fracaso del movimiento revolucionario de octubre de 1934 supuso un proceso de represión no conocido hasta ese momento en el régimen republicano, lo que demostró la decadencia a la que estaba siendo orientada la República. El Gobierno puso en funcionamiento todo su poder coercitivo para demostrar su hegemonía, saltándose el orden constitucional en la mayoría de los casos⁷⁷. Pero este poder de fuerza no solo se aplicó en el mismo momento de los sucesos, si cabe fue mayor a posteriori. Los organizadores socialistas, y entre todas las organizaciones de izquierdas, se produjeron detenciones, persecuciones y exilios de sus líderes⁷⁸. En estos procesos las garantías judiciales brillaron por su ausencia. Los trabajadores que secundaron los procesos huelguísticos fueron despedidos de sus puestos de trabajo, y la patronal aprovechó la

⁷⁴ “Unión Republicana. Comité Nacional.”, *La Tierra*. (Madrid) nº 1.181, 16-10-1934, p. 2.

⁷⁵ “En las Cortes los señores Maura y Martínez Barrio fijaron su actitud ante el momento político.” *Ahora. Diario Gráfico* (Madrid) nº 1.215, 17-11-1934, p. 7.

⁷⁶ “Una carta de Marcelino Domingo.”, *El Liberal* (Madrid) nº 19.467, 29-11-1934, p. 9.

⁷⁷ “Una vez más el Ejército la salvación de España.”, *La Época*. (Madrid) nº 29.580, 07-10-1934, p. 1.

⁷⁸ “Con la captura de Azaña, tras la de los directivos socialistas y cabecillas separatistas, queda localizado en Asturias el actual movimiento subversivo.”, *La Época*. (Madrid) nº 29.581, 10-10-1934, p. 1.; “Ha sido detenido el comité revolucionario de las Juventudes Socialistas.”, *La Época*. (Madrid) nº 29.580, 08-10-1934, p. 1.; “Indalecio Prieto y Fernando de los Ríos han sido detenidos.”, *La Época*. (Madrid) nº 29.580, 07-10-1934, p. 2.

coyuntura para revertir aún más la legislación laboral de los Gobiernos republicano-socialista. Las Casas del Pueblo fueron clausuradas y la prensa de las organizaciones del proletariado, y las afines, suspendidas sus rotativas o sometidas a censura previa. Desarmadas las estructuras organizativas de los grupos de izquierda hasta 1935, la esencia del 14 de abril de 1931 quedó anulada.

La derecha y la extrema derecha comenzó un proceso de demonización de los sucesos de octubre, que incluso llegó al Parlamento, incluyendo su recurrente discurso de la “anti-patria” o de la revolución marxista para justificar la modificación o derogación de la Constitución. Este discurso patriótico escondía el miedo de la derecha a perder sus privilegios, por lo que continuaron con él, y convirtiéndolo más tarde en uno de los muchos principios recurrente de julio de 1936.

No obstante, el fracaso también sirvió para las organizaciones de izquierda utilizarlo como aprendizaje importante para que las estrategias utilizadas por todos ellos cambiaran tras el fin de la represión del Gobierno. El proyecto de unidad daría sus frutos unos meses más tarde con la formación del Frente Popular. El socialismo comprendió que la vía revolucionaria y la insurrección estaban condenados al fracaso, algo que incluso los anarquistas entendieron. Los libertarios, reacios a incluirse en uniones, comprendieron que la revolución sería posible con el concurso del resto de “compañeros”.

Si para la derecha y la extrema derecha el proceso revolucionario sirvió para radicalizarse más, para la izquierda esto sirvió para endurecer sus relaciones con la derecha. La represión desatada contra toda la izquierda cerró la puerta a cualquier posibilidad de acercamiento, radicalizándose en este aspecto aún más el socialismo.

Los diferentes sucesos de octubre de 1934 supusieron un retraimiento en el sentimiento pro-republicanismo, donde las clases medias, más proclives a las reformas moderadas realizadas por la coalición republicano-socialista, ahora eran más cautelosos por la represión dirigida desde el Estado. Otro de los sectores que se viró hacia posicionamientos más tradicionales, aunque ya llevaba tiempo haciéndolo, fueron grandes capas de campesinos propietarios que cada vez estaban más influenciados desde el clero rural que desde los púlpitos arengaban para rechazar las reformas de la República⁷⁹.

⁷⁹ SERRANO GARCÍA, R.: “Conflicto, politización y violencia: el mundo rural castellano-leonés durante la II República”. *Revista de historiografía*, N.º. 29, (2018), pp. 77-92.

3.- HACIA EL FRENTE POPULAR.

La represión gubernamental sobre los líderes izquierdistas tras el proceso revolucionario de octubre de 1934 sirvió para idealizarlos como verdaderos mártires, hubiesen participado o no en este proceso. Sin duda, uno de los más beneficiados de su paso por la cárcel fue Manuel Azaña. Su imagen de represaliado sin motivo primero y la posterior obsesión de Lerroux para apartarlo de la política acusándolo de contrabando de armas, se proyectaba sobre un régimen que estaba siendo sometido por el peligro de la fascistización de la CEDA. Esta popularidad le sirvió a Manuel Azaña durante 1935 a volver a proponer su proyecto de unión, donde el socialismo ocupaba un papel relevante y tenía como objetivo la conformación de una conjunción electoral republicana-socialista, máxime cuando la figura que se había forjado de víctima alrededor de él, le reportó la “simpatía” de amplios sectores del proletariado que hasta ese momento era impensable sobre un líder burgués.

3.1.- La reorganización de la izquierda.

3.1.1.- La reorganización. Los republicanos de izquierdas

Manuel Azaña, antes del proceso revolucionario de 1934 se había dedicado a intentar la unión de la izquierda republicana con la formación de su nueva organización, IR. Los avatares políticos habían hecho que algunos de esos republicanos comenzaran andaduras paralelas, lo que incitaba para que Azaña no cesara en su esfuerzo de unión y entablara negociaciones con Martínez Barrio y Sánchez Román. No obstante, Azaña no desistía del acercamiento también a los socialistas, y esto suponía “perdonarle” al PSOE su movimiento revolucionario contra la legalidad republicana y reintegrarlo a esa legalidad de la que habían renegado. Azaña confiaba para ello en el sector de Prieto y De los Ríos para que pudiera desechar, tras la experiencia vivida, la línea caballerista de repudio de una alianza con la burguesía progresista.

Como señala el profesor Jorge de Hoyos, la génesis del acuerdo que dio origen a la coalición de izquierdas experimentó un largo y complejo proceso de gestación a lo largo de 1935 donde el protagonismo de Azaña fue en aumento⁸⁰. Ese primer capítulo sería protagonizado por el propio Azaña y por el que debería ser el interlocutor para ese

⁸⁰ DE HOYOS PUENTE, J.: “La génesis del Frente Popular en España (1934-1936)”. *Cuadernos Iberoamericanos*, nº 4, (2016), pp. 77-82.

acercamiento inicial de la socialdemocracia al republicanismo progresista burgués, Indalecio Prieto que, a pesar de haber tomado la vía insurreccional, no abandonó la idea del acercamiento al republicanismo de izquierdas. En este sentido, el profesor Aróstegui lo define como “el representante permanente de la línea menos obrerista del socialismo, de la evolución de cierto jacobinismo liberal y burgués hacia las ideas socialdemócratas”⁸¹. A esto se le unía su permanente entendimiento y amistad con Manuel Azaña.

Desde noviembre de 1934 se había retomado la comunicación entre Azaña y Prieto mediante diferentes cartas que ambos líderes se habían intercambiado. En una de esas comunicaciones epistolares, y ante el temor de Azaña de que Alcalá-Zamora reformara la Constitución de 1931, el 16 de enero de 1935 escribía Azaña⁸²:

“Gran parte del porvenir depende de ustedes, los socialistas, y de las organizaciones obreras. De que acertemos a combinar una táctica que nos permita esperar la formación de una fuerza política tan poderosa, como para ganar la primera batalla política que se nos presente”.

A principios de 1935 se unió a la propuesta de conjugar una gran coalición de izquierdas Felipe Sánchez Román, que creía que el momento era propicio para ese resurgimiento de la izquierda republicana para alcanzar de nuevo el gobierno de la República, y para ello se necesitaría una coalición electoral tal y como había surgido con la coalición republicana-socialista del primer Bienio republicano⁸³.

El 20 de marzo de 1935 Azaña dejó claro en el Parlamento que él era la única solución republicana ante la situación política en la que estaba sumida la República⁸⁴. El debate que surgió como consecuencia de la toma en consideración de las tres actas acusatorias

⁸¹ ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: “Indalecio Prieto y Largo Caballero: divergencias y convergencias en el socialismo español (1923-1946)”, en MATEOS LÓPEZ, A. (coord.): *Indalecio Prieto y la política española*. Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 2008, pp. 123-162.

⁸² JULIÁ DÍAZ, S.: “Prieto y Azaña. Cuatro momentos de una amistad política.”, en MATEOS LÓPEZ, A. (coord.): *Indalecio Prieto y la política española*. Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 2008, pp. 163-192.

⁸³ AVILÉS FARRÉ, J. *op. cit.*, 2009, p. 356.

⁸⁴ “La sesión de Cortes esta tarde.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la Noche* (Madrid) nº 15.305, 20-03-1935, p. 13.

contra Azaña y Casares Quiroga por el alijo de armas durante la revolución de octubre de 1934 en Asturias demostró que solo existían dos republicanismos para salvar a la República, el proceder radical-cedista y el azañista, lo que volvía a situar a Azaña como líder indiscutible del republicanismo progresista.

Con motivo del aniversario del triunfo electoral que llevó a la salida del país al monarca Alfonso XIII, los líderes de los tres partidos republicanos de izquierda, Manuel Azaña, Sánchez Román y Martínez Barrio, firmaron el 12 de abril de 1935 un acuerdo de gobierno en el que se presentaban las bases de una coalición electoral. Las noticias que provenían del entorno del Gobierno preveían que se estaba preparando una revisión constitucional, atendiendo al Programa de Gobierno que llevaban las derechas. Desde la oposición del republicanismo al Gobierno esto suponía atentar contra la misma República por lo que la declaración realizada el 12 de abril suponía para IR, PNR y UR “elementos inexcusables para la regular convivencia dentro del régimen republicano”. Estaba claro, y así lo manifestaron las respectivas Ejecutivas, que la futura coalición electoral de izquierdas sería la aportación de cada una de las organizaciones firmantes para conformar un programa y las bases futuras. El documento firmado fue⁸⁵:

“Primero. Garantía de un régimen escrupulosamente legal para los presos políticos y sociales.

Segundo. Restablecimiento inmediato de las garantías constitucionales y de un modo apremiante, de todas aquellas que afectan a la libertad personal, a la propaganda política efectuada dentro de la ley y a la inmunidad parlamentaria

Tercero. Libertad de los detenidos ilegal o gubernativamente con motivo de los sucesos de octubre y rápida substanciación de los procesos en curso, pasando el conocimiento de las correspondientes causas a los Tribunales ordinarios, observando al efecto el procedimiento regular, sancionando los delitos que resulten debidamente probados, con arreglo a las leyes preexistentes

⁸⁵ “La unión de los republicanos. Documento Histórico.”, *La Libertad*. (Madrid) nº 4.691, 13-04-1935, p. 1.

al comienzo de su ejecución continuada, y acordando, mientras tanto las instrucciones oportunas al Ministerio fiscal para que apoye las solicitudes de libertad provisional que se estimen procedentes.

Cuarto. Revisión de los expedientes de remoción o traslado que hubieren sido arbitrariamente decretados contra los funcionarios o empleados públicos, a pretexto también de los referidos sucesos.

Quinto. Readmisión de obreros despedidos de sus puestos de trabajo como represalia por huelgas.

Sexto. Restablecimiento del derecho sindical, autorizando el funcionamiento de las organizaciones obreras bajo el régimen de ley.

Séptimo. Reposición de las autoridades locales de elección popular removidas arbitrariamente, haciendo cesar inmediatamente a las Comisiones gestoras de Ayuntamientos gubernativamente nombradas.

Madrid, 12 de Abril de 1935. Por el partido Nacional Republicano, Felipe Sánchez Román. Por Izquierda Republicana, Manuel Azaña. Por Unión Republicana, Diego Martínez Barrio”.

A pesar de la aceptación por parte de Indalecio Prieto, que ya había comunicado a la Ejecutiva Socialista su predisposición, Azaña preveía dificultades para conjuntar las posiciones del resto de republicanos con los del socialismo. Aunque la dificultad residía en encajar al comunismo estalinista en esta conjunción si se seguía apostando por el frente obrero, y los dos líderes tenían claro que, en vez de aportar, restarían a la coalición y así se lo transmitió Azaña a Prieto⁸⁶:

“La colaboración con los socialistas, para una obra realizada desde el Poder por los republicanos, es legítima, normal y deseable, y usted conoce mis puntos de vista sobre

⁸⁶ ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J., *op. cit.*, 2013, p. 457.

la colaboración de los socialistas en la construcción de la República. Con los comunistas no sucede lo mismo. Y además, electoralmente, sin aportar número de votos apreciable, espantarían a los electores y desnaturalizarían, en perjuicio nuestro, el carácter de la coalición”.

No obstante, los movimientos desde algunos sectores más a la izquierda del socialismo para con los comunistas eran recíprocos, y aunque se iniciaron antes de la insurrección de octubre, tras la represión de esta, se intensificaron para realizar acciones conjuntas en favor del proletariado con la creación de Comités de Enlace.

La popularidad de Azaña como líder indiscutible de la izquierda republicana fue aprovechado para realizar una gira de mítines políticos por la geografía española a partir del mes de mayo de 1935 explicando y alabando la coalición que se estaba fraguando en el seno de la izquierda. El 26 de mayo en Valencia, el 14 de julio en Baracaldo y el 20 de octubre en Madrid, Azaña demostró que la izquierda estaba viva con la concentración de miles de personas escuchándolo, implantando en nuestro país una nueva forma de hablar a los militantes y seguidores de un partido político. Se estaba forjando un líder de masas en España.

En el primer mitin, en el Estadio de Mestalla de Valencia, Manuel Azaña dejó las cuestiones claras sin ningún tipo de ambigüedades⁸⁷. Para Azaña, la misión de todo republicano era la de recuperar la República en España, y ello implicaba una gran coalición electoral entre la izquierda del país, condicionándola a un plan concreto, parlamentario y de Gobierno, que sería apoyado por todos los partidos que hubieran ido juntos a las elecciones, bajo un Gobierno estrictamente republicano y siempre desde la más absoluta legalidad que proporcionaba la Constitución y el sistema parlamentarista de esta. Estaba claro que no se ponía coto a ninguna organización de la izquierda, republicana u obrerista.

⁸⁷ “El grandioso acto político de ayer en Valencia.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la Noche*. (Madrid). nº 15.362, 27-05-1935, pp. 1-2.

El resto de los actos fueron una sucesión de éxitos. En Bilbao Azaña se centró en los problemas reales que estaba sufriendo la sociedad, ofreciendo soluciones democráticas sin la necesidad de extremismos⁸⁸. El último mitin de Azaña en esa gira, en Comillas, centro el discurso de nuevo en cuestiones reales que afectaban a todos los sectores sociales, la sanidad, la educación como un vehículo importante de acabar con las desigualdades, el trabajo, o la falta de él⁸⁹. En este mitin ya se introdujo una alocución a la coalición que hasta ese momento no había aparecido en las exposiciones azañistas, y era el de “frente”. Esto suponía un paso más hacia el ofrecimiento a las organizaciones fuera del espectro republicano a integrarse en la coalición electoral. Estos actos habían encumbrado a Manuel Azaña como el hombre de la República.

3.1.2.- El cambio de la Internacional.

El cambio de postura respecto a las democracias burguesas por parte de la Internacional en su VII Congreso de julio de 1935 fue revelador para los comunistas españoles. La Internacional ya no pedía la elección entre dictadura del proletariado y democracia burguesa, ahora la disyuntiva se encontraba entre la defensa de esa democracia, aun siendo burguesa, o el fascismo. Esta proclama ya fue recogida por el líder comunista José Díaz a principios de junio de 1935 como respuesta a integrarse en una coalición antifascista con todos los grupos de izquierdas. Para escenificar este cambio se realizó un mitin en el Monumental Cinema de Madrid donde además de intervenir el propio líder comunista junto con su compañera Dolores Ibárruri, fueron invitados Juan Botella Asensí de IRS y Félix Gordón Ordás representando al Bloque Parlamentario de Izquierdas. Aquí ya se pedía abiertamente la unión entre socialistas, anarquistas, republicanos de izquierdas y ellos, los comunistas⁹⁰.

La lucha entre república y anti-república ya estaba abierta, y esto, al mismo tiempo generaba polarización entre la población, radicalizándose a un ritmo que se escapaba del mismo proyecto que ya se estaba gestando. La violencia política que desprendían las arengas de los numerosos actos se transformaba en las calles en violencia física entre los radicales.

⁸⁸ Don Manuel Azaña pronuncia en Bilbao su anunciado discurso ante una multitud fervorosamente entusiasta, como la que le escucho en Valencia.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la Noche*. (Madrid). nº 15.403, 15-07-1935, pp. 1-3.

⁸⁹ “Un plebiscito abrumador.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la Noche*. (Madrid). nº 15.487, 21-10-1935, pp. 1-3. ⁹⁰ “Los mítines de hoy.”, *La Libertad*. (Madrid) nº 4.733, 02-06-1935, p. 5.

3.1.3.- El PSOE. Retornar a la República.

La intentona revolucionaria de octubre de 1934 dejó claro la inexistencia de un programa “revolucionario” con objetivos claros por parte de la mayoría de la dirección socialista caballerista. Al contrario, Prieto y De los Ríos ya había planteado a finales de 1934 un programa con objetivos definidos que estaban dentro de la cosmovisión burguesa-democrática consistentes en “(...) estudiarse la propiedad de la Tierra, estimando mejor nacionalizarla que socializarla, tratar ampliamente de la enseñanza libre, disolución de la Guardia civil, (...)”⁹¹. Esta indefinición revolucionaria, ya planteada durante 1934, o mejor, no planteada, llevó a la cúpula socialista a desentenderse de la dirección del proceso revolucionario en Asturias, aun teniendo la mayor afiliación en la Alianza Obrera asturiana.

El fracaso del movimiento revolucionario de octubre de 1934 llevó al Gobierno a intensificar su presión sobre la izquierda y el entorno obrero. Muchos dirigentes del PSOE y de la UGT fueron encarcelados, incluido Largo Caballero. Se clausuró *El Socialista* hasta diciembre de 1935 y se cerraron las Casas del Pueblo. En diciembre de 1934, ante el panorama que se estaba produciendo, el Partido Comunista intentó una reorganización de las organizaciones proletarias, invitando a los socialistas a constituir un Comité de enlace entre PSOE, UGT, la CGTU y el propio PCE. El ala caballerista de la Ejecutiva socialista accedió, con la aprobación de Largo Caballero desde la cárcel, con el único propósito de realizar actuaciones en defensa del proletariado, y siempre marcados desde el organismo que se formara. En el acuerdo se especificaba la creación de Comités de enlaces en todas las capitales de provincia donde se encontrarán representación de todas las organizaciones firmantes del acuerdo, esto es, PSOE, UGT, PCE y CGTU⁹².

⁹¹ AFPI Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas 1932-33, AH-I-2, p. 108, *Acta de la reunión de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista del día 9 de diciembre de 1933*, Madrid, diciembre 1933.

⁹² AFPI Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas 1934-35, AH-II-1, p. 59, *Acta de la reunión de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista del día 15 de diciembre de 1934*, Madrid, diciembre 1934.

La campaña pretendía conseguir concienciación no solo a nivel nacional, también a nivel internacional sobre aspectos que recogían reivindicaciones del proletariado:

“1º Ayuda a los presos y perseguidos. Lucha por la libertad de los presos y por una amnistía. Campaña nacional e internacional en favor de todos los presos simbolizada en la figura de Largo Caballero, González Peña, Teodomiro Menéndez, Juan Manso y Simón Díaz. Lucha contra los malos tratos y crueldades a los obreros revolucionarios.

2º Lucha por la reapertura de Centros Obreros y Casas del Pueblo clausuradas. Campaña por el reconocimiento de todas las libertades del pueblo trabajador.

3º Lucha por reconquistar todas las mejoras sociales que les han sido arrebatadas a la clase obrera.

4º Propaganda y lucha contra las organizaciones y sindicatos fascistas”.

Esto suponía “autorización” para que en los lugares donde se encontraban las Alianzas Obreras ahora se constituyeran estas Comisiones de enlace, llegando a acuerdos con todas aquellas organizaciones que tuvieran como fin la lucha a favor del proletariado. Esto ponía de manifiesto la voluntad de los socialistas, tras un nuevo error táctico, de reanudar la lucha, pero esta vez al lado de las fuerzas representantes de los trabajadores

Sin duda, la insurrección de octubre de 1934 se transformó en uno de los mayores fracasos políticos del PSOE. El cambio era necesario, y el cambio pasaba por replantear la orientación táctica y estratégica, pero esto no era una cuestión exclusiva del socialismo, era necesario de todas las organizaciones obreristas. El fracaso revolucionario conllevaba dejar la lucha de clases para retomar la lucha interclasista, propuesta claramente defendida por la línea prietista. Y será precisamente Prieto el que inició ese retorno a la senda del legalismo para recuperar el poder por los medios que la República le ponía a su alcance. El enfrentamiento entre prietistas y caballeristas hasta ese momento había tenido lo que se pueden considerar desencuentros, algo que se denota en la incorporación de Prieto al movimiento insurreccional. A partir de octubre de 1934 sí se podría hablar de un proceso de enfrentamiento entre los dos proyectos socialistas, uno más republicano de Prieto en el que el objetivo era recuperar la República y, otro más sindicalista donde la opinión era

que la burguesía republicana había sido historia, el de Caballero. Este enfrentamiento los conduciría antes de la llegada del Frente Popular al borde del cisma.

La clausura de las Casas del Pueblo llevó a la Ejecutiva socialista a tener que mantener la comunicación con los órganos ejecutivos locales y provinciales mediante correspondencia particular con miembros de esos órganos, solicitándoles que rehicieran los cargos directivos, siguieran manteniendo el contacto con las organizaciones sindicales y comenzaran de nuevo con el cobro de las cuotas y diferentes suscripciones para ayudar a los presos de octubre y recuperar al Partido⁹³. La iniciativa por parte del PCE y la de parte del PSOE estaba conduciendo a la creación de un Frente Único de lucha obrera. Este acercamiento entre comunistas y socialistas no era bien visto desde algunos sectores dirigentes del propio PSOE, que veían en él un obstáculo si querían volver a la senda de la conjunción con los republicanos. En este sentido, en la Internacional Obrera Socialista a mediados de noviembre de 1934 en París, Prieto en su intervención restó protagonismo a los comunistas españoles en la implicación de la insurrección de octubre, destacando que había sido el PSOE el verdadero organizador y ejecutor en lo que consideraba como un movimiento contra el fascismo y en defensa de la democracia⁹⁴.

En los contactos que mantenían Prieto y Azaña desde enero de 1935 se perseguía que en la futura unión estuviesen representados la mayor cantidad de organizaciones de izquierdas, pero por otro lado se pretendía apartar a los comunistas, conscientes que este podría ser el mayor escollo para salvar en las negociaciones. Ante la insistencia de los socialistas de contraer acuerdos locales o regionales con los diferentes partidos o sindicatos obreristas, donde los comunistas estaban siempre presentes, Prieto, desde su exilio, se dirigió a la Ejecutiva para manifestarle su visión de cuál debería ser la política de acuerdos del Partido⁹⁵. La relación del PSOE debía fijarse tanto con organizaciones

⁹³ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas 1934-35, AH-II-1, p. 57, *Acta de la reunión de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista del día 15 de diciembre de 1934*, Madrid, diciembre 1934.

⁹⁴ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, 1879-1939, Serie Documentación e Informes, AH-22-22, pp. 3-5, *Informe de Julio Álvarez del Vayo sobre la reunión de la Ejecutiva de la Internacional Obrera Socialista en París el 13 de noviembre de 1934*, Madrid, noviembre 1934.

⁹⁵ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas 1934-35, AH-II-1, p. 70, *Acta de la reunión de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista del día 27 de marzo de 1935*, Madrid, marzo 1935.

republicanas como con organizaciones obreristas, siempre que no hubiesen intervenido en los sucesos de octubre. El error consistía en centrarse, como ya había ocurrido en ambos casos, en un solo bloque, extendiendo el acuerdo a derecha e izquierda, pero Prieto sabía muy bien también que los republicanos estaban siendo absueltos, pública y judicialmente, de participar en la rebelión de octubre, por lo que esta propuesta a la Ejecutiva era una clara maniobra para apartar al PCE.

En este duelo ideológico en el interior del PSOE, el 20 de abril de 1935 Azaña le comunicaba a Prieto su predisposición a colaborar con el socialismo como ya se había hecho anteriormente, siendo muy reacio ese acuerdo con los comunistas. Prieto le respondió que “los comunistas, por lo que son y por lo que representan, no pueden constituir una dificultad muy considerable. A lo más que pueden aspirar es a incluir algún nombre en las candidaturas de Asturias, Madrid, Málaga, Sevilla y Bilbao”⁹⁶. Pero el peligro no residía precisamente en incluirlos en una coalición electoral, el peligro estaba en dejarlos fuera, ya que esto permitiría que se intensificaran los movimientos de lo que consideraba Prieto que estaba ocurriendo “una maniobra muy vasta de infiltración comunista en las filas del socialismo”. El caballerismo calificó este acuerdo de proposiciones entre Prieto y Azaña como una “exaltación republicanoide”.

La cúpula socialista quedó descabezada con muchos de sus dirigentes encarcelados, entre ellos Caballero, y otros en el exilio, dificultando su actuación al necesitar constantemente con la opinión de los compañeros encarcelados. Esto hacía que las decisiones de la Ejecutiva estuvieran en muchos casos coartadas por esta circunstancia⁹⁷. Esta coyuntura derivó a que la Federación de las Juventudes Socialista, ante la pasividad de la dirección socialista en muchos casos, y dirigidas por Carlos Hernández y Santiago Carrillo, comenzara a hacerse con el control de algunos sectores del Partido infundiendo propagandas revolucionarias pro-comunistas que querían acabar con los sectores más socialdemócratas, lo que provocó que estos a su vez comenzaran a movilizarse fundamentalmente contra Carrillo, que ya estaba dando claras señales de radicalización⁹⁸.

⁹⁶ ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J., *op. cit.*, 2013, p. 457.

⁹⁷ SOUTO KUSTRÍN, S.: “La atracción de las Juventudes Socialistas por el PCE en el contexto europeo de los años treinta.”, en BUENO LLUCH, M., HINOJOSA MONTALVO, J.R. y, GARCÍA GARCÍA, C. (coords.): *Historia del PCE: I Congreso, 1920-1977, Vol. 1*. Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2007, pp. 113-128.

⁹⁸ Véase: PRESTON, P.: *El zorro rojo: La vida de Santiago Carrillo*. Madrid, Debate, 2013.

Una de las medidas que se puso en funcionamiento por parte del sector centrista de la Ejecutiva fue aprovechar la comunicación de Prieto en el mes de marzo de 1935 para comunicar a todas las Agrupaciones locales una circular en la que se informaba de “no hostilizar a ningún grupo obrero ni republicano que se haya mantenido libre de contacto con la actual situación”⁹⁹. La iniciativa de Fernando de los Ríos servía para acabar con los constantes ataques por parte de las Juventudes Socialista a Manuel Azaña y a sus propuestas de acercamiento al Partido. Esto no fue del agrado de Largo Caballero.

El acuerdo de gobierno firmado por los tres partidos republicanos de izquierda el 12 de abril de 1935 sirvió para que se abriera el enfrentamiento en el interior del Partido socialista a raíz de un artículo realizado por Prieto¹⁰⁰. El análisis que realizaba sobre los problemas de la situación política, social y económica del país daba como resultado que no existía otra solución que la enmienda del error cometido en la convocatoria electoral de noviembre de 1933. Curioso fue como Prieto en ese artículo consideraba que uno de esos errores que había conducido a la derrota electoral de la izquierda había sido concederles a las mujeres el derecho del voto, lo que significó favorecer a las derechas.

3.2.- El acuerdo. Republicanos y socialistas.

Las políticas seguidas por los diferentes Gobiernos durante el denominado “Bienio Negro” tuvieron variantes que las hicieron netamente anti-proletariado, contrarias a las capas medias progresistas y merecedoras de un temor constante a la implantación del fascismo en España. El empuje de la petición de soluciones de estos grandes sectores de la sociedad llevó a sucumbir a los más reacios, Martínez Barrio y Largo Caballero, a conseguir reeditar la coalición republicana-socialista de los primeros momentos de la República. Sin duda, el hombre que tuvo la confianza desde el primer momento en conseguir el Pacto de izquierdas fue Manuel Azaña.

⁹⁹“Una circular de la Ejecutiva del Partido socialista.”, *El Sol* (Madrid) nº 5.492, 30-03-1935, p. 8.

¹⁰⁰ ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J., *op. cit.*, 2008, pp. 123-162.

En el mitin celebrado en octubre de 1935 en Comillas, Azaña no dejaba ningún tipo de ambigüedades respecto al ofrecimiento de una alianza a los socialistas, pero dentro de la legalidad republicana y constitucional. El problema estaba precisamente en las organizaciones que sí ofrecían ambigüedad a la legalidad¹⁰¹.

“(…) El triunfo de la República no puede ser un triunfo capitulado ni pactado; tiene que ser un triunfo total, a banderas desplegadas, sonantes todas las trompetas de la victoria, con todos los enemigos delante; pero con ningún enemigo al costado ni a la espalda, y solamente siendo así el triunfo de la República podrá la República enderezar a España”.

No obstante, a pesar de estos órdagos, en la cúpula del socialismo existía recelo hacia un sector determinado de la izquierda republicana. Aún quedaba en la memoria de muchos socialistas el paso de Martínez Barrio por el Poder, y esto se reflejó en noviembre de 1935 en el diario izquierdista del PSOE *Claridad*, donde se decía: “aceptar una plataforma común circunstancial con sectores como el que dirige Azaña, pero no una coalición con cualquiera que en estos momentos tenga la humorada de ocultar su pasada podredumbre bajo una flamante etiqueta antifascista”¹⁰². Esta declaración abrió en toda regla una guerra dialéctica entre UR, personificado con Martínez Barrio, y la cúpula caballerista del Partido socialista. El 17 de noviembre de 1935, en un mitin en Albacete donde intervino el líder republicano, este afirmaba que la alianza entre IR, UR y PNR era indestructible. Las tácticas estaban claras, los socialistas querían aplicar la ley de la división, lo que le proporcionaría ante una solitaria IR tener la hegemonía, mientras desde UR se quería por todos los medios evitar un apoyo, o incluso la incursión, en un futuro Gobierno republicano de los socialistas.

En la reunión de la Ejecutiva socialista del 17 de noviembre de 1935, Enrique de Francisco presentaba una carta remitida por Manuel Azaña fechada el 14 de noviembre de 1934. En ella, Azaña, ante lo que se suponía que sería la inminente convocatoria de

¹⁰¹ “La concentración de las izquierdas.”, *La Voz* (Madrid), nº 4.611, 21-10-1935, pp. 1-4.

¹⁰² JULIÁ DÍAZ, S.: *La izquierda del PSOE (1935-1936)*. Madrid, Siglo XXI Editores, 1977, p. 18.

elecciones y el consiguiente empuje de la opinión pública que solicitaba una coalición electoral en el arco político de la izquierda, estaba¹⁰³:

“(…) autorizado para decirle a usted que los partidos de Unión Republicana y Nacional Republicano, estiman igualmente necesaria la coalición. Aunque la iniciativa para entablar conversaciones dirigidas a lograrlo, no nos está asignada de un modo especial, escribo a usted con la aquiescencia expresa de los otros partidos, para someter a su consideración la conveniencia de que la Comisión Ejecutiva socialista del Partido Socialista, en su próxima reunión, examine el asunto y nos haga conocer, a ser posible, sus puntos de vista sobre la coalición electoral, de cuyo contenido programático hablaríamos ulteriormente”.

En esa misma reunión se decidió contestar a Manuel Azaña favorablemente a la coalición electoral con los partidos republicanos de izquierdas que no hubiesen estado implicados en los sucesos de octubre de 1934. El deber de lealtad le obligaba al Partido Socialista a informar a Manuel Azaña de cuáles eran las intenciones para no dejar fuera, principalmente, al Partido Comunista. Sabían de la negativa del líder de IR, incluso del sector prietista, de no incluirlos.

“(…) a nuestra vez, apreciamos como deber moral ineludible procurar que queden implicados en esta coalición otros organismos de carácter político o sindical obreros con los que, a tales efectos, hablaremos de establecer relación, por si este propósito nuestro pudiera merecer por parte de ustedes alguna objeción”.

Las siguientes reuniones de la Ejecutiva socialista sirvieron para abrir el debate sobre la conveniencia de conformar la coalición electoral y la de redactar una serie de puntos que pudieran servir de base para la coalición. La Ejecutiva se los remitió a Prieto para que

¹⁰³ AFPI Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas 1934-35, AH-II-1, p. 113, *Acta de la reunión de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista del día 16 de noviembre de 1935*, Madrid, noviembre 1935.

los conociera y en su caso le diera el visto bueno¹⁰⁴. Además de a Prieto, este borrador fue enviado a la UGT, a la Federación de las Juventudes Socialista, al Partido Comunista y a su sindicato, la CGTU. La Comisión Ejecutiva de la UGT aceptó todas las propuestas del PSOE. Por su parte, el PCE aceptó también todas las propuestas, pero solicitó a la Ejecutiva socialista que incluyera en la propuesta negociadora diez puntos que los denominaron “Reivindicaciones a realizarse antes de la consulta electoral”¹⁰⁵.

Prieto criticó la forma en la que había actuado su Ejecutiva, ya que a su entender no se había respetado la jerarquía del Partido ante la inminente convocatoria del Comité Nacional, que precisamente estaba convocado para tratar como primer punto del día sobre la coalición electoral en la que estaba inmerso el PSOE¹⁰⁶. El socialista ovetense discrepaba de los términos en los que se habían redactado los puntos para la negociación con los republicanos, en los que se mencionaba al partido y sindicato ajenos al socialismo como “indispensable la aprobación de dichas entidades como requisito previo al examen por los partidos republicanos”. Las críticas continuaban respecto a la ausencia en el documento socialista, al contrario de la propuesta republicana, de políticas concretas sobre enseñanza, fiscalidad o la cuestión religiosa. Además, recordaba que las organizaciones obreristas habían decidido apartarse de la responsabilidad de gobierno, lo que implicaba no obligar al republicanismo a asumir propuestas que se consideraran radicales para ellos, como podría ser la nacionalización de algunos servicios y sectores como la tierra.

Tras la crisis gubernamental de diciembre de 1935 estaba claro que la disolución de las Cortes y la convocatoria de elecciones generales era inminente, por lo que el acuerdo con el PSOE se hacía cada vez más necesario. La respuesta de Azaña fue de satisfacción

¹⁰⁴ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas 1934-35, AH-II-1, p. 115, *Acta de la reunión de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista del día 20 de noviembre de 1935*, Madrid, noviembre 1935.; AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Documentación e Informes, AH-25-29, p. 19, *Frente Popular: documentación sobre el pacto electoral de febrero de 1936. Carta enviada por el Partido Socialista al compañero Indalecio Prieto*, Madrid, noviembre 1935.

¹⁰⁵ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas 1934-35, AH-II-1, pp. 116-117, *Acta de la reunión de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista del día 28 de noviembre de 1935*, Madrid, noviembre 1935.; AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Documentación e Informes, AH-25-29, pp. 1-19, *Frente Popular: documentación sobre el pacto electoral de febrero de 1936*, Madrid, noviembre 1935.

¹⁰⁶ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Documentación e Informes, AH-25-29, pp. 19-22, *Frente Popular: documentación sobre el pacto electoral de febrero de 1936. Contestación del compañero Prieto a la carta enviada por el Partido*, Madrid, noviembre 1935.

por la predisposición socialista a la coalición, y los emplazó para que asignaran los representantes para comenzar las negociaciones. El 16 de diciembre de 1935 se convocó el Comité Nacional del PSOE para que el Órgano gestor socialista decidiera.

3.3.- El PSOE se rompe. El Comité Nacional de 1935.

La insurrección de octubre de 1934 fue un punto de inflexión considerable para el Partido Socialista. El fracaso de este movimiento supuso para los organizadores, como ya se ha comentado, la clausura de las sedes y periódicos socialistas, el encarcelamiento de gran parte de la militancia y de la casi totalidad de la cúpula del Partido. La Ejecutiva quedó descabezada, con Largo Caballero, De Francisco, Wenceslao Carrillo, padre del líder de las Juventudes Santiago Carrillo, y Pascual Tomás junto algunos dirigentes ugetista y jóvenes socialistas en la cárcel Modelo de Madrid. Estos constituían un compacto grupo de los denominados caballeristas. Indalecio Prieto, hasta su llegada clandestina a España en la segunda quincena de 1935, se encontraba exiliado en Francia. En libertad y en las posiciones prietistas, De los Ríos, Anastasio de Gracia, Manuel Cordero, Juan Simeón Vidarte y Remigio Cabello.

En esta tesitura la Ejecutiva socialista apenas dio soluciones a la complicada situación que se planteó durante todo 1935 a tener su estructura organizativa rota. Vidarte, desde su posición de vicesecretario de la Ejecutiva, fue el encargado de todas las cuestiones administrativas del Partido y de dar cauce de los principales problemas que se plantearon. La necesidad constante de contar con los miembros encarcelados retrasaba la toma de decisión. La cárcel no solo era escollo físico, también se presentó como un elemento de diferencias ideológicas entre los dos líderes, Caballero y Prieto. Desde diciembre de 1934 comenzaron las diferencias entre los dos sectores socialistas. De los Ríos propuso reintegrar el grupo parlamentario con la reapertura de las Cortes. Su propuesta fue rechazada por los miembros encarcelados. En marzo de 1935 desde la Ejecutiva se envió la “Circular Vidarte” a las Agrupaciones locales para solicitar opinión sobre una posible coalición con los republicanos. La difusión de esta circular llevó a Largo Caballero a mostrar su contrariedad ante lo que consideraba una estratagema de los prietistas. En abril de 1935, De los Ríos, en un mitin en el Cine Pardiñas abogó por la coalición republicana-socialista, siendo recriminado por Largo Caballero, lo que provocó la dimisión de la Ejecutiva de Fernando De los Ríos. Además de dinamitar todas las propuestas que presentaban los cercanos a Prieto, los miembros de la Ejecutiva en la cárcel se dedicaron a promocionar notas de prensa o circulares para criticar a Prieto y sus seguidores.

En esta coyuntura socialista, el Consejo Nacional no había sido convocado desde octubre de 1934, por lo que, ante una nueva situación planteada, se hacía necesario la convocatoria de un nuevo Consejo. El Consejo Nacional estaba recogido en la Organización del Partido como un órgano representativo de los diferentes territorios en el que participaban los miembros de la Ejecutiva. A lo largo de 1935 por parte de Prieto y sus seguidores intentaron la convocatoria de este, aunque en la línea ya comentada, Largo Caballero y sus apoyos pararon toda posibilidad de convocatoria¹⁰⁷.

Finalmente, y tras un último aplazamiento en noviembre de 1935 por el juicio contra Largo Caballero, donde fue absuelto, el 16 de diciembre de 1935 se produjo la inauguración del Consejo Nacional del PSOE. Los debates fueron tensos. El 18 de diciembre de 1935, en la sesión decisiva del Consejo Nacional del PSOE se produjo la dimisión de Largo Caballero y algunos de sus seguidores¹⁰⁸. La cuestión giró sobre una propuesta planteada por Prieto por la necesidad de convocar al Consejo Nacional ante las consultas que realizaba la Minoría Parlamentaria a la Ejecutiva. La reticencia de Largo Caballero a la reunión del Consejo durante el pasado año hacía prever su negativa, y así fue. Se produjo la votación con ocho votos a favor: Indalecio Prieto y Manuel Cordero por la Comisión Ejecutiva, y Carretero, Vázquez, Suárez, Botana, Molina Conejero y García por el Comité Nacional. Cinco votos en contra: Largo Caballero, Anastasio de Gracia, y J. S. Vidarte por la Comisión Ejecutiva, y Vidiella y Fominaya por parte del Comité Nacional, y dos abstenciones: Remigio Cabello y Ramón Lamonedá. Ante la derrota en la votación, Caballero presentó su dimisión irrevocable. A él le siguió su compañero De Francisco, Carrillo y Tomás.

Largo Caballero estaba convencido que lo sucedido en el Consejo Nacional había sido preparado por Prieto y sus seguidores. Ante estas acusaciones, los prietistas dirigieron una carta al máximo responsable del Partido en esos momentos tras la dimisión de Caballero, el vicepresidente Remigio Cabello, en la que se criticaba las diferentes denominaciones que estaban generando las luchas internas, ya que ellos eran socialistas,

¹⁰⁷ Véase: AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español 1879-1939, Serie Correspondencia, AH-22-24, pp. 1-8, *Correspondencia con los miembros de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español encarceladas en Madrid: Francisco Largo Caballero, Wenceslao Carrillo, Enrique de Francisco y Pascual Tomás*, Madrid 1935.

¹⁰⁸ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español 1879-1939, Serie Asuntos políticos y orgánicos, AH-25-11, pp. 6-37, *Por la unidad y la disciplina del Partido Socialista: Historia de una dimisión (dimisión de Francisco Largo Caballero tras el Comité Nacional del Partido Socialista Obrero Español de diciembre de 1935)*, Madrid diciembre 1935.

y el apoyo a los Órganos Colegiados del Partido era total. La carta fue difundida en *El Socialista* el 4 de enero de 1935. Esta publicación aumentó la discusión dialéctica e ideológica, y Largo Caballero respondió a Prieto en un mitin un mes antes de las elecciones de febrero de 1936, en el que se reafirmaba en su condición de marxista y revolucionario¹⁰⁹. La batalla estaba servida, y esto influiría en las relaciones, no solo entre los dos propios líderes, también entre el resto de las organizaciones del Partido, y sin duda no era el momento más adecuado con unas elecciones a la vista.

El 21 de diciembre de 1935 la Ejecutiva Socialista remitió una circular a las Agrupaciones locales para informar de la dimisión de Largo Caballero. En esa misma circular se instaba para realizar un proceso que proporcionara el sustituto de Caballero, indicando que “el Comité Nacional vería con gran satisfacción volviera a elegirse al compañero Largo Caballero (...)”. El proceso debía realizarse antes de mediados de enero de 1936¹¹⁰.

La dimisión de Largo Caballero apartaba del camino un obstáculo importante para conseguir el acuerdo con los republicanos. Pero esto no indicaba en el Partido que todo valía, y desde las páginas de *El Socialista*, que había sido ya permitido su edición unos días antes, se hacía referencia a las negociaciones que se debían celebrar, destacando que la unión con los que ellos consideraban como “partidos obreros afines”, en una clara alusión al Partido Comunista, debería ser además de una unión con fines electorales una unión de otras acciones de lucha permanente de reivindicación proletaria, ya que ambos compartían aspiraciones semejantes, lo que otorgaba a esta unión, en opinión del redactor “una necesidad histórica a la que no podemos -ni queremos- volver la espalda en ningún caso”¹¹¹. Por el contrario, la unión con los partidos republicanos de izquierda la justificaba por un hecho circunstancial de conveniencias en las aspiraciones tanto socialistas como republicanas.

¹⁰⁹ “Un discurso de Largo Caballero magnífico y sereno.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la Noche*. (Madrid). nº 15.557, 13-01-1936, pp. 1-3.

¹¹⁰ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español 1879-1939, Serie Manifiestos-Circulares, AH-19-15, *Circulares, manifiestos y convocatorias de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español 1935*, Madrid diciembre 1935.

¹¹¹ “Posiciones ante la contienda electoral.”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.011, 20-12-1935, p. 1.

Finalmente se aceptó la coalición electoral con el republicanismo de izquierdas, incluyendo en él a otros partidos obreristas. Manuel Cordero y Juan Simeón Vidarte fueron designados por la Comisión Ejecutiva para formalizar el acuerdo electoral con el Partido Comunista y los partidos republicanos¹¹².

4.- HACIA EL FRENTE POPULAR. ALMERÍA.

La clausura de las sedes de los partidos políticos por parte del Gobierno y la destitución de innumerables cargos de esos partidos, sospechosos de participar en los sucesos de octubre de 1934, incluso los que no secundaron la insurrección, paralizó la labor política almeriense al igual que lo que había sucedido en el contexto nacional. La actividad política no se retomó hasta el levantamiento gubernamental de las medidas aplicadas a las sedes de las organizaciones republicanas y socialistas a partir de marzo de 1935.

Durante 1935 Azaña disertó abiertamente sobre la posibilidad de un pacto de izquierdas que evitara una nueva derrota electoral, pero era preciso contar con los socialistas, y esto era un escollo para la participación del resto de partidos republicanos de izquierdas. A pesar de ello, como hemos visto, muy pronto comenzó Azaña a confiar en Prieto como su gran aliado dentro del socialismo. El fracaso de la insurrección de octubre de 1934 llevó a este, a Indalecio Prieto, a entender que contra un Estado organizado era difícil triunfar, por lo que se debía replantear la estrategia de acción hacía los resortes que el propio Estado ofrecía, una confluencia electoral de izquierdas como única vía de reconquistar la República, respetando el sentido obrero del Partido, englobando al resto de organizaciones obreras, y con un programa electoral que recogiera una verdadera reforma agraria y una amplia amnistía de los represaliados de octubre.

4.1.- Toca reorganizarse.

Almería había quedado fuera de la órbita revolucionaria de octubre de 1934. El fracaso de la insurrección en la provincia fue evidente, pero eso no eximio que se pusieran en funcionamiento las represalias posrevolución. En el arco político republicano local, el único partido que por aquellos momentos tenía una estructura aceptable en la provincia era IR de Almería, que al igual que a nivel nacional, se abstuvo de organizar y participar

¹¹² “Ante la contienda electoral”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.013, 22-12-1935, p. 1.

en cualquier acto durante esos días, aunque si manifestó su disconformidad respecto a la inclusión de la CEDA en el Gobierno. Además de la encarcelación de algunos significados republicanos y socialistas locales, el alcalde de la capital, Sánchez Moncada, fue destituido junto a catorce concejales.

La clausura de las diferentes sedes de las organizaciones almerienses si fue un acto casi paralelo, mientras que el levantamiento de la prohibición de la actividad política fue dispersa. La sede de IR se produjo el 7 de octubre de 1934, aunque se le permitió reanudar su actividad, bajo autorización del Gobierno Civil, el 8 de diciembre de ese mismo año¹¹³. Esta circunstancia ponía de manifiesto la inculpabilidad que el gobernador veía sobre IR de Almería en su participación de los sucesos de octubre. A partir de ese momento, *Diario de Almería*, que no había sido clausurado, pero sí sometido a una fuerte censura, retomó su línea editorial de defensa de todo lo almeriense y de promocionar al diputado de IR Augusto Barcia¹¹⁴. La insistencia del diario almeriense tendría dos líneas claras de actuación: El empeño por parte de Barcia, principalmente tras el mitin de Azaña en el Campo de Mestalla en mayo de 1935, para intentar que la coalición de las izquierdas en el resto del país se pudiera producir en nuestra provincia, y; el interés de los dirigentes republicanos para propagar el partido por toda la provincia. Estos dos objetivos, además de la amplia publicidad desde *Diario de Almería*, se produjo por medio de mítines, y los tradicionales banquetes republicanos. El gran interés de Augusto Barcia en la provincia era principalmente no perder su hegemonía y en consecuencia la de IR dentro del republicanismo, por ello, y a pesar de mantener unas buenas relaciones con el fin de confluir electoralmente, el “enemigo” político era UR a partir de su constitución.

A finales de marzo de 1935 el Consejo de Ministros concedió el indulto a un número importante de participantes en la insurrección de octubre de 1934, provocando la dimisión de los ministros de la CEDA por su negativa a la conmutación de la pena capital a los diputados socialistas Ramón González Peña y Teodomiro Menéndez. Lerroux, incomodo con la CEDA, vio la oportunidad para dejar fuera del poder a la derecha, e intentó conformar un Gobierno de radicales, demócratas-liberales y algunos independientes como Manuel Portela Valladares. Tras el parón de un mes de las sesiones parlamentarias

¹¹³ AHPA. Fondos Interior, Gobierno Civil de Almería, Sección Orden Público. Derechos Ciudadanos, Serie Cartas órdenes, circulares y comunicaciones, Signatura 5066: *Documentación sobre clausura sociedad Izquierda Republicana Almería*, Almería 1934.

¹¹⁴ Véase *Diario de Almería* durante el año 1935.

el nuevo Gabinete no pudo soportar la presión de la derecha y ultraderecha en mayo de 1935 y hubo de aceptar las peticiones de estos. Esto suponía aumentar la nómina de cedistas en el Gobierno. Se pasó de tres ministros a cinco, y entre ellos a Gil Robles, que ocupó la cartera de Guerra.

En el caso de la Agrupación socialista almeriense, como responsables de la organización de la huelga general en la provincia, además de la detención de sus responsables, la sede fue clausurada, y no se le permitió su apertura hasta marzo de 1935. El 24 de marzo de ese año, se convocó una asamblea para elegir la nueva Ejecutiva local e intentar reestructurar el Partido. Al mismo tiempo, a iniciativa de Prieto, la Ejecutiva nacional socialista envió a todas las agrupaciones la denominada *Circular Vidarte*, donde se solicitaba que se pronunciaran respecto a las negociaciones que por parte del líder socialista estaba realizando con Manuel Azaña desde hacía unos meses¹¹⁵:

“(...) Se ruega a los comités de las Agrupaciones y, donde existan y puedan funcionar, a los de las Federaciones, consultar a los compañeros siquiera sea privadamente y envíen a la Secretaría del Partido con toda diligencia el juicio que les merezcan posibles alianzas en las próximas elecciones. (...)”.

Ante este requerimiento, la mayoría de las Agrupaciones respondieron favorablemente a la propuesta de Prieto. Por su parte, la Agrupación Socialista de Almería, que había elegido su nueva Comisión Ejecutiva el 24 de marzo 1935, creó una “Mesa de discusión” para elaborar la respuesta que se pedía y una Comisión revisora de cuentas atendiendo a la circular de la Ejecutiva nacional de diciembre de 1934 relacionada con la recaudación de la Agrupación¹¹⁶. La nueva Comisión, dirigida por la corriente caballerista, rehusó cualquier alianza con los republicanos, cambiando el rumbo de estrategia en las

¹¹⁵ AFPI. Fondos Archivos Personales, Sección Ramón Lamonedá Fernández, Documentación política: PSOE, 1879-1939, ARLF-166-47: *Circular n° 3 “A todas las organizaciones del Partido Socialista obrero Español”*. Firmada por S. Vidarte, Vicesecretario, Madrid, marzo de 1935.

¹¹⁶ “Agrupación socialista.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería), n° 6.433, 26-03-1935, p. 1. Las votaciones verificadas arrojaron el siguiente resultado: Comité Municipal: presidente Benigno Ferrer Domingo, vicepresidente Luis Gázquez Borrás, secretario Diego García Carreño, vicesecretario Antonio Pérez Llamas, tesorero José Guirado Murcia, contador Francisco Medina Expósito, vocales Juan Baena Zurita, Miguel García Gómez y Manuel Amérigo Martínez. Mesa de discusión: presidente Cayetano Martínez Artés, vicepresidente Rafael Soto, secretario Enrique Pérez Pérez, vicesecretario Pedro Montoya. Comisión revisora de cuentas: Andrés Galera Llepés, Francisco Maíllo Ruiz y Rogelio Domínguez.

organizaciones obreristas de la capital. Esto conllevó un aumento de los Comités de enlace propuestos por la línea de la Ejecutiva más obrerista entre el PSOE y el PCE mediante acciones unitarias contando activamente con la militancia de ambas organizaciones.

4.2.- El intento de acercamiento.

Dos días antes del aniversario de la proclamación de la República, el 12 de abril de 1935 en Madrid, Izquierda Republicana, Unión Republicana y el Partido Nacional Republicano llegaron a un acuerdo sobre un programa común para la reconstrucción de la convivencia política y la conformación de una coalición electoral de izquierdas.

A partir de este momento, y con las estructuras organizativas políticas en funcionamiento de las izquierdas almerienses, la actividad y la propaganda política local para fraguar un proceso similar de unidad y un movimiento de acercamiento desde los republicanos de izquierdas a los reticentes socialistas se intensificó. Fue el *Diario de Almería* el que se erigió como altavoz de este proceso, registrando los diferentes comunicados que los comités provinciales de los partidos republicanos de izquierda dirigían a sus agrupaciones locales para comenzar a realizar la propaganda que el momento político exigía¹¹⁷. Por el contrario, el resto de los diarios, de corte derechista y católica, obviaban cualquier tipo de alusión a la propaganda local de la izquierda.

El 14 de abril de 1935, cuarto aniversario de la proclamación de la República, se convocó una manifestación en la capital¹¹⁸. Este acto sirvió para poner en práctica lo que se pretendía desde los Comités nacionales, principalmente desde IR, que era un acercamiento a los socialistas. Desde las Agrupaciones locales del Partido Nacional Republicano e Izquierda Republicana, se alentó para que la conmemoración se realizara conjuntamente entre las fuerzas afines republicanas y las organizaciones obreras haciendo un llamamiento desde el “altavoz” republicano de la provincia para “unirse frente a los

¹¹⁷ “Se reúne el Comité Provincial de Izquierda Republicana.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería), nº 6.448, 12-04-1935, p. 1.

¹¹⁸ “Los actos del domingo.” *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería), nº 6.451, 16-04-1935, p. 1.

enemigos seculares de la República”, y de esta forma “demostrar que el pueblo de Almería estaba con la República y sus valores democráticos”¹¹⁹.

La manifestación de la capital fue un acto que convocó a más de 8.000 personas. Salió del edificio de las Sociedades Obreras, donde presidían las banderas de los diferentes sindicatos. A la cabeza de la concentración se situaron, en un gesto de unidad, los líderes de los Comités locales de los partidos republicanos, de los socialistas, de los comunistas y de las organizaciones sindicales obreras. Durante el trayecto, algunos de estos líderes obreristas, como indicó la prensa, exhortaba a seguir firmes en sus ideales y a constituir un frente único para rescatar la República del Gobierno derechista. La marcha terminó donde había comenzado. Pero esa unidad fue solo un espejismo que duró lo que tuvo el recorrido de la manifestación. Al llegar al final del trayecto, los grupos de la izquierda obrera tuvieron oportunidad de poner en funcionamiento esas acciones conjuntas que se propugnaban desde las Ejecutivas comunistas y socialistas.

Los sindicatos y los socialistas, que habían sido los principales propulsores de la mayor concentración de personas, fueron los encargados, sin contar con los republicanos, de la lectura de un manifiesto que se leyó desde los balcones de la Sociedad Obrera. Estas proclamas tenían un marcado carácter proletario, y fueron remitidos al gobernador civil para que los tramitara al Gobierno. En ellos, además de criticar la actitud del Ejecutivo solicitaron una lista de peticiones y reivindicaciones en las que destacaban la amnistía de los presos políticos, el restablecimiento de la normalidad constitucional, por lo que se solicitaba derogar la pena de muerte, la readmisión de los trabajadores participantes de la huelga de octubre, o una petición que identificaba claramente el origen de esta, “Reconocimiento de la República de los Soviets”. El resto de las reivindicaciones tenían un carácter sindical dirigidas a los trabajadores.

Por su parte, los partidos Nacional Republicano, Izquierda Republicana, Unión Republicana y Republicano Conservador realizaron otro manifiesto conjunto que fue entregado también al gobernador para que lo elevara al Gobierno de la nación. Este manifiesto ya no tuvo el carácter obrero de reivindicación, siendo más una propuesta con

¹¹⁹ “Un manifiesto del Partido Nacional Republicano”, “Izquierda Republicana y el 14 de Abril” y “Ante el 14 de Abril.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería), nº 6.450, 14-04-1935, p. 3.

un marcado tinte político. Este hecho, de dos manifiestos, con las connotaciones reivindicativas, marcaba el sentimiento de desunión que existía entre los dos grupos ideológicos de la provincia y que sería una constante durante todo el año.

Unas semanas más tarde, se volvió a poner de manifiesto que la marcha de la manifestación de mediados de abril había sido un hecho efímero. Ante la celebración del 1º de Mayo de 1935, los socialistas almerienses prepararon un ciclo de conferencias en la Agrupación local¹²⁰. Estas conferencias que versaban sobre *El proceso de la idea al ideal socialista* y *Marxismo y antimarxismo*, tenían un claro signo de reafirmación de sus posturas de apoyo a la corriente caballerista del Partido. El ciclo de ponencias finalizó en la festividad del Trabajo con un acto organizado por el PSOE, UGT, las Juventudes Socialistas y las Juventudes comunistas para conmemorar esta conmemoración¹²¹. El acto se celebró en la Casa del Partido socialista y Federación Provincial de la UGT. En representación de los socialistas se encontraba el ala más izquierdista de la provincia con Antonio Rodríguez Paniagua, vicepresidente de la Comisión Ejecutiva de la Federación Provincial Socialista, Rafael García de Arellano, secretario general, Francisco Vizcaíno Vita y Benigno Ferrer Domingo, ambos representantes de la UGT y de la Juventud y Partido socialista. Intervino el destacado socialista Juan del Río denunciando la política represiva que estaba realizando el Estado, principalmente sobre las organizaciones obreras, por lo que pidió, en exclusiva, la unión de las fuerzas obreras como único medio de lucha. Las intervenciones de los diferentes líderes locales levantaban el aplauso de los asistentes cuando hacían alusión a la lucha en nombre de Marx o ejemplificando la lucha que habían realizado sus camaradas austriacos en la lucha contra el fascismo de Engelbert Dollfuss. Esta entrega en oradores y oyentes servía para exhortar a la lucha para conseguir las legítimas reivindicaciones a las que tenía derecho el proletariado español.

La crisis gubernamental entre finales de abril y principios de mayo de 1935 hacía que Lerroux dependiera cada vez más de la CEDA, lo que había generado un Gobierno más conservador, suscitando un aumento de las tensiones en el Ejecutivo y acrecentaba la posibilidad de un adelanto electoral. Esto fue aprovechado por Azaña para intensificar

¹²⁰ “Conferencias.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería), nº 6.456, 21-04-1935, p. 3.

¹²¹ “Ante el 1º de mayo.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería), nº 6.465, 03-05-1935, p. 1.

sus contactos epistolares con Prieto y realzar la propaganda frentepopulista en los siguientes meses con tres grandes mítines. En el primer mitin multitudinario en Valencia el 26 de mayo de 1935, Azaña respaldó “una coalición electoral verdaderamente de izquierdas, a la que procuraremos que concurran partidos que sin denominarse explícitamente republicanos sean de izquierda”. Azaña quería evitar un frente obrero a su izquierda para prevenir acontecimientos como los ocurridos en octubre, por lo que pidió que para solucionar los problemas sociales y políticos que afectaban a España, “la obra de la coalición de izquierdas se debe realizar desde el poder, en el marco de nuestra República”.

Las directrices marcadas a nivel nacional por los republicanos, sobre todo por Izquierda Republicana, perfilaron el devenir político en Almería durante la primavera y el verano de 1935 con el intento de acercamiento a los socialistas, pero estos seguían en la senda de rechazo a cualquier contacto con los que consideraban la burguesía republicana, principalmente representada en la figura del diputado republicano por Almería Augusto Barcia.

La Ejecutiva Provincial de la Federación socialista se volvió a renovar el 18 de mayo de 1935, manteniendo los postulados marcados por Gabriel Pradal¹²². La composición de la nueva cúpula fue Benigno Ferrer Domingo como presidente, Miguel García Gómez vicepresidente, Ginés Gutiérrez Guevara vicesecretario, Luis Gázquez Borrás tesorero, Cayetano Martínez Artés y Emilio Vela Soler vocales. Por su parte, la Agrupación local socialista, la Federación Provincial de UGT y las Juventudes Socialistas se centraron en continuar las acciones conjuntas con los comunistas contra la derechización del Gobierno, planteando la formación del “Frente Único Proletario”. La lucha se centró en el respaldo de la solidaridad con los presos y represaliados de octubre y el indulto para los condenados a muerte. Los actos en la capital almeriense fueron numerosos, donde el apoyo a los posicionamientos de Largo Caballero era completo, incluso en el bloqueo que desde la cárcel realizaban los miembros de la Ejecutiva que paralizaban cualquier iniciativa que partía de los seguidores prietistas.

¹²² QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, S., *op., cit.*, (2003), pp. 711-736.

El PNR no fue un partido político significado en la provincia almeriense. A pesar de ello, siguiendo las consignas que se estaban realizando a nivel nacional, los dirigentes locales quisieron contribuir a esa posible coalición de izquierdas con un acto que la pudiera potenciar. El Comité local del PNR se comprometió, y lo consiguió, que celebraría un mitin con la presencia de Felipe Sánchez Román. Este se celebró el 19 de mayo de 1935 en el Teatro Cervantes¹²³. La expectación sobrepasó a los organizadores, lo que alentaba en el ambiente republicano provincial las expectativas que se abrían en el horizonte. Como era habitual en los actos de los republicanos de izquierda, las críticas estuvieron centradas al Gobierno. La calidad de letrado le confería a Sánchez Román en sus discursos un tono legalista, abogando por la lucha democrática para derrotar a las derechas. Al contrario de lo que ocurría con los socialistas provinciales, la camaradería entre el republicanismo progresista era visible ante la opinión pública, y así lo publicitaron tras el mitin, celebrando uno de los tradicionales banquetes donde asistieron por UR Juan Pérez Almansa, por IR el exdiputado de las Constituyentes Juan Company, y por las Juventudes Republicanas, José Naveros Burgos.

Uno de los actos propagandísticos más destacados del socialismo provincial en 1935 se produjo en septiembre. Este fue organizado por las Juventudes socialistas de Almería¹²⁴. En el acto, celebrado en el Teatro Cervantes de la capital el 15 de septiembre, intervinieron los diputados socialistas Acuña y Llopís, el ex-diputado almeriense Gabriel Pradal y el redactor de *Claridad* Vinuesa. Estos oradores, como era costumbre en los últimos meses en los actos políticos, estuvieron arropados por los miembros caballeristas de los Comités del Partido, del Sindicato y de las Juventudes locales. El acto dejó claro que los socialistas almerienses estaban por la apuesta de la lucha del proletariado, algo que no le podría ofrecer la burguesía progresista de la provincia. El mitin fue una arenga tras otra de radicalismo en el que Vinuesa se pronunciaba a favor de la organización que representaba, indicando que eran los jóvenes los que debían hacerse con la acción para “conducir la nave del ideal a un feliz arribo”. Las proclamas a la revolución y la insurrección de octubre en Asturias eran constantes, junto a las alabanzas del sistema comunista de Rusia y los llamamientos al proletariado “para que pronto vean en España ondear la bandera roja”. El más comedido fue Gabriel Pradal, que a pesar de ser el *alma*

¹²³ “El domingo, en Cervantes.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 6.480, 19-05-1935, pp. 1-2.

¹²⁴ “Los socialistas celebran con una gran animación, su anunciado mitin.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería) nº 6.581, 17-09-1935, p. 1.

mater del socialismo caballerista en Almería, era un destacado orador y sabía controlar los discursos con palabras que llegaban a los asistentes: “Ser socialista (...) es pensar en un mundo mejor donde las fuentes de riqueza y trabajo no sean elementos de propiedad privada. Ser socialista, no es soñar, es crear”. A pesar de ello, las críticas al Gobierno radical-cedista fueron constantes. Sin duda, la “pasión” de Pradal entre el mundo obrero almeriense era total, lo que provocaba numerosas ovaciones y alabanzas, calificándolo, como recogían los medios afines, “un hombre horrado”.

Las desavenencias en la coalición gubernamental surgidas por la reforma constitucional y la devolución de algunas competencias suspendidas a la Generalidad de Cataluña volvieron a abrir una nueva crisis en el Gobierno. Lerroux fue apartado de la presidencia del Gobierno y el presidente de la República, Alcalá-Zamora, formó nuevo gabinete el 25 de septiembre de 1935, nombrando en la presidencia del Ejecutivo a Joaquín Chapaprieta, un hombre de su confianza, que mantuvo la alianza radical-cedista. Este nuevo Gobierno se vio afectado por el “Escándalo del Estraperlo”, provocando la salida definitiva de Lerroux del gabinete el 29 de octubre de 1935 y del resto de ministros radicales. Más tarde, el “Asunto Nombela” supuso la caída definitiva del Partido Republicano Radical.

4.3.- El tortuoso camino del frentepopulismo almeriense.

Sin duda, para el devenir de la resolución de la coalición frentepopulista en Almería, los últimos meses de 1935 fueron decisivos, y fue donde los acontecimientos se sucedieron de tal forma que tuvieron una transcendencia histórica para el Pacto en su corta existencia en la provincia.

A mediados de noviembre de 1935 el PSOE recibió la propuesta formal de Azaña de una alianza electoral. Parte del sector caballerista aceptó la propuesta de los republicanos, ya que veían la posibilidad de alcanzar una amnistía a los represaliados de octubre. Izquierda Republicana, en su afán de una alianza con el resto de los republicanos de izquierdas y con los socialistas, realizó referencias al Frente Popular Francés, aunque en este caso Azaña no contaba con los comunistas. Esta cuestión dejaba la posibilidad que el PSOE realizara pactos con otras fuerzas políticas, permitiéndoles convertirse en su portavoz. La situación de división, enfrentamiento y paralización de cualquier toma de decisión en la Ejecutiva socialista, ya que algunos partidarios de Largo Caballero aun pertenecían a ella, inclino a los seguidores de Prieto a la convocatoria del Comité

Nacional, un órgano de representación territorial de las regiones y el máximo instrumento de decisión entre Congresos. El último Comité Nacional había sido elegido en el XIII Congreso de 1932, circunstancia que hacía que la mayoría de sus miembros estuvieran dentro de los posicionamientos moderados. Finalmente, el Comité Nacional se fijó para el 16 de diciembre.

Por su parte, Unión Republicana dejó clara su postura de reticencias a la incorporación de los socialistas al pacto, algo que era mutuo. El principal acto que celebró en Almería UR contó con la asistencia de Diego Martínez Barrio el 8 de diciembre de 1935¹²⁵. El mitin se celebró en el Teatro Cervantes de la capital, interviniendo además Manuel Torres Campaña, ex-subsecretario de la Presidencia y Álvaro Pascual Leone, diputado por Castellón, respaldando al Comité local de UR los Comités locales de IR y del PNR. Al contrario de lo que sucedía en el resto del territorio nacional, donde los actos políticos de republicanos u organizaciones obreristas eran mutuamente respaldados, en Almería, el distanciamiento entre estos dos posicionamientos ideológicos era cada vez más evidente.

Torres Campaña reflexionó sobre la situación en la que se encontraba la República, ya que el momento político urgía que los que habían luchado por ella debían actuar, evitando que los que copaban en esos momentos el Gobierno fueran los que se apoderaran de la República para acabar con ella¹²⁶. Almería fue otro de las cuestiones de su discurso, acordándose de la terrible situación que estaba padeciendo, “sedienta, calcinada y pulverizada por el sol y por el infierno del caciquismo”, criticando “el fanatismo y la intolerancia de las derechas” que no hacían nada por solucionar estos problemas. Pascual Leone continuó en su intervención con la crítica a la labor del Gobierno, un argumento recurrente en la discursiva del republicanismo progresista para introducir como corolario a su intervención que “hay que reconquistar la República, que la República tiene que ser republicana, y que esta no es más que un instrumento al servicio de España para la conquista del porvenir”. El último en tomar la palabra fue Diego Martínez Barrio, quien destacó la gravedad del momento político, autoculpándose por ello, ya que consideraba que esta situación se debía a los errores de los partidos republicanos por no ser

¹²⁵ “Mitin de Unión Republicana.”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de Intereses Generales* (Almería) nº 25.739, 10-12-1935, pp. 1-2.

¹²⁶ “Un vibrante discurso de Martínez Barrio.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería) nº 6.653, 10-12-1935, pp. 2-3.

consecuentes con su responsabilidad de intentar la unión, pero, sobre todo, a la política realizada desde el poder por la derecha, por lo que:

“(…) cuando desde las columnas, de la *Gaceta*, se llame a la ciudadanía a acudir a la lucha electoral, los partidos republicanos de izquierda y los hombres de izquierda que no están encuadrados dentro de la disciplina de los partidos republicanos, pero que asisten con devoción a la obra de que la República se consolide, apareceremos unidos. (...) Cuando se nos convoque a la lucha electoral, que ha de crear el Parlamento futuro, los partidos republicanos de izquierda, y las fuerzas obreras que a la izquierda de los partidos republicanos desean consolidar la República, se presentarán en un solo cartel electoral. Irán en él marginadas declaraciones concretas y terminantes; destacará entre ellas una: la del compromiso conjunto que traiga a la normalidad del país a aquellos hombres que el 5 de octubre tuvieron un instante de alucinación que los llevó a una rebelión, desde su punto de vista legítima y respetable, pero que impone en estos instantes que sean reintegrados a la convivencia nacional”.

El descredito hacia cualquier información referente a la propaganda coalicionista de la izquierda fue patente desde las páginas de *La Independencia*, comparando a Martínez Barrio con una estrella de una función que “(…) defraudó hasta la sorpresa”. El diario católico se jactaba de todo el acto y de los asistentes¹²⁷. El ambiente se polarizaba cada vez más, produciendo un crecimiento paulatino de la violencia política que se reflejaba a su vez en la división ideológica progresiva de la sociedad, perdiendo su cohesión y radicalizándose. Indudablemente a este fenómeno contribuyó la prensa de las diferentes ideologías, que alentaban el enfrentamiento constante.

El desplome de los radicales hizo pensar a Gil Robles que había llegado el momento de alcanzar el poder y retiró el apoyo al Gobierno de Chapaprieta. El líder de la CEDA

¹²⁷ “Habla Martínez Barrio.”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería) nº 8.517, 10-12-1935, p. 1.

exigió al presidente de la República Alcalá-Zamora que fuera propuesto ante las Cortes como presidente del Gobierno. El prieguense se negó a dar la jefatura del Gobierno al líder derechista, ya que desconfiaba de las convicciones democráticas de este. El ofrecimiento de Alcalá se hizo extensible a varias personalidades del arco político, incluido Martínez Barrio. Finalmente fue el liberal Portela Valladares el encargado del nuevo Gobierno el 15 de diciembre de 1935 formado por republicanos de centro-derecha, y dejando fuera a la CEDA. La convocatoria de unas nuevas elecciones Generales se vislumbraba con mayor fuerza.

Como estaba previsto, el Comité Nacional del PSOE comenzó el 16 de diciembre de 1935¹²⁸. A la reunión asistieron los vocales regionales, los componentes de la Ejecutiva que se encontraban en libertad tras los sucesos de octubre, Largo Caballero, absuelto unos días antes, Indalecio Prieto, que había vuelto clandestinamente desde el exilio, y representantes de las Juventudes Socialistas. Los debates fueron tensos ante las posturas enfrentadas de los caballeristas y los prietistas referentes a las relaciones que se debían de establecer entre la Minoría Socialista y el Comité Nacional o la Comisión Ejecutiva, y la posibilidad de coalición con otras organizaciones ante unas futuras elecciones. Prieto se inclinaba por que el Comité Nacional pudiera aconsejar a la Minoría Parlamentaria en las Cortes, a lo que Largo Caballero se negaba y apelaba al Reglamento del Partido.

Respecto a la cuestión de una coalición con los republicanos, Largo Caballero dejó claro que el PSOE “se unza para siempre al carro republicano, no, eso no se puede tolerar”. La propuesta de control sobre la Minoría Parlamentaria se sometió a votación y el triunfo de Prieto provocó la dimisión de Largo Caballero, allanando de esta forma un acercamiento definitivo a los republicanos respecto a un programa electoral conjunto. Finalizado el Comité Nacional, la Comisión Ejecutiva envió el día 21 de diciembre de 1935 una circular a las agrupaciones informando de la dimisión de Largo Caballero.

La reacción en el seno socialista almeriense, firmes en su actitud de apoyo a las posturas caballeristas, no tardó. El 25 de diciembre de 1935, tras una tensa reunión de la Agrupación local, remitieron un escrito a la Comisión Ejecutiva Nacional, en la que

¹²⁸ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español 1879-1939, Serie Asuntos políticos y orgánicos, AH-25-11, pp. 6-37, *Por la unidad y la disciplina del Partido Socialista: Historia de una dimisión (dimisión de Francisco Largo Caballero tras el Comité Nacional del Partido Socialista Obrero Español de diciembre de 1935)*, Madrid diciembre 1935.

adjuntaban un documento que habían dirigido con anterioridad al representante regional de Andalucía en el Comité Nacional, Francisco Azorín Izquierdo¹²⁹. En el documento, Francisco Vizcaíno Vita, como secretario General de la Agrupación, reprochaba al compañero Azorín que ante la importancia de las cuestiones que se trataron en el Comité Nacional, no consultara a las agrupaciones de la región a la que representaba, aportando en exclusiva su opinión por lo que estaban en total desacuerdo con el voto que ejerció a favor de los posicionamientos de Prieto, algo que no representaba ni a Andalucía, ni a Almería. La carta finalizaba transmitiendo a Azorín que estas cuestiones habían sido comunicadas a Largo Caballero con el fin de ponerlas en su conocimiento y manifestarle la total adhesión de la Agrupación Local hacia él. El contenido de este documento ponía de manifiesto, y claramente, las profundas discrepancias que existían en el socialismo almeriense con las propuestas que desde el Consejo Nacional se habían aprobado. Largo Caballero había tenido siempre muy presente las opiniones mayoritarias de las bases del Partido y del Sindicato, y esto marcaba en cierto modo su camino, y ahora se le devolvía la confianza. La radicalización retornaba a las bases almerienses que pedían rechazar una República burguesa representada en la figura de quien ellos consideraban el cacique de la provincia, por tanto, los caballeristas almeriense eran contrarios de un compromiso gubernamental que viniera de los republicanos, aun siendo progresistas, y esto los ponía frente a los posicionamientos prietistas. La postura negacionista que tomaron los miembros de la Ejecutiva de la Agrupación socialista Almeriense sería determinante en las negociaciones del Pacto del Frente Popular en Almería.

El ambiente frentepopulista que se respiraba a nivel nacional no llegaba a calar definitivamente en Almería. La izquierda republicana, encabezada por el diputado local Augusto Barcia, intentaba el acercamiento a los socialistas almerienses, que seguían inmersos en su lucha interna y en el rechazo a formar coalición con lo que denominaban “burguesía republicana”. Al mismo tiempo, la Agrupación socialista, a pesar de las acciones conjuntas con los comunistas, no terminaban de afianzar sus posiciones. Estas disputas se escenificaron en un acto organizado por la Sección Almeriense del Socorro

¹²⁹AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español 1879-1939, Serie Correspondencia, AH-13-43, *Correspondencia con la Agrupación Socialista de Almería*, Almería, diciembre de 1935.

Rajo Internacional celebrado el 29 de diciembre de 1935 en el Salón Hesperia¹³⁰. Al mitin asistieron los miembros destacados de las organizaciones obreras y algunos militantes de la izquierda republicana almeriense como un acto de acercamiento. Por parte de socialistas y miembros de IR no hubo representación. Los intervinientes fueron Manuel Vidal, del Comité Nacional de Juventudes Antifascistas, el comunista César Falcón y Eduardo Ortega y Gasset. Los oradores exaltaron la unión que se estaba fraguando en la izquierda española, lamentando la ausencia de los dirigentes locales de los socialistas y de IR. A pesar de las buenas intenciones a favor del pacto electoral, los ataques al republicanismo, comenzando rápidamente con un discurso radicalizado y aludiendo constantemente a la revolución como único medio de alcanzar el poder. El representante de la Juventudes apelaba a reflejarse en la juventud soviética como un modelo a copiar en España, ya que este era el que prometía porvenir para los jóvenes. Por lo tanto, la apología a un pacto con los republicanos era inútil para alcanzar la revolución, no pudiendo conseguir lo que tanto proclamaban desde la izquierda, frenar el ascenso del fascismo.

Las críticas al Gobierno fueron extensas, lo que provocó que las fuerzas de orden irrumpieran en el acto. Para evitar males mayores y que la izquierda fuera asociada con la violencia, los organizadores decidieron suspender el acto. Todos los asistentes salieron en total orden, como indica la prensa local. Esto no evitó la intervención de la Guardia de Asalto que realizó una carga sobre los asistentes. Tras el mitin, por la tarde, el gobernador dictó una orden de detención sobre los tres oradores, Vidal, Falcón y Gasset. Dos días más tarde, el gobernador Gaspar Mayor fue cesado por los incidentes.

Esta situación evidenciaba la crispación social, y los diarios locales no dejaron pasar la ocasión¹³¹. Así, el católico *La Independencia*, acusaba a “los vociferantes oradores” de promover un “arrabalero mitin” para “despotricar” acusaciones contra los miembros del Gobierno, provocando la intervención de las fuerzas de orden y la detención de “tan

¹³⁰ “En Hesperia. Mitin izquierdista.”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de Intereses Generales* (Almería) nº 25.756, 31-12-1935, p. 6.; “Se celebra un acto organizado por los comunistas, que la autoridad gubernativa suspende arbitrariamente y detiene a los oradores.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería) nº 6.680, 31-12-1935, p. 3.

¹³¹ “El Gobernador Sr. Mayor, destituido.”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería) nº 8.533, 31-12-1935, p. 1.; “Lamentable y desdichado espectáculo promovido por la policía.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería) nº 6.680, 31-12-1935, p. 1.

importantes personajes”, lo que, a su vez, seguía indicando el diario católico, fue la causa de la destitución del gobernador. Por su parte, el republicano *Diario de Almería* denunciaba que:

(...) en una capital de provincia como Almería, donde el espíritu ciudadano sabe manifestarse dentro de la Ley con la mayor corrección, es intolerable que las personas investidas de autoridad apelen a procedimientos tan censurables para saciar sus deseos de venganza contra aquellas personas de una ideología distinta.”

El nuevo Gobierno de Valladares no obtuvo la confianza de las Cortes al excluir en el ejecutivo a la CEDA, propiciando que los ministros radicales fueran expulsados del Gabinete. Ante esta tesitura, el presidente de la República clausuraba las Cortes el 7 de enero de 1936, convocando elecciones para el 16 de febrero¹³². Dos días más tarde se restablecían las garantías Constitucionales con la publicación del Decreto en la *Gaceta*¹³³.

El deseo de Alcalá-Zamora de romper la polarización de izquierdas-derechas llevó a plantearse la creación de un partido centrista. Este proyecto tenía poco calado entre la sociedad, y para compensarlo, ya desde junio de 1935 se puso en marcha un “plan” con el envío de una circular confidencial a los gobernadores civiles para conocer la realidad de la política local en todas las circunscripciones. A esta primera iniciativa de control gubernamental, le siguió la sustitución de la mayoría de los gobernadores civiles a partir de diciembre de 1935. La situación producida por el mitin del Socorro Rojo Internacional en Almería el 29 de diciembre de 1935 fue una excusa perfecta para apartar

¹³² “Se ha firmado el Decreto de disolución de las Cortes. Se señala para el día 16 de febrero la fecha de las elecciones.”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de Intereses Generales* (Almería) nº 25.764, 08-01-1936, p. 3; “Las elecciones el 16 de febrero.”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería) nº 8.541, 08-01-1936, p. 2.

¹³³ España. Decreto disponiendo que las elecciones generales para Diputados a Cortes se celebren en toda España el domingo 16 de febrero y que las Cortes se reúnan el día 16 de Marzo siguiente. *Gaceta de Madrid*, 8 de enero de 1936, nº. 8, p. 204. AGENCIA ESTATAL. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. El Decreto de convocatoria de Elecciones Generales marcaba el siguiente calendario: 9 de febrero, proclamación de candidatos por la Junta Provincial del Censo Electoral; 13 de febrero, constitución de las mesas electorales compuestas por el presidente y los dos adjuntos, para recibir las credenciales de los nombramientos de los interventores; 16 de febrero, celebración de las elecciones en primera vuelta; 20 de febrero, escrutinio general de la votación verificada el día 16. En caso de no obtener ningún candidato por lo menos el cuarenta por ciento de los sufragios emitidos, debía repetirse la elección; 1 de marzo, celebración de las elecciones en segunda vuelta; 5 de marzo, escrutinio general de la segunda vuelta, y; 16 de marzo, reunión de las nuevas Cortes.

al gobernador. Unos días más tarde de la destitución de Gaspar Mayor, Portela Valladares, ante los periodistas quitaba importancia de la actuación de las fuerzas de orden en Almería, exponiendo que también se había producido la suspensión de dos mítines de la derecha el Día de Reyes por excederse los oradores en sus exposiciones¹³⁴. Esto justificaba que la actuación ante un acto de las izquierdas se había realizado de la misma forma. En la misma comparecencia, el redactor le pregunto al presidente que, en este caso, “¿hubiese sido suficiente un apercibimiento?”, pero Portela, que ya tenía decidido la sustitución, argumentaba que era necesario ante la situación de tensión política creciente que pudiera derivar en violencia callejera, afirmando que “las autoridades además de detener a los oradores deben suspender los actos para prevenir la posibilidad de desórdenes, y para ello tendrá disponibles cuantas fuerzas precisen”. Si nos atenemos a lo acontecido el gobernador fue destituido no por no actuar, todo lo contrario, por no actuar con más contundencia.

Finalmente, el 5 de enero de 1936, el secretario Pérez de Santiago, que actuaba accidentalmente como gobernador, entregó el cargo al progresista Salvador Escrig Bort¹³⁵. Entre sus “tareas” encomendadas se encontraban designar elementos afines al Gobierno como concejales en las vacantes de los diferentes municipios de la provincia y entre los miembros de la Comisión Gestora de la Diputación. Intentando hacer propaganda, el nuevo gobernador exponía que el Gobierno pretendía “remediar en lo que sea posible la situación en la provincia, y para mitigar en parte el paro obrero”, y de esta forma rentabilizar políticamente la puesta en marcha de algunas licitaciones paralizadas¹³⁶. Sin duda, lo que se escondía detrás no era “remediar” a la provincia, el objetivo fundamental desde la cartera de Gobernación, dentro de la “normalidad” gubernamental, era el control de las elecciones por parte de los diferentes gobernadores.

¹³⁴ “La mañana política en Madrid.”, *La Independencia. Diario Católico*. (Almería) nº 8.540, 07-12-1936, p. 2.

¹³⁵ “Se nombra nuevo gobernador para Almería: Don Salvador Escrig.”, *La Voz. Diario Republicano Independiente*. (Almería) nº 284, 03-01-1936, p. 8.; “Hablando con el señor Escrig”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de Intereses Generales* (Almería) nº 25.766, 10-01-1936, p. 4.

¹³⁶ “De la Diputación. Nueva Gestora.”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de Intereses Generales* (Almería) nº 25.765, 09-01-1936, p. 1.; “Crónica Local.”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería) nº 8.542, 09-01-1936, p. 4. El 7 de enero de 1936, el nuevo Gobernador Civil de Almería, cumplió la Orden del Gobierno, nombrando la nueva Comisión Gestora de la Diputación Provincial: Presidente, José Guirado Román; Vicepresidente, Juan Suarez Saavedra; Comisión Hacienda, Juan López Fernández y Antonio Verde González; Comisión Beneficencia, Ventura Liria Sánchez y Francisco Díaz Fernández; Comisión Vías y Obras, José Guil Salas.

5.- PREPARANDO LAS ELECCIONES.

Las elecciones de febrero de 1936 fueron las últimas elecciones a Cortes que se celebraron durante el periodo de la Segunda República en España. Estas elecciones dieron la mayoría parlamentaria a la coalición de izquierdas que se conformó un poco antes y que terminaría denominándose Frente Popular. La bipolarización de la vida pública se tradujo en la presentación de dos grandes coaliciones enfrentadas entre sí: las derechas, con la denominación de Frente Antirrevolucionario, Frente Contrarrevolucionario o Antimarxista, y la coalición de izquierdas, renombrado Frente Popular y que incluiría al sindicalismo que abandonó sus reivindicaciones abstencionistas de 1933¹³⁷.

5.1.- El Manifiesto frentepopulista.

Desde noviembre de 1935, que se oficializó la petición de Azaña para realizar una coalición electoral, los caballeristas comenzaron a virar hacia la aceptación, con muchos reparos, del contacto electoral con los republicanos. El pragmatismo que muchas veces había sido utilizado por Largo Caballero ahora era necesario si se quería conseguir una amnistía. Por tanto, el pacto electoral se aceptaría, y ante las reticencias de los republicanos por incorporar otras organizaciones obreristas, el PSOE actuaría como representante del PCE, de la UGT, de las Juventudes Socialista, del Partido Obrero de Unificación Marxista (en adelante POUM) y del Partido Sindicalista de Ángel Pestaña.

En las negociaciones, los socialistas plantearon cuestiones que consideraban las bases del Programa de Coalición¹³⁸. La Ejecutiva socialista estaba aún dominada por el sector izquierdista del Partido, y estos negociaron con comunistas y con la UGT unos principios para ser posteriormente presentados en las negociaciones. Largo Caballero insistía en la inclusión de todas las fuerzas obreras en la coalición. Prieto, al tener conocimiento de ello, cuando la Ejecutiva se los remitió, los rechazó, ya que en el contenido destacaban propuestas con un marcado carácter revolucionario que evidentemente los partidos republicanos, como representantes de la burguesía, no aceptarían. Entre ellos se encontraba la nacionalización de la tierra o la nacionalización de la banca.

¹³⁷ CARO CANCELA, D.: “¿Por qué perdieron las derechas las elecciones de 1936?” *Revista de Historia Contemporánea*, 9-10 (2), (2000), pp. 329-344.

¹³⁸ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas 1934-35, AH-II-1, p. 115, *Acta de la reunión de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista del día 20 de noviembre de 1935*, Madrid, noviembre 1935.

El 26 de diciembre de 1935, una vez conocida la postura del PSOE y la designación de los comisionados para las negociaciones de la coalición de izquierdas, Azaña se reunió con Martínez Barrio y Sánchez Román¹³⁹. En la reunión se puso sobre la mesa la relación de bases que presentó el partido socialista como el conjunto de mínimos para apoyar la coalición, acordando aceptarlo y aprobándolo en un principio sin reserva. Para comenzar las negociaciones, los respectivos Comités nacionales de los partidos designaron un representante por grupo para que entablaran con urgencia las negociaciones. Otro de los elementos indispensables en las negociaciones sería el acoplamiento de las candidaturas, y ello se realizaría “dentro de un elevado espíritu de ponderación y equilibrio”¹⁴⁰. Para iniciar las negociaciones por los republicanos fueron designados Amos Salvador por Izquierda Republicana, Bernardo Giner de los Ríos, por Unión Republicana, y Antonio Sacristán Colás por el Nacional Republicano. La negativa de Manuel Azaña de negociar con los comunistas fue solucionada con la propuesta de Martínez Barrio que el PSOE representara a los partidos obreros en las negociaciones, por lo tanto, los representantes Manuel Cordero y Juan Simeón Vidarte, designados por la Comisión Ejecutiva socialista, representaron al bloque obrero de la coalición.

El talante más socialdemócrata de Indalecio Prieto, le confería un plus para haber previsto que el manifiesto electoral sería un manifiesto netamente republicano. Las negociaciones no fueron precisamente cordiales, ya que los republicanos no pretendían que la imagen que se proyectar sobre la coalición se identificara con revolucionarios. El bloque obrerista, representado por los socialistas, tuvo que permitir finalmente que su proyecto de mínimos se redujera aún más¹⁴¹. Por tanto, el contenido del programa electoral, la estructura del Comité Electoral y el acoplamiento de las candidaturas corrió a cargo de los republicanos. Como indica Santos Juliá, “no se trata, pues, de un Frente Popular en el sentido pleno de la expresión”¹⁴². No obstante, esta circunstancia cambió en la provincia de Almería, que como veremos más adelante, durante el proceso de elecciones a compromisarios el Frente Popular almeriense si se transformará en un frente popular para dejar de ser una coalición electoral.

¹³⁹ “Hacia la reconquista de la República.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la Noche*. (Madrid). nº 15.543, 26-12-1935, p. 1.

¹⁴⁰ “La conjunción electoral Republicano socialista.”, *La Libertad* (Madrid), nº 4.911, 27-12-1935, p. 3.

¹⁴¹ LARGO CABALLERO, F. *op., cit.*, 1985, p. 280.

¹⁴² JULIÁ DÍAZ, S. *op., cit.*, 1979, p. 49.

El manifiesto aprobado y publicado para mediados de enero de 1936 se fundamentaba en el programa de gobierno que llevaban negociando desde hacía meses por parte de los partidos republicanos de izquierdas¹⁴³. El 15 de enero de 1936 se firmó el Programa. Lo respaldaron Izquierda Republicana, Unión Republicana y el PSOE. De esta forma, la aceptación suponía la inclusión del Partido Comunista, que cambió su posición frente a la burguesía republicana al denominarse Frente Popular, la UGT, la Federación Nacional de Juventudes Socialistas, el POUM y el Partido Sindicalista de Ángel Pestaña, todos ellos representados por el PSOE. El Partido Nacional Republicano, donde su líder Sánchez Román fue el que elaboró básicamente el Manifiesto de Izquierdas, finalmente no lo suscribió por negarse a compartir coalición con los comunistas. El problema radicó a la hora de las firmas del documento, ya que a este se invitó a las organizaciones obreras, algo a lo que se negó Sánchez Román. El Comité Ejecutivo del PNR se pronunció a favor de no presentar candidaturas a las elecciones, prohibiendo a sus organizaciones provinciales el apoyo a cualquier candidato centrista¹⁴⁴.

Finalmente, el Manifiesto del Frente Popular fue firmado por Amós Salvador en representación de IR, Bernardo Giner por UR, Juan Simeón Vidarte y Manuel Cordero por el PSOE, Francisco Largo Caballero por la UGT, José Cazorla por las Juventudes Socialistas, Vicente Uribe por el PCE, Ángel Pestaña por el Partido Sindicalista y Juan Andrade por el Partido Obrero Unificado Marxista. Izquierda Radical Socialista fue excluido a participar en la coalición electoral izquierdista por decisión de Azaña, aunque si aconsejaba a sus militantes y simpatizantes el apoyo en las urnas¹⁴⁵. Este acto de firma del Manifiesto suponía un triunfo para el sector obrerista y sin duda para Largo Caballero, que había conseguido imponer su criterio frente al de Prieto.

Las organizaciones firmantes llegaron al compromiso de un plan político conjunto para las elecciones y para un posible gobierno en el caso de victoria, responsabilizándose a cumplir no solo los ocho apartados mínimos en los que se dividió el Pacto,

¹⁴³ AFPI. Fondos Archivos Personales, Sección Ramón Lamóneda Fernández, Documentación política: Instituciones Republicanas 1931-1968, Serie Frente Popular, ARLF-172-5, *Programa del Frente Popular. Madrid. 15-01-1936 (copia mecanográfica)*, Madrid, enero 1936.; “El pacto electoral de los partidos de izquierda.”, *El Socialista* (Madrid) n° 8.034, 16-01-1936, p.1.

¹⁴⁴ “Se ahondan las discrepancias entre los izquierdistas. Sánchez Román se ha separado definitivamente de la agrupación, negándose a firmar el manifiesto.”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería) n° 8.549, 16-01-1936, p. 2.; “La firma de Sánchez Román.”, *El Socialista* (Madrid) n° 8.034, 16-01-1936, p.1.

¹⁴⁵ AVILÉS FARRÉ, J. *op., cit.*, 2009, p. 385.

también a restaurar la legislación autonómica y a desarrollar los principios autonómicos consignados en la Constitución de 1931. Estos principios fundamentales eran:

“1º, se realizarían todas las medidas necesarias para restablecer la paz pública, incluyendo la amnistía de los delitos político-sociales cometidos posteriormente a noviembre de 1933, readmisión de funcionarios y obreros despedidos y pensiones a las familias de las víctimas en 1934.

2º, se fijaban las reformas que había que realizar en las leyes del orden público, municipal y provincial, estatuto de funcionarios y reglamento de las Cortes.

3º, se abordaba la cuestión de la redistribución de la tierra.

4º, la organización y protección de las industrias.

5º, desarrollo de las obras públicas como una medida de lucha contra el paro obrero.

6º, la ordenación del banco emisor y el de la banca privada, descartando la nacionalización de la banca propuesta por los grupos obreristas.

7º, la reorganización de la República, restableciendo la legislación social anterior, y

8º, desarrollando los planes en materia educativa iniciados al comienzo de la proclamación de la República.”

La amnistía del Pacto incluía a un gran número de presos anarquistas. Largo Caballero el 12 de enero de 1936, en un mitin en el Cine Europa de Madrid, apeló a la CNT a “la hermandad en la revolución proletariada” para el apoyo en las urnas¹⁴⁶. El Secretario General de la CNT Regional de Cataluña, a pesar de su tradicional “no votar”, convocó un Pleno Regional en el Cine Meridiana de Barcelona para el 25 de enero de 1936 para tratar la posición de la CNT respecto a la alianza. La AIT, ante el posicionamiento favorable al voto emitió un documento a principios de febrero que advertía del peligro de intervenir, por parte de los sindicatos, en las elecciones, en el que afirmaba “El caso de conciencia ante el cual se encuentran los militantes y adherentes de nuestra central

¹⁴⁶ “El discurso de Caballero.”, *El Socialista* (Madrid) nº 8.032, 14-01-1936, p.1.

española debe ser rápida y categóricamente resuelta; sin ningún oportunismo, sin ningún compromiso, sin ninguna desviación: NO VOTAR”. El Pleno Regional aceptó la circular de la AIT a la vez que instaba a la UGT a un pacto de alianza revolucionaria¹⁴⁷.

5.2.- Las candidaturas.

En febrero de 1936, ante las experiencias de las dos convocatorias republicanas anteriores, las derechas y las izquierdas se presentaron formando bloques electorales, dejando a las opciones centristas, aun contando con el apoyo desde el Gobierno, casi sin posibilidades de existir. Estas elecciones de febrero de 1936, casi con toda seguridad, han sido las más estudiadas y analizadas dentro de la Historiografía española¹⁴⁸.

5.2.1.- Candidatura del Frente Popular.

Tras la firma del Programa, se creó el Comité de la Alianza de Izquierdas¹⁴⁹. Este órgano se encargó de marcar las pautas para la distribución de las candidaturas en cada una de las circunscripciones, las cuales debían de cerrar los acuerdos antes del día 23 de enero de 1936. Para la asignación de las candidaturas predominó el principio de Indalecio Prieto ante el de Largo Caballero sobre la preferencia de los republicanos de izquierda frente a los socialistas, lo que les permitiría una mayoría para poder gobernar¹⁵⁰.

La inminente convocatoria de elecciones llevó a la Agrupación socialista de Almería a prepararse para afrontarlas con el apoyo a la Ejecutiva Nacional, por ello, el 6 de enero de 1936 se celebró en la sede socialista de la capital una junta ordinaria¹⁵¹. En ella, se ratificó la cúpula afín al sector de Largo Caballero y liderada por Gabriel Pradal. Esto significaba que las posturas frente a la coalición eran favorables, pero ante Augusto

¹⁴⁷ Archivos de la Federación Anarquista Ibérica. Fondos Regional del Centro, Serie Correspondencia y otros documentos. 29 agosto 1932-2 julio 1936. CP-11E. *Pleno Nacional de Regionales de la C.N.T. Circular de la AIT, 02-02-1936*. Madrid, febrero 1936.

¹⁴⁸ Véase entre otros: TUSELL GÓMEZ, J., *op. cit.*, 1971.; JULIÁ DÍAZ, S., *op. cit.*, 1979.; CARDONA ESCANERO, G., *op. cit.*, 2005.; BALLARÍN AURED, M. y LEDESMA VERA, J.L. (eds.): *La República del Frente Popular. Reformas, conflictos y conspiraciones*. Zaragoza, Fundación Rey del Corral, 2010.; VIÑAS MARTÍN, A. (coord.), *op. cit.*, 2012.; GONZÁLEZ CALLEJA, E. y ARCO BLANCO, M. A., *op. cit.*, 2012.; MARTÍN RAMOS, J. L., *op. cit.*, 2016.; ÁLVAREZ TARDÍO, M., y VILLA GARCÍA, R., *op. cit.*, 2017.

¹⁴⁹ “Ante las Próximas Elecciones. Circular de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español.”, *El Socialista* (Madrid) nº 8.035, 17-01-1936, p.1.

¹⁵⁰ TUSELL GÓMEZ, J.: *Las elecciones del Frente Popular. Tomo I*. Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1971b, p. 67.

¹⁵¹ AHPA. Fondos Interior, Gobierno Civil de Almería, Sección Orden Público. Derechos Ciudadanos, Serie Asociaciones, Registros de Asociaciones, Signatura 16009-313: *Agrupación Socialistas de Almería*. Almería enero 1936.

Barcia no cambiaría, todo lo contrario, se endurecería. La directiva se componía: presidente, Joaquín Alonso García; vicepresidente, Teodoro Morollón Belmonte; secretario, Francisco Vizcaíno Vita; vicesecretario, Francisco Maíllo Ruiz; tesorero, Domingo Segura Moreno; contador, Andrés Galera Yepes; vocales, Andrés Navarro García, José Palenzuela Salvador y Manuel Carretero Miras.

A pesar de las directrices marcadas por los diferentes Comités Nacionales de los partidos que integraban la coalición, las desavenencias entre socialistas y comunistas, por un lado, y el líder de Izquierda Republicana en Almería volvieron a aflorar. Los obreristas, con el apoyo de Pérez Almansa como líder de Unión Republicana, vetaron la candidatura de Augusto Barcia en una asamblea convocada por los integrantes de IR en Almería. A la reunión celebrada el 19 de enero de 1936 en la sede local de Izquierda Republicana, asistieron además de los representantes de este partido, los de Unión Republicana, socialistas y comunistas¹⁵². El desacuerdo venía por las acusaciones que se le hacían desde la izquierda obrera al diputado cunero por haber creado una red caciquil contraria de los intereses de los obreros en el levante almeriense desde su elección como diputado por el Partido Reformista en 1916¹⁵³. Esto reafirmaba la negativa que ya habían manifestado los socialistas respecto a la coalición con los burgueses. Desde el socialismo almeriense, y desde algunos sectores del republicanismo llevaban realizando denuncias desde hacía años de la red caciquil de Barcia en la provincia. Además, Barcia alimentaba la situación con declaraciones que manifestaban su rechazo hacía los socialistas. En unas declaraciones en una intervención en Almería durante el mes de enero de 1936 comentó que “reeditar la coalición de los republicanos con los socialistas sería un grave error, pero el salvar la República y a España, compensaba ese error”¹⁵⁴.

El Socialista mostraba su preocupación por el veto a Barcia, ya que ponía en peligro en Almería el cierre del acuerdo de coalición, además de unirse la posibilidad, en el caso de ser elegido candidato, de no obtener los votos necesarios el cunero Pascual Leone para su acta de diputado por Unión Republicana¹⁵⁵. Ante esta tesitura el Comité Nacional de

¹⁵² “Algunos partidos de izquierda ponen el veto a la candidatura de Barcia.”, *La Voz. Diario Republicano Independiente* (Almería) nº 299, 21-01-1936, p. 1.

¹⁵³ Véase como ejemplo: “La musa inspiradora de la política caciquil.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 5.676, 27-04-1932, p.1.

¹⁵⁴ “Un mitin de Izquierda Republicana.”, *La Voz. Diario Republicano Independiente* (Almería) nº 299, 21-01-1936, p. 1.

¹⁵⁵ “En Almería no se ha llegado a formar la candidatura del Bloque Popular”, *El Socialista* (Madrid) nº 8.039, 22-01-1936, p. 3.

la Alianza decidió iniciar negociaciones con los grupos provinciales implicados, ya que no podía prevalecer intereses locales-personales por encima del bien común. Naturalmente, la prensa local afín a la derecha y al Gobierno no dejó pasar la ocasión de arremeter contra la alianza izquierdista¹⁵⁶. El católico *La Independencia* se encargó de sacar a la luz las discrepancias en la reunión celebrada en la sede de IR, y de la decisión que había tomado Augusto Barcia de concurrir en una candidatura ajena a la coalición encabezada por él y por su amigo, el expresidente de la Diputación Provincial de Almería, Salvador Martínez Laroca. Esto unía otra complicación a la ya intrincada negociación frentepopulista provincial, ya que el líder republicano por Almería nos solo le unía a IR su afiliación política, también la amistad con Manuel Azaña. Por su parte, el diario local radical *La Voz*, intentaba sacar rédito electoral de los desencuentros de la izquierda almeriense, apuntando que Barcia, en un mitin en el Teatro Cervantes a mediados de enero de 1936 había insinuado que la coalición de las izquierdas no tenía nada en común, salvo “la reconquista de la República”¹⁵⁷. Esto aumentaba el distanciamiento republicano-socialista.

La Ejecutiva de la Federación socialista almeriense, capitalizada por el sector caballerista, era firme en el veto a Barcia y conformar una candidatura conjunta sin IR, algo que no era compartido por algunas agrupaciones locales de la provincia. Las disputas ideológicas ya no solo se producían en el interior de la Agrupación local de la capital en la confección de las listas de las candidaturas. Entre estas agrupaciones se encontraba la de Alhama de Almería, localidad natural de Nicolás Salmerón y Alonso que, ante el requerimiento del Comité Ejecutivo Nacional para proceder a la antevotación de candidatos, el 21 de enero de 1936 remitió una carta al vicepresidente nacional para que interviniera y se resolviera esta cuestión¹⁵⁸:

“(sic) (...) nosotros no somos barcista, pero esto no es lo que se discute en estos momentos. Barcia tiene una gran

¹⁵⁶ “Barcia repudiado por socialistas comunistas.”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería) n° 8.562, 21-01-1936, p. 1.; “Algunos partidos de izquierda ponen veto a la candidatura de Barcia”, *La Voz. Diario Republicano Independiente* (Almería) n° 299, 21-01-1936, p. 1.

¹⁵⁷ “Un mitin de Izquierda Republicana.”, *La Voz. Diario Republicano Independiente* (Almería) n° 299, 21-01-1936, p. 1.

¹⁵⁸ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español 1879-1939, Serie Correspondencia, AH-13-45, pp. 1-2, *Correspondencia con la Agrupación Socialista de Alhama de Almería*, Almería, enero 1936.

simpatía por esta provincia, y aunque esté en connivencia con todos los caciques de esta provincia, a nosotros lo que nos interesa es que triunfen, son nuestros camaradas, que de triunfar el criterio de esta Federación, creemos que será lo contrario.

Desearíamos, que esto se resolviera en pro de la coalición, porque quienes somos nosotros para exigir que los demás partidos, den el nombre de uno u otro, para que ese sea el inconveniente de dicha unión, después del reparto de candidatos, cada partido que nombre los suyos, así esperamos que se resuelva en bien de todos”.

Ante el cariz que estaban tomando los acontecimientos y el peligro que corría la coalición, a requerimiento de la Ejecutiva Nacional, se aconsejó a la Federación de Agrupaciones socialista almerienses que realizara una asamblea para tratar la cuestión de la coalición y de las candidaturas. En esta asamblea, el 23 de enero de 1936, se acordó aprobar la gestión de los representantes en el Comité Electoral para la coalición de izquierdas, declarando que¹⁵⁹:

“Esta Federación está dispuesta, y lo llevará a efecto por todos los medios que sean precisos, incluso ir con la súplica a todos los obreros uno por uno, de llegar a la coalición entre los partidos republicanos de izquierda y los obreros, existiendo en esto un verdadero entusiasmo por el deseo ferviente que tienen de llegar a esta unión; pero que no se hará así si en la candidatura impone Izquierda Republicana el nombre de Barcia, por considerar que un sector de los que le siguen no podrán estar con la República en ningún momento”.

¹⁵⁹ “El pleito de las izquierdas sigue en pie en Almería”, *El Socialista* (Madrid) nº 8.041, 24-01-1936, p. 3.

El Comité del Partido Comunista de Almería también celebró una asamblea el 23 de enero de 1936 para tratar la cuestión de las candidaturas y la expulsión de un afiliado por un artículo remitido el día anterior al *Diario de Almería* titulado “Con Barcia, sí”¹⁶⁰. Para dejar clara la postura de los comunistas, el Comité del PCE de Almería insertó en primera página de *La Voz* una nota de total apoyo a sus “camaradas socialistas”¹⁶¹. Manuel Alférez, en representación del Comité del Partido Comunista de Almería, aclaraba que las manifestaciones realizadas por uno de los militantes comunistas, E. Sánchez González, respecto a los socialistas almerienses por el problema surgido en la conformación de la coalición de izquierdas, habían sido realizadas a título personal, ya que el PCE de Almería apoyaba en todo momento a la Agrupación socialista, reflejo de ello, era la rúbrica en el documento firmado en la reunión del 19 de enero de 1936. Esto suponía la desaprobación completa del artículo en *Diario de Almería* y la sanción del militante comunista con la expulsión del Partido.

El 24 de enero de 1936 el Comité Electoral del Frente Popular acordó la distribución de los puestos en las diversas candidaturas de izquierda, asignando para Almería dos candidatos para Izquierda Republicana, dos para los socialistas y uno para Unión Republicana. Al Partido Comunista no se le asignó puesto en la candidatura almeriense. Inmediatamente, Martínez Barrio, como un gesto de buena voluntad para allanar el camino hacia la firma del acuerdo, desautorizó el veto de Pérez Almansa, y Unión Republicana proclamó su candidato, el cunero castellanense Álvaro Pascual Leone¹⁶².

Finalmente, tras numerosas reuniones y las “orientaciones” de la Ejecutiva Nacional del PSOE de “anteponer el interés político izquierdista a querellas particulares”, el 2 de febrero de 1936 en el Congreso provincial de delegados de la Federación de Agrupaciones locales del Partido Socialista se zanjó el debate sobre la aceptación del candidato propuesto por Izquierda Republicana, lo que suponía para los socialistas almerienses comprometerse con la coalición del Frente Popular y admitir la libertad de los partidos

¹⁶⁰ Según la información facilitada por los técnicos documentalistas de la Hemeroteca de la Diputación Provincial de Almería Sofía Moreno Garrido, los números del Diario de Almería. Periódico Independiente correspondientes a los meses de enero y febrero de 1936 desaparecieron durante la contienda civil española, por lo que la información hemerográfica de esos meses, que coincide con la campaña electoral y los comicios, ha sido parcial.

¹⁶¹ “Tribuna Libre. Una nota del Partido Comunista.”, *La Voz. Diario Republicano Independiente* (Almería) nº 301, 23-01-1936, p. 1.

¹⁶² “Barcia repudiado por socialistas y comunistas”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería) nº 8.552, 21-01-1936, p. 1.

que la integraban para elegir sus candidatos de la forma más conveniente, anulando el veto a Barcia¹⁶³. En ese mismo Congreso se realizó la elección de los candidatos socialistas mediante antevotación, siendo designados Gabriel Pradal Gómez, exdiputado de las Cortes Constituyentes y Benigno Ferrer Domingo, también exdiputado de las Cortes Constituyentes. La reunión no solo generó gran expectación entre los sectores de la izquierda, también entre los círculos políticos de la derecha. Volvió a ser *La Independencia* el que recogía la noticia, afirmando que los únicos derrotados eran los socialistas mismos al tener que “tragarse a Barcia”, quedando “por los suelos” sus proclamas de “espíritu democrático y ambiente de libre juicio”¹⁶⁴.

Tras el acuerdo de los socialistas, tanto Izquierda Republicana como Unión Republicana pudieron cerrar definitivamente sus respectivos candidatos y solicitaron el voto a toda la candidatura completa del Frente Popular almeriense. Los socialistas, conjuntamente entre PSOE, UGT y las Juventudes socialistas hicieron público una nota en la que solicitaban que el voto debía ir a los cinco nombres de la candidatura, sin excluir a ninguno¹⁶⁵. Por su parte, Augusto Barcia, en un mitin en la localidad de Canjayar el 5 de febrero indicaba “(...) Aquéllos que votéis la candidatura del Frente Popular de izquierdas, habréis de hacerlo íntegramente (...) votadla íntegra, sin quitar ni un solo nombre (...)”¹⁶⁶. El complejo momento vivido para realizar la lista electoral del Frente Popular en Almería había finalizado con la derrota de las posiciones socialistas, pero esto solo sería el primer acto de una efímera coalición.

La candidatura del Frente Popular almeriense tuvo dos peculiaridades: la de conformarse la última de toda España, a pesar de que las directrices que desde el Comité Electoral Central de las izquierdas se había dado para que se crearan por orden alfabético de provincias, y; la ausencia entre los candidatos de algún obrero. El 4 de febrero de 1936 se ratificó la coalición de izquierdas, compuesta por¹⁶⁷: Augusto Barcia Tréllez, abogado

¹⁶³ “Han quedado designados los candidatos socialistas por Almería.”, *El Socialista*. (Madrid) nº 8.050, 04-02-1936, p. 2.

¹⁶⁴ “Al fin pudo más Barcia que los camaradas.”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería) nº 8.564, 04-02-1936, p. 1.

¹⁶⁵ “Al Frente Popular de Izquierdas.”, *Lucha* (Almería) nº 605, 06-02-1936, p. 3.

¹⁶⁶ “El Frente Popular de izquierdas prosigue su activa propaganda.”, *Ibíd.*

¹⁶⁷ “Notas políticas. Hacia las elecciones.”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de Intereses Generales* (Almería) nº 25.789, 07-02-1936, p. 2.

y Juan Company Jiménez médico, ambos de Izquierda Republicana; Gabriel Pradal Gómez, arquitecto y Benigno Ferrer Domingo, inspector de 1ª enseñanza por el PSOE, y; Álvaro Pascual Leone, abogado, de Unión Republicana. Los comunistas quedaron fuera, pero apoyaron la candidatura de la coalición frentepopulista al igual que los anarquistas que, a pesar de su apoliticismo, veían en ella el cauce para conseguir la amnistía de los libertarios detenidos en octubre de 1934.

5.2.2.- Candidatura de la Coalición Antirrevolucionaria.

Tras la exclusión de la CEDA del Gobierno a finales de diciembre de 1935, su líder, Gil Robles realizó un emplazamiento para la creación de un Frente Antirrevolucionario, expresando su negativa a coaligarse con ningún partido republicano gubernamental¹⁶⁸.

Al contrario de lo que había sucedido en la izquierda, la derecha española carecía de un Comité Nacional que organizara una política de pactos, además, no poseía un programa electoral común, ya que la diversidad ideológica en su seno no lo permitía. Todo esto era un escollo, lo que retrasó los acuerdos para la creación de este Frente. La legislación electoral, que premiaba el triunfo de las grandes uniones electorales, hacía de la coalición de izquierdas un oponente difícil de batir, algo que sin duda permitió una reconsideración por parte de Gil Robles para un acercamiento a todos los partidos que no integraban el Frente Popular, iniciando negociaciones incluso con el republicanismo gubernamental¹⁶⁹. El acuerdo al que llegaron las diferentes organizaciones que conformaban esta Coalición Antirrevolucionaria sería el designar candidatos proporcionalmente atendiendo a las características de cada provincia en función del auge del partido en la misma, y con un carácter meramente preelectoral. Esto generó exigencias en la inclusión de candidatos en detrimento de otros, suscitando numerosas polémicas y la exclusión de algunas organizaciones de las candidaturas¹⁷⁰.

En Almería, al igual que en el resto del territorio nacional, la candidatura de la derecha se hizo esperar. El peso de la coalición la ostentaba la agrupación provincial de Acción

¹⁶⁸ ÁLVAREZ TARDÍO, M.: “Un momento decisivo: la estrategia de la CEDA ante las elecciones de 1936”. *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, Nº 51, (2015) (Ejemplar dedicado a: Las fuerzas políticas en la Segunda República española), pp. 53-68.

¹⁶⁹ “Gil Robles habló ayer claro.”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería) nº 8.565, 24-01-1936, p. 2.

¹⁷⁰ SANTOVEÑA SETIÉN, A.: “CEDA: La reacción de la Derecha Católica.” *La Aventura de la Historia*, nº 150. (2011), pp. 58-64.

Popular, aunque fue Comunión Tradicionalista los primeros en nombrar su candidato el 9 de enero de 1936, recayendo la elección en Ricardo de Rada Peral, un teniente coronel del Ejército retirado. Esta elección fue extensamente alagada desde *La Independencia*¹⁷¹. Algunos pequeños partidos de la derecha se opusieron a integrarse dentro de la CEDA a pesar del llamamiento de esta para contrarrestar al Frente Popular. Entre esos pequeños grupos se encontraban los alfonsinos ultraderechistas, englobados fundamentalmente en dos organizaciones que, aunque con planteamientos similares, eran poco más que rivales políticamente, Renovación Española y el Bloque Nacional. El rechazo al “accidentalismo monárquico” de la CEDA los llevó a rehusar el ofrecimiento del Bloque Contrarrevolucionario, y en cierto modo frustrar unos resultados más positivos en la derecha capitaneada por Gil Robles.

Acción Popular celebró el 16 de enero de 1936 una asamblea general en la sede del partido para designar los candidatos a diputados por la provincia. Lorenzo Gallardo Gallardo, Luis Giménez Canga-Argüelles, Andrés Cassinello Barroeta, y Luis Belda y Soriano de Montoya fueron los designados, dejando un puesto más para un independiente¹⁷². Este puesto fue ocupado, tras algunas negociaciones, por Emilio Muñoz Párraga, que dejó el Partido Republicano Radical y se unió a los antirrevolucionarios¹⁷³.

Finalmente, la coalición presentó el 25 de enero de 1936 sus cinco candidatos a diputados, prevaleciendo Acción Popular como el partido hegemónico de la derecha en la provincia. La presentación la realizaron en un local que habían habilitado como centro electoral en la capital donde, además, los simpatizantes del Frente Contrarrevolucionario podían realizar donativos para sufragar los gastos que suponía la campaña. La candidatura contrarrevolucionaria se incluyó¹⁷⁴: Lorenzo Gallardo Gallardo de la CEDA, Luís Giménez Canga-Argüelles de la CEDA, Luis Belda y Soriano de Montoya de la CEDA, Emilio Muñoz Párraga, Independiente, y Ricardo Rada Peral, Tradicionalistas.

El partido Agrario de Almería retiró los dos candidatos, Alberto Blanco Rodríguez y Nevado, “obedeciendo órdenes del señor Martínez de Velasco, por el bien de nuestro

¹⁷¹ “La candidatura de Rada.”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería) nº 8.543, 10-01-1936, p. 1.

¹⁷² “Asamblea Acción Popular.”, *La independencia. Diario Católico* (Almería) nº 8.549, 17-01-1936, p. 1.

¹⁷³ “Los candidatos de Acción Popular.”, *La Voz. Diario Republicano Independiente* (Almería) nº 296, 17-01-1936, p. 1.

¹⁷⁴ “El Frente Contrarrevolucionario.”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería) nº 8.556, 25-01-1936, p. 1.

credo y porvenir de España”, ofreciendo a la CEDA el apoyo y los votos que estos podían obtener en la provincia. Esta retirada fue agradecida por Gil Robles en una carta publicada en la prensa local¹⁷⁵.

5.2.3.- Candidaturas Centristas.

El Frente Antirrevolucionario de Gil Robles pretendía aglutinar desde los monárquicos, con unas pretensiones programáticas más reaccionarias, hasta los republicanos conservadores, más moderados e inclinados a pactar. En Almería, no se llegó a ningún acuerdo entre la CEDA y los republicanos conservadores, que proclamaron candidato al presidente de la Agrupación local maurista Pérez Burgos, permitiendo que pactara con otras fuerzas políticas dentro del arco republicano¹⁷⁶.

Por su parte, los radicales, que estaban inmersos en su proceso de crisis desde hacía meses, sufrieron para conseguir acordar una candidatura. Finalmente, concurrieron por separado a las elecciones en diferentes candidaturas. El Partido Republicano Radical celebró el 23 de enero de 1936 su Asamblea provincial para nombrar los candidatos que compondrían la lista¹⁷⁷. La Asamblea fue tensa, con enfrentamientos dialecticos entre Tuñón de Lara y Guirado Román, que incluso llegaron a las amenazas verbales. La confrontación llegó a consecuencia de una carta que portaba Tuñón de Lara del “jefe”, donde Lerroux pedía que todos los afiliados que no hubiesen apoyado al Partido durante el periodo en el que estuvieron en el poder, fuesen apartados. En la misma misiva, Lerroux pedía que Tuñón de Lara fuera directamente el candidato a diputado por Almería, algo a lo que se oponía el conjunto de la Ejecutiva local, ya que los Estatutos del Partido daba ese poder a la Agrupación, realizando una votación que dio como resultado a candidatos a Manuel García del Pino, Francisco Vega de la Iglesia, Carlos Fernández Espinar y Alfonso Triviño. Tuñón de Lara quedó fuera de la candidatura y de la Ejecutiva, lo que le supuso su “muerte” política.

¹⁷⁵ “Sobre la retirada de dos candidatos.”, *La Voz, Diario Republicano Independiente* (Almería) nº 8.570, 11-02-1936, p. 2.; “Los Agrarios y las elecciones.”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería) nº 317, 12-02-1936, p. 4.

¹⁷⁶ “El partido Conservador elige candidato a D. Rogelio Pérez.”, *Lucha* (Almería) nº 603, 04-02-1936, p. 2.

¹⁷⁷ “El Partido Radical designa sus Candidatos.”, *La Voz. Diario Republicano Independiente* (Almería) nº 296, 17-01-1936, p. 3.

5.3.- Proclamación de Candidatos.

Las candidaturas presentadas por el Frente Popular, atendiendo al estudio del profesor Tusell sobre las elecciones de febrero de 1936, fueron en la mayoría de las circunscripciones del país. Se presentaron 353 candidatos, de ellos 156 serían miembros de partidos u organizaciones proletarias, predominando los socialistas frente al resto de obreristas. Por su lado, el otro gran bloque lo conformaron 197 miembros del republicanismo progresista. Ante estas cifras se entiende que las candidaturas republicanas sobrepasaran a las obreras con el fin que los primeros fuese los que gobernarán con el apoyo del resto de la coalición tal y como habían acordado. Sin duda, el hecho de haberse erigido Azaña durante todo 1935 como el hombre de la oposición legalista y como el líder de la izquierda no obrera, se debía transformar en la hegemonía de su partido, prácticamente, en todas las circunscripciones del bloque republicano.

La proclamación definitiva de los candidatos a Cortes en Almería tuvo lugar en la reunión de la Junta Provincial del Censo Electoral, celebrada en la Sala II de la Audiencia Provincial de Almería el 9 de febrero 1936, presidida por D. Alfredo Aguirre¹⁷⁸.

Tras las propuestas realizadas, el secretario de la Diputación Sr. Fernández Carrillo procedió a la lectura de la Acta de Proclamación de Candidatos: Coalición Centrista, D. Tomás Elorrieta Artiza y D. Carlos Fernández Espinar; Acción Popular, D. Lorenzo Gallardo Gallardo, D. Luís Giménez Canga-Argüelles, D. Luis Belda y Soriano de Montoya; Independiente, D. Emilio Muñoz Párraga; Tradicionalista, D. Ricardo Rada Peral; Izquierda Republicana, D. Augusto Barcia Tréllez, D. Juan Company Jiménez; Unión Republicana, D. Álvaro Pascual Leone; Radicales, D. Francisco Vega de la Iglesia Manteca, D. Manuel García del Pino; Republicano conservador, D. Rogelio Pérez Burgos; Socialistas, D. Gabriel Pradal Gómez, D. Benigno Ferrer Domingo. Además, fueron proclamados, sin pertenecer a coalición alguna, los siguientes candidatos: D. Jerónimo Villalobos, D. José Enciso Amat, D. Miguel Granados Ruiz, D. Miguel Hernández Cerrá, D. Juan Jiménez Daza, D. Sebastián Godoy Alcázar, D. Inocencio Lamas más otros 32 candidatos más.

¹⁷⁸ AHPA. Fondos Interior, Gobierno Civil de Almería, Sección Elecciones y Referéndum, Serie Expedientes de Elecciones, Signatura 4439: *Acta de Proclamación de Candidatos Elecciones Generales febrero 1936*, Almería febrero 1936.

5.4.- La campaña electoral.

La campaña electoral que se realizó de cara a las elecciones de febrero de 1936 se puede considerar como una de las más modernas hasta ese momento. El volumen propagandístico que desplegaron las fuerzas políticas en liza fue intenso, y durante las jornadas que duró la campaña prácticamente no hubo rincón donde no llegaran los mítines, los pasquines o los carteles. La prensa fue el principal altavoz de la difusión del discurso político, tanto el de las derechas como el de las izquierdas¹⁷⁹.

Desde el poder se procedió sistemáticamente a amparar a sus propios candidatos, que en la mayoría de los casos se incluyeron en las candidaturas derechistas tras pacto electoral alcanzado por los centristas de Portela Valladares, la CEDA y Renovación Española¹⁸⁰. El control gubernamental de la campaña electoral se realizó desde los Gobiernos Civiles, que ya habían sido sustituidos progresivamente durante las últimas semanas de 1935 y las primeras de 1936 con el objetivo de intentar inclinar los resultados a favor de sus candidaturas. La campaña electoral dio comienzo oficialmente el 12 de enero de 1936, aunque la precampaña se había estado alargando más de un año, prácticamente tras los sucesos de octubre de 1934. Portela, con el fin de desarrollar tanto la campaña y las elecciones en un ambiente de normalidad democrática, levantó el estado de alarma, lo que implicaba retirar la censura a la prensa, aunque se prohibieron, para evitar problemas de orden público, los actos propagandísticos al aire libre.

La campaña electoral del Frente Popular estuvo marcada y condicionada por varios elementos que a la postre no fueron decisivos, pero que sí impidieron en algunos lugares un desarrollo “normal” del proceso propagandístico. El bloque obrerista del Frente Popular, con muchos de sus líderes aun encarcelados desde la insurrección de octubre de 1934, con escasos órganos periodísticos que defendieran abiertamente sus posiciones, por la clausura a las que habían sido sometidas sus sedes, o por las penurias económicas tras esos cierres, se tuvo que enfrentar además contra un “enemigo” con una mejor estructura organizativa, el Gobierno.

¹⁷⁹ Sobre el papel de la prensa en la Segunda República española y a nivel local, véase: CHECA GODOY, A., *op. cit.*, 1989.; HERNÁNDEZ BRU, V. J., *op. cit.*, 2005.; SINOVA GARRIDO, J., *op. cit.*, 2006.

¹⁸⁰ MERA COSTAS, M^a DEL P.: “Diseño y construcción de un proceso electoral. Manuel Portela Valladares y las elecciones de 1936”. *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, N^o. 11, (2013), pp. 1-33.

A pesar de conformar el Frente Popular organizaciones que planteaban en su base ideológica la revolución como signo de identidad, en general, su propaganda fue moderada si se compara con los discursos casi apocalípticos de la derecha, centrándose en los puntos firmados del Pacto. La excepción a esta tibieza dialéctica frentepopulista la rompió Largo Caballero con su discurso el 12 de enero de 1936 en el Cine Europa de Madrid y con sus declaraciones en *El Socialista* el 22 de ese mismo mes. Largo Caballero afirmó en el Cine Europa que el deber de su Partido era traer el socialismo marxista y revolucionario. Al igual que el resto de las organizaciones de izquierdas él abogaba por la amnistía, pero añadía que no sería efectiva si no conllevaba una venganza por los sucesos de octubre de 1934. Su arenga finalizaba con una propuesta de alianza electoral transitoria con fecha de caducidad, hasta acabar con las derechas. Sin duda estas aseveraciones no eran representativas de los líderes del Frente Popular, pero sí era compartido de miles de votantes de la coalición izquierdista, entre ellos la gran mayoría de la Agrupación socialista almeriense¹⁸¹. En una de las columnas de *El Socialista* del 22 de enero de 1936 se advertía del camaleónico hacer de la CEDA para gobernar, afirmando que “puede aparecer muy bien monárquica en Palencia o en Burgos, republicana en Córdoba o en Almería, y ni monárquica ni republicana en Madrid”, por lo tanto, se alentaba a la participación para ganar la confrontación electoral, pero al mismo tiempo “no aludimos sólo a la contienda electoral, que no es más que un episodio -el más urgente- en nuestra pelea”¹⁸². Estas alusiones soterradas a la lucha violenta ya no eran solo exclusivas de los discursos de la derecha, desde algunos sectores del PSOE y desde la Juventudes Socialistas, principalmente, se alentaban a enfrentamientos directos contra el “fascismo vaticanista e inquisitorial” de la derecha.

La candidatura contrarrevolucionaria de la derecha, que no presentó programa de gobierno, sí tuvo más medios en su campaña, lo que se tradujo en un número significativo de mítines. Además, el diario *El Debate*, órgano oficioso de la CEDA y propiedad de la Asociación Católica de Propagandistas, fue su más eficaz publicitador de su propaganda. A principios de enero de 1936 se intentó por parte de la derecha fraguar un “Frente Contrarrevolucionario” en el que consideraban las elecciones de febrero como una lucha

¹⁸¹ “El discurso de Caballero.”, *El Socialista*. (Madrid) nº 8.032, 14-01-1936, p. 1.

¹⁸² “Necesidad inexorable de Vencer.”, *El Socialista*. (Madrid) nº 8.039, 22-01-1936, p. 1.

de la ciudadanía contra los enemigos de España que inevitablemente llevaría a una confrontación civil. Pero esos enemigos no solo se encontraban en el interior del país, estaban fuera, y eran estos los que alentaban y empujaban a la barbarie a la que se avocaba la Nación¹⁸³. Esto era una clara alusión a la intervención de la URSS, que identificaban con todos los miembros del Frente Popular. El miedo fue una constante del discurso derechista, que se acompañaba de la necesidad de reformar una Constitución que ellos no habían firmado, algo de lo que se enorgullecía Gil Robles.

La campaña electoral almeriense se caracterizó por su pasión política. Todo valía para conseguir la victoria y la propaganda se convirtió en una contienda que presentaba las elecciones como un plebiscito entre izquierdas y derechas. El encargado de difundir el recurso político del miedo mediante la amenaza del terror en Almería fue *La Independencia*, que desplegó una intensa propaganda electoral con numerosos anuncios destacados en primera página, o artículos como el realizado el 16 de enero de 1936, donde se publicaba una estadística detallada, sin adjuntar la fuente, con los muertos, heridos, edificios destruidos y robos, “que se perpetraron en la revolución de Octubre de 1934”, advirtiendo que “Esta es la obra del socialismo que, de triunfar en las elecciones, repetirán más salvajemente, como así lo afirman los mismos socialistas”¹⁸⁴. A pesar de no tener un Programa, sí presentaron una serie de lemas que definían perfectamente los derroteros por los que se dirigiría su campaña electoral¹⁸⁵: “Rescatar a España de judíos y masones”. “Por Dios, por España y por Almería”. “Contra la Revolución y sus cómplices”. “Propiedad” y “Si queréis salvar la vida y el honor id contra las izquierdas”.

El discurso electoral de la derecha se basó en transmitir a los almerienses, según su visión, las mentiras de las izquierdas y la imagen de ser elementos que solo traerían muerte y violencia, la destrucción de la unidad de la patria o la desaparición del “orden cristiano”. En este sentido, el intento de explotar la derecha el concepto de la moral y la conciencia se basó en apelar a la pertenecía del colectivo de creyentes para votar a los partidos que defendían los intereses católicos. El desprestigio al adversario político fue total, llegando a la estereotipación de argumentos simples de comparar al republicanismo

¹⁸³ “El frente Nacional Contrarrevolucionario.”, *El Siglo Futuro*. (Madrid) nº 18.492, 04-01-1936, p. 10.; “Nada de vacilaciones.”, *La Nación. Diario de la Noche* (Madrid) nº 3.126, 04-01-1936, p. 1.

¹⁸⁴ “La obra del socialismo.”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.548, 16-01-1936, p. 2.

¹⁸⁵ “Un manifiesto de Rada”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.546, 14-01-1936, p. 1.

con la masonería o al insulto personal y la descalificación. A Martínez Barrio se le acusó de ser “un ciego obedecedor de la masonería”, o a Azaña, se le calificó de “imbécil coadjutor del separatismo”¹⁸⁶. La campaña de la derecha no finalizó hasta último momento, y el día antes de las elecciones, se publicó un manifiesto en *La Independencia* que volvía a inculcar el miedo entre los votantes, acompañándolo una extensa exposición, elaborada por el columnista derechista Elías Olmos, de los estragos que habían supuesto para la economía y para la “gente de bien” el Gobierno de Azaña sostenido por los socialistas que buscaban directamente la “dictadura del proletariado”. La conclusión era la que llevaban proclamando desde la misma insurrección de 1934, que sí vencían las izquierdas en la próxima contienda electoral, habría triunfado la revolución¹⁸⁷.

Uno de los puntos fuertes de la propaganda electoral de la izquierda almeriense, al igual que en el resto del país, se fundamentó en la amnistía de los represaliados por la insurrección de octubre de 1934, las críticas a las políticas represivas llevadas a cabo por el Gobierno del Bienio Negro, que ellos la revertirían con la restauración de los planteamientos reformistas del inicio de la República, lo que suponía la reposición inmediata de los ayuntamientos elegidos democráticamente y suspendidos por el Gobierno en octubre de 1934. Otro de los elementos en común en los discursos de todas las organizaciones de izquierdas fue el anticlericalismo, a pesar de haber sido relegado por parte de IR y UR en sus programas partidistas a un segundo plano. Pero la

¹⁸⁶ “El manifiesto de las izquierdas”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.550, 18-01-1936, p. 1.

¹⁸⁷ “Mienten las izquierdas”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.574, 15-02-1936, p. 4: (sic) OBRERO: Mienten las izquierdas cuando te ofrecen el oro y el moro. Luego te acribillarán a balazos: Casas Viejas. COMERCIANTE: Mienten las izquierdas cuando dicen que respetarán tu comercio. Luego te gravarán la respiración: Legislación socialista. PROPIETARIO: Mienten las izquierdas cuando afirman ser respetuosas con la propiedad. Luego considerarán que lo tuyo es robado: Doctrina marxista. AGRICULTOR: Mienten las izquierdas cuando hablan de florecimiento de la agricultura. Luego te arruinarán con importaciones del extranjero: Marcelino Domingo. MADRES: Mienten las izquierdas cuando hablan del amor filial. Luego te arrebatarán tus hijos: Principio comunista. ESPOSOS: Mienten las izquierdas cuando hablan de la paz del matrimonio. Luego disolverán la unión consagrada por Dios: Divorcio. PADRES: Mienten las izquierdas cuando hablan de la educación de los hijos. Luego los entregarán a maestros comunistas: Laicismo. GUARDIA CIVIL: Mienten las izquierdas cuando hablan de su respeto al poder. Luego disolverán el benemérito cuerpo para sustituirlo por milicias rojas: Comunismo y marxismo. GUARDIA DE ASALTO. Mienten las izquierdas cuando te llaman fuerza republicana. Luego se desbordará su odio y perderás el pan de tus familiares: Disolución del Cuerpo de Asalto. EMPLEADO: Mienten las izquierdas cuando hablan de depuración administrativa. Luego te dejarán cesante sin formación de expediente: Años 31 y 32. MILITAR: Mienten las izquierdas cuando hablan de reorganización del Ejército. Luego te harán perder la carrera en el mejor de los casos: Azaña. CATÓLICOS: Mienten las izquierdas cuando dicen ser respetuosos con todas las creencias. Luego quemarán las iglesias, arrancarán el Crucifijo de las escuelas y te darán trato cruel: Méjico. ESPAÑOLES: Mienten las izquierdas cuando invocan el nombre de la República. Luego obedecerán las órdenes de Moscú y harán de España el ESTADO SOVIÉTICO NÚMERO DOS.

campaña electoral, por parte de algunos republicanos, demostró que aún era una cuestión considerado importante. Éste era el caso de Gordón Ordás a nivel nacional o el del ex radical Julio Just, quien afirmó en Almería el 19 de enero de 1936 que, en un mitin en Almería, acompañando al candidato de IR Augusto Barcia, afirmaba que la única forma de acabar con la tradicional autocracia era mediante la supresión del clericalismo que ligaban a la Iglesia con la reacción, por lo había que luchar contra “la España plutócrata vaticanista de las derechas”¹⁸⁸.

Al igual que Largo Caballero en el contexto nacional que seguía con su dialéctica radicalizada, los socialistas almerienses fieles a las consignas caballeristas, realizaron en la sede provincial de UGT un acto conjunto el 22 de enero de 1936 con los comunistas almerienses de afirmación marxista, corriendo la organización a cargo de las Juventudes Socialistas de Almería¹⁸⁹. Al acto concurrieron unas trecientas personas e intervinieron los socialistas Pedro Montoya, Manuel Serna y Joaquín Alonso junto al comunista Juan García Maturana, apelando casi unánimemente a la necesidad de combatir a los fascistas y al capitalismo.

La coalición de las izquierdas almerienses utilizó a *Diario de Almería* como medio difusor propagandístico, pero desgraciadamente no disponemos de ningún ejemplar durante el periodo que duró la campaña electoral. A pesar de las discrepancias en el seno socialista con Barcia y su predisponían de acercamiento a la izquierda obrerista, la UGT, la Federación Provincial del PSOE y las Juventudes Socialistas, llamaron al voto de la candidatura completa de la coalición¹⁹⁰.

¹⁸⁸ “Un mitin de Izquierda Republicana.”, *La Voz. Diario Republicano Independiente* (Almería) nº 299, 21-01-1936, p. 1.

¹⁸⁹ AHPA. Fondos Interior, Gobierno Civil de Almería, Sección Orden Público. Derechos Ciudadanos, Serie Asociaciones, Registros de Asociaciones, Signatura 16009-313: *Agrupación Socialistas de Almería*. Almería enero 1936.

¹⁹⁰ “Se pide a los socialistas unidad.”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de Intereses Generales* (Almería), nº 25.796, 16-02-1936, p.6.

V. LA RENOVACIÓN EN LAS URNAS. FRENTE POPULAR EN ALMERÍA.

El proceso electoral de febrero de 1936 derivó en la victoria de la coalición que se conformó con la inclusión de organizaciones políticas de la izquierda republicana y partidos y sindicatos obreristas. Esta coalición, que se denominó Frente Popular, supuso para el país retomar las políticas reformistas que habían sido paralizadas por los diferentes Gobiernos radicales-cedistas, además de ser un freno, mediante su victoria electoral y de forma democrática, al avance, momentáneamente, del fascismo.

El 16 de febrero de 1936, tras meses de “preparación”, se celebraron las terceras elecciones democráticas a Cortes durante el periodo republicano. La polarización de la campaña electoral fue un reflejo de la trayectoria política que se vivió en el país en el último año y medio, lo que convertía a este proceso como un verdadero plebiscito entre dos opciones ideológicas antagónicas.

La idiosincrasia del Frente Popular en Almería estuvo determinada por uno de los grupos que lo componía, los socialistas, y que llevó a ser una de las uniones izquierdistas más efímeras dentro del conjunto de España como consecuencia de las mismas disputas en su seno. Esta victoria electoral del progresismo en febrero de 1936 puso en peligro el tradicional control de esas fuerzas conservadoras que se verán obligadas, unos meses más tarde, a mostrar su cara más violenta contra la Democracia republicana y que, a pesar de ello, no podrán doblegar el empuje popular almeriense.

1.- LAS ELECCIONES A CORTES. FEBRERO DE 1936.

1.1.- Controlando las elecciones.

A finales de 1935 los casos de corrupción afectaron a un PRR que ya había entrado en crisis. Los escándalos apartaron a los radicales del Gobierno, y la coyuntura llevó a Niceto Alcalá-Zamora, antes de entregar el poder a la CEDA, a nombrar jefe del Ejecutivo a mediados de diciembre de 1935 al liberal independiente Manuel Portela Valladares. El recién nombrado presidente del Gobierno sería el encargado de dirigir y controlar el proceso electoral que planeaba sobre la vida política española desde hacía meses. Los deseos de Portela de crear un nuevo partido de centro fuerte que sirviera de bisagra entre las radicalizadas derechas e izquierdas podrían tomar cuerpo, algo que había intentado

conseguir el presidente de la República durante todo el Bienio Negro con el fin de contrarrestar la deriva de Lerroux de derechizarse.

El control del proceso electoral era un papel que le correspondía a los gobernadores civiles de las provincias¹. El poder de los gobernadores respecto al control de las elecciones era una reminiscencia decimonónica de la Restauración que, en ella, servía para favorecer el caciquismo y el encasillamiento, algo que durante la Segunda República se intentó que perviviera, enfrentándose a esos posicionamientos caciquiles el sector izquierdista de las fuerzas republicanas progresistas, y en el caso de Almería con la lucha incansable de los socialistas.

Desde la toma de posesión de Portela Valladares en diciembre de 1935 como presidente del Gobierno a la celebración de las elecciones de febrero de 1936, el relevo de los gobernadores civiles en las provincias fue intenso. En Almería, en tres semanas pasaron por la provincia el nombramiento de tres gobernadores². El primero fue Gaspar Mayor Martínez, del Partido Liberal, que sustituyó a José Bermúdez de Castro, del Partido Republicano Liberal-Demócrata el 21 de diciembre de 1935. Mayor Martínez fue sustituido, con la excusa de haber ordenado una actuación de las fuerzas de orden contra unos simpatizantes de izquierdas tras un mitin a finales de diciembre de 1935. El 3 de enero de 1936 fue nombrado Mariano Jiménez Díaz del partido de Niceto Alcalá-Zamora, pero renunció el mismo día, por lo que fue sustituido por Salvador Escrig Bort, también del Partido Republicano Progresista que fue el encargado de todo el proceso electoral y del control del orden el día de las elecciones en Almería.

El objetivo de Portela con la sustitución y nombramiento de los gobernadores civiles era doble, y para ello se creó *ad hoc* un entramado político-administrativo que permitiera unos resultados favorables al Gobierno³: Por un lado, consistente en el intento de

¹ SERRALLONGA I URQUIDI, J.: "El aparato provincial durante la Segunda República. los gobernadores civiles, 1931-1939." *HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea*, N. 7 (2007), s/p.

² España. Decreto nombrando Gobernador civil de la provincia de Almería a D. Gaspar Mayor. *Gaceta de Madrid*, 21 de diciembre de 1935, nº. 355, p. 2.453. AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.; España. Decreto admitiendo a D. Mariano Jiménez Díaz la dimisión del cargo de Gobernador civil de la provincia de Almería. *Gaceta de Madrid*, 3 de enero de 1936, nº. 3, p. 91. AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.; España. Decreto nombrando Gobernador civil de la provincia de Almería a D. Salvador Escrig Bort. *Gaceta de Madrid*, 3 de enero de 1936, nº. 3, p. 91. AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

³ CARO CANCELA, D.: "Elecciones, conflictividad social y violencia política en la Andalucía del Frente Popular". *Trocajero: Revista de historia moderna y contemporánea*, Nº 17, (2005), pp. 57-76.

“negociar” con las elites locales, no un fraude en los resultados, pero sí unas listas que generaran un resultado favorable y, por otro, el de crear una formación republicana de centro auspiciada desde el propio Gobierno para conseguir unos buenos resultados electorales. Para conseguir estos objetivos, Portela se valió de un cuestionario que remitió a todos los gobernadores provinciales cuando ocupaba la cartera de Gobernación en junio de 1935 en el Gobierno Lerroux. En él se recogía, como indica Mera Costas⁴:

“Información del equilibrio de fuerzas de la localidad en cuestión, el peso de los diferentes partidos, quiénes eran las personalidades con más influencia, qué posibilidades electorales tenían las diferentes opciones, qué opciones había de llegar a un pacto, el grado de violencia y el historial de conflictos, cuáles eran los principales problemas que afectaban al pueblo o cuáles sus aspiraciones principales”.

A pesar de todo, Portela, junto con el decreto de disolución de las Cortes el 7 de enero de 1936 aprobó levantar el estado de alarma y el de prevención en las provincias donde aún quedaba instaurando⁵. Esto suponía restablecer las garantías constitucionales⁶. El campo que se abría ante la campaña electoral con estas acciones permitía libertad de prensa, de reunión y la regulación de todos los actos propagandísticos.

El mismo día de la disolución de las Cortes se convocaron las elecciones para febrero de 1936⁷. Esto supuso para Portela el punto de partida para comenzar a perfilar la creación del Partido del Centro Democrático. Ante la premura de las fechas y las condiciones favorables para las coaliciones, Portela inició negociaciones con IR⁸. El interlocutor fue

⁴ MERA COSTAS, M^a DEL P., *op. cit.*, (2013), pp. 1-33.

⁵ España. Decreto disponiendo cese el estado de alarma en el territorio general de Asturias y provincias de Madrid y Barcelona, y el de prevención en las provincias que se citan, quedando restablecidas en su integridad las garantías constitucionales en todo el territorio nacional. *Gaceta de Madrid*, 8 de enero de 1936, n.º 8, p. 203. AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.; España. Decreto declarando disueltas las primeras Cortes ordinarias de la República. *Gaceta de Madrid*, 8 de enero de 1936, n.º 8, pp. 203-204. AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

⁶ “Balance del Bienio Negro.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la Noche* (Madrid) n.º 15.554, 08-01-1936, pp. 1-2; “Han quedado disueltas las Cortes malditas del conglomerado bloquista.”, *El Liberal* (Madrid) n.º 19.813, 08-01-1936, p. 1-2.; “Se han restablecido las garantías.”, *La Voz* (Madrid) n.º 4.769, 08-01-1936, p. 1.

⁷ España. Decreto disponiendo que las elecciones generales para Diputados a Cortes se celebren en toda España el domingo 16 de febrero y que las Cortes se reúnan el día 16 de Marzo siguiente. *Gaceta de Madrid*, 8 de enero de 1936, n.º 8, p. 204. AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

⁸ LÓPEZ CASTILLO, A.: “Trayectoria política de Augusto Barcia Trelles.”, en FERNÁNDEZ AMADOR, M. y QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, R. (Coords.): *Miradas al pasado reciente: de la II República a la Transición*. Almería, Universidad de Almería, 2014, pp. 17-30.

su compañero de masonería Augusto Barcia, pero las negociaciones en el seno del Frente Popular para confeccionar las listas de esta coalición no dejaban margen para la inclusión de las propuestas centristas. Las diferencias ideológicas y personales entre Gil Robles y Portela hacían imposible una coalición por la derecha con la CEDA. Esto no evitó que en algunas circunscripciones se dieran alianzas con un marcado carácter pragmático. Portela y Alcalá-Zamora quisieron evitar con sus planteamientos de partido centrista y ante la profunda crisis en la que se encontraba el PRR, la polarización entre frentepopulistas y contrarrevolucionarios, pero el intento fue infructuoso.

En Almería, la candidatura de centro no llegó a conformarse como tal, acudiendo a los candidatos por separado. Carlos Fernández Espinar se presentó por el PRR, pero un día antes de las elecciones retiró su candidatura. Tomás Elorrieta y Fernando Feijoo Montes optaron por participar en solitario, aunque afines al Partido de Centro de Portela y dentro de lo que se denominó Coalición Republicana de Centro. Feijoo, al igual que Fernández Espinar retiró su candidatura el 15 de febrero de 1936⁹. Las elecciones de febrero de 1936 supusieron la práctica desaparición del republicanismo de centro y conservador a nivel nacional y a nivel local, perdiendo su seña moderada definitivamente al claudicar ante los posicionamientos radicales de la derecha.

1.2.- La legislación electoral.

Lo sucedido en las Elecciones Generales de 1933 sirvió de enseñanza para todas las organizaciones políticas, no solo para la izquierda. A esto se le unió la situación que permitía la Legislación Electoral vigente en 1936 favorecedora a las grandes alianzas electorales para formar coaliciones¹⁰. El proceso electoral se reguló mediante la Ley de 8 de agosto de 1907, el Decreto-Ley de 8 de mayo de 1931 y la Ley de 27 de julio de 1933, junto con algún artículo de la Constitución de 1931.

El Censo electoral fue el mismo que el utilizado para las elecciones de 1933, incluyendo en él a todas las personas que habían cumplido 23 años hasta enero de 1936, 13.578.056 personas para el país y 196.254 electores para la provincia¹¹. La legislación

⁹ “Declaraciones del Gobernador.”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales* (Almería), nº 25.797, 16-02-1936, p. 1.

¹⁰ Véase: VILLA GARCÍA, R.: *La República en las urnas. El despertar de la democracia en España*. Madrid, Marcial Pons Historia, 2011.

¹¹ “Censo electoral de la provincia de Almería.”, *Boletín Oficial de la Provincia de Almería*. (Almería) nº 25, 30-01-1936.

establecía que las circunscripciones electorales serían provinciales, excepto para las grandes ciudades que componían una circunscripción propia. En este caso, la Circunscripción provincial de Almería tenía designados siete diputados.

El Congreso unicameral tenía asignados 473 escaños, que serían elegidos en sesenta circunscripciones con un sistema de listas nominales abiertas. Cada 50.000 habitantes por circunscripción se asignaba un escaño y, si tras realizar esta asignación restaban más de 30.000 habitantes, se podría ampliar con un escaño adicional. Además, la adjudicación de los diputados, se asignaban a las mayorías entre el 70% y el 80%. El sistema de “listas abiertas” ofrecía a cada elector almeriense elegir tantos candidatos como puestos se establecía para la mayoría, es decir, se podía votar a un máximo de cinco candidatos de cualquier partido al no existir el sistema de “listas cerradas”. Este sistema no era proporcional, y una pequeña ventaja en votos se transformaba en una diferencia significativa de escaños. La Ley de 1933 preveía realizar una doble vuelta en el plazo de 15 días, en el caso de no alcanzar ningún candidato el mínimo del 40% de los votos. La segunda vuelta sólo recogía la posibilidad de presentar a los candidatos que hubiesen alcanzado el mínimo del 8% de los votos en la primera ronda.

A pesar de los intentos de reforma de la Ley Electoral, donde los grupos de la izquierda habían negado sistemáticamente su participación, este sistema estaba diseñado para aglutinar las opciones políticas y conformar grandes coaliciones.

1.3.- 16 de febrero de 1936.

El domingo 16 de febrero de 1936 permanecieron abiertos los colegios electorales entre las ocho de la mañana y las cuatro de la tarde. De las tres convocatorias electorales republicanas, esta fue la más alta en participación con un 72,9% en todo el país¹². A esta circunstancia contribuyó el masivo voto obrero y el de los anarquistas que dejaron de lado su tradicional abstencionismo atraídos sin duda por la prometida amnistía frentepopulista. La alta participación nacional fue acompañada de una casi total ausencia de incidentes destacables como señalaba la prensa al día siguiente¹³.

¹² “En provincias las votaciones han sido también muy nutridas.”, *La Voz* (Madrid), nº 4.713, 17-02-1936, p. 6.

¹³ “En el ministerio de la Gobernación.”, *La Voz* (Madrid), nº 4.713, 17-02-1936, p. 2.; “La jornada electoral transcurrió con total normalidad.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la Noche*. (Madrid). nº 15.587, 17-02-1936, p. 5.; “Las elecciones desde los centros oficiales.”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), nº 1.605, 17-02-1935, p. 4.

Con el objetivo de evitar cualquier alteración, el día electoral las organizaciones de izquierdas apuntaron la necesidad del cierre por parte de las autoridades de algunos comercios. Este fue el caso de UGT, que solicitó al Gobierno el cierre de las tabernas para evitar altercados y que los votantes se “centrasen” en el voto¹⁴. A pesar de esta petición, la decisión del cierre en la provincia ya había sido tomada, y desde el Gobierno Civil se procedió a ordenar, mediante un bando, “a los propietarios de tabernas y bares para que no abran los establecimientos el domingo, hasta las nueve de la noche”¹⁵. En este sentido, las medidas de orden que puso en funcionamiento el gobernador Escrig estuvieron encaminadas a realizar un amplio despliegue de fuerzas de seguridad por toda la provincia. Se militarizaron los guardias forestales, peones camineros y los guardias municipales de los municipios. La Guardia de Asalto fue repartida por la ciudad y por las principales localidades de la provincia, quedando el resto acuartelada y dispuesta a movilizarse en caso de necesidad.

La jornada electoral se celebró en Almería con absoluta tranquilidad, demostrando la ciudadanía almeriense su civismo, y asistiendo a los colegios electorales con total normalidad. El gobernador civil declaró al cierre de las urnas que no se habían recibido ninguna reclamación relacionada con las actas electorales, lo que demostraba la legalidad con el que se habían realizado el proceso electoral en la provincia¹⁶. El único suceso reseñable fue en un pequeño municipio de la Sierra de los Filabres, Senes, donde se rompió una urna, por lo que se tuvo que repetir el proceso electoral el 18 de febrero de 1936.

1.4.- Los resultados electorales.

La formación de grandes coaliciones para las elecciones de febrero de 1936, tanto por la derecha como por la izquierda, es un hecho que dificulta analizar el voto partidista del electorado. A pesar del importante estudio que realizó el profesor Tusell sobre los resultados de estas elecciones, también manifestó que “una de las mayores dificultades para el estudio de las elecciones de 1936 ha sido en nuestro caso, como en el de investigadores anteriores, la carencia de datos numéricos sobre los resultados”¹⁷. Para

¹⁴ “El cierre de tabernas.”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales* (Almería), nº 25.794, 14-02-1936, p. 6.

¹⁵ “Gobierno Civil.”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales* (Almería), nº 25.797, 16-02-1936, p. 1.

¹⁶ “Gobierno civil.”, *La Voz. Diario Republicano Independiente*. (Almería) nº 322, 18-02-1936, p. 6.

¹⁷ TUSELL GÓMEZ, J., *op., cit.*, 1971, p. 9.

acercarnos de forma objetiva, sin desvirtuar en lo posible los datos obtenidos de las fuentes locales consultadas, nosotros los presentamos cualitativa y cuantitativamente, haciendo referencia a los principales candidatos y sus formaciones políticas en la capital de Almería y en su provincia¹⁸.

La alta participación del mundo obrero contribuyó al triunfo del Frente Popular. Para Javier Tusell, el resultado fue un reparto muy equilibrado de votos, donde la izquierda obtuvo el 47,1% de los votos, y las derechas el 45.6%, por lo tanto, una leve ventaja¹⁹. El centro quedó con un escuálido 5,3% de los votos. Los datos de las elecciones de febrero de 1936, entre otras características, presentan la ausencia de una proclamación oficial total de los resultados, o el difícil recuento de votos por partidos, debido a su especificación de “listas abiertas”. Esto no evita que podamos, apoyándonos en diferentes fuentes oficiales y en la prensa nacional y local, realizar una valoración de los resultados nacionales, algo básica por nuestra parte, y más exhaustiva a nivel local, al ser uno de los objetivos de nuestra investigación.

Como ya hemos señalado, el sistema electoral vigente beneficiaba a los ganadores, proporcionando a la coalición del Frente Popular una mayoría holgada. La coalición frentepopulista consiguió en todo el país 258 diputados, suficiente para sobrepasar los 237 diputados de la mayoría absoluta²⁰. Los resultados dentro de la coalición con las tres formaciones más importantes fue la siguiente²¹: IR con 87 diputados; UR con 39 diputados, y; PSOE con 99 diputados. Además, el Parlamento se completó con: la CEDA, 88 diputados; Partido Radical, 4 diputados; Partido Agrario, 11 diputados; el PCE, que desde su fundación no había conseguido entrar en el Parlamento, ahora lo hacía con 17 diputados; Esquerra de Cataluña, 36 diputados; Nacionalistas vascos, 10 diputados; Progresistas, 6 diputados; Republicanos conservadores, 3 diputados; Lliga, 12 diputados; Bloque Nacional, 13 diputados; Tradicionalistas, 9 diputados; Independentistas de

¹⁸ Todos los datos de los resultados electorales de la convocatoria a Cortes Generales de 16 de febrero de 1936 referente a la ciudad y la provincia de Almería se encuentran analizados cuantitativamente en el apartado “Tablas y Figuras” al final de este trabajo.

¹⁹ TUSELL GÓMEZ, J., *op. cit.*, 1971, p. 43.

²⁰ “Un triunfo indiscutible de las izquierdas.”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), nº 1.606, 18-02-1936, p. 1.

²¹ JULIÁ DÍAZ, S., *op. cit.*, 2006a, pp. 129-221.

derecha, 3 diputados; Mesócratas, 1 diputado; y varios partidos, 6 diputados. Estos resultados asentaban a Manuel Azaña como el hombre de la República a nivel nacional, y a su amigo y correligionario Augusto Barcia a nivel provincial almeriense.

Tras el escrutinio en la provincia de Almería, con 125.428 votantes de un censo total de 196.254 electores, la Junta del Censo Provincial, reunida en la Sala Primera de la Audiencia, proclamó diputados a los siete candidatos que obtuvieron mayor número de votos, y que habían superado el 40% mínimo exigido, 50.174. Los resultados electorales, como era preceptivo en el artículo 45 de la Ley Electoral, fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, ofreciendo los datos de cada uno de los 102 municipios de la Circunscripción en los 185 Distritos y en las 415 Secciones²². Las cifras finales dieron la victoria en la Circunscripción a la coalición del Frente Popular con 326.023 votos y el 58,25% del voto. Seguidamente se encontró la coalición contrarrevolucionaria con 271.407 votos, que suponía el 38,24% de los resultados. Frente a estas dos coaliciones, y a mucha distancia, estuvo la coalición centrista con 22.348 votos y el 2,54% del voto, los republicanos conservadores con 3.996 votos y el 0,66%, y los radicales con 1.870 votos y el 0,21%. Además de los candidatos más destacados y pertenecientes a estas coaliciones, en la Circunscripción obtuvieron votos, candidatos como José Antonio Primo de Rivera con 37 votos, de los cuales 24 fueron en la capital, Marcelino Domingo 4 votos, Julián Besteiro 3 votos, Manuel Azaña 2 votos o Diego Martínez Barrio con un voto. Los datos reflejados nos indican que la disciplina de voto fue uno de los elementos que destacan principalmente en las dos grandes coaliciones.

La indisciplina en el voto frentepopulista fue en la capital y en la provincia menor que la que se produjo en estos dos escenarios electorales a los candidatos de la derecha contrarrevolucionaria. Este concepto que analizamos aquí se basa en el Índice diseñado por el profesor Juan José Linz. Este indicativo nos permite afirmar que 15% de los votantes de la izquierda en la capital y el 9% en la provincia no votaron a la candidatura

²² ADPA. Fondos: Elecciones, Expediente 4658-1: *Expediente general de elección de diputados a Cortes, 1936*, Almería, marzo de 1936.; “Resumen de los votos obtenidos por cada uno de los Candidatos en la elección para Diputados a Cortes celebrada el domingo 16 de febrero de 1936.”, *Boletín Oficial de la Provincia de Almería*. (Almería) nº 55, 05-03-1936, pp. 2-9.; “Con absoluta tranquilidad se celebraron anteayer las elecciones para diputados a cortes. En la capital triunfaron los elementos de la izquierda”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales* (Almería), nº 25.798, 18-02-1936, p. 1.; “En Almería han resultado elegidos dos de Izquierda Republicana, dos socialistas, dos de la CEDA y uno de Unión Republicana”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.576, 18-02-1936, p. 1.

completa, derivando el voto a otros candidatos, mientras que en la coalición contrarrevolucionaria este índice de indisciplina llegó al 20% en la capital y al 16% en la provincia²³. Dentro de la coalición del Frente Popular la disciplina de voto fue casi completa dejando la de partido, lo que no impidió que dentro de la izquierda el candidato que destacó en votos individuales por encima de los demás fuera el republicano Augusto Barcia.

Los siete candidatos electos en la Circunscripción almeriense fueron: Dos candidatos de Izquierda Republicana, Augusto Barcia Tréllez y Juan Company Jiménez; dos del PSOE, Gabriel Pradal Gómez y Benigno Ferrer Domingo; uno de Unión Republicana, Álvaro Pascual Leone, y; dos candidatos de la CEDA, Luis Giménez Canga-Argüelles y Lorenzo Gallardo Gallardo.

1.4.1.- Los resultados en la capital almeriense.

La participación en la capital almeriense fue del 69,87%, muy cercana a la registrada en el conjunto del país, llegando la abstención al 30,13%. Si comparamos los resultados de las dos últimas convocatorias para Cortes Generales republicanas, el aumento en participación en febrero de 1936 respecto a las de noviembre de 1933 fue de un 7,6% en la ciudad de Almería, donde los resultados depararon para los candidatos elegidos por la coalición frentepopulista un total de 69.612 votos, de los cuales, 42.999 votos correspondieron para el republicanismo, y 26.613 votos para los dos socialistas. Este resultado se debe tener en cuenta atendiendo a la distribución realizada en el seno de la candidatura de izquierdas, y dentro de las normas en las que el voto del máximo se correspondía a la mayoría, pudiendo realizar un voto menor o completando su elección votando a otras candidaturas.

Por su parte, los dos candidatos electos de la derecha obtuvieron un total de 13.150 votos, obteniendo la candidatura contrarrevolucionaria completa 30.340 votos. Esta diferencia de aproximadamente 7.850 votos en la capital fue fundamental para la victoria

²³ LINZ STORCH DE GRACIA, J.J. y DE MIGUEL RODRÍGUEZ, J.M.: “Hacia un análisis regional de las elecciones de 1936 en España”, *Revista Española Opinión Pública*, nº 48, (1977), pp. 27-68. El Índice de indisciplina de Linz se calcula al multiplicar el número de candidatos de cada coalición por la diferencia entre el más votado y menos votado de esta, dividiendo su resultado por el número de votos totales obtenidos por la candidatura.

del Frente Popular en el conjunto de la Circunscripción almeriense, ya que el sistema electoral, además favorecía la representación de las zonas urbanas y más pobladas, por lo tanto, la distinción entre el voto rural y el voto urbano tuvo un peso importante en el resultado final. El resto de las candidaturas obtuvieron: Coalición centrista, 1.029 votos, con el 1,01%; republicanos conservadores, 744 votos, con el 0,70%, y; republicanos radicales, 82 votos, con 0,08%.

La victoria de la izquierda en la capital almeriense se debió en un principio a la escasa implantación del *Panachage*, a los bajos porcentajes de indisciplina como ya se ha comentado, además del contexto sociolaboral de los electores de cada uno de los Distritos electorales de la capital, lo que decantó la inclinación ideológica de los resultados dentro de una fuerte disciplina de voto²⁴.

Distrito 1: Con una participación del 70,8%, englobaba el centro histórico de la ciudad, conformando un plano radiocéntrico sobre la Plaza del Ayuntamiento. Los electores de este distrito eran heterogéneos, encontrando una importante bolsa de funcionariado por encontrarse los principales centros de la administración pública en la zona, lo que se completaba con una gran cantidad de trabajadores por cuenta ajena y en menor medida jornaleros. La concentración en este distrito de la clase media con una formación media-alta arrastró el voto hacia el republicanismo con el 66,1% de los obtenidos por los candidatos de izquierda, representado en Augusto Barcia, y el 57,6% a la candidatura frentepopulista.

Distrito 2: La participación se situó en el 67,2% en este distrito, ubicándose geográficamente en el ensanche burgués, concentrando la mayor parte de los comercios y el Mercado de Abastos de la ciudad. El nivel económico de sus electores era más alto que en el resto de los distritos, residiendo en él la mayor parte de la burguesía, pequeños propietarios y un número importante de población de profesionales liberales, y fue entre ellos donde caló con más fuerza la propaganda conservadora basada en el miedo hacia la izquierda, lo que se transformó en un aplastante triunfo de la derecha con un 71,3% del total del electorado del distrito. A pesar de esta circunstancia, aquí también destacó dentro de la coalición de izquierdas el apoyo hacía Barcia frente a los dos candidatos socialistas.

²⁴ INE. Fondo Documental. *Anuario Estadístico de España. XIX-1934*. Factores económicos, políticos y sociales de España.; ADPA. Fondos: Administración de Servicios, Elecciones, Censo Electoral: *Libros Censo Electoral 1935*, Almería, 1935.

Distrito 3: La mayor participación del municipio almeriense se dio en este distrito con un 77,3% del voto total de los electores. Localizado en la zona limítrofe al Puerto y con centro en él, este distrito había sido tradicionalmente el que acumulaba la mayor cantidad del proletariado de la ciudad. Esta circunstancia llevó a situar en él las rentas más bajas y los más altos porcentajes de paro obrero. La concentración del obrerismo y la alta afiliación a las organizaciones proletarias tuvo como consecuencia, siguiendo las indicaciones de los dirigentes de estas organizaciones, el contundente triunfo del frentepopulismo, obteniendo el mayor porcentaje de la izquierda en la ciudad con un 89,4% del voto. Es significativo el resultado de la derecha, con un 9,5% del total del voto del distrito.

Distrito 4: Este distrito, a pesar de ser uno de los tres con menos electores de la ciudad, fue el segundo en participación con un 74,9% del voto. Se distribuía sobre el plano capitalino en las zonas urbanizadas a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, entre Calle Granada y Avenida Obispo Orberá. El electorado era el más homogéneo de la ciudad en cuanto al nivel de rentas y formación académica. En el triunfo del Frente Popular destacó el socialista Benigno Ferrer que no obtuvo votos, mientras que su compañero de partido, Gabriel Pradal, al ser identificado con la moderación frente al radicalismo en la campaña electoral, se equiparó en votos a los candidatos del republicanismo. La coalición de la derecha obtuvo su mejor resultado dentro de la derrota en la capital, con un 41,4%.

Distrito 5: Situado al norte de la capital tenía su centro en las zonas de Plaza Toros y Quemadero. Este distrito recogía el mayor número de secciones con nueve, y en consecuencia el mayor número de electores, 4.762. A pesar de esta circunstancia, la participación fue la tercera de las menores en la capital. Su electorado se había nutrido en su gran mayoría de la migración que había recogido la ciudad durante el primer tercio del siglo XX por la situación económica y laboral acuciante del interior de la provincia. Esta población se componía de matrimonios de edad media y de jóvenes, dedicados a las tareas asociadas a todos los sectores económicos de la ciudad y su extrarradio, esto es, proletariado de la construcción, de los servicios y trabajadores del campo principalmente. Esa circunstancia sociolaboral actual y la de su procedencia era un factor que decantó la orientación del voto de estos electores hacia la candidatura frentepopulista, obteniendo esta el 77,8% de los votos de los siete candidatos elegidos como diputados.

Distrito 6: Este recogía los barrios de la periferia capitalina de la época, y que habían sido fundados en diferentes fases del siglo XIX. Los núcleos más relevantes eran el Barrio Alto, el Diezmo o los Molinos, con un total de 4.451 electores. Este distrito, al igual que la mayoría de la capital, concentraba amplias capas de obreros y jornaleros sin cualificación profesional, con escaso nivel de rentas y con niveles de alfabetización muy bajos, llegando a encontrarnos en algunos sectores de estos barrios bolsas de pobreza importantes que las incluía como zonas marginales, lo que sin duda marcó el voto con la intención de revertir su situación sociolaboral. Esto lo pone de manifiesto la participación, con un 69.6%, y uno de los mayores porcentajes de voto obtenido por la coalición frentepopulista en la ciudad, con un 88,3%, frente al 11% de la candidatura de la derecha.

Distrito 7: Este distrito se encontraba en los alrededores de la vega del río Andarax, dentro del término municipal de Almería, y el barrio de La Cañada de San Urbano, donde existía amplias zonas de poblamiento diseminado, por ello alcanzaba tan solo 2.069 electores. Estas zonas tenían una potente producción hortofrutícola que abastecía en gran medida las necesidades de la capital. A pesar de ser zonas agrícolas, apenas existían propietarios, siendo la mayoría de los electores trabajadores de la tierra, donde la Federación de la Tierra de UGT estaba notablemente implantada deparando para socialistas y republicanos de izquierdas un 79,8% del voto.

Distrito 8: Este distrito tradicionalmente había sido denominado “Afueras” por encontrarse a una distancia apreciable del casco urbano de Almería. En él se encontraban los barrios de Cuevas de los Medinas, El Alquián, donde destacaba su amplia población diseminada, y Cabo de Gata. Su situación geográfica proporcionaba que las principales actividades económicas de sus secciones fueran de predominio pesquero y agrario. La participación, entre sus 1.959 electores, fue la más baja, con el 59,1%. A pesar de esta circunstancia, los votantes se decantaron con un 64,2% del voto al Frente Popular.

1.4.2.- Los resultados en la provincia almeriense.

La provincia almeriense, incluido el municipio de la capital, conformaba una Circunscripción electoral única. Dejando al margen la capital al haber realizado ya su exclusivo análisis en cuanto a los resultados, nos encontramos que la provincia registró una participación del 62,86% en los 102 municipios repartidos en los 177 Distritos y 362 Secciones, esto es, 104.848 votantes de un censo de 166.799 electores según recogía la

Junta Provincial del Censo Electoral²⁵. La Junta tan solo registró una incidencia en los resultados, y fue debida a la duplicidad y discordancia en las Actas de la Sección 3ª del Distrito 3º del municipio de Níjar, por lo que se procedió a la anulación completa de los sufragios emitidos en la Sección. El triunfo en los 102 municipios, al igual que lo sucedido en la capital, correspondió a la coalición del Frente Popular con 256.411 votos, lo que suponía el 49,01% del total de los votos, en contraposición de los 241.067 votos de la candidatura contrarrevolucionaria, con el 46,08% de los sufragios. En este caso, la diferencia entre los dos planteamientos coalicionistas, teniendo en cuenta el voto a listas abiertas, fue de aproximadamente 3.000 votos favorables a la izquierda.

Cotejando los resultados de las dos últimas convocatorias a Cortes republicanas, podemos observar que la participación en febrero de 1936 aumentó respecto a la de noviembre de 1933 en un leve 1,8%, siendo al mismo tiempo la abstención menor, situándose en un 35,15% frente al 37,02% en 1933. Los resultados electorales de la convocatoria de febrero de 1936 en la provincia almeriense no se pueden considerar homogéneos o que sigan un patrón determinado, encontrando un contraste entre la misma candidatura frentepopulista, donde destacan las diferencias entre republicanos y socialistas en términos generales, obteniendo estos últimos, y teniendo en cuenta su número menor, un 39,59% del voto frentepopulista.

En el interior de la provincia destacaban las poblaciones pequeñas y situadas en los diferentes sistemas montañosos, donde la propiedad agraria catastrada registraba numerosas parcelas pequeñas, no superando las 10 ha. el 95% de ellas, y grandes bolsas de arrendatarios, dedicados en su gran mayoría a una agricultura casi de subsistencia²⁶. Aquí, los electores rondaban la línea del millar, y una participación aproximada al 75%. Esta alta participación y el triunfo abrumador de la derecha se puede entender por el control que ejercieron los sectores conservadores locales, manipulando la propaganda izquierdista sobre la cuestión de la Ley de Reforma Agraria de 1932, lo que fue aprovechado por la coalición contrarrevolucionaria para inculcar el miedo a una

²⁵ “Censo electoral de la provincia de Almería.”, *Boletín Oficial de la Provincia de Almería*. (Almería) nº 25, 30-01-1936.

²⁶ El Decreto del Ministerio de Agricultura de 13 de diciembre de 1934 hacía referencia a la revisión del Censo de Campesinos. Este se fue rectificando en todos los municipios de la provincia a lo largo de 1935, insertando los datos en el *Boletín Oficial de la Provincia de Almería*. Obsérvese un resumen de estos datos en el apartado “Tablas y Figuras” al final de este trabajo.

República revolucionaria²⁷. Debemos recordar que en el Programa del Frente Popular no se había insertado medida alguna para solucionar el problema agrario, y en consecuencia revolucionaria. A esta circunstancia se le unió la casi inexistente penetración en estos pequeños municipios de las Sociedades obreras, lo que se tradujo finalmente en la derechización del voto. En este sentido podemos destacar en la Alpujarra almeriense Bayarcal y Beninar, donde la coalición frentepopulista no registró ningún voto, Armuña, en el alto Almanzora, con solo 9 votos en las listas frentepopulistas, y todo ello para Augusto Barcia. Otro caso para destacar es el municipio de Illar, en el valle medio del Andarax, con un voto al republicanismo de izquierdas que sobrepasa los 200 votos, mientras los candidatos socialistas no llegan a los 10 cada uno.

Por su parte, también en el interior de la provincia existían municipios con una mayor implantación del sindicalismo, principalmente por sus mayores índices productivos agrícolas o por compartir su actividad económica con la explotación de cotos mineros²⁸. En estos municipios y comarcas fueron en los que la disciplina del sufragio se cumplió dentro de la coalición de izquierdas²⁹. El caso más reseñable los encontramos en Bacares, donde el triunfo del Frente Popular fue incontestable con el 85,53% de los votos totales obtenidos por todos los candidatos, y todo ello a pesar de registrar una participación baja, rozando el 40%.

El triunfo frentepopulista en la provincia se reflejó de forma destacada en los municipios donde la población era mayor, y en consecuencia el número de electores también lo era. En los dieciséis municipios con un número de electores superior a los 3.000, y que suponían el 45% de la provincia, en nueve el triunfo fue para las izquierdas

²⁷ “En Cervantes. Mitin organizado por Acción Popular”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales* (Almería). nº 25.762, 7-01-1936, p. 4.; “El Manifiesto de las izquierdas”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.550, 18-01-1931, p. 1.; “Tres actos y un intermedio”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.561, 31-01-1931, p. 2.; “Si triunfasen las izquierdas”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.570, 11-02-1936, p. 1.

²⁸ RUIZ SÁNCHEZ, J.L. y ÁLVAREZ REY, L.: “Fuentes para el estudio del movimiento obrero en Almería: la correspondencia inédita de la C.N.T. (1931-1936)”. *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, 15, (1997), pp. 31-76.

²⁹ AMORÓS HERRERÍAS, M., entrevista personal inédita, Almería, mayo 2015. Manuel Amorós es natural de un diseminado de Tíjola, Los Porteros, que se encuentra cerca del cargadero de mineral Los Canos y del poblado y coto de Las Menas en el municipio de Serón. Manuel nos relató que su padre por 1936 era uno de los “tesoreros” (entendemos que se referiría a contador) del sindicato de UGT en Las Menas y afiliado al PSOE. Esto lo llevó durante toda la campaña electoral para las elecciones de febrero de 1936 a una intensa movilización por toda la comarca con el fin de conseguir asentar el voto frentepopulista frente a las “maniobras” de los caciques de la zona.

con un 64,2% del voto. En estos nueve municipios, destaca el 90% de participación en Cantoria, Albox con un 79% y Lubrín con un 82,5% del voto para las izquierdas. En el resto de los municipios, Cuevas del Almanzora, Mojácar, Níjar, Sorbas, Vélez-Rubio y Adra, la participación fue del 53%. En Adra, el tradicional peso del anarquismo fue fundamental para el triunfo frentepopulista, dejando de lado la rivalidad dialéctica y de acción con republicanos y socialistas que se reflejó en el 66,12% de los sufragios.

En los municipios del denominado “Cinturón rojo” del área metropolitana de la capital, la influencia de las organizaciones sindicales y políticas minimizaba la influencia de los sectores conservadores. Benahadux, Huércal de Almería, Pechina, Rioja y Viator suponían el 3,90% de los electores de la provincia, lo que no impidió que el triunfo del Frente Popular fuese total con el 69,23% del voto, gracias al 78,6% de participación.

2.- TRAS LAS ELECCIONES.

El triunfo del Frente Popular desencadenó incertidumbre ante las consecuencias que esto conllevaba. Esto generó unas jornadas postelectorales cargadas de tensiones en todos los niveles institucionales. La rumorología de todo tipo alimentaba el pánico, y ante posibles altercados provocados por fuerzas incontroladas de la izquierda para acceder al poder, desde todos los ámbitos se comenzaron a tomar medidas.

2.1.- La huida del Gobierno.

El jefe del Gabinete, Portela Valladares, a la salida del Consejo de ministros el 17 de febrero de 1936, entendía claramente que su intento centrista había fracasado, y realizó la siguiente manifestación sobre el resultado de las elecciones³⁰:

“Primero: La voluntad electoral del país será acatada y cumplida como lo hubiera sido en cualquier sentido que se mostrara.

Segundo: La ejecución de tal propósito reclama una legalidad absoluta y la mayor normalidad posible para que este resultado sea proclamado y conozca con orden.

³⁰ “El primer Consejo en Palacio después del triunfo electoral de las izquierdas”, *Heraldo de Madrid. Edición de la Noche*. (Madrid). nº 15.587, 17-02-1936, p. 12.

Tercero: El interés y el deber de todos los partidos de que no se oscurezca y manche la jornada electoral del domingo.

Cuarto: El Gobierno asegura el mantenimiento del orden por todos los medios sin apresurar los que no sean necesarios y sin omitir ni retrasar los indispensables”.

Inmediatamente, el Gobierno declaró el estado de alarma en toda España. Este acto preventivo se estableció con una duración de ocho días, ya que como establecía el Artículo 34 de la Ley de 28 de julio de 1933 de Orden Público y de los Órganos de su conservación, para alargar esta situación excepcional sería necesario la reunión de la Diputación permanente de las Cortes³¹. Esta medida no se aplicó en su totalidad, limitándose exclusivamente a la censura de prensa y a la supresión del derecho de reunión como una herramienta de “defensa del orden público por bien de España y por bien de los que le han de suceder”³². Además, Portela Valladares recibió por parte del jefe del Estado y por el Consejo de ministros la confianza para declarar, en caso necesario, el estado de guerra en el lugar que se estimara oportuno. Asumiendo la norma establecida desde el Gobierno central del estado de alarma en todo el territorio, el gobernador civil de Almería Salvador Escrig Bort aprovechó para declarar el estado de alarma también en la provincia “con el fin de asegurar la conservación del orden público de esta provincia de mi mando”³³.

El desmoronamiento del Gobierno comenzó el mismo 17 de febrero de 1936. El gobernador general de Cataluña, Félix Escalas, tras reunir al Consejo ejecutivo, presentó su dimisión, y la de sus colaboradores al presidente del Consejo de ministros³⁴. Con el fin de evitar que el vacío institucional diera alas al nacionalismo catalán, Portela Valladares nombró inmediatamente al ex alto comisario de España en Marruecos, Juan Moles, como

³¹ España. Ley de Orden Público y de los Órganos de su conservación. *Gaceta de Madrid*, 28 de julio de 1933, n.º 211, pp. 682-690. AGENCIA ESTATAL. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

³² “El Gobierno acuerda declarar el estado de alarma en toda España, que como es sabido, lleva aparejada la censura de Prensa”, *La Época*. (Madrid), n.º 30.003, 17-02-1936, p. 2.

³³ “Se declara el estado de alarma”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales* (Almería), n.º 25.798, 18-02-1936, p. 2.; “Ayer se declaró el estado de alarma en toda España y se implanto la censura de la prensa”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), n.º 8.576, 18-02-1936, p. 1.

³⁴ “El gobernador general de Cataluña, al conocer el resultado de la votación en las cuatro provincias de su región autónoma, presenta la dimisión con carácter irrevocable.”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), n.º 1.606, 18-02-1936, p. 7.

nuevo gobernador general de Cataluña. La toma de posesión de Moles supuso el cese de las Gestoras de los ayuntamientos en Cataluña, y la vuelta a estos de los concejales y alcaldes destituidos el 6 de octubre de 1934³⁵. El incumplimiento de las normas dictadas desde el ministerio de Gobernación fue la excusa para que se comenzara con la destitución de los gobernadores civiles. El primer cesado fue el de Las Palmas de Gran Canarias el 17 de febrero de 1936³⁶.

Tras conocerse los resultados electorales se produjeron varias intentonas de “golpe de fuerza” con el objetivo de parar la toma de posesión del poder por parte del Frente Popular³⁷. Las presiones de Gil Robles y del líder de Renovación Española, José Calvo Sotelo, para decretar el estado de guerra y anular los comicios no tuvieron éxito. El presidente del Gobierno en funciones, Portela Valladares se negó. Pero las fuerzas conservadoras no cejaron en su empeño, y la segunda tentativa la realizó el general Franco, jefe del Estado Mayor del Ejército, que ordenó a los mandos militares que fueran ellos los que declarasen el estado de guerra, e incluso sublevarse si las circunstancias así lo requerían. Inmediatamente fue desautorizándolo tanto por Portela como por el ministro de la Guerra, el general Nicolás Molero³⁸.

Ante la situación que se había producido por parte de algunos sectores del Ejército tras el triunfo frentepopulista, el 19 de febrero de 1936 se envió una circular a todos los cuarteles firmada por el presidente de la República y respaldada por el presidente del Consejo de ministros³⁹. Esta misiva se dirigía a todos los jefes y oficiales, en la que se exhortaba a mantenerse dentro de la disciplina militar y acatar en todo momento la voluntad nacional. Esta circular aludía al golpe de estado de Primo de Rivera, dejando claro que esos tiempos ya habían pasado, advirtiendo que “el jefe del Estado y su Gobierno, con todos los medios y resortes que tiene el Poder público, se opondrá en todo momento a cualquier intento que pretenda ir contra la voluntad nacional”.

³⁵ “Han sido repuestos numerosos ayuntamientos de Cataluña.”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), nº 1.607, 19-02-1936, p. 11.

³⁶ “Destitución del gobernador de Las Palmas.” *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales* (Almería), nº 25.798, 18-02-1936, p. 5.

³⁷ MUÑOZ BOLAÑOS, R.: “Por Dios, por la Patria y el Rey marchemos sobre Madrid: el intento de sublevación carlista en la primavera de 1936”, en MACÍAS FERNÁNDEZ, D. y PUELL DE LA VILLA, F. (eds.): *David contra Goliath: Guerra y asimetría en la Edad Contemporánea*. Madrid, IUGMUNED, 2014, pp. 143-169.

³⁸ “El general Franco visita al Sr. Portela.”, *La Voz* (Madrid) nº 4.715, 19-02-1936, p. 1.

³⁹ “Una circular patriótica a los jefes y oficiales”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche* (Madrid), nº 15.589, 19-02-1936, p. 5.

Desde que se tuvieron casi con certeza los resultados electorales que daban la mayoría a la candidatura del Frente Popular, Manuel Portela Valladares comenzó a realizar diversas gestiones con figuras del republicanismo de izquierdas para acordar la transmisión de poderes en el Gobierno⁴⁰. Las diferentes circunstancias y las presiones del momento llevaron al jefe del Gabinete a acabar con esa situación de interinidad en el Gobierno sin esperar a una segunda vuelta electoral en las circunscripciones que así lo requiriesen. Tras la reunión del Gobierno en la Presidencia, Portela convocó al Consejo para que lo presidiera en Palacio el jefe del Estado, y en contra de este, Portela Valladares presentó, de forma irrevocable, su dimisión, ya que su responsabilidad con el país dictaba que “la función rectora de los asuntos públicos no debe estar ya más que en manos de los que representan el triunfo electoral”. Esa misma noche, la del 19 de febrero de 1936, se conformó el nuevo Gobierno frentepopulista presidido por Manuel Azaña⁴¹.

Ante la situación que se había generado en Madrid, el 19 de febrero de 1936 el presidente de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Almería, el presidente provincial del PRR José Guirado Román, presentó su dimisión ante el gobernador civil de la provincia⁴². En ella, Guirado alegaba que se marchaba antes de que fuese cesado por el nuevo gobernador civil nombrado por el Gobierno que estaba a punto de tomar posesión. A partir de ese momento las dimisiones en la provincia y en la capital almeriense no se hicieron esperar⁴³. Los primeros en dejar sus cargos fueron el vicepresidente radical de la Gestora de la Diputación, Suárez Saavedra, y posteriormente el alcalde radical impuesto desde octubre de 1934 José Alemán Illán. La tarde del 19 de febrero de 1936, el gobernador Escrig Bort presentó su renuncia al cargo, dejando inmediatamente la ciudad con destino a Madrid. Ante el vacío de poder, un grupo de militantes de IR se personaron esa misma noche en la sede del Gobierno Civil, y el presidente de la Agrupación de IR, José Enciso Amat, se encargó interinamente del mando de la provincia y del Ayuntamiento de la capital.

⁴⁰ “Don Manuel Portela cede el paso a los vencedores.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche* (Madrid), nº 15.589, 19-02-1936, p. 1.; “El Frente Popular, en el Poder”, *La Voz* (Madrid) nº 4.715, 19-02-1936, p. 1.

⁴¹ “El señor Azaña recibe el encargo de formar Gobierno.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche* (Madrid), nº 15.589, 19-02-1936, p. 3.

⁴² “El Sr. Guirado Román dimite su cargo de Presidente de la Diputación.”, *La Voz. Diario Republicano Independiente*. (Almería), nº 323, 19-02-1936, p. 1.

⁴³ “Dimite el Gobernador”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales* (Almería), nº 25.800, 20-02-1936, p. 2.

2.2.- Los problemas de orden público.

Los problemas de orden público no fueron un hecho exclusivo de las jornadas posteriores a las elecciones, el mismo día de las elecciones grupos de falangistas estuvieron realizando “servicios de patrullas” por las calles de Madrid, no para controlar el proceso electoral en las mesas, sino como elemento de persuasión para como manifestó uno de los candidatos de Falange Sánchez Mazas⁴⁴:

“Evitar abusos y coacciones de los representantes del Bloque Popular, distribuyéndose las milicias de camisas azules por la capital y montaron en el centro de la Cuesta de Santo Domingo la guardia permanente. Puede decirse que la Juventud Nacional que nutre la primera línea de Falange Española supo garantizar el orden y el respeto a sus candidaturas con disciplina y con energía”.

Al día siguiente de las elecciones, desde primera hora de la mañana se produjeron concentraciones de personas en diferentes puntos de la capital de la República, ante el ministerio de Gobernación y en la Puerta del Sol de Madrid para pedir la amnistía de los presos represaliados y la readmisión de los obreros despedidos como consecuencia de los sucesos de octubre de 1934⁴⁵. Estos actos fueron poco a poco derivando en manifestaciones espontaneas y cada vez más numerosas, por lo que hubo de intervenir las fuerzas de orden público para disolver las concentraciones. Estas concentraciones fueron derivando en actos más violentos, y en una de estas concentraciones cerca de la calle Blasco Ibáñez de Madrid, desde un automóvil se realizaron unos disparos, y las fuerzas de orden, creyéndose agredidas, contestaron contra los manifestantes, resultando un muerto y veintitrés heridos. Por otro lado, grupos de incontrolados en diferentes lugares de Madrid, aprovechando las concentraciones pacíficas, se enfrentaron con la Guardia de Asalto y la Guardia Civil al intentar estos que los trabajadores que se mantenían en sus

⁴⁴ “En Falange Española.”, *La Época* (Madrid), nº 30.003, 17-02-1936, p.2.

⁴⁵ “Las primeras manifestaciones republicanas.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche* (Madrid), nº 15.587, 17-02-1936, p. 5.; “La emoción del triunfo se ha manifestado en varios lugares.”, *La Voz* (Madrid), nº 4.713, 17-02-1936, p. 12.; “Manifestaciones en las calles el domingo y ayer”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), nº 1.606, 18-02-1936, p. 4.

puestos de trabajo, coartarlos para que se unieran a las protestas. Por el contrario, la concentración en la Puerta del Sol se realizó de forma serena, colaborando en todo momento los asistentes con las fuerzas de orden.

El cartel electoral que presidió toda la campaña con la imagen del líder cedista Gil Robles en la Puerta del Sol fue apedreado durante la mañana del 17 de febrero de 1936, por lo que hubo de ser retirado para evitar conflictos de orden público. Los encargados de esta operación fueron el Cuerpo de bomberos de la capital. A lo largo de la ejecución de desmontaje, un nutrido grupo de manifestantes insultaban la imagen y aplaudían la retirada ante la atenta mirada de los agentes de policía. Primo de Rivera manifestó a los periodistas que⁴⁶:

“Sentía que hubiesen quitado tan pronto el colosal cartel con la efigie de Gil Robles que había en la Puerta del Sol. Ha debido estar fijo tres días más, para que hubiera servido de escarnio y vergüenza ante España y lo hubieran quemado las multitudes”.

El lunes 17 de febrero de 1936 Largo Caballero acompañado por Álvarez del Vayo mantuvieron una reunión con el jefe del Ejecutivo para solicitar la apertura inmediata de todas las Casas del Pueblo clausuradas, a lo que Portela Valladares accedió⁴⁷. Esta reunión sirvió además para realizar una petición por parte del Gobierno a los socialistas mediante el director de Seguridad para que intercedieran ante sus afiliados para mantener el orden en todos los puntos del país, ya que las constantes manifestaciones que se registraban aumentaban en número y en exaltación, elevando peligrosamente los índices de violencia. Los enfrentamientos más impetuosos se estaban produciendo entre los grupos más jóvenes, y al mismo tiempo más radicalizados, de los sectores de extrema izquierda y de extrema derecha, por lo que minutos antes de la reunión entre el líder ugetista, el

⁴⁵ “Las primeras manifestaciones republicanas.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche* (Madrid), nº 15.587, 17-02-1936, p. 5.; “La emoción del triunfo se ha manifestado en varios lugares.”, *La Voz* (Madrid), nº 4.713, 17-02-1936, p. 12.; “Manifestaciones en las calles el domingo y ayer”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), nº 1.606, 18-02-1936, p. 4.

⁴⁶ “Ha desaparecido de la Puerta del Sol la efigie del *Jefazo*.”, *El Liberal* (Madrid), nº 19.848, 18-02-1936, p. 4.; “Los bomberos quitan el retrato del Sr. Gil Robles que hubo en la Puerta del Sol.”, *La Voz* (Madrid), nº 4.713, 17-02-1936, p. 12.

⁴⁷ “Largo Caballero en Gobernación.”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.062, 18-02-1936, p. 5.; “El Señor Largo Caballero en Gobernación”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), nº 1.606, 18-02-1936, p. 23.

presidente Portela y Vicente Santiago, director de Seguridad, se habían reunido con el líder falangista Primo de Rivera, requiriendo de él que solicitara también entre sus camaradas que mantuvieran el orden en las calles de todo el país⁴⁸.

Desde *El Socialista* y las Casas del Pueblo se advertía a los afiliados y simpatizantes de la necesidad de no provocar altercados, al mismo tiempo se hacía hincapié en evitar posibles incitaciones por parte de grupos de extrema derecha al enfrentamiento⁴⁹. Algunos de estos grupos se habían hecho pasar por representantes de *El Socialista* en diferentes concentraciones, portando incluso acreditaciones falsificadas, tal y como informaba el diario socialista, para generar desconfianza hacía los socialistas, mostrándolos como violentos. Estas circunstancias eran conocidas por la Dirección de Seguridad que, según sus informadores, de las ochenta manifestaciones en las que se intervino el 17 de febrero de 1936, “se advirtió la presencia de elementos ajenos a los partidos de la coalición republicana”⁵⁰.

2.3.- El control del orden público almeriense.

Los enfrentamientos dialecticos de la campaña electoral no cesaron con la celebración electoral, por el contrario, el radicalismo de vencidos y vencedores en las elecciones siguió planeando la provincia almeriense en forma de actos violentos durante los meses posteriores a las elecciones y de forma más acusada en esos primeros días de desconcierto tras el 16 de febrero de 1936.

Tras el triunfo del Frente Popular, en la cercana localidad metropolitana de Viator se produjo el primer altercado en la provincia. En la Plaza de la República de ese municipio se enzarzaron por cuestiones políticas un afiliado comunista de Viator, Juan Vicente López, e Indalecio Sánchez García, simpatizante de falange y vecino de Pechina. La discusión subida de tono se fundamentaba en los resultados electorales. Rápidamente fue avisada la Guardia Civil, quien instruyó el atestado correspondiente, no yendo a más el asunto⁵¹.

⁴⁸ “Una reunión en la dirección de Seguridad.”, *El Siglo Futuro* (Madrid), nº 18.530, 17-02-1936, p. 19.

⁴⁹ “¡Ojo con los provocadores!”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.063, 19-02-1936, p. 1.

⁵⁰ “Durante el día de ayer se celebraron ochenta manifestaciones, en las que se advirtió la presencia de elementos ajenos a las izquierdas”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche* (Madrid), nº 15.588, 18-02-1936, p. 6.

⁵¹ “Rivalidades políticas”, *La Voz. Diario Republicano Independiente* (Almería), nº 324, 20-02-1936, p. 6.

Por su parte, en la capital se organizaron diferentes manifestaciones en las jornadas postelectorales. La primera ocurrió el miércoles 20 de febrero de 1936, cuando un grupo de simpatizantes de grupos de izquierdas recorrieron varias calles céntricas y desembocaron frente a las puertas del Gobierno Civil, donde un grupo de espontáneos, como los calificó la prensa local, vertieron proclamas a favor de la liberación de los presos y represaliados por los sucesos de octubre de 1934⁵². Inmediatamente el gobernador interino José Enciso les rogó que se disolvieran pacíficamente, indicando que se estaba trabajando para organizar un acto, de carácter oficial, para celebrar, cuando esta sea concedida, la amnistía a los presos políticos. Los manifestantes, conformes con la propuesta disolvieron pacíficamente la concentración, no sin antes dar varias vivas a la República. El mismo día, en la Casa del Pueblo de la capital se organizó otra manifestación integrada exclusivamente por afiliados socialistas y comunistas. Los organizadores repartieron entre los asistentes banderas de fabricación casera con telas rojas. Esta exteriorización de petición, al igual que la anterior, terminó en las puertas del Gobierno Civil y con la promesa por parte del gobernador de realizar una celebración cuando tuvieran conocimiento oficial de la amnistía⁵³. A pesar de las advertencias desde la prensa local conservadora, no hubo incidentes en ninguna.

En la noche del 20 de febrero de 1936 los actos violentos se desataron contra diferentes edificios religiosos repartidos por la ciudad de Almería⁵⁴. Un grupo de personas atentaron contra las fachadas del edificio del Convento de las Puras, de la iglesia parroquial de San Sebastián y contra el edificio de los Padres Franciscanos, utilizando para ello botellas incendiarias de fabricación casera. La rápida actuación de los vecinos de la zona evitó que los edificios fueran consumidos por las llamas, evitando daños sobre elementos del patrimonio cultural de la ciudad. En el barrio de Los Molinos, en el extrarradio y en una zona de gran concentración obrera, esa noche también se produjo el intento de incendio en la iglesia parroquial del barrio. Ante estos actos, el gobernador civil interino, Enciso Amat, ordenó intensificar la vigilancia de los lugares religiosos para evitar que los intentos de incendio se propagaran por la ciudad. No obstante, en declaraciones

⁵²“Una manifestación.”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales* (Almería), nº 25.801, 21-02-1936, p.5.

⁵³“Manifestaciones”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.579, 21-02-1936, p.1.

⁵⁴“Tres intentos de incendio.”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales* (Almería), nº 25.801, 21-02-1936, p.7.; “Anoche intentaron quemar la iglesia de las Puras y la de San Sebastián.”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.579, 21-02-1936, p.1.

efectuadas ante los medios de prensa local, Amat restó importancia a los hechos, observando que los autores “no tenían sino el propósito de causar alarma, ya que la cantidad de gasolina vertida en la puerta de algunos templos era insignificante”, destacando que no se habían practicado detenciones⁵⁵.

El diario católico *La Independencia*, advertía que estos actos solo habían sido el comienzo de lo que suponía el triunfo frentepopulista a partir de este momento, un atentado constante contra la Iglesia⁵⁶. La crítica de *La Independencia* ponía el acento también a las diferentes concentraciones de exaltación de alegría y de petición al nuevo poder que se estaban registrando en la ciudad, por ello publicó en su número del 22 de febrero de 1936 una carta, sin firma, dirigida al gobernador interino de la provincia, donde le instaba que fuera más enérgico en la condena verbal y en la actuación con las fuerzas de orden, ya que según desde su óptica, sin ser alarmistas y sin querer “(sic) como vulgarmente se dice hinchar el perro a propósito de un hecho que no ha tenido, por fortuna, las consecuencias dolorosas que pudo tener”, esto no se trataba de simples actos vandálicos, sino de manifestaciones “fraguadas en antros desconocidos para nosotros, y llevados a la práctica con todas las agravantes del crimen, a costa de la tranquilidad y del descanso de las gentes de orden”, con la consiguiente preocupación del Pueblo almeriense ante “el sesgo que ha tomado la política nacional después de las elecciones”⁵⁷.

2.4.- Los sucesos de Pechina.

El acto más violento y fatal se produjo en la tarde del 23 de febrero de 1936 en Pechina, una localidad del también denominado “cinturón rojo” de la capital⁵⁸. Durante las fiestas de Carnaval, un grupo de personas afiliadas a grupos de izquierdas, socialistas y comunistas, simularon una escena en la que enterraban a un destacado político de la localidad que se había dedicado a la contratación de trabajadores a cambio de que estos votasen a las derechas. Esta parodia se representó frente a las puertas de la casa-cuartel

⁵⁵ “La entrevista con el señor Enciso”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales* (Almería), nº 25.802, 22-02-1936, p. 2.

⁵⁶ “Los intentos de incendio de iglesias de anteanoche.”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.580, 22-02-1936, p.1.

⁵⁷ “La ciudad está intranquila.”, *op. cit.*

⁵⁸ “Una manifestación carnavalesca”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales* (Almería), nº 25.804, 25-02-1936, p. 4.; “Dos hombres muertos en Pechina”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.582, 25-02-1936, p.1.; “Dos hombres muertos en Pechina”, *La Voz. Diario Republicano Independiente* (Almería), nº 328, 25-02-1936, p. 6.

de la Guardia Civil de la localidad. Los números de la Benemérita le pidieron a la comparsa que se disolvieran al estar prohibido alusiones satíricas a personajes. La discusión subió de tono, produciéndose varios disparos desde la puerta del cuartel, alcanzando mortalmente en la cabeza a uno de los disfrazados, un socialista llamado Indalecio García Góngora. El desfile quedó descompuesto. Los compañeros del asesinado en su huida encontraron a un conocido derechista de la localidad, el exteniente alcalde José Díaz Ortega junto a su hijo José Díaz García, disparando sobre ambos. El alcanzado de muerte fue el hijo, abatido por un disparo realizado por un socialista llamado Jesús Cruz García. Hasta el lugar del suceso se desplazó el Juez de Instrucción, el gobernador civil Enciso Amat y una camioneta con numerosos Guardias de Asalto con el fin de restablecer el orden en la localidad y mantener la integridad de los detenidos y de los números de la Guardia Civil de la localidad, que eran increpados. Los guardias civiles una vez interrogados en la Comandancia de Almería declararon que Indalecio García Góngora portaba una pistola, que al mostrarla fue cuando realizaron los disparos para defenderse de una posible agresión⁵⁹. Los testimonios de los compañeros de Indalecio en el desfile carnavalesco informaron ante la autoridad judicial que el arma no la portaba el joven, que fue colocada una vez se certificó la muerte de este, justificándolo con la ausencia de disparos en la fachada de la casa-cuartel, como pudo observar el juez de Instrucción, por lo que se realizó una petición por parte del diputado Gabriel Pradal para analizar el arma y esclarecer los hechos.

A partir de esos momentos se comenzaron a tomar medidas que ayudaran a tranquilizar los ánimos y controlar desde el Gobierno Civil los conatos de alteración del orden público en la provincia. Sin duda, la conformación de las distintas instituciones, y el control de estas sobre las parcelas de poder asignadas contribuyeron a lograr la estabilidad. Algunas de estas medidas venían auspiciadas desde el Gobierno de la República, como fue la orden a los gobernadores civiles para que suspendieran todas las licencias de armas cortas y largas que habían sido autorizadas anteriormente por los gobernadores civiles ya cesados⁶⁰. No obstante, esta disposición dejaba la libertad a los gobernadores para aplicarla, por lo que desde los sectores de la izquierda almeriense se instó a la aplicación

⁵⁹ Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN) Fondos Fiscalía del Tribunal Supremo, Sección Causa General, 1.157, Expediente 1, fol, 56: *Expediente General Informativo sobre la Rebelión Militar dentro del territorio de la República Española*, Almería, 1936-1939. PARES.

⁶⁰ “Se suspenden las licencias de armas”, *Lucha. Periódico Republicano de izquierdas* (Almería), nº 618, 27-02-1936, p. 1.

inmediata en la provincia⁶¹. A este intento de calma también contribuyeron los diarios locales republicanos, que insistían que estas acciones violentas suponían un retroceso en las verdaderas esencias democráticas, lo que podría conllevar consecuencias muy graves para la convivencia dentro de un Estado de Derecho⁶².

3.- EL CAMBIO DE LAS URNAS.

3.1.- Manuel Azaña de nuevo en el Poder.

Las presiones que recibiría el Gobierno Portela eran más fuertes que los deseos de los republicanos de izquierda para hacerse con el poder. En la tarde del 19 de febrero de 1936, sin esperar que las nuevas Cortes, y como marcaba la normativa, Manuel Azaña recibía el encargo de formar Gobierno por parte del presidente de la República⁶³.

El jueves 20 de febrero de 1936 el jefe del Gobierno, Manuel Azaña pronunció su primer discurso a todo el país radiado desde Unión Radio⁶⁴. Azaña incidió en lo que suponía volver al Gobierno, recuperar la República, ya que las urnas habían dado el respaldo de todos los republicanos y de todo el proletariado, demostrado incluso las organizaciones obreras que no votaron el 12 de abril de 1936 que ahora luchaban por la República depositando su voto, lo que le infería a la República su calidad de indestructible y democrática. Los planteamientos de Azaña eran conciliadores, sin duda calmados por la experiencia, que lo llevaba a tomar medidas que no alarmaran al conjunto de la sociedad, por ello su discurso finalizaba:

“Nuestro lema es la defensa de la República; República restaurada y, por consiguiente, libertad, prosperidad y justicia en España. Unámonos todos bajo esa bandera, en la que caben los republicanos y no republicanos y todo el que sienta el amor a la patria, la disciplina y al respeto a la autoridad constituida”.

⁶¹ “Las conclusiones de los manifestantes”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.584, 27-02-1936, p.1.

⁶² “Contra la violencia en todas sus formas”, *La Voz. Diario Republicano Independiente* (Almería), nº 328, 25-02-1936, p. 1.

⁶³ “Don Manuel Portela cede el paso a los vencedores”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche* (Madrid), nº 15.589, 19-02-1936, p. 1.; “Ha formado Gobierno Don Manuel Azaña”, *Ahora. Diario Gráfico* (Madrid), nº 1.608, 20-02-1936, p. 3.; “El nuevo Gobierno”, *El Siglo Futuro* (Madrid), nº 18.533, 18-02-1936, p. 8.

⁶⁴ “Una alocución de D. Manuel Azaña por la radio”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche* (Madrid), nº 15.590, 20-02-1936, p. 1.

Por su parte, desde la dirección de la CEDA se facilitó una nota en la que su líder, antes de retirarse por unos días de la vida pública, acataba la decisión tomada por el Pueblo español dentro de la legalidad que establecía el régimen, aunque en ella sí dejaba claro que lo que no permitirían sería que “desde las esferas del Gobierno se dé la sensación de amparar o transigir con la anarquía”, ya que, en ese caso, el poder coactivo de las fuerzas armadas estaría del lado del Derecho para reponer la obligación de todo Gobierno, el mantenimiento riguroso del orden público⁶⁵.

La designación del Gabinete hubo de hacerse con premura. El acuerdo entre Azaña y Martínez Barrio llevó a este último a la presidencia de las Cortes. Todos los ministros, tal como recogía el Pacto serían republicanos, quedando los obreristas fuera del Gobierno⁶⁶. La excepción estuvo en el ministerio de Guerra, eligiendo, por las características de este ministerio, al general Carlos Masquelet Lacaci, colaborador de Azaña durante el primer Bienio republicano y un republicano convencido⁶⁷. El presidente del Gobierno designó por parte de UR, y reingresados del PRR a: Antonio Lara en Justicia; en Industria y Comercio a Plácido Álvarez Buylla, y; en Comunicaciones a Manuel Blasco Garzón. El resto de las carteras fueron para republicanos de IR: Augusto Barcia ministro de Estado; José Giral dirigiendo Marina; Amós Salvador en Gobernación; Instrucción a Marcelino Domingo; Obras Públicas a Santiago Casares Quiroga; Agricultura para Mariano Ruiz-Funes; Hacienda a Gabriel Franco, y; Trabajo a Enrique Ramos.

El nombramiento en el nuevo Gobierno, tanto como responsables en ministerios o en segunda fila, favoreció a Almería, ya que varios almerienses fueron designados para desempeñar puestos de responsabilidad⁶⁸. Entre estos nombramientos destacó la del diputado por IR y amigo de Manuel Azaña, Augusto Barcia Tréllez como ministro de Estado, lo que se entendió en el ámbito local como una solución para salir de la crítica situación que se vivía en la provincia⁶⁹. Otros de los cargos designados fueron los de

⁶⁵ “El señor Gil Robles fija la posición de Acción Popular ante el nuevo Gobierno”, *Ahora. Diario Gráfico* (Madrid), nº 1.608, 20-02-1936, p. 6.

⁶⁶ “El nuevo Gobierno lo preside el Sr. Azaña y lo constituyen fuerzas republicanas”, *El Sol* (Madrid), nº 5.771, 20-02-1936, p.1.; “Los nuevos ministros toman posesión de sus cargos”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche* (Madrid), nº 15.590, 20-02-1936, p. 6.

⁶⁷ ALPERT, M.: *El Ejército Popular de la República, 1936-1939*. Barcelona, Crítica, 2007, p. 11.

⁶⁸ “Almería en las altas esferas del poder”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería), nº 6.757, 28-03-1936, p.1.

⁶⁹ “El señor Barcia, ministro”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales* (Almería), nº 25.801, 21-02-1936, p.1.

Miguel Granados Ruiz, como gobernador civil de Badajoz y Fernando Muñoz Ocaña como gobernador civil de Ciudad Real⁷⁰. A los pocos días se nombró a Antonio Navarro Sánchez gobernador civil de Castellón de la Plana y Francisco Rubio Callejón gobernador civil de Jaén⁷¹.

3.2.- Cumplimos lo pactado.

Las negociaciones realizadas entre republicanos progresistas y socialistas, estos como representantes de gran parte del mundo proletario, para conformar el pacto electoral del Frente Popular a finales de 1935 y los primeros días de 1936, conllevaron acuerdos en materia social y económica una vez que se alcanzara el triunfo electoral⁷². Conseguido el triunfo electoral, al día siguiente, se pedía el cumplimiento del Pacto, no solo desde las innumerables manifestaciones que recorrían el país, también desde las organizaciones obreristas. *El Socialista* confiaba plenamente en la responsabilidad de Azaña, por ello pedía⁷³:

“(…) que el nuevo Gobierno anule rápidamente los efectos de las persecuciones sufridas por la clase trabajadora. Damos por seguro que esa será su primordial preocupación. Está bien claro que con ella votó el pueblo. Y a la voluntad de ese voto quedamos atendidos todos.”

En el primer Consejo de ministros celebrado por el Gobierno frentepopulista el 20 de febrero de 1936 sirvió para comenzar a tomar medidas que recogía el Programa⁷⁴. Se aprobó la reposición de los ayuntamientos suspendidos por orden gubernativa tras los sucesos de octubre de 1934 que no estaban sometidos a procedimiento judicial. Junto a esta medida, otro de los asuntos aprobados por el Gobierno fue la aplicación de las disposiciones vigentes sobre restitución de las Comisiones Gestoras provinciales. La

⁷⁰ “Los Sr. Granados y Muñoz Ocaña son nombrados Gobernadores Civiles”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales* (Almería), nº 25.802, 22-02-1936, p.3.

⁷¹ “Nuevos Gobernadores”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales* (Almería), nº 25.804, 25-02-1936, p.7.

⁷² AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Documentación e Informes, AH-25-29, pp. 1-19, *Frente Popular: documentación sobre el pacto electoral de febrero de 1936*, Madrid, noviembre 1935.

⁷³ “Azaña, jefe del nuevo Gobierno”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.064, 20-02-1936, p. 1.

⁷⁴ “Los primeros actos del nuevo Gobierno”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche* (Madrid), nº 15.591, 21-02-1936, p. 2.; “El Frente popular comienza a hacer efectivas sus promesas”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.065, 21-02-1936, p. 3.

reorganización de la nueva estructura del Estado conllevó el nombramiento de la gran mayoría de gobernadores civiles y numerosos altos cargos de la Administración. Una de las cuestiones fundamentales en el Pacto, la amnistía de los presos políticos quedó pendiente para los días siguientes.

El miedo y la incertidumbre por la nueva situación se alojó entre los grandes empresarios y banqueros, por lo que con el fin de evitar una situación que pudiera repercutir en la economía con la evasión de capitales, la concesión de préstamos, o la actividad en la Bolsa, desde los sectores de la izquierda obrerista y algunos del republicanismo progresista se solicitaba la intervención por parte del ministerio de Hacienda para paliar esta circunstancia⁷⁵. Entre las medidas se solicitaba que todas las entidades bancarias entregaran la relación de las cuentas corrientes retrotraídas a la fecha en que se promulgó el Decreto de disolución de Cortes, así como requerir la situación de las grandes cuentas tras la victoria frentepopulista, obligando, en su caso, la reposición de los capitales retirados sin justificación alguna.

El 21 de febrero de 1936 el presidente de la República firmaba el Decreto de amnistía de los presos políticos⁷⁶. El Decreto era muy breve, constando solamente de dos artículos. La CEDA no puso reparos ante esta decisión, argumentando el miembro en la Diputación permanente de la Cortes, Álvarez Robles, “(...) (sic) la Ceda otorga su voto concediendo al Gobierno la autorización, por la necesidad de evitar males mayores que afectarían a la propia existencia de España como nación y como sociedad civilizada”.

Este Decreto planteo diferencias entre socialista y republicanos, que se materializó con la discusión del proyecto de decreto con la enmienda presentada por Largo Caballero en la reunión, en la que solicitaba que se incluyeran en el Decreto a las Sociedades y todos

⁷⁵ “El Banco de España hace una remesa de cincuenta millones de pesetas a Barcelona”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.062, 18-02-1936, p. 1.; “Hay que evitar a toda costa la evasión de capitales y las maniobras de ciertas entidades bancarias”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche* (Madrid), nº 15.591, 21-02-1936, p. 1.; “Unión Republicana. Contra la evasión de capitales”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche* (Madrid), nº 15.592, 22-02-1936, p. 4.

⁷⁶ España. Decreto-ley concediendo amnistía a los penados y encausados por delitos políticos y sociales, e incluyendo en esta amnistía a los concejales de los Ayuntamientos del país vasco condenados por sentencia firme. *Gaceta de Madrid*, 22 de febrero de 1936, nº. 53, p. 1515. AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.; “Hoy tendrá efectividad la amnistía, votada ayer por la diputación permanente de Cortes”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.066, 22-02-1936, p. 1.; “La amnistía, latido sentimental del pueblo, está promulgada”, *Heraldo de Madrid. Edición de la Noche*. (Madrid). nº 15.592, 22-02-1936, p. 1.

los delitos comunes que guardasen relación con los movimientos de carácter político o social asociados a los movimientos que recogía la amnistía o se hayan cometido con motivo u ocasión de dichos movimientos. El ministro de Justicia, Antonio Lara, explicó que el Gobierno ya tenía previsto esas circunstancias en la redacción final, por lo que se hacía innecesaria la enmienda, siendo esta retirada finalmente. Posteriormente una nueva discusión apareció aparejada a la amnistía, la readmisión de los presos despedidos durante 1934 y 1935, ya que los republicanos querían beneficiar a los trabajadores, pero al mismo tiempo a los empresarios que se vieron obligados a despedirlos sin que existiera motivación política por parte de ellos. Los socialistas se negaban ante esta salvedad⁷⁷. Finalmente se pudo consensuar una salida que permitiera el reingreso total en los puestos dependientes de la Administración pública y de las empresas privadas “como represalia por sus ideas a causa de huelgas políticas”, dejando la decisión de indemnizaciones en las empresas privadas a los Jurados Mixtos creados para tal caso⁷⁸.

A finales de febrero se produjo una imponente concentración en Madrid de republicanos de izquierdas, socialistas, comunistas y sindicalistas para manifestar su apoyo al Frente Popular⁷⁹. Una vez finalizado el acto, los representantes de las organizaciones que lo promovieron, entregaron a Manuel Azaña un manifiesto en el que solicitaban el cumplimiento íntegro del Programa, en el cual se registraban las aspiraciones por las que llevaron al triunfo a la coalición en las urnas, entendiendo las circunstancias en las que los anteriores Gobiernos habían dejado al país, y en consecuencia las dificultades que suponía su puesta en marcha.

Una de las propuestas que no se plasmó en el Pacto fue la nacionalización de la tierra. A pesar de ello, tanto socialistas como comunistas estaban dispuestos a luchar por conseguir mejoras en las condiciones sociolaborales de los trabajadores del campo⁸⁰. Los planteamientos de los obreristas diferían no solo con republicanos, también entre ellos en

⁷⁷ “Hay que acelerar la readmisión de todos, absolutamente todos, los seleccionados”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.067, 23-02-1936, p. 5.; “Readmisión del personal injustamente despedido”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche* (Madrid), nº 15.593, 24-02-1936, p. 4.

⁷⁸ España. Decreto relativo a la readmisión forzosa de los obreros, empleados o agentes que hubieren sido despedidos por sus ideas o con motivo de huelgas políticas a partir de 1.ª de Enero de 1934. *Gaceta de Madrid*, 1 de marzo de 1936, nº. 61, p. 1762. AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.; “El cumplimiento del Pacto electoral”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche* (Madrid), nº 15.598, 29-02-1936, p. 1.; “El Frente Popular empieza a cumplir sus compromisos”, *El Liberal* (Madrid), nº 19.854, 25-02-1936, p. 1.

⁷⁹ “En Madrid: Enorme manifestación del Frente Popular”, *La Voz* (Madrid), nº 4.725, 01-03-1936, p. 3.

⁸⁰ “Hay que redimir de la usura a la tierra”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.068, 25-02-1936, p. 6.

cuanto a los propietarios a expropiar. Para comunistas la nacionalización debería excluir a pequeños y medianos propietarios, mientras que, para socialistas, los únicos exentos de la expropiación serían los pequeños propietarios. Entre los acuerdos que los republicanos cumplieron al inicio del Gobierno frentepopulista estaban la protección de los pequeños y medianos propietarios, la redención de estos mediante créditos y medidas fiscales, por ello se acordó suspender las operaciones de devolución de fincas a los Grandes de España junto con el pago de las rentas a aquéllos⁸¹. La puesta en funcionamiento de la Reforma Agraria, paralizada por la derecha, se consideraba como una cuestión clave para rescatar la República. En este sentido, desde el Ministerio de Agricultura se acordó no reemprender la aplicación de la Ley de Términos Municipales, la anulación de las elecciones de vocales del Consejo del Instituto de Reforma Agraria propuestos por patronos y obreros y la reposición de los antiguos, además de comenzar la entrega de tierras al mayor número de campesinos, indicando al Instituto de Reforma Agraria preferenciar los expedientes para la parcelación y asentamientos que permitieran paliar con la mayor celeridad la situación de los trabajadores del campo⁸².

El 21 de febrero de 1936 fueron puestos en libertad el presidente de la Generalitat junto con algunos de sus consejeros que se encontraban presos en el penal del Puerto de Santa María. El resto de los consejeros quedaron también en libertad tras su salida de la cárcel de Cartagena⁸³. La propuesta de Esquerra Republicana de Catalunya de recuperar el autogobierno perdido el 6 de octubre de 1934 se hizo efectiva el 1 de marzo de 1936 cuando se repuso al presidente de la Generalitat Lluís Companys y todos sus consejeros y con la reanudación de las sesiones del Parlamento de Cataluña⁸⁴. Los niveles de aplicación del Pacto llegaron incluso a la anulación de la sentencia de 1934 del Tribunal de Garantías Constitucionales de la polémica Ley de Contratos de Cultivo. Estas situaciones encendieron el nacionalismo de la derecha y la ultraderecha.

⁸¹ “Se suspende la devolución de fincas a los grandes de España y el pago de sus rentas”, *Ahora. Diario Gráfico* (Madrid), nº 1.610, 22-02-1936, p. 3.; “Hay que redimir de la usura a la tierra”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.068, 25-02-1936, p. 6.

⁸² “La Reforma Agraria”, *El Liberal* (Madrid), nº 19.856, 27-02-1936, p. 2.

⁸³ “Han sido puestos en libertad los consejeros de la Generalidad”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche* (Madrid), nº 15.592, 22-02-1936, p. 4.

⁸⁴ “Será restablecido el Estatuto de Cataluña en toda su integridad”, *El Liberal* (Madrid), nº 19.854, 25-02-1936, p. 6.; “Cataluña, por España y por la República”, *El Liberal* (Madrid), nº 19.856, 27-02-1936, p. 3.

La Educación era otro de los elementos importantes para el Gobierno surgido de las urnas el 16 de febrero de 1936. El propio ministro de Instrucción Pública, Marcelino Domingo, así lo aseguraba, considerando fundamental esta cuestión para “sentar la República en orden a la Cultura en sus primeras bases”⁸⁵. Para aplicar esta premisa se planteó restablecer el Plan de construcción de las veintisiete mil escuelas proyectadas durante el primer Bienio republicano, sostenimientos de los Centros ya creados, retribución a maestras y maestros acordes al papel social que desempeñaban como agentes formadores de ciudadanos, sustitución del tipo de enseñanza en relación con las órdenes religiosas, acorde con el precepto constitucional, continuar el acto de enaltecimiento de la Universidad, o proteger todas las instituciones científicas y literarias ya creadas⁸⁶. Desde el planteamiento de Manuel Azaña que la Escuela pública fuese el escudo de la República, se posibilitó el derecho social a la Educación, planteando el control del Estado, positiva y laicamente, para garantizar el acceso a la Escuela de las hijas e hijos de las clases trabajadoras⁸⁷.

Aunque la cuestión militar no había sido considerada dentro del Pacto frentepopulista, desde la izquierda se era consciente que existía un nutrido grupo de militares que no contemplaban con simpatía a un Gobierno reformista y que estaban más cercanos a los posicionamientos reaccionarios de la derecha. El sentimiento de orden, la exaltación de la autoridad o la recuperación de un pasado glorioso ponía a este grupo de jefes y oficiales frente a los planteamientos frentepopulistas. Esto llevó desde primeros de marzo de 1936 a realizar una profunda reestructuración de mandos en los centros más importantes de poder militar, desplazando a los menos afectos con el espíritu de la República⁸⁸.

3.3.- La mujer frentepopulista.

El 16 de febrero de 1936 sirvió para movilizar a la población española, y sin duda, la mujer fue una de las protagonistas de la victoria del Frente Popular. Los resultados electorales de 1936 dieron a cinco mujeres el acta de diputadas dentro de la coalición

⁸⁵ “Lo que se hizo, lo que se ha hecho, y lo que se va a hacer en punto a instrucción pública en España”, *Ibíd.*

⁸⁶ “El ministro de Instrucción pública ordena que se compruebe si todas las escuelas creadas desde el 14 de abril de 1931 disponen de locales adecuados”, *Ahora. Diario Gráfico* (Madrid), nº 1.618, 02-03-1936, p. 11.

⁸⁷ HEREDERO GASCUEÑA, V.: “«El escudo de la República»: Origen, desarrollo y retos del derecho social a la educación en España”. *Educació i Història: Revista d’Història de l’Educació*, N. 21, (2013), pp. 37-63.

⁸⁸ Véase la *Gaceta de Madrid* nº 61 de 1 de marzo de 1936.

frentepopulista: Julia Álvarez-Resano, Margarita Nelken y Matilde de la Torre por el PSOE, Dolores Ibárruri por el PCE, y Victoria Kent por IR.

Una vez finalizada la contienda electoral, las mujeres de izquierdas entendieron de la importancia del momento para retomar su activismo asociacionista vinculado con las políticas de la izquierda y como respuesta a los planteamientos decimonónicos de la derecha, que solo querían de la mujer, políticamente, su voto. Es en este sentido fue significativo su incursión en el mundo sindicalista, tanto en la afiliación como en la reivindicación⁸⁹. Este proceso concluiría con la creación de la *Comisión Femenina del Frente Popular*, una estructura que coordinaba las asociaciones femeninas que favorecían y reivindicaban las estrategias frentepopulistas encaminadas a la igualdad.

Desde las páginas de *El Socialista*, la maestra, pedagoga y abogada Matilde Huici Navaz hacía un llamamiento para que después del triunfo en las urnas, la colaboración y la responsabilidad debía ser el lema de todas las mujeres proletarias, ya que la vida pública española estaba necesitada de la incorporación de la mujer a ella, y era responsabilidad de los partidos de izquierdas prepararlas para que junto con sus compañeros afrontaran los nuevos retos que se avecinaban⁹⁰. Por esta razón, Huici Navaz solicitaba que las Leyes de investigación de la paternidad y capacidad jurídica de la mujer se reactivaran en las nuevas Cortes y que no ocurriera como con las Cortes Constituyentes, que paralizó el proyecto de ley. Para Matilde Huici, la única forma de “humanización de la vida de la mujer trabajadora” consistía en:

“Limitación de la jornada hogareña, mucho más larga y penosa que la industrial y campesina.

Que la mujer pueda dedicar algunos minutos diarios a la lectura, a la instrucción, al círculo social o político.

Que no se embrutezca, sola y aislada, junto a la lumbre miserable de su pobrísimo fogón.

El medio para conseguirlo no tiene nada de particular salario suficiente y que el Estado o las organizaciones se preocupen un poco y con sentido de los hijos niños.”

⁸⁹ SEOANE AMIGO, P.: “Participación electoral femenina en la victoria del Frente Popular y su contribución a la protesta social en la primavera de 1936.” *Espacio, tiempo y forma, Serie V, Historia Contemporánea*, nº 24, (2012), pp. 309-340.

⁹⁰ “Rehabilitación de la mujer”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.073, 01-03-1936, p. 4.

Uno de los actos coordinados desde la izquierda feminista fue la celebración del 8 de marzo, donde participaron en un mitin Catalina Salmerón, “Pasionaria” y Julia Álvarez. Este día de lucha para las mujeres fue señalado por las oradoras como “el comienzo de un régimen de justicia social, solo conseguido desde la lucha para afianzar una República progresista”⁹¹. Dolores Ibárruri Gómez recordaba a los compañeros de la coalición lo que habían pedido durante la campaña política:

“Mujeres: venid a nosotros, venid a salvar la República... Y hemos venido y hemos triunfado. ¡Aquí estamos!”, por ello pedía al Gobierno ahora que “El mejor homenaje que podéis hacernos es que no haya más homenajes, (...), y si no se da satisfacción a las mujeres, solas nosotras y por nosotras saldremos a la calle para defender nuestros derechos.”

Promovido desde los diferentes Comités de la *Agrupación de Mujeres Antifascistas* se dio un paso más en el asociacionismo femenino de la izquierda a mediados de 1936 con la creación de los *Frentes Únicos de Trabajadoras*⁹². Estas estructuras no eran tanto políticas, sino elementos para crear una conciencia común, mediante reuniones y acciones, que mejoraran las condiciones de vida y laborales de las mujeres.

Estas nuevas formas de asociación izquierdista durante el periodo del Frente Popular facilitaron la modernización y los cambios identitarios de género entre las mujeres, lo que nos lleva a plantear la necesidad de situar a la mujer como elemento histórico en la construcción de una cultura reformista y progresista dentro del frentepopulismo español de la década de los 30 del pasado siglo.

3.4.- La Iglesia Católica y el Frente Popular.

A pesar de la división política en las derechas durante la campaña electoral para febrero de 1936, sí había algo que les unía, la perspectiva de encontrarse ante una confrontación electoral decisiva que podría determinar la influencia eclesiástica en el ámbito educativo, y en consecuencia en el de la moral, pero al mismo tiempo, esto podría romper o mantener

⁹¹ “El gran Festival del Frente Popular en homenaje a la mujer”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche* (Madrid), nº 15.605, 09-03-1936, pp. 4-5.

⁹² YUSTA RODRIGO, M.: “Género e identidad política femenina en el exilio: mujeres antifascistas españolas (1946-1950)”. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 7, (2008), pp. 143-163.

esa comunión que representaba el catolicismo dentro del concepto de nación española. Ante esta tesitura, tanto las derechas como parte de la Iglesia unieron sus fuerzas para revertir el empuje del Frente Popular. No obstante, el triunfo de las izquierdas era algo que preveían y que comenzaron a asumir como un recorrido dificultoso que significaría al mismo tiempo el inicio de su propio triunfo frente a la revolución⁹³.

Sin duda, los argumentos esenciales en el discurso electoral católico estaba la revolución de octubre de 1934, ya que en ella habían percibido lo que podría suponer un triunfo de las izquierdas, y los ejemplos del comunismo de Rusia⁹⁴. Esta imagen se contraponía con la que presentaba el Frente Popular de la represión del Gobierno en 1934 contra ellos. Frente a esta postura radical existían sectores del clero, representada por el nuncio Tedeschini, más posibilista.

En Almería, las páginas de *La Independencia* se convirtieron en el vehículo de la propaganda de la diócesis, para que los católicos “se apresten a defender en las próximas elecciones los intereses sacratísimos de la religión y de la patria”⁹⁵. La prolífera propaganda electoral católica en Almería era registrada incluso desde la prensa nacional. *Heraldo de Madrid* denunciaba la publicación de un manifiesto, siguiendo los planteamientos del arzobispo Isidro Gomá, por parte del obispo de la diócesis de Almería exhortando a cumplir con el deber cristiano de votar a las derechas⁹⁶. La cercanía al 16 de febrero alentaba aún más el discurso eclesiástico para acudir a las urnas⁹⁷:

“Pues, acudamos todos para vencer a los ANTI-ESPAÑA que sólo quieren la ruina y la destrucción de iglesias que son el alma del pueblo español creyente y patriota. (...) vayamos contra la revolución y sus cómplices. Pongamos en las urnas nuestros votos y en Dios nuestras oraciones, para que con ellas y nuestro varonil empuje salga la nueva

⁹³ “Coloquemos el primer jalón”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.575, 16-02-1936, p.1.

⁹⁴ “De los «discos rojos»”, *El Siglo Futuro* (Madrid), nº 18.527, 13-02-1936, p. 4.; “Dios y la Patria”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.565, 06-02-1936, p.1.

⁹⁵ “El deber católico”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.563, 02-02-1936, p.1.; “Dios y la Patria”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.565, 06-02-1936, p.1.

⁹⁶ “Otro obispo electorero”, *Heraldo de Madrid. Edición de la Noche*. (Madrid). nº 15.589, 19-02-1936, p. 3.

⁹⁷ “A las urnas, y después...”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.569, 08-02-1936, p.4.

España (...). Vamos, españoles, por ella, vamos por España, haciendo de cada hogar una Covadonga y de cada español un D. Pelayo que, con la cruz y la espada venza en las urnas, y después...— si preciso fuera — en la calle, a la “REVOLUCION Y SUS COMPLICES”. Por Dios y por España, votemos todos a las derechas que sabrán salvar la patria de judíos. marxistas y masones que la quieren perder”.

Por su parte, para la izquierda republicana, pero sobre todo la obrerista, la Iglesia era una de las organizaciones que estaba detrás del intento de implantar el fascismo en España y acabar con la Democracia española con su apoyo a la CEDA y a Falange. La pastoral publicada por el primado en enero de 1936 llevó a los socialistas a una nueva crítica a la Iglesia como una oligarquía de dominación social que ahora se acercaba a los males del cuerpo del hombre mediante un manifiesto de propaganda⁹⁸. La beligerancia contra la Iglesia era manifiesta, y así se mostró durante la campaña electoral cuando *El Socialista* publicó una serie de viñetas a media página tituladas “Nuestros Carteles” con el objetivo de refutar los planteamientos propagandísticos que realizaba la Iglesia desde sus pastorales, encíclicas o con los folletos parroquiales.

La decepción que suponía para los católicos españoles el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936 era evidente, ya que retomaba los recortes en los intereses de la Iglesia. Al contrario de lo que sucedió con la mayoría de las instituciones, que reconocieron el triunfo del Frente Popular, la Iglesia católica no lo llegó a realizar públicamente⁹⁹.

El corto periodo entre el triunfo electoral y la toma del poder por parte de Manuel Azaña está íntimamente ligado a un proceso de falta de control del orden público y de un intenso sentimiento anticlerical. Pero este sentimiento se alargó durante los meses que precedieron al golpe militar en julio de 1936. Álvarez Tardío y Villa García elevan a 957 episodios la violencia contra la Iglesia entre el día siguiente del triunfo del Frente Popular y junio de 1936¹⁰⁰. Estas manifestaciones violentas contra los edificios religiosos y

⁹⁸ “La voz partidista del primado”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.047, 31-01-1936, p. 1.

⁹⁹ “¡Paso al Frente Popular!”, *Heraldo de Madrid. Edición de la Noche*. (Madrid). nº 15.589, 19-02-1936, p. 3.

¹⁰⁰ ÁLVAREZ TARDÍO, M. y VILLA GARCÍA, R.: “El impacto de la violencia anticlerical en la primavera de 1936 y la respuesta de las autoridades” *Hispania Sacra*, vol. LXV, 132., (2013b), pp. 683-764.

miembros del clero se sucedieron por todo el país desde el 17 de febrero de 1936, por lo que el recién nombrado presidente del Gobierno, Manuel Azaña, y su amigo, ahora ministro de Estado, Augusto Barcia, tuvieron que negar que se tratara de actos realizados por grupos organizados de la izquierda, que por el contrario eran acciones de grupos incontrolados que aprovecharon el vacío de autoridad normal en el relevo de los gobiernos, reafirmando el control que el Gobierno tenía sobre el orden público¹⁰¹.

Inmediatamente tras la victoria de las izquierdas y el cambio del Gabinete, el embajador español en la Santa Sede, Leandro Pita Romero presentó su renuncia¹⁰². La situación de violencia que se registraba en el país contra la Iglesia católica estaba en la mente de Pío XI y este le manifestó a Pita Romero, en el acto de despedida en Roma el 18 de marzo de 1936, su preocupación por el avance de la revolución en el mundo, reflejado en los actos que se producían en España. El papa insistió en la necesidad que los católicos españoles se uniesen en torno a la defensa de la familia, el modelo de enseñanza y los derechos de la Iglesia¹⁰³.

El sustituto ante la Santa Sede fue Luís de Zulueta, un republicano de IR que, a pesar de no tener la condición de cristiano, fue aceptado por el Vaticano como representante de la República¹⁰⁴. Esto predisponía a una colaboración cordial entre Roma y el nuevo Gobierno frentepopulista. No obstante, las medidas de rechazo a toda colaboración con la Iglesia no se hicieron esperar, y el mismo día del nombramiento del ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes Marcelino Domingo Sanjuán se tomó la decisión, a pesar de las necesidades en uno de las cuestiones capitales para el Gobierno del Frente Popular como era la Educación, a clausurar los centros religiosos, convirtiéndolos en centros laicos controlados por la República, que los derivó a los Ayuntamientos repuestos en febrero de 1936¹⁰⁵. Este fue el caso del Ayuntamiento frentepopulista de Almería, que

¹⁰¹ “Los señores Azaña y Barcia hacen declaraciones al *Daily Telegraph*, y el señor Nicolau d’Olwer a un periódico francés”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche* (Madrid), nº 15.594, 25-02-1936, p. 16.

¹⁰² “Cese del señor Pita Romero en su misión cerca del vaticano.”, *La Voz* (Madrid), nº 4.727, 04-03-1936, p. 1.

¹⁰³ NAVARRO DE LA FUENTE, S.: “República, religión y libertad: la Iglesia y el Frente Popular”. *Historia y Política*, 41, (2019) pp. 123-151.

¹⁰⁴ “Banquete en el palacio Barberini en honor de D. Luis de Zulueta.”, *El Sol* (Madrid), nº 5.836, 07-05-1936, p. 8.

¹⁰⁵ “Una circular a los inspectores de Enseñanza sobre datos para preparar la sustitución de la enseñanza por congregaciones religiosas”, *Ahora. Diario Gráfico* (Madrid), nº 1.617, 01-03-1936, p. 7.

inmediatamente se ocupó del acondicionamiento de locales como escuelas y de la contratación de maestros y maestras¹⁰⁶.

Los importantes índices de pobreza y de sumisión que sufría la provincia almeriense hacían que las instituciones que había subyugado a gran parte de la sociedad fuesen identificadas como las culpables del su mal. En este caso, la Iglesia católica estaba en el punto de mira de la izquierda almeriense, mientras las derechas acrecentaron su discurso culpabilizador hacía las izquierdas de inculcar el sentimiento anticlerical entre la población almeriense. Durante la primavera de 1936 se intensificó esta campaña y aunque los actos de violencia fueron en la provincia de menor intensidad que en el resto del país, tras las elecciones de febrero de 1936, se sucedieron algunos intentos de quema de edificios religiosos en la capital como hemos expuesto anteriormente, además de otros ataques de signo anticlerical repartidos por la provincia¹⁰⁷. Entre ellos los más destacados fueron en Gádor, en marzo de 1936, donde la parroquia fue saqueada, quemando algunas de las imágenes icónicas para el pueblo. En Adra, con motivo de la conmemoración de la proclamación de la República, las imágenes de varias ermitas fueron arrastradas por la localidad por grupos de jóvenes que vitoreaban la República. Dentro las celebraciones del carnaval, en la denominada “carnavalada”, unas carrozas recorrieron la principal arteria de la ciudad, la Avenida de la República, y varios individuos en estado de embriaguez, vestidos con los hábitos sacerdotales, realizaron mofas contra el sentimiento católico e insultos a destacados políticos de la derecha¹⁰⁸. *La Crónica* se quejaba de la pasividad de las autoridades que incumplían el Bando que unos días antes había facilitado la Alcaldía para los actos de Carnaval.

A pesar de esto, posteriormente no se produjeron episodios destacados contra ninguno de los ritos del culto católico antes del inicio de la Guerra, y así se pudo ver durante las fechas destacadas en el cristianismo, la Semana Santa almeriense del año 1936, desarrollándose con total normalidad y procediendo al total respeto por los actos

¹⁰⁶ AMA. Fondos Libros de Actas Capitulares, A.C., libro 279, pp. 21-22: *Creación de Escuelas en la ciudad de Almería*, Almería, marzo 1936.; “A los maestros sin colocación”, *La Voz. Diario Republicano Independiente (Almería)*, nº 325, 21-02-1936, p. 7.

¹⁰⁷ ALARCÓN RUIZ, J.J.: “Persecución religiosa del siglo XX en España: Beatos mártires de Almería”, en LÁZARO PÉREZ, R. y MARTÍNEZ LÓPEZ, J.M. (Eds.): *Quaerite et invenietis. Don Juan López Martín In Memoriam*. Almería, Universidad de Almería, 2010, pp. 23-38.

¹⁰⁸ “Un acto de desvergüenza pública.”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales (Almería)*, nº 25.804, 25-02-1936, p. 2.

religiosos y en consecuencia su celebración sin que hubiese desautorización por parte de la autoridad gubernativa¹⁰⁹.

A principios de abril de 1936, desde el diario católico *La Independencia* se hacía eco del Decreto del ministerio de Instrucción Pública en el que se organizaba la obtención del título de Enseñanza Primaria. En la información del diario se advertía a¹¹⁰:

“Padres y madres de familias: vuestros hijos están amenazados por un gran peligro. ¿Habéis oído lo que hacen con los niños en Rusia? Pues eso mismo quieren hacer en España. Dicen que los niños no son de sus padres sino del Estado”.

Esto significaba, según *La Independencia*, que todos los niños católicos tendrían que someterse a las enseñanzas que el Estado impusiera, conllevando la introducción de la política a la Escuela, obligando a los niños y niñas a leer libros que recomendaban el asalto a las tiendas, que incitaban a la guerra civil entre ricos y pobres, e inculcarles ser irrespetuosos con la confesión católica y las procesiones, en definitiva, atropellar los derechos de los católicos. Por ello apelaba a la protesta “¡¡POR CRISTO Y POR ESPAÑA A DEFENDER A LOS NIÑOS!!”.

4.- LAS INSTITUCIONES LOCALES.

4.1.- El Gobierno Civil provisional.

El 19 de febrero de 1936 fue el día del desmoronamiento de las instituciones provinciales y de la capital almeriense y en consecuencia del Partido Radical. El gobernador civil de la provincia, Salvador Escrig Bort presentó su dimisión y dejó la ciudad¹¹¹. A partir de este momento la secuenciación dimisionaria llevó a la caída de todos los cargos provinciales y locales. Tras el gobernador fue el presidente de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Almería, José Guirado Román, e

¹⁰⁹ Véase la prensa local durante los meses de marzo y abril de 1936, en especial *La Independencia. Diario Católico*.

¹¹⁰ “Por Cristo y por España”, *La Independencia, Diario Católico* (Almería), nº 8.586, 04-04-1936, p. 1.

¹¹¹ “Gobierno Civil de la Provincia de Almería”, *Boletín oficial de la Provincia de Almería* (Almería) nº 20, 20-02-1936, p. 1.; España. Decreto admitiendo la dimisión del cargo de Gobernador civil de la provincia de Almería a D. Salvador Escrig Bort. *Gaceta de Madrid*, 22 de febrero de 1936, nº. 53, p. 1516. AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

inmediatamente su vicepresidente, Suárez Saavedra¹¹². Las noticias corrían por la ciudad, y fue el alcalde José Alemán Illán el que presentó su renuncia, dimitiendo en cascada todos los concejales interinos que acompañaban al primer edil¹¹³. Ante esta situación, el presidente de la Agrupación local de IR, José Enciso Amat, se encargó interinamente del mando de la provincia¹¹⁴.

El vacío institucional en la provincia llevó al gobernador accidental a tomar medidas inmediatas dentro del estado de alarma. Su primera circular la remitió al Ayuntamiento de Almería el 20 de febrero de 1936 y dirigida a alcalde presidente¹¹⁵:

“En virtud de órdenes de la Superioridad, queda sin efecto y hasta nuevo aviso la disposición que en mi comunicación fecha de hoy le he transmitido referente a la sustitución del actual Ayuntamiento por el de elección popular, rogándole continúe al frente de este cargo hasta que por este Gobierno Civil se dicten órdenes en contrario”.

El alcalde accedió al ruego, permaneciendo en el desempeño del cargo hasta que fue repuesto el Ayuntamiento unos días más tarde. El primer intento de reposición se realizó en el momento que se tuvo conocimiento de la voluntad del Gobierno de retomar la voluntad popular en los ayuntamientos. En este caso, Enciso Amat, solicitó conformar el Ayuntamiento de la capital para el 20 de febrero de 1936, pero surgieron incompatibilidad de algunos concejales con determinados partidos, lo que conllevó la anulación de la convocatoria y la consulta al ministro de la Gobernación, que recomendó el aplazamiento y consensuar la composición final para el día siguiente¹¹⁶. Esto generó que el primer ayuntamiento repuesto en la provincia, por orden del Gobierno Civil, fuera el de Dalías el 21 de febrero de 1936, abriendo este hecho el resto de la provincia.

¹¹² “El Sr. Guirado Román dimite su cargo de Presidente de la Diputación.”, *La Voz. Diario Republicano Independiente*. (Almería), nº 323, 19-02-1936, p. 1.

¹¹³ “Del Gobierno Civil”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales* (Almería), nº 25.801, 21-02-1936, p. 2.

¹¹⁴ “Gobierno Civil de la Provincia de Almería”, *Boletín oficial de la Provincia de Almería* (Almería) nº 20, 20-02-1936, p. 1.; España. Decreto nombrando Gobernador civil de la provincia de Almería a D. Juan Peinado Vallejo. *Gaceta de Madrid*, 22 de febrero de 1936, nº. 53, p. 1519. AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

¹¹⁵ “Sobre la reposición del Ayuntamiento”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales* (Almería), nº 25.801, 21-02-1936, p. 2.

¹¹⁶ “La reposición del Ayuntamiento”, *La Voz. Diario Independiente Republicano* (Almería), nº 325, 21-02-1936, p. 1.

El cambio de poderes en el Gobierno Civil no alteró la situación del estado de alarma, que siguió en vigor hasta los inicios de la guerra. Este 2º grado, recogido en la Ley de Orden Público de 1933, afectaba de manera considerable a la prensa, que se veía sometida a un férreo control de censura desde el Gobierno Civil de la provincia. Esto acarreó en toda la prensa local, además del habitual “Este número ha sido visado por la censura”, la supresión de numerosas informaciones, con el tachado o los espacios en blanco, y la consiguiente denuncia de supresión de derechos, que serían más habituales en el católico *La Independencia*. A pesar de ello, Enciso Amat mantuvo durante su breve mandato una buena sintonía con la prensa local, informando, con un carácter propagandístico, de la puesta en marcha de las iniciativas institucionales. En este sentido, para calmar los ánimos ante las celebraciones y las peticiones del cumplimiento del Pacto frentepopulista que se producían por doquier, en Almería, Enciso Amat informó que los presos políticos almerienses llegarían el lunes 24 de febrero, por lo que se organizaría, desde las diferentes instituciones provinciales, un acto oficial para su recibimiento, invitando a la izquierda almeriense a “administrar” la euforia. Ante esta propuesta oficial, las organizaciones del Bloque obrero se comenzaron a movilizar. El Socorro Rojo Internacional, en su Subsección de Almería insertó un anuncio en la prensa afín¹¹⁷:

“A todos los republicanos, antifascistas y hombres libres: Con motivo del triunfo del Bloque Popular Antifascista, en breve será dictada la Amnistía que liberte a nuestros 30.000 camaradas presos. Entre éstos, se encuentran diez compañeros de Almería y su provincia, a los que este Comité local prepara un magno recibimiento, teniendo en proyecta celebrar un festival que conmemore su regreso. Para sufragar los gastos que habrán de originarse, el Comité local del S. R. I. ha tomado el acuerdo de hacer una colecta o suscripción, esperando recibir los donativos en la Casa del Pueblo (Carlos Marx 10), los cuales entregareis a Juan Peinado Romero, o en la Conserjería, dejando una nota de

¹¹⁷ “Socorro Rojo internacional. Subsección de Almería.”, *La Voz. Diario Republicano Independiente* (Almería), nº 325, 21-02-1936, p. 6.

la cantidad consignada y nombre de quien la envía, para su publicación diaria.

¡Por un gran recibimiento a nuestros hermanos de clase!”

La actividad política del Gobierno puso en marcha todas las iniciativas paralizadas por los gobernantes anteriores, lo que llevó a la Junta Nacional del Paro a aprobar diferentes subvenciones. El Gobierno Civil fue el que recibió la notificación de las ayudas destinadas a mejorar las infraestructuras de la provincia, a la vez que intentar solucionar el acuciante paro obrero con el objetivo de dinamizar su maltrecha economía. Entre estos proyectos estaban: Ampliación del Puerto de Almería con 50.000 pesetas; 50.000 pesetas para obras del Puerto de Adra; 300.000 pesetas para la contracción del proyecto de la Estación de autobuses de Almería; abono de las cantidades ya aprobadas para la construcción de la carretera a Cabo de Gata, y; aprobación del proyecto de construcción del Puerto de Carboneras¹¹⁸.

El cumplimiento del Pacto frentepopulista comenzó por las propuestas más demandadas por los ciudadanos. El Gobierno Civil se convirtió en el transmisor de las buenas nuevas. Tras la promulgación de los Decretos de amnistía y readmisión de los represaliados por los sucesos de octubre de 1934, el gobernador recibió un telegrama del ministro de Trabajo en el que se solicitaba que, por parte del delegado provincial de Trabajo juntamente con las diferentes asociaciones obreras, se recabara la información de “los obreros seleccionados”, discriminando los que tenían su empleo en la Administración pública y los que trabajaban en entidades o empresas privadas. El propósito de la petición era el de “dictarse medidas que por el Poder público se consideren más conducentes al restablecimiento de la paz social y el imperio de la justicia”¹¹⁹.

La ilusión que habían generado las urnas no solo se reflejó en las peticiones de cumplimiento del Pacto. El cambio de actitud de las autoridades de la provincia estaba alentando cambios en todos los ámbitos de la sociedad. Por esta razón, en el Gobierno Civil se presentó una propuesta por parte de un grupo de jóvenes de la capital que

¹¹⁸ “Se libran importantes cantidades para obras”, *La Voz. Diario Republicano Independiente* (Almería), nº 327, 23-02-1936, p. 1.

¹¹⁹ “Gobierno Civil”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales* (Almería), nº 25.804, 25-02-1936, p. 4.

promovían la organización de un Centro Cultural Deportivo Obrero, que “tenía por misión la defensa de la cultura y el deporte amateur”¹²⁰. Desde las propias sociedades obreras, la promoción cultural de sus hijos era una cuestión esencial ya puesta de manifiesto desde la creación de la institución educativa de *Escuela Nueva*, por lo que apoyarían esta iniciativa.

El 21 de febrero de 1936 se nombró en la *Gaceta de Madrid* al republicano de IR Juan Peinado Vallejo como gobernador civil de la provincia de Almería. La toma de posesión se hizo efectiva el 25 de febrero de 1936¹²¹. En la Circular publicada en el BOPA, se anunciaba, además, el cese de José Enciso Amat. Peinado Vallejo aprovechó el comunicado oficial para ofrecerse a todos los estamentos provinciales para mostrar su buena voluntad de favorecer los intereses de la provincia de Almería.

Como estaba previsto, en la mañana del 25 de febrero de 1936 llegaron a la Estación ferroviaria de Almería los presos políticos condenados por su participación en el movimiento revolucionario de octubre de 1934 que se encontraban en el penal de Burgos y de Pamplona¹²². La expectación era máxima. Fueron recibidos por las distintas Sociedades obreras, que portaban sus insignias y numerosas cartelas con alusiones al movimiento revolucionario, pidiendo una justicia que no se había realizado contra los represores de este. En el andén de la Estación no solo estaban los numerosos camaradas que recibieron a los presos con los puños en alto y la evocación de la consigna revolucionaria de octubre U.H.P. (Unión de Hermanos Proletarios), también se encontraban los representantes de las nuevas instituciones frentepopulistas de Almería, al frente de los cuales se encontraba, como había prometido, José Enciso Amat que, a pesar de haber sido cesado como gobernador interino de la provincia, su lealtad y su sentido de responsabilidad lo llevó a estar presente. El nuevo gobernador civil asistió al acto, pero se mantuvo en un discreto segundo plano¹²³. Los miembros izquierdistas de la nueva corporación municipal, elegidos el día anterior, asistieron al recibimiento como se había

¹²⁰ “Nuevo club deportivo.”, *La Voz. Diario Republicano Independiente* (Almería), n° 327, 23-02-1936, p. 2.

¹²¹ “Gobierno Civil de la Provincia de Almería.”, *Boletín Oficial de la Provincia de Almería*. (Almería) n° 48, 26-02-1936, p. 1.

¹²² “La llegada de los presos políticos”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales* (Almería), n° 25.805, 26-02-1936, p. 2.; “Ayer regresaron los presos políticos de Almería”, *La Voz. Diario Republicano Independiente* (Almería), n° 329, 26-02-1936, p. 6.

¹²³ “La manifestación de ayer”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), n° 8.583, 26-02-1936, p. 1.

acordado en el Pleno, amenizado el acto por la Banda Municipal de música de la ciudad de Almería, que interpretó el Himno de Riego y la Internacional¹²⁴. Tras el recibimiento, la manifestación transcurrió, sin incidentes, por las principales vías de la ciudad hasta llegar a la Casa del Pueblo, donde los expresos dedicaron palabras de agradecimiento y aliento para continuar la lucha revolucionaria. Muchos de los comercios, cafés y la banca del centro de la ciudad cerraron en solidaridad de los represaliados.

Una de las cuestiones destacables del breve periodo en el que estuvo Enciso Amat en el Gobierno Civil fue su resolución por la defensa de los intereses de la provincia, por ello, ante la situación de las cuentas en las que habían dejado a la Diputación Provincial la Gestora radical, casi en la ruina, exhortó a los alcaldes repuestos de la provincia para que abonaran sus débitos de las Contingencias a esta institución. La deuda ascendía a 300.000 pesetas¹²⁵.

Al igual de lo sucedido con el Ayuntamiento de la capital, el gobernador civil Enciso Amat pidió que la Comisión Gestora provincial se mantuviera hasta recibir resolución por parte del ministerio de la Gobernación. La petición en este caso se dirigió al Sr. Suárez Saavedra, que sería el que ocuparía el cargo de presidente accidental de la Comisión Gestora de la Diputación¹²⁶.

El proceso de reposición de los ayuntamientos provinciales, en su gran mayoría, se realizó mediante el nombramiento de cargos gubernamentales hasta que las vacantes no fueran cubiertas por los concejales electos en las elecciones municipales previstas para principios de abril de 1936. Esto suponía que la Gestora provincial sería conformada con los representantes de esos ayuntamientos ya creados. Para no generar conflictos entre las organizaciones triunfantes en las urnas en febrero de 1936, se llegó a un acuerdo entre las organizaciones integrantes del Frente Popular y el Gobierno Civil para que el Comité de enlace del Frente Popular asesorara, en el caso que fuese necesario, en el nombramiento de los puestos en las diferentes instituciones de toda la provincia.

¹²⁴ AMA. Fondos Libros de Actas Capitulares, A.C., libro 279, fols. 42-43: *Acuerdo del Ayuntamiento de Almería para el recibimiento de los presos políticos encarcelados por la revolución de octubre*, Almería, febrero 1936.

¹²⁵ “Del Gobierno Civil.”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales* (Almería), nº 25.802, 22-02-1936, p. 2.

¹²⁶ “Hablando con el señor Enciso”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales* (Almería), nº 25.801, 21-02-1936, p. 2.

4.2.- El Ayuntamiento provisional de Almería.

Las noticias recibidas desde la capital de la República anunciaban la reposición de los ayuntamientos surgidos de las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, por lo que el gobernador civil interino designó el 20 de febrero de 1936 para la toma de posesión de los miembros del Ayuntamiento popular de Almería¹²⁷. Esta sesión hubo de aplazarse. La sustitución de la mayoría de los concejales elegidos popularmente para este Ayuntamiento acarreó algunos problemas, ya que algunos de ellos habían dejado la política tras su destitución y otros habían cambiado de formación política. Esto llevó a los republicanos de izquierdas a no aceptar una Corporación en la que se encontraran miembros de los partidos pertenecientes a los Gobiernos del Bienio negro. Además de estas circunstancias, las organizaciones del Bloque obreristas no querían permitir mantener concejales radicales impuestos, ya que esto suponía ir en contra de la voluntad popular, lo que podría derivar en una posible movilización popular en caso de mantener a estos cargos¹²⁸.

Con el fin de oficializar el cumplimiento de las órdenes recibidas desde el ministerio de la Gobernación, reponiendo los ayuntamientos de designación popular anteriores a la imposición de las Gestoras en octubre de 1934, el gobernador civil interino volvió a convocar a la Corporación municipal, elevando una circular dirigida a los once concejales que serían repuestos en el Ayuntamiento de Almería y que fue leída en el Pleno celebrado el 21 de febrero de 1936¹²⁹. El alcalde anterior a la Gestora, Francisco Sánchez Moncada no asistió a este acto, por lo que se nombró alcalde accidental al primer teniente alcalde de IR Antonio Ortiz Estrella. La entrega de las insignias del cargo significaba para Ortiz “el abrazo en su persona al pueblo de Almería” y el cumplimiento de la justicia “al reponer el sentimiento del pueblo de Almería con estos nombramientos”. La reposición del nuevo Ayuntamiento suponía ocuparse de la deplorable situación de las arcas municipales en las que se habían dejado a la Institución municipal, informando Ortiz Estrella que, “la situación era insostenible, ya que ni se tiene dinero ni crédito”.

¹²⁷ “La reposición del Ayuntamiento”, *La Voz. Diario Independiente Republicano* (Almería), nº 325, 21-02-1936, p. 1.

¹²⁸ RUIZ-PEINADO VALLEJO, J.: *Cuando la muerte no quiere*. Tamaulipas, Impr. Azteca, 1967, p. 103.

¹²⁹ AMA. Fondos Libros de Actas Capitulares, A.C., libro 279, fol. 9: *Cese de los concejales del Ayuntamiento de Almería nombrados de forma provisional en octubre de 1934 y reposición en sus cargos a los que habían sido elegidos en 1931*. Almería, febrero 1936.

El primer edil republicano en 1931 del Ayuntamiento almeriense, y ahora concejal repuesto de IR, Miguel Granados Ruíz, dedicó unas palabras en esta primera sesión al anterior alcalde, justificando su actuación en octubre de 1934 ante las protestas del concejal del PSOE Francisco Miras Capel, que acusaba a Sánchez Moncada de haber suscrito el manifiesto del Gobierno que condenaba los sucesos de octubre:

“Sánchez Moncada es un republicado consecuente de antiguo que se sacrificó siempre por el ideal de la República. Quizás por su avanza edad y por las coacciones que se ejercieron sobre él, suscribiera el manifiesto, pero que si la minoría de la Segunda República estimara que el Sr. Sánchez no debe seguir ocupando este cargo, él dimitirá cuando llegue el momento de la reorganización”.

Finalmente, Sánchez Moncada, conocedor del nulo apoyo que le ofrecían los socialistas decidió presentar su dimisión como alcalde en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería del 2 de marzo de 1936 mediante una carta que fue leída en ese Pleno¹³⁰. Por parte del Bloque popular no se produjo ninguna alabanza hacía el ya dimitido alcalde, todo lo contrario, seguían reprochándole su adhesión a la condena gubernamental por los sucesos de octubre de 1934. Finalmente, Sánchez Moncada continuó en el Ayuntamiento, pero como concejal.

La sensación de “limpieza” y depuración política hacía la Corporación destituida llevaba a estos nuevos gestores públicos a proyectar otra depuración organizativa entre las diversas secciones del personal al servicio del Ayuntamiento. Miguel Granados Ruiz, ya desde el primer Pleno solicitaba la revisión de todos los acuerdos firmados por la corporación anterior, dejando sin valor ni efecto los nombramientos de personal, que bajo su punto de vista había sido realizado arbitrariamente, afirmando “que los que vinieron en el propósito de colocar parientes y amigos, respondan de sus actos ante el pueblo. Sin venganza”¹³¹. La depuración suponía el despido de funcionarios municipales no afectos al Frente Popular de forma arbitraria. Esta situación llevó al gobernador civil a intervenir,

¹³⁰ AMA. *Ibíd.*, fol. 19: *Dimisión en el cargo de alcalde del Ayuntamiento de Almería, el Sr. Sánchez Moncada*. Almería, marzo 1936.

¹³¹ AMA. Fondos Libros de Actas Capitulares, A.C., libro 279, fols. 9-10: *Propuesta reestructuración del personal del Ayuntamiento de Almería*. Almería, febrero 1936.

advirtiéndolo que los ayuntamientos, ni los alcaldes, tienen atribuciones para despedir funcionarios, ya que si no existía expediente no se podía llevar a final esos despidos¹³². En este sentido, desde el Gobierno de la República se dictó una Orden por la que se debían reintegrar a sus puestos a todos los funcionarios que fueron cesados por las Comisiones municipales o provinciales.

El 14 de marzo de 1936 se publicaba en el BOPA, firmada por el gobernador civil, una circular en la que se instaba a todos los Ayuntamientos de la provincia y a la Gestora provincial, que no ejecutaran los acuerdos de las corporaciones locales cesando a los funcionarios de estas Instituciones sin que se cumplieran los requisitos recogidos en los artículos 195 y 196 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, quedando sin efecto administrativo los acuerdos ya tomados¹³³.

En la sesión ordinaria del 24 de febrero de 1936 se tomaron las primeras medidas referidas al personal municipal¹³⁴. La Guardia Municipal era un elemento fundamental en el nuevo Consistorio, y Ortiz Estrella aseguraba que se estaban infringiendo diferentes artículos del Reglamento por el que se regía el Cuerpo, por lo tanto, se debía comenzar por ellos. Entre estas infracciones, que había permitido el alcalde anterior, se encontraba el nombramiento de diferentes mandos por su afinidad política al radicalismo, o la militarización de numerosos números de la Guardia Municipal que se encontraban prestando servicios ajenos al municipio. Al mismo tiempo, y a pesar de la crítica situación financiera del Ayuntamiento que se encontraba sin la aprobación de los presupuestos municipales, se procedió, como medida prioritaria, a la aprobación del pago de las nóminas atrasadas a los guardias.

Una vez actuado con la Guardia Municipal, se continuó con los empleados de la administración general del Ayuntamiento, destituyendo a los que no habían pasado el proceso que establecía la legislación municipal. Además del pago de las nóminas atrasadas de estos, se dictaron unas “recomendaciones” destinadas a las manifestaciones que debían realizar los empleados públicos referentes al triunfo del Frente Popular y la

¹³² “Declaraciones del Gobernador”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.588, 03-03-1936, p. 4.

¹³³ “Gobierno Civil. Circular”, *Boletín Oficial de la Provincia de Almería*. (Almería) nº 63, 14-03-1936, p.1.

¹³⁴ AMA. Fondos Libros de Actas Capitulares, A.C., libro 279, fol. 11: *Reestructuración de diferentes secciones de personal del Ayuntamiento de Almería*. Almería, febrero 1936.

actitud favorable hacía la monarquía. Esto elevó una propuesta por parte del concejal maurista Antonio Villegas Murcia, alegando que “(sic) El régimen, sea República o Monarquía debe ser respetado por todos los españoles, pero esto no obsta para que cada uno tenga su conciencia política y ejercite sus derechos ciudadanos conforme a ella, lo cual garantiza la Constitución vigente”. No obstante, desde la alcaldía se dictaron normas para “sancionar las manifestaciones que desacrediten al Régimen”.

Ortiz Estrella, a pesar de su interinidad, tenía entre sus prioridades normalizar la marcha de todos los servicios municipales y restaurar el aspecto económico de las arcas municipales, por ello se creó la Comisión depuradora de forma no permanente, con el objetivo de auditar las cuentas municipales durante el mandato del Consistorio impuesto por el Gobierno a partir de octubre de 1934. Estas deudas repercutían negativamente en los servicios que podían realizar las diferentes secciones de la Corporación que, junto con el gran problema, el paro obrero, fue donde las diferentes organizaciones del Frente Popular local prestaron la mayor atención. Las iniciativas se encaminaron en un primer momento a remitir telegramas al presidente del Consejo de ministros, al ministro de Estado Augusto Barcia, como diputado por la provincia, y al ministro de Hacienda¹³⁵. La petición estaba destinada a solicitar partidas que pudieran reactivar las diferentes obras que habían sido paralizadas en la capital durante el Gobierno radical-cedista.

El Ayuntamiento era el responsable de las escuelas primarias del municipio y su mantenimiento económico, tanto del personal como de las instalaciones. Ya desde la proclamación de la República, la cuestión de instrucción fue uno de los principios de esta, planteado por el Gobierno Provisional, y más tarde por el Gobierno azañista, como primordial en reformar la sociedad y hacerla más igualitaria. Ahora con el triunfo del Frente Popular se retomó la cuestión de la Educación y la Cultura, por lo que desde el Consistorio se comenzó a poner en funcionamiento los proyectos paralizados y restituir a los maestros y maestras con los atrasos, que en muchos casos se elevaban a un año. Se planteó la creación de escuelas en la ciudad, centrando su ubicación en los barrios más humildes con mayoría obrera, autorizando al alcalde para adquirir locales en diferentes lugares, como en el Barrio de Inglés, para una escuela de niñas y en Vega de Acá y Allá¹³⁶.

¹³⁵ “Hablando con el alcalde”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales* (Almería), nº 25.814, 06-03-1936, p. 3.

¹³⁶ AMA. Fondos Libros de Actas Capitulares, A.C., libro 279, fols. 21-22: *Solución de los problemas de la Educación en la ciudad de Almería*. Almería, marzo 1936.

La preocupación por solucionar el paro era enorme, por ello se proyectó la construcción de un edificio para una escuela práctica graduada, que formara tanto a jóvenes en distintos oficios como a profesionales que se encontraban en paro.

4.3.- El nuevo Ayuntamiento frentepopulista de Almería.

Aprovechando el proceso de renovación del nuevo Ayuntamiento, y como una medida de reducción de gastos, el socialista Torres Mullor propuso disminuir las tenencias de alcaldía, lo que podía permitir destituir a los concejales que no pertenecían al Frente Popular. Por este motivo se conformó una Comisión para estudiar los casos de incompatibilidades para que se pudieran designar los concejales interinos del Frente Popular¹³⁷. Esta Comisión, presidida por el alcalde en funciones, estudió los casos de cada uno de los concejales y le transmitió al gobernador civil las causas de las incompatibilidades para que este resolviera.

La situación económica era más acuciante de lo que se intuía, y así lo manifestó el primer informe de la Comisión depuradora realizada en el Ayuntamiento y referente a las deudas no satisfechas en el año 1935 y anteriores¹³⁸:

“Al Banco de España:	43.333,32 pesetas.
Resto a pavimentos de la ciudad:	64.750, 08 pesetas.
Alquileres:	49.781,84 pesetas.
Casa-habitación maestros:	50.650,74 pesetas.
Al Valle de Lecrín:	250.130,80 pesetas.
Medicamentos para Farmacia:	42.993,19 pesetas.
Total:	501.639,77 pesetas.”

Unos días más tarde, desde el Gobierno Civil se hizo público una lista de concejales del Ayuntamiento de Almería que cesaban en sus cargos y que había sido remitido por la Comisión de incompatibilidades, especificando el motivo del cese¹³⁹: Por petición propia, Antonio Oliveros Ruiz, Uldarico del Olmo y Medina, Francisco Vázquez Maldonado,

¹³⁷ AMA. *Ibíd.*, *Comisión incompatibilidades concejales del Ayuntamiento de Almería*. Almería, marzo 1936.

¹³⁸ “Alcaldía”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería), nº 6.737, 17-03-1936, p. 1.; “De la alcaldía”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.570, 17-03-1936, p. 1.

¹³⁹ “El gobernador civil facilita una lista de los concejales que cesarán en el cargo”, *Lucha. Diario Republicano de Izquierdas* (Almería), nº 629, 11-03-1936, p. 3.

José Torres Fuentes, Eduardo Limones Sanes, Juan Antonio Martínez Limones, Miguel Mateos Sánchez; Francisco del Pino Hernández; por encontrarse empadronado en Madrid, Juan Company Jiménez; por ser elegido diputado a Cortes Eduardo Yebra; por encontrarse empadronado en Málaga; Antonio Bascuñana Giménez incompatibilidad por ser familiar del gestor encargado del cobro de los impuestos municipales, y; Juan Pérez Mota que se marchaba a Uruguay.

Los sustitutos de estos concejales fueron propuestos por el gobernador civil tras recibir el acuerdo del seno del Comité de enlace del Frente Popular. La propuesta de estas doce vacantes siguió la siguiente distribución¹⁴⁰: Izquierda Republicana, Juan Carretero Tonda, José Díaz García y Gabriel Granados Salvador; Unión Republicana, Emilio Ortiz Salvador y Rafael Díaz Plaza; Partido Socialista, Pedro Moreno Magaña, Andrés Navarro Sánchez, Andrés Galera Yépez y Pedro Ortega Espinosa; Partido Comunista Manuel Alférez Samper, Juan García Maturana y Francisco Ledesma Carreño. El nombramiento oficial de estos concejales no se podía realizar hasta la aprobación desde el ministerio de la Gobernación, por lo tanto, esto suponía una demora también en el nombramiento del alcalde-presidente.

En el Pleno del 16 de marzo de 1936 el alcalde interino Ortiz Estrella, ante lo que consideraba una situación insostenible por la demora en la formación del nuevo Consistorio, “y como fiel disciplina de su partido”, propuso realizar la toma de posesión de la representación del Bloque Popular, a pesar de que¹⁴¹:

“(…) (sic) esto se tachará de “alcaldada” y no se como caerá en el ánimo de la primera autoridad de la provincia; pero como no han de tardar muchas horas en que el Gobierno de el visto bueno al acuerdo del Bloque, les doy posesión a los concejales que ahí fuera están esperando.”

El alcalde invitó al Pleno a varios de los representantes propuestos por el Bloque Popular, tomando estos posesión de sus asientos en la Sala de Plenos. Estos fueron Pedro Ortega Espinosa, Andrés Galera Yepes y Antonio Navarro Sánchez por el PSOE, Manuel

¹⁴⁰ “Gobierno Civil”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería), nº 6.737, 17-03-1936, p.1.

¹⁴¹ AMA. Fondos Libros de Actas Capitulares, A.C., libro 279, fols. 28-34: *Toma de posesión de los concejales en representación del Bloque Popular en el Ayuntamiento de Almería*. Almería, marzo 1936.

Alfárez Samper, Juan García Maturana y Francisco Ledesma Carreño por el PCE, y por IR José Díaz García. La sesión se suspendió hasta que se tuviese el oficio del gobernador civil, otorgando a la toma de posesión la oficialidad necesaria para los asuntos pendientes.

La campaña del miedo hacia las izquierdas que realizaba la derecha no finalizó el 16 de febrero de 1936. La columna del diario local *La Independencia* el 17 de marzo de 1936 denominada *Chismorreo*, criticaba la actuación de Ortiz por la invitación al Pleno de los concejales del Bloque Popular sin el nombramiento preceptivo del gobernador civil, advirtiendo lo que se esperaba de los futuros “concejales gubernamentales comunistas”¹⁴²:

“(...) Desde el no pagar alquileres hasta que el pan se lleve a domicilio de los afiliados ‘gratis et amore’, pasando por la expulsión de todos los derechistas de Almería, serán—según los bien informados—acuerdos de la Corporación Municipal. Y de curas, monjas y frailes, ya se lo irán ustedes imaginando: ni uno. Se les obligará a salir a todos, para que de una vez entre la República.”

La sesión del Ayuntamiento del 17 de marzo de 1936 sirvió para demostrar, según *La Independencia*, que el vaticinio se cumplía. El diario católico explicaba que el concejal comunista Santiesteban había pedido en el Pleno al alcalde la demolición del monumento del Sagrado Corazón de Jesús situado en el Cerro San Cristóbal, algo que por su parte negaba el diario republicano *La Voz*, exponiendo que “(...) la propuesta de la minoría obrera, si acuerda estudiar el expediente relacionado con el monumento (...)”, lo que generó un encendido debate sobre el respeto a los sentimientos religiosos¹⁴³. Finalmente, la propuesta de cualquier actuación hacia el monumento fue paralizado.

En la sesión extraordinaria del 19 de marzo de 1936 fueron convocados mediante circular, los concejales del Bloque Popular designados por el Gobierno Civil el 16 de marzo para la elección del cargo de alcalde y de las tenencias de alcaldía¹⁴⁴. La votación entre los 21 concejales dio como resultado la elección de Antonio Ortiz Estrella como

¹⁴² “Chismorreo”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.570, 17-03-1936, p. 1.

¹⁴³ AMA. Fondos Libros de Actas Capitulares, A.C., libro 279, fol. 34: *Estudio sobre el Proyecto del monumento del sagrado Corazón de Jesús del Cerro San Cristóbal*. Almería, marzo 1936.

¹⁴⁴ AMA. *Ibíd.*, fols. 35-36: *Elección del cargo de alcalde y de las tenencias de alcaldía en el Ayuntamiento de Almería*. Almería, marzo 1936.

alcalde-presidente, obteniendo 20 votos a favor y una sola papeleta en blanco. Seguidamente se procedió a la elección de los ocho tenientes alcaldes mediante votación. El resultado fue el siguiente:

“Primer teniente alcalde: José Pérez Almansa de Unión Republicana. 20 votos y uno en blanco.

Segundo teniente alcalde: Juan López Pintor de Izquierda Republicana. 20 votos y uno en blanco.

Tercer teniente: Manuel Alférez Samper del PCE. 20 votos y uno en blanco.

Cuarto teniente: José Santiesteban Rueda, de Izquierda Republicana. 20 votos y uno en blanco. Quinto teniente:

Juan García Maturana del PCE. 20 votos y uno en blanco.

Sexto teniente: Pedro Ortega Espinosa del PSOE. 20 votos y uno en blanco.

Séptimo teniente: Andrés Galera Yepes del PSOE. 20 votos y uno en blanco.

Octavo teniente: Joaquín Gálvez Salinas de Unión Republicana. 20 votos y uno en blanco.”

Seguidamente, en cumplimiento de la Ley Municipal se procedió a designar las comisiones permanentes y los concejales que las constituyeron. Además de estas comisiones, se realizó la elección de los dos regidores síndicos, recayendo estos nombramientos, con 21 votos cada uno, en Rogelio Pérez Burgos y Antonio Villegas Murcia. Estos resultados indicaban el pacto al que habían llegado en la elección de todos los cargos, y el no realizar el autovoto.

4.4.- La labor del Ayuntamiento frentepopulista de Almería.

El alcalde agradeció la confianza de los concejales, solicitando de ellos su colaboración para finalizar las reformas que se habían planteado. Lamentó no poder ofrecer un programa político municipal concreto por haber sido convocadas las elecciones municipales por el Gobierno, lo que podría entorpecer su labor¹⁴⁵.

¹⁴⁵ España. Decreto convocando a elecciones de concejales en todos los Municipios españoles, salvo los de Cataluña y los que tengan el carácter de Concejo abierto. *Gaceta de Madrid*, 18 de marzo de 1936, nº. 78, pp. 2.166-2167. AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

El mismo Pleno del nombramiento de Ortiz Estrella alcalde-presidente del Ayuntamiento de Almería, sirvió para continuar con la política de reformas y reestructuración de la Institución municipal con la aprobación de un Plan de actuación económico para solventar la situación. Las medidas adoptadas consistían en la subida de algunos impuestos municipales directos, como la tarifa de arbitrios sobre pesas y medidas, legislando de tal forma que estas subidas no repercutieran en los precios básicos para la ciudadanía, la obligación del pago de algunas tasas en sectores productivos de la ciudad, y la subida del Impuesto sobre Bienes Inmuebles urbana.

Desde el Gobierno de la República, paliar el paro obrero era también prioritario, por ello se planificaron reformas urbanas¹⁴⁶. Esto llevó al Ayuntamiento de Almería a la aprobación de numerosas obras de infraestructura dentro de la ciudad que habían quedado paralizadas durante la legislatura del Bienio negro¹⁴⁷. Para ello se concedieron préstamos a los adjudicatarios de edificios públicos que se construyeran con arreglo a la legislación contra el paro obrero, proponiendo en primer lugar las obras que requirieran mayor urgencia en la capital, como eran: la construcción de la nueva cárcel; la construcción de la Escuela Normal de maestros y un Grupo Escolar; Casa cuartel para la Comandancia de la Guardia Civil; el edificio para la Aduana Nacional; continuación de las obras de los diques de abrigo en el Puerto y adosados al rompeolas de poniente, y; terminación de la Carretera de Ronda.

A este Decreto-Ley le prosiguió desde el Ayuntamiento la creación de una Comisión de Acción Social presidida por el propio alcalde para que se desplazara a la capital de la República acompañado de una representación obrera de la ciudad. Solicitaron la mediación de los diputados socialistas de la provincia Pradal y Ferrer para entrevistarse con los ministros de Instrucción Pública, de Trabajo y el de Comunicaciones para gestionar asuntos relacionados con la construcción de centros escolares, subsidios para mitigar el paro obrero, además de solicitar el restablecimiento del servicio marítimo entre Almería-Melilla que dinamizara el comercio con el norte de África¹⁴⁸.

¹⁴⁶ España. Decreto-Ley relativo a concesión de préstamos a adjudicatarios de edificios públicos que se construyan con arreglo a la legislación contra el paro obrero. *Gaceta de Madrid*, 15 de marzo de 1936, nº. 75, p. 2.098. AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

¹⁴⁷ AMA. Fondos Libros de Actas Capitulares, A.C., libro 279, fols. 58-59: *Acuerdos para solucionar la situación económica del Ayuntamiento*, Almería, marzo 1936.

¹⁴⁸ “Gestiones de nuestros diputados”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.096, 28-03-1936, p.3.

Tras el regreso de Ortiz Estrella, este ofreció en el Pleno del Ayuntamiento del 30 de marzo de 1936 un informe de las favorables negociaciones que había realizado con los diferentes ministros¹⁴⁹: el restablecimiento del vapor bisemanal ruta Melilla-Almería y viceversa; la concesión de una prima de 300.000 pesetas por parte de la Junta del Paro para diferentes obras en el término municipal; la concesión de 50.000 pesetas para ejecutar las obras del Puerto pesquero, o; un préstamo del Banco de Crédito Local por valor de 500.000 pesetas.

Las gestiones para combatir el paro por parte de las autoridades locales no cesaban. Desde la presidencia de las Comisiones Inspectoras de la Oficina de Colocación Obrera se insertó en la prensa local una nota que hacía referencia al cumplimiento de la Ley de 27 de noviembre de 1931 relativa a la colocación obrera, recordando, tanto a patronos como a obreros, el deber de inscribirse en la Oficina de Colocación Obrera. Esta gestión fue ofrecida al Ayuntamiento de Almería, facilitando el asesoramiento en la demanda de trabajo en la oferta, y la solución de todas las incidencias o dudas relacionadas con ese servicio¹⁵⁰. Continuando en estas dinámicas, a finales de marzo de 1936, el primer teniente alcalde José Pérez Almansa, realizó diferentes gestiones “para requerir a los propietarios pudientes para solucionar el paro obrero”. Se citaron en el Consistorio a doce personas influyentes económicamente y con importantes propiedades de fincas urbanas de la ciudad. A pesar de la poca implicación de los sectores de la derecha local por colaborar con las políticas del Ayuntamiento frentepopulista, nueve de los convocados llegaron a un acuerdo con Pérez Almansa para realizar una suscripción, reuniendo 16.000 pesetas, y un adelanto de la subida de los tributos municipales por valor de 100.000 pesetas¹⁵¹.

El 30 de marzo de 1936 se permitió, por mayoría en Pleno, la modificación del presupuesto aprobado por el Consistorio anterior, lo que suponía para el año en curso una subida por ingresos de unos tres millones de pesetas¹⁵². Esto podría solucionar

¹⁴⁹ AMA. Fondos Libros de Actas Capitulares, A.C., libro 279, fol. 40: *Informe del Sr. Ortiz Estrella de sus gestiones en Madrid*. Almería, marzo 1936.

¹⁵⁰ “Oficina de colocación obrera.”, *La Voz. Diario Republicano Independiente* (Almería), nº 349, 26-03-1936, p. 5.

¹⁵¹ “Información Local.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería), nº 6.749, 31-03-1936, p. 1.; “Para solucionar el paro obrero”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.583, 01-04-1936, p. 1.

¹⁵² AMA. Fondos Libros de Actas Capitulares, A.C., libro 279, fol. 56: Modificación del presupuesto municipal del Ayuntamiento de Almería para 1936 *Informe del Sr. Ortiz Estrella de sus gestiones en Madrid*. Almería, marzo 1936.

parcialmente la situación del Ayuntamiento y unos gastos acordes con la situación. La labor del Ayuntamiento frentepopulista de Almería por promocionar los intereses de la ciudad y de sus ciudadanos, especialmente los más necesitados, continuó durante los meses previos al alzamiento militar de julio de 1936, pese a las trabas económicas que la coyuntura nacional y local imponían.

5.- HACIA LA RUPTURA DEL FRENTE POPULAR.

5.1.- Las incomodidades del socialismo.

La confrontación en el seno del PSOE se volvió a reabrir tras las elecciones de febrero de 1936. La idea de dejar, en caso de victoria en las urnas de la coalición frentepopulista, la responsabilidad de gobernar a los republicanos fue variando dentro de los centristas socialistas. Indalecio Prieto no se oponía a colaborar abiertamente con Azaña. El 27 de febrero de 1936, Prieto intervenía, junto a González Peña, en el mitin del Cinema Europa de Madrid, su primer discurso en público tras los sucesos de octubre de 1934¹⁵³. En este acto se refirió al Programa del Frente Popular calificándolo como de insatisfactorio para las clases trabajadoras y para el PSOE, aunque si representaba un avance frente a las políticas de la derecha, por lo que “a pesar de sus defectos, habrá que sostenerlo”. Estaba claro el “aviso” a los caballeristas respecto a sus aspiraciones revolucionarias, coincidiendo los dos oradores que “la revolución puede hacerse únicamente, no cuando quieran los revolucionarios, sino cuando las circunstancias objetivas —políticas, económicas, sociales— lo permitan”. El mensaje volvía a ser claro, para Prieto, lo fundamental era la unión del Partido para mantener unido y fuerte al proletariado.

El 6 de marzo de 1936, Francisco Largo Caballero, en nombre de la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, remitió un escrito a la Comisión Ejecutiva del PSOE solicitándoles que se uniese a la iniciativa de constituir un comité de enlace compuesto por dos representantes de cada una de las organizaciones obreristas que componían el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 con el fin de “unificar la acción de todos a los efectos del cumplimiento del programa electoral”¹⁵⁴. La

¹⁵³ “En el Cinema Europa”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), nº 1.615, 28-02-1936, p. 6.; “El mitin en el Cinema Europa”, *Heraldo de Madrid. Edición de la Noche* (Madrid) nº 15.597, 28-02-1936, p. 3.

¹⁵⁴ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español (1879-1939), Serie Correspondencia UGT-Comisión Ejecutiva, AH-72-5, p. 40, *Correspondencia entre la CE del PSOE y Francisco Largo Caballero, Secretario General de la Unión General de Trabajadores* (Madrid, 03-01-1935/31-03-1936), Madrid, marzo 1936.

Ejecutiva del Partido socialista no aceptaba esta propuesta para la formación del comité por considerar que sería una coacción, al tiempo que se restaba autoridad a la Minoría Parlamentaria socialista. La respuesta desde la UGT fue inmediata, y el 19 de marzo de 1936 reprochó al Partido su actitud, reiterando que el control sobre el Gobierno en cuanto al cumplimiento del Pacto debía de ser realizado desde el mundo obrero. Esto llevó a la UGT ante la negativa de la Ejecutiva socialista “a intervenir en una acción conjunta del proletariado, (...), procurará la unión con todos los demás trabajadores que estén conformes con su criterio, para seguir trabajando en pro de que rápidamente sean una realidad todas las condiciones del pacto firmado”. En cuanto a mantener la coalición electoral para la próxima convocatoria de municipales, la UGT entendía “el carácter y variedad de aspectos que esas luchas han de tener en las diferentes localidades de España, que no puede adherirse, sin que por ello dejen de hacerse las coaliciones necesarias con otros Partidos políticos afines”¹⁵⁵.

Esto hacía alusión al movimiento de la Ejecutiva ugetista de acercamiento con la propuesta de la Comisión al Partido comunista y a la Federación de Juventudes Socialistas, algo que ya se había puesto de manifiesto en palabras de Dolores Ibárruri, que insistía en la necesidad de mantener el Bloque popular hasta que se cumpla el Pacto suscrito, ya que el esfuerzo de los trabajadores no podía quedar “reducido a los aplausos y los vítores”, sino al cumplimiento con rapidez de lo acordado¹⁵⁶.

Largo Caballero era favorable que el control del cumplimiento del Pacto debía hacerse al margen del Parlamento, lo que no impidió que en la elección de la Directiva de la Minoría socialista parlamentaria, fueron principalmente los diputados del ala caballerista los que coparon los más significados cargos. La presidencia le correspondió al propio Largo Caballero, vicepresidente, Enrique de Francisco, secretario, Rodolfo Llopis, y vocales, Luis Rupilanchas y Antonio Acuña¹⁵⁷. Esto suponía, fundamentalmente, que la amplia representación obtenida en las Cortes llevaría al control sobre la Minoría a ser una medida del peso de cada una de las tendencias dentro del Partido, con la posibilidad de derribar, incluso las propuestas de los prietistas.

¹⁵⁵ AFPI. *Ibíd.*, p. 47.

¹⁵⁶ “El mitin de júbilo por la amnistía en la Plaza Monumental”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.073, 01-03-1936, p. 3.

¹⁵⁷ “La Minoría socialista designa la Directiva”, *Heraldo de Madrid. Edición de la Noche*. (Madrid). nº 15.611, 16-03-1936, p. 2.

El último Congreso celebrado por los socialistas fue en 1932. Durante prácticamente todo el periodo republicano no se había renovado este, y desde los sucesos de octubre de 1934 se habían abierto brechas importantes con diferencias en cuanto a la acción política del Partido, a la salida de miembros de la Comisión Ejecutiva tras el Comité Nacional de diciembre de 1935, o cuál debía ser el papel del PSOE tras la victoria en las urnas en febrero de 1936. Todo esto necesitaba de un Congreso que aclarara la situación a la par que calmara las tensiones y disputas entre socialistas. Esto llevó a elevar una propuesta de Congreso desde la Ejecutiva al Comité Nacional socialista para comunicarse con las diferentes Agrupaciones con la iniciativa para celebrarlo en Mieres o Sama de Langreo como homenaje del socialismo español a los compañeros de Asturias¹⁵⁸.

Esta cuestión volvió a suscitar una nueva polémica, el del lugar de celebración y las fechas, a la que se negaban los caballeristas, alegando que las propuestas elevarían el coste del Congreso. Desde *El Socialista* se ponía de manifiesto la necesidad de un Congreso que solucionara las disputas que estaban llevando al Partido a una casi escisión, por ello justificaba la premura de la Ejecutiva de marcar unas fechas¹⁵⁹. La campaña que propiciaron los caballeristas provocó que las respuestas de las diferentes agrupaciones hicieran variar la propuesta inicial, fijando el 29 de junio de 1936 y Madrid como la sede del Congreso¹⁶⁰. Esto suponía una nueva victoria caballeristas frente a los prietistas.

En el acto de unificación de las Juventudes socialistas y las Juventudes comunistas, Largo Caballero aseguró: “Es indudable que hay que ir rápidamente a la unificación del proletariado. Falta muy poco para conseguirlo. Hace falta el partido marxista”¹⁶¹. Caballero prosiguió afirmando que en representación de la UGT y de otras organizaciones obreras, “se promovía un movimiento revolucionario con ocasión de las elecciones municipales, y que se ha evitado con la promesa del señor Azaña de que si triunfábamos en las elecciones nos dará el Poder sin sangre”. Esto llevaba a los caballeristas al acercamiento de posicionamientos más revolucionarios dentro de la izquierda obrerista y planteaba una posible fusión como la realizada por las juventudes comunistas y socialista.

¹⁵⁸ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español (1879-1939), Serie Circulares-Manifiestos, AH-19-15, p. 13, *Circulares, manifiestos y convocatorias de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español (24-06-1935/23-11-1938)*. Madrid, marzo 1936.

¹⁵⁹ “Ante el próximo Congreso del Partido”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.081, 11-03-1936, p. 1.

¹⁶⁰ “Partido Socialista Obrero”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.097, 29-03-1936, p. 1.

¹⁶¹ “Un acto para dar cuenta de la unión de las Juventudes Socialista y Comunista.”, *El Sol* (Madrid), nº 5.811, 07-04-1936, p. 4.

Este nuevo giro socialista hacia los posicionamientos más radicales no gustaba en algunos sectores más centristas del Frente Popular, y el propio Manuel Azaña en abril de 1936, como plantea el profesor Avilés Farré, estaba seguro de que la coalición no tenía mucho recorrido, asegurando a posteriori que si no hubiese estallado la guerra civil “El Frente Popular no hubiera podido llegar compacto al mes de octubre”¹⁶². En este sentido, a principios de mayo de 1936 en el seno de IR se comenzó a barajar la posibilidad de conformar una dictadura republicana temporal que solucionara el caos reinante, llegando a realizar diferentes contactos entre destacadas personalidades del republicanismo.

5.2.- El nuevo gobernador civil de Almería. Un foco de tensión.

El nombramiento de los diferentes cargos municipales de la provincia y los de la Gestora de la Diputación provincial estaban generando constantes disputas, y en consecuencia distanciamiento en el seno del Frente Popular de Almería. Los planteamientos republicanos y los de las organizaciones obreristas no coincidían. Debemos pensar que las relaciones entre los dos grupos hegemónicos de la coalición local llevaban arrastrando una tensión contenida de años, y desde enero de 1936 había llegado a su culmen.

Uno de los detonantes de los numerosos conflictos que se sucederían en el Bloque de izquierdas en la provincia de Almería tras la victoria en las urnas fue la actuación del nuevo gobernador civil de IR, Juan Peinado Vallejo. El planteamiento del gobernador civil en cuanto a acatar las órdenes recibidas desde el Gobierno de la República para restituir los diferentes ayuntamientos de designación popular en la provincia, pasaba por aplicar las instrucciones al pie de la letra, lo que generó las protestas de los obreristas en el Comité de enlace del Frente Popular, ya que estos intentaban que la composición de las corporaciones locales reflejara el resultado de las urnas, aunque esto se realizara mediante gestoras gubernamentales¹⁶³.

El planteamiento del republicano consistía en investir a las nuevas instituciones de un verdadero signo democrático, sin tener en cuenta la orientación política de los concejales. A pesar de ello, el gobernador no fue fiel a sus principios e intervino en diferentes

¹⁶² AVILÉS FARRÉ, J. *op., cit.*, 2009, p. 419.

¹⁶³ AHPA. Fondos Interior, Sección Gobierno Civil, Libro de Registro de Asociaciones, Serie A, carpeta 258 y otras sin numerar: *Telegramas y cartas enviadas por los distintos comités locales del Frente Popular al Gobierno Civil de Almería*, Almería, marzo 1936.

ayuntamientos. El cese de los concejales de elección popular una vez restituidos algunos ayuntamientos fue denunciado desde las páginas del diario republicano *La Voz* como una práctica caciquil del gobernador, que los sustituyó con carácter “gubernativo” en el caso de las localidades de Vélez-Blanco, Lubrín, Bacares, Senes. Tahal, Uleila del Campo, Terque y Benitagla¹⁶⁴. El más sonado fue en el Ayuntamiento de Huércal-Overa que, tras ser constituido con la mayoría socialista surgidas por elección popular en abril de 1931, Peinado Vallejo nombró una Comisión Gestora, retirando el poder municipal al alcalde socialista, lo que fue denunciado por el presidente de la Agrupación local socialista de la localidad, Francisco Bonillo, considerándolo “un incumplimiento del Pacto electoral del gobernador de Almería y su deriva hacia el caciquismo”¹⁶⁵.

Los concejales “colocados”, que eran como se les conocían popularmente en Almería a los nombramientos realizados por el gobernador, pertenecían fundamentalmente a IR, UR, y en menor medida al PSOE y el PCE, por lo tanto, el criterio seguido por el gobernador estaba en relación con la representación de los partidos políticos dentro de la conformación de la coalición frentepopulista para las elecciones de febrero de 1936, dejando pocos niveles de poder local a socialistas y a comunistas. A pesar de la confluencia electoral, la desconfianza en la provincia entre la izquierda obrerista y la burguesía progresista estaba latente y no había descendido. En los círculos políticos de la provincia que componían el Frente Popular, la opinión respecto a la permanencia de Peinado Vallejo al frente del Gobierno Civil de Almería era una cuestión que podría generar problemas y que hacía peligrar la coalición.

Esta situación no era exclusiva de la provincia de Almería. Según denunciaba *El Socialista*, esto era una constante en muchas provincias, donde los gobernadores republicanos negaban el nombramiento dentro de las gestoras municipales a socialista y comunistas, por lo que solicitaban al presidente del Ejecutivo, Manuel Azaña, que interviniera sustituyendo a estos gobernadores civiles que actuaban en contra de los principios de la coalición frentepopulista¹⁶⁶. No obstante, el gobernador no fue objetado desde el Gobierno, todo lo contrario, ratificaron sus decisiones que enfrentaba a los

¹⁶⁴ “¿Se han nombrado concejales “gubernativos” en lo provincia?”, *La Voz. Diario Republicano Independiente* (Almería), nº 330, 27-02-1936, p. 1.

¹⁶⁵ “El gobernador de Almería destituye a un Ayuntamiento”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.072, 29-02-1936, p. 4.

¹⁶⁶ “La capacitación de los gobernadores civiles”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.075, 04-03-1936, p. 1.

componentes del Frente Popular provincial. Este respaldo por parte del Ejecutivo al gobernador lo reforzó en el cargo, y para demostrar este hecho, el Gobierno Civil desautorizó una manifestación solicitada por la izquierda proletaria provincial prevista para el 15 de marzo de 1936 para pedir la dimisión del propio gobernador y el acuartelamiento de las tropas ante la ausencia de problemas graves de orden público en la ciudad¹⁶⁷. Las tropas en la calle generaban desconfianza entre el mundo obrero almeriense, ya que, bajo su juicio, esto sí podría ser considerado como una provocación. Estaba claro que la visión que tenía la dirección nacional de IR era totalmente diferente a la que poseía las bases de las organizaciones locales de cómo gestionar el triunfo de las izquierdas, y esto incrementaba por momentos las tensiones.

5.3.- El conflicto por las Gestoras.

Tras la “huida” de los representantes en la Gestora Provincial, se debía comenzar a constituir una nueva Gestora que diera respuesta a los innumerables problemas que se registraban en la provincia. El abandono por parte de los gestores radicales denotaba su falta de compromiso con las instituciones, algo a lo que aludió en su discurso en el Pleno de reposición del Ayuntamiento de Almería el alcalde accidental Ortiz Granados, afirmando “Los interinos, desde octubre, no se sentían republicanos”¹⁶⁸. Esto llevó a que el 25 de febrero de 1936 la Gestora provincial no pudo reunirse en sesión por no asistir a ella los gestores suficientes para obtener *corum*¹⁶⁹. La paralización en la aprobación de cualquier diligencia por parte de esta institución perjudicaba a los ciudadanos y a los empleados públicos provinciales, que se les debía entre cuatro y cinco mensualidades.

A pesar de la situación tan crítica en la que se encontraba la Diputación, Peinado Vallejo no realizaba el nombramiento de los nuevos miembros de la Gestora, esperando restituir primero los ayuntamientos provinciales, y utilizando una excusa recurrente, la notificación del ministerio de la Gobernación. Según recogía la Ley de Administración Local de Maura, los gestores que se nombraran debería ser concejales de los

¹⁶⁷ “En Almería no se autoriza una manifestación socialista y comunista”, *La Época* (Madrid), nº 30.025, 13-03-1936, p. 2.

¹⁶⁸ AMA. Fondos Libros de Actas Capitulares, A.C., libro 279, fol. 9: *Cese de los concejales del Ayuntamiento de Almería nombrados de forma provisional en octubre de 1934 y reposición en sus cargos a los que habían sido elegidos en 1931*. Almería, febrero 1936.

¹⁶⁹ ADPA. Fondos: Órganos de Gobierno. Carpeta: Actas de la Comisión Gestora. Sección: Actas de Sesiones Plenarias. *Sesión de la Diputación Provincial del día 25 de Febrero de 1936*. Almería, febrero de 1936.

ayuntamientos de los diferentes Distritos¹⁷⁰. Esto favorecía a los republicanos para alcanzar los puestos en la Gestora provincial, ya que la actitud del gobernador con las Gestoras municipales estaba llevando a los miembros de IR y UR a copar la mayoría de las alcaldías y las concejalías.

El 2 de marzo de 1936 se repitió la situación en la Diputación al no existir gestores suficientes para cumplir con la celebración de la sesión correspondiente¹⁷¹. Seguían sin ser nombrados los nuevos miembros por parte del Gobierno Civil. La excusa del máximo representante de la provincia cambió, culpando la falta de colaboración por parte de los socialistas y las organizaciones a las que representaban estos en el Frente Popular, ya que ante el requerimiento de la máxima Institución provincial no habían aportado los nombres de los miembros propuestos por ellos para la Comisión Gestora provincial¹⁷².

No obstante, el presidente en funciones de la Gestora provincial, tomando la iniciativa, se acogió a la Ley de Corporaciones locales y convocó sesión para el 4 de marzo de 1936, aun conociendo la existencia de una insuficiente asistencia. La necesidad de la aprobación de unos abonos recibidos del ministerio de Trabajo así lo requería. Las partidas retenidas desde diciembre de 1935 y que habían sido liberadas por el nuevo Gobierno, se elevaban a 200.000 pesetas por conservación de carreteras, y 20.000 pesetas por Derechos Reales y Timbre, lo que suponía a la Diputación la contratación de algunos trabajadores y aliviar en parte el paro provincial¹⁷³.

Para solucionar el nombramiento de la Gestora provincial, comunistas, socialistas y miembros de la UGT tomaron la iniciativa. Como componentes de la Comisión de enlace del Frente Popular se desplazaron al Gobierno Civil con el objetivo de solventar los problemas de los ayuntamientos provinciales con el nombramiento de concejales, donde lo requiriera, acorde proporcionalmente a la coalición frentepopulista y en consecuencia

¹⁷⁰ MORENO LUZÓN, J.: *Alfonso XIII, 1902-1931. Restauración y Dictadura. Vol. 7. Historia de España*. Barcelona, Crítica/Marcial Pons, 2009, p. 371.

¹⁷¹ ADPA. Fondos: Órganos de Gobierno. Carpeta: Actas de la Comisión Gestora. Sección: Actas de Sesiones Plenarias. *Sesión de la Diputación Provincial del día 2 de Marzo de 1936*. Almería, marzo de 1936.

¹⁷² “De la Diputación”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales* (Almería), nº 25.812, 04-03-1936, p. 2.

¹⁷³ ADPA. Fondos: Órganos de Gobierno. Carpeta: Actas de la Comisión Gestora. Sección: Actas de Sesiones Plenarias. *Sesión de la Diputación Provincial del día 4 de Marzo de 1936*. Almería, marzo de 1936.

acabar con la paralización de la Gestora provincial. El gobernador se negó a recibirlos, siendo él finalmente el que tomaría la decisión. Esta actitud llevó al presidente provincial de la Federación socialista, en nombre de todas las Sociedades obreras y Agrupaciones socialistas de la provincia, a protestar contra el desaire, volviendo a solicitar la destitución del republicano “por ineptitud política y ser amparador de caciques, siendo de lamentar el esfuerzo realizado por la clase trabajadora para el triunfo del Frente Popular sin conseguir hasta el día penetración republicana en esta provincia”¹⁷⁴.

Ante el cariz que estaba tomando la situación, los afiliados de la Agrupación local de IR convocaron una asamblea extraordinaria para el 4 de marzo de 1936. Estos republicanos, encabezados por el exgobernador interino Enciso Amat, se encontraban en el ala izquierdista del partido y contraria a los postulados de Barcia, y en consecuencia con la actuación del gobernador civil. El secretario del Partido solicitó que la Agrupación local se manifestara disconforme con la actuación del Comité provincial en la constitución del Ayuntamiento de Huércal-Overa¹⁷⁵. Esta moción fue defendida por la mayoría de los afiliados. Tras un vivo debate se acordó por unanimidad que “(sic) Los afiliados de la agrupación de Almería que ocupen cargos en el Comité provincial, dimitan sus puestos y que los delegados que se nombren para la Asamblea provincial exijan la dimisión del resto del Comité provincial”. En esta asamblea se solicitó además una asamblea provincial del Partido con el objetivo de posicionarse ante la forma en la que se estaba procediendo en la restitución de los ayuntamientos provinciales¹⁷⁶.

Por su parte, los Comités provinciales del PSOE, PCE y UGT se reunieron conjuntamente para estudiar la situación, solicitando oficialmente la destitución de Peinado Vallejo¹⁷⁷. La Federación Provincial Socialista, elaboró un escrito que fue remitido a la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista en Madrid el 4 de marzo de 1936. El secretario de la Federación, Rafael García, informaba de lo sucedido en la provincia tras el triunfo de las izquierdas. Insistía en la actitud contraria del gobernador Peinado

¹⁷⁴ “Se pide la destitución del gobernador de Almería”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.074, 03-03-1936, p. 5.; “Protestas contra la actuación del gobernador de Almería”, *Heraldo de Madrid. Edición de la noche* (Madrid), nº 15.602, 05-03-1936, p. 3.

¹⁷⁵ “La asamblea extraordinaria de Izquierda Republicana”, *Lucha. Periódico Republicano de izquierdas* (Almería), nº 624, 05-03-1936, p. 3.

¹⁷⁶ “Los elementos de izquierdas de Almería piden la destitución del gobernador”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.076, 05-03-1936, p. 4.; “Los izquierdistas de Almería, contra un gobernador de su seno”, *El Siglo Futuro* (Madrid), nº 18.545, 05-03-1936, p. 21.

¹⁷⁷ “Se pide la destitución del gobernador de Almería”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.091, 22-03-1936, p. 4.

Vallejo, a su entender, ante los componentes obreristas del Frente Popular, que eran relegados en la elaboración de las Gestoras municipales de la provincia. El rechazo hacía la ejecución gubernamental se ponía en conocimiento de la Comisión Ejecutiva socialista de la siguiente forma¹⁷⁸:

“(…) (sic) Desde luego os comunicamos, que precisamente por la campaña que aquí hemos sostenido y seguiremos sosteniendo en día oportuno contra la personalidad política de Barcia, y que vosotros os habéis empeñado en denominar “cuestión personal” hemos tenido especial interés y tacto para que no pudieran creer nunca que ésta repulsa nuestra a ese señor influía en nuestro ánimo para la buena marcha del Frente Popular y repetimos – nuestra lealtad y mayor transigencia – ha presidido siempre nuestra conducta en el referido Frente Popular. Deseamos que nos indiquéis en qué forma están constituidos en otras provincias los Comités del Frente Popular pues aquí, los de Izquierda, desde que se llevaron nuestros votos se consideran desligados de nosotros.

Esperamos que expongáis los problemas de ésta Provincia suscitados por Izquierda Republicana a sus delegados en el Comité Nacional del Frente Popular, para que ellos intervengan cerca de los representantes de ésta Provincia. Contestarnos sobre todos estos extremos y ya os arrepentiréis algún día de lo que nos obligasteis a acatar por disciplina y como mal menor”.

La respuesta desde la Comisión Ejecutiva de Madrid fue la de considerar inaceptable la actitud del gobernador civil de la provincia, ya que la petición que se había realizado a la Federación provincial de cinco miembros del Bloque obrero para finalmente seleccionar dos en la Gestora provincial era insuficiente si se comparaba con los que se

¹⁷⁸ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Correspondencia, AH-13-63, pp. 1-5., *Correspondencia con la Federación Provincial Socialista de Almería (04-03-1936/02-01-1939)*, Almería, marzo 1936.; *Ibíd*, AH-13-43, p. 9.

elegirían de parte de los republicanos, por ello, desde la Comisión Ejecutiva decidieron elevar esta situación “anómala” ante el ministerio de la Gobernación¹⁷⁹. Esta protesta no fue tomada en cuenta, y los socialistas provinciales tuvieron, otra vez, que transigir, aceptando, mediante acuerdo del Comité de enlace del Frente Popular, la designación de los miembros de la Gestora provincial en la misma proporción que la candidatura de izquierdas, esto es, dos componentes de IR, uno de UR, y dos socialistas. El PCE al igual que en febrero para las elecciones se quedaba fuera.

El 12 de marzo de 1936, ante la presidencia del gobernador civil, se realizó la toma de posesión de la Gestora Provincial, siendo nombrados¹⁸⁰: Francisco Callejón López, por el distrito Almería-Sorbas, de Izquierda Republicana y concejal por elección popular en el Ayuntamiento de Almería; Rafael Pérez Carretero, por el distrito Berja-Canjáyar, de Izquierda Republicana y presidente de la Gestora del municipio de Ohanes; Ramón Masegosa Reche, por el distrito Gérgal-Purchena, de Unión Republicana y alcalde de Oría; Pedro Márquez López, por el distrito Vera-Cuevas, Socialista y concejal de Vera y; Francisco Bonillo Picón, por el distrito Huércal Overa-Vélez Rubio, Socialista, y concejal de Huércal Overa.

Los gestores nombrados de IR eran favorables a la corriente barcista dentro del Partido. Los dos representantes socialistas no estuvieron presentes en la toma de posesión, y fueron disculpados por Peinado Vallejo para evitar suspicacias y seguir alimentando las disputas, informando que ante la premura se les había avisado con un intervalo de tiempo muy corto y no pudieron desplazarse a la capital. En el breve discurso del máximo mandatario de la provincia, alentó a los nuevos gestores a encaminar la labor de la Institución provincial para sacar a esta adelante. Una vez que marchó el gobernador civil, Ramón Masegosa Reche, a pesar de no estar presentes los gestores socialistas, fue el encargado de presidir la votación de elección de presidente y vicepresidente, recayendo estos cargos en Francisco Callejón López y Ramón Masegosa Reche respectivamente con tres votos cada uno. El recién nombrado presidente de la Gestora pidió para esta nueva

¹⁷⁹ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Correspondencia, AH-13-63, p. 6., *Correspondencia con la Federación Provincial Socialista de Almería (04-03-1936/02-01-1939)*, Madrid, marzo 1936.

¹⁸⁰ ADPA. Fondos: Órganos de Gobierno. Carpeta: Actas de la Comisión Gestora nº 9. Sección: Actas de Sesiones Plenarias. *Sesión de la Diputación Provincial del día 12 de Marzo de 1936. Toma de posesión de los gestores*, Almería, marzo de 1936.

etapa “un margen de confianza para que la labor pueda dar sus frutos”. Por su parte, el vicepresidente indicó que, “sobre estos tres pilares, moralidad, orden y justicia, debe descansar nuestra actuación”.

A pesar de las protestas de los obreristas, los republicanos progresistas seguían capitalizando la política provincial, asegurando y aumentando mediante prácticas caciquiles, sus cuotas de poder. Socialistas y comunistas vieron que la “línea oficial” no solucionaría sus reivindicaciones en el seno frentepopulista provincial.

5.4.- Los ataques entre la izquierda.

Las semanas previas a la ruptura definitiva del Frente Popular almeriense, la prensa local funcionó como herramienta de ataque entre los republicanos de IR y los socialistas como las dos fuerzas hegemónicas dentro de la coalición. El sector mayoritario, y más izquierdista dentro de IR, y que además copaba el Ayuntamiento de Almería, se apoyó en *Lucha*, aunque su peso dentro del organigrama provincial era muy escuálido. El grupo minoritario de IR, fiel a Barcia, tuvo en *Diario de Almería* su más fiel soporte¹⁸¹. Por su parte, los socialistas, con Gabriel Pradal a la cabeza, y como cabeza visible del resto del Bloque obrerista, utilizaron *Rebelión* como altavoz de sus acusaciones y denuncias. El resto de los diarios, *La Independencia* y *La Voz*, se dedicaban a ayudar a la discordia entre los componentes del Frente Popular.

Así, durante el mes de marzo de 1936, desde el semanario de la Juventudes Socialistas de Almería *Rebelión* se realizó una campaña contraria a la permanencia del Bloque obrero en la coalición del Frente Popular en la provincia de Almería¹⁸². Los enfrentamientos de finales de 1935 y comienzos de 1936 resurgían, y tras la comunicación de la Federación provincial y la Agrupación local socialista al Comité Ejecutivo del Partido el 4 de marzo de 1936, el choque entre los dos diputados Gabriel Pradal y Augusto Barcia se recrudeció, dejando las ambigüedades. A pesar de ello, ambos evitaron el cuerpo a cuerpo, dejando la lucha para sus seguidores locales.

¹⁸¹ LÓPEZ CASTILLO, A. *op., cit.* 2014, pp. 17-30.

¹⁸² Véase los números durante marzo de 1936 de: *Rebelión. Semanario de las Juventudes Socialistas de Almería*.

La agrupación local socialista publicó un manifiesto acusando a Barcia de cacique y a su partido, representado gubernamentalmente en la provincia por el gobernador civil, de no haber restituido en sus funciones a los ayuntamientos del 12 de abril de 1931, nombrando en cambio Gestoras municipales, integradas, según los socialistas, “exclusivamente por sus amigos”¹⁸³. La respuesta no tardó, y la Agrupación local de IR redactó un comunicado que fue publicado en *Diario de Almería*¹⁸⁴:

“(sic) Dada cuenta del objeto de la Asamblea, por el Presidente de la Junta Municipal señor Enciso, se acordó ver con desagrado la actuación del Partido Socialista por el manifiesto publicado recientemente en el que se atacaba a la personalidad de un ministro de la República y por estimar desleal hacia el Partido de Izquierda Republicana, la conducta del Comité Provincial y Agrupación Socialista de Almería, U. G. T. y Comunistas.”

Las acusaciones al gobernador Peinado Vallejo, personificando a Barcia, de amparar a caciques en las Gestoras, se desmoronaba con la actuación de este en el municipio de Purchena que, a principios de marzo de 1936, tras restituir este Ayuntamiento con los concejales elegidos en abril de 1931, el gobernador decidió destituir a estos por no encontrarse entre ellos mayoría frentepopulista para alcanzar la alcaldía. En su lugar, y ante el desconocimiento de las políticas locales, nombró una Gestora presidida por un abogado de la localidad. Al ser informado de la vinculación de este con uno de los arraigados caciques de Purchena, Muñoz Párraga, ordenó la destitución de esta Gestora a las 48 horas, designando una nueva Gestora presidida por el republicano Agustín García¹⁸⁵. Esto provocó en el pueblo diferentes altercados por las protestas de los vecinos, viéndose obligado Peinado Vallejo a desplegar la Guardia de Asalto en las calles de Purchena. Los vecinos, alentados por el cacique, tacharon al gobernador de antidemocrático en un manifiesto publicado en la prensa provincial¹⁸⁶.

¹⁸³ “Un manifiesto”, *La Voz. Diario Republicano Independiente*. (Almería) nº 351, 28-03-1936, p. 1.

¹⁸⁴ “Asamblea de Izquierda Unida”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería), nº 6.750, 01-04-1936, p. 1.

¹⁸⁵ “Del Gobierno Civil”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales* (Almería), nº 25.815, 07-03-1936, p. 2.; “Sobre el Ayuntamiento de Purchena”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería), nº 6.737, 17-03-1936, p. 1.

¹⁸⁶ “Un telegrama de protesta del pueblo de Purchena”, *La Voz. Diario Republicano Independiente* (Almería), nº 338, 13-03-1936, p. 8.

El órgano publicitario de Augusto Barcia, mediante un editorial acusaba de socialista revolucionario a Gabriel Pradal, de incitador que “acaudilla las huestes de *Rebelión*” y causante directo de romper el Bloque de izquierdas con el Frente Popular provincial, algo que no entendían desde IR, ya que Pradal consiguió su acta de diputado y “en el nombramiento de Gestoras de los Ayuntamientos de la provincia, han obtenido un porcentaje muy superior al logrado en las gloriosas elecciones del 12 de Abril de 1931”¹⁸⁷. El editorial finalizaba llamando a la unión de los republicanos, no permitiendo “la hegemonía del grupo marxista que el señor Pradal alienta”, y apelando a la responsabilidad, “es preferible romper un círculo vicioso que más quita que da, por decoro y por dignidad de los republicanos.”

La propuesta caballerista de apartarse de la senda republicana del Frente Popular para las elecciones municipales, llevó a la caballerista Agrupación socialista a presentar una propuesta en solitario de candidatura para la antevotación prevista para el 2 de abril de 1936. El artículo 76 de la Ley electoral de 27 de julio de 1933, establecía la obligatoriedad de antevotación para proclamar candidatos a alcalde de elección popular¹⁸⁸. Los únicos que presentaron candidato fueron PSOE, con Rafael García Ramírez de Orellano, e IR con el que en esos momentos era el alcalde, Antonio Ortiz Estrella¹⁸⁹.

Desde IR denunciaban la actitud de Pradal que, según su opinión, tras haber impuesto su voluntad en el Comité de enlace del Frente Popular en la designación de concejales en las Gestoras municipales, ahora, y sin contar con éste, proponía un candidato socialista para la alcaldía de la capital. Para *Diario de Almería*, el candidato socialista, no era “el hombre (sic) más apto y más capaz del socialismo” para realizar las políticas del Frente Popular en el Ayuntamiento¹⁹⁰. Los socialistas defendían que el candidato planteado por ellos servía para impedir que triunfara la “reacción” con la burguesía republicana,

¹⁸⁷ “Hay que mantener con dignidad el Frente Popular o romperlo por decoro”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería), nº 6.749, 31-03-1936, p. 1.

¹⁸⁸ España. Ley Electoral. *Gaceta de Madrid*, 28 de julio de 1933, nº. 635, p. 635. AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

¹⁸⁹ “La antevotación para Alcalde”, *La Voz. Diario Republicano Independiente* (Almería), nº 355, 02-04-1936, p. 5.

¹⁹⁰ Esta información la recogemos de *La Independencia*, ya que el número correspondiente a *Diario de Almería* fue destruido durante la guerra civil. *La Independencia* manifiesta: “Copiamos del órgano barcista, y lo copiamos para que no se pueda decir que lo de la gresca que han formado los “auténticos” y los más “auténticos” es cosa que hemos inventado, y se nos vaya a tachar de provocadores”. “Notas Políticas”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.584, 02-04-1936, p. 1.

mientras IR defendían la candidatura de Ortiz Estrella como un freno para que triunfara la revolución representada en socialistas y comunistas. Esta situación no solo dejaba rota la coalición electoral, ponía casi el fin al efímero Frente Popular almeriense.

No obstante, y a pesar de las disputas en el seno del Frente Popular almeriense, los republicanos de izquierdas locales, según informaba *Febus*, estaban dispuestos a realizar un esfuerzo para mantener el Frente, por ello realizaron una propuesta de candidatura en la que se englobarían cinco republicanos de izquierda, cinco socialistas y dos comunistas¹⁹¹. En el caso de UR, ya habían celebrado la antevotación con un resultado de 14 candidatos, y para que la coalición tampoco se rompiera por la izquierda republicana, se negoció con ellos para que esta formación aportase tres candidatos al elegir los comunistas un solo candidato.

El 2 de abril de 1936 se celebró la antevotación. La legislación exigía obtener el 10% de votos del censo para poder ser proclamado candidato a la alcaldía. Los colegios electorales de la ciudad se constituyeron a las ocho de la mañana, donde las mesas electorales se componían de un presidente y dos adjuntos. El escrutinio dio el siguiente resultado: Candidato socialista, Rafael García de Arellano, 4.693 votos; Antonio Ortiz Estrella, de Izquierda republicana, 5.086 votos. Ambos obtuvieron el 10% del censo, pudiendo ser proclamados candidatos¹⁹².

El 3 de abril de 1936 se constituyó el Parlamento con Martínez Barrio como presidente del Congreso con 287 votos a favor. Finalizada la sesión se anunció que se aplazaban las elecciones municipales¹⁹³. En declaraciones Manuel Azaña informaba que el aplazamiento se había decidido sin establecer nuevas fechas. La excusa se basó, según el presidente del Gabinete, en “evitar que fenómenos políticos de importancia puedan coincidir con la ausencia de los diputados que se hubieran dedicado a la propaganda electoral. Este aplazamiento es consecuencia del debate sostenido esta tarde en la Cámara (...)”. Azaña estaba preparando los debates que se celebrarían en el Parlamento las

¹⁹¹ “La candidatura del Frente Popular en Almería”, *El Sol* (Madrid), nº 5.808, 03-04-1936, p. 3.

¹⁹² “La antevotación para alcalde”, *La Voz. Diario Republicano Independiente*. (Almería) nº 356, 03-04-1936, p. 5.; “Obtiene mayoría el Señor Ortiz Estrella”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales* (Almería), nº 25.838, 03-04-1936, p. 3.

¹⁹³ España. Decreto suspendiendo las elecciones municipales convocadas por Decreto de 17 de Marzo de 1936. *Gaceta de Madrid*, 5 de abril de 1933, nº. 96, p. 163. AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

siguientes semanas respecto al artículo 81 de la Constitución¹⁹⁴. En este artículo se establecía que:

“(…) El Presidente podrá disolver las Cortes hasta dos veces como máximo durante su mandato cuando lo estime necesario, (...). En el caso de segunda disolución, el primer acto de las nuevas Cortes será examinar y resolver sobre la necesidad del decreto de disolución de las anteriores. El voto desfavorable de la mayoría absoluta de las Cortes llevará aneja la destitución del Presidente”.

6.- ELECCIÓN A COMPROMISARIOS.

6.1.- La destitución del presidente de la República.

Las malas relaciones entre la mayoría del arco político y el presidente de la República Niceto Alcalá-Zamora tras las elecciones de febrero de 1936 eran manifiestas. Los ataques hacia Alcalá-Zamora venían tanto de la derecha, que lo veían como el causante de no poder acceder al poder y la consiguiente victoria del Frente Popular, y desde la izquierda, por no haber acabado antes con el Gobierno radical-cedista y en ende con el sufrimiento de la izquierda durante ese Gobierno. Por otro lado, su intento fallido de conformar un partido de centro para las elecciones de febrero de 1936 no gustó a los más importantes dirigentes políticos¹⁹⁵.

La actitud intervencionista del presidente de la República respecto a las políticas del Gobierno, llevó a los partidos del Frente Popular, con el apoyo de Front d'Esquerres, a plantear en la primera sesión ordinaria de las Cortes, el 3 de abril de 1936, la destitución de Niceto Alcalá-Zamora. El socialista Indalecio Prieto fue el promotor de este planteamiento mediante la aplicación del artículo 81 de la Constitución de 1931. La aplicación del artículo 82 se hacía complicada¹⁹⁶. Prieto presentó una proposición para analizar las razones por las que se disolvieron las Cortes. La primera disolución, la de

¹⁹⁴ “Suspensión de las elecciones municipales”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), nº 1.648, 04-04-1936, p. 3.; “Quedó constituida la Cámara y designada la Mesa definitiva”, *El Sol* (Madrid), nº 5.809, 04-04-1936, p. 3.

¹⁹⁵ MERA COSTAS, M^a DEL P., *op., cit.*, (2013), pp. 1-33.

¹⁹⁶ “El tercer Parlamento de la República”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.102, 04-04-1936, p. 2.

las Constituyentes de 1933, se debió a un decreto presidencial, por lo que se podía considerar una disolución ordinaria. La segunda disolución, la de enero de 1936, cumplía con lo manifestado en la Constitución.

La propuesta de Indalecio Prieto fue aprobada, a pesar de algunas voces discordantes que solicitaban la actuación del Tribunal de Garantías Constitucionales, con 182 votos favorables y 88 en contra, absteniéndose los monárquicos y los centristas. El debate se fijó para el 7 de abril de 1936. En esa sesión se aprobó la destitución del presidente de la República con tan solo cinco votos en contra, los del grupo de Portela Valladares¹⁹⁷. Mientras, los diputados de la derecha abandonaron la Cámara. La legislación recogía que en el caso de prosperar la aplicación del artículo 81, debían convocarse elecciones a compromisarios que, junto con los diputados, debían elegir al nuevo presidente de la República.

En esa misma sesión se procedió al nombramiento, del presidente de las Cortes y líder de Unión Republicana Diego Martínez Barrio, como presidente interino de la República hasta que, tras la elección de compromisarios, se realizara el nombramiento del nuevo presidente de la República¹⁹⁸. El 9 de abril de 1936, el Gobierno decretó la convocatoria de elecciones a compromisarios¹⁹⁹.

El protagonismo de Indalecio Prieto durante los debates de destitución de Alcalá-Zamora ponía en el horizonte su nombramiento como presidente del Gobierno, siendo el mismo Prieto el que presentó el 7 de abril la candidatura de Manuel Azaña como presidente de la República²⁰⁰. En unas declaraciones realizadas por Prieto al diario francés *L'Intransigeant* a mediados de abril de 1936, el líder socialista dejaba claro su posicionamiento sobre la entrada de los socialistas en el Gobierno y sobre la candidatura a la presidencia de la República²⁰¹. Prieto era consciente que la entrada de los socialistas

¹⁹⁷ “La proposición del Sr. Prieto fue aprobada por 238 votos contra 5.”, *El Sol* (Madrid), nº 5.812, 08-04-1936, p. 1.; “Las Cortes deponen al jefe del Estado”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.105, 08-04-1936, p. 1.

¹⁹⁸ “El Sr. Martínez Barrio toma posesión de la Presidencia de la República”, *El Sol* (Madrid), nº 5.812, 08-04-1936, p. 1.

¹⁹⁹ España. Decreto convocado a elecciones generales de Compromisarios para la elección de Presidente de la República. *Gaceta de Madrid*, 10 de abril de 1936, nº. 101, p. 291. AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

²⁰⁰ “¿Cómo debe ser el futuro presidente de la República?”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.107, 10-04-1936, p. 1.

²⁰¹ “Unas declaraciones del Señor Prieto a *L'Intransigeant*.”, *Ahora. Diario Gráfico* (Madrid), nº 1.653, 12-04-1936, p. 9.

en el Gobierno dependía notablemente del apoyo de los caballeristas, por lo que instaba a Largo Caballero a recapacitar sobre esta necesidad. Con respecto a la elección de presidente de la República, Prieto creía que “debe elegirse de acuerdo un candidato único, que sería la bandera del Frente Popular, eligiendo entre los señores Azaña, Sánchez Román, Albornoz, Besteiro, De los Ríos y Martínez Barrio”.

La negativa de los caballeristas a participar en un gobierno con republicanos era manifiesta²⁰². Largo Caballero, respondiendo a su compañero Prieto, se remitía a lo firmado en el Pacto del Frente Popular, especificando que “la victoria de las izquierdas la administrasen los republicanos desde el Poder”. No obstante, entraba en los planes del “Lenin español” que en el caso de que no se cumpliera con la tarea legislativa para ejecutar lo pactado, “no se trata de poner al Gabinete republicano inyecciones de socialismo, sino de dejar paso a un Gobierno socialista”. Respecto a la elección del presidente de la República, Largo Caballero opinaba que el nuevo presidente debía ser laico, no haber denunciado los sucesos de octubre de 1934, y empatizar con los problemas sociales del país para que llegado el caso cumplir el artículo 44 de la Constitución, que previa socializar los medios de producción. Todo lo contrario a esto, era incompatibilidad con la clase trabajadora. Pero esta cuestión no suponía que los miembros del Partido propusieran su propio candidato, ya que esto debía hacerse, según Largo Caballero, siguiendo las normas democráticas por las que los socialistas se regían, lo que planteaba unas primarias, pero advirtiendo que “lo que no puede hacerse es que partidos ajenos al socialista designen de entre los elementos socialistas quién ha de ser el candidato”.

Esta nueva polémica entre el ala centrista y la férrea oposición de los caballeristas sumió al PSOE durante las siguientes semanas a un aletargamiento político. Los socialistas se dedicaron casi en exclusiva a la preparación de su Congreso, a la renovación de la Ejecutiva y la propuesta para el nuevo presidente de la República. Largo Caballero, controlaba la Ejecutiva de la Agrupación Socialista madrileña y la Minoría socialista del Congreso, lo que le proporcionaba paralizar cualquier iniciativa de Prieto, incluido

²⁰² “Anoche en el Cinema Europa.”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.108, 11-04-1936, p. 1.; “Declaraciones del Sr. Largo Caballero”, *El Sol* (Madrid), nº 5.817, 14-04-1936, p. 7.

retrasar el Congreso Extraordinario²⁰³. Esto sirvió para que la Federación Provincial y la Agrupación de Almería, fieles seguidores de Largo Caballero, pudiera manejar sin mucho control de la estructura nacional las confrontaciones con los republicanos locales.

El 11 de abril de 1936 *El Socialista* anunciaba la postura favorable hacia la candidatura de Azaña por parte de los prietistas, a pesar de la oposición dentro del Partido²⁰⁴. Prieto ofrecía una solución para evitar la oposición a Azaña, y esta pasaba por un Gobierno presidido por él mismo. La respuesta caballerista no tardó, y unos días más tarde proponían al republicano Álvaro de Albornoz, ya que una propuesta en la que fuese Largo Caballero candidato sería rechazada por la mayoría de los republicanos²⁰⁵.

6.2.- La elección de compromisarios.

Las trabas que imponía la Ley electoral de 1932 para la proclamación de los candidatos a compromisarios llevaron a las derechas al retraimiento en el proceso, ya que las numerosas Gestoras municipales de izquierdas, según su opinión, dificultarían a los candidatos no de izquierdas, llevando “al copo” al Frente Popular en la mayoría de las provincias²⁰⁶. La importancia que mostró la izquierda por estas elecciones hizo que el 13 de abril de 1936 se publicara un decreto y un decreto-ley que reducían los condicionantes del procedimiento, al mismo tiempo que acortaban el periodo de interinidad de la jefatura del Estado²⁰⁷.

²⁰³ Los caballeristas habían insistido en obstaculizar y retrasar el Congreso Extraordinario, pero la polémica surgida por la sustitución del presidente de la República llevó a Prieto a replantear la celebración de este para cuando estaba programado. Plantear esta cuestión suponía aceptar las propuestas caballeristas, por lo que Ramón Lamóneda, en representación de Indalecio Prieto, presentó ante el Comité Nacional del Partido Socialista la petición de atrasar el Comité hasta octubre de 1936 por “la necesidad de tiempo para confeccionar y discutir la Memoria, el análisis de los centenares de propuestas presentadas y la inoportunidad del momento político que atravesaba el país”. Esto supuso que los miembros caballeristas del Partido votaran a favor de la propuesta prietista. AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español (1879-1939), Serie Actas, AH- III-2, *Acta de la reunión del Comité Nacional (25-V-1936)*, Madrid mayo 1936.

²⁰⁴ “Quedan dos nombres aptos y una cuestión que necesitara dilucidación previa”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.108, 11-04-1936, p. 1.

²⁰⁵ “Los candidatos a la presidencia de la República”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), nº 1.662, 23-04-1936, p. 3.

²⁰⁶ “La elección de compromisarios para designar Presidente de la República.”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), nº 1.665, 26-04-1936, p. 4.

²⁰⁷ España. Decreto autorizando al Gobierno para presentar a la Diputación Permanente de las Cortes un proyecto de Decreto-ley dictando normas relativas a la proclamación de candidatos Compromisarios para la elección de Presidente de la República. *Gaceta de Madrid*, 14 de abril de 1936, nº. 105, pp. 410-411. AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.; España. Decreto-ley relativo a la elección de Compromisarios para la designación de Presidente de la República. *Gaceta de Madrid*, 14 de abril de 1936, nº. 105, p. 411. AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

La fecha para las elecciones se establecía el 26 de abril de 1936, lo que reducía el plazo establecido en la Ley a tan solo diecisiete días. El periodo entre las elecciones y la elección del presidente de la República se acortaba a catorce días, lo que implicaba que la Asamblea conjunta se celebraría el 10 de mayo de 1936. Respecto a los candidatos, estos serían los que obtuvieran la propuesta por parte de la vigésima parte del electorado, también podría ser por dos diputados o exdiputados elegidos en la circunscripción de la que se tratase, tres diputados o exdiputados provinciales o por diez concejales de elección popular en la circunscripción.

El 23 de abril de 1936 se constituirían las Juntas provinciales del censo en cada circunscripción, proclamando a los candidatos que cumplieran con las condiciones establecidas en las normas gubernamentales reguladas para este proceso. El escrutinio se realizaría cuatro días después de las elecciones, el 30 de abril de 1936, sin que pudiese durar más de 48 horas. Los resultados podrían ser revisados bajo la responsabilidad del Tribunal de Garantías Constitucionales. Una vez realizado el escrutinio, los candidatos tenían hasta el 3 de mayo para hacer llegar al Tribunal sus reclamaciones, teniendo este hasta el 8 de mayo de 1936 para proclamar a los candidatos y expedir las credenciales para la Asamblea del 10 de mayo de 1936. La segunda vuelta quedaba suprimida, siendo proclamados los candidatos que obtuvieran la mayoría en número de votos, y manteniendo la proporción entre mayorías y minorías.

La premura del proceso electoral llevó al Comité Nacional del Frente Popular a reunirse para perfilar la estrategia que permitiera afrontar este proceso sin problemas. En la reunión estuvieron por parte de los republicanos Salmerón y Giner de los Ríos, y en representación del Bloque obrerista los socialistas Cordero y Vidarte²⁰⁸. Unos días más tarde, la Comisión Central del Frente Popular se reunió con el objetivo de dar las instrucciones definitivas, publicitando un Manifiesto ante la importancia que este hecho suponía para las izquierdas²⁰⁹. En él, los integrantes del Comité advirtieron de la necesidad de no dividir la coalición mediante diferentes candidaturas, acordando que se acudiría a la convocatoria en una sola lista de candidatos manteniendo la misma proporcionalidad que para las elecciones a Cortes Generales de febrero y, una vez

²⁰⁸ “El problema de ahora”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.108, 11-04-1936, p. 1.

²⁰⁹ “Un manifiesto del Frente Popular relacionado con la elección de Presidente de la República.” *El Sol* (Madrid), nº 5.817, 14-04-1936, p. 7.

elegidos los compromisarios, junto con los diputados del Frente Popular, votarían todos al candidato único elegido previamente por los partidos de izquierda. Para cumplir con los plazos marcados por el Gobierno, se instaba desde la Comisión Central:

“(…) a la mayor brevedad se reunirán los Comités provinciales del Frente Popular en todas las capitales de provincias, uniéndose a estos Comités los diputados a Cortes triunfantes en las elecciones generales; los partidos procederán rápidamente a la elección de sus respectivos candidatos y por los Comités provinciales se cuidará de organizar la propaganda.”

Conocedores de la situación tensa por la que atravesaba el Pacto de izquierdas, el Comité Central declaraba que “espera no tener que intervenir en conflictos respecto al número de representantes de cada partido; pero si así fuese, habrá de ser el referido Comité central quien en calidad de Comité arbitral resuelva”.

El 16 de abril de 1936 se reunió el Consejo Nacional de la CEDA y la Minoría parlamentaria de Acción Popular para analizar la convocatoria a elección de compromisarios para la designación de presidente de la República²¹⁰. En la primera reunión se tomó la decisión de no presentar candidatos al proceso y pedir la abstención a sus militantes y votantes, acuerdo que fue ratificado posteriormente por la Minoría del Congreso. A pesar de ello, el Consejo Nacional dejó en manos de Gil Robles la decisión de informar sobre la decisión de participar²¹¹. *El Socialista* informaba “Han sido inútiles las disposiciones del Gobierno encaminadas exclusivamente a facilitar la intervención de las derechas en las elecciones”²¹². A esta situación se sumaron los Tradicionalistas, el Bloque Nacional y el PNV. Los republicanos conservadores de Miguel Maura sí presentaron candidatura a la elección de compromisarios. Los Agrarios, aunque sostenían su abstención, sí permitieron la presentación de candidatos en algunas provincias²¹³. Por su parte, el PRR no presentaron candidatura, sin ofrecer apoyo como organización a

²¹⁰ “Acuerdos de la CEDA”, *El Siglo Futuro* (Almería), nº 18.580, 16-04-1936, p. 20.

²¹¹ “La Ceda, Gil Robles, y el momento político.”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.595, 19-04-1936, p. 4.

²¹² “Las derechas se abstienen.”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.116, 21-04-1936, p. 1.

²¹³ “Política y Parlamento.”, *El Siglo Futuro*. (Madrid), nº 18.584, 21-04-1936, p. 6.

ninguno de las candidaturas, aunque dejaron la posibilidad de que sus afiliados lo hiciesen a nivel individual, siempre que así lo autorizasen sus organizaciones provinciales²¹⁴.

Por parte del Frente Popular, tal y como “aconsejó” la Comisión central de este, se confeccionaron candidaturas en todas las circunscripciones para las mayorías en confrontación con los candidatos de las derechas donde se presentaron. En el resto, las izquierdas fueron en solitario, al “copo” de todos los candidatos. El resultado casi previsto antes de la celebración de las elecciones, el poco interés de las derechas por el proceso, y la cercanía de las apasionadas elecciones de febrero de 1936, hizo casi inexistente la campaña electoral y una elevada abstención del voto que llegó casi al 60%²¹⁵.

Algunas provincias tuvieron excepciones en el seno del Bloque de las izquierdas. En Albacete, los caballeristas no asumieron la propuesta de candidatura del Comité provincial, y presentaron una exclusiva socialista con la inclusión de tres miembros de las Juventudes Socialistas²¹⁶. En Oviedo fue la candidatura de UR la que salió de la coalición del Frente Popular, quedando sus candidatos sin ser elegidos²¹⁷. El 25 de abril de 1936 en la noche se rompió la coalición del Frente Popular en Ciudad Real, presentándose a las elecciones varias candidaturas: una integrada por socialistas y comunistas; una por IR y UR, y; otra, independiente, en la que mezclaron candidatos de la candidatura de los republicanos progresistas. Esta situación de Ciudad Real fue muy similar a la que ocurrió en Almería días antes.

En cuanto a los resultados definitivos de las elecciones a compromisarios en abril de 1936 no existe unanimidad. Los datos ofrecidos por la prensa nacional y local son parciales, lo que implica que no sean fiables en su totalidad. Por su parte, entre los estudios que recogen datos totales nacionales de este proceso electoral encontramos los manejados en este trabajo, y que al igual de la información de la prensa, no coinciden en los resultados finales. En este sentido, nos encontramos que la cifra de los compromisarios electos del Frente Popular, dependiendo de los documentos consultados, estaría entre

²¹⁴ QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R.: “Elecciones de compromisarios y ruptura del Frente Popular en Almería (abril de 1936)”. *Actas del IV Congreso sobre el Andalucismo Histórico*. Fundación Blas Infante. Sevilla. (1990), pp. 589-600.

²¹⁵ “Resultado de las elecciones de compromisarios.”, *El Siglo Futuro*. (Madrid), nº 18.589, 27-04-1936, pp. 8-9.; “El Frente popular ratifica sus poderes.”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.122, 28-04-1936, p. 1.

²¹⁶ “Los socialistas de Albacete combaten a la República burguesa.”, *El Siglo Futuro*. (Madrid), nº 18.579, 15-04-1936, p. 9.

²¹⁷ “En Provincias.”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), nº 1.666, 28-04-1936, p. 9.

los 358 y 376 candidatos elegidos²¹⁸. En definitiva, lo que sí se desprende del proceso es la victoria absoluta por la candidatura del Frente Popular.

6.3.- Ruptura del Frente Popular en Almería.

Tras la convocatoria de las elecciones a compromisarios se comenzó en la provincia a preparar el proceso. Los últimos meses, a pesar de la victoria en las urnas en febrero de la coalición de izquierdas y la implementación de políticas que favorecían a la gran mayoría de la población almeriense, las relaciones dentro del Bloque de izquierdas se habían enrarecido aún más.

Las izquierdas almerienses intentaron repetir la coalición de las elecciones de febrero con el objetivo de conseguir los cinco compromisarios correspondientes a la circunscripción de la provincia. El 20 de abril de 1936 se verificó la proclamación de candidatos a compromisarios por la provincia de Almería. Siguiendo las indicaciones del Comité Nacional la candidatura del Frente Popular fue la siguiente: Izquierda Republicana, Leoncio Gómez de Vinuesa y Salvador Martínez Laroca; Unión Republicana, Juan Pérez Almansa; Partido socialista, Cayetano Martínez Artés y Pedro Moreno Magaña²¹⁹. Nuevamente los comunistas quedaban fuera. Además, el resto de las candidaturas fueron por los Agrarios Federico Larios y José Esteban Navarro y por los Mauristas Antonio Fuentes y Fuentes y Vicente Ríos Blanes. Por su parte, la CEDA, siguiendo los planteamientos del Comité Nacional no presentó candidatos²²⁰.

Tras esta nueva “imposición”, los socialistas almerienses elevaron a los representantes del Partido socialista Vidarte y Cordero, como miembros del Comité de arbitraje del Frente Popular, una petición recogida en el Acta de la reunión celebrada conjuntamente

²¹⁸ “Resumen de datos conocidos en toda España hasta ayer tarde.”, *El Sol* (Madrid), nº 5.829, 28-04-1936, p. 4.; “El Frente popular ratifica sus poderes.”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.122, 28-04-1936, p. 1.: “Los candidatos triunfantes.”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), nº 1.666, 28-04-1936, p. 7. En cuanto a trabajos que nos acerquen a los resultados de las elecciones a compromisarios de abril de 1936, podemos encontrar entre otros: GARCÍA VILLALAIN, P.: “Azaña, Presidente de la II República: la elección de los compromisarios (Parte I)”, *Cuadernos republicanos*, nº 84, (2014), pp. 65-108.; GARCÍA VILLALAIN, P.: “Azaña, Presidente de la II República: la elección de los compromisarios (Parte II)”, *Cuadernos republicanos*, nº 85, (2014), pp. 85-142.; GIL PECHARROMÁN, J., *op. cit.*, 1997.; HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F., *op. cit.*, (2017), pp. 85-100.; JULIÁ DÍAZ, S., *op. cit.*, 1990.

²¹⁹ “En Almería”, *El Sol* (Madrid), nº 5.826, 21-04-1936, p. 4.

²²⁰ “Miedo hasta de su sombra”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.598, 24-04-1936, p. 2.; “De la abstención cedista”, *La Voz. Diario Republicano Independiente* (Almería), nº 370, 22-04-1936, p. 2.

entre socialistas y comunistas en la Federación Provincial Socialista²²¹. La reunión sirvió para que los “camaradas comunistas” solicitaran de los cinco puestos a compromisarios para la mayoría uno de ellos. Las alegaciones que indicaban los comunistas se basaban en que, en las elecciones a diputados de febrero, “sacrificaron el candidato que les correspondía, teniendo en cuenta la fuerza numérica que representan en la provincia, indudablemente mayor que la de Unión Republicana”. Esta petición era apoyada por la Federación Provincial por considerarla justa, requiriendo del Comité de arbitraje:

“(…) (sic) decidierais a favor de los deseos de los comunistas, pues aparte de la satisfacción moral a que tienen derecho, daría al traste con la eterna cantinela que los partidos republicanos de aquí nos dan siempre que surge el acoplamiento de candidatos, conque la proporción ha de ser en todo asunto el 60% para ellos y el 40% para nosotros y los comunistas, lo que ocasionó que en las elecciones de concejales suspendida decidiéramos ir sólo a la lucha. Tal precedente pues debe desaparecer por los motivos que os exponemos, pues la fuerza de ellos es bastante menor que la nuestra.”

El 24 de abril de 1936 desde el Comité se respondió a la propuesta de la Federación Provincial Socialista, donde de nuevo, no se contó con la idiosincrasia local²²²:

“(…) lamentamos tener que comunicaros que el Frente Popular ha acordado subsista la misma proporcionalidad para la elección de compromisarios que se fijó para la de diputados a Cortes, respecto a los partidos firmantes del pacto.

²²¹ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Correspondencia, AH-13-63, p. 7, *Correspondencia con la Federación Provincial Socialista de Almería (04-03-1936/02-01-1939)*, Almería, abril 1936.

²²² AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Correspondencia, AH-13-63, p. 8, *Correspondencia con la Federación Provincial Socialista de Almería (04-03-1936/02-01-1939)*, Madrid, abril 1936.

La retirada de las fuerzas de derecha de la lucha electoral puede dar ocasión, en una distribución de votos inteligente, a complacer a los compañeros comunistas”.

Esta negativa por parte del Comité de arbitraje colmó la paciencia de los líderes obreristas provinciales, tanto de las diferentes organizaciones socialistas, como de los comunistas, lo que llevó finalmente a la decisión del Bloque obrerista a presentar su propia candidatura por las minorías dos días antes de la celebración de los comicios, y en consecuencia romper el Frente Popular en Almería. A pesar de esto, y de la propaganda que cada una de las candidaturas de izquierdas realizó, desde *El Socialista* confiaban “que el pueblo vote la candidatura del Frente popular. En ello hay gran confianza”²²³. Esta candidatura estaba compuesta por los socialistas Cayetano Martínez Artés, Pedro Moreno Magaña y Pedro Marqués López, y por los comunistas Manuel Alférez y Juan García Maturana²²⁴. Por su parte, la candidatura republicana progresista quedó con Leoncio Gómez de Vinuesa, Salvador Martínez Laroca, Eduardo Cortés Giménez y José Enciso Amat por IR, y Juan Pérez Almansa por UR.

Una vez roto el Frente Popular, los republicanos de izquierdas de la provincia publicaron un Manifiesto²²⁵. En él se achacaba la finalización del Pacto a los socialistas, proponiendo que los motivos habían sido los constantes ataques sufridos desde la prensa socialista local “contra los republicanos y contra las figuras representativas de nuestro partido”, considerando la ruptura un acto antidemocrático de los socialistas al cargarles toda responsabilidad en caso de la victoria de la derecha. A IR se le olvidaba que, en la provincia, la derecha se abstenía de participar en el proceso y que, en el caso de la presentación de algún candidato, lo hacía con nulas posibilidades de triunfo. Finalmente, las acusaciones de los republicanos en el Manifiesto se centraron en:

“(…) una lamentable ofuscación por una incomprensión inconcebible, o por un deseo mal entendido de acumulación

²²³ “En Almería.” *El socialista* (Madrid), nº 8.119, 24-04-1936, p. 5.

²²⁴ “En Almería se rompe el Frente Popular”, *El Sol* (Madrid), nº 5.828, 26-04-1936, p. 3; “El Frente roto, Madrid y mutismo justificado”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.600, 26-04-1936, p. 2.; “Candidatos que se presentan a la lucha”, *La Voz. Diario republicano Independiente* (Almería), nº 374, 26-04-1936, p. 1.

²²⁵ “Se ha roto el Frente Popular en Almería”, *La Voz. Diario Republicano Independiente* (Almería), nº 374, 26-04-1936, p. 1.

de fuerzas de matiz obrerista, sin tener en cuenta que los candidatos a compromisarios y los diputados del Frente Popular emitirán en su día el voto a favor de UN CANDIDATO ÚNICO previamente designado a satisfacción de todos los partidos de izquierda”.

Las elecciones a compromisarios en la provincia de Almería sirvieron como un elemento para dirimir las fuerzas en el seno del Frente Popular entre IR y PSOE. La participación fue superior a la registrada en el resto del país, un 60,79 %²²⁶. El triunfo en la circunscripción fue para los republicanos de izquierda que obtuvieron un 48% de los votos, mientras los obreristas obtuvieron el 45% de los votos. Los republicanos conservadores y los agrarios registraron el resto de los votos, un 7%. En la capital, el triunfo de debió a comunistas y socialistas, y así lo comunicó la Federación Provincial Socialista al Comité del Partido Socialista mediante un telegrama el 27 de abril de 1936 a la 00:15 horas²²⁷:

“Resultado elecciones compromisarios circunscripción Almería capital. Socialista y comunistas 12.123. Izquierda y Unión Republicana juntos 4.799. Republicanos conservadores 661 y agrarios 527. Desconocemos total de la provincia, pero desde luego todos los puestos coparon los cuatro partidos primeros mencionados.”

El resultado final llevó a la proclamación de cuatro compromisarios republicanos, Gómez de Vinuesa, Pérez Almansa, Cortés Jiménez y Martínez Laroca, y tres socialistas, Martínez Artés, Moreno Magaña y Marqués López. Los candidatos comunistas, una vez más, quedaron fuera de la proclamación.

El 28 de abril de 1936, *La Independencia*, dentro de su particular visión de las cuestiones locales, analizaba los resultados en Almería de “pucherazo” entre un acuerdo

²²⁶ ADPA. Fondos: Elecciones, Expediente 4699-1: *Expediente general de elección de compromisarios para la elección de presidente de la República, 1936*, Almería, mayo de 1936.

²²⁷ AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Correspondencia, AH-13-63, p. 9, *Correspondencia con la Federación Provincial Socialista de Almería (04-03-1936/02-01-1939)*, Madrid, abril 1936.

de republicanos y marxistas²²⁸. A esto, le añadía el diario el alto porcentaje de abstención, que lo achacaba al nulo interés que tenían los almerienses de este “simulacro” de elecciones. A estas críticas se unió el periódico republicano radical *La Voz* que, el triunfo en la capital de los obreristas, “era de prever: triunfo total de la candidatura revolucionaria, convirtiendo a nuestro país en una sucursal de la Rusia roja”²²⁹.

Unas semanas más tarde, la crisis se desató en IR de Almería. Los enfrentamientos entre barcistas y el ala izquierda del Partido durante la constitución de las gestoras municipales de la provincia, junto al enfrentamiento con los socialistas y la posterior ruptura del Frente Popular provocó que el Comité Provincial de Izquierda Republicana acordara la disolución de la Agrupación local el 25 de mayo de 1936 con la excusa de su reorganización²³⁰.

El 7 de junio de 1936, la decisión fue refrendada por el Congreso provincial de Izquierda Republicana. En este congreso se determinó la expulsión de tres miembros de la Agrupación Municipal de Almería y la inhabilitación temporal por un año de otros seis, lo que fue comunicado, mediante un telegrama, al presidente del Consejo Nacional de Izquierda Republicana: “(...) mirando ejemplaridad necesaria para moralizar y defender República honrada y que preconizamos y defendemos”²³¹. Los afiliados expulsados fueron el alcalde de la capital Ortiz Estrella, el exgobernador interino Enciso Amat y Laguardia. Los inhabilitados por un año y privados de voz y voto, fueron López Pintor, Fuentes, Díaz, Cabezas y Carretero. El día siguiente, se reunió la Asamblea en Junta Ordinaria, quedando constituido el nuevo Comité Provincial: Leoncio Gómez de Vinuesa, presidente; José Ibarra Pérez, vicepresidente; José Naveros Burgos, secretario; Ángel Muñoz Ocaña, secretario de actas; Miguel Villegas Rodríguez, tesorero; Diego Salaberri Martín, contador, y; Francisco Burgos Seguí, vocal representante.

²²⁸ “La elección a compromisarios”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.901, 28-04-1936, p. 2.

²²⁹ “Venció plenamente el Frente Popular”, *La Voz. Diario Independiente Republicano* (Almería), nº 375, 28-04-1936, p. 1.

²³⁰ “Se disuelve Izquierda Republicana”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales* (Almería), nº 25.880, 26-05-1936, p.2.

²³¹ “Se reúne el Congreso provincial de Izquierda Republicana”, *Lucha. Periódico Republicano de Izquierdas* (Almería), nº 697, 08-06-1936, p.3.; “Una asamblea. Izquierda Republicana”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales* (Almería), nº 25.893, 10-06-1936, p.4.

La Agrupación Socialista almeriense, por su parte, siguió con su alejamiento de los republicanos progresistas. El 20 de junio de 1936 se realizó una asamblea para renovar la Comisión Ejecutiva de la Agrupación y abrir un debate sobre diferentes acuerdos que se habían aprobado en la Agrupación Socialista Madrileña, con el fin de afianzar sus posiciones favorables a la línea caballerista. Los acuerdos debatidos en esa asamblea fueron comunicados a la Ejecutiva Nacional, y entre ellos se encontraban: La reforma del Programa del Partido Socialista; discutir sobre la estructura organizativa general del Partido; discusión sobre la propuesta de unificación de un partido de clase, aprobada por la Agrupación madrileña, y; fijar la decisión de esta Agrupación sobre la participación del Partido en un Gobierno republicano²³². Debemos pensar que tras acaparar en la Agrupación madrileña los puestos de la Ejecutiva los seguidores de Largo Caballero a principios de 1936, esta funcionó con un peso importante, lo que determinó que sus tomas de decisiones influyeran en el resto de las agrupaciones como una Ejecutiva paralela a la nacional.

6.4.- Manuel Azaña presidente de la República.

Las últimas semanas de abril sirvieron para que se fuera perfilando la candidatura de Azaña a la presidencia de la República, al mismo tiempo que se descartó las propuestas realizadas desde diferentes sectores del Frente Popular. Finalmente, Azaña dio el paso, y ante su partido se ofreció para ser el candidato²³³.

Esta situación, ya oficiosa, llevó al Grupo parlamentario socialista a decidir sobre su postura. El 5 de mayo de 1936 se producía la reunión²³⁴. Sobre la mesa estaba el papel de los caballeristas ante el candidato propuesto por la Ejecutiva, por lo tanto, votar la propuesta de los centristas o romper con la disciplina de Partido. Prieto descartó la posible candidatura socialista, ya que a su parecer eso rompería el Frente Popular. Las

²³² AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Correspondencia, AH-13-43, p. 24., *Correspondencia con la Federación Provincial Socialista de Almería (04-03-1936/02-01-1939)*, Almería, junio 1936.

²³³ “El Sr. Azaña a la Presidencia.”, *El Sol* (Madrid), nº 5.827, 25-04-1936, p. 3.; “Gana terreno la candidatura de don Manuel Azaña para la presidencia de la República.”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.122, 28-04-1936, p. 1.; “La candidatura de Azaña para presidente de la República fue ofrecida ayer al Frente Popular.”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.124, 30-04-1936, p. 1.

²³⁴ AFPI Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas, AH-III-2, pp. 30-32, *Actas de las reuniones celebradas por el Grupo Parlamentario Socialista (Minoría Parlamentaria Socialista) del 15-03-1936/01-02-1939*, Madrid, mayo 1936.

deliberaciones llevaron a una crítica feroz hacia los posicionamientos prietistas de como imponían “su candidato” a la Minoría y a los compromisarios. Finalmente, y tras un tenso debate se decidió que los diputados socialistas votaran a favor de la candidatura de Azaña.

La confirmación por parte del Frente Popular de la candidatura de Manuel Azaña a la presidencia de la República se produjo el 7 de mayo de 1936²³⁵. El día siguiente, el enfrentamiento socialista pasó a sus compromisarios que, una vez en Madrid, decidieron reunirse con la Comisión Ejecutiva del Partido al considerar que se había tomado la decisión de votar a Manuel Azaña sin su consenso, considerando que esto era una imposición²³⁶. Posteriormente se celebró en el Congreso de los Diputados una asamblea conjunta del Grupo parlamentario y los compromisarios del Partido Socialista²³⁷. Se registraron mediante sus credenciales doscientos asambleístas para elegir la Mesa de discusión por medio de papeletas, saliendo elegido Largo Caballero para presidirla con 131 votos. Se volvió a retomar la discusión sobre la forma en que había sido hecha la designación de candidato a la presidencia de la República. Indalecio Prieto defendió las razones por las que la Minoría Parlamentaria apostaba por la designación de Manuel Azaña. Tras un intenso debate se celebró la votación donde solo participaron los compromisarios, obteniendo la confirmación de la candidatura de Azaña 85 votos a favor y 21 en contra. Esto suponía coincidir el acuerdo de compromisarios y la Minoría parlamentaria.

Por su parte, el 8 de mayo de 1936 se reunieron los diputados del Grupo parlamentario y los compromisarios de UR en su domicilio social. Giner de los Ríos informó sobre las gestiones realizadas para elegir a Manuel Azaña para la presidencia de la República. Diputados y compromisarios aprobaron por mayoría las gestiones del Comité Ejecutivo y de la Minoría de Unión republicana en el Comité del Frente popular, “ratificando el acuerdo de votar a don Manuel Azaña para la suprema magistratura de la República”²³⁸.

²³⁵ “Queda confirmada la candidatura del señor Azaña”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.131, 09-05-1936, p. 1.; “El Frente Popular, en su totalidad, de acuerdo sobre la candidatura de D. Manuel Azaña.”, *El Sol* (Madrid), nº 5.836, 07-05-1936, p. 1.; “El Frente Popular proclama oficialmente la candidatura de don Manuel Azaña.”, *Ahora. Diario Gráfico*. (Madrid), nº 1.675, 09-05-1935, p. 9.

²³⁶ “Los compromisarios socialistas”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.130, 08-05-1936, p. 3.

²³⁷ “Los diputados y los compromisarios socialista.”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.131, 09-05-1936, p. 1.

²³⁸ “Los compromisarios de Unión Republicana.”, *Ahora. Diario Gráfico* (Madrid), nº 1.675, 09-05-1935, p. 9.

El 8 de mayo de 1936, diputados y compromisarios del Partido Comunista celebraron una reunión conjunta en la que decidieron la posición del Partido respecto a la elección de presidente de la República. En esta reunión se acordó votar la candidatura de Azaña y también nombrar a uno de los compromisarios comunista para un puesto de secretario de la Mesa²³⁹.

En la sede de Izquierda Republicana, tras la sesión celebrada el 8 de mayo de 1936 conjuntamente los compromisarios y diputados del Partido, Manuel Azaña pronunció un discurso de despedida²⁴⁰. En él afirmaba que aceptaba el cargo de jefe del Estado debido a la necesidad de las circunstancias políticas, siendo:

“(...) (sic) un Presidente netamente republicano, a quien no rebasarán los extremismos de uno ni otro lado. (...) Me aparto de la actividad; pero escuchad bien esta afirmación que voy a haceros: yo no renuncio a mis ideas, porque mis ideas están escritas en el programa del partido de Izquierda Republicana. Tened la seguridad de que el nuevo Presidente de la República defenderá el régimen que el pueblo proclamó el glorioso 14 de abril y que lo defenderé si es preciso derramando hasta la última gota de mi sangre.”

El 10 de mayo de 1936 se realizó la sesión de votación para proclamar al segundo jefe del Estado de la Segunda República española²⁴¹. La sesión se celebró en el Palacio de Cristal del Retiro de Madrid. Asistieron 874 electores entre diputados y compromisarios, obteniendo Manuel Azaña Díaz 754 votos. Los diputados de la CEDA emitieron sus votos en blanco. El nombramiento del nuevo presidente de la República situaba el cargo de presidente del Gobierno en vacante, y con ello un nuevo conflicto entre los socialistas. Mientras se solucionaba el nombramiento del nuevo Gobierno, Augusto Barcia tomó la presidencia del Gobierno de forma interina.

²³⁹ “Reunión de diputados y compromisarios comunistas.”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.131, 09-05-1936, p. 3.

²⁴⁰ “Al margen de la sesión”, *Ahora. Diario Gráfico* (Madrid), nº 1.675, 09-05-1935, p. 8.; “El Sr. Azaña se despidió anoche de sus compañeros de Izquierda Republicana.”, *El Sol* (Madrid), nº 8.538, 09-05-1936, p. 1.

²⁴¹ “Don Manuel Azaña, jefe del Estado.”, *Ahora. Diario Gráfico* (Madrid), nº 1.677, 12-05-1935, p. 3.; “Una fecha histórica.”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.133, 12-05-1936, p. 1.; “Don Manuel Azaña promete el cargo de Presidente de la República ante las Cortes en sesión solemne.”, *El Sol* (Madrid), nº 5.840, 12-05-1936, p. 1.

Las últimas semanas de abril de 1936, Indalecio Prieto preparó el camino para la formación de un Gobierno ante la posibilidad de que el futuro presidente de la República lo solicitara. Por ello, en pleno proceso de elección de Manuel Azaña, y unos días antes de la crisis gubernamental que se preveía, la Comisión Ejecutiva de la UGT lanzó una advertencia, “en caso de que entren en el nuevo Gobierno elementos no republicanos, el Pacto del Frente Popular quedaría roto”²⁴². La advertencia de Largo Caballero era clara. No obstante, Prieto no cesó en su objetivo de formar Gobierno, y el 12 de mayo de 1936 ante las consultas por la crisis ministerial, se reunió la Minoría socialista para acordar la posición socialista²⁴³. Prieto intentó convencer a sus miembros. Sus argumentos se basaron: “Que se constituya un Gobierno en el que estén representadas más cabalmente las fuerzas del Frente Popular, para realizar un programa al que servirá de base mínima el programa del Frente Popular.” Álvarez del Vayo, en nombre de los caballeristas, respondió a Prieto que un Gobierno republicano podría realizar el programa del Frente Popular “(...) atendiendo a los anhelos de las masas obreras que lealmente le sostiene (...)”, proponiendo la cuestión a votación. Prieto consiguió diecinueve votos, mientras que los caballeristas 47 votos. Esto le cerraba la posibilidad de alcanzar Prieto la jefatura del Gobierno.

El 13 de mayo de 1936 Casares Quiroga formaba Gobierno compuesto por siete ministros de Izquierda Republicana, tres de Unión Republicana, uno de la Esquerra de Cataluña y un independiente²⁴⁴.

²⁴¹ “La Comisión ejecutiva de la U. G. T. declara que considerará roto el pacto del Frente Popular si se diese entrada en el Gobierno a elementos que no sean republicanos.”, *El Sol* (Madrid), nº 5.837, 08-05-1936, p. 3.

²⁴² AFPI. Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español, Serie Actas, AH-III-2, pp. 37-38, *Actas de las reuniones celebradas por el Grupo Parlamentario Socialista (Minoría Parlamentaria Socialista) del 15-03-1936/01-02-1939*, Madrid, mayo 1936.

²⁴³ “El Señor Casares Quiroga forma Gobierno.”, *Ahora. Diario Gráfico* (Madrid), nº 1.678, 13-05-1935, p. 3.; “El nuevo Gobierno.”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.134, 13-05-1936, p. 1.; “El Sr. Casares Quiroga forma Gobierno.”, *El Sol* (Madrid), nº 5.841, 13-05-1936, p. 1.

VI. VIOLENCIA Y CONSPIRACIÓN CONTRA LA DEMOCRACIA.

Durante los meses que precedieron a la sublevación militar, el Gobierno de la República se vio desbordado por una violencia propiciada por la radicalización de las diferentes organizaciones políticas. Esta violencia tuvo en el empuje de la gran masa obrera que se encontraba organizada uno de sus puntos álgidos. Al mismo tiempo, esta violencia era reprimida por la propia violencia que ejercía el poder gubernamental desde los Gobiernos Civiles con las herramientas de las que disponía, la Guardia Civil y la Guardia de Asalto. Esta radicalización que se vivía en la primavera de 1936 se trasladó a todos los ámbitos de la sociedad española, y así, la polarización en las calles era un fiel reflejo de lo que sucedía en el Parlamento y viceversa, convirtiéndose el Hemiciclo en un espacio donde la política pasó a un segundo plano, para triunfar los insultos, las amenazas, o en algunos casos las agresiones, y que sirvió como detonante para la sublevación militar de julio de 1936, al mismo tiempo que una excusa para los que se alcanzaron en armas contra la Segunda República española.

1.- VIOLENCIA PREBÉLICA.

1.1.- La extrema derecha.

El descenso de la conflictividad social con la victoria en las urnas de la coalición de izquierdas fue un hecho efímero, y en marzo de 1936 volvieron a surgir los problemas. Esta situación llevó al líder de la CEDA a principios de ese mes a mostrar su colaboración al Gobierno “en cuantas cuestiones afecten a la paz pública, y de una oposición razonada”². A pesar de este entendimiento inicial, las derechas rápidamente se vieron desbordadas por las actuaciones contra ellos, siendo atacados por las izquierdas radicalizadas. A partir de ese momento los ataques fueron mutuos.

Desde el Gobierno, Manuel Azaña creyó que actuando sobre Falange y los sectores de la extrema derecha, los obreristas quedarían satisfechos, teniendo en cuenta la

¹ Véase: GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *Contrarrevolucionarios: Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*. Madrid, Ed. Alianza, 2011b.; GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *Cifras Cruentas. Las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República española (1931-1936)*. Granada, Ed. Comares, 2015a.

² “Los rumbos políticos”, *La Nación. Diario de la Noche* (Madrid), nº 3.178, 05-03-1936, p. 1.

dependencia parlamentaria que tenía de ellos. Esto supuso que desde el ministerio de la Gobernación se ejecutaran órdenes para la clausura de los centros de Falange que ofrecieran sospechas de estar actuando en contra de la legislación de la República³.

Las primeras semanas de marzo de 1936 en Madrid se desató una cadena de actos violentos donde los protagonistas fueron los extremistas de la izquierda que mediante el pistolero asesinaron a numerosos militantes de la organización estudiantil fascista del Sindicato Español Universitario, y de la Agrupación Escolar Tradicionalista⁴. Por su parte, Falange tomó represalias que se centraron en el diputado del PSOE Jiménez de Asúa que fue tiroteado el 12 de marzo de 1936 cuando salía de su domicilio⁵. Él salió ileso del atentado, pero su guardaespaldas, el policía Jesús Gisbert fue abatido. Inmediatamente fueron detenidos los autores. El entierro del policía sirvió para que la izquierda reivindicara su lucha contra el fascismo, llegando incluso a pedir atacar contra Gil Robles⁶. La Comisión Ejecutiva del PSOE emitió una nota de condena en la que insistían que los ataques a la izquierda entraban dentro de la existencia de un plan terrorista que, si el Gobierno no lo evitaba, derivaría inevitablemente en “que fuesen las muchedumbres quienes, haciendo justicia por sí mismas, pusieran término a una situación que, al prolongarse, puede resultar totalmente intolerable”⁷.

Al día siguiente del atentado contra Jiménez Asúa, Prieto, Lamóneda y De los Ríos visitaron a Manuel Azaña para intentar buscar una solución a la escalada de violencia que se estaba desatando y que había desembocado en incidentes en la Universidad de Granada e incendios en diferentes edificios religiosos en Madrid⁸. Buscando soluciones, Azaña nombró a Casares en el ministerio de la Gobernación, y las ordenes no tardaron en llegar,

³“Clausura de Centros de Falange Española en Crevillente y Almendralejo”, *La Época* (Madrid), nº 30.019, 06-03-1936, p. 5.; “En un registro practicado en Falange Española son halladas más armas”, *Ahora. Diario Gráfico* (Madrid), nº 1.621, 06-03-1936, p. 13.;

⁴“Alborotos en la Universidad Central.”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.566, 12-03-1936, p. 2.

⁵“¿Ofensiva Reaccionaria?”, *Heraldo de Madrid. Edición de la Noche* (Madrid) nº 15.608, 12-03-1936, pp. 1-2.; “La muerte del agente de Policía señor Gisbert”, *La Época* (Madrid), nº 30.025, 13-03-1936, p. 2.; “Las víctimas de la reacción”, *El Liberal* (Madrid), nº 19.870, 14-03-1936, pp. 5-6.; “Unos fascistas atentan contra el ilustre catedrático don Luis Jiménez de Asúa”, *Lucha. Diario Republicano de Izquierdas* (Almería), nº 631, 12-03-1936, p. 2.

⁶“Manifestaciones de protesta contra el atentado”, *Heraldo de Madrid. Edición de la Noche* (Madrid) nº 15.609, 13-03-1936, p. 1.

⁷“Una nota de la Comisión Ejecutiva”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.086, 17-03-1936, p. 1.

⁸“Un relato de los hechos ocurridos en Granada.”, *Heraldo de Madrid. Edición de la Noche* (Madrid) nº 15.610, 14-03-1936, p. 4.

tomando la decisión de actuar directamente contra la cúpula de Falange. El 14 de marzo de 1936 la policía detuvo a diferentes integrantes de la Junta directiva de Falange Española⁹. Entre los detenidos se encontraban Primo de Rivera, Ruiz de Alda, Fernández Cuesta y Barrado. La Dirección de Seguridad fundamentó las detenciones en la acusación de carecer la sede social de esta organización de libros de contabilidad o listas de socios, algo que se recogía como obligatorio en la Ley de Asociaciones. Finalmente, la Directiva falangista fue sancionada administrativamente y puesta en libertad inmediatamente, lo que no evitó el control férreo por parte del Gobierno en lo sucesivo. El mismo 14 de marzo “un grupo de fascistas”, según *El Socialista*, intentó el asalto al domicilio del líder ugetista Francisco Largo Caballero, pero la presencia de los policías de escolta frustró la intentona¹⁰. No obstante, antes de abandonar el lugar, “(sic) los pistoleros pusieron a disparar contra los balcones de la casa”.

Durante la sesión de toma de posesión de los concejales del Bloque de izquierdas en el Ayuntamiento de Almería, la Corporación, con los votos de la izquierda, adoptó la decisión de enviar sendos telegramas dirigidos uno al diputado socialista Jiménez de Asúa, condenando el atentado que había sufrido, y otro, al ministro de la Gobernación como protesta por la agresión registrada frente al domicilio de Largo Caballero¹¹.

El magistrado de la Sala Segunda del Supremo, Manuel Pedregal Luege, fue asesinado por dos falangistas en Madrid el 13 de abril de 1936¹². Antes de morir declaró que el ataque perpetrado contra él se atribuía al hecho de haber sido ponente en la causa contra los agresores del diputado Jiménez de Asúa que habían sido condenados una semana atrás.

El 14 de abril de 1936, en el 5º aniversario de la República, durante el desfile que se celebró en el Paseo de la Castellana se produjeron disparos y varias explosiones cerca de la tribuna presidencial en la que se encontraban las principales autoridades de la

⁹ “Han sido clausurados los Centros de Falange Española”, *La Libertad* (Madrid), nº 4.797, 15-03-1936, p. 6.

¹⁰ “La reacción, Armada”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.086, 17-03-1936, p. 3.

¹¹ AMA. Fondos Libros de Actas Capitulares, A.C., libro 279, fols. 35-36: *Elección del cargo de alcalde y de las tenencias de alcaldía en el Ayuntamiento de Almería*. Almería, marzo 1936.

¹² “Anoche fue muerto a tiros el magistrado señor Pedregal.”, *El Siglo Futuro* (Madrid), nº 18.578, 14-04-1936, p. 14.; “Es asesinado un magistrado.”, *La Voz. Diario Republicano Independiente* (Almería), nº 365, 14-04-1936, p. 8.; “El atentado de anoche.”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.110, 14-04-1936, p. 3.

República, encabezados por Martínez Barrio y Azaña¹³. La situación, en un principio, generó desconcierto y angustia entre los asistentes. Inmediatamente acudieron las fuerzas de Seguridad, deteniendo a varias personas. En ese momento se atendió a los heridos en el lugar del atentado. Anastasio de los Reyes sufrió una herida de bala que le provocó la muerte. Hubo seis heridos más de diferente consideración. En el lugar fue detenido un hombre que colocó un petardo.

1.2.- La actividad ultraderechista en Almería.

En Almería, los sectores no radicalizados del republicanismo progresista habían advertido al gobernador civil de la provincia de la proliferación de reuniones y manifestaciones violentas de grupos de falangistas en la ciudad¹⁴. Estos grupos disfrutaban de total libertad de movimiento en sus actuaciones violentas en la provincia, por lo que se reclamaba desde el Frente Popular, amparados en la legalidad vigente, que el Gobierno Civil actuara contra ellos con los resortes que poseía. El gobernador Peinado Vallejo, siguiendo la prudencia que lo caracterizaba, no actuó contra los falangistas, esperando ordenes que no llegaban.

La intensa actividad que desarrollaban los grupos falangistas en Almería, junto a la dinámica de acoso a la extrema derecha, y concretamente a Falange por parte del Gobierno, llevó finalmente al ministerio de la Gobernación a comunicar al gobernador civil de la provincia las órdenes para proceder a la clausura del Centro de Falange española en la capital y el registro de los domicilios de significados extremistas de derechas. Peinado manifestó que “Los directivos fascistas serían detenidos si se encontrase alguna anomalía en el funcionamiento de dicha asociación”¹⁵. Al contrario de lo que había sucedido en fechas anteriores con la conformación de las Gestoras en la provincia, donde había sido repudiado el gobernador desde *El Socialista*, en este caso, era alabado por su actuación contra lo que consideraban un importante golpe al fascismo en Almería¹⁶.

¹³ “En unos incidentes resulta una persona muerta y varias heridas.”, *El Sol* (Madrid), nº 5.818, 15-04-1936, p. 3.; “En el desfile militar de ayer en la Castellana, los fascistas provocaron graves desórdenes.”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.111, 15-04-1936, p. 1.

¹⁴ “Los fascistas en plena organización”, *Lucha. Periódico Republicano de Izquierdas* (Almería), nº 630, 12-03-1936, p. 2.

¹⁵ “Gobierno civil”, *La Voz. Diario Republicano Independiente* (Almería), nº 344, 20-03-1936, p.1.

¹⁶ “Un gobernador que sabe lo que hace”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.087, 18-03-1936, p. 3.

La coyuntura que se estaba generando alrededor de la extrema derecha llevó al diario católico almeriense *La Independencia* a dedicar un editorial ante “Las continuas y salvajes excitaciones al asesinato contra reaccionarios, monárquicos, fascistas, etc., etc.”¹⁷. El columnista acusaba directamente a *Mundo Obrero* de inflamar a la sociedad por el asesinato del “obrero carpintero” Francisco Rodríguez Lozano en Sevilla el 7 de marzo de 1936. *La Independencia* calificaba a los miembros de “la dictadura judeomarxista con que nos amenaza el Komintern” de ser “los verdugos del terror rojo” que habían añadido otra víctima más del tradicionalismo, afirmando que “no lograrán derribar esa roca inquebrantable que constituye la vanguardia de la Patria española y que se llama Comunión Tradicionalista.”

La tensión acumulada entre los extremistas de derechas e izquierdas se desató el 29 de marzo de 1936 en Almería¹⁸. El domingo, el día de descanso de la población almeriense, se concentraron un grupo de fascistas en la Avenida de la Republica de la capital. El que ejercía de jefe, un destacado activista falangista conocido en la ciudad, Francisco González Vera fue increpado por un grupo de jóvenes socialistas y comunistas para que se retirara “una insignia del fascio” que portaba en la chaqueta. Esto sirvió para comenzar una violenta pelea entre los dos grupos ultras, que rápidamente se trasladó a toda la avenida por las intensas carreras. Del resultado de la lucha salió lesionado Domingo Segura al intervenir para poner paz y uno de los promotores del suceso, González Vera. La intervención de las fuerzas de orden consiguió la detención de los participantes que quedaron a disposición del gobernador.

Unas semanas más tarde, el 24 de abril de 1936 se volvía a registrar otro incidente provocado por un individuo de Falange¹⁹. El escenario volvía a ser la Avenida de la Republica de la capital, donde coincidieron un grupo de comunistas y otro de fascistas, cruzándose entre ambos golpes. Uno de los miembros de Falange que portaba una pistola efectuó “cuatro disparos a bocajarro” sobre el grupo de izquierdistas, alcanzando a dos de ellos. Según informó la prensa local, como a esas horas de la noche se hallaba

¹⁷ “Honremos a los héroes que mueren por España.”, *La Independencia. Diario Católica* (Almería), nº 8.570, 17-04-1936, p. 1.

¹⁸ “Provocaciones fascistas en la vía pública.”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería), nº 6.749, 31-03-1936, p. 1.

¹⁹ “Los lamentables sucesos de anoche.”, *La Voz. Diario Republicano Independiente* (Almería), nº 372, 24-04-1936, p.5.; “Se producen dos sucesos sangrientos.”, *La Crónica Meridional. Diario liberal Independiente y de Intereses Generales* (Almería), nº 25.853, 24-04-1936, pp. 2-3.

la Avenida concurrida, “el ruido de los disparos produjo una alarma extraordinaria, corriendo la gente en todas direcciones”. Inmediatamente se produjeron en la Avenida altercados contra diferentes establecimientos, provocados por jóvenes que protestaban contra la agresión, por lo que tuvo que intervenir la Guardia de Asalto. Uno de los agentes de asalto de paisano, Juan Hidalgo López, al intentar detener a varios individuos en las calles aledañas, fue tiroteado en la cabeza, muriendo posteriormente en la Casa de Socorro ante la gravedad de las heridas.

El resultado final fue de dos heridos por disparos, los jóvenes de afiliación comunista, Rafael Martínez Gómez y Juan Aguirre Martínez, dos mujeres heridas con contusiones por las carreras y apedreamiento del Café Colón y Café Vienes, Antonia González Esteban y Felicia Martínez Guindo. El autor de los primeros disparos, Nicolás Peralta Sánchez un joven de dieciséis años fue detenido, practicando posteriormente numerosos registros en los domicilios de destacados falangistas que supuestamente estaban relacionados con estos sucesos y su posterior detención. Finalmente, los autores del disparo sobre el Guardia de Asalto fueron detenidos y puestos ante las autoridades judiciales. Entre los detenidos se encontraban el director de *La Independencia* y el provisor del Obispado de Almería, Ortega Barrios. Tanto *La Crónica Meridional* como el diario republicano *La Voz* condenaron los sucesos. Mientras, *La Independencia* insistía en la persecución a la que estaban sometidos los elementos de extrema derecha²⁰.

1.3.- Los paramilitares de la izquierda.

Las Milicias Antifascistas Obreras y Campesinas (en adelante MAOC) aparecieron en 1933, tomando importancia tras el fracaso de los sucesos de octubre de 1934²¹. En sus inicios, sus actuaciones se limitaron a Madrid. El triunfo del Frente Popular llevó a sus militantes a ser adiestrados en lucha armada por diferentes líderes que habían sido formados en la Escuela Leninista de Moscú, como fue el caso de Juan Modesto. Las MAOC habían pasado de luchar contra el estado burgués a servirlo con el cambio de paradigma del PCE al acabar el VII Congreso de la Internacional en 1935.

²⁰ “Las turbas dueñas de la calle.”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.602, 30-04-1936, p. 4.; “Encarcelamientos de derechistas.”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.605, 05-05-1936, p. 1.; “Sigue la caza de fascistas y encima los encarcelan.”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.605, 05-05-1936, p. 2.

²¹ SANTIDRIÁN ARIAS, V. M.: “Enrique Lister: el antimilitarista que llegó a general.” *Revista Universitaria de Historia Militar*, Vol. 7, Nº. 13, (2018) (Ejemplar dedicado a: La guerra civil española. Una perspectiva biográfica), pp. 423-439.

Los grupos paramilitares fueron las fuerzas de choque de las organizaciones que más radicalizadas estaban durante la primera mitad de 1936. En el caso de las milicias de tendencia izquierdista fueron “obteniendo” una cierta impunidad tras las elecciones de febrero de 1936. Las demostraciones de fuerza eran constantes, siendo respaldadas por los líderes más radicalizados del Bloque obrerista. El 5 de abril de 1936, en la plaza de toros de Madrid se celebró el acto para “institucionalizar” la unión de las Juventudes Socialista y Comunista²².

El triunfo del Frente Popular en las urnas conllevó en la provincia la reorganización de las organizaciones de izquierdas clausuradas o prohibidas durante el Bienio negro. A finales de marzo de 1936, la expansión y crecimiento que había sufrido el PCE dio como resultado poner en funcionamiento un comité reorganizador del Radio juvenil comunista. Esta organización fue la encargada de organizar las MAOC en Almería²³. Su primer acto, antes de ser constituidas oficialmente en Almería el 22 de mayo de 1936, consistió en la participación en la manifestación obrera del 1º de Mayo de 1936, desfilando por la Avenida de la República unos 150 jóvenes uniformados²⁴. Estos componían un grupo paramilitar armado que renegaban, según su Estatuto, de la violencia, indicando que los métodos de lucha debían ceñirse a la propaganda ideológica y a la denuncia pública de todos los actos de las organizaciones fascistas que atentaran contra la seguridad de las masas populares. Eso los ponía, tras ser legalizadas por el Gobierno del Frente Popular, a convertirse en los defensores, siempre dentro “del derecho de autodefensa”, de los trabajadores en los actos convocados por ellos.

1.4.- Discursos fervorosos.

El republicanismo progresista había permitido a los radicalizados socialista y a los comunistas actuar violentamente sin intervenir en la mayoría de los casos contra ellos. Esto se debía por el interés y la necesidad que tenía el Gobierno para mantenerse en el poder. Cuando la izquierda burguesa intento controlar la situación ya no podía, ya que la

²² “Un acto para dar cuenta de la unión de las Juventudes Socialista y Comunista.”, *El Sol* (Madrid), nº 5.811, 07-04-1936, p. 4.

²³ LÓPEZ CASTILLO, A.: *Las Juventudes Socialistas Unificadas en Almería*. Almería, EDUAL, 2016, p. 65.

²⁴ “La fiesta del trabajo”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales* (Almería), nº 25.860, 03-05-1936, p. 5.

radicalizada izquierda obrera lanzaba proclamas que incitaban cada vez más a la violencia, con discursos por parte de algunos políticos que en vez de calmar los ánimos los caldeaban cada vez más.

El 29 de febrero de 1936, tan solo diez días tras la llegada de Azaña al poder, se celebró en la plaza de toros Monumental de Madrid un mitin para encomiar la amnistía por los represaliados de los sucesos de octubre de 1934. Este acto fue organizado por el Comité nacional del Socorro Rojo Internacional²⁵. Una de las intervinientes, Dolores Ibárruri, en su discurso rechazaba las medidas del Gobierno, pronunciándose contra el estado de excepción. “Pasionaria” mostraba su indignación por la pasividad de la Justicia por no actuar contra Franco, Goded y “los asesinos de la clase trabajadora”, exigiendo que la República de “satisfacción a las necesidades del pueblo, y si no lo hace, el pueblo los arrollará e impondrá su voluntad”. Su discurso acabó siendo más incendiario, y en clara alusión ante los que defendieron la “legalidad” durante la revolución de octubre de 1934, proclamaba que “basta ya de obstáculos legales, el pueblo impone su propia legalidad y el 16 de febrero pidió la ejecución de sus asesinos”. Estas arengas no facilitaban el apaciguamiento de una sociedad cada vez más polarizado.

El acto de unificación de las juventudes comunistas y socialistas el 5 de abril de 1936 fue un acto en el que el respaldo por parte del líder ugetista y del secretario del Comité nacional de Unificación era total²⁶. Sus discursos fueron los protagonistas. Largo Caballero indicó que la unificación debía ser más que una cuestión organizativa, una voluntad para que el proletariado cumpliera la misión histórica del momento, por ello pedía “que cuando llegue el momento, que señalaremos nosotros, la clase trabajadora, conquiste el Poder por los medios a que tiene derecho. Pacíficamente; pero si es preciso, por circunstancias especiales, saltaríamos por encima de los obstáculos”. Por su parte, el secretario del Comité nacional de Unificación, Santiago Carrillo, incitaba a la lucha contra todos aquellos que no comulgaran con la clase trabajadora, siendo esta afirmación muy aplaudida por la militancia juvenil.

²⁵ “El mitin de júbilo por la amnistía en la Plaza Monumental”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.073, 01-03-1936, p. 3.; “El acto de ayer en la plaza de toros.”, *El Sol* (Madrid), nº 5.780, 01-03-1936, p. 7.

²⁶ “Un acto para dar cuenta de la unión de las Juventudes Socialista y Comunista.”, *El Sol* (Madrid), nº 5.811, 07-04-1936, p. 4.

2.- RENACE LA MOVILIZACIÓN OBRERA.

2.1- La unión sindical.

La coyuntura económica en la que se encontraba el país, junto con las políticas anti reformistas de los Gobiernos radical-cedista anteriores, había llevado a una situación precaria, social y laboral a la mayor parte del proletariado. A pesar del intento transformador que proponía el Gobierno frentepopulista y de los planteamientos reformistas de las organizaciones políticas obreristas que los apoyaban, los sindicatos buscaron como solución a los problemas de los trabajadores la acción sindical conjunta, tomando como principal herramienta reivindicativa la huelga.

Entre el periodo de febrero y julio de 1936 la movilización obrera fue numerosa. Las huelgas en las fábricas y la ocupación de fincas eran constantes, aunque fue a partir de mayo de 1936 cuando adquirió mayores dimensiones²⁷. Estas movilizaciones consiguieron reconquistar muchos de los derechos laborales perdidos durante el Bienio negro, pero principalmente, recuperar la sensación de reivindicación colectiva para hacer frente a la resistencia que imponían gran parte de los patronos como lucha contra el nuevo Gobierno²⁸.

En la provincia de Almería este periodo entre el triunfo electoral del Frente Popular y la sublevación de los militares, al igual que en el resto del país, registró un aumento en la conflictividad laboral, aunque esta no fue tan acusada si la comparamos con los datos nacionales o regionales²⁹. Al igual que en las organizaciones políticas locales se producían uniones con el fin de conseguir objetivos comunes, a nivel sindical se conformaron Comités conjuntos entre las fuerzas de UGT y CNT para la creación de un “Frente Sindical” que no atendía a los llamamientos de las organizaciones nacionales de parar la movilización. Esto llevó a que el número de huelgas registradas en la provincia de Almería en este periodo se elevó a veintiséis.

²⁷ JULIÁ DÍAZ, S., *op. cit.*, (1985), pp. 105-112.

²⁸ “Declaraciones del ministro de la Gobernación”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales* (Almería), nº 25.819, 15-03-1936, p. 3.

²⁹ CARO CANCELA, D.: “La primavera de 1936 en Andalucía: conflictividad social y violencia política”, en ÁLVAREZ REY, L. (coord.): *Andalucía y la Guerra Civil: estudios y perspectivas*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006, pp. 11-31.

La intervención de los Jurados Mixtos en la provincia fue fundamental para que se solucionaran los conflictos antes de llegar a las movilizaciones. En marzo de 1936 se plantearon varias huelgas en sectores que podrían repercutir notablemente en protestas sociales por ser estos servicios esenciales. Entre ellas destacaron la propuesta de huelga de los panaderos de la capital³⁰. Los trabajadores de las tahonas presentaron una serie de oficios de huelga como protesta del incumplimiento de las bases de trabajo, y por la falta de celeridad en el Jurado Mixto para resolver sus reclamaciones. En este caso fue la intervención directa del gobernador Peinado lo que aceleró las negociaciones entre patronos y la Sociedad obrera de la UGT *La Igualdad*. Los ugetistas consiguieron un aumento de cuantía en los días pagados de vacaciones.

A finales de marzo de 1936 se anunció la convocatoria de huelga de los trabajadores de la empresa de gas y electricidad de Lecrín. Nuevamente, la intervención de los Jurados Mixtos solucionó el conflicto sin necesidad de movilización³¹. Las reivindicaciones estaban encaminadas a la equiparación salarial entre una minoría de trabajadores locales contra las desorbitadas nóminas del personal foráneo.

El término municipal de la localidad de Sorbas, en el levante provincial, está compuesto por numerosos diseminados. En 1936 la población de estos núcleos carecía de servicios tan básicos como médico, farmacia o agua corriente en los hogares. Esta situación estaba ocasionada por la carestía de fondos de las Instituciones provinciales que no podían aplicar ayudas. Esto acarreó la despoblación de numerosas barriadas y en consecuencia el abandono de los campos, llevando a iniciar una movilización que fue personificada en la figura del gobernador civil como máximo responsable del Frente Popular provincial³². A estas necesidades se unían la de encontrar trabajo para las decenas de jornaleros de la zona, teniendo en cuenta que los trabajadores del campo eran el sector más castigado por la crisis económica en una provincia donde las industrias eran casi inexistentes y la mayor parte de la población se dedicaba a una agricultura poco mecanizada y muy poco competitiva.

³⁰ “Gobierno Civil”, *La Voz. Diario Republicano Independiente* (Almería), nº 340, 15-03-1936, p. 6.

³¹ “Hay que obligar a la compañía Lecrín al cumplimiento de la Ley”, *La Voz. Diario Republicano Independiente* (Almería), nº 353, 31-03-1936, p. 6.; “Lecrín además de su red de alumbrado, dispone de otra red de "valiosos" protectores”, *La Voz. Diario Republicano Independiente* (Almería), nº 360, 08-04-1936, p. 1.

³² “En defensa de la aldea”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería), nº 6.734, 24-03-1936, p. 3.

Los patronos de las explotaciones agrícolas, para abaratar precios, contrataban muy poca mano de obra. Para revertir la situación, los sindicatos recurrían a las movilizaciones, como ocurrió en la localidad de Pechina³³. Esta localidad, dedicada casi en exclusiva a la agricultura, paralizó por completo la producción con una huelga general que exigía buscar soluciones para acabar con la situación de paro. Las soluciones pasaban por aumentar la contratación, “colocando un obrero por cada diez tahúllas de tierra”. Finalmente, la presión de la Federación de la Tierra y la CNT consiguieron no solo la propuesta, también revertir la desproporción entre el pequeño y gran productor, asumiendo este último que debía contratar mayor número de obreros que los que se les asignaban en el acuerdo.

En algunos pueblos de la provincia se seguía practicando las costumbres caciquiles que se creían ya desaparecidas. Uno de estos pueblos, Canjáyar, había triunfado la coalición frentepopulista. En esta localidad, una de las industrias importantes era la barrilería asociada a la exportación de la uva, la cual era controlada por un sindicato de ideología católica y en la que existía una ocupación elevada de obreros. Según se advertía desde UGT, la mayoría de estos trabajadores habían votado a las izquierdas, y para castigar su actitud, estos obreros fueron despedidos, contratando otros obreros de la localidad vecina de Ohanes, provocando movilizaciones en Canjáyar y obligando a intervenir a la Delegación de Trabajo, que abrió expedientes para sancionar tanto a los patronos como a los responsables del sindicato católico³⁴. Esta insumisión contra las políticas socioeconómicas del Gobierno del Frente Popular se enmascaraban tras la excusa de la difícil coyuntura económica por la que atravesaba el país, como sucedió en Adra, donde los obreros del Puerto paralizaron los trabajos de carga y descarga al ser suspendido uno de los dos turnos a los que se había llegado al acuerdo con la mediación del Jurado Mixto. Esto conllevó el despido de la mitad de la plantilla³⁵.

El 15 de marzo de 1936, a pesar de haber sido desconvocada la huelga de campesinos a nivel nacional, las protestas en el campo almeriense se revestían de una reivindicación local. Esto llevó a la concentración en Huerca-Overa de numerosos campesinos de las

³³ “Desde Pechina”, *Diario de Almería. Periódico Independiente* (Almería), nº 6.749, 31-03-1936, p. 3.

³⁴ “Represalias derechistas”, *Lucha. Periódico Republicano de Izquierdas* (Almería), nº 629, 11-03-1936, p. 2.

³⁵ “Del Gobierno Civil”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.588, 10-04-1936, p. 2.

comarcas del norte de la provincia. La concentración se produjo en el Centro Socialista, siendo los dirigentes de la UGT los encargados de dirigir a unas quinientas personas por las principales arterias de la localidad. Se enarbolaron banderas republicanas, rojas y “cartelones pidiendo al Gobierno que se haga el pantano para traer las aguas de los ríos Castril y Guadalhorce”. Otras de las reivindicaciones fue el acceso a la localidad de Taberno, trabajos que fueron suspendidos durante el Bienio negro³⁶.

Ninguna actividad económica se libraba de los conflictos laborales, y así para mediados de abril de 1936, desde los Colegios oficiales de médicos, farmacéuticos, veterinarios, practicantes y matronas, y subalternos se cursó una petición de huelga para solucionar el problema al que se veían sometidos sus colegiados ante la negativa del delegado de Hacienda de cumplir con el pago de los atrasos y de los sueldos de los tres últimos meses³⁷. Esta situación había llevado a muchos de estos profesionales de la sanidad a verse afectados por la amenaza de embargos y desahucios, lo que podría paralizar en algunos casos los servicios sanitarios.

2.2.- La huelga general de abril de 1936.

La situación a la que estaba derivando la conflictividad laboral llevó a los sindicatos a solicitar la destitución del delegado de Trabajo en la provincia, Millán Estudillo, con la amenaza en caso contrario de convocar una huelga general convocada por UGT y CNT, y secundada por PCE y por las Juventudes Socialistas y Comunistas. Ante la negativa de la destitución del delegado se convocó la huelga de 24 horas en la capital y su zona metropolitana³⁸.

El 21 de abril de 1936, a las cero horas comenzó el paro³⁹. Las reivindicaciones de los sindicatos convocantes se reflejaba en un Manifiesto que hicieron público. En él, recriminaban la pasividad de los poderes públicos que se habían aprovechado de la buena fe del proletariado almeriense, para ser, de nuevo engañados. Por ello alentaban a la

³⁶ “La manifestación del domingo”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.571, 18-03-1936, p. 4.

³⁷ “En el Colegio de Médicos”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales* (Almería), nº 25.846, 14-04-1936, p. 1.

³⁸ “Como protesta contra el delegado de Trabajo.”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.116, 21-04-1936, p. 5.

³⁹ “Declaran la huelga general los elementos obreros socialistas y los de la CNT.”, *La Crónica Meridional. Diario Liberal independiente y de intereses generales* (Almería), nº 25.846, 14-04-1936, p. 1.

lucha de la clase trabajadora, para que fueran ellos los que resolvieran sus problemas. Denunciaban el incumplimiento de los puntos del Pacto referentes a cuestiones laborales, culpabilizando al delegado provincial de Trabajo que, bajo su nefasta actuación, según la opinión de los sindicatos⁴⁰:

“(…) Los expedientes de readmisión de los represaliados, duermen días y días en las mesas de la Delegación de Trabajo, mientras los obreros esperan que por otra parte se les resuelva el problema pavoroso del paro que les tiene sumidos en la desesperación. La amnistía, punto que tocó el sensible corazón de una gran parte de los trabajadores, no ha sido otra cosa que una sangrienta pantomima.

Por eso, la Unión General de Trabajadores y la Confederación Nacional del Trabajo que representan a los trabajadores organizados, conscientes de sus deberes, plantearon el problema a las autoridades correspondientes no habiendo dado estas soluciones satisfactorias por lo que manifestamos nuestra protesta con el anunciado paro de 24 horas. Que cada uno cumpla con su deber.

¡Por la destitución y traslado del funesto Delegado de Trabajo Millán Estudillo! ¡Por la readmisión de todos los seleccionados! ¡Por la amnistía e indulto para presos comunes! ¡Por la solución del paro obrero!”

El lunes 20 de abril de 1936 el gobernador Peinado Vallejo informó a Madrid de las intenciones por parte de los obreristas almerienses de iniciar la huelga. Casares Quiroga ordenó que declarara ilegal el movimiento, indicándole al gobernador que pusiera en funcionamiento todas las medidas necesarias⁴¹. Para prevenir altercados, se solicitó al Ministerio de la Gobernación que se desplazaran desde la vecina Murcia varios camiones con Guardias de Asalto.

⁴⁰ “A la clase trabajadora de Almería y a la opinión pública en general.”, *La Voz. Diario Republicano Independiente* (Almería), nº 370, 22-04-1936, p. 1.

⁴¹ “Del Gobierno Civil.”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.596, 22-04-1936, p. 2.

Antes del comienzo de la huelga, numerosas comisiones que representaban los diferentes “gremios” de la ciudad recorrieron las tahonas, los talleres de impresión de los diarios, y todos aquellos establecimientos que realizaban su actividad nocturna, “invitando a los obreros afiliados y no afiliados a que abandonaran el trabajo, como así lo hicieron sin resistencia”. El paro de toda la actividad fue absoluto, aunque se produjeron algunos incidentes.

La jornada transcurrió con una relativa tranquilidad, destacando algunos altercados aislados y algunas cargas de la Guardia de Asalto contra la actitud provocadora de grupos aislados de obreros⁴². Los altercados se produjeron cuando los huelguistas solicitaron la suspensión de la docencia en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de la capital, provocando entre los huelguistas y algunos estudiantes una refriega que se saldó con un herido y dos detenidos por la policía, que fueron identificados como afiliados de los Tradicionalista. Durante el día los obreros estuvieron “comprobando” que los establecimientos estuvieran cerrados, generando enfrentamientos entre comerciantes y huelguistas.

En la tarde del 21 de abril de 1936 las negociaciones dieron sus frutos, quedando suspendida la huelga. Millán Estudillo presentaba su dimisión como delegado de Trabajo, que era aceptada por el gobernador. Poco después se publicaba un manifiesto firmado por los Comités de las organizaciones convocantes⁴³:

“Habiéndose dado cumplida satisfacción por los Poderes públicos a las aspiraciones de la clase trabajadora de Almería, en aquellos objetivos que motivaron la declaración de huelga, la Federación Provincial de la Unión General de Trabajadores y la local de Sindicatos Únicos de la C. N. T. por medio de sus Comités responsables, hace saber a todos los trabajadores y a la opinión en general, que

⁴² “El Gobernador, la declara ilegal.”, *La Voz. Diario Republicano Independiente* (Almería), nº 370, 22-04-1936, p. 1.; “Cómo se organiza una huelga general por menos de un pitillo.”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.596, 22-04-1936, p. 2.

⁴³ “Se da por terminada la huelga.”, *La Voz. Diario Republicano Independiente* (Almería), nº 370, 22-04-1936, p. 2.

da por terminada la huelga, reintegrándose todos los trabajadores a sus faenas tan pronto como se haga pública la presente nota.

Los Comités dirigentes se consideran satisfechos del entusiasmo y unanimidad con que los Sindicatos y todos los trabajadores han respondido a su mandato.

¡Viva la unificación del proletariado!

Salud a todos.

U.H.P. LOS COMITES”

3.- LA CONSPIRACIÓN MILITAR.

3.1.- La preparación.

La instigación desde algunos sectores del Ejército y de los entornos monárquicos en contra de la República venía ya de lejos, y así lo pone de manifiesto el profesor Julio Gil Pecharromán, que sitúa el interés de derrocar ese sentimiento de cambio, socioeconómico, cultural, educativo, jurídico, político, que suponía la proclamación de la República el 14 de abril de 1931⁴⁴. Estas primeras conspiraciones estaban organizadas desde núcleos de monárquicos, carlistas y alfonsinos, y apoyadas por diferentes grupos conservadores⁴⁵. El primer descontento se tradujo en forma de intentona golpista en agosto de 1932 por parte del general Sanjurjo, que fracasó. Fue condenado y expulsado del Ejército. Con la llegada al poder del Gobierno radical-cedita fue indultado, y tras esto se exilió a Portugal, lo que no le impidió seguir conspirando para acabar con el régimen republicano. El 31 de marzo de 1934, el alfonsino Antonio Goicoechea y los tradicionalistas suscribieron con la Italia fascista el denominado Pacto de Roma⁴⁶. En este pacto, a cambio de ayuda en caso de un golpe de estado para derrocar a la República e instaurar de nuevo la Monarquía, esta se comprometía a defender públicamente la política exterior de Mussolini. Según señala el profesor Muñoz Bolaños, este proceso monárquico alfonsino para intentar

⁴⁴ GIL PECHARROMÁN, J.: *El Movimiento Nacional (1937-1977)*. Barcelona, Planeta, 2013, pp. 19-24.

⁴⁵ MUÑOZ BOLAÑOS, R., *op. cit.*, 2014, pp. 143-169.

⁴⁶ PUBILL BRUGUÉS, J.: “Antonio Goicoechea: De la desliberalización a la sublevación: Trayectoria intelectual de un derechista en la crisis de la modernidad (1898 – 1936)”. *Revista Universitaria de Historia Militar*, Vol. 7, N.º. 13, (2018) (Ejemplar dedicado a: La guerra civil española. Una perspectiva biográfica), pp. 233-256.

conspirar no llegó a tener éxito debido al planteamiento puramente civil que se le dio, ya que el componente militar se relegó a un segundo plano para utilizarlo en su propio beneficio⁴⁷.

A partir de la Revolución de octubre de 1934, y sobre todo con la llegada de Gil-Robles al Gobierno de Lerroux como ministro de la Guerra el 6 de mayo de 1935, fue cuando la derecha del Ejército comenzó a ocupar los puestos más relevantes del poder militar. Esto se vio claramente con el nombramiento del general Francisco Franco como máximo responsable del Estado Mayor Central, con el general Emilio Mola que se reincorporó al servicio activo con el mando de las fuerzas del Protectorado español de Marruecos, o con el general Joaquín Fanjul, nombrado subsecretario en el ministerio, todos ellos militares que tendrían una intervención destacada en la sublevación un año más tarde. En este periodo, de mediados de 1935 a las elecciones de febrero de 1936, los intentos de conquistar el poder estuvieron sometidos al líder de la CEDA que pretendía reformar la Constitución de 1931 e implantar un sistema republicano de corte corporativista⁴⁸.

El fracaso electoral de la CEDA en las elecciones de febrero de 1936 frustró el intento revisionista constitucional de Gil-Robles. El triunfo del Frente Popular desencadenó que los militares volvieran a hacerse con las riendas de la conspiración y más tarde abrió de nuevo el camino a la ultraderecha con Renovación Española que alentaba, incluso desde el Parlamento, el pronunciamiento militar, y a Falange que practicaba la violencia callejera.

El presidente de la República, Alcalá-Zamora, negó la posibilidad de nombrar un Gobierno diferente al que las urnas en febrero de 1936 habían deparado, y refutó la repetición del proceso electoral, generando una gran incertidumbre dentro del generalato⁴⁹. Fueron entonces varias voces las que pidieron la declaración del “estado de guerra”, entre ellos el líder cedista Gil-Robles y posteriormente el general Franco como jefe del Estado Mayor del Ejército. Ante las negativas de secundar una acción de fuerza

⁴⁷ Véase: MUÑOZ BOLAÑOS, R.: *Las conspiraciones del 36. Militares y civiles contra el Frente Popular*. Madrid, Espasa, 2019.

⁴⁸ MARTORELL LINARES, M. y JULIÁ DÍAZ, S.: *Manual de Historia política y social de España (1808-2011)*. Barcelona, RBA Libros, 2012, p. 197.

⁴⁹ GONZÁLEZ CALLEJA, E., *op. cit.*, 2011b, pp. 302-305.

por parte del director de la Guardia Civil, el general Sebastián Pozas y del jefe de la policía, el general Miguel Núñez de Prado, Franco decidió no pronunciarse⁵⁰. El presidente del Gobierno en funciones, Manuel Portela Valladares, presentó su dimisión sin esperar la segunda vuelta de las elecciones fijadas para el 1 de marzo de 1936⁵¹.

Tras el conato de intento golpista del general Goded, una nueva conspiración militar se puso en funcionamiento. Esta trama se inició en el mismo momento de la finalización de las elecciones de febrero de 1936 con el objetivo de derribar a un Gobierno que, según la derecha, sería incapaz de defender sus intereses socioeconómicos y abriría definitivamente la puerta a una revolución similar al intento de octubre de 1934.

La toma de posesión del nuevo Gobierno renovó la cúpula militar, dispersando lejos de los centros de poder a todos aquellos mandos sospechosos de no comulgar con el espíritu republicano⁵². Antes de la marcha de Madrid, un grupo de estos militares se reunieron en casa de un diputado de la CEDA el 8 de marzo de 1936, creando una junta militar, que decidió “la organización y preparación de un movimiento militar que evite la ruina y la desmembración de la patria, la cual, sin embargo, solo se desencadenará en el caso de que las circunstancias lo hiciesen absolutamente necesario”⁵³. Entre estos generales se encontraban Emilio Mola, Luis Orgaz Yoldi, Villegas, Joaquín Fanjul, Francisco Franco, Ángel Rodríguez del Barrio, Miguel García de la Herrán, Manuel González Carrasco, Andrés Saliquet y Miguel Ponte, junto con el coronel José Enrique Varela y el teniente coronel Valentín Galarza. González Carrasco redactó un documento en el que se recogía que por iniciativa de Mola y decisión de Franco se decidió que el movimiento fuese exclusivamente por España sin ninguna etiqueta determinada, y después del triunfo se tratarían los problemas como el de la estructura del régimen, símbolos, etc⁵⁴.

⁵⁰ CASANOVA RUÍZ, J.: *República y Guerra Civil. Vol. 8 de la Historia de España*. Barcelona, Crítica/Marcial Pons, 2007, p. 156.

⁵¹ MERA COSTAS, M^a DEL P., *op. cit.*, (2013), pp. 1-33.

⁵² “Se nombra al general Franco para la Comandancia militar de Canarias; al general Goded, para la de Baleares, y al general Sánchez Ocaña, jefe del Estado Mayor Central”, *Ahora. Diario Gráfico* (Madrid), n^o 1.610, 22-02-1936, p. 3.

⁵³ PAYNE, S. G.: “Franco y los orígenes de la Guerra Civil española”. *La Albolafia: Revista de Humanidades y Cultura, n^o1*, (Coordinado por Luis Palacios Bañuelos), (2014), (Ejemplar dedicado a: Principalmente al análisis del primer franquismo), pp. 11-21.

⁵⁴ LEDESMA VERA, J. L.: “La primavera trágica de 1936 y la pendiente hacia la Guerra Civil”, en SÁNCHEZ PÉREZ, F. (ed.): *Los mitos del 18 de Julio*. Barcelona, Crítica, (2013d), pp. 313-339.

El alzamiento militar que derribara al Gobierno del Frente Popular se fijó para el 20 de abril de 1936, apoyándose en la estructura de la Unión Militar Española (en adelante UME). La jefatura de la junta militar recayó en el general Sanjurjo y la coordinación en el general Rodríguez Barrio. El arresto del general Luis Orgaz y del coronel Varela obligó a posponer el golpe militar y reestructurar el organigrama organizativo. El general Mola asumió la organización, tomando como nombre en clave “el director”, y el teniente coronel Valentín Galarza, con nombre en clave “el técnico”, que sería el encargado de la organización en la capital.

3.2.- Mola. “El director.”

La misión de Mola consistió desde ese momento en convencer a los militares “africanista” y a los militares de la clandestina UME para unirse a la sublevación y difundir una serie de circulares en clave, denominadas “Instrucciones reservadas” como medio de comunicación entre ellos⁵⁵. En estas circulares se planteaba los métodos que se deberían aplicar:

“Base 1ª. La conquista del poder ha de efectuarse aprovechando el primer momento favorable y a ella han de contribuir las Fuerzas Armadas, conjuntamente con las aportaciones que en hombres y elementos de todas clases faciliten los grupos políticos, sociedades e individuos aislados que no pertenezcan a partidos, sectas y sindicatos que reciben inspiraciones del extranjero: socialistas, masones, anarquistas, comunistas, etc.

Base 2ª. (...)Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas.

⁵⁵ ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: *La Guerra Civil, 1936-1939. La ruptura democrática*. Madrid, Temas de Hoy, 1996a, p. 40.

Conquistado el poder, se instaurará una dictadura militar que tenga por misión inmediata restablecer el orden público, imponer el imperio de la ley y reforzar convenientemente al ejército, para consolidar la situación de hecho que pasará a ser de derecho”.

A pesar de la implicación de numerosos militares, la organización planteaba algunos problemas. Existían guarniciones que se mantenían fieles a la República, además de la esperada resistencia que los sectores obreristas y campesinos pondrían, algo que llevaban manifestando durante los últimos meses de provocar una revolución como defensa, por lo que Mola no confiado en el éxito del golpe retrasó en varias ocasiones la fecha de ejecución. A pesar de ello la nómina de militares se acrecentaba y fueron convencidos para unirse a la causa golpista los generales adeptos a la República Gonzalo Queipo de Llano, jefe de los Carabineros, y Miguel Cabanellas, jefe de la V División Orgánica, este último encargado, tras una entrevista en Zaragoza el 7 de junio con Mola, de detener a los sindicalistas provenientes de Cataluña⁵⁶.

Además de los militares, “el director” contacto con los tradicionalistas y los falangistas⁵⁷. Con los tradicionalistas con el objetivo de contar con los Requetés carlistas, pero estos no participarían sin poner sus condiciones. Las pretensiones eran la de implantar una monarquía clerical tras el golpe, e identificarse en la lucha bajo la rojigualda y el Sagrado Corazón de Jesús. Los planteamientos de Mola no concebían esta cuestión, ya que él defendía una “dictadura republicana” donde la Iglesia siguiera estando separada del Estado, y tuvo que ser Sanjurjo el que aceptara provisionalmente estas condiciones. Por su parte, las milicias falangistas no dudaron en unirse a la conspiración, pero al igual que los tradicionalistas impusieron condiciones. Su líder, José Antonio Primo de Rivera, preso en esos momentos en Alicante, pedía que fuese incluido en el mando que se conformara tras la sublevación, pero algunos militares se manifestaron en su contra, ya que consideraban que ahora era el momento del sometimiento del poder civil al militar.

⁵⁶ CASANOVA RUÍZ, J., *op. cit.*, 2007, p.174.

⁵⁷ FRESÁN CUENCA, F.J.: “Carlistas y falangistas ante el "hecho diferencial navarro", durante la Guerra Civil: una primera aproximación”. *Iura vasconiae: revista de derecho histórico y autonómico de Vasconia*, N.º. 5, (2008), pp. 383-403.

El Gobierno republicano conocía la intención de los militares, pero confiado en detener el golpe, como había sucedido en agosto de 1932, no se preocuparon en exceso⁵⁸. No obstante se produjeron algunos registros, pero la trama, infiltrada en toda la estructura militar y policial, detectó a tiempo los movimientos gubernamentales y pudo evitarlos.

3.3.- El “Plan” de Mola.

Los acontecimientos se precipitaron. Mola había previsto, tras numerosos aplazamientos, que el alzamiento se efectuara entre el 10 y el 20 de julio de 1936. Su “plan” contemplaba diferentes escenarios en función de la implicación de la oficialidad en la sublevación, de la disponibilidad de tropas, o de la fuerza de los grupos obreristas para hacer frente al golpe. El historiador Francisco Alía Miranda hace una distinción entre cuatro posibles escenarios donde los sublevados podrían ejecutar sus objetivos⁵⁹: El primero incluía las provincias con unidades militares y además donde los oficiales apoyaban la conspiración, como el caso de Valladolid, Zamora, Burgos, Segovia, Salamanca, Granada, Córdoba, Málaga, Guadalajara, las cuatro provincias gallegas, La Rioja, Vizcaya, Valencia y el Protectorado de Marruecos; el segundo escenario lo componían las provincias con unidades militares pero donde el apoyo de sus mandos no era generalizado, y este era el caso de Madrid, Barcelona, Sevilla, Asturias, Santander y Almería; el tercer y cuarto supuesto se englobaban las provincias que no poseían unidades militares, donde el peso de la sublevación estaba destinado al control de la Guardia Civil, siendo la implicación en estos casos algo ambigua por parte de Albacete, Toledo, Cuenca, Soria y Ávila, Jaén, Ciudad Real y Huelva. Mola dejó que la sublevación fuera escalonada, para que el “efecto dominó” hiciera que las guarniciones donde se dudara en el apoyo siguieran el modelo de las sublevadas.

El asesinato de Calvo Sotelo precipitó el alzamiento. Mola ante la conmoción ocasionada por este crimen decidió adelantar la sublevación que quedó fijada para los días 17 y 18 de julio de 1936⁶⁰. Siguiendo las instrucciones de “el director” las tropas del Protectorado debían estar preparadas para comenzar la sublevación el 17 de julio de 1936 a las 17 horas, el resto de las fuerzas en la península el 18 de julio de 1936.

⁵⁸ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J. *op. cit.*, 1996a, p. 25.

⁵⁹ALÍA MIRANDA, F.: *Historia del Ejército español y de su intervención política*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 2018, pp. 106-110.

⁶⁰CASANOVA RUÍZ, J., *op. cit.*, pp.204-205.

El “plan” de Mola preveía en un primer momento y una vez tomada la capital destituir al presidente de la República y el Gobierno, se disolvería el Parlamento y se derogaría la Constitución de 1931. Seguidamente se actuaría sobre los militantes y dirigentes de los partidos y sindicatos de izquierdas, deteniéndolos y juzgándolos, por lo que sería necesario también disolver el Tribunal Supremo de la República y el Tribunal de Garantías Constitucional. A estos detenidos se le unirían todos aquellos militares que no hubiesen secundado el golpe militar. Por último, se constituiría un Directorio militar siguiendo el modelo de Primo de Rivera presidido por Sanjurjo que volvería desde su exilio de Lisboa⁶¹.

Una cuestión importante era la financiación económica, y en este sentido el golpe de estado estuvo financiado por las oligarquías conservadoras, colocándose a la cabeza de ellos el banquero Juan March, estimándose una donación de unos 600 millones de pesetas, medio millón de libras para adquisición de material bélico en los primeros momentos, y la aportación del pago completo de los gastos en el alquiler del *Dragon Rapide* utilizado por Franco desde las Islas Canarias al Protectorado de Marruecos⁶².

3.4.- La planificación en Almería.

Desde el día siguiente de las elecciones de febrero de 1936 el diario católico *La Independencia* fue el encargado de las proclamas de la derecha almeriense contra el Frente Popular⁶³. La justificación de su discurso contra los poderes central y local se basaba en la implantación de la revolución, ayudada por la impasividad de las autoridades, también revolucionarias, ante lo que consideraban atentados contra “las gentes de orden” y el tradicionalismo al que la sociedad almeriense había estado sometida durante décadas, perturbada por las constantes manifestaciones de “los elementos extremistas de la izquierda”. El miedo que quería inculcar la derecha en la sociedad hacia “los marxistas”

⁶¹ GIL PECHARROMÁN, J., op., cit., 1997, pp. 138-139.

⁶² SÁNCHEZ ASIAÍN, J.A.: “Guerra Civil. La financiación de la sublevación.”, en MORENTE VALERO, F. (coord.): *España en la crisis europea de entreguerras: república, fascismo y guerra civil*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 2011, pp. 291-300.

⁶³ Véase un pequeño ejemplo de la campaña propagandística desde *La Independencia* durante los meses anterior a la sublevación militar de julio de 1936 en Almería: “Los intentos de incendio de iglesias de anteanoche.”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.580, 22-02-1936, p.1.; “La ciudad está intranquila.”, op. cit.; “El ejército y el pacto preelectoral de las izquierdas republicanas y revolucionarias”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.583, 26-02-1936, p.4.; “Los puños en alto”, *La Independencia. Diario Católico* (Almería), nº 8.582, 07-03-1936, p.1.

seguidores de Pradal, a comunistas y anarquistas llevaba siempre detrás la comparación del Gobierno bolchevique de Rusia, alentador de todos los actos de la izquierda española. Las incitaciones al Ejército para una intervención eran constantes, utilizando términos que abrazaban el patriotismo, la defensa de la República y de la Nación, o el interés de evitar una supuesta depuración de los cuerpos armados por parte de la *Komintern* entre otros.

Tal y como había señalado “el director”, la guarnición militar de Almería no era en su conjunto afín al pronunciamiento, por lo que se optó en los momentos de la preparación de otorgarle el protagonismo a la trama civil representada en las organizaciones de la CEDA, los tradicionalistas y la Falange, uniéndose más tarde, una vez producido el alzamiento en el resto del país, los militares a él⁶⁴. En este sentido, desde principios de marzo de 1936 se intensificaron las reuniones de los falangistas locales. Ante esta situación, desde la prensa republicana se denunciaba estas reuniones y se solicitaban al gobernador que actuara, clausurando el local de reunión, pero la falta de ordenes desde Madrid paralizó cualquier actuación⁶⁵.

Al diputado derechista de la CEDA, Lorenzo Gallardo Gallardo, se le informó de la trama de la conspiración en el mes de mayo de 1936⁶⁶. Tras esto, Gallardo entró en contacto con otros diputados cedistas de otras provincias y con ciudadanos almerienses que comulgaran con la insurrección para organizarlos con el fin de actuar cuando se les requiriera. Para poder armar a estos voluntarios, el propio Gallardo gestionó y coordinó la llegada de una partida de armas que entraría por el Puerto de Garrucha o por el Puerto de Adra. Finalmente, el envío de las armas no se produjo. Por el contrario, el también diputado de la CEDA Luis Jiménez Cangas-Argüelles no estaba al tanto de las operaciones de su compañero respecto a la conspiración y se enteró de esta una vez producida⁶⁷.

⁶⁴ ALÍA MIRANDA, F., *op. cit.*, 2018, p. 110.

⁶⁵ “El gobernador recibe diversas comisiones”, *Lucha*. Periódico Republicano de Izquierdas (Almería), nº 628, 10-03-1936, p. 2.

⁶⁶ AHN. Fondos Fiscalía del Tribunal Supremo, Sección Causa General, 1.159, Expediente 1, fols, 13-15: *Expediente General Informativo sobre la Rebelión Militar dentro del territorio de la República Española*, Almería, 1936-1939. PARES.

⁶⁷ AHN. Fondos Fiscalía del Tribunal Supremo, Sección Causa General, 1.163, Expediente 1, fols, 244-245: *Expediente General Informativo sobre la Rebelión Militar dentro del territorio de la República Española*, Almería, 1936-1939. PARES.

En cuanto a la Comunión Tradicionalista, el más activo dentro de la conspiración en Almería fue el teniente coronel Ricardo Rada Peral, encargado de la dirección militar de la sublevación en la provincia almeriense⁶⁸. Este militar que había aprovechado la “ley Azaña” para retirarse en 1931, continuó desde Almería con su actividad castrense en la organización de milicias y como inspector General de Requetés, llegando a organizar durante la preparación del golpe de estado a unos tres mil Requetés militarmente⁶⁹. En la organización, Rada Peral contó con el apoyo y la ayuda de varios destacados tradicionalistas almerienses, como Juan Madariaga, Banqueri y Vivas-Pérez, este último actuó en los primeros momentos de la sublevación como enlace con el mando golpista.

Los falangistas almerienses vieron cómo algunos de sus militantes eran detenidos y encarcelados al igual que su líder en marzo de 1936. Esta circunstancia dejó a Falange en Almería reducida a pocos elementos, tomando la directiva nacional falangista la decisión de encargar a Patricio González de Canales, inspector de Falange en Andalucía oriental, hacerse cargo del plan de la futura sublevación, designando a Octavio Martínez como jefe de milicias de la provincia de Almería y encargado de la coordinación con los mandos militares⁷⁰.

Dentro de la oficialía de la guarnición almeriense las posturas estaban divididas⁷¹. Desde el comienzo de la preparación varios oficiales del Batallón de Ametralladoras nº II simpatizaban con los planes de la sublevación. Por su parte, el comandante Militar de Almería, el teniente coronel Huerta Topete, no tenía claro su adhesión, lo que se materializó en la indecisión durante la sublevación y el retraso con la que se desarrolló en la provincia. Al contrario, la gran mayoría de oficiales en Almería defendían al régimen republicano, e incluso llegaron a denunciar ante su superior la distribución de propaganda fascista dentro del Batallón.

⁶⁸ AHN. Fondos Fiscalía del Tribunal Supremo, Sección Causa General, 1.159, Expediente 1, fols. 103-106: *Expediente General Informativo sobre la Rebelión Militar dentro del territorio de la República Española*, Almería, 1936-1939. PARES.

⁶⁹ ARRARÁS IRRÍBARREN, J.: *Historia de la Cruzada Española*. Madrid, Ed. Españolas, 1943, p. 496.

⁷⁰ CARO CANCELA, D.: “Elecciones, conflictividad social y violencia política en la Andalucía del Frente Popular”. *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, Nº 17, (2005), pp. 57-76.

⁷¹ QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R., *op. cit.*, 1986, p. 89.

4.- LA SUBLEVACIÓN MILITAR.

La sublevación militar diseñada por Mola fracasó en su objetivo de derrocar al Gobierno del Frente Popular, dejando al Ejército dividido⁷². Al contrario de lo que ocurrió en el Protectorado español, en la Península la rebelión se frustró en la mayoría de los núcleos industriales y en las principales ciudades. Fracasó en Madrid, Cataluña, Levante, Asturias, Santander, en el centro-sur del país, gran parte de Andalucía y Aragón. Por el contrario, triunfó, además de las ya mencionadas colonias españolas del norte de África, en las islas Canarias, en Baleares, salvo en Menorca, Galicia, Navarra, Álava, la mayoría de Castilla la Vieja, en las capitales de Aragón y en algunas ciudades de Andalucía. El 18 de julio de 1936 creó dos Españas.

4.1.- El desconcierto.

El Gobierno republicano tardó en reaccionar. Santiago Casares Quiroga dimitió, le sucedió momentáneamente Diego Martínez Barrio, presidente de las Cortes y líder de Unión Republicana, que intentó negociar con Mola⁷³. Ante la negativa de “el director” de cualquier negociación Martínez Barrio dimitió y Azaña nombró presidente del Gobierno el 19 de julio de 1936 a José Giral, de Izquierda Republicana⁷⁴. El nuevo Ejecutivo, que se formó únicamente por republicanos de izquierda y con el apoyo de los socialistas, se decidió armar a las milicias populares.

El poder del Estado republicano casi desapareció. Las organizaciones obreras hicieron un llamamiento a todos sus afiliados con el objetivo de organizar la lucha defendiendo al Frente Popular. Los sentimientos contenidos durante meses comenzaron a florecer, y *El Socialista* recordaba un editorial del diario monárquico *ABC* tras los sucesos de octubre de 1934, destacando la frase “Al que los Tribunales condenen a muerte, por doloroso que ello sea, se debe fusilar”⁷⁵. El *Socialista* rescataba estas afirmaciones para justificar la propuesta que presentaban para “enjuiciar los luctuosos combates a que han dado

⁷² “Se sublevan núcleos del Ejército en Marruecos y Sevilla, con los cuales luchan fuerzas leales.”, *El Sol* (Madrid), nº 5.899, 19-07-1936, p. 1.; “¡Viva la República!, ¡Viva el pueblo español!”, *Heraldo de Madrid. Edición de la Noche* (Madrid) nº 15.718, 19-07-1936, p. 1.; “Parte del ejército, faltando a su juramento, se ha levantado en armas contra el Estado.”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.192, 19-07-1936, p. 1.

⁷³ “A las dos y media de la madrugada se ha formado nuevo Gobierno, presidido por el señor Martínez Barrio.” *Ahora. Diario Gráfico* (Madrid), nº 1.736, 19-07-1936, p. 3.

⁷⁴ “Crisis Planteada y resuelta.”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.193, 20-07-1936, p. 2.

⁷⁵ “Los peligros del impunitismo”, *ABC. Diario Ilustrado* (Madrid), nº 9.798, 19-10-1934, p. 19.

lugar los militares traidores” por haber abocado a los trabajadores a la muerte en lucha contra los que habían roto la legalidad, el Derecho y la Paz de los españoles⁷⁶.

A partir de la sublevación militar, todos los partidos del Bloque obrerista que componían el Frente Popular emitieron comunicados para mostrar su disposición al Gobierno. Los primeros en pronunciarse fueron, de forma conjunta, los Comités Ejecutivos del PSOE y PCE, que emitieron un comunicado radiado el 18 de julio por la noche, en el que, con la autorización del Gobierno, pedían a sus afiliados⁷⁷:

“(…) Los momentos son difíciles, pero de ningún modo apurados. El Gobierno tiene la seguridad de contar con recursos suficientes para acoger el intento criminal a que se han lanzado los enemigos del régimen y de la clase trabajadora. Ahora bien; para el caso de que los recursos no sean suficientes, la República dispone de la promesa solemne del Frente Popular que encuadra bajo su disciplina a todo el proletariado español, resuelto sereno y apasionadamente a intervenir en la contienda entablada tan pronto como su intervención se juzgue decisiva. (...) El Gobierno manda y el Frente Popular obedece. (...) El Frente Popular necesita revalidar con las armas la victoria que alcanzó en las urnas. A ese efecto, se dirige al Gobierno y le dice: Aquí nos tenéis, serenos y resueltos, dispuestos a contribuir a la derrota de los que se han alzado para ensangrentar al país y entregarlo a la más envilecedora de las reacciones. (...)”

El 19 de julio de 1936, la Comisión Ejecutiva de la UGT, con Largo Caballero a la cabeza, llamaba a la huelga general indefinida en todas aquellas localidades donde se declaró el estado de guerra⁷⁸. La petición era la respuesta ante los que se levantaron en

⁷⁶ “Traición y cobardía.”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.193, 21-07-1936, p. 1.

⁷⁷ “Enérgico llamamiento de los partidos socialista y comunista.”, *El Liberal* (Madrid), nº 19.978, 19-07-1936, p. 1.; “A la clase trabajadora.”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.192, 19-07-1936, p. 1.

⁷⁸ “La UGT decreta la huelga general en cuantos lugares se haya declarado el estado de guerra.”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.192, 19-07-1936, p. 1.

armas contra la República, por lo que “La Unión General de Trabajadores, leal con sus compromisos con el Frente Popular, hace un llamamiento a todo el proletariado para que, más unido que nunca, replique con toda energía a la infame intentona del fascismo”.

La CNT publicó una nota para comunicar que todos sus afiliados debían responder con toda energía, alentándoles “a estar dispuestos a combatir contra los elementos que pretenden convertir nuestro país en un inmenso campo de concentración y asesinar a todos los trabajadores”, para finalizar con una advertencia, “Todos a ocupar vuestros puestos de lucha”⁷⁹.

El Comité Nacional del Partido Sindicalista de Ángel Pestaña visitó el 19 de julio de 1936 al ministro de la Gobernación y al director general de Seguridad para ofrecer el apoyo de la organización al Gobierno. Al mismo tiempo, solicitaba a todos sus afiliados⁸⁰:

“(…) la máxima disciplina y atención para secundar rápidamente cuantas consignas pueda dar el Frente Popular, logrando con ello la unidad de acción precisa entre los hombres de izquierda que permita derrotar a quienes en estos momentos se baten por implantar en España la más negra de las dictaduras.”

Las peticiones desde las organizaciones proletarias sirvieron para que en la mayoría de las grandes ciudades y en los polos industriales no triunfara el golpe de estado al detenerlo las milicias obreras, pero en contraposición, y como consecuencia de la pérdida del control gubernamental en los lugares no controlados por los militares sediciosos, se crearon comités revolucionarios que fueron los que controlaban el orden público, generando una violencia desatada sobre los elementos derechistas.

En Andalucía los sublevados pudieron controlar el bajo Guadalquivir, Sevilla, Cádiz, Huelva, la capital cordobesa y parte de su provincia. La Andalucía oriental quedó bajo el control republicano excepto la capital granadina⁸¹. Como indica el profesor Aróstegui, el

⁷⁹ “La CNT previene a sus afiliados para que estén atentos al primer aviso.”, *Ahora. Diario Gráfico* (Madrid), nº 1.736, 19-07-1936, p. 6.; “El Comité nacional de la CNT previene a sus organizaciones.”, *El Sol* (Madrid), nº 5.899, 19-07-1936, p. 3.

⁸⁰ “Importante nota del Partido Sindicalista.”, *El Liberal* (Madrid), nº 19.978, 19-07-1936, p. 3.; “El Partido Sindicalista, contra el movimiento revolucionario.”, *El Sol* (Madrid), nº 5.899, 19-07-1936, p. 3.

⁸¹ “La Situación en Andalucía.”, *El Liberal* (Madrid), nº 19.978, 19-07-1936, p. 2.

triunfo de la sublevación en la provincia de Cádiz proporcionó una ventaja considerable a los golpistas al disponer del paso del Estrecho de Gibraltar para que las unidades más preparadas, componentes del Ejército de África, pudieran pasar a la Península, lo que fue decisivo en la confrontación civil⁸². Almería se mantuvo fiel a las autoridades republicanas, a pesar del fallido conato de rebelión.

4.2.- La sublevación militar en Almería.

Durante estos primeros días de la sublevación reinó la incertidumbre y la desinformación controlada. Esto se convertiría en el inicio de una de las innovaciones que entrarían en funcionamiento durante todo el conflicto civil, una nueva arma bélica, la propaganda y su control, donde los medios de información entre 1936 y 1939, prensa, radio, cine..., se pusieron al servicio de los contendientes⁸³. La gran cantidad de noticias que se recibían eran rápidamente desmentidas o confirmadas. En este sentido, los primeros días de la sublevación, al igual que había sucedido en todas las capitales en zona republicana, la prensa fue controlada por los comités. El único periódico que salió a la calle en Almería después del golpe de estado fue el que había sido el promotor de Augusto Barcia y de IR, *Diario de Almería*, pasando posteriormente a manos del PCE. Por su parte, a principios de agosto de 1936, sería UGT el que controlaría la información mediante el diario *¡Adelante! Órgano de los Trabajadores*.

Atendiendo a los rumores que se estaban produciendo por todo el país, y como previsión ante un inminente golpe de estado, desde el Comité Nacional del PSOE se aconsejó al diputado socialista almeriense Gabriel Pradal que movilizara a los

⁸² ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J. y GODICHEAU, F. (coords.): *Guerra Civil: Mito y memoria*. Madrid, Marcial Pons, Ed. Historia, 2006, pp. 70-71.

⁸³ El conflicto bélico español encumbró a la radio como una herramienta estrella en la propaganda y control de ella por su inmediatez informativa y la carencia de fronteras, destacando las alocuciones de Queipo de Llano en *Radio Sevilla* o las de la zona republicana con Unión Radio. No obstante, la prensa no quedó relegada, a pesar de la carestía en muchos momentos de papel, y se convirtió en el medio de atraer las "simpatías" de la opinión internacional, y un vehículo para omitir o suavizar el impacto de los desastres o los logros de los dos bandos, lo que les permitió a su vez mantener la moral de la población y censurar al bando contrario. En este caso la prensa como documento para describir determinadas circunstancias en el conflicto español es significativa, y sin duda uno de esos casos lo encontramos en el diario *ABC* desde su edición republicana en Madrid, y la de los sublevados, en su edición sevillana. Véase entre otros: ARASA FAVÁ, D.: *La batalla de las ondas en la guerra civil española*. Maçanet de la Selva, Editorial Gregall, 2015.; LANGA-NUÑO, C.: "La guerra llega a Andalucía: la combatividad de la prensa andaluza". *Andalucía en la Historia*, n. 45, (2014), pp. 36-40.; PIZARROSO QUINTERO, A.: "La Guerra Civil española, un hito en la historia de la propaganda". *El Argonauta español*, n° 2, (2015), s/p.

trabajadores de la provincia, por lo que se convocó una reunión en la sede de la Federación Provincial Socialista donde se creó un Comité para actuar de inmediato⁸⁴.

Las noticias que llegaron el 17 de julio de 1936 de la sublevación de la guarnición en Melilla, hizo que el Comité se pusiera en funcionamiento, requiriendo la presencia de trabajadores de toda la provincia y la de los mineros de los diferentes cotos mineros⁸⁵. Estos destacaban por su destreza en la utilización de dinamita y la experiencia de algunos de ellos en los enfrentamientos con el Ejército o las Fuerzas de Seguridad, por lo que su ayuda fue, junto con otras circunstancias, decisiva en controlar la sublevación militar en la capital⁸⁶.

El 17 de julio de 1936 se encontraba fondeado en el Puerto de Almería el destructor de la Marina *Lepanto*, y fue el comandante del buque, Valentín Fuentes, el que transmitió al gobernador civil, Peinado Vallejo, la noticia de la sublevación en Melilla. El gobernador Peinado se puso en contacto con el ministerio de Marina, desde donde le comunicaron las órdenes para que el *Lepanto* se dirigiera inmediatamente a Melilla para impedir el embarque de las tropas sublevadas con destino a la Península⁸⁷.

Durante la tarde del 17 de julio de 1936 comenzaron en la ciudad los movimientos. Peinado pidió al comandante Militar de la plaza que mostrara lealtad a la República, y este, Huerta Topete, aseguró que el Batallón estaba con la República. Poco después se personó en el Gobierno Civil el diputado Pradal, que informó a Peinado que la dirección del PSOE le ordenó movilizar a los grupos de obreros ante el pronunciamiento de los

⁸⁴ PRADAL BALLESTER, G. *op. cit.*, 1991, p. 135.

⁸⁵ “Los rebeldes de Gijón y de Almería deponen su actitud.”, *Ahora. Diario Gráfico* (Madrid), nº 1.738, 22-07-1936, p. 4.

⁸⁶ AMORÓS HERRERÍAS, J., entrevista personal inédita, Tíjola, agosto 2018.; HITA LÓPEZ, F. entrevista personal inédita, Almería, enero 2006. José Amorós es natural de un diseminado de Tíjola, Los Porteros, que se encuentra cerca del cargadero de mineral Los Canos y del poblado y coto de Las Menas en el municipio de Serón. Francisco Hita es natural de Laujar de Andarax, localidad de la provincia de Almería. José Amorós nos comenta que “los asturianos”, haciendo referencia a los mineros, “cuando bajaban de Las Menas al pueblo en los camiones eran muy temidos por la mala fama que traían de su tierra, sobre todo después de que los militares se levantaran, ya que venían cargados de cartuchos y pistolas en busca del cura y de los caciques para llevárselos. Algunos se fueron para Almería cuando los llamaron, pero los que se quedaron controlaban los que entraban y salían del pueblo (...)”. Por su parte, Francisco Hita nos contó que “recién llegado a Almería estuve trabajando en las presas de la Rambla, y allí venían, con la Guardia Civil unos presos a trabajar. Estos no cobraban. En los descansos hablábamos y me contaron que estaban cumpliendo condena por haber bajado de Serón para tirar barrenos contra los militares cuando empezó la Guerra. No sabía su nombre, pero me contaban las palizas que les dieron en “El Ingenio” y las cosas que les hicieron para que firmaran cosas que no habían hecho cuando todo eso. (...)”

⁸⁷ PRADAL BALLESTER, G. *op. cit.*, 1991, p. 134.

militares. Como Topete infundía poca confianza, decidieron situar a los trabajadores reclutados en lugares estratégicos para controlar la ciudad⁸⁸.

El 18 de julio de 1936, alrededor de las dos de la tarde, se recibió en la Comandancia de la Guardia Civil de Almería una comunicación con el siguiente mensaje⁸⁹:

“Inspector General Guardia Civil a primer Jefe de Comandancia. Algunas fuerzas militares sublevadas en Marruecos se han alzado en armas contra el Gobierno de la República. Invito a todos los jefes, oficiales, clases e individuos cumplan fielmente con su deber en buen nombre del Instituto y en prestigio de la Institución y se consideren facciosas todas las proclamas que empezaran a lanzar, quedando terminantemente prohibido recibir servicio radio-telegráfico que no sea cursado por la estación de Madrid”.

Esa misma tarde, ante las informaciones que se recibían procedentes de todo el país, y la orden dada por Huertas Topete de acuartelar a las tropas tras hablar con Sevilla, los partidos republicanos de izquierda y obreristas de Almería llegaron a un acuerdo y le comunicaron al gobernador su disposición de ponerse a su servicio de forma conjunta, dejando de lado las rencillas de meses anteriores que los llevaron a romper el Pacto del Frente Popular⁹⁰. Tras conocer la noticia del alzamiento en la Península, los obreros de la ciudad comenzaron a salir a la calle de forma pacífica en busca de noticias⁹¹.

En la madrugada del 18 al 19 de julio de 1936, en la Comandancia de la Guardia Civil de Almería, se volvió a recibir otro comunicado, esta vez se trataba del general Franco⁹²: “General Franco a Comandante Militar de Almería. Declare estado de guerra, tome

⁸⁸ “Los primeros chispazos”, *Diario de Almería. Periódico independiente*. (Almería), nº 6.842, 26-07-1936, p. 1.

⁸⁹ AHN. Fondos Fiscalía del Tribunal Supremo, Sección Causa General, 1.158, Expediente 2, fol, 124: *Expediente General Informativo sobre la Rebelión Militar dentro del territorio de la República Española*, Almería, 1936-1939. PARES.

⁹⁰ PRADAL BALLESTER, G., *op. cit.*, p. 135.

⁹¹ “Los primeros rumores”, *Diario de Almería. Periódico independiente*. (Almería), nº 6.842, 26-07-1936, p. 1.

⁹² AHN. Fondos Fiscalía del Tribunal Supremo, Sección Causa General, 1.158, Expediente 2, fol, 124: *Expediente General Informativo sobre la Rebelión Militar dentro del territorio de la República Española*, Almería, 1936-1939. PARES.

mando de plaza y póngase a mis órdenes”. La presión sobre Huerta Topete no provenía solo de Franco, algunos de los oficiales a su mando le pedían sumarse a la sublevación.

El 19 de julio de 1936 en la mañana, Peinado recibió un telegrama desde Madrid ordenando armar a las milicias⁹³. El problema se encontraba en que no se disponían de suficientes armas de fuego para el reparto, por lo que desde el Gobierno Civil se promulgó un bando con el fin de proveerse de armas suficientes. La recogida llegó a unas trescientas entre revólveres, escopetas de caza y pistolas. El reparto entre las organizaciones obreras se realizó bajo el control de la UGT y del Gobierno Civil, encomendándoles a las recién formadas milicias la vigilancia de los edificios más significativos de la ciudad y el establecimiento de barricadas en la Calle de las Tiendas, en la Plaza Ramón y Cajal, actual Puerta Purchena, y en la Avenida de la República, donde destacó a pie de calle la joven líder comunista Lina Ódena por su experiencia en la lucha y en el mando⁹⁴.

El grueso de los milicianos lo conformaron militantes socialistas de la capital como de las localidades de la provincia, y los trabajadores y mineros venidos unos días antes a la ciudad. El puesto de mando se estableció en el Gobierno Civil, coordinando por el diputado socialista Gabriel Pradal y el teniente coronel de los Carabineros Isaac Llopis⁹⁵. La protección del Gobierno Civil era esencial, siendo uno de los lugares mejor custodiado, encargando esta labor a la Guardia de Asalto. El despliegue de los milicianos armados por los puntos estratégicos de la ciudad llevó al teniente coronel Huerta Topete a realizar una protesta oficial, ante lo que el gobernador le indicó que él solo cumplía órdenes del Gobierno de la República.

Al conocerse que el alzamiento había triunfado en Granada, desde el Gobierno Civil se ordenó que las comunicaciones en la estación de telégrafos de la Alcazaba fueran cortadas con la ciudad de la Alhambra en la noche del 20 de julio de 1936⁹⁶. A pesar de las dudas de Huerta Topete, él seguía manifestando su lealtad al Gobierno de la

⁹³ “Los primeros rumores”. *Diario de Almería. Periódico independiente*. (Almería), nº 6.842, 26-07-1936, p. 1.

⁹⁴ LÓPEZ CASTILLO, A., *op. cit.*, 2016, p. 43. Lina Ódena por estas fechas se encontraba en la ciudad de Almería organizando el Congreso de unificación de las Juventudes comunistas y socialista.

⁹⁵ FERNÁNDEZ AMADOR, M. y QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R., *op. cit.*, (2003), Priego de Córdoba, pp. 737-756.

⁹⁶ Véase: GIBSON, I.: *El Asesinato de Federico García Lorca*. Barcelona, Editorial Bruguera, 1981.

República, y así se lo transmitió al gobernador Peinado en una reunión en la noche del 20 de julio de 1936, lo que aprovechó el militar para hacerse ver por el centro de la ciudad con el gobernador Peinado en los paseos que todas las noches este realizaba. Con esta acción, el profesor Rafael Quirosa-Cheyrouze afirma que Huerta Topete quería infundir tranquilidad a la población almeriense respecto a los planes de la guarnición militar⁹⁷.

Las circunstancias llevaron a los líderes obreristas almerienses y republicanos de izquierdas a materializar la vuelta a la coalición por la defensa de la República. Se conformó un Comité de colaboración que se estableció en el Gobierno Civil y, junto al gobernador coordinaron sus actuaciones ante el temor que las fuerzas militares de Almería se pusieran en contacto con la guarnición de Granada, para que desde allí incitaran a Huerta Topete para secundar la sublevación. Estos dirigentes fueron Gabriel Pradal, Francisco Vizcaíno Vita y Rafael García Ramírez de Arellano por parte del PSOE, los republicanos Francisco Burgos Seguí, Miguel Hernández Cerrá y Francisco Barrilado y el diputado comunista de Córdoba, Adriano Romero Cahinero, que por esas fechas se encontraba en Almería⁹⁸.

A pesar de tener controlada la estación de radio, el 20 de julio de 1936 se volvió a recibir una comunicación en la Comandancia de la Guardia Civil de Almería. En este caso se trataba de un comunicado de los militares de Granada que ya habían detenido al gobernador civil de esa provincia⁹⁹: “De estación radio Guardia Civil de Granada a estación Guardia Civil Tetuán: Situación dominada. Jefes, oficiales, Clases guarnición íntegra esta plaza felicita a General Franco y se pone a sus órdenes”. Esta comunicación de Granada hizo finalmente que el teniente coronel Huerta Topete se inclinara por la sublevación, convocando una reunión de mandos en la Comandancia de la Guardia Civil para decidir qué postura tomar ante los acontecimientos¹⁰⁰. El coronel de la IV Zona de Carabineros, Crespo Puertas, fue uno de los que primero se posicionó a favor de declarar

⁹⁷ QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R., *op. cit.*, 1986, p. 111.

⁹⁸ FERNÁNDEZ AMADOR, M. y QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R., *op. cit.*, (2003), pp. 737-756.

⁹⁹ AHN. Fondos Fiscalía del Tribunal Supremo, Sección Causa General, 1.158, Expediente 2, fol, 125: *Expediente General Informativo sobre la Rebelión Militar dentro del territorio de la República Española*, Almería, 1936-1939. PARES.

¹⁰⁰ AHN. Fondos Fiscalía del Tribunal Supremo, Sección Causa General, 1.158, Expediente 2, fol, 41: *Expediente General Informativo sobre la Rebelión Militar dentro del territorio de la República Española*, Almería, 1936-1939. PARES.

el estado de guerra y secundar la sublevación. El comandante de los carabineros de la capital, Isaac Llopis manifestó su lealtad al Gobierno de la República. Esto le supuso arresto y el traslado al acuartelamiento de La Misericordia, sede del Batallón de Ametralladoras nº II. El resto de los oficiales secundaron la propuesta. Los miembros de la Guardia de Asalto tampoco acudieron a la reunión ya que al igual que Llopis se mantuvieron leales a la República.

4.3.- El Frente Popular ante la sublevación en Almería.

Las primeras escaramuzas se produjeron sobre las once y media de la noche del 20 de julio de 1936, cuando se ordenó hacerse con el control de la ciudad. Una sección de sublevados al mando del teniente Álvarez Guerrero se trasladó del Gobierno Militar a las instalaciones del Puerto para impedir que los Carabineros apostados allí, que tenían la misión de hacer frente a un posible desembarco de fuerzas rebeldes procedentes de Melilla, pudieran cumplirla¹⁰¹. Antes de su llegada al Puerto, los militares fueron atacados por algunos milicianos que se encontraban patrullando por las inmediaciones, sin producirse bajas en los dos bandos. El control que se les asignó a los milicianos provocó enfrentamientos en varios lugares de la capital sin graves consecuencias.

Huerta Topete comunicó a Peinado su decisión de declarar el estado de guerra¹⁰². Inmediatamente salieron a la calle dos compañías de militares, a las que se unieron los carabineros que secundaron el alzamiento y algunos civiles pertenecientes a las organizaciones de extrema derecha. Al mando de estas fuerzas estaba el comandante Rodríguez Miranda, cuyo objetivo era tomar la Casa del Pueblo para anular a los obreros concentrados en ella, situar efectivos en el cuartel de los Carabineros, deteniendo a todos aquellos compañeros que no se habían unido a la sublevación, tomar Correos y Telégrafos para interceptar todas las comunicaciones, hacerse con el control de *Radio Almería* y entrar en el Gobierno Civil para detener a toda la cúpula política y sindical local. El cuartel de los Carabineros se consiguió sin muchas dificultades, mientras que, en el intento de la toma de la Casa del Pueblo, en la calle Arraez, conllevó un esfuerzo importante a los

¹⁰¹ “Los soldados se lanzan a la calle”. *Diario de Almería. Periódico independiente*. (Almería), nº 6.842, 26-07-1936, p. 1.

¹⁰² AHN. Fondos Fiscalía del Tribunal Supremo, Sección Causa General, 1.158, Expediente 2, fols, 12-19: *Expediente General Informativo sobre la Rebelión Militar dentro del territorio de la República Española*, Almería, 1936-1939. PARES

carabineros, ya que se encontraron con una resistencia no prevista por parte de los obreros apostados en el interior. La indecisión por parte de los golpistas en sublevarse en la ciudad había permitido a los obreros tiempo para organizarse en previsión de un seguro ataque sobre ellos. La Casa del Pueblo estaba defendida por una gran cantidad de milicianos que, a pesar de su escasa preparación castrense y una inapreciable cantidad de armas de fuego, sí se defendieron mediante la provisión en el local de numerosas bombas caseras. Eso no impidió que los carabineros doblegaran a los obreros. Mientras, la otra compañía pudo hacerse con el control de *Radio Almería*. Uno de los militares ejerció de locutor improvisado para emitir un bando a favor de la sublevación, que finalizó con un “¡Viva la República!” y la emisión del *Himno de Riego*.

Sobre las ocho de la noche sobrevolaron la ciudad varios aparatos procedentes de la base aérea de Los Alcázares, en poder de la República, que bombardearon el Cuartel de La Misericordia y las posiciones de los sublevados¹⁰³. Tras el ataque de la aviación, el teniente coronel de la Guardia Civil Vázquez Mascardí comunicó por radio a Granada que se unía a la sublevación con los números de la Benemérita bajo su mando, solicitando apoyo por la resistencia que estaban ofreciendo los milicianos, mal armados, pero con mucho arrojo.

Las dos compañías del Batallón de Ametralladoras, tras afianzar las posiciones conseguidas, se agruparon y marcharon hacia la Avenida de la República, consiguiendo reducir los focos de resistencia que los milicianos ocupaban en esta arteria de la ciudad para desde allí dirigirse hacia la cercana calle Javier Sanz, sede del Gobierno Civil¹⁰⁴. A

¹⁰³ AHN. Fondos Fiscalía del Tribunal Supremo, Sección Causa General, 1.158, Expediente 2, fols., 5-11: *Expediente General Informativo sobre la Rebelión Militar dentro del territorio de la República Española*, Almería, 1936-1939. PARES.; HERNÁNDEZ AMATE, M., entrevista personal inédita, Almería, enero 2006. Manuel Hernández natural de Almería. Su familia vivía en el populoso Barranco del Caballar de la capital, y nos relataba que el día que comenzó la sublevación “ese día se escuchaban muchos tiros, y la gente decía que la guerra ya había llegado a Almería. Aquí los militares tardaron unos días más en decidirse. Esa tarde, aún había sol, se escucharon unos aviones. Los vecinos empezaron a correr y a gritar que nos tiraban bombas, pero pasaban por encima del Barranco para dar la vuelta. Las bombas las tiraban por el cuartel. Mi vecino Juan, que tenía una pistola de cinco balas, se puso bocarriba y cuando pasaban los aviones les tiraba con la pistola. Cuando se dio cuenta que eran de la República se levantó y empezó a gritar ¡Viva la República! Nosotros pensábamos que la guerra duraría poco con los aviones bombardeando a los militares (...)”.

¹⁰⁴ AHN. Fondos Fiscalía del Tribunal Supremo, Sección Causa General, 1.158, Expediente 2, fol., 125: *Expediente General Informativo sobre la Rebelión Militar dentro del territorio de la República Española*, Almería, 1936-1939. PARES.

los militares se les unieron unos quince civiles armados que eran miembros de Falange. A pesar de contar con cinco centurias, Falange de Almería tenía encarcelados a sus dirigentes, lo que facilitó que el entendimiento, y en consecuencia la coordinación de actuación entre las fuerzas civiles de la CEDA, tradicionalista y falangistas fuera nula. Esta circunstancia menoscabó la moral del gobernador militar de la provincia y de todos los militares que apoyaban la sublevación.

La oposición de las milicias y la Guardia de Asalto fue feroz en el Gobierno Civil, ya que habían tomado posiciones en los edificios colindantes, en el edificio de la Federación Socialista Provincial, en el convento de la Compañía de María y en el propio Gobierno Civil¹⁰⁵. Desde el cauce de la cercana Rambla Belén se incorporaron algunos civiles leales a la República para defender el edificio del Gobierno Civil, pero esto no bastó para que la situación fuese crítica. Los ataques se intensificaron durante toda la madrugada¹⁰⁶. A pesar de la preparación militar de las fuerzas atacantes, la resistencia de las fuerzas gubernamentales fue numantina. A las siete de la mañana, ante la inminente rendición de los defensores, Topete informó mediante telegrama a los generales Franco y Queipo de Llano que la situación les era favorable. Si los sublevados tomaban el edificio del Gobierno Civil caerían los dirigentes republicanos y los del Bloque obrerista con el gobernador Peinado, al mismo tiempo que controlarían definitivamente la ciudad y la provincia.

4.4.- El final de la intentona golpista.

El 21 de julio de 1936 a mediodía la situación cambió por completo. El 20 de julio pudieron escapar del Aeródromo militar de Armilla en Granada seis camiones con setenta soldados del Ejército del Aire fieles a la República¹⁰⁷. La mañana del 21 de julio el alcalde de Adra comunicó con el Gobierno Civil para solicitar permiso para que estas tropas se desplazaran por la provincia para llegar a la Base Naval de Cartagena. El diputado Pradal, tras consultar con las autoridades militares instó a los militares que ofrecieran su ayuda, y con la colaboración de la joven Lina Ódena organizaron la entrada de estas fuerzas por la vía Parque. Los militares de aviación, perfectamente equipados y preparados no

¹⁰⁵ AHN. *Ibíd.*, fol., 300.

¹⁰⁶ AHN. *Ibíd.*, fols., 12-19.

¹⁰⁷ AHN. *Ibíd.*, fol., 301.

tuvieron problemas en abrirse paso hasta llegar al Gobierno Civil, donde se unieron en la defensa junto con los milicianos y la Guardia de Asalto. La llegada de refuerzos a los defensores volvió a desconcertar a los sublevados, provocando que algunos de los soldados y carabineros sublevados lo aprovecharan y desertaran. Las tropas de Armilla sirvieron de revulsivo, y eligieron a Lina como su representante en el Comité Local y jefe del Batallón, ofreciéndole a la joven la insignia de aviación que lució con orgullo hasta su muerte unos meses más tarde¹⁰⁸.

Unas horas más tarde, el destructor *Lepanto* regresó de Melilla y cambió definitivamente el signo del enfrentamiento¹⁰⁹. El 20 de julio el diputado socialista Pradal solicitó al presidente del Gobierno y ministro de la Guerra, José Giral, al que le unía una gran amistad, el envío de un buque de guerra de la cercana Base Naval de Cartagena. Pradal conocía las órdenes del *Lepanto*, pero se hacía necesario la presencia de un navío para intimidar la posible sublevación de parte de las fuerzas militares almerienses, y llegado el momento, poder destruir la estación de radio de la Alcazaba para cortar las comunicaciones con los mandos sediciosos. El capitán de fragata Valentín Fuentes recibió el comunicado de José Giral para que regresara de inmediato a Almería.

A media mañana del 21 de julio de 1936 el *Lepanto* llegó a Almería¹¹⁰. Valentín Fuentes envió un mensaje al teniente coronel Huerta Topete en el que le exigía la rendición. Huerta Topete hizo caso omiso a la comunicación. Ante la negativa del golpista, el comandante del navío fue más contundente: “Si en el plazo de media hora no se rinden me veré obligado a destruirlos”. Huerta Topete comunicó con los mandos insurrectos, recibiendo otro comunicado enviado por el general Franco¹¹¹:

“General Franco a comandante militar: si se entrega o parlamenta con barco rebelde, le participo marchar sin oficiales, ante un remoto peligro que evitará retirándose pueblo interior, le destruiré yo con la aviación y le exigiré cuenta estrecha cobardía”.

¹⁰⁸ POZO FELGUERA, G.: “Lina Odena García (1911-1936)”. *Asociación Granadina para la Recuperación de la Memoria Histórica*, (2018), s/p.

¹⁰⁹ PRADAL BALLESTER, G., *op. cit.*, pp. 138-139.

¹¹⁰ AHN. Fondos Fiscalía del Tribunal Supremo, Sección Causa General, 1.161, Expediente 2, fol., 64: *Expediente General Informativo sobre la Rebelión Militar dentro del territorio de la República Española, Tribunal Popular sobre la sublevación en Almería*, Almería, 1936-1939. PARES.

¹¹¹ AHN. *Ibíd.*, fol., 65.

La situación no dejaba otra alternativa a Huerta Topete, y el gobernador Militar de la provincia hasta ese momento tomó la decisión de rendirse, izando la bandera blanca en la Alcazaba de Almería¹¹². Huerta exigió unas condiciones, que fueron aceptadas por el gobernador Peinado: Irresponsabilidad para los individuos clases y suboficiales; respeto a las personas salvo las responsabilidades judiciales, y; detención a bordo de un barco de guerra¹¹³.

Con la rendición de los militares del Batallón no finalizó la intentona de sublevación. Los oficiales y números de la Guardia Civil, algunos oficiales no capturados y unos cuantos civiles de ultraderecha resistían aun en la Comandancia, a donde llegó un nuevo comunicado de Franco de *Radio Tetuan*¹¹⁴:

“General Franco a teniente coronel Guardia Civil Almería Tome mando Comandancia Militar y si comandante militar se opone, lo fusila; Este cobarde episodio del comandante militar será castigado severamente. En toda España se vence en todas partes donde hay hombres como Guardia Civil de Almería. Tened fe y no perdedla. Se sigue consolidando situación y concentración legionarios y regulares en Sevilla, que batirán traidores última resistencia. Os abraza, Franco.”

Una vez detenidos los miembros del Batallón de Ametralladoras, las milicias izquierdistas se hicieron con el armamento del Cuartel de la Misericordia, lo que provocó que intensificaran el ataque contra la Comandancia. La amenaza de dinamitar, por parte de los mineros, el edificio, llevó a que a las seis de la tarde del 21 de julio de 1936 las fuerzas de la Comandancia de la Guardia Civil se rindieran¹¹⁵.

¹¹² AHN. Fondos Fiscalía del Tribunal Supremo, Sección Causa General, 1.158, Expediente 2, fols., 12-19: *Expediente General Informativo sobre la Rebelión Militar dentro del territorio de la República Española*, Almería, 1936-1939. PARES.; “Almería se ha rendido a la intimidación de los buques de guerra del Gobierno.”, *La Libertad* (Madrid), nº 5.088, 22-07-1936, p. 6.

¹¹³ AHN. Fondos Fiscalía del Tribunal Supremo, Sección Causa General, 1.161, Expediente 2, fol., 64: *Expediente General Informativo sobre la Rebelión Militar dentro del territorio de la República Española, Tribunal Popular sobre la sublevación en Almería*, Almería, 1936-1939. PARES.

¹¹⁴ AHN. Fondos Fiscalía del Tribunal Supremo, Sección Causa General, 1.158, Expediente 2, fol., 126: *Expediente General Informativo sobre la Rebelión Militar dentro del territorio de la República Española*, Almería, 1936-1939. PARES.

¹¹⁵ AHN. *Ibíd.*, fol., 325.

El miércoles 22 de julio de 1936 *El Socialista* se alegraba de la derrota de los sublevados en Almería¹¹⁶. El diario informaba que “Todos los sediciosos se han entregado (...) siendo reducidos a prisión (...). Para confirmar sus informaciones, el columnista se hacía eco de las informaciones que a *Unión Radio* le facilitó *Radio Ciudad Lineal* mediante los telegramas recibidos desde el buque *Lepanto* y del Gobierno Civil de Almería:

“La tripulación del buque *Lepanto* surto en Almería: Se ha entregado la plaza al teniente coronel de carabineros, en funciones de gobernador civil. En ese momento se constituye prisionera en el buque toda la oficialidad del ejército.

Gobernador civil propietario: Tengo unos cuarenta prisioneros entre jefes y oficiales. Me dirijo a Cartagena a entregarlos.”

La sublevación en Almería había fracasado. La intentona dejó en la capital, según informó *Diario de Almería* siete muertos y doce heridos, Huerta Topete junto con 35 jefes, oficiales y suboficiales fueron conducidos a Cartagena en el *Lepanto*¹¹⁷. En el mes de agosto de 1936 fueron fusilados y posteriormente arrojados al mar en el *España n°3*. Las detenciones alcanzaron el centenar de civiles, siendo trasladados, una vez habilitado, a *El Ingenio* de Almería. El desconcierto del momento sirvió para que grupos de izquierdas destruyeran diversos edificios religiosos de la ciudad¹¹⁸.

¹¹⁶ “La rendición de Almería”, *El Socialista* (Madrid), nº 8.194, 21-07-1936, p. 3.

¹¹⁷ “Lista de jefes y oficiales detenidos”. *Diario de Almería. Periódico Independiente*. (Almería), nº 6842, 26-07-1936, p.1.

¹¹⁸ Tras contactar con el responsable del Archivo Catedralicio de Almería, fue materialmente imposible acceder a los documentos referentes al periodo desde febrero de 1936 a marzo de 1939. Los motivos que nos comunicaron fue el de la destrucción de todos los fondos de ese periodo por parte de los milicianos. Esta circunstancia nos impide aportar una visión comparada de los hechos históricos en la que se vio envuelta la Diócesis de Almería durante este periodo.

5.- EL NUEVO PODER POLÍTICO.

Pasados los primeros momentos de la sublevación, en la zona que quedo leal a la República el poder gubernamental prácticamente desapareció. Las organizaciones obreras habían sido las grandes vencedoras de esta primera etapa de la Guerra Civil española, poniendo en práctica un proceso revolucionario que tendría su máxima expresión en los Comités Obreros¹¹⁹. El vacío de poder que produjo la sublevación en los lugares donde esta no había triunfado, colapsó al Estado, siendo este incapaz de controlar estos movimientos sociales-políticos debido a la descomposición de sus herramientas coercitivas, lo que provocó que estos primeros momentos destacara también un proceso de violencia descontrolada en las zonas leales al Gobierno contra todos los elementos desafectos a la República.

Esta denominada “Revolución social española de 1936” se fundamentó, principalmente en los principios ideológicos del anarcosindicalismo y el comunismo libertario de la CNT-FAI, junto con las tesis marxistas revolucionarias del POUM y el ala “social ugetista” o “caballerista” del PSOE y UGT¹²⁰. Sus señas de identidad serían el anticlericalismo, horizontalismo administrativo o el colectivismo económico. No obstante, los componentes de estos comités no planteaban destruir las estructuras republicanas y, de hecho, en la mayoría de los casos colaboraron con ellas.

5.1.-El Comité Central Antifascista de Almería.

Tras sofocar el conato de sublevación en Almería, los obreros, mediante sus organizaciones, se hicieron con el poder. La institución utilizada para ello fue el Comité Central Antifascista, el verdadero lugar de toma de decisiones entre finales de julio de 1936 y el otoño de ese mismo año cuando Gabriel Morón fue nombrado por el Gobierno de Largo Caballero para el cargo del Gobierno Civil, y retomar el poder gubernamental en la provincia.

¹¹⁹ CASANOVA RUÍZ, J., *op. cit.*, 2007, p. 302.

¹²⁰ La nómina de autores que utilizan este término en sus obras es amplio. Véase como ejemplo: BROUÉ, P. y TÉMIME, E.: *La Revolución y la Guerra de España*. México D.F., Biblioteca Actual. Tomos I y II, 1962.; BROUÉ, P., FRASER, R. y VILAR, P.: *Metodología histórica de la guerra y la revolución española*. Barcelona, Fontamara, 1982.; HERNÁNDEZ TOMÁS, J.: *Negro y Rojo: los anarquistas en la revolución española*. México, Ed. La España Contemporánea, 1946.; JACKSON, G., *op. cit.*, 1980.; PAYNE, S. G., *op. cit.*, 1971.; PRESTON, P., *op. cit.*, 1986.

Los Comités abarcaban a todos los sectores de la sociedad, desde los diferentes oficios, a la enseñanza, a los cuerpos de seguridad, al ejército, etc. Sus objetivos principales consistieron en el control de los sectores de la producción y la administración, así como de la “depuración” de los elementos afines a los sublevados en la provincia. El control se ejerció desde las organizaciones obreras, que se ramificaron en todos los ámbitos mediante sus afiliados. Estos comités no solo actuaban dentro del mundo laboral, también existían dentro de las organizaciones sociales, como en los barrios o en los pueblos. Como elemento superior dentro del organigrama se encontraban el Comité Central¹²¹.

En Almería, el Comité Central fue creado a petición del socialista Pradal tras sofocar el intento de sublevación¹²². En él se incluían socialistas y comunistas, incorporándose más tarde las organizaciones libertarias. A comienzos de agosto de 1936 el Comité Central almeriense estaba integrado por: el socialista Cayetano Martínez Artés, que ejerció como presidente; Rafael García Ramírez de Arellano, Domingo Segura Moreno y José Guirao Murcia, representando la Federación Provincial de Agrupaciones Socialistas; Benito Vizcaíno Vita, Manuel Alférez Samper, Pedro Pérez Castillo y José Belmonte Torralba de la UGT; José Torres García y Francisco Ledesma Carreño del PCE; José Ucedo Rubí, Juan Hernández Granados, Ángel Aguilera Gómez y Antonio Segura López de las Juventudes Socialistas Unificadas (en adelante JSU); Juan Fernández Villegas, Francisco Segura Robles y José Vizcaíno Zapata de la CNT; Juan del Águila Aguilera y Juan Padilla López de la FAI; y Francisco Camacho Enríquez y Francisco del Águila Aguilera de las Juventudes Libertarias.

La sede del Comité se estableció en el Círculo Mercantil de Almería, lugar simbólico por las connotaciones burguesas provinciales. La estructura del Comité Central se basaba en un Comité Ejecutivo, integrado por un presidente, un secretario, cinco vocales, y un Consejo Plenario. El Comité se encargó de realizar las incautaciones de edificios, del control de los medios de comunicación, de sancionar y detener a derechistas, de la organización de milicianos para luchar en el frente, o de controlar el tránsito de personas dentro de la ciudad y la provincia. Además, se establecieron una serie de delegaciones y

¹²¹ OVEJERO BERNAL, A.: “Las colectividades libertarias en España (1936-1938): un caso de autogestión obrera único en la historia moderna”. *Athenea Digital: revista de pensamiento e investigación social*, Vol. 17, N.º 2, (2017), pp. 201-235.

¹²² AHN. Fondos Fiscalía del Tribunal Supremo, Sección Causa General, 1.163, Expediente 1, pieza 7, fols., varios números: *Expediente sobre la formación de los Comités en Almería*, Almería, 1936. PARES.

comités, de comercio, de alimentación, usura y alquileres, banca, guerra, y orden público y presos, pero estos no tenían una estructura administrativa organizada¹²³. Algunas de las organizaciones que integraban el Comité, como fue el caso del PCE, amparados dentro de la “legalidad” que este les proporcionaba, requisaron el Convento de Santo Domingo, donde se encontraba la patrona de Almería, para establecer la Secretaría del Comité Provincial del Partido Comunista de Almería¹²⁴.

Una de las primeras actuaciones del Comité Central consistió en reclutar milicias con el fin de cercar y liberar Granada. En este sentido, los socialistas ostentaron los principales puestos dentro del Comité en la formación de milicias, primero para asediar Granada y posteriormente, una vez establecidos los frentes de guerra, para luchar en los de las Alpujarras, Motril y Guadix hasta la formación del Ejército Popular¹²⁵.

Estas primeras actuaciones militares en la provincia de Almería fueron organizadas por el coronel José Sicardó mediante dos columnas que debían atacar para auxiliar por la costa a Motril, y por el interior tomar el pueblo granadino de Órgiva, donde se habían concentrado gran parte de tropas rebeldes, y servía de llave para el cerco sobre Granada¹²⁶. Una de las columnas se denominó “de Ugíjar”, que tomó la carretera de Almería-Cádiar-Órgiva y estaba al mando el capitán Francisco Menoyo¹²⁷. La otra columna se desplazaba por la carretera Almería-Málaga por la costa, comandada por los diputados Adriano Romero y Antonio Pretel Fernández. Estas compañías se componían de carabineros, algunos guardias civiles y guardias de asalto, varias compañías de Infantería, tropa de marinería de Cartagena y, grandes masas de milicianos de diferentes organizaciones de izquierdas.

¹²³ “El Comité central al pueblo de Almería”, *Lucha. Diario de la tarde* (Almería) nº 743, 28-07-1936, p.1.; “Comité Central. Al comercio”, *¡Adelante! Órgano de los trabajadores* (Almería), nº 1, 04-08-1936, p. 9.

¹²⁴ “Partido comunista de España”, *¡Adelante! Órgano de los trabajadores* (Almería), nº 23, 29-08-1936, p. 2.

¹²⁵ AHN. Fondos Fiscalía del Tribunal Supremo, Sección Causa General, 1.163, Expediente 1, pieza 7, fols., varios números: *Expediente sobre la formación de los Comités en Almería*, Almería, 1936. PARES.

¹²⁶ “Importantísima conferencia telefónica de nuestro corresponsal en el frente Luis de Tabique”, *¡Adelante! Órgano de los trabajadores* (Almería), nº 3, 06-08-1936, p. 2.; “En el Frente de Granada.”, *¡Adelante! Órgano de los trabajadores* (Almería), nº 5, 09-08-1936, p. 5.; “Importante para los milicianos.” *¡Adelante! Órgano de los trabajadores* (Almería), nº 1, 04-08-1936, p. 9.; “La organización de nuestras milicias.”, *¡Adelante! Órgano de los trabajadores* (Almería), nº 13, 18-08-1936, p. 1.

¹²⁷ Registro Civil de Cádiar. Documentos sin clasificar; *Expedientes sobre el frente en la Guerra Civil en la Alpujarra granadina*. Cádiar, Granada, 1936-1939.

Por el sector de Guadix avanzó la denominada “columna Maroto”, procedente de Alicante y dirigida por el libertario Francisco Maroto, que reclutó anarquistas a su paso por la provincia de Almería¹²⁸. En esta columna volvió a destacar la presencia de Lina Odena que, tras su audaz actuación en el intento de sublevación en Almería luchando contra los golpistas, se incorporó como miliciana para la toma de Granada junto con la tropa de aviación de la Base de Armilla que participo en la lucha de Almería. La ofensiva fracasó debido al contraataque del general Varela, cuyas tropas lograron romper el cerco de Granada a mediados de agosto de 1936¹²⁹.

5.2.- Los partidos políticos ante la nueva situación.

El Gobierno de la República a pesar de estar formado en los primeros momentos del conflicto civil por republicanos de izquierdas, el poder real en Almería, como se ha apuntado, fue ejercido por otras formaciones políticas y organizaciones. La lucha contra los sublevados interrumpió temporalmente el enfrentamiento entre socialistas y republicanos, principalmente barcistas, por el control político local, pero una vez sofocado el conato rebelde, se volvió al *status* anterior de la sublevación, e incluso los posicionamientos se radicalizaron aún más.

Los republicanos almerienses de IR y UR se vieron relegados de las esferas de poder tras el fracaso de la sublevación. La pérdida de influencia en las políticas locales por parte de los republicanos llegó a su punto culminante al autoexcluirse del Comité Central provincial. Algo que sucedió igual en la provincia, a pesar ser la fuerza política con una importante representación en los ayuntamientos restituidos tras las elecciones de febrero de 1936. Los republicanos no estaban dispuestos a participar, como ya lo habían manifestado desde las negociaciones del Pacto del Frente Popular, con organizaciones obreras externas al PSOE. La negativa de los republicanos de no incluirse en los comités no significaba su salida de las instituciones republicanas, ya que su pertenencia para ejercer los cargos en ellas necesitaba pertenecer a una organización legalmente constituida, al contrario de lo que sucedía con las nuevas cotas de poder.

¹²⁸ “En el frente de Guadix.”, *¡Adelante! Órgano de los trabajadores* (Almería), nº 13, 18-08-1936, p. 1.

¹²⁹ GIBSON, I., *op., cit.*, 1981, p. 106.

Las tensiones internas dentro de IR surgidas tras la disolución de la Agrupación local de Almería en mayo de 1936 no cesaron a pesar de la situación, y a principios de agosto de 1936, los militantes del ala izquierdistas pidieron la dimisión de “los elementos indeseables que forman el Comité Provincial de dicho partido”¹³⁰. Estos militantes republicanos se negaron a dimitir, y el enfrentamiento llevó a mediados de agosto de 1936 a disolver el Comité Provincial y constituir una Junta que se encargaría de la organización del partido en la provincia. Esta Junta estaba compuesta por: Juan de Laguardia como presidente, Francisco de Burgos secretario, Leonor Jiménez secretaria General, Ambrosio Blesa secretario de Actas, José Santisteban tesorero contador, Juan Carretero vocal y Gabriel Granados vocal¹³¹.

Unión Republicana, a pesar de su poco peso en Almería se mantuvo al margen de las disputas, incluso realizando Congresos locales para asegurar la cohesión del Partido y su participación en sus parcelas de poder que ya ocupaban dentro de la Diputación, en el Ayuntamiento o en el recién creado Tribunal Popular por Decreto del Gobierno Central, constituido en la Audiencia Provincial de Almería para “juzgar a los sediosos y comprometidos en la rebelión fascista”¹³². El enfrentamiento entre “los traidores de la Patria y enemigos de los trabajadores”, como calificaba *¡Adelante!* a algunos militantes de UR, y las organizaciones obreras eran constantes, recriminando estos a los republicanos su pasividad en defensa del régimen republicano al no querer incluirse en los organigramas de los comités de algunas localidades de la provincia¹³³.

El PSOE mantuvo el mayor control dentro de los diferentes organismos locales y provinciales, no tanto por la ampliación de afiliados, sino por los numerosos cargos que ocuparon sus dirigentes a nivel nacional, provincial y local. Dentro del PSOE almeriense también surgieron opiniones contrarias a las actuaciones de algunos de los comités de la provincia¹³⁴. El más crítico fue Gabriel Pradal, que apostó desde el principio por el Comité Central, pero más tarde se posicionó contrario con las situaciones de descontrol

¹³⁰ “Pidiendo vía franca a los malos republicanos”, *¡Adelante! Órgano de los trabajadores* (Almería), nº 9, 13-08-1936, p. 1.

¹³¹ “Ha quedado disuelto el Consejo Provincial de Izquierda Republicana”, *¡Adelante! Órgano de los trabajadores* (Almería), nº 10, 14-08-1936, p. 5.

¹³² “Unión Republicana”. *¡Adelante! Órgano de los trabajadores* (Almería), nº 22, 28-08-1936, p. 2.

¹³³ “Cuidado con los agazapados”. *¡Adelante! Órgano de los trabajadores* (Almería), nº 29, 05-09-1936, p. 2.

¹³⁴ PRADAL BALLESTER, G., *op.cit.*, p. 141.

que se estaban produciendo, sobre todo con los grupos que no atendían a las consignas del Comité Central ni a ninguna autoridad republicana. El culmen de esta situación fue las acciones de descontrolados durante el mes de agosto de 1936 con las tristemente famosas “sacas”.

En este periodo fueron las Juventudes Socialistas las que tomaron el relevo en el protagonismo¹³⁵. Al igual que en el resto de la zona republicana, las Juventudes se encontraban controladas por los comunistas, que pasaron de unos mil afiliados al comienzo de la Guerra, a unos seis mil en su Congreso Provincial de octubre de 1936¹³⁶. A pesar de la orientación marxista y proclives a la revolución proletaria, existieron voces contrarias dentro de la JSU almerienses¹³⁷. El secretario Provincial Antonio Carrasco se posicionó en contra de las incautaciones indiscriminadas que se realizaban desde los Comités, defendiendo la pequeña propiedad.

La UGT fue la principal organización sindical de Almería durante el periodo bélico, quedando bajo control comunista casi todas sus federaciones. Para darle voz durante el periodo de guerra salió a la calle el diario *¡Adelante! Órgano de los trabajadores*. El Sindicato de Artes Gráficas de UGT de la capital, con el apoyo del Comité se apropiaron de todos los diarios de la ciudad dentro de la estrategia de control de los medios y propaganda. En el caso de *¡Adelante!*, “utilizó” la infraestructura de *La Voz*. Por su parte, la maquinaria de *La Crónica* fue incautada para establecer en los sótanos del Círculo Mercantil el diario obrero *Yunque*, dirigido por el ugetista Benito Vizcaino Vita. El órgano de IR, *La Lucha*, diario que ya existía no hubo de ser incautado, tan solo adaptarse a la nueva coyuntura bélica. El control de la UGT por parte de los comunistas no fue la única. El PCE local controló y censuró la información periodística en la Almería republicana hasta 1939¹³⁸. Los periódicos fueron utilizados por el Comité, bajo el

¹³⁵ AVILÉS FARRÉ, J., *op. cit.*, 2009, p. 368.

¹³⁶ “El Congreso Provincial de las Juventudes Socialista Unificadas. Están representados 6.000 jóvenes”, *¡Adelante! Órgano de los trabajadores* (Almería), nº 66, 18-10-1936, p. 4.

¹³⁷ “El Congreso Provincial de las Juventudes Socialista Unificadas”, *¡Adelante! Órgano de los trabajadores* (Almería), nº 67, 19-10-1936, p. 4.

¹³⁸ REIG GARCÍA, R.: *La comunicación en Andalucía: Historia, estructura y nuevas tecnologías*. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2011, p. 138.

control de los comunistas, como medio para alentar entre la población la inculpación y la denuncia de personas sospechosas, utilizando para ello anuncios destacados en *¡Adelante!*¹³⁹:

“(sic) Todos los almerienses deben prestar ayuda y facilitar la labor del Comité Central. Hay muchos reaccionarios que hoy visten el mono y llevan un carnet ellos saben como se lo han hecho. Todo el que pueda descubrir a un traidor de estos presta un gran servicio a la República denunciándole al Comité Central”.

Los ugetistas almerienses, bajo el férreo control de los comunistas, fueron los activadores, organizadores y controladores de la acción revolucionaria dentro de la provincia. Todo esto gracias a las organizaciones comarcales del sindicato. A partir de octubre de 1936 constituyeron organizaciones comarcales en Turre, Cuevas de Almanzora y Gérgal¹⁴⁰.

El PCE incrementó tanto su participación política como el número de afiliados, favorecido por el control que ejerció sobre las JSU y la UGT. Este incremento ayudó a alcanzar el control político en numerosos municipios de la provincia. El acceso al poder y el respaldo considerable de afiliados cambió la postura intransigente de los líderes comunistas almerienses por otra más moderada respecto a la propiedad privada, al control y refuerzo del poder del Estado republicano frente a la actitud revolucionaria del anarquismo. Esta responsabilidad llevó a los comunistas almerienses a tener un peso considerable en determinadas unidades militares y dentro de la coordinación del Socorro Rojo Internacional¹⁴¹.

¹³⁹ “Partido comunista de España”, *¡Adelante! Órgano de los trabajadores* (Almería), nº 23, 29-08-1936, p. 2.

¹⁴⁰ “Estructurando la nueva sociedad. Las organizaciones comarcales de la UGT. El Domingo se creó la de Turre”, *¡Adelante! Órgano de los trabajadores* (Almería), nº 61, 13-10-1936, p. 2.; “El Domingo en Cuevas. Se constituye la comarcal sindical de la UGT”, *¡Adelante! Órgano de los trabajadores* (Almería), nº 68, 21-10-1936, p. 2.; “En Gérgal. Se constituye la Comarcal Sindical de la UGT y celebra un grandioso acto”, *¡Adelante! Órgano de los trabajadores* (Almería), nº 74, 28-10-1936, p. 2.

¹⁴¹ AHN. Fondos Fiscalía del Tribunal Supremo, Sección Causa General, 1.157, Expediente 2, fols., 1051-1056: *Expediente sobre los estatutos del Socorro Rojo Internacional en Almería*, Almería, 1936-1939. PARES.

La nueva situación creó para las organizaciones obreristas la incorporación de los anarquistas buscando conseguir poner en funcionamiento la ansiada revolución¹⁴². Los acuerdos nacionales y la masiva afiliación a los sindicatos en los inicios del conflicto español, hizo que los anarquistas adquirieran protagonismo en las actuaciones de las políticas locales, algo que antes de la Guerra era impensable en una Almería con poca tradición anarcosindicalista.

5.3.- El control de los medios de producción.

A pesar de ser el Comité Central de Almería un poder paralelo al que existía en las Instituciones republicanas, sus integrantes no intentaron que fuese un medio revolucionario, ya que el planteamiento no era destruir la estructura institucional de la República ni cambiar los sistemas de producción, máxime cuando hablamos de una provincia, que al contrario que en otros lugares de España, no existía una tradición industrial importante. En Almería la producción se realizaba en medianas y pequeñas industrias muchas de ellas de tipo artesanal, por lo que el control fue sobre todo político.

La agricultura, base de la economía almeriense, fue sometida a un proceso mínimo de colectivización en agosto de 1937 que impusieron los anarquistas de la CNT y posteriormente suavizadas por la UGT. Los anarquistas poseían minoría en el seno del Comité Central, por lo que sus propuestas libertarias, tomando como referencia las colectivizaciones aragonesas, quedaron reducidas en el agro almeriense¹⁴³. A pesar de esta minimización de la propuesta comunera de las tierras, en algunos lugares de la provincia la UGT si puso en marcha el reparto de tierras a familias y la contratación de numerosa mano de obra campesina ante la marcha de muchos jóvenes al frente¹⁴⁴. En Valencia, Murcia y Almería se organizó una red de comercialización agraria destinada a

¹⁴² Véase: HERRERÍN LÓPEZ, A.: *Camino a la anarquía. La CNT en tiempos de la Segunda República*. Madrid, Siglo XXI, 2019.

¹⁴³ CASANOVA RUIZ, J.: *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938*. Barcelona, Ed. Crítica, 2006, p.119.

¹⁴⁴ HITA LÓPEZ, F. entrevista personal inédita, Almería, enero 2006. Francisco nos relató como en su pueblo natal, Laujar de Andarax, “siendo yo un niño todavía, al poco de empezar la Guerra, mi padre, que siempre había sido socialista, y más gente del pueblo, se hicieron cargo de las tierras de D. Francisco. Se sembraron no solo las tierras que nosotros teníamos arrendadas, también las que llevaban paradas años, y mi padre era uno de los encargados de dar tierras a mucha gente del pueblo que estaba pasando falta. Esto hizo que por mi casa pasara mucha gente y mi padre les daba trabajo. Teníamos mucha gente trabajando. Hasta yo trabajaba y dejé el colegio (...)”

la exportación de agrios, el Consejo Levantino Unificado de Exportación Agrícola¹⁴⁵. Su objetivo consistió en la eliminación de los intermediarios y en la acumulación de divisas ante las necesidades económicas de la República.

La minería almeriense fue otro sector controlado por los comités, sobre todo debido a que fue cuna de un movimiento obrerista importante, que desembocó en la creación de agrupaciones locales del socialismo y de la UGT, destacando en esta época la cuenca minera de Serón, con su centro neurálgico en las minas de Las Menas¹⁴⁶.

El control de la energía era clave no solamente para todo lo relacionado con la economía, también con todos los aspectos de la sociedad, procurando que la vida volviera a la normalidad. Es por ello, que los Comités se incautaron de las empresas suministradoras de energía eléctrica de la provincia, y en esos momentos eran la Hidroeléctrica Laujareña y la Hidroeléctrica Seronense¹⁴⁷. Aunque la incautación que más requería de una actuación rápida era la empresa Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín S.A. Rápidamente, diferentes Sociedades Obreras controladas por UGT se hicieron cargo de su funcionamiento.

5.4.- La represión republicana en Almería.

La derrota de los sublevados y la posterior desaparición del control sobre el orden público por parte del Gobierno planteó el problema de poder controlar y atajar esta cuestión. La mayoría de las fuerzas de orden público habían sido detenidas por su involucración en la sublevación o por haber sido los primeros en componer las columnas que marcharon a los primeros enfrentamientos del conflicto civil. Esto dejaba a los representantes de los partidos políticos de izquierdas y organizaciones obreras en desventaja ante los numerosos grupos de personas autoarmadas que recorrían diferentes lugares de la capital y la provincia. El recién creado Comité Central hizo público una

¹⁴⁵ VICENT BALAGUER, M.: “Las colectividades como impulsoras del cambio social: La Revolución española”. *Germinal: revista de estudios libertarios*, N.º. 9, (2012), pp. 31-60.

¹⁴⁶ MARTÍNEZ LÓPEZ, F., *op. cit.*, 2002, p. 283.

¹⁴⁷ CATALAN VIDAL, J.: “La industria entre la guerra y la revolución, 1936-39”. *Congreso de la Asociación Española de Historia Económica. Santiago de Compostela*. (2005), pp. 1-95.

nota el 27 de julio de 1936 firmada por Ángel Aguilera en nombre del Comité¹⁴⁸:

“Este comité en su activa labor de normalizar la situación a que nos condujeron quienes por medio de un golpe militar querían encadenar las libertades ciudadanas, pone en conocimiento de la clase obrera de Almería y del pueblo en general, que ha quedado restituido el servicio de orden público y vigilancia que actuará con la mayor energía, para cortar todo intento de alteración que pueda redundar sin perjuicio de los trabadores y de la República.

No se permitirá que nadie porte o retenga armas sin pertenecer a organizaciones obreras o partidos políticos del Frente Popular. Invitándose, por tanto, a los que se encuentren en estos casos a que hagan entregas de ellas en la Comisaría de Vigilancia.

José Belmonto Torralba, Comisario Jefe, por Domingo Segura Moreno, primer Comisario, Ángel Aguilera Gómez, segundo Comisario; Pedro Pérez Cantillo. tercer Comisario; Rafael Lúmi García, Agente Secretario”.

Para “institucionalizar” este control fue creado a finales de julio de 1936 por el Comité Central una Comisaría de orden público y Vigilancia de Almería y provincia¹⁴⁹. Las milicias también colaboraron, haciéndose cargo del servicio de vigilancia en la entrada de la capital y en las carreteras cercanas a ella con el fin de no dejar circular a ningún camión, camioneta ni carro que no fuera provisto del correspondiente salvoconducto extendido por el Comité de transportes¹⁵⁰. Los primeros momentos fueron de calma relativa, con incidentes en la provincia que fueron controlados rápidamente.

¹⁴⁸ “El Comité Central al pueblo de Almería”, *Lucha. Diario de la tarde* (Almería) n° 743, 28-07-1936, p.1.

¹⁴⁹ “Comisaría de orden público y Vigilancia de Almería y provincia”, *¡Adelante! Órgano de los trabajadores* (Almería), n° 1, 04-08-1936, p. 7.

¹⁵⁰ “Una nota del Comité de las milicias”, *¡Adelante! Órgano de los trabajadores* (Almería), n° 1, 04-08-1936, p. 3.

Todo cambió con la creación del Comité de presos dentro del Comité Central que fue cuando coincidió con la mayor intensidad de la represión contra las derechas en la retaguardia almeriense. Este Comité de presos estaba integrado por militantes de la organización FAI y liderado, por designación del socialista Vizcaíno Vita, por el anarquista Juan del Águila Aguilera. Entre agosto y septiembre de 1936 se asesinaron 300 personas de los 456 asesinatos aproximadamente durante todo el periodo que duró la Guerra en territorio almeriense.

A pesar de haberse constituido los Tribunales Populares e intentar otorgarles una investidura de legalidad, desde el Comité de presos se optaba por el método de “sacas” donde las garantías judiciales reinaban por su ausencia. Según consta en la *Causa General* los asesinatos cometidos en esos meses no partieron de acuerdos adoptados en el Comité Central¹⁵¹. No obstante, sí se reconoce una participación directa en los asesinatos por parte de miembros del Comité de presos, que realizaban sus actuaciones “como les venía en gana”, y Juan del Águila Aguilera era el que decidía la ejecución de los fusilamientos¹⁵².

El Comité Central difundió órdenes a los diferentes Comités locales para que enviaran a la Prisión Provincial todos los presos que tuvieran en su poder. Esta circunstancia sucedió también en muchas localidades de la provincia de Granada que quedaron bajo el control de la República y por tanto bajo el control del Comité Central de Almería¹⁵³. El *modus operandi* tras la detención de algún “enemigo del régimen” por parte de los Comités locales consistía en internarlo en las dependencias municipales o en las del partido judicial correspondiente. Pasados unos días eran trasladados a la capital. Ante tal avalancha de presos fue necesario habilitar a principios de agosto de 1936 otras dependencias en la ciudad, utilizando para ello el Convento de las Adoratrices, que resultó insuficiente. Unos días más tarde se decidió reestructurar las bodegas de dos barcos mercantes en el Puerto de Almería, el *Capitán Segarra* y el *Astoy Mendi*, carguero de carbón de la compañía Ibarra, volviendo a ser insuficiente. Para poder “alojar” a la ingente cantidad de detenidos, el Comité de presos se hizo cargo de una antigua fábrica, *El Ingenio*, en los arrabales de

¹⁵¹ AHN. Fondos Fiscalía del Tribunal Supremo, Sección Causa General, 1.159 y 1.160, Expediente 2, fols., varios números: *Expediente sobre las “sacas” efectuadas en Almería en 1936*, Almería, 1936. PARES.

¹⁵² AHN. Fondos Fiscalía del Tribunal Supremo, Sección Causa General, 1.038 y 1.161, Expediente 2, fols., varios números: *Expediente sobre las “sacas” efectuadas en Almería en 1936*, Almería, 1936. PARES.

¹⁵³ AHN. Fondos Fiscalía del Tribunal Supremo, Sección Causa General, 1.159 y 1.160, Expediente 2, fols., varios números: *Expediente sobre las “sacas” efectuadas en Almería en 1936*, Almería, 1936. PARES.

la ciudad, que sería utilizada posteriormente, a partir de 1939, por los sublevados para encarcelar y reprimir a los desafectos de la Nueva España.

Para mediados de agosto de 1936 se produjeron los primeros ajusticiamientos represivos por parte de elementos de los Comités locales, actuando de forma autónoma. Las localidades donde se registraron estos asesinatos fueron Chercos, Gérgal, Serón, Abrucena, Garrucha, Laujar de Andarax y Berja. Posteriormente aparecieron las actuaciones más importantes en los ajusticiamientos en la capital. En la madrugada del 14 al 15 de agosto de 1936 sacaron del barco prisión *Astoy Mendi* veintiocho presos, falangistas, tradicionalistas y políticos de derechas, entre los que se encontraba el diputado de la CEDA Lorenzo Gallardo Gallardo. Fueron trasladados a la playa de la Garrofa, en las cercanías de Almería, ejecutándolos sin “tiro de gracia”. Posteriormente los arrojaron por parejas con lastre al mar, apareciendo parte de ellos unos días más tarde en las playas del Zapillo. El gobernador civil de la provincia Juan Peinado Vallejo desconocía la acción, por lo tanto, no dictó autorización oficial para que se realizara este acto. Los primeros fusilamientos en la playa de La Garrofa, al estar cerca la ciudad, sirvieron para que los ciudadanos almerienses se acercaran al lugar para contemplar el macabro suceso. Para evitar crear alarma social, los dirigentes del Comité de presos decidieron alejar esos actos de los alrededores de la ciudad. Los asesinatos continuaron en las siguientes semanas, realizándose de forma incontrolada y sin garantías judiciales hasta principios de septiembre de 1936.

El enjuiciamiento que se ejerció sobre las personas que habían apoyado la sublevación fue regulado por el Gobierno en agosto de 1936 con la creación de los “Tribunales Especiales Populares”. Estos tribunales pretendían acabar con las “sacas” y los “paseos” en la zona republicana, a la vez que se pretendía ofrecer una imagen de normalidad y legalidad hacía el exterior¹⁵⁴. Estaban constituidos por un presidente, dos vocales y un jurado de los representantes de las organizaciones frentepopulistas de la provincia donde se estableció¹⁵⁵. El Tribunal Especial Popular de Almería se constituyó el 29 de agosto de 1936¹⁵⁶. Para que pudiera ejercer, fue necesario poner en libertad a un abogado

¹⁵⁴ GARCÍA FERNÁNDEZ, H.: “La propaganda exterior de la República durante la Guerra Civil: origen, éxitos y miserias de los servicios de París”. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, N° 39, 1, (2009) (Ejemplar dedicado a: Diálogos transatlánticos en torno a las migraciones latinoamericanas en España), pp. 215-240.

¹⁵⁵ JULIÁ DÍAZ, S., *op. cit.*, 2006, pp. 129-221.

¹⁵⁶ “Constitución del Tribunal Popular que ha de juzgar los encartados por la rebelión militarfascista”, *¡Adelante! Órgano de los trabajadores* (Almería), n° 23, 29-08-1936, p. 8.

encarcelado por motivos políticos y nombrar a tres fiscales que fueran poco sospechosos de aversión a la República, por lo que fueron nombrados directamente por el Gobierno. Esta vez sí participaron en la formación del jurado del Tribunal almeriense todas las fuerzas componentes del Frente Popular, a las que se le unieron las que integraban los Comités. El jurado del Tribunal almeriense se formó por dos miembros de cada una de las organizaciones de IR, UR, PSOE, UGT, CNT, PCE y de las JSU¹⁵⁷. Por su parte, el cuerpo judicial lo componían tres magistrados.

La llegada de presos a la ciudad de Almería no cesaba, lo que motivó al Comité Central a solicitar a los Comités locales de la provincia y de los pueblos de Granada bajo su control que enviaran los informes correspondientes de cada uno de los presos que tenían detenidos en los locales de la capital “para proceder al estudio de sus respectivos expedientes (...) haciendo resaltar los hechos más caracterizados que han significado opresión para la clase trabajadora durante la época monarquizante”¹⁵⁸. Esto fue una medida para que los represaliados fueran acusados, por el motivo que fuese, dentro de una “normalidad legalista”.

5.5.- El enemigo, la Iglesia.

Durante los primeros meses de la Guerra Civil la violencia en la zona republicana se ejerció sobre sectores de la sociedad española muy concretos. Uno de los más castigados fue sin duda la Iglesia católica. El sentimiento anticlerical ya se desató en España décadas atrás, pero fue en este periodo cuando en mayor o menor medida se le puede atribuir a parte de las fuerzas del Frente Popular y a las organizaciones que se adscribieron a él tras la sublevación una actuación desmedida y descontrolada de violencia. La Iglesia católica, en general, no estaba al tanto de la sublevación, lo que no impidió que desde el primer momento estuviera bendecida y la declarara “cruzada para salvar a España”, llegando a dar apoyo espiritual e incluso tomando las armas¹⁵⁹.

¹⁵⁷ AHN. Fondos Fiscalía del Tribunal Supremo, Sección Causa General, 1.161, Expediente 2, pieza 5, fols., 5-6: *Expediente sobre la formación de los Tribunales Especiales Populares en Almería*, Almería, 1936. PARES.

¹⁵⁸ “El Comité Central de Almería a todos los Comités Locales”, *¡Adelante! Órgano de los trabajadores* (Almería), nº 34, 11-09-1936, p. 1.

¹⁵⁹ TUSELL GÓMEZ, J.: “La Iglesia y la Guerra Civil.”, en TUÑÓN DE LARA, M. (coord.): *La guerra civil española, Vol. 13*, (La iglesia durante la guerra) Barcelona, Editores Folio, 1997, pp. 6-47.

En Almería, esta violencia contra la Iglesia fue controlada principalmente por comunistas y anarquistas, aunque participaron en estas actividades violentas también socialistas e incluso capas medias de la sociedad. Todos ellos vieron en la Iglesia católica a uno de los aliados del fascismo. Según el estudio realizado por el profesor Quirosa-Cheyrouze, de los 456 asesinatos registrados por los miembros de las organizaciones de izquierdas en Almería durante la Guerra, 150 se realizaron sobre miembros del clero o relacionados con ellos¹⁶⁰.

Tras sofocar la intentona golpista en Almería, el 21 de julio de 1936 un gran número de milicianos deambularon por el centro de la ciudad descargando su ira contra los edificios religiosos y las tallas más significativas de los templos¹⁶¹. Pasados los primeros días, con la creación del Comité Central Antifascista se arengaba a la ciudadanía para que descubrieran y delataran a los primeros “topos”, entre ellos muchos religiosos. El medio que utilizó el Comité fue un anuncio destacado en *¡Adelante!*¹⁶²:

“Compañero: ¡Hay que combatir en el frente y en la retaguardia! Allá pegando tiros, aquí organizando la caza del fascista. Donde sepas que se oculta uno de esos criminales, haz tú acto de presencia. Reúne pruebas contra él, préndelo y entrégalo al Comité. Pon atención en los destinos del Estado donde no ha de quedar un solo reaccionario. Vigila incesantemente y, sobre todo, compañero militante, no intercedas nunca por un derechista, aunque te parezca buena persona. ¿Quién te habría garantizado a ti si hubiese triunfado la reacción?”.

Tras las primeras “sacas” se cambió la forma de proceder. Se pretendía no levantar la “expectación” de los primeros momentos y evitar publicidad a estos actos. El 12 de agosto de 1936 fueron detenidos el obispo de Almería, Diego Ventaja Milán, el obispo de

¹⁶⁰ QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, R.: “Anticlericalismo en Almería (1936- 1939)”, en SÁNCHEZ RAMOS, V. y RUIZ FERNÁNDEZ, J. (coords.): *Actas de las Iª jornadas de Religiosidad Popular*: Almería, 1996. Almería, Instituto de Estudios Almeriense, 1997, pp. 189-195.

¹⁶¹ GARCÍA SÁNCHEZ, M. I.: “La destrucción artística de Almería en la Guerra civil: imágenes de tradición almeriense”. *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 11-12, (1992-1993), pp. 229-244.; BARRIOS ROZÚA, J.M.: “Secularización, uso y deterioro de la arquitectura religiosa durante la guerra civil”. *La Guerra Civil española 1936-1939. Congreso Internacional, Madrid 27, 28 y 29 noviembre de 2006*, (2006), s/p.

¹⁶² *¡Adelante! Órgano de los trabajadores* (Almería), nº 5, 08-08-1936, p. 2.

Guadix, Manuel Medina Olmos y varios sacerdotes¹⁶³. Estos se encontraban refugiados en casa del postulador de la Catedral, siendo trasladados al Convento de la Adoratrices, que había sido habilitado como prisión, para después trasladarlos al *Astoy Mendi*. En la madrugada del 29 al 30 de agosto de 1936 fueron sacados del buque prisión por orden del jefe del Comité de presos, Juan del Águila, 18 presos que se encontraban a la espera de juicio, todos ellos eclesiásticos de Almería y Guadix. Un grupo de milicianos de la CNT los trasladaron a un lugar conocido como el “Barranco del Chisme”, en el término municipal de Vicar, donde fueron fusilados y posteriormente quemados. Entre ellos se encontraban los obispos de Almería y Guadix.

En la siguiente “saca”, para solucionar el problema de las miradas indiscretas, utilizaron unos pozos abandonados en una localidad cercana a la capital, los cuales eran conocidos por uno de los milicianos de la CNT, Rafael Álvarez. El 30 de agosto de 1936 se produjo los fusilamientos en la rambla de “La Lagarta”, en Tabernas. Al igual que el día anterior, los veintiséis presos, principalmente eclesiásticos y docentes, fueron sacados de las bodegas del buque prisión y trasladados en camioneta al lugar de la ejecución, pero esta vez se eligió un lugar apartado. Durante dos días más se estuvieron fusilando personas en eses lugar hasta que los pozos, de unos noventa metros de profundidad se colmataron. Los cuerpos fueron cubiertos por piedras y cal viva.

Los fusilamientos de los miembros de la Iglesia continuaron durante las semanas posteriores en las tapias del Cementerio de Almería y en numerosas localidades de la provincia, Tahal, Garrucha, Serón, Berja, Fondón¹⁶⁴... La persecución, el martirio y el

¹⁶³ Véase; QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R.: *Almería, 1936-37. Sublevación militar y alteraciones en la retaguardia republicana*. Almería, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, 1996.; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M^a E.: *Los primeros 479 santos y beatos mártires del siglo XX en España. Quiénes son y de dónde vienen*. Madrid, Ed. EDICE, 2008, p.180-181; ALARCÓN RUIZ, J.J., *op. cit.*, 2010, pp. 23-38.

¹⁶⁴ HITA LÓPEZ, F. entrevista personal inédita, Almería, enero 2006. Francisco recordaba “En los primeros días de la Guerra subían de Berja unos milicianos con unos hermanos que venían de Almería. Se oía en el pueblo que habían matado a las afueras de Berja a unos de la derecha. Subían casi todos los días y se paseaban por el pueblo en un coche. Después se iban a Fondón o Fuente Victoria. Llevaban unos monos de color azul y gritaban constantemente. Todos les teníamos mucho miedo. Venían buscando a D. Francisco, “el Villaespesa”, que se había perdido nada más comenzar la Guerra. Después de muchos días subiendo, dieron con el cura de Fuente Victoria, un hombre que no hacía nada malo a nadie, todo lo contrario, la poca comida que tenía la repartía, y con la mula marrón que tenía recorría todos los pueblos ayudando a la gente. Pues una noche lo cogieron y en el puente de Fuente Victoria, ese que está a la salida de Laujar en dirección a Fondón. Lo mataron. Le dieron un tiro en la cabeza. A los pocos días de eso volvieron y metieron el “ganao” en la iglesia durante toda la noche y por la mañana cogieron a todas las mujeres y las hijas de los “más destacados” del pueblo para que limpiaran el suelo de la iglesia de rodillas, que lo fregaran. Recuerdo que mi padre les recriminó aquello, pero con las pistolas y los *máuseres* que llevaban esa gente era mejor no decirles nada.”

ajusticiamiento de personas relacionadas con la Iglesia se extendió a las localidades de la Alpujarra de Granada controlada por las autoridades republicanas de Almería, donde se desplazaban los miembros del Comité de presos de la capital almeriense¹⁶⁵.

Evidentemente las pérdidas producidas por la violencia contra las personas fueron las más importantes, pero además se produjeron muchas pérdidas materiales-artísticas de los bienes y propiedades eclesiásticas y del patrimonio cultural asociado a ellas. Los destrozos no solo fueron ocasionados por la acción revolucionaria de grupos de incontrolados, también por los efectos de bombardeos enemigos¹⁶⁶.

5.6.- Anarquía en la anarquía.

Además del “poder” con el que contó el Comité Central Antifascista de Almería, en las zonas rurales de la provincia, los comités locales sustituyeron las relaciones sociales que habían desaparecido tras la sublevación y que habían ejercido los grandes y medianos propietarios agrícolas. Por su parte, las relaciones entre los comités locales y la representación legal de la República, los ayuntamientos, no fueron en la gran mayoría de los municipios almeriense muy buenas, ya que muchos de los integrantes de los consistorios eran miembros de los partidos republicanos, que chocaban con las prácticas de los dirigentes de los comités, basadas en la persecución política o de credo, llegando al exterminio personal.

El Comité Central Antifascista almeriense, ante la “anarquía” de los comités locales que habían surgido por toda la geografía almeriense, y ante su difícil control, se vio obligado a remitir una circular en septiembre de 1936 donde se pedía que todos los comités debían estar compuestos por afiliados de las organizaciones que componían el Frente Popular, algo curioso, cuando este Pacto en la provincia ya había sido roto. Otra de las medidas era el de acotar las zonas de actuación de cada uno de los comités, circunscribiéndose las detenciones exclusivamente al término municipal al que perteneciera el comité y, por último, se instaba a los miembros de los comités se abstuvieran de atentar, física o materialmente, contra los pequeños propietarios. A la vista

¹⁶⁵ Registro Civil de Cádiar. Documentos sin clasificar; *Expedientes sobre el frente en la Guerra Civil en la Alpujarra granadina*. Cádiar, Granada, 1936-1939.

¹⁶⁶ Véase: RODRÍGUEZ PADILLA E. y MARTIN MILAN F.: *Almería bajo las bombas. Bombardeos de la Guerra Civil en Almería 1936-1939*. Almería, Círculo Rojo, 2019.

del poco cumplimiento de las normas que realizaban los integrantes de estos comités, la circular finalizaba con una advertencia¹⁶⁷:

“A todos nuestros Comités y Milicias, atiendan, al objeto de conseguir la mayor normalización de la provincia, una serie de instrucciones, que en el caso de no cumplir procederemos con toda energía contra aquellos compañeros y Comités que no hagan cumplir lo apuntado en esta Circular.”

6.- LA REORGANIZACIÓN POLÍTICA.

Para solucionar el vacío de poder producido por la sublevación, y la creación del poder paralelo al gubernamental, el Frente Popular español se planteó la necesidad de reconstruir el poder del Estado a partir de un Gobierno de concentración que recogiera el mayor número de fuerzas que luchaban contra el levantamiento militar¹⁶⁸.

La persona en la que pensó Azaña tras la dimisión de Giral fue Francisco Largo Caballero, líder de la UGT¹⁶⁹. Largo Caballero tenía el apoyo de los sectores obreristas, por lo tanto, no causaría desconfianza entre las diferentes fuerzas. Así, el 4 de septiembre de 1936 Largo Caballero formó un Gobierno con cinco socialistas, dos republicanos, dos comunistas y dos nacionalistas, uno vasco y otro catalán. El objetivo político de este Gobierno era la reconstrucción del Estado Republicano, y aunque reconocieron los avances sociales que se alcanzaron en los meses anteriores, su misión fue detener el proceso revolucionario para alcanzar la victoria en la Guerra. Esto suponía una reestructuración del Ejército, la devolución de los poderes a las instituciones, el control de las fuerzas de orden público y dotar al Gobierno de una legitimación republicana y constitucional, sobre todo cara al exterior.

¹⁶⁷ “El Comité Central de Almería a todos los Comités Locales”, *¡Adelante! Órgano de los trabajadores* (Almería), nº 34, 11-09-1936, p. 1.

¹⁶⁸ CASANOVA RUÍZ, J., *op. cit.*, 2007, pp. 304-308.

¹⁶⁹ ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: “Francisco Largo Caballero”, en VIÑAS MARTÍN, A. (aut.): *En el combate por la historia: la República, la guerra civil, el franquismo*. Barcelona, Pasado & Presente, 2012a, pp. 807-822.

Entre diciembre de 1936 y enero de 1937, el Gobierno reorganizó las diputaciones y los ayuntamientos, creando los Consejos Provinciales y los Consejos Municipales, y anuló los Comités Centrales y los locales. El Comité Central Antifascista de Almería pasó a ser un mero órgano consultivo en el que se representaban todas las fuerzas de la izquierda, y donde de nuevo se excluían los republicanos.

6.1.- Gabriel Morón. El control gubernamental.

La pérdida del poder en los primeros momentos de la contienda en Almería propició que Peinado dejara la ciudad en agosto de 1936 y presentó su dimisión a finales de octubre de 1936¹⁷⁰. El designado para el cargo de Gobernador Civil de Almería fue el socialista Gabriel Morón Díaz¹⁷¹.

Morón tomó posesión del cargo el 29 de octubre de 1936, y desde el primer momento dejó claro cuál sería su línea de actuación en cuanto a la recuperación del poder y la supresión de los comités. El 5 de noviembre de 1936 se dictó un bando desde el Gobierno Civil¹⁷²:

“La autoridad se encuentra en los ayuntamientos, y en consecuencia en los alcaldes, quedando los Comités, creados en virtud de las circunstancias, como un elemento auxiliar, por lo que las detenciones y las incautaciones se realizarán por los agentes de la autoridad, siendo los Tribunales los encargados de juzgar con las garantías que establece la ley. (...)”

Para hacer cumplir las disposiciones marcadas, Morón nombró a personas que representaran el poder estatal en los diferentes Partidos Judiciales de la provincia con el cargo de delegados gubernamentales¹⁷³.

¹⁷⁰ España. Decreto 24 de octubre de 1936, admitiendo la dimisión del cargo de Gobernador civil de la provincia de Almería a D. Juan Peinado Vallejo, *Gaceta de Madrid*, 24 de octubre de 1936, n.º. 298, p. 446. AGENCIA ESTATAL. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

¹⁷¹ QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R.: *Gabriel Morón Díaz (1896-1973). Trayectoria política de un socialista español*. Almería, Universidad de Almería, 2013.

¹⁷² “Gabriel Morón Díaz, Gobernador Civil de Almería. A todos los ciudadanos”, *¡Adelante! Órgano de los trabajadores* (Almería), n.º 82, 06-11-1936, p. 1.

¹⁷³ “Almería al día. Del Gobierno Civil”, *La Crónica Meridional. Diario liberal independiente y de intereses generales* (Almería), n.º 26.010, 06-11-1936, p.1.

El 19 de noviembre de 1936, reunido el Comité Central, este decidió, con los anarquistas en contra, su disolución¹⁷⁴. Esto suponía que a finales de noviembre de 1936 se comenzaron a constituir los nuevos Ayuntamientos, encontrando fuerte resistencia en algunos sectores del movimiento obrero almeriense, sobre todo en el anarcosindicalismo. El problema surgió en la distribución de los puestos que debían ocupar cada una de las organizaciones políticas y sindicales. Esta se realizó en función del número de afiliados que cada una de estas organizaciones tenían. Los anarquistas lucharon por repartir el poder al 50%, entre CNT y UGT, pero Morón opinaba lo contrario¹⁷⁵:

“Esto sería una injusticia para los partidos políticos que llevan la responsabilidad del Gobierno, y un privilegio para otros organismos, pareciéndome más lógico y justiciero que la distribución de puestos se haga proporcionalmente entre los partidos políticos y centrales sindicales.”

El gobernador civil renovó veintiún Ayuntamientos en la provincia de Almería. El proceso comenzó en Zurgena el 19 de noviembre de 1936, y finalizó en Felix el 3 de enero de 1937, un día antes de la publicación del Decreto gubernamental que disolvía todos los ayuntamientos y comisiones gestoras que existían en esos momentos, facultando a los gobernadores civiles para constituir los nuevos Consejos municipales, en los que se debían estar representados los partidos políticos del Frente Popular y las organizaciones sindicales obreras. Al mismo tiempo, esta norma disponía la disolución de todos los Comités que funcionaban análogamente a los Ayuntamientos, exceptuando a los Ayuntamientos que se incluían dentro de las regiones que se regían por los Estatutos concedidos por las Cortes¹⁷⁶.

Este enfrentamiento con los anarquistas comenzó a enconarse y no quedó solo en esta cuestión. Morón pretendió reformar todo lo relacionado con la violencia ejecutada en los primeros meses de la contienda. No obstante, ante la gravedad de lo ocurrido con las

¹⁷⁴ “La jornada oficial”. *La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales*. (Almería), nº 26.030, 29-11-1936, p. 1.

¹⁷⁵ “Centros Oficiales. Gobierno Civil”. *¡Adelante! Órgano de los trabajadores* (Almería), nº 99, 26-11-1936, p.1.

¹⁷⁶ España. Decreto de 4 de enero 1937, disolución de los Ayuntamientos y Comisiones gestoras existentes, *Gaceta de la República*, 7 de enero de 1937, nº. 7, pp. 115-116. AGENCIA ESTATAL. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

tristemente conocidas como “sacas” de los meses de agosto y septiembre de 1936 ya se había comenzado con la desarticulación del Comité de presos, denominándose a partir de finales de septiembre de 1936 Delegación de orden público y presos, aunque al frente del mismo se mantuviera a Juan del Águila¹⁷⁷. Lo que planteó Morón fue acabar con los numerosos asesinatos que se habían producido en la provincia de miembros de las derechas y de personas relacionadas con la Iglesia, mejorar la situación de los detenidos en las diferentes cárceles de la capital y la provincia, realizar intercambio de presos entre los dos bandos, y actuar “contra los excesos de cuatro maleantes, que llamándose ahora revolucionarios, solo contribuyen a desprestigiar nuestro glorioso movimiento”¹⁷⁸.

Los anarquistas acusaron al Gobernador de derecharizarse y actuar a favor de las élites burguesas, por lo que Morón tuvo que salir al paso de tales acusaciones¹⁷⁹:

“Según parece, hay quien interpreta mis decisiones de gobierno como un signo de tolerancia con nuestros enemigos, cosa que tengo muy lejos que sentir. Las medidas que vengo tomando han de servir para normalizar la situación y que nadie ejecute con su mano lo que sólo debe ser competencia de las autoridades y Tribunales legítimos”.

La desaparición del Comité Central desembocó en la creación de un nuevo organismo, consensuado con los diferentes partidos político y organizaciones sindicales, denominado el Comité Permanente del Frente Popular Antifascista, integrado por Cayetano Martínez Artés del PSOE, Antonio Carrasco Sánchez de JSU, Manuel Alférez Samper de UGT, Javier García Maturana del PCE, Francisco Segura Robles de CNT, Francisco del Águila Aguilera de FAI, Francisco Camacho Enríquez de las Juventudes Libertarias¹⁸⁰. La poca operatividad de este Comité hizo que en abril de 1937 se transformara en el Comité Ejecutivo del Frente Popular.

¹⁷⁷ “El Comité Central”. *¡Adelante! Órgano de los trabajadores* (Almería), nº 49, 29-09-1936, p. 3.

¹⁷⁸ “Del Gobierno Civil”. *La Crónica Meridional. Diario liberal independiente y de intereses generales*. (Almería), nº 26.021, 19-11-1936, p. 2.

¹⁷⁹ “Gobierno Civil”. *¡Adelante! Órgano de los trabajadores*. (Almería), nº 138, 11-01-1937, p. 2.

¹⁸⁰ “Comité Permanente del Frente Popular Antifascista”. *¡Adelante! Órgano de los trabajadores* (Almería), nº 108, 08-12-1937, p. 4.

6.2.- Las Instituciones locales.

La Diputación Provincial de Almería se encontraba dirigida por una Gestora encabezada por Francisco Callejón López de IR desde la victoria electoral del Frente Popular. A mediados de diciembre de 1936 Callejón presentó su dimisión. Para su sustitución, Gabriel Morón contó con Juan Carretero Tonda, un militante de IR que se había pasado al PSOE, nombrándolo presidente de la Diputación Provincial de Almería¹⁸¹.

A finales de diciembre de 1936, el Gobierno ordenó la recomposición de los Consejos Provinciales, sustituyendo a la Diputaciones. El Consejo de Almería se constituyó con la división en seis delegaciones repartidas entre los diferentes partidos¹⁸². Su composición estaba formada por: Gabriel Morón Díaz, presidente; Cayetano Martínez Artés del PSOE, vicepresidente 1º; Isidoro Navarro, CNT, vicepresidente 2º; José Campos Peral, IR, secretario; José Andolz Aguilera, UGT, Obras Públicas; Manuel Alférez Samper, UGT, Asistencia Social; Juan Muñoz Pérez, PSOE, Hacienda; Manuel Sánchez Sánchez, CNT, Cultura; Alberto Rocillo Entralgo, PCE, Agricultura; Juan Pérez Almansa, UR, Gobierno Interior. Además, se nombraron los consejeros Enrique Fernández Lozano y José Vicente Zapata de CNT, Antonio Carrasco García de JSU, Miguel Vicente de UGT y Mariano Pascual Alfonso de FAI.

Al igual que lo que había sucedido anteriormente con la Gestora, las disensiones entre los integrantes del Consejo siguieron poniéndose de manifiesto. Los problemas económicos que arrastraba la institución, agravados por la Guerra, y los anarquistas, enfrentados con el resto de las organizaciones representadas en el Consejo, hicieron que la situación fuese caótica¹⁸³.

El Ayuntamiento de la capital también sufrió la renovación. Antonio Ortiz Estrella, exmilitante de IR, fue sustituido por José Santiesteban Rueda de IR como alcalde accidental el 5 de diciembre de 1936¹⁸⁴. Ortiz Estrella dejó todas las funciones de su cargo

¹⁸¹ “Gobierno Civil”, *¡Adelante! Órgano de los trabajadores* (Almería), nº 115, 16-12-1937, p.2.

¹⁸² “La constitución del Consejo Provincial”, *¡Adelante! Órgano de los trabajadores* (Almería), nº 128, 31-12-1937, p. 3.

¹⁸³ “La reunión del Consejo Provincial”, *¡Adelante! Órgano de los trabajadores* (Almería), nº 137, 10-01-1937, p. 4.

¹⁸⁴ AMA. Fondos Libros de Actas Capitulares, A.C., libro 276, fol. 132: *Nombramiento del teniente de alcalde D. José Santiesteban Rueda como alcalde provisional*, Almería, diciembre 1936.

para dedicarse a las tareas de abastecimiento de la ciudad¹⁸⁵. Su nueva tarea le llevó a viajar por la España republicana en busca de vivieres. A pesar de su trayectoria de defensa de los más desfavorecidos desde el Ayuntamiento frentepopulista desde su nombramiento, aprovechó esta colecta de la ciudadanía almeriense para huir de España con dos millones de pesetas¹⁸⁶.

Entre las principales medidas que tomó Santiesteban, se encontró la prioridad para la finalización del proyecto del Arquitecto Guillermo Langle de la construcción de los refugios para proteger a la población civil de los continuos ataques aéreos que sufría la ciudad desde el 3 de septiembre de 1936.

¹⁸⁵ “Centros oficiales. Ayuntamiento”, *¡Adelante! Órgano de los trabajadores* (Almería), nº 107, 06-12-1936, p. 2.

¹⁸⁶ AHN. Fondos Fiscalía del Tribunal Supremo, Sección Causa General, 1.163, Expediente 1, fols, 51-53: *Expediente de acusación contra Antonio Ortiz Estrella*, Madrid, 1941. PARES

CONCLUSIONES.

A lo largo de las páginas que se presentan en este trabajo se han expuesto los hechos más destacados de un periodo donde se forjó una unión que podríamos calificarla como el punto de inflexión entre el final y el principio de dos procesos históricos. El objetivo central de nuestro estudio era analizar esa unión. Por ello, para entender los aspectos que caracterizaron al Frente Popular en Almería tuvimos que acercarnos a su génesis, a sus dificultades, que fueron más que las viabilidades, y a su ruptura definitiva. Hemos sido conscientes a lo largo de nuestro trabajo de las dificultades, y porque no, de los peligros, que implica la investigación de la historia local, por ello se ha evitado las reflexiones aisladas de unos acontecimientos que en sus niveles más importantes no tuvieron sus inicios en nuestro marco geográfico de observación, sino que fueron consecuencia de un escenario nacional, pero que sí finalizaron atendiendo a la idiosincrasia almeriense. Esto implicaba no caer en la suposición que estos hechos locales solo tuvieran interés para la sociedad donde se produjeron, sino aprovecharlos para analizar aspectos a los que no alcanzan los estudios más generales.

La hipótesis planteada en el inicio de nuestra investigación nos ha llevado a un análisis que nos ha proporcionado las siguientes premisas.

El republicanismo almeriense, al igual que el del ámbito nacional, durante la Restauración destacó por una importante división originada desde la Primera República. Esto los hacía débiles e incapacitados para presentarse ante la sociedad como una alternativa al sistema monárquico. Los planteamientos y las actitudes de cómo alcanzar la República no eran homogéneos, y ello se manifestaba en una acentuada división, que en el entorno local almeriense era más visible por su escuálido número de componentes que se mantenían en un constante proceso de escisiones y enfrentamientos personales que los debilitaba aún más.

Este republicanismo histórico en Almería presentó unas características en las que encontramos un importante moderantismo, a pesar de sus enfrentamientos internos, un marcado origen intelectual de sus integrantes, que en la gran mayoría poseían titulación académica, donde sus líderes destacaba la condición social de pertenencia a la burguesía económica provincial surgida en casi su totalidad de los ingentes negocios de la exportación o de las actividades auxiliares de ella, y haber sido marginados políticamente por el sistema de la Restauración, aunque todo ello se unificaba sobre un eje vertebrador

que estaba influenciado por la presencia de la figura de Nicolás Salmerón como el referente provincial. Esta influencia de Salmerón durante la Restauración no se afianzó en exclusiva en el hecho de ser almeriense y lo que eso conllevaba, su influencia se basó en su posicionamiento ideológico liberal, democrático y krausista, que se tradujo en la conformación, con un importante peso político, del Partido Republicano Centralista. Esto apartó a la gran mayoría del republicanismo almerienses del progresismo y del radicalismo de Lerroux, y los acercó, como herederos de los posicionamientos salmeronianos krausistas y regeneracionistas, al embrión de la izquierda republicana almeriense, donde su figura más emblemática fue José Jesús García.

Por su parte, los primeros pasos del socialismo en la provincia y en la capital almeriense no fueron fáciles. La presión de las autoridades, por el temor que suponían estas nuevas ideas societarias, hicieron que no asentaran de forma estable los diferentes intentos de sociedades durante la década de los ochenta del siglo XIX. Las medidas liberalizadoras del primer Gobierno de Sagasta supusieron, junto con la semilla de Rafael Salinas, comenzar la andadura de las Sociedades de Socorros Mutuos, que vieron en las nuevas teorías sociales de justicia, en la emancipación y el cambio de la sociedad mediante la acción de clase, los elementos claves de movilización y de toma de conciencia entre los trabajadores. Esto sin duda favoreció la consolidación del socialismo y el proceso de configuración de la identidad obrera en la provincia de Almería durante el primer tercio del siglo XX. No obstante, los comienzos de las Sociedades obreras sería un foco de conflicto, ya que su potencial hizo que fueran acaparadas en sus Juntas Directivas por el republicanismo capitalino de federales y progresistas. El interés de los republicanos por la cuestión social, plasmado en su ideario, vio en la ayuda a las amplias capas obreras de la ciudad una expresión importante de reforma social, pero al mismo tiempo una solución para recuperar el apoyo perdido desde el periodo de la Primera República, aunque existía una diferencia con el obrerismo cuando se planteaba el concepto sobre la propiedad privada. Esto alejaba más que acercaba.

Las relaciones entre socialistas y republicanos almerienses fueron tensas desde la misma constitución de la Agrupación socialista en la capital. Los planteamientos respecto al republicanismo estuvieron claros tras el III Congreso nacional socialista de agosto de 1892, donde la decisión tomada de no pactar con los partidos burgueses, bajo la amenaza de expulsión, fue algo que no se cuestionó en la Agrupación local, poniendo en práctica la desvinculación del republicanismo, manifestándose de forma clara en la lucha

dialéctica. Esta lucha no solo entrañaba acaparar espacios políticos comunes, también suponía la prioridad para que llegara la República, algo que en esos momentos no era primordial para los socialistas. Los republicanos almerienses basaban sus críticas constantes en el hecho de no aceptar los socialistas que la República era necesaria como paso previo de la llegada del socialismo. Por ello no entendían que estos, los socialistas, fueran ajenos a plantear la lucha conjunta, intentando atraer a la Agrupación local a integrarse en la Fusión de 1897.

La visita de Pablo Iglesias a la capital almeriense en 1900 sirvió para avivar estas disputas. El encargado fue *El Socialista*, que recriminaba a los dirigentes republicanos provinciales su incapacidad de conseguir resultados debido a la falta de acuerdo en las propuestas programáticas, recordándoles que eran ellos, los burgueses, los que coartaban la participación obrera en la política. Esos autoproclamados referentes para el socialismo no veían que ellos se nutrían en su gran mayoría de las clases medias urbanas de la ciudad y en muchos casos eran los propios patrones de los trabajadores, y en consecuencia no lucharían por sus intereses.

En la provincia de Almería, uno de los grupos republicanos más beligerantes con los socialistas fueron los germinalistas. Las luchas se desataron por la hegemonía en las sociedades obreras a finales del siglo XIX y los primeros años del siglo XX, donde estos republicanos continuaban apostando por las cuestiones sociales, principalmente tras la Unión republicana de 1902. Estas tensiones perjudicaron al movimiento obrero en la ciudad, dividiéndolo entre socialistas y la Federación Provincial de Sociedades Obreras, que fue controlada por una conjunción de societarios no socialistas, republicanos, y anarquistas, lo que sin duda ponía de manifiesto el peso que estaban obteniendo el proletariado almeriense.

A pesar de las desavenencias entre las diferentes familias republicanas locales, los cambios en las orientaciones que seguían estos grupos los llevaron a poner en marcha las primeras uniones, encontrándonos, en la mayoría de los casos, que estas serían el espejo donde mirarían las confluencias de ámbito nacional. Esta unidad local, afianzada desde las bases de los crepúsculos republicanos a partir de la última década del siglo XIX, volvió a tener como referente a Nicolás Salmerón y este, con lo sucedido en Almería en esa confluencia, tomaría nota para conformar en 1903 la Unión Republicana que reunía a la casi totalidad de tendencias republicanas.

La toma de conciencia del socialismo a principios del siglo XX de su “misión” con todos los trabajadores, no solo los industriales, supuso para la provincia una expansión dentro de las actividades hasta ese momento relegadas al control del republicanismo más progresista y de los libertarios. Fue tras el VI Congreso del Partido cuando se acordó iniciar una campaña de acercamiento a esos sectores olvidados en Andalucía que les proporcionaran su emancipación. Esta reactivación en la provincia se produjo en los innumerables cotos mineros, donde caló el discurso socialista. Pero estos cambios fueron más allá, aceptando en el discurso socialista durante 1906 la República como forma de Estado y la única forma de liberar de la esclavitud moderna al proletariado. Esto suponía hacer a los socialistas más republicanos que los propios republicanos.

Los acercamientos entre las diferentes facciones republicanas reformistas llevaron también a aglutinar a los socialistas en una coalición con estos en 1909. Los posicionamientos favorables desde el Comité nacional cambiaron tras la propuesta presentadas en el VIII Congreso del Partido. La colaboración republicana-socialista propició la llegada de las ideas socialistas en zonas rurales de la provincia que hasta ese momento no habían accedido a ellas por el férreo control del caciquismo, el mismo que impidió el triunfo provincial de esta Conjunción. Las relaciones entre socialistas y republicanos en Almería vivieron una época dorada durante la primera etapa de la Conjunción, realizando todo tipo de acciones conjuntas, pero las escisiones y las luchas personalistas republicanas volvieron a dividir a los republicanos almerienses que los sumía en una incapacidad política a nivel provincial que arrastraba con ellos a sus socios socialistas. No obstante, el propio Iglesias apostaba por la continuidad en la Conjunción en su visita a Almería en 1916 como la vía de combatir al caciquismo y la corrupción que se encontraban inmersas en todos los ámbitos de la política provincial. Entre 1918 y 1919, el último periodo de la Conjunción supuso para el socialismo provincial una expansión importante que se potenciaba desde la recién creada Casa del Pueblo en la capital como un altavoz reivindicativo del Partido y de la UGT.

Este inicio de colaboración republicano-socialista permitió al PSOE convertirse en un partido de masas, consiguiendo la equiparación con los ya consolidados Partidos Socialistas de su entorno. La anhelada representación proletaria en el Parlamento que suponía la integración en el sistema político se consiguió con la llegada, por primera vez, de un socialista, Pablo Iglesias, al Parlamento como diputado en las Cortes Generales tras conseguir el acta en las elecciones de 1910. Esto ponía al socialismo español en la lucha

de una República democrática y social, perfilando proyectos conjuntos con el republicanismo, convirtiéndose en el inicio de una colaboración que desembocaría en la proclamación de la Segunda República en 1931 y en un Gobierno reformador y modernizador.

Una posible proclamación de la República cambió la visión socialista hacia un republicanismo que a finales de la dictadura primorriverista había llegado a un acuerdo. Gran parte de los socialistas se republicanizaron aún más. En este contexto el “Hombre de la República”, Manuel Azaña, comenzó a reclamar una República a la que se llegara mediante acuerdos entre la burguesía y el proletariado, algo por lo que lucharía a partir de este momento. Azaña era consciente que el republicanismo histórico, representado por Lerroux, se acercaba cada vez más a una derecha que no creía en ella, no teniendo recorrido en la nueva forma de Estado planteado en su manifiesto *Apelación a la República*. Una República democrática y reformadora necesitaba de la participación del proletariado, y esto lo podría conseguir un partido socialdemócrata fuerte y capaz de movilizar a las grandes masas de obreros. Esto abrió el debate en el seno del PSOE, dividiéndolo entre una mayoría colaboracionista y pragmática dirigida por Largo Caballero y los que buscaban los valores socialistas independientes que suponía romper la colaboración con el dictador, personificados en Indalecio Prieto y Teodomiro Menéndez. El triunfo de lo que el profesor Tuñón de Lara calificó como la “corriente social-uguetista” pondría la primera piedra de un enfrentamiento que no solo fue significativo para el socialismo español durante las siguientes décadas, también lo fue para el desarrollo de los acontecimientos que marcarían el nuevo sistema político que estaba a punto de iniciarse.

No obstante, la inminente caída de la monarquía consiguió limar asperezas entre las diferentes familias republicanas y volvió a cambiar de parecer a los grupos hegemónicos socialistas respecto a la República. Pero esto no impedía un acuerdo para integrarlos en una alianza que ya estaba preparada para la venida de la República. El planteamiento político socialista no había sido uniforme, transformándose, atendiendo a los “pactos” en los que se veía envuelto, algo que será una constante en el recorrido del PSOE por el periodo republicano, comenzándolo por la no participación, como partido, en el Pacto de San Sebastián, para integrarse posteriormente.

La proclamación de la Segunda República española supuso, no solo el cambio de un régimen, también un cambio de todas las concepciones de vida de una sociedad que necesitaba democratizarse y modernizarse. Esto propició que el 14 de abril de 1931 la República se acogiera con júbilo, ya que abriría el camino a la regeneración política, a la igualdad social, a la democracia y a una reestructuración económica muy deseada en una provincia como la almeriense que estaba asistiendo al desmoronamiento de sus dos pilares económicos, la minería y la agricultura, por lo que caló entre la gran mayoría de la población almeriense.

El proyecto republicano de izquierdas era claro para la República y tomaba como pilares yuxtapuestos la democracia liberal, una profunda reforma social y la preminencia del poder civil sobre los tradicionales de la Iglesia y el militar. Pero este “paso del Rubicón” progresista no era compartido en parte o en su totalidad por los socios que los acompañaban. Muchos de los componentes que englobaban las filas republicanas, en todas sus vertientes, se incorporaron durante la dictadura primorriverista desencantados de un sistema agotado, que veía como solución en el horizonte no muy lejano una República, aunque esta no satisficiera su idea de España. Este hecho quedó claro en el resultado que depararon las elecciones municipales de 1931, que a pesar del triunfo republicano-socialista urbano, el resto del país seguía inmerso en las prácticas decimonónicas de la Restauración.

El abandono de Alfonso XIII y de todo su Consejo de ministros facilitó que el Comité Revolucionario se transformara en Gobierno Provisional, y todo ello de forma pacífica y con el apoyo popular, por lo tanto, estamos ante un hecho atípico en una tradición decimonónica de este país en el cambio de régimen político. Esta cuestión se zanjó a finales de abril de 1931 cuando en la *Gaceta de Madrid* se publicó un Decreto que cesaba al último Gabinete monárquico.

La llegada de la flamante República trajo la “apertura” del sistema de partidos. Este nuevo modelo de representación política en Almería sería, evidentemente, un reflejo de lo que sucedía en el ámbito nacional. La ruptura con la Restauración fue total, desapareciendo gran parte de esos tradicionales grupos provinciales monárquicos, que en muchos casos se incorporaron a las nuevas formaciones republicanas que surgían al amparo de la democratización política. No obstante, las formaciones hegemónicas almerienses fueron los socialistas y el republicanismo de izquierdas.

El modelo republicano de partidos fue derivando, en líneas generales, a un sistema pluripartidista, convirtiéndose durante varias de las etapas parlamentarias en una práctica extremista y desmesuradamente polarizadora, principales cuando entraron en la participación grupos regionalistas, nacionalistas e integristas, o por la evolución ideológica, que llevó principalmente a los socialistas a ser los protagonistas de la vida política en gran parte de la República. Otro de los grandes cambios del sistema de partidos de la Segunda República fue el cambio que sufrieron estos cuando pasaron de ser partidos de cuadros a partidos de masas, conformando estructuras que de los convertían en partidos modernos. Esta cuestión podemos observarla claramente en el PSOE y en algunos grupos republicanos como los radicales socialistas y los radicales, siendo mucho más claro con la aparición de la CEDA dirigidos por Gil Robles.

Las débiles agrupaciones locales socialistas y ugetistas de las primeras décadas del siglo XX habían aprovechado la coyuntura de la dictadura para crear una buena estructura provincial. Esta situación les proporcionó durante el Primer Bienio de la Segunda República aumentar su peso político y sindical, acaparando importantes espacios. La expansión del proyecto socialista tendría en la figura de Gabriel Pradal a su gran baluarte, no solo en esta primera etapa republicana, también durante los años posteriores. Ese papel provincial determinante se lo ganó Pradal por su labor de defensa de los trabajadores almerienses, los cuales, al amparo de un cúmulo de factores que se venía arrastrando desde finales de los años veinte del siglo XX por la propia crisis de la minería, los problemas agrarios surgidos por las consecutivas sequías, por una inexistente planificación en los sistemas de regadío y por el veto a las exportaciones agrarias, se encontraban ante unas condiciones de vida pésimas y sumidos en unas tasas de paro desorbitadas, que desembocó en una emigración masiva de la población provincial a la capital y la agudización de la conflictividad social. Estas circunstancias llevaron a los socialistas a liderar la acción reivindicativa, lo que sin duda supondría el sostenimiento y el funcionamiento de las Instituciones republicanas almerienses.

El republicanismo progresista supo acapara los espacios que dejaron en la provincia los grupos oligárquicos tradicionales de la Restauración durante el Bienio Reformista. Estos grupos “conectaron” rápidamente con la pequeña burguesía y las clases populares. No obstante, siguiendo la tradición republicana, la diferentes Repúblicas los separaban más que los unía a los progresistas republicanos. A pesar de ello, los deseos de la llegada de la República, y posteriormente su establecimiento, hicieron que se intentara la

unificación de proyectos provinciales de izquierdas. Esta iniciativa fue liderada por el Grupo de Acción Republicana siguiendo las premisas de su líder, Manuel Azaña. Los conflictos internos y la constante salida de militantes de AR hacia la derecha paralizaban cualquier intento en la Agrupación local de centrarse en los problemas de la provincia. AR de Almería no se libraba de lo que sucedía en la mayoría de las organizaciones políticas, y en gran parte de este periodo se impusieron los intereses de su líder, delegado en los dirigentes provinciales, que surgían en contra de lo que demandaban los militantes, más cercanos a la realidad. Precisamente, esta forma de actuar de los cuadros de AR en Almería había sido la práctica habitual de las costumbres caciquiles decimonónicas, lo que le granjeó a Barcia las críticas desde su propia militancia y desde el resto de los grupos republicanos progresistas que, a pesar de compartir líneas ideológicas, eran rivales en acaparar espacios políticos. Estas críticas conllevaron la lucha dialéctica por medio de los diarios almerienses, lo que ocasionó la suspensión de *Diario de Almería* por orden del gobernador provincial de AR.

Uno de estos grupos republicanos que mejor supo gestionar el triunfo de abril de 1931 en Almería fue el Partido Republicano Radical Socialista, lo que espoleo para comenzar una expansión de redes de agrupaciones del Partido por la provincia para luchar contra uno de sus principios programáticos, acabar con el caciquismo local. La inexperiencia política de gran parte de sus componentes fue un lastre que evitó que pudieran afrontar los problemas económicos que estaba sufriendo la mayor parte de la población almeriense. A esto se le unió el descredito que sufrían los radicales socialistas a nivel nacional, provocando una escisión que prácticamente acabó con sus expectativas. Podemos considerar al PRRS como el claro ejemplo de la dinámica de la mayoría de los partidos republicanos dentro del sistema de partidos de la Segunda República, donde el personalismo de los líderes y sus aspiraciones estaban por encima de los ideales del propio partido. El PRRS de Almería se presentó como la organización política republicana más fuerte por el número de afiliados y por su organización ante la llegada de la República, quedando dividido en tres grupos diferentes a un mes de las elecciones a Cortes para noviembre de 1933, que prácticamente acabó con gran parte del republicanismo de izquierdas en la provincia: Izquierda Radical Socialista; Partido Republicano Radical Socialista Independiente, y; Partido Republicano Radical Socialista Ortodoxo.

Pradal llevó al socialismo almeriense a situarlo en la órbita de la corriente izquierdista del Partido, donde por encima de cualquier forma de Estado estaba el proletariado y sus necesidades, por lo que el republicanismo y la unión con ellos, la veían como una mera herramienta para conseguir los intereses de los obreros. Esto le granjeó a Pradal sonados enfrentamientos con Indalecio Prieto. Esta visión izquierdista de los socialistas almerienses los llevó al distanciamiento con los republicanos como una constante. Dentro del periodo republicano, el primer conflicto se generó con motivo de la convocatoria a Cortes Constituyentes, donde desde los órganos directores nacionales de los partidos de la Coalición habían obligado a incluir a personajes que, sin estar vinculados con las ideas, se debían incluir, lo importante era el resultado. Esta renuncia socialista supuso reestructurar la coalición para contrarrestar el importante peso político de los candidatos socialista, encabezados por Pradal, dividiendo el proyecto republicano de izquierdas y obligando al candidato de Acción Republicana, Augusto Barcia, a presentarse con la derecha, lo que fue una concesión de argumentos para identificarlo con el caciquismo almeriense.

La estrategia de la acción política del PSOE almeriense, la actuación de los líderes locales apoyando a la ciudadanía, llevó a lo largo de 1932 a la expansión del Partido por la provincia. Esto supuso que se estableciera una organización provincial que hiciera más eficiente esa forma más local de ver la política. Las Agrupaciones se reunieron alrededor de una organización de carácter federativo, siendo la Agrupación socialista de Almería la que controlaría la Federación provincial de Agrupaciones Socialistas, y en consecuencia su alineamiento con las posturas caballeristas del Partido. El siguiente paso del PSOE almeriense de defensa del proletariado, fue el acercamiento a un débil PCE, con la idea de conformar un Frente Único de lucha antifascista en marzo de 1933. Esto generó conflictos con la misma Ejecutiva nacional que consideraba a los comunistas perjudiciales a la República. La radicalización del socialismo almeriense y su acercamiento al obrerismo estaba en sus primeros pasos, lo que fue considerado desde Madrid como un hecho que debían erradicar, “depurando” la Agrupación local de la capital a finales del verano de 1933.

La derrota de las izquierdas almeriense en la convocatoria a Cortes de 1933 estuvo más evidenciada por la propia izquierda que por el ascenso de la derecha. Las tensiones entre el republicanismo y el socialismo llevaron a no repetir coalición, lo que unido a que las dos organizaciones más consolidadas en la provincia durante el Primer Bienio

republicano, en estructura y en número de votos, se encontraban en una profunda crisis interna, deparó unos resultados desastrosos. Pero la coalición no se rompió entre no republicanos y republicanos, estos se encontraban en sus tradicionales dilemas y concurrieron por separado. Las únicas organizaciones republicanas que consiguieron obtener unos resultados aceptables fueron los radicales y AR, que aprovechando el desconcierto fueron pragmáticas para asegurar el escaño para sus líderes. Bajo la dirección de Barcia, y su red caciquil repartida por toda la provincia, AR fue capaz de mantener el orden en su seno.

A pesar de la predisposición de los obreristas “por lo almeriense” y por sus intereses comunes de lucha por el proletariado, cada vez en peores condiciones, estos presentaron candidaturas por separado, y los resultados certificaron el fracaso de estos planteamientos de comunistas y de socialistas en Almería, que no obtuvieron representación parlamentaria. No obstante, podemos destacar que el descontento en el voto, al igual que en los resultados nacionales, sobre el del radicalismo socialistas fue recogido principalmente por el socialismo, representado en la Circunscripción por Gabriel Pradal, aunque no le sirvió para revalidar su acta de diputado. Este revés electoral llevó a la Agrupación local socialista y a la Federación provincial a retomar su línea marcada por los líderes caballeristas con el fin de organizar una lucha contra las políticas reaccionarias del nuevo Gobierno. Esta estrategia de lucha chocaba con las negativas de las cúpulas nacionales comunistas y socialistas. No obstante, el acercamiento de las fuerzas obrerista mediante un acuerdo de lucha común se hizo efectivo en Almería a finales de marzo de 1933.

Tras la derrota en las elecciones a Cortes de noviembre de 1933, a la fraccionada izquierda sólo le quedaba, si quería volver al Poder, la posibilidad de confluir unidos bajo un único proyecto para luchar contra el revisionismo de las reformas emprendidas en el Primer Bienio. El proyecto común que unía a los diversos grupos progresistas a estas alturas tenía como base una República, no solo como forma de gobierno, sino como un sistema democrático que posibilitaba concluir las reformas institucionales, culturales, sociales, en Educación, en el Ejército, en la autonomía regional, la Agricultura o en la Iglesia, por lo tanto, la unificación de estas organizaciones era imprescindible. Como ya había sucedido en décadas anteriores, la organización de un nuevo partido aglutinador republicano comenzó antes en Almería, el 6 de enero de 1934. Pero este proyecto impulsado por Azaña para crear Izquierda Republicana necesitaba contar con los

socialistas que aquí, gracias a su implantación, tenían una fuerte capacidad de movilización de los sectores obreristas, algo que ya se había demostrado sobradamente en las diferentes convocatorias de huelgas ante el agravamiento de la situación económica. El problema residía en que los socialistas almerienses tenían una postura cada vez más crítica con los republicanos, sobre todo hacia la figura de Augusto Barcia por su ambigua trayectoria política que había evolucionado desde los sectores caciquiles hacia la izquierda.

La “radicalización” promovida desde la izquierda del PSOE era seguida y comulgada por el socialismo almeriense, encabezada por Gabriel Pradal, por los dirigentes de la Federación provincial y por la Agrupación de la capital. Esto llevó a los socialistas a buscar nuevos socios de acción política y sindical, principalmente durante el bienio radical-cedista. Ya no era en exclusiva el anarcosindicalismo el que promovía la revolución. A esta promoción de acción se sumaron los socialistas con las Alianzas Obreras a partir de principios de 1934 como una decisión ante la “contraofensiva” de los patronos que se veían más fuertes tras la victoria antirreformista de las elecciones de 1933, como medida preventiva ante una previsible entrada de la CEDA en el Gobierno, lo que suponía un giro más a la derecha, y ante la radicalización derechista del Gobierno Engelbert Dollfus en Austria como un posible modelo que podría implantarse en España.

La unión obrera se conformó en Almería en la primavera de 1934, movilizandolos sectores productivos de la provincia mediante el llamamiento a la huelga. Los socialistas, impulsores de la iniciativa volvieron hacer oídos sordos de los llamamientos de la cúpula nacional del PSOE. A pesar de la represión gubernamental a los líderes provinciales tras la Huelga Campesina de junio de 1934, se volvió a retomar la lucha obrera en septiembre de ese año al coaligarse en un Frente Único Proletario la Federación provincial del PSOE y el PCE con la Federación provincial de la UGT y la Confederación General del Trabajo Unitaria. Esta precipitación en la conformación de un Frente Único provincial no permitió una buena coordinación en la convocatoria de huelga de octubre de 1934. El discurso falto de consistencia que ofrecieron los líderes de la Alianza provincial, tal vez por el poco convencimiento que tenían ellos mismos de conseguir los objetivos, hizo que el seguimiento del movimiento en Almería fuera desigual. No obstante, este acercamiento evidenció el absoluto distanciamiento con el republicanismo progresista, con el que no habían contado, y al mismo tiempo que el mundo obrero almeriense ya estaba listo para afrontar el reto revolucionario que se estaba promoviendo,

con el apoyo de los comunistas almerienses. Esta promoción les permitió a los comunistas almerienses que salieran de su casi completo aislamiento en el que habían permanecido prácticamente desde su fundación en la provincia, convirtiéndose en unos aliados para el socialismo almeriense importante de cara a afrontar los trascendentales años venideros.

La represión volvió a ocupar la vida política almeriense tras el fracaso revolucionario de octubre de 1934. Esta represión se cebó con la privación de libertad de destacados socialistas y republicanos locales, y la destitución del alcalde de la capital, Sánchez Moncada junto a catorce concejales. La situación de inactividad política la aprovechó la única organización de izquierdas que no fue rehusada en la provincia, Izquierda Republicana, para intentar promocionar a su líder, Augusto Barcia, y expandirse por la provincia. Esta circunstancia volvía a ponerlos en el centro de las críticas y a distanciarlos cada vez más del resto de la izquierda provincial.

Los planteamientos de las diferentes organizaciones nacionales no se acercaban a la realidad sociopolítica de la provincia de Almería, e insistían en constantes intentos de acercamiento. Esta obligación que se les exigía desde el republicanismo de izquierdas almeriense, alentado desde sus Comités nacionales, a los socialistas no desistieron a lo largo de 1935. El posicionamiento de los socialistas estaba claro a favor de la línea social-uguetista de Largo Caballero. El proyecto de los grupos de la izquierda obrera almeriense estaba en implementar acciones conjuntas diseñadas desde las Ejecutivas locales de los comunistas y los socialistas. El rechazo era total a cualquier contacto con los que los socialistas consideraban la burguesía republicana, y que se representaba en la figura del diputado republicano por Almería Augusto Barcia, el caciquismo por el que habían luchado desde las últimas décadas del siglo XIX.

Sin duda, el punto de inflexión en los inicios del camino frentepopulista almeriense fue la celebración del Congreso Nacional del PSOE en diciembre de 1935. Los debates sobre la conveniencia de coaligarse con el republicanismo o el control de la Minoría parlamentaria llevaron a Largo Caballero a dimitir de sus cargos, lo que allanaba un pacto ya acordado entre Azaña e Indalecio Prieto. El apoyo del socialismo almeriense al “Lenin español” no deja la menor duda, y ello se hizo patente en el documento enviado desde la Agrupación socialista almeriense a la Ejecutiva nacional para reprochar la actuación del representante de Andalucía en el Congreso. La radicalización mostrada por los caballeristas se instaló definitivamente en las bases almerienses, rechazando una República burguesa que identificaban en la figura de Augusto Barcia, a quien

consideraban el cacique de la provincia. Este rechazo provocó que los socialistas almerienses fueran contrarios a un compromiso gubernamental con el republicanismo progresista, enfrentándolos al mismo tiempo con los posicionamientos prietistas. La postura negacionista que tomaron los miembros de la Ejecutiva de la Agrupación socialista Almeriense sería determinante en las negociaciones del Pacto del Frente Popular en Almería.

La Agrupación Socialista de Almería unos días antes de las elecciones a Cortes de febrero de 1936 ratificó su postura caballerista con la nueva Ejecutiva liderada por Gabriel Pradal. Esto significaba que, a pesar de ser favorables a la coalición con los republicanos, rechazaban incluir en las listas electorales a Augusto Barcia. A este veto del líder de IR se unieron los republicanos de Unión Republicana y los comunistas como los socios de lucha obrera ahora de los socialistas. La insistencia de la “coalición anti-Barcia” de acusarlo de prácticas caciquiles, llegó a tal punto, que el inculcado amenazó con crear su propia propuesta electoral. El “peligro” que suponía la no aceptación de Barcia en el cartel electoral de la Coalición ponía en peligro la misma, y esta negativa, por puro pragmatismo, no lo compartía en su totalidad la Federación Provincial socialista. Esto fue manifestado de forma contundente por la Agrupación local socialista de Alhama de Almería a la Ejecutiva nacional con motivo de la antevotación de candidatos.

La situación derivó de lucha local a niveles de Comités nacionales de los partidos integrantes de la Coalición. Fueron en algunos casos los propios líderes nacionales los que intervinieron para solucionar los problemas particulares. Este fue el caso de Martínez Barrio desautorizando al líder provincial de UR e imponiendo a un cunero como candidato provincial. Por su parte, los más reticentes a Barcia, los socialistas provinciales, asumieron la “propuesta” de la Ejecutiva Nacional del PSOE, y dos semanas antes de las elecciones el Congreso provincial de delegados de la Federación de Agrupaciones locales del Partido Socialista se zanjó el debate sobre la aceptación de Barcia como candidato de IR y en consecuencia su compromiso con el Frente Popular, lo que supuso ningún impedimento que todas las formaciones de la Coalición pidieran abiertamente el voto para la candidatura completa, incitando a las bases a evitar una derrota como la ocurrida en 1933. La proporción de candidatos en el cartel electoral fue establecida para la provincia por el Comité nacional de la coalición, con tres republicanos y dos socialistas. Podemos destacar, que el Frente Popular almeriense se caracterizó porque su candidatura, y por tanto el Pacto, fuese el último en conformarse en todo el país, por la ausencia de

obreros en la candidatura, por la no inclusión de comunistas, siendo ellos los que tomaron la decisión para no perjudicar en número de candidatos de los socialistas, y por ser el proceso de la conformación uno de los actos de la separación por los que pasó el efímero frentepopulismo almeriense.

Una vez solucionados los problemas, o eso parecía, para llegar al Pacto, la campaña electoral almeriense se caracterizó por la utilización de la propaganda en los medios periodísticos como herramienta para promover no solo la victoria en las urnas, también para inculcar el miedo, convirtiéndola en una contienda plebiscitaria entre izquierdas y derechas. El resultado de estas elecciones suponía para algunos estamentos asociados a la España más conservadora la posibilidad de perder sus privilegios. Una de estas instituciones era la Iglesia, por lo que utilizó los pulpitos y el diario *La Independencia* para incitar a los fieles a cumplir, bajo la moral cristiana, con lo que estaba bien o mal respecto a su intención en el voto. La confrontación dialéctica fue mucho más agresiva en cuanto al vocabulario empleado que la realizada en las elecciones de 1933, y esto se plasmó en las líneas editoriales de los diarios locales, que se posicionaron claramente con los proyectos ideológicos antagónicos de los Bloques en litigio, utilizando terminología guerracivilista y discursos excluyentes como se ha expuesto. Este sectarismo no fue exclusivo entre los contendientes electorales, incluso dentro del frentepopulismo almeriense fue evidente, lo que llevó a no coincidir en actos electorales los republicanos y los obreristas, aunque eso no impedía que se solicitara el voto para la coalición completa.

Los resultados electorales de la convocatoria de febrero de 1936 en la provincia almeriense no se pueden considerar homogéneos o que sigan un patrón determinado, encontrándonos un contraste entre la misma candidatura frentepopulista, donde destacan las diferencias entre republicanos y socialistas en términos generales, obteniendo estos últimos, y teniendo en cuenta su número menor, un 39,59% del voto frentepopulista. La jornada electoral del 16 de febrero de 1936 en la capital almeriense registró una alta participación, con el 69,87%, muy cercana a la que se dio en el resto del país. La victoria izquierdista en la ciudad de Almería, con un 67,5%, se debió a varios elementos: La escasa implantación del *Panachage*, al contexto sociolaboral del electorado en la mayoría de sus Distritos, y a la disciplina de voto en la coalición frentepopulista a pesar de las disputas que no se habían cerrado a pesar de la aceptación obrerista del Pacto con los republicanos. El resultado de las derechas en la ciudad alcanzó el 30,4%, ganando solo

en el Distrito 2º, donde caló la propaganda conservadora del miedo a la izquierda. Esta victoria, atendiendo al sistema que favorecía la representación de las zonas urbanas y más pobladas, tuvo un peso importante en el resultado final.

Por su parte, en el conjunto de las 177 Secciones de la Circunscripción, la participación llegó al 62,86%. El recuento final deparó el triunfo de la Coalición electoral del Frente Popular en la provincia, con el 58,25% del voto. La Coalición contrarrevolucionaria quedó por detrás con el 38,24% de los resultados. Polarizado el espacio político con el Bloque de la izquierda y el de la derecha poco margen quedaba para el resto de las formaciones, y de esta manera, a una gran distancia se situó la pequeña coalición centrista con el 2,54% del voto, los republicanos conservadores con el 0,66%, y los radicales con el 0,21%. Como ya hemos indicado, la distinción entre el voto rural y el voto urbano fue determinante en el resultado final. En las zonas del interior de la provincia, con poblaciones pequeñas situadas en los diferentes sistemas montañosos y con una agricultura casi de subsistencia, con abundancia de pequeña propiedad agraria, el triunfo fue para la derecha, donde el control aún existente de los sectores locales del caciquismo sobre la propaganda fue muy importante. Por su parte, en las localidades con mayor población y unos índices productivos mayores, la implantación de las Sociedades Obreras realizaron de forma efectiva su función de acaparar el voto hacia la izquierda.

Los datos reflejados en el análisis realizado sobre el proceso electoral, tanto en la provincia, como en la capital, nos indican que la disciplina de voto fue uno de los elementos que destacan principalmente en las dos grandes coaliciones. No obstante, la indisciplina en el voto frentepopulista fue en la capital y en la provincia menor que la que se produjo en el seno de la derecha contrarrevolucionaria. Basándonos en los cálculos realizados en referencia del Índice diseñado por el profesor Juan José Linz, podemos indicar que: el 15% de los votantes de la izquierda en la capital y el 9% en la provincia no votaron a la candidatura completa, derivando el voto a otros candidatos, mientras que en la coalición contrarrevolucionaria este índice de indisciplina llegó al 20% en la capital y al 16% en la provincia. La Coalición frentepopulista obtuvo una disciplina de voto elevada, haciendo caso a las proclamas efectuadas por los partidos que la componían, dejando de lado la tendencia del voto al partido. Esto no impidió que dentro de la izquierda el candidato que destacó en votos individuales fuera el republicano Augusto Barcia. Por último, indicamos que en la confrontación de la concurrencia en las convocatorias a Cortes de noviembre de 1933 con la de febrero de 1936, esta última

aumentó en la ciudad de Almería un 7,6%, mientras que en la provincia el incremento solo fue de un 1,8%.

El final del proceso adjudicó la candidatura electa en la Circunscripción almeriense a los siete candidatos: Dos candidatos de Izquierda Republicana, Augusto Barcia Tréllez y Juan Company Jiménez; dos del PSOE, Gabriel Pradal Gómez y Benigno Ferrer Domingo; uno de Unión Republicana, Álvaro Pascual Leone, y; dos candidatos de la CEDA, Luis Giménez Canga-Argüelles y Lorenzo Gallardo Gallardo.

El triunfo electoral en febrero de 1936 llevó casi de inmediato a los componentes del Frente Popular a sentirse autorizados para ocupar el poder local, refrendando esta legitimación, que en algunos casos se saltaban el propio derecho democrático, mediante las órdenes gubernamentales cumplidas por los respectivos gobernadores civiles. En Almería, el nuevo gobernador civil frentepopulista Juan Peinado Vallejo, cumpliendo las órdenes del Gobierno, comenzó a restituir los ayuntamientos provinciales elegidos en abril de 1931 sin tener en cuenta la formación política que había sido elegida por votación popular. No obstante, con la excusa de prevenir posibles alteraciones del orden, nombró Gestoras compuestas por miembros del Frente Popular. Esta cuestión fue un foco constante de tensiones en el seno de la Coalición, ya que la medida de implantar Gestoras, aun suponiendo apartar a la derecha de los Gobiernos municipales, también suponía, a ojos de la izquierda obreristas almeriense, no acapara a ellos cargos en las concejalías o las alcaldías.

Los meses que sucedieron a las elecciones de febrero de 1936 conllevaron una elevación de la tensión social y laboral, donde muchas organizaciones, de todo el arco político y sindical, se radicalizaron como una continuación de los discursos agresivos utilizados en la campaña electoral. Las jornadas posteriores a las elecciones supusieron un oscurecimiento de lo que suponía el triunfo en sí. El apasionamiento de la propia campaña electoral y las tensiones vividas durante la represión de las políticas contrarreformistas tras 1933 se desbordaron, y los poderes, sin excusa de interinidad, no supieron afrontar la situación que llevó a la ciudad de Almería al ataque patrimonial de varias sedes religiosas y a la pérdida de vidas humanas en las localidades cercanas. Esa interinidad gubernamental, cuando dejó de serlo, no consiguió atajar los actos violentos que se producían en diferentes lugares de la geografía almeriense. También debemos ser fieles a los datos, y afirmar que la violencia durante la primavera y los inicios de 1936 en comparación con otras provincias o capitales fueron insignificantes, por lo que se debería

valorar positivamente la actuación de las Fuerzas de Orden Público, teniendo en cuenta, que los autores dedicados a investigaciones de esta violencia resaltan que la mayoría de las muertes se debieron por la actuación del brazo represivo de la propia República.

Otro de los elementos de conflictividad en los meses previos a la sublevación militar fue la intensa lucha sindical del proletariado, que aplicó su herramienta fundamental, la huelga, con el objetivo de mejorar sus condiciones sociales y laborales, ya que habían perdido la ilusión inicial del triunfo frentepopulista ante el retraso de implementar las medidas pactadas. Los Decretos de amnistía y de readmisión de los represaliados de los sucesos de octubre de 1934, la transformación social planteada por el nuevo Gobierno, los altos niveles de desempleo que avocó a numerosas familias almeriense a la miseria, las deplorables condiciones en el campo y en la escasa industria de la provincia, y la negativa de la patronal de colaborar, hicieron ver a las Centrales sindicales de la CNT y la UGT, secundadas por comunistas y el ala izquierdista del PSOE y en contra de la línea programática de sus cúpulas centrales, impulsar la reivindicación revolucionaria.

Una de las instituciones frentepopulistas que más trabajó para solucionar los diferentes problemas de la ciudadanía almeriense fue su Ayuntamiento que, personificado en su alcalde, Ortiz Estrella, realizó todas las gestiones necesarias para la aplicación de políticas de reformas y reestructuración de la Institución municipal con la aprobación de diferentes Planes de actuación económica, aprobación de numerosas obras de infraestructura dentro de la ciudad que habían quedado paralizadas durante la legislatura del Bienio negro, o poner en funcionamiento, con el apoyo de los diputados socialistas de la provincia Pradal y Ferrer, una serie de medidas de acción social para mitigar el paro obrero, el gran problema, no solo en la capital, también en la provincia.

Hemos podido comprobar, a lo largo de la exposición realizada en nuestro análisis, que a pesar de las relaciones tensas que se vivían entre republicanos reformadores y socialistas en la provincia durante las últimas décadas de la Restauración, las ganas de luchar por las gentes de Almería permitían proyectos en común. La ruptura de ese proyecto común final de la República, como fue el Frente Popular, se ha entendido que se encontró en la conformación de las candidaturas a Compromisarios en 1936. Efectivamente, es en ese hecho donde podemos encontrar el *Casus Belli*, aunque la génesis debemos buscarla a partir de la negación de los socialistas almerienses de las prácticas políticas por parte de los que ellos habían considerado como enemigos de sus posicionamientos proletarios, la burguesía. Estos planteamientos de negacionismo a

colaborar por parte del socialismo es evidente en las comunicaciones entre la Agrupación local y la Federación provincial con la Ejecutiva Nacional, donde los socialistas almerienses demuestran su fidelidad a las consignas de lucha por la mejora de los trabajadores, y será precisamente en la República donde verán la forma de acabar con esas prácticas caciquiles y cuneristas que habían coartado el avance en las condiciones de vida de la gran mayoría de ciudadanos. La democracia republicana traía ilusión y reformas para la modernización, y los socialistas veían en las cúpulas del progresismo republicano, personificadas en Augusto Barcia, la continuación de esta praxis decimonónica.

Las heridas provocadas por las “negociaciones” para la constitución de la candidatura que debía representar a la Coalición de izquierdas para las elecciones de febrero no se habían cerrado, lo que generó mayores tensiones a la hora de llegar a acuerdos posteriormente para cubrir las Gestoras municipales y la Gestora provincial. El planteamiento republicano establecido desde el Gobierno Civil de proporcionar a las instituciones locales una categoría democrática sin tener en cuenta la orientación política de sus componentes no satisfacía a las organizaciones obreristas que solicitaban que las corporaciones reflejaran los resultados obtenidos en las urnas. Fueron de nuevo los diarios locales los encargados de gestionar las disputas entre los componentes del Frente Popular almeriense durante marzo de 1936. Aunque el trasfondo de la lucha la encabezaban los máximos dirigentes de IR, Augusto Barcia, y Gabriel Pradal por el PSOE, finalmente las bases provinciales de las organizaciones capitalizaron el enfrentamiento. El primer acto se escenificó con la presentación en solitario de la candidatura a la antevotación para la alcaldía de la capital por parte de los caballeristas, y a pesar del intento de volver a la concordia por parte de los republicanos, el Frente estaba roto. Esta ruptura se consumó tras la composición del cartel para la elección a compromisarios impuesta desde el Comité Nacional y que volvía a dejar fuera a los comunistas, ahora muy cercanos a los posicionamientos caballeristas del socialismo almeriense. Dos días antes de las elecciones a compromisarios, desoyendo a la Ejecutiva nacional socialista, los obreristas rompían el Frente Popular en Almería, y esta vez ya sin vuelta atrás.

Las tensiones acumuladas desde los sucesos de octubre de 1934 culminaron con la candidatura frentepopulista dividida. La izquierda presentó en su lista tres socialistas y dos comunistas, mientras que la republicana la compusieron cuatro candidatos de IR, y uno de UR. La polarización del periodo del Frente Popular ahora se había colado en el

seno de este y el proceso electoral a compromisarios en la provincia de Almería sirvió para medir las fuerzas de cada una de las escisiones de la Coalición. Finalmente, los resultados fueron muy parecidos a los registrados unas semanas antes en la convocatoria a Cortes, correspondiendo el triunfo a los republicanos de izquierdas con un 48% del voto, mientras los obreristas obtuvieron el 45% del voto. Lo mismo ocurrió con la participación, registrando un alto porcentaje de participación, situándose en un 60,79%, una media que superó a la obtenida en el resto del país.

Todos estos enfrentamientos permitían a la derecha almeriense intentar aprovecharlos para atraerse a un electorado que le había negado su confianza. El discurso contra el Frente Popular de revolucionario no se ajustaba a la realidad, ya que el proyecto reformista que se intentó poner en funcionamiento desde las Instituciones más cercanas a la ciudadanía almeriense chocó frontalmente con la derecha más conservadora, que utilizó, ante la amenaza de pérdida de sus privilegios, sus procedimientos habituales de coacción. No fue este el único obstáculo que encontraron las diferentes políticas frentepopulistas que planteaban soluciones en la provincia, la intransigencia desde los sectores más radicales de la misma Coalición llevó a que esta fuera otro problema más. Esta actitud de los grupos radicales solo encontró respuesta en la violencia, que fue respondida por la derecha con más violencia. Esa violencia descontrolada tuvo su culmen en julio de 1936.

Al contrario de lo que había sucedido en el siglo XIX, donde los pronunciamientos militares se habían sucedido para cambiar situaciones partidistas, esta sublevación militar que se produjo en julio de 1936 en una parte del Ejército, pretendía cambiar el régimen político, pero esta vez se le incluyó un nuevo componente que enfrentaba dos modelos políticos, uno tradicional militar, y un civil con un marcado carácter heterogéneo, que recogía a fascistas, carlistas, monárquicos alfonsinos y los católicos de la CEDA. El único aglutinante entre ellos era el rechazo a la democracia y lo que conllevaba esta.

La sublevación militar contra la República en julio del 1936 fue un fracaso en Almería, y se debió principalmente a: la provincia de Almería no era un lugar con alta concentración de efectivos militares, lo que proporcionaba que el control sobre puntos estratégicos dividía aún más las escasas fuerzas; entre las fuerzas militares y las fuerzas de Orden Público las opiniones de secundar la sublevación entre sus mandos estaban divididas; el apoyo logístico y de efectivos recibido desde los sectores civiles de la ultra derecha de Almería fueron escasos, debido fundamentalmente a la escuálida afiliación

que tenían estas organizaciones en una provincia con grandes masas de trabajadores con orientaciones izquierdistas; la movilización de estos sectores obreristas de la capital y de los desplazados desde todos los rincones provinciales, que dirigidos por el diputado Gabriel Pradal, hicieron frente a las fuerzas militares; la eficacia y prontitud en coordinar las órdenes del Gobierno por parte del gobernador Peinado, que dejó de lado sus discrepancias ideológicas con los socialistas y comunistas para afrontar juntos la sublevación; la intervención de las fuerzas leales a la República de la Guardia de Asalto de la capital que fueron apoyadas por los militares procedentes de la Base Aérea de Armilla; la actuación de nuevo de Gabriel Pradal que solicitó la vuelta del destructor Lepanto al Puerto de Almería, lo que significó la rendición de los sublevados.

La nueva situación tras el fracaso de la sublevación en Almería planteó entre las radicalizadas organizaciones obreras la creación de poder paralelo al gubernamental mediante los Comités. Estos estuvieron controlados en los primeros momentos por el partido socialista como fuerza hegemónica, siendo desplazados inmediatamente por comunistas y por las Juventudes Socialistas, que intentaron poner en marcha un proceso revolucionario, que no pudo desarrollarse por la ausencia de un verdadero órgano que lo gestionara y por la escasa alteración en los medios de producción. En este proceso los republicanos progresistas quedaron autoexcluidos en las cúpulas de los Comités, apartándolos por completo de la toma de decisiones, a pesar de ocupar los cargos gubernamentales.

Los procesos violentos derivados del alzamiento en la Almería fiel a una República democrática y bajo el marco del Derecho no pueden ser argumentados mediante justificaciones fútiles, al margen que fueran diseñados y ejecutados por descontrolados, ya que esto se enmarca en una clara evolución hacia el funcionamiento fuera de la Ley, implementando la práctica de la venganza, el ajuste de cuentas o la justicia popular, lo que se transformaría posteriormente en un acusado resentimiento hacía muchas personas que sí compartían el “Imperio de Ley” y que se dejaron la vida por la Libertad, no solo para ellos.

El débil proyecto revolucionario en Almería facilitó el éxito del gobernador civil, Gabriel Morón, en la recuperación del poder por parte del Gobierno de la República y en la disolución de los Comités, ya que socialistas, comunistas y republicanos, en su mayoría, apoyaron la actuación de este para acabar con las alteraciones de la etapa

anterior. Los anarcosindicalistas y algunos sectores comunistas se opusieron a las medidas de restablecimiento.

Como ya planteamos en el análisis, las nuevas formas de ver el asociacionismo por parte de la izquierda durante el Frente Popular ayudó a desarrollar cambios identitarios de género entre las mujeres progresistas, haciéndolas participes de la modernización que se estaba iniciando a todos los niveles de la sociedad, por lo que planteamos la necesidad de profundizar y situar a la mujer como un factor importante en la construcción reformista y progresista en el seno del frentepopulismo de la década de los años 30 del pasado siglo, abriendo un interesante e indispensable campo de estudio.

El proceso cronológico en el que hemos centrado nuestra labor significó para Almería un intento de proyectar la solución de todos aquellos problemas acumulados en la sociedad almeriense. El final de ese proyecto reformista coincidió con el principio de una dictadura, surgida de una violenta reacción de aquellos que no quisieron resolver durante décadas anteriores esos problemas, sometiendo a la provincia a una “paz franquista” que solo algunos disfrutarían, anclándola en décadas de atraso. A pesar del fracaso del proyecto político del Frente Popular, la concepción de los valores que proponían esos hombres y mujeres hoy día sigue teniendo vigencia. Democracia, igualdad social, educación y cultura, libertad individual, solidaridad y tolerancia.

FUENTES DOCUMENTALES.

FUENTES ARCHIVISTICAS.

Archivo Diputación Provincial de Almería.

Fondos: Administración de Servicios, Elecciones, Censo Electoral.

- Libros Censo Electoral. 1935.

Fondos: Elecciones.

- Expediente 4658-1. 1936.
- Expediente 4699-1. 1936.

Fondos: Órganos de Gobierno. Carpeta: Actas de la Comisión Provincial.

- Sección: Actas de Sesiones Plenarias. 1931.
- Sección: Actas de Sesiones Plenarias. 1936.

Archivos Federación Anarquista Ibérica.

Fondos Regional del Centro, Serie Correspondencia y otros documentos. 29 agosto 1932-2 julio 1936. CP-11E. 1936.

Archivo Fundación Pablo Iglesias.

Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español.

- Serie Actas AH-19-19. 1930-1931.
- Serie Actas AH-I-1. 1931.
- Serie Actas 1932-33, AH-I-2. 1933.
- Serie Actas 1934-35, AH-II-1.1934.
- Serie Actas 1934-35, AH-II-1.1935.
- Serie Actas, AH-III-2. 1936

Fondos Archivos Organizaciones, Sección Partido Socialista Obrero Español 1879-1939.

- Serie Asuntos políticos y orgánicos, AH-25-11. 1935.

- Serie Correspondencia, AH-13-43. 1935.
- Serie Correspondencia, AH-22-24. 1935.
- Serie Correspondencia UGT-Comisión Ejecutiva, AH-72-5. 1936.
- Serie Correspondencia, AH-13-45. 1936.
- Serie Correspondencia, AH-13-63. 1936.
- Serie Documentación e Informes, AH-22-22. 1934.
- Serie Manifiestos-Circulares, AH-19-15.1935.

Fondos Archivos Personales, Sección Ramón Lamonedá Fernández, Documentación política: PSOE, 1879-1939.

- ARLF-166-47. 1935.

Archivo Histórico Nacional. PARES.

Fondos Fiscalía del Tribunal Supremo, Sección Causa General.

- 1.038, Expediente 2, *Expediente sobre las “sacas” efectuadas en Almería en 1936.*
- 1.157, Expediente 2, *Expediente sobre los estatutos del Socorro Rojo Internacional en Almería, 1936-1939.*
- 1.158, Expediente 2, *Expediente General Informativo sobre la Rebelión Militar dentro del territorio de la República Española, 1936-1939.*
- 1.159, Expediente 1, *Expediente General Informativo sobre la Rebelión Militar dentro del territorio de la República Española, 1936-1939.*
- 1.160, Expediente 2, *Expediente sobre las “sacas” efectuadas en Almería en 1936.*
- 1.161, Expediente 2, *Expediente sobre las “sacas” efectuadas en Almería en 1936.*
- 1.161, Expediente 2, *Expediente General Informativo sobre la Rebelión Militar dentro del territorio de la República Española, Tribunal Popular sobre la sublevación en Almería, 1936-1939.*
- 1.163, Expediente 1, *Expediente General Informativo sobre la Rebelión Militar dentro del territorio de la República Española, 1936-1939.*
- 1.163, Expediente 1, *Expediente sobre la formación de los Comités en Almería. 1936.*

- 1.163, Expediente 1, pieza 7, *Expediente sobre la formación de los Comités en Almería*, 1936.
- 1.163, Expediente 1, *Expediente de acusación contra Antonio Ortiz Estrella*. 1941.

Archivo Histórico Provincial de Almería.

Fondos Interior, Gobierno Civil, Libro de Registro de Asociaciones.

- Serie A, carpeta 258 y otras sin numerar. 1936

Fondos Interior, Gobierno Civil de Almería, Sección Elecciones y Referéndum, Serie Expedientes de Elecciones.

- Signatura 4439. 1936.

Fondos Interior, Gobierno Civil de Almería, Sección Orden Público. Derechos Ciudadanos, Serie Asociaciones, Registros de Asociaciones.

- Signatura 16009-313. 1936.

Fondos Interior, Gobierno Civil de Almería, Sección Orden Público. Derechos Ciudadanos, Serie Expediente de asociaciones.

- Signatura 4810. 1909.
- Signatura 4236-21. 1932.
- Signatura 4416-89. 1932.
- Signatura 4810-23. 1932.
- Signatura 4401-4. 1933.
- Signatura 4236-6. 1934.
- Signatura 4236-17. 1934.
- Signatura 4810-23. 1934.
- Signatura 5066. 1934.
- Signatura 4236-2. 1935.
- Signatura 16009-313. 1936.

Archivo Municipal de Almería.

Fondos Elecciones, Sección Expedientes de elecciones Municipales, 1920.

Fondos Libros de Actas Capitulares, A.C.

- Libro 274. 1931.
- Libro 276. 1936.
- Libro 279. 1936.

Instituto Nacional de Estadística.

Fondo Documental.

- *Anuario 1929.*
- *Censo de 1930.* Tomo I.
- *Anuario Estadístico de 1931.*
- *Anuario Estadístico de España. XIX-1934.*
- *Anuario Estadístico de 1934.*

Registro Civil de Cádiar.

Documentos sin clasificar; *Expedientes sobre el frente en la Guerra Civil en la Alpujarra granadina.* Cádiar, Granada, 1936-1939.

FUENTES ORALES.

Aquí aparecen las entrevistas inéditas de las personas que aportaron detalles de los acontecimientos analizados en estas páginas. Sus vivencias son directas. No obstante, las informaciones presentadas por ellas han sido contrastadas con las fuentes documentales que se adjuntan en este trabajo.

Amorós Herrerías, José.

Amorós Herrerías, Manuel.

Hita López, Francisco.

Hernández Amate, Manuel.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS.

PUBLICACIONES IMPRESAS DE MADRID.

ABC. Diario Ilustrado. 1931-1934.

Ahora. Diario Gráfico. 1931-1936.

Boletín de la Unión General de Trabajadores de España. 1931-1934.

El Debate. 1931.

El Imparcial. Diario Liberal. 1931.

El Liberal. 1929-1936.

El siglo Futuro. Diario Católico. 1931-1936.

El Socialista. 1932-1936.

El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero. 1896-1912.

El Socialista. Órgano Central del Partido Obrero. 1927-1931.

El Socialista. Órgano del Partido Obrero. 1886-1896.

El Socialista. Órgano del Partido Obrero. 1915-1925.

El Sol. 1930-1936.

Gaceta de la República. 1937.

Gaceta de Madrid, 1851-1936.

Heraldo de Madrid. Edición de la noche. 1929-1936.

La Época. 1931-1936.

La Libertad. 1929-1936.

La Nación. Diario de la noche. 1931-1936.

La Tierra. 1934.

La Voz. 1930-1936.

Luz. Diario de la República. 1932-1933.

Solidaridad Obrera. Portavoz de la Confederación Nacional de Trabajo de España. 1931.

PUBLICACIONES IMPRESAS DE ALMERÍA.

¡Adelante! Órgano de los trabajadores. 1936-1937.

Boletín Oficial de la Provincia de Almería. 1931-1936.

Diario de Almería. Periódico Independiente. 1930-1936.

El Día. Defensor de las Izquierdas Democráticas. 1918.

El Independiente. Diario de noticias. 1909.

El Mediterráneo. Diario Independiente de la tarde. 1930.

El Popular. Diario Republicano. 1911-1912.

El Radical. Diario Republicano. 1902-1912

El Regional. Diario Independiente de la tarde. 1906.

Heraldo de Almería. Defensor de los Intereses de la Provincia. 1931-1934.

Heraldo de Almería. Diario Político. 1931.

La Crónica Meridional. Diario Liberal Independiente y de intereses generales. 1876-1936.

La Independencia. Diario Católico. 1930-1936.

La Justicia. Periódico Semanal Republicano. 1931.

La República Española. Órgano del Partido Republicano. 1897.

La Voz. 1930.

La Voz. Diario Republicano Independiente. 1935-1936.

Lucha. Periódico Republicano de Izquierdas. 1935-1936.

BIBLIOGRAFÍA.

BIBLIOGRAFÍA CITADA.

AGOSTI, A.: “Alcance y límite de los frentes populares” *Estudios de Historia Social (dedicado a Freud en España/Frentes Populares)* n. 16-17, (1980a), pp. 51-62.

AGOSTI, A.: “Democracia y socialismo en la línea estratégica frentepopulista” *Estudios de Historia Social (dedicado a Freud en España/Frentes Populares)* n. 16-17, (1980b), pp. 87-93.

AGUILERA GÓMEZ, A.: *La historia silenciada. 1930-1989*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1990.

ALARCÓN CABALLERO, J.A.: “Las elecciones municipales de abril y mayo de 1931 en Almería”. *Anuario de Historia Contemporánea*, nº 11. Universidad de Granada, (1984), pp. 347-396.

ALARCÓN RUIZ, J.J.: “Persecución religiosa del siglo XX en España: Beatos mártires de Almería”, en LÁZARO PÉREZ, R. y MARTÍNEZ LÓPEZ, J.M. (Eds.): *Quaerite et invenietis. Don Juan López Martín In Memoriam*. Almería, Universidad de Almería, 2010, pp. 23-38.

ALBA, V.: *El Frente Popular*. Barcelona, Ed. Planeta, 1977.

ALCINA FRANCH, J.: *Aprender a investigar: métodos de trabajo para la redacción de tesis doctorales (Humanidades y Ciencias Sociales)*. Madrid, Compañía Literaria, 1994.

ALÍA MIRANDA, F.: *Técnicas de investigación para historiadores. Las fuentes de la Historia*. Madrid, Síntesis, 2008.

ALÍA MIRANDA, F.: *Historia del Ejército español y de su intervención política*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 2018.

ALPERT, M.: *El Ejército Popular de la República, 1936-1939*. Barcelona, Crítica, 2007.

ÁLVAREZ JUNCO, J.: “El anarquismo en la España contemporánea”. *Anales de Historia Contemporánea*, Nº. 5, (1986), pp. 189-200.

ÁLVAREZ REY, L.: “La República soñada: Diego Martínez Barrio 1883-1962 (1ª parte)”. *Cuadernos republicanos*, Nº 43, (2000), pp. 15-47.

ÁLVAREZ REY, L.: *Los diputados por Andalucía de la Segunda República, 1931-1939*. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2010a.

ÁLVAREZ REY, L.: *La Masonería en Andalucía*. Granada, Caja General de Ahorros, 2010b.

ÁLVAREZ REY, L.: “Los masones andaluces: De la expansión a la represión”. *Andalucía en la historia*, Nº. 56, (2017), pp. 60-65.

ÁLVAREZ TARDÍO, M.: *Anticlericalismo y libertad de conciencia. Política y religión en la Segunda República Española*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002.

ÁLVAREZ TARDÍO, M.: “La CEDA y la encrucijada de los conservadores católicos en los años treinta”, en CAÑELLAS, A. (coord.): *Conservadores y tradicionalistas en la España del siglo XX*. Gijón, Ediciones TREA, 2013a, pp. 37-71.

ÁLVAREZ TARDÍO, M. y VILLA GARCÍA, R.: “El impacto de la violencia anticlerical en la primavera de 1936 y la respuesta de las autoridades” *Hispania Sacra*, vol. LXV, 132., (2013b), pp. 683-764.

ÁLVAREZ TARDÍO, M.: “Un momento decisivo: la estrategia de la CEDA ante las elecciones de 1936”. *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, Nº 51, (2015) (Ejemplar dedicado a: Las fuerzas políticas en la Segunda República española), pp. 53-68.

ÁLVAREZ TARDÍO, M., y VILLA GARCÍA, R.: *1936. Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*. Barcelona, Ed. Espasa, 2017a.

ÁLVAREZ TARDÍO, M.: “El desordenado empuje del Frente Popular. Movilización y violencia política tras las elecciones de 1936”. *Revista de estudios políticos*, Nº 177, (2017b), pp. 147-179.

Anónimo: *El Frente Popular en España*. Madrid, Ed. Oficina Informativa Española. 1948.

Anónimo: *Síntesis histórica de la Guerra de Liberación*. Madrid, Estado Mayor Central del Ejército, 1968.

Anónimo: “Evolución de la economía soviética (1917-1986)” *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, N° 9, (1992), pp. 9-28.

ARASA FAVÁ, D.: *La batalla de las ondas en la guerra civil española*. Maçanet de la Selva, Editorial Gregall, 2015.

ARCAS CUBERO, F.: “El republicanismo en Andalucía: un estado de la cuestión”, en CASAS SÁNCHEZ, J.L. y DURÁN ALCALÁ, F. (coords.): *I Congreso: El republicanismo en la historia de Andalucía*. 2001, Priego de Córdoba, pp. 35-54.

ARCAS CUBERO, F.: “El republicanismo en Andalucía hasta la Segunda República (1868-1931)”, en MARTÍNEZ LÓPEZ, F. (coord.): *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 223-239.

ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J. (Coord.): *Historia y Memoria de la guerra civil (3 vols.)* Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988.

ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: *La investigación histórica; teoría y método*. Barcelona, Crítica, 1995.

ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: *La Guerra Civil, 1936-1939. La ruptura democrática*. Madrid, Temas de Hoy, 1996a.

ARÓSTEGUI SÁNCHEZ J.: “La República: Esperanzas y decepciones”, en TUÑÓN DE LARA, M.: *La Guerra Civil (Tomo I)*. Madrid, Historia 16, 1996b, pp. 8-57.

ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: “El observador de la tribu (los tratadistas extranjeros y la Historia española)” *Historia Contemporánea*, n.º 20, (2000), p. 3-29.

ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: “Pierre Vilar y el marxismo.” *Iber: Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*, N° 45, (2005), pp. 23-32.

ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J. y GODICHEAU, F. (coords.): *Guerra Civil: Mito y memoria*. Madrid, Marcial Pons, Ed. Historia, 2006.

ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: “Indalecio Prieto y Largo Caballero: divergencias y convergencias en el socialismo español (1923-1946)”, en MATEOS LÓPEZ, A. (coord.): *Indalecio Prieto y la política española*. Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 2008, pp. 123-162.

ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: “Francisco Largo Caballero”, en VIÑAS MARTÍN, A. (aut.): *En el combate por la historia: la República, la guerra civil, el franquismo*. Barcelona, Pasado & Presente, 2012a, pp. 807-822.

ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: *Largo Caballero. El tesón y la quimera*. Barcelona, Debate, 2013.

ARRARÁS IRRÍBARREN, J.: *Historia de la Cruzada Española*. Madrid, Ed. Españolas, 1943.

ARTOLA GALLEGO, M.: *Partidos y programa políticos, 1808-1936*. Madrid, Alianza Editorial, 1991.

AUBERT, P.: “Manuel Tuñón de Lara y los coloquios de Pau.” en FERNÁNDEZ CLEMENTE, E., y FORCADELL ÁLVAREZ, C. (coords.): *Manuel Tuñón de Lara: desde Aragón*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2002, pp. 29-36.

AVILÉS FARRÉ, J.: *La izquierda burguesa en la II República*. Madrid, Espasa-Calpe, 1985.

AVILÉS FARRÉ, J.: *La fe que vino de Rusia. La Revolución Bolchevique y los españoles (1917-1931)*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1999.

AVILÉS FARRÉ, J.: “El pequeño partido de un gran líder: Acción Republicana”, en EGIDO LEÓN, A.(coord.): *Azaña y los otros*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2001a, pp. 59-68.

AVILÉS FARRÉ, J.: *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*. Madrid, Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, 2009.

BARRIOS ROZÚA, J.M.: “Secularización, uso y deterioro de la arquitectura religiosa durante la guerra civil”. *La Guerra Civil española 1936-1939. Congreso Internacional, Madrid 27, 28 y 29 noviembre de 2006*, (2006), s/p.

BALLARÍN AURED, M. y LEDESMA VERA, J.L. (eds.): *La República del Frente Popular. Reformas, conflictos y conspiraciones*. Zaragoza, Fundación Rey del Corral, 2010.

BÉCARUD, J.: *La Segunda República Española, 1931-1936: ensayo de interpretación*. Barcelona, Taurus, 1967.

BERAMENDI GONZÁLEZ, J.: “Nacionalismos, regionalismos y autonomía en la Segunda República”. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 2, (2003), pp. 53-82.

BIZCARRONDO ALBEA, M.: “Democracia y revolución en la estrategia socialista de la Segunda República”. *Estudios de Historia Social (dedicado a Freud en España/Frentes Populares)* n. 16-17, (1980a), pp. 227-459.

BIZCARRONDO ALBEA, M.: “De las alianzas Obreras al Frente Popular” *Estudios de Historia Social (dedicado a Freud en España/Frentes Populares)* n. 16-17, (1980b), pp. 83-116.

BRENAN, G.: *El Laberinto Español. Antecedentes sociales y políticos de la Guerra civil*. París, Ed. Ruedo Ibérico, 1962.

BROUÉ, P. y TÉMIME, E.: *La Revolución y la Guerra de España*. México D.F., Biblioteca Actual. Tomos I y II, 1962.

BROUÉ, P., FRASER, R. y VILAR, P.: *Metodología histórica de la guerra y la revolución española*. Barcelona, Fontamara, 1982.

BROUÉ, P.: “El Partido Comunista y el Frente Popular”. *Studia historica. Historia contemporánea*, Nº 3. (1985), pp. 21-35.

CABRERA CALVO-SOTELO, M.: “Las Cortes republicanas”. *Ayer*, N. 20, *Política en la Segunda República*. (1995), pp. 13-47.

CARDONA ESCANERO, G.: *El Frente Popular*. Madrid, Arlanza, 2005.

CARO CANCELA, D.: “¿Por qué perdieron las derechas las elecciones de 1936?” *Revista de Historia Contemporánea*, nº 9-10 (2), (2000), pp. 329-344.

CARO CANCELA, D.: “Elecciones, conflictividad social y violencia política en la Andalucía del Frente Popular”. *Trocadero. Revista de historia moderna y contemporánea*, Nº 17, (2005), pp. 57-76.

CARO CANCELA, D.: “La primavera de 1936 en Andalucía: conflictividad social y violencia política”, en ÁLVAREZ REY, L. (coord.): *Andalucía y la Guerra Civil: estudios y perspectivas*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006a, pp. 11-31.

CARO CANCELA, D.: “La primavera de 1936 en Andalucía: conflictividad social y violencia política”, en ÁLVAREZ REY, L. (coord.): *Andalucía y la Guerra Civil: estudios y perspectivas*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006b, pp. 11-31.

CARR, R.: *España 1808-1975*. Barcelona, Ariel, 2007.

CASANOVA RUÍZ, J.: “Auge y decadencia del anarcosindicalismo en España”. *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia contemporánea*, Nº 13, (2000), pp. 45-72.

CASANOVA RUÍZ, J.: *República y Guerra Civil. Vol. 8 de la Historia de España*. Barcelona. Crítica/Marcial Pons, 2007.

CASANOVA RUIZ, J.: *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938*. Barcelona, Ed. Crítica, 2006.

CATALAN VIDAL, J.: “La industria entre la guerra y la revolución, 1936-39”. *Congreso de la Asociación Española de Historia Económica. Santiago de Compostela*. (2005), pp. 1-95.

CHECA GODOY, A.: *Prensa y partidos políticos durante la II República*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989.

CHUST CALERO, M. y PIQUERAS ARENAS, J. A.: *Republicanos y Repúblicas en España*. Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1996.

CÍREZ MIQUELEIZ, P.: “Un camino sin tregua: aproximación a las aportaciones de los exiliados e hispanistas al desarrollo de la historiografía española en los años 60.”, en RUIZ CARNICER M.A. y FRÍAS CORREDOR, C. (coords.): *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España: actas del II Congreso de Historia Local de Aragón*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses: Universidad de Zaragoza, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, 2001, pp. 417-434.

CLAUDIN, P.: “Stanlín y el Frente Popular.” *Estudios de Historia Social (dedicado a Freud en España/Frentes Populares)* n. 16-17, (1980), pp. 171-175.

COBO ROMERO, F.: *La represión franquista en Andalucía*. Sevilla, Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia, Junta de Andalucía, 2012.

COBO ROMERO, F.: “La cuestión agraria y las luchas campesinas en la II República, 1931-1936.” *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, Nº. 11, (2013), pp. 1-37.

CRUZ MARTÍNEZ, R.: “El Partido Comunista de España y el Frente Popular, 1935-1936.” *Historia 16*, Nº 123, (1986), pp. 22-28.

CUENCA TORIBIO, J.M.: “Tuñón de Lara y la Historiografía Española.” *Revista de estudios políticos*, Nº 106, (1999), pp. 377-378.

CUESTA BUSTILLO, J., BÉCARUD, J, y AUBERT, P.: “Cincuenta años de hispanismo: Semblanza de Jean Bécarud (1925-2014) «Daniel Artigues»” *Studia historica. Historia contemporánea*, Nº 34, (Ejemplar dedicado a: España y la Unión Europea. A los treinta años del reencuentro tras la dictadura) (2016), pp. 519-547.

CUEVA MERINO, J.: “El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil.”, en LA PARRA LÓPEZ, E. (aut.) y SUÁREZ CORTINA, M. (aut.): *El anticlericalismo español contemporáneo*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 211-301.

DE HOYOS PUENTE, J.: “La génesis del Frente Popular en España (1934-1936)”. *Cuadernos iberoamericanos*, nº 4, (2016), pp. 77-82.

DE HOYOS PUENTE, J.: “Un embajador en Guerra: Gordón Ordás en México.” *Revista Universitaria de Historia Militar*, Vol. 7, Nº 13 (2018), pp. 336-356.

DE HOYOS PUENTE, J.: “Los difíciles años cuarenta para el exilio republicano de 1939”. *Historia y Memoria de la Educación*, Nº. 9 (*El exilio pedagógico de 1939*), (2019), pp. 26-59.

DE LA CIERVA Y HOCES, R.: *Francisco Franco: un siglo de España*. Madrid, Editora Nacional, 1973.

DE PUELLES BENÍTEZ, M.: "El sistema educativo republicano: un proyecto frustrado." *Historia Contemporánea*, nº 6, (1991), pp. 159-171.

DUVERGER, M.: *Los partidos políticos*. México DF., Fondo de Cultura Económica, 1957.

ECO, U.: *Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*. (11ª ed.) Barcelona, Ed. Gedisa, 1992.

ELORZA DOMÍNGUEZ, A. y BIZCARRONDO ALBEA, M.: *Queridos camaradas: la Internacional Comunista y España, 1919-1939*. Barcelona, Planeta-De Agostini, 2006.

ELORZA DOMÍNGUEZ, A.: *Anarquismo y utopía. Bakunin y la revolución social en España (1868-1936)*. Madrid, Ediciones Cinca, 2013.

ESCÁMEZ MAÑAS, F.J.: "Los obispos de Almería y la segunda república española", en RUIZ SÁNCHEZ, J.L. (coord.): *La confrontación católico-laicista en Andalucía durante la crisis de entreguerras*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2012, pp. 93-132.

ESCÁMEZ MAÑAS, F.J.: "El obispo de Almería ante la II República Española. Contra hostilidad, evangelización.", *Memoria ecclesiae*, Nº. 37. (Ejemplar dedicado a: *Evangelización y archivos de la Iglesia santoral hispano-mozárabe en las diócesis de España*) (2013), pp. 247-266.

ESCÁMEZ MAÑAS, F. J.: *Los Canónigos del Cabildo de la Catedral de Almería (1505-1936)* (Tesis Doctoral). Sevilla, Universidad de Sevilla, 2014.

ESPÍN TEMPLADO, E.: "Acción republicana y la estabilidad gubernamental en el sistema de partidos de la II República." *Revista de derecho político*, Nº 3, (1979), pp. 85-108.

ESPÍN TEMPLADO, E.: *Azaña en el poder: el Partido de Acción Republicana*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1980.

FERNÁNDEZ AMADOR, M. y QUIROSA CHEYROUZE Y MUÑOZ, R.: "Trayectoria de un socialista almeriense: José Tesoro Linares". *Historia y Biografía. II Congreso sobre el Republicanismo en la Historia de España*. (2003), Priego de Córdoba, pp. 737-756.

FERRER BENIMELI, J.A.: *La Masonería*. Madrid, Alianza, 2001.

FRESÁN CUENCA, F.J.: “Carlistas y falangistas ante el "hecho diferencial navarro", durante la Guerra Civil: una primera aproximación”. *Iura vasconiae: revista de derecho histórico y autonómico de Vasconia*, N.º 5, (2008), pp. 383-403.

GARCÍA FERNÁNDEZ, H.: “La propaganda exterior de la República durante la Guerra Civil: origen, éxitos y miserias de los servicios de París”. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, N.º 39, 1, (2009) (Ejemplar dedicado a: Diálogos transatlánticos en torno a las migraciones latinoamericanas en España), pp. 215-240.

GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G.: “Apelación a la República. Un inédito fundamental de Manuel Azaña.” *Historia 16*, N.º 137, (1987), pp. 15-19.

GARCÍA SÁNCHEZ, M. I.: “La destrucción artística de Almería en la Guerra civil: imágenes de tradición almeriense”. *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 11-12, (1992-1993), pp. 229-244.

GARCÍA VILLALAÍN, P.: “Azaña, Presidente de la II República: la elección de los compromisarios (Parte I)”, Cuadernos republicanos, n.º 84, (2014), pp. 65-108.

GARCÍA VILLALAÍN, P.: “Azaña, Presidente de la II República: la elección de los compromisarios (Parte II)”, Cuadernos republicanos, n.º 85, (2014), pp. 85-142.

GARRIDO GONZÁLEZ, L.: “Producción agrícola en la España republicana en la guerra civil.” *Estudios de Historia Social (dedicado a Freud en España/Frentes Populares)* n. 16-17, (1980), pp. 461-514.

GIBSON, I.: *El Asesinato de Federico García Lorca*. Barcelona, Editorial Bruguera, 1981.

GIL PECHARROMÁN, J.: *La Segunda República. Esperanzas y frustraciones*. Madrid, Historia 16, 1997.

GIL PECHARROMÁN, J.: *El Movimiento Nacional (1937-1977)*. Barcelona, Planeta, 2013.

GÓMEZ DÍAZ, D.: *El esparto en la economía almeriense. Industria doméstica y comercial, 1750-1863*. Almería, Gráficas, 1985a.

GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *Contrarrevolucionarios “Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República. 1931-1936”*. Madrid, Ed. Alianza, 2011b.

GONZÁLEZ CALLEJA, E. y ARCO BLANCO, M. A.: *La España del Frente Popular: Política, sociedad, conflicto y cultura en la España de 1936*. Granada, Ed. Comares, 2012a.

GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *Cifras cruentas. Las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República española (1931-1936)*. Granada, Comares, 2015a.

GONZÁLEZ CALLEJA, E., COBO ROMERO, F., MARTÍNEZ RUS, A. y SÁNCHEZ PÉREZ, F.: *La Segunda República Española*. Barcelona, Pasado & Presente, 2015b.

GONZÁLEZ CALLEJA, E.: “Tendencias y controversias de la historiografía sobre la política en la Segunda República Española”. *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, 52, (2017a), pp. 23-55.

GONZÁLEZ CALLEJA, E. y RIBAGORDA ESTEBAN, A. (coords.): *Luces y sombras del 14 de abril. La historiografía de la Segunda República Española*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2017b.

GONZÁLEZ CALLEJA, E. y SÁNCHEZ PÉREZ, F.: “Revisando el revisionismo. A propósito del libro 1936. Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular”. *Historia contemporánea*, N° 58, (2018), pp. 851-881.

GONZÁLEZ CUEVAS, P.C.: *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.

GONZÁLEZ DE MOLINA, M.: *La desamortización en el Trienio Liberal. Granada y Almería*. (Memoria de Licenciatura) Universidad de Granada, 1979.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M^a E.: *Los primeros 479 santos y beatos mártires del siglo XX en España. Quiénes son y de dónde vienen*. Madrid, Ed. EDICE, 2008.

GUTIÉRREZ MOLINA, J.L.: “Andalucía y el anarquismo (1868-1936)”. *Ayer*, N° 45, (2002) (Ejemplar dedicado a: El anarquismo español), pp. 171-196.

GRAHAM, H.: *Breve Historia de la Guerra Civil*. Barcelona, Espasa Libros, 2005.

HEREDERO GASCUEÑA, V.: “«El escudo de la República»: Origen, desarrollo y retos del derecho social a la educación en España”. *Educació i Història: Revista d’Història de l’Educació*, N. 21, (2013), pp. 37-63.

HERNÁNDEZ BRU, V. J.: *Historia de la prensa en Almería (1823-2000). Periódicos y periodistas*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses. Diputación de Almería, 2005.

HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F.: “El Partido Comunista de España en la Segunda República”. *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, 51. (2017), pp. 85-100.

HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, G.: “La situación real de la libertad de prensa en España durante la II República: los límites a la aplicación de la libertad de prensa”. *Comunicación y pluralismo*, Nº. 4, (2007), pp. 119-138.

HERNÁNDEZ TOMÁS, J.: *Negro y Rojo: los anarquistas en la revolución española*. México, Ed. La España Contemporánea, 1946.

HERRERÍN LÓPEZ, A.: “República y sindicalismo: entre la democracia y la insurrección”, en AGUADO, A. M^a. y SANFELIU, L. A.M. (coord.): *Caminos de democracia: ciudadanías y culturas democráticas en el siglo XX*. Albolote, Granada, editores Comares, 2014, pp. 169-185.

HERRERÍN LÓPEZ, A.: “El insurreccionalismo anarquista durante la II República”. *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, Nº 51, (2015), pp. 101-117.

HERRERÍN LÓPEZ, A.: “La CNT en el movimiento de octubre de 1934: entre el boicot y la participación.” *Hispania*, nº. 252, (2016), pp. 217-244.

HERRERÍN LÓPEZ, A.: *Camino a la anarquía. La CNT en tiempos de la Segunda República*. Madrid, Siglo XXI, 2019.

JACKSON, G.: *Entre la reforma y la revolución 1931-1939*. Barcelona, Crítica, 1980.

JACKSON, G.: *La República Española y la Guerra Civil*. Barcelona, Ed. Crítica, 2008.

JORDÀ I FERNÁNDEZ, A.: “Federalismo, regionalismo, nacionalismo: el restablecimiento de la Generalitat y el Estatuto catalán durante la Segunda República”. *Iura vasconiae: revista de derecho histórico y autonómico de Vasconia*, Nº. 10, (2013), pp. 355-393.

- JULIÁ DÍAZ, S.: *La izquierda del PSOE (1935-1936)*. Madrid, Siglo XXI Editores, 1977.
- JULIÁ DÍAZ, S.: *Orígenes del Frente Popular en España*. Madrid, Siglo XXI, 1979.
- JULIÁ DÍAZ, S.: “La Segunda República: por otro objeto de investigación.”, en TUÑÓN DE LARA, M.: *Historiografía española contemporánea. X Coloquio del Centro de Investigaciones Hispánicas de la Universidad de Pau. Balance y resumen*. Madrid, Siglo XXI, 1980a, p. 295-313.
- JULIÁ DÍAZ, S.: “Luchas obreras y políticas del frente popular en Madrid (1931-1936)” *Estudios de Historia Social (dedicado a Freud en España/Frentes Populares)* n. 16-17, (1980b), pp. 131-141.
- JULIÁ DÍAZ, S.: “Sindicatos, partidos y frente popular.” *Leviatán: Revista de hechos e ideas*, Nº 22. (1985), pp. 105-112.
- JULIÁ DÍAZ, S. (coord.): *El socialismo en España: desde la fundación del PSOE hasta 1975*. Madrid, Ed. Fundación Pablo Iglesias, 1986a.
- JULIÁ DÍAZ, S.: “Sobre la formación del Frente Popular en España.” *Sistema: Revista de ciencias sociales*, Nº 73, (1986b), pp. 67-82.
- JULIÁ DÍAZ, S., (coord.): *Socialismo y guerra civil (2 vols.)* Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1987.
- JULIÁ DÍAZ, S.: *Manuel Azaña, una biografía política: del Ateneo al Palacio Nacional*. Madrid, Alianza Editorial, 1990.
- JULIÁ DÍAZ, S.: “La Internacional comunista: de la ofensiva revolucionaria al frente popular.”, en MARTÍN ACEÑA, P. y JULIÁ DÍAZ, S. y CABRERA CALVO-SOTELO, M. (Coords): *Europa en crisis, 1919-1939*. Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 1991, pp. 287-318.
- JULIÁ DÍAZ, S.: “El Frente Popular y la política de la República en guerra”, en JULIÁ DÍAZ, S. (coord.): *República y Guerra en España (1931-1939)*. Madrid, Espasa Calpe, 2006a, pp. 129-221.
- JULIÁ DÍAZ, S.: *Vida y tiempo de Manuel Azaña*. Madrid, Ed. Taurus, 2008a.

JULIÁ DÍAZ, S.: “Prieto y Azaña. Cuatro momentos de una amistad política.”, en MATEOS LÓPEZ, A. (coord.): *Indalecio Prieto y la política española*. Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 2008b, pp. 163-192.

JULIÁ DÍAZ, S.: *La Constitución de 1931*. Madrid, Iustel, 2009.

LACOMBA ABELLÁN, J.A.: “Las autonomías en la Segunda República”. *Documentación social*, N° 45, (1981) (Ejemplar dedicado a: Regiones, autonomías y nacionalidades en España), pp. 105-126.

LACOMBA ABELLÁN, J.A. (coord.): *La guerra desde la paz*. Córdoba, Excma, Diputación Provincial de Córdoba, 1988.

LACOMBA ABELLÁN, J.A.: “Blas Infante y el despliegue del andalucismo”. *Andalucía en la Historia*, N° 12, (2006), pp. 88-95.

LACOMBA ABELLÁN, J.A.: “La historia local y su importancia.”, en LEIS SÁNCHEZ, V., MARTÍNEZ AGUILAR, L. y RABANEDA SÁNCHEZ, L. (Coords.): *I Congreso de Historia de Linares*. Jaén, Centro de Estudios Linarenses: Diputación Provincial de Jaén, (2008), pp. 455-470.

LANGA-NUÑO, C.: “La guerra llega a Andalucía: la combatividad de la prensa andaluza”. *Andalucía en la Historia*, n. 45, (2014), pp. 36-40.

LARGO CABALLERO, F.: *Escritos de la República. Notas históricas de la Guerra de España (1917-1940)*. Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1985.

LEDESMA VERA, J. L.: “La primavera trágica de 1936 y la pendiente hacia la Guerra Civil”, en SÁNCHEZ PÉREZ, F. (ed.): *Los mitos del 18 de Julio*. Barcelona, Crítica, (2013d), pp. 313-339.

LINZ STORCH DE GRACIA, J.J. y DE MIGUEL RODRÍGUEZ, J.M.: “Hacia un análisis regional de las elecciones de 1936 en España”, *Revista Española Opinión Pública*, n° 48, (1977), pp. 27-68.

LÓPEZ CASTILLO, A.: *El Radical-Socialismo en Almería (1930-1934)* Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2005.

LÓPEZ CASTILLO, A.: *El republicanismo de centro: el Partido Republicano Radical de Almería durante la Segunda República (1931-1936)* Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2006.

LÓPEZ CASTILLO, A.: *El republicanismo almeriense durante la Segunda República (1931-1936)* Almería, Universidad de Almería, 2007.

LÓPEZ CASTILLO, A.: *Segunda República, Guerra Civil y represión franquista en Padules, Almería (1931-1945)*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2012.

LÓPEZ CASTILLO, A.: “Trayectoria política de Augusto Barcia Trelles.”, en FERNÁNDEZ AMADOR, M. y QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, R. (Coords.): *Miradas al pasado reciente: de la II República a la Transición*. Almería, Universidad de Almería, 2014, pp. 17-30.

LÓPEZ CASTILLO, A.: *Las Juventudes Socialistas Unificadas en Almería*. Almería, EDUAL, 2016.

LÓPEZ LÓPEZ, F.M.: *Los años treinta. República, Guerra Civil y represión en Gérgal (Almería)*. Almería, Arráez Editores, 2013.

LÓPEZ LÓPEZ, F.M.: *República, Guerra Civil y represión en Abla (Almería) 1931-1945*. Almería, Universidad de Almería, 2016a.

LÓPEZ LÓPEZ, F.M.: *República, Guerra Civil y represión en Nacimiento (Almería), 1931-1945*. Almería, Arráez Editores, 2016b.

LÓPEZ LÓPEZ, F. M., ALARCÓN MARTÍNEZ, J. y RUIZ PÉREZ, M.: *República, Guerra Civil y represión en Benahadux (Almería) 1931-1945*. Almería, Instituto De Estudios Almerienses, 2017.

MACARRO VERA, J.M.: “La huelga campesina de 1934 en la práctica sindical de la UGT de Andalucía (1900-1936)” *Revista de historia contemporánea*, Nº 5. (1991), pp. 109-136.

MACARRO VERA, J.M.: “Economía y política en el Frente Popular” *Revista de historia contemporánea*, Nº 7. (Ejemplar dedicado a: *La política y los políticos en la Andalucía contemporánea*) (1996a), pp. 129-150.

MACARRO VERA, J.M.: *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)* Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 2000.

MACARRO VERA, J.M.: “¿República o Democracia? Las culturas obreras en la II República.”, en GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, M. L. y CARO CANCELA, D. (coords): *La utopía racional: estudios sobre el movimiento obrero andaluz*. Granada, Universidad de Granada, 2001, pp. 283-302.

MALEFAKIS, E.: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Madrid, Espasa Calpe, 2001.

MARTÍN FRAILE, B., RAMOS RUIZ, M^a I. y ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, P.: “La cultura escolar de la Segunda República española. Legislación, teoría y praxis escolar”. *Educatio siglo XXI: Revista de la Facultad de Educación*, Vol. 37, N^o. 3, (2019), pp. 111-132.

MARTÍN RAMOS, J. L.: *El Frente Popular. Victoria y derrota de la democracia en España*. Barcelona, Ediciones de Pasado y Presente, 2016.

MARTÍN RAMOS, J. L.: “Mucho ruido y pocas nueces. La falsedad del fraude del Frente Popular.” *Nuestra Historia: revista de Historia de la FIM*, N^o. 3, (2017) (Ejemplar dedicado a: Las luchas por las libertades y la reconquista de la democracia en España), pp. 142-162.

MARTÍNEZ BARRIO, D.: *Del Frente Popular a la Rebelión militar*. Valencina de la Concepción, Sevilla, Editorial Renacimiento, 2014.

MARTÍNEZ CUADRADO, M.: *Los sistemas electorales españoles del periodo 1868-1931*. Madrid, Ed. Taurus, 1969.

MARTÍNEZ GÓMEZ, P.: “Augusto Barcia Trelles”, en MARTÍNEZ LÓPEZ, F. (dir.): *Diccionario de diputados, senadores y procuradores en Cortes de la provincia de Almería, 1834-1977*. Almería, Diputación Provincial de Almería, 2008, (en prensa)

MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: “El Partido Republicano Radical-Socialista en Almería (1930-1934)”, en VV. AA.: *Actas del III Coloquio de Historia de Andalucía*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1983b, pp. 321-332.

MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: *El republicanismo almeriense durante la Restauración (1875-1902)*. Granada. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, 1987.

MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: “Política y masonería en la Almería contemporánea”, en FERRER BENIMELI, J.A. (coord.); *Masonería, política y sociedad. Vol. I*. Zaragoza, Ed. Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1989, pp. 89-106.

MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: “Republicanos y socialistas a finales del siglo XIX”, en *Actas del V Congreso sobre Andalucismo Histórico de Sevilla*. Sevilla, Fundación Blas Infante, (1993), pp. 57-87.

MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: *La barbería de la Almedina. Los orígenes del socialismo almeriense, 1880-1903*. Almería, Universidad de Almería, 2002.

MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: “Tomás Alonso López: un maestro republicano impulsor del obrerismo socialista almeriense (1891-1910)”, en CASAS SÁNCHEZ, J.L. y DURÁN ALCALÁ, F. (Coords.): *Historia y biografía en la España del siglo XX: II Congreso sobre el Republicanismo*. Priego de Córdoba, 2003, pp. 615-640.

MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: “Nicolás Salmerón y Alonso: entre la revolución y la política”, en MORENO LUZÓN, J. (coord.); *Progresistas: Biografías de reformistas españoles (1808-1939)*. Madrid, Taurus, 2006, pp. 127-160.

MARTÍNEZ LÓPEZ, F. (coord.): *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.

MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: *Masones, republicanos y librepensadores en la Almería contemporánea (1868-1945)* Almería, Universidad de Almería, 2010.

MARTÍNEZ SEGARRA, R. M^a.: “La Unión Patriótica.”, en TUSELL GÓMEZ, J. y MONTERO GARCÍA, F. y MARÍN ARCE, J. M^a. (Coords.): *Las derechas en la España contemporánea*. Madrid, Anthropos: UNED, Universidad Nacional de Educación a Distancia 1997, pp. 167-176.

MARTORELL LINARES, M. y JULIÁ DÍAZ, S.: *Manual de Historia política y social de España (1808-2011)*. Barcelona, RBA Libros, 2012.

MATEOS LÓPEZ, A. (coord.): *Indalecio Prieto y la política española*. Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 2008.

MAURICE, J.: *La reforma agraria en España en el siglo XX (1900-1936)*. Madrid, Siglo XXI Editores, 1975.

MAURICE, J.: *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936*. Barcelona, Crítica, 1990.

MAURICE, J.: “La demonización del frente popular: reflexiones sobre la escritura de la historia.” en CHAPUT, M.C. (coord.): *Fronts populares: Espagne, France, Chili*. Paris, Nanterre: Université Paris Ouest Nanterre La Défense, 2007, pp. 319-326.

MERA COSTAS, M^a DEL P.: “Diseño y construcción de un proceso electoral. Manuel Portela Valladares y las elecciones de 1936”. *Hispania Nova. Revista de historia contemporánea*, N^o. 11, (2013), pp. 1-33.

MORADIELLOS GARCÍA, E.: *El oficio de historiador. Estudiar, enseñar, investigar*. Madrid, Akal, 2013.

MORALES MEDINA, A.: *El Puerto de Almería: proyectos y obras de edificación y urbanización (1800-1950)*. Almería, Universidad de Almería, 2012.

MORATO CALDEIRO, J.J.: *El Partido Socialista Obrero: Génesis, doctrina, hombres, organización, desarrollo, acción, estado actual (Biblioteca de textos socialistas; n.12)* Madrid, Ayuso, 1976.

MORENO GONZÁLEZ, G.: “El nacionalismo vasco en el marco constitucional de la II República Española (1931-1936)”. *Revista internacional de pensamiento político*, N^o. 13, (2018), pp. 363-381.

MORENO LUZÓN, J.: Alfonso XIII, 1902-1931. Restauración y Dictadura. Vol. 7. Historia de España. Barcelona, Crítica/Marcial Pons, 2009.

MUÑOZ BOLAÑOS, R.: “Por Dios, por la Patria y el Rey marchemos sobre Madrid: el intento de sublevación carlista en la primavera de 1936”, en MACÍAS FERNÁNDEZ, D. y PUELL DE LA VILLA, F. (eds.): *David contra Goliath: Guerra y asimetría en la Edad Contemporánea*. Madrid, IUGMUNED, 2014, pp. 143-169.

MUÑOZ BOLAÑOS, R.: “La Gran Coalición contra el Frente Popular.” en GONZÁLEZ MADRID, D.A., ORTIZ HERAS, M. y PÉREZ GARZÓN, J.S. (coords.): *La Historia, ¿lost in translation?*. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2017, pp. 1649-1660.

MUÑOZ BOLAÑOS, R.: *Las conspiraciones del 36. Militares y civiles contra el Frente Popular*. Madrid, Espasa, 2019.

NADAL I OLLER, J.: *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913*. Barcelona, RBA, 2006.

NAVARRO COMAS, R.: “El Frente Único, las Alianzas Obreras y el Frente Popular: la evolución teórica de los anarquistas frente a la colaboración obrera”. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Nº 41, 1, (2011), pp. 103-120.

NAVARRO DE LA FUENTE, S.: “El Frente Popular, ¿un dique contra la revolución o el primer paso de la misma? miedos y cautelas de la Iglesia Católica” en GONZÁLEZ MADRID, D.A., ORTIZ HERAS, M. y PÉREZ GARZÓN, J.S. (coords.): *La Historia, lost in translation?* Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2017, pp. 1661-1672.

NAVARRO DE LA FUENTE, S.: “República, religión y libertad: la Iglesia y el Frente Popular”. *Historia y Política*, 41, (2019), pp. 123-151.

NAVARRO GODOY, M.J.: “Consecuencias sociales y económicas de la desamortización almeriense”. *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, 4. (1984), pp. 121-136.

NÚÑEZ DE ARENAS Y DE LA ESCOSURA, M. y TUÑÓN DE LARA, M.: *Historia del movimiento obrero español*. Barcelona, Nova Terra, 1979.

NÚÑEZ PÉREZ, M.G.: *Bibliografía comentada sobre la II República Española (1931-1936). Obras publicadas entre los años 1940 y 1992*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1993.

OVEJERO BERNAL, A.: “Las colectividades libertarias en España (1936-1938): un caso de autogestión obrera único en la historia moderna”. *Athenea Digital: revista de pensamiento e investigación social*, Vol. 17, Nº. 2, (2017), pp. 201-235.

- PAYNE, S. G.: *La revolución española*. Barcelona, Ariel, 1971.
- PAYNE, S. G.: *Los militares y la política en la España contemporánea*, [1º edición 1968] Paris, Ruedo Ibérico, 1976.
- PAYNE, S. G.: *El colapso de la República. Los orígenes de la Guerra Civil (1933–1936)*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2005a.
- PAYNE, S. G.: “Las contradicciones del Frente Popular” *La Aventura de la historia*, Nº. 83, (2005b), pp. 30-38.
- PAYNE, S. G.: “Franco y los orígenes de la Guerra Civil española”. *La Albolafia: Revista de Humanidades y Cultura*, nº1, (Coordinado por Luis Palacios Bañuelos), (2014a), (Ejemplar dedicado a: Principalmente al análisis del primer franquismo), pp. 11-21.
- PAYNE, S. y PALACIOS TAPIAS, J.: *Franco, una biografía personal y política*. Madrid, Espasa Calpe, 2014b.
- PEIRATS VALLS, J.: *La CNT en la Revolución Española*. Madrid, Ed. Ruedo Ibérico, 1978.
- PEIRÓ MARTÍN, I.: *Historiadores en España. Historia de la Historia y memoria de la profesión*. Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2013.
- PÉREZ DE PERCEVAL VERDE, M.A.: *La Industria en Almería en el siglo XIX: La fundición del plomo en la Sierra de Gádor*. (Memoria de Licenciatura) Universidad de Granada. 1982.
- PÉREZ DE PERCEVAL VERDE, M.A. y PÉREZ PICAZO, Mª. T.: *La minería almeriense contemporánea (1800-1930)*. Almería. Zéjel, D.L.1989.
- PIZARROSO QUINTERO, A.: “La Guerra Civil española, un hito en la historia de la propaganda”. *El Argonauta español*, nº 2, (2015), s/p.
- POZO FELGUERA, G.: “Lina Odena García (1911-1936)”. *Asociación Granadina para la Recuperación de la Memoria Histórica*, (2018), s/p.
- PRADAL BALLESTER, G.: *Gabriel Pradal, 1891-1965. Notas biográficas y documentales*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1991.

PRESTON, P.: “El “accidentalismo” de la CEDA: ¿aceptación o sabotaje de la República?” *Revista Internacional de Sociología*, 3-4, (1972), pp. 242-253.

PRESTON, P.: *La destrucción de la democracia en España: reacción, reforma y revolución en la Segunda República*. Madrid, Turner, D.L., 1978.

PRESTON, P.: *Revolución y guerra en España, 1931-1939*. Madrid, Ed. Alianza, 1986.

PRESTON, P.: “La guerra civil europea: 1914-1945”, en ROMEO MATEO, M^a. C. y SAZ, I. (Coords): *El siglo XX: historiografía e historia*. Valencia, Universitat de València, 2002, pp. 137-166.

PRESTON, P.: *El zorro rojo: La vida de Santiago Carrillo*. Madrid, Debate, 2013.

PUBILL BRUGUÉS, J.: “Antonio Goicoechea: De la desliberalización a la sublevación: Trayectoria intelectual de un derechista en la crisis de la modernidad (1898 – 1936)”. *Revista Universitaria de Historia Militar*, Vol. 7, Nº. 13, (2018) (Ejemplar dedicado a: La guerra civil española. Una perspectiva biográfica), pp. 233-256.

QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R.: *Política y Guerra Civil en Almería*. Almería, Ed. Cajal, 1986.

QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R.: “Elecciones de compromisarios y ruptura del Frente Popular en Almería (abril de 1936)”. *Actas del IV Congreso sobre el Andalucismo Histórico*. Fundación Blas Infante. Sevilla. (1990), pp. 589-600.

QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R.: *Almería en la crisis de los años treinta*. Almería, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, 1996a.

QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R.: *Almería, 1936-37. Sublevación militar y alteraciones en la retaguardia republicana*. Almería, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, 1996b.

QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, R.: “Anticlericalismo en Almería (1936- 1939)”, en SÁNCHEZ RAMOS, V. y RUIZ FERNÁNDEZ, J. (coords.): *Actas de las I^a jornadas de Religiosidad Popular: Almería, 1996*. Almería, Instituto de Estudios Almeriense, 1997, pp. 189-195.

QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R.: *Católicos, monárquicos y fascistas en Almería durante la Segunda República*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1998.

QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, S.: “Cayetano Martínez: La figura política de un republicano y socialista almeriense (1900-39)”. *Historia y Biografía. II Congreso sobre el Republicanismo en la Historia de España*. (2003), Priego de Córdoba, pp. 711-736.

QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R.: *Gabriel Morón Díaz (1896-1973). Trayectoria política de un socialista español*. Almería, Universidad de Almería, 2013.

RAGUER I SUÑER, H.: “La Iglesia durante la Segunda República y la Guerra Civil.”, en AUBERT, P. (coord.): *Religión y sociedad en España: (siglos XIX y XX)*. Seminario celebrado en la Casa de Velázquez (1994-1995). Madrid, Casa de Velázquez, 2002, pp. 33-54.

RAMÍREZ NAVARRO, A.: *Anarquistas y comunistas en la formación del movimiento obrero almeriense (1872-1939)*. (Tesis Doctoral). Almería, Universidad de Almería, 2014.

REDERO SAN ROMÁN, M.: “La UGT en el primer bienio republicano 1931-1933.” *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea, N° 10*, (1990), pp. 91-122.

REES, T.: “¿Revolución o República? El Partido Comunista en España, 1931-1936”, en ÁLVAREZ TARDÍO, M. y DEL REY REGUILLO, F. (eds.): *El laberinto republicano: la democracia española y sus enemigos (1931-1936)*. Barcelona, RBA, (2012), pp. 281-306.

REIG GARCÍA, R.: *La comunicación en Andalucía: Historia, estructura y nuevas tecnologías*. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2011.

REIG TAPIA, A.: *Violencia y terror. Estudios sobre la Guerra Civil española*. Madrid, Akal, 1990.

REIG TAPIA, A.: “El fin del Frente Popular.” en TUÑÓN DE LARA, M. (coord.): *La guerra civil española. Vol. 23, (El ocaso de la República)*, Barcelona, Ed. Folio, 1997, pp. 62-75.

RIVERA CAMINO, J.: *Cómo escribir y publicar una tesis doctoral*. Madrid, ESIC Editorial, 2014.

ROBINSON, R.A.: *Los orígenes de la España de Franco: La derecha, la república y la revolución, 1931-1936*. Barcelona, Ed. Grijalbo, 1978.

ROBLEDO HERNÁNDEZ, R.: “Historia científica VS. Historia de combate en la antesala de la Guerra Civil.” *Studia Historica. Historia contemporánea*, Nº 32, (2014) (Ejemplar dedicado a: La Guerra Civil), pp. 75-94.

RODRÍGUEZ CLAVEL, J.R.: “La Documentación de la Administración local Contemporánea”, en SERRANO MOTA, M.A. y GARCÍA RUIPÉREZ, M. (coords.): *El patrimonio documental: fuentes documentales y archivos*. Cuenca, Ediciones de la Universidad Castilla-La Mancha, 1999.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, S.: *Mujeres en Guerra. Almería, 1936-1939*. Almería. Arráez Editores, 2003.

RODRÍGUEZ PADILLA E. y MARTIN MILAN F.: *Almería bajo las bombas. Bombardeos de la Guerra Civil en Almería 1936-1939*. Almería, Círculo Rojo, 2019.

RUBIRA LEÓN, A.: “1934: Tácticas y estrategias para la revolución.” *Historia Actual Online*, N. 46-2, (2018), pp. 175-187.

RUÍZ GARCÍA, M^a. I.: *Historia del movimiento obrero y las movilizaciones sociales en Almería (1903-1923)* Tesis Doctoral. Almería, Universidad de Almería, 2013.

RUÍZ-MANJÓN CABEZA, O. y GÓMEZ OLIVER, M., (dirs.): *Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil (2 vols.)* Granada, Diputación Provincial de Granada, 1990.

RUÍZ-MANJÓN CABEZA, O.: “El republicanismo, de Lerroux a Azaña.” *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia contemporánea*, Nº 13. (2000), pp. 33-44.

RUÍZ-PEINADO VALLEJO, J.: *Cuando la muerte no quiere*. Tamaulipas, Impr. Azteca, 1967.

RUIZ SÁNCHEZ, J.L. y ÁLVAREZ REY, L.: “Fuentes para el estudio del movimiento obrero en Almería: la correspondencia inédita de la C.N.T. (1931-1936)”. *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, 15, (1997), pp. 31-76.

RUIZ SÁNCHEZ, J.L. y ÁLVAREZ REY, L.: “Fuentes para el estudio del movimiento obrero en Almería: la correspondencia inédita de la C.N.T. (1931-1936)”. *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, 15, (1997), pp. 31-76.

RUIZ SÁNCHEZ, J.L., ÁLVAREZ REY, L. y FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M^a. C.: “Las logias y los masones en la Almería del siglo XX (1898-1945)”, en MARTÍNEZ LÓPEZ, F. (coord.): *Masones, republicanos y librepensadores en la Almería contemporánea (1868-1945)* Almería, Universidad de Almería, (2010), pp. 155-486.

SÁNCHEZ ASIAÍN, J.A.: “Guerra Civil. La financiación de la sublevación.”, en MORENTE VALERO, F. (coord.): *España en la crisis europea de entreguerras: república, fascismo y guerra civil*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 2011, pp. 291-300.

SÁNCHEZ PICÓN, A.: *La Minería del Levante Almeriense, 1830-1930*. (Memoria de Licenciatura) Universidad de Granada. 1981.

SANTIDRIÁN ARIAS, V.M.: “Enrique Lister: el antimilitarista que llegó a general.” *Revista Universitaria de Historia Militar*, Vol. 7, N^o. 13, (2018) (Ejemplar dedicado a: La guerra civil española. Una perspectiva biográfica), pp. 423-439.

SANTOVEÑA SETIÉN, A.: “CEDA: La reacción de la Derecha Católica.” *La Aventura de la Historia*, n^o 150. (2011), pp. 58-64.

SANZ GALLEGO, G.: “La traducción como manipulación historiográfica en el exilio: análisis paratextual e intertextual de La Guerra Civil española de Hugh Thomas.” *Arbor, Ciencia, Pensamiento y Cultura*, Vol 192, N. 780, (2016), a340.

SARTORI, G.: *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis, Vol. I*. Madrid, Alianza Editorial, 1987.

SOUTHWORTH, H.R.: *El Mito de la Cruzada de Franco*. Barcelona, Editores Debolsillo, 2008.

SOUTO KUSTRÍN, S.: “La atracción de las Juventudes Socialistas por el PCE en el contexto europeo de los años treinta.”, en BUENO LLUCH, M., HINOJOSA MONTALVO, J.R. y, GARCÍA GARCÍA, C. (coords.): *Historia del PCE: I Congreso, 1920-1977, Vol. I*. Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2007, pp. 113-128.

SPRIANO, P.: “Togliatti y España: la experiencia del Frente Popular.” *Estudios de Historia Social (dedicado a Freud en España/Frentes Populares)* n. 16-17, (1980), pp. 163-175.

SENÍN ÁLVAREZ, J.: “La configuración de un nacionalismo gallego conservadorista en la Segunda República: Dereita Galeguista”. *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, N.º. 16, (2018), pp. 41-68.

SEOANE AMIGO, P.: “Participación electoral femenina en la victoria del Frente Popular y su contribución a la protesta social en la primavera de 1936.” *Espacio, tiempo y forma, Serie V, Historia Contemporánea*, n.º 24, (2012), pp. 309-340.

SERRALLONGA I URQUIDI, J.: “El aparato provincial durante la Segunda República. los gobernadores civiles, 1931-1939.” *HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea*, N. 7 (2007), s/p.

SERRANO GARCÍA, R.: “Conflicto, politización y violencia: el mundo rural castellano-leonés durante la II República”. *Revista de historiografía*, N.º. 29, (2018), pp. 77-92.

SINOVA GARRIDO, J.: *La prensa en la Segunda República Española. Historia de una libertad frustrada*. Barcelona, Debate, 2006.

SUÁREZ CORTINA, M.: *La cultura española en la Restauración*. Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 1999a.

SUÁREZ CORTINA, M.: *El gorro frigio. Liberalismo, Democracia y Republicanismo en la Restauración*. Madrid, Biblioteca Nueva, Sociedad Menéndez Pelayo, 2007a.

SUÁREZ VERDEGUER, F.: “Las Cortes del Frente Popular.” *Aportes: Revista de historia contemporánea*, Año n.º 21, N.º 60, (2006) (Ejemplar dedicado a: La Guerra Fría y la Guerra Civil española: el impacto de la política en la historiografía), pp. 55-99.

THOMÀS, H.: *La Guerra Civil Española*. Barcelona, Debolsillo, 2018.

THOMÀS, J. M^a.: “José Antonio Primo de Rivera y el Frente Popular.” *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, N.º 41, (2019), pp. 153-174.

TUÑÓN DE LARA, M.: *Metodología de la historia social de España*. Madrid, Siglo XXI. 1973.

- TUÑÓN DE LARA, M.: *La II República*, 2 vols. Madrid, Siglo XXI, 1976.
- TUÑÓN DE LARA, M.: “El Bloque Popular Antifascista.” *Estudios de Historia Social (dedicado a Freud en España/Frentes Populares)* n. 16-17, (1980), pp. 119-129.
- TUÑÓN DE LARA, M.: *Tres claves de la Segunda República: la cuestión agraria, los aparatos del Estado, Frente Popular*. Madrid, Alianza, 1985a.
- TUÑÓN DE LARA, M.: *El movimiento obrero en la Historia de España. II Vols.* Madrid, Ed. Sarpe, 1985b.
- TUÑÓN DE LARA, M. (ed.): *Historia del Socialismo español. Vol. 3.* Barcelona, Conjunto Editorial, 1989.
- TUÑÓN DE LARA, M.: “La España del Frente Popular.” en TUÑÓN DE LARA, M. (coord.): *La guerra civil española. Vol. 2, (El Frente Popular)*, Barcelona, Ed. Folio, 1996, pp. 8-63.
- TUSELL GÓMEZ, J.: *Las elecciones del Frente Popular en España*. Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 2 Volúmenes, 1971a.
- TUSELL GÓMEZ, J.: *Las elecciones del Frente Popular. Tomo I*. Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1971b.
- TUSELL GÓMEZ, J., RUIZ-MANJÓN CABEZA, O. y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G.: “Las Constituyentes de 1931: unas elecciones de transición (I)” *Revista de derecho político*, Nº 12, (1981a-1982a), pp. 189-236.
- TUSELL GÓMEZ, J., RUIZ-MANJÓN CABEZA, O. y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G.: “Las Constituyentes de 1931: unas elecciones de transición (II)” *Revista de derecho político*, Nº 13, (1982c), pp. 137-195.
- TUSELL GÓMEZ, J. y ENCISO, I.: “El comienzo de la Guerra Civil: Dos documentos inéditos de la conspiración contra el Frente Popular en 1936.” *Historia 16*, Nº 245, (1996), pp. 7-24.
- TUSELL GÓMEZ, J.: “La Iglesia y la Guerra Civil.”, en TUÑÓN DE LARA, M. (coord.): *La guerra civil española, Vol. 13, (La iglesia durante la guerra)* Barcelona, Editores Folio, 1997, pp. 6-47.

URIZ, M^a J., BALLESTERO, A. y VISCARRET, J.J.: *Metodología para la investigación: [grado, posgrado, doctorado]*. Pamplona. Eunate, 2006.

VALERA ORTEGA, J.: *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*. Madrid, Marcial Pons. Ediciones de Historia, 2001.

VAQUERO MARTÍNEZ, S.: “Entre la defensa y la beligerancia. Élités gobernantes, fuerzas de orden público y violencia política en la España del Frente Popular.” en GONZÁLEZ MADRID, D.A., ORTIZ HERAS, M. y PÉREZ GARZÓN, J.S. (coords.): *La Historia, lost in translation?* Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2017, pp. 1685-1696.

VICENT BALAGUER, M.: “Las colectividades como impulsoras del cambio social: La Revolución española”. *Germinal: revista de estudios libertarios*, N^o. 9, (2012), pp. 31-60.

VICENTE SÁNCHEZ, H.: “Los ayuntamientos del Frente Popular.” en GONZÁLEZ MADRID, D.A., ORTIZ HERAS, M. y PÉREZ GARZÓN, J.S. (coords.): *La Historia, lost in translation?* Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2017, pp. 1697-1708.

VILAR, P.: *Historia de España*. Barcelona, Crítica, 1985.

VILLA GARCÍA, R.: *La República en las urnas. El despertar de la democracia en España*. Madrid, Marcial Pons Historia, 2011a.

VILLA GARCÍA, R.: “La CNT contra la república: La insurrección revolucionaria de diciembre de 1933”. *Historia y Política*, 5 (2011b), pp. 177-205.

VIÑAS MARTÍN, A. (coord.): *En el combate por la Historia. La República, la Guerra Civil, el Franquismo*. Madrid, Ed. Pasado y presente, 2012.

VIÑAS MARTÍN, A. (coord.): “Sin respeto por la Historia. Una biografía de Franco manipuladora.” *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, Año 2015, Número Extraordinario 1, (2015), pp. 1-348.

VIÑAS MARTÍN, A.: *¿Quién quiso la guerra civil?* Barcelona, Ed. Crítica, 2019.

VV.AA.: *Dictamen sobre ilegitimidad de poderes actuantes el 18 de julio de 1936*. Madrid, Ministerio de Gobernación, 1939.

WOLIKOW, S.: “El antecedente francés.” *Estudios de Historia Social (dedicado a Freud en España/Frentes Populares)* n. 16-17, (1980), pp. 63-72.

YUSTA RODRIGO, M.: “Género e identidad política femenina en el exilio: mujeres antifascistas españolas (1946-1950)”. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 7, (2008), pp. 143-163.

ZARAGOZA PELAYO, R.: “Las causas de la Guerra Civil Española desde la perspectiva actual: aproximación a los diversos enfoques históricos.” *Historia Actual Online*, nº 14, (2007), pp. 167-174.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

ÁLVAREZ GARCÍA, H.: “La naturaleza política del Tribunal de Garantías Constitucionales de la Segunda República española.” *Revista de derecho político*, Nº 80, (2011), pp. 189-200.

ÁLVAREZ REY, L. Y SAMPEDRO TALABÁN, M.A.: “Diego Martínez Barrio y el partido de la Unión Republicana en Sevilla”. *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, Nº 5, (1993), pp. 555-580.

ÁLVAREZ REY, L.: “La República soñada: Diego Martínez Barrio 1883-1962 (2ª parte)”. *Cuadernos republicanos*, Nº 44, (2001), pp. 15-38.

ÁLVAREZ REY, L.: “Diego Martínez Barrio”. *Andalucía en la historia*, Nº 1, (2003), pp. 83-87.

ÁLVAREZ TARDÍO, M.: “La CEDA y la democracia republicana”, en DEL REY REGUILLO, F. (coord.): *Palabras como puños: la intransigencia política en la Segunda República española*. Madrid, TECNOS, 2011, pp. 341-418.

ARNABAT i MATA, R.: “Entre el oficio y el sindicato los toneleros españoles (1871 y 1932)” *Historia social*, Nº 84, (2016), pp. 39-57.

ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: “Los socialistas en la Segunda República: una victoria con alto costo”, en VIÑAS MARTÍN, A. (aut.): *En el combate por la historia: la República, la guerra civil, el franquismo*. Barcelona, Pasado & Presente, 2012b, pp.155-168.

AVILÉS FARRÉ, J.: “Los partidos republicanos de izquierda, 1933-1936”, en GARCÍA DELGADO, J.L. (coord.) y TUÑÓN de LARA, M. (dir.); *La II República española: bienio rectificador y Frente Popular*, 1988, pp. 71-82.

AVILÉS FARRÉ, J.: “La II República y la guerra civil española.” *Historia política y social moderna y contemporánea*, (2001b), pp. 503-534.

AVILÉS FARRÉ, J.: “Niceto Alcalá-Zamora y el republicanismo de los años treinta.”, en CASAS SÁNCHEZ, J.L. y DURÁN ALCALÁ, F. (Coords.): *El republicanismo en la historia de Andalucía*. Priego de Córdoba, Patronato “Niceto Alcalá-Zamora y Torres”, 2001c, pp. 141-154.

AVILÉS FARRÉ, J., SUEIRO SEOANE, S. y ELIZALDE PÉREZ-GRUESO, M. D.: *Historia política de España, 1875-1939*. Madrid, Ed. Istmo, 2002.

AVILÉS FARRÉ, J.: “Izquierda republicana en el gobierno, febrero a julio de 1936”. *Cuadernos republicanos*, Nº 54, (*Ejemplar dedicado a: Los grandes olvidados. Los republicanos de izquierda en el exilio*). (2004), pp. 97-115.

AVILÉS FARRÉ, J.: “Los socialistas y la inresurrección de octubre de 1934”. *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia contemporánea*, Nº 20. (2008), pp.129-157.

BALLARIN DOMINGO P.: “El proceso de escolarización en la provincia de Almería (1850-1900).” *Historia de la Educación, Revista Universitaria*, n.5, (2010) pp. 215-233.

BIZCARRONDO ALBEA, M.: “Socialistas y comunistas ante la unidad: Las alianzas obreras en 1935”, en CASTILLO, S. (coord.): *Estudios de Historia de España: homenaje a Manuel Tuñón de Lara. Vol. 2*. Madrid, Universidad Menéndez Pelayo, 1981, pp. 95-112.

BLÁZQUEZ MIGUEL, J.: “Conflictividad en la España del Frente Popular: (Febrero-Julio de 1936)”. *Historia 16*, Nº 328. (2003), pp. 76-95.

BROUÉ, P.: “La guerra y la revolución en España. Entrevista con Pierre Broué.”, en BROUÉ, P., FRASER, R. y VILAR, P.: *Metodología histórica de la guerra y la revolución españolas*. Barcelona, Fontamara, 1982, pp.129-154.

BROUÉ, P.: “Antecedentes de la guerra civil. La situación económica y social de España durante la Segunda República.” *Gerónimo de Urtariz*, 2, (1988), pp. 79-87.

CARNERO i ARBAT, T.: “Socialismo y democracia en España (1890-1914)” *Revista de estudios políticos*, N° 93, (1996), pp. 293-312.

CARO CANCELA, D.: “El anarcosindicalismo y la victoria del Frente Popular en las elecciones de 1936”. *Historia social*, N° 76. (2013a), pp. 45-66.

CARO CANCELA, D.: *Cien años de socialismo en Andalucía (1885-1985)* Cádiz, Quorum editores., 2013b.

CARR, R.: *Estudios sobre la República y la Guerra Civil española*. Barcelona, Ariel, 1974.

CASANOVA RUIZ, J.: “Historia local, historia social y microhistoria”, en PEIRÓ MARTÍN, I. y RÚJULA LÓPEZ, P.V. (Coords.): *La historia local en la España contemporánea: estudios y reflexiones desde Aragón*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1999, pp. 17-28.

CASANOVA RUIZ, J.: “El mito de la Cruzada.” *Temas para el debate*, N°. 172 (Marzo). (2009), pp. 52-53.

CASANOVA RUIZ, J.: “Los anarquistas frente a la República burguesa”, en VIÑAS MARTÍN, A. (aut.): *En el combate por la historia: la República, la guerra civil, el franquismo*. Barcelona, Pasado & Presente, 2012, pp. 169-188.

CASTILLO ALONSO, S.: “Los orígenes de la organización obrera en España: de la Federación de Tipógrafos a la Unión General de Trabajadores.” *Estudios de historia social*, N°. 26-27, (Ejemplar dedicado a: *Carlos Marx 1818-1883*), (1983), pp. 19-255.

CASTILLO ALONSO, S.: “Organización y acción política del PSOE hasta 1900”, en JULIÁ DÍAZ, S. (coord.); *El socialismo en España: desde la fundación hasta 1975*. Madrid. Editorial Pablo Iglesias, (1986), pp. 9-33.

CASTILLO ALONSO, S.: *Historia del socialismo español, Volumen I (1870-1909)* Barcelona, Conjunto Editorial S.A, 1989.

CASTILLO ALONSO, S.: “Un sindicalismo consciente: La UGT, 1888-1914” *Claridad, Primavera/Verano*, (2008), pp. 4-14.

COBO ROMERO, F.: “Dos décadas de agitación social y violencia política en Andalucía: 1931-1950. *Studia historica. Historia contemporánea*, Nº 21, (Ejemplar dedicado a: *Las dictaduras del sur de Europa: Grecia, Portugal y España*), (2003), pp. 277-309.

CUÉLLAR VILLAR, D.: “Las carreteras en el sureste andaluz (1850-1940) organización del territorio y formación de capital”. *Andalucía medieval: actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Córdoba, 2001, Vol. 12, (Andalucía contemporánea II)*, (2003) pp. 89-106.

DE DIEGO ROMERO, J.: *Imaginar la República: la cultura política del republicanismo español, 1876-1908*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (España), 2008.

DE HOYOS PUENTE, J.: “La historiografía sobre refugiados y exiliados políticos en el siglo XX: el caso del exilio republicano español de 1939.” *Ayer*, Nº 106, (2017), pp. 293-305.

DE LUIS MARTÍN, F.: “La educación del obrero en las casas del pueblo socialista”, en GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y CARO CANCELA, D. (Coords.): *La utopía racional: estudios sobre el movimiento obrero andaluz*. Granada, Universidad de Granada, (2001), pp. 391-422.

DÍAZ SÁNCHEZ, J.M.: “Nicolás Salmerón y Alonso y el centrismo republicano”, en MARTÍNEZ LÓPEZ, F. (coord.): *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario*. Madrid, Ed. Biblioteca Nueva, (2007), pp. 31-52.

DÍEZ TORRE, A. R.: “Muerte y resurrección de la CNT (1923-1930)”. *Historia 16, Nº 14*, (1977), pp. 53-61.

DUARTE MONTSERRAT, A.: “Historias de federales, historia republicana.” *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, Nº 6, (2001) (Ejemplar dedicado a: Pi y Margall y el Federalismo en España), pp. 7-30.

DUARTE MONTSERRAT, A.: “Republicanismo, federalismo y autonomías: de los proyectos federales de 1873 a la Segunda República y los Estatutos de Autonomía”, en GUEREÑA, J. L., y MORALES MUÑOZ, M. (coords): *Los nacionalismos en la España contemporánea: ideologías, movimientos y símbolos*. Málaga, Diputación de Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA), 2006, pp. 187-206.

ELORZA DOMÍNGUEZ, A.: “La traición federal en el republicanismo español”, en ROJAS, A. y AGUILAR, J. A. (coord.): *El republicanismo en Hispanoamérica: ensayos de historia intelectual y política*. México, Centro de Investigación y Docencia Económicas: Fondo de Cultura Económica, 2002, pp. 141-166.

ELORZA DOMÍNGUEZ, A.: “Ante el 14 de abril”. *Cuadernos republicanos*, N° 85, (2014), pp. 175-176.

FERNÁNDEZ LUCEÑO, M^a. V.: “José Díaz y el Frente Popular.” *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, N° 5, (1993), pp. 647-660.

FERNÁNDEZ MIGUÉLEZ, S.: “Del bienio reformista a la llegada del Frente Popular.”, en ALTED VIGIL, A., AROCA MOHEDANO, M. y COLLADO JIMÉNEZ J.C. (coords.): *El sindicalismo socialista español aproximación oral a la historia de UGT (1931-1975)* Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2010, pp. 28-51.

FONTANA i LÁZARO, J.: “El Frente Popular.”, en VIÑAS MARTÍN, A. (coord.): *En el combate por la historia: la República, la guerra civil, el franquismo*. Barcelona, Pasado & Presente, 2012, pp. 87-100.

FORCADELL ÁLVAREZ, C.: “Tuñón de Lara, los historiadores contemporáneos y la transición democrática.” *Cuadernos de historia contemporánea*, N° 30, (2008), pp. 185-198.

GARCÍA FERNÁNDEZ, H.: “Historia de un mito político: el "peligro comunista" en el discurso de las derechas españolas (1918-1936)” *Historia social*, N° 51. (2005), pp. 3-20.

GÓMEZ DÍAZ, D.: “Aportación al estudio de las comunicaciones y su repercusión sobre la formación del mercado interior almeriense en el siglo XIX”. *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, N° 7, (1987), pp. 95-108.

GÓMEZ DÍAZ, D.: “Las dificultades del desarrollo. La cuestión del esparto en Almería durante el siglo XIX”. *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, Nº 5, (1985b), pp. 71-84.

GONZÁLEZ CALLEJA, E.: “Conspiraciones. El acoso armado de las derechas a la democracia republicana.”, en VIÑAS MARTÍN, A. (coord.): *En el combate por la historia: la República, la guerra civil, el franquismo*. Barcelona, Pasado & Presente, 2012b, pp.141-154.

GONZÁLEZ CALLEJA, E.: “El Frente Popular: libre de mitos.” *La Aventura de la historia*, Nº. 148, (2011a), pp. 36-41.

GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *En nombre de la autoridad. La defensa del orden público durante la Segunda República Española (1931-1936)*. Granada, Comares, 2014.

GONZÁLEZ QUINTANA, A.: “La primera organización de jóvenes proletarios españoles: las Juventudes Socialistas de España o el fracaso de una alternativa juvenil de clase (1903-1921)” *Studia historica. Historia contemporánea*, Nº 5, (1987), pp. 21-46.

GUTIÉRREZ LLORET, R.A.: “Las elecciones en Almería a comienzos del siglo XX: del pacto entre caciques al triunfo del encasillado y del cunerismo (1903-1907)”. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, Nº 29, (2009), pp. 193-222.

HERNÁNDEZ BARRAL, J.M.: “La nobleza en la II República (1931-1936): la radicalización elitista”. *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, Nº 41, (2019), pp. 211-239.

HIGUERAS CASTAÑEDA, E.: "José María Esquerdo y el republicanismo radical", en ORTEGA LÓPEZ, T. M^a. (ed.) y ARCO BLANCO, M.A. (ed.): *Claves del mundo contemporáneo, debate e investigación. Actas del XI Congreso de la Asociación de la Historia Contemporánea*. Granada, Ed. Comares, 2013, s/p.

HIGUERAS CASTAÑEDA, E.: "Ruiz Zorrilla y la cultura radical republicana bajo la Restauración (1875-1895)", en PÉREZ GARZÓN, J. S. (coord.): *Experiencias republicanas en la historia de España*. Madrid, Ed. La Catarata, 2015a, pp. 108-158.

HIGUERAS CASTAÑEDA, E.: “El giro republicano del progresismo radical: Ruiz Zorrilla, entre el partido radical y el republicanismo reformista.” en VV.AA.: *Pensar con la historia desde el siglo XXI: actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Madrid, UAM, 2015b, pp. 3119-3136.

IGLESIAS POSSE, P.: *El Programa Socialista/Comentarios por Pablo Iglesias*. Madrid, Vida Socialista, 1910.

JIMÉNEZ MARTÍNEZ, M^a. D.: “Aproximación a la política almeriense de la restauración”, en VV.AA.: *Almería: cinco siglos de historia*. Almería, Ayuntamiento de Almería, 1990, pp. 115-125.

JIMÉNEZ MARTÍNEZ, M^a. D.: “La juventud ciudadana de Almería: campaña contra el caciquismo y el cunerismo (1915-1917)”, en *Actas del V Congreso sobre el Andalucismo Histórico*. Almería, (1991), pp. 621-633.

JIMÉNEZ MARTÍNEZ, M^a. D.: “El republicanismo almeriense a comienzos del siglo XX”, en MARTÍNEZ PADILLA, C. (coord.): *A la memoria de Agustín Díaz Toledo*. Almería, Universidad de Almería, 1995a, pp. 317-328.

JIMÉNEZ MARTÍNEZ, M^a. D.: “Las élites políticas almerienses durante la restauración: los diputados a Cortes”, en MARTÍNEZ LÓPEZ, J.M. (aut.) y YUSTE ROSSELL, N. (aut.): *Sociedad y espacio geográfico: homenaje a la profesora Esther Jimeno López*. Almería, Universidad de Almería, 1995b, pp. 137-154.

JIMÉNEZ MARTÍNEZ, M^a. D. y MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: *Clientelismo político y comportamiento electoral en Almería durante la Restauración: (1902-1923)* Almería, Universidad de Almería, 2002.

JIMÉNEZ MARTÍNEZ, M^a. D.: *Favores e intereses: política de clientelas y cultura electoral en Almería, 1903-1923*. Jaén, Universidad de Jaén, 2003.

JULIÁ DÍAZ, S.: “Corporativistas obreros y reformadores políticos: crisis y escisión del PSOE en la II República.” *Studia historica. Historia contemporánea, Nº 1*. (1983), pp. 41-52.

JULIÁ DÍAZ, S.: “La experiencia del poder: la izquierda republicana, 1931-1933.”, en TOWNSON, N. (ed. lit.): *El republicanismo en España (1830-1977)*. Madrid, Alianza, 1994, pp. 165-192.

JULIÁ DÍAZ, S.: *Los socialistas en la política española (1879-1982)*. Madrid, Ed. Taurus, Madrid, 1996a.

JULIÁ DÍAZ, S.: “El sistema de partidos en la Segunda República.” *Revista de historia contemporánea*, N° 7. (Ejemplar dedicado a: *La política y los políticos en la Andalucía contemporánea*) (1996b), pp. 201-220.

JULIÁ DÍAZ, S.: “Historiografía de la Segunda República.”, en DE LA GRANJA, J.L., REIG TAPIA, A. y MIRALLES, R. (eds.): *Tuñón de Lara y la historiografía española*. Madrid, Siglo XXI, 1999.

JULIÁ DÍAZ, S.: “Pablo Iglesias, "la intelectualidad" y el socialismo.”, en MORAL SANDOVAL, E. y CASTILLO, S. (Coords.): *Construyendo la modernidad: obra y pensamiento de Pablo Iglesias*. Madrid, Fundación Pablo Iglesias, (2002), pp. 1-24.

JULIÁ DÍAZ, S.: “Antecedentes políticos: la primavera de 1936.”, en MALEFAKIS, E. (coord.): *La Guerra Civil española*. Madrid, Taurus, 2006b, pp. 45-70.

JULIÁ DÍAZ, S.: *Manuel Azaña. Obras completas. Tomo V*. Madrid, Ed. Taurus, 2007.

LACOMBA ABELLÁN, J.A.: “Oligarcas, caciques y jornaleros.: La Andalucía de la Restauración (1875-1931)”, en CANO GARCÍA, G. (Dir.): *Conocer Andalucía: gran enciclopedia andaluza del siglo XXI. Vol. 3, (Andalucía moderna y contemporánea: de la conquista castellana a la actualidad)* Sevilla, Ed. Tartessos, (2000), pp. 242-285.

LEDESMA VERA, J. L.: “De prólogo a espacio de debate: la etapa del Frente Popular y la historiografía”, en BALLARÍN AURED, M. y LEDESMA VERA, J.L. (eds.): *La República del Frente Popular. Reformas, conflictos y conspiraciones*. Zaragoza, Fundación Rey del Corral, 2010, pp. 165-203.;

LEDESMA VERA, J. L.: “El núcleo duro de los años treinta: la historiografía reciente sobre el periodo del Frente Popular”. *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 48, (2013a), (Ejemplar dedicado a: *La primavera de 1936 en España*), pp.123-143.

LEDESMA VERA, J. L.: “Una bibliografía sobre la primavera del Frente Popular en España.” *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 48, (2013b), (Ejemplar dedicado a: *La primavera de 1936 en España*), pp.145-154.

LEDESMA VERA, J. L.: “Acerca de los años treinta y sus debates.” *Historia del Presente*, 22, (2013c), pp. 165-172.

LIDA, C.E.: “Para repensar la mano negra. El anarquismo español durante la clandestinidad.” *Historia social*, N° 74, (2012), pp. 3-22.

LORCA MARTÍN DE VILLODRES, M^a. I.: “El pensamiento liberal-social de Emilio Castelar. Presupuesto de su sistema político democrático marcado por el signo de la contradicción como fórmula de progreso de su republicanismo radical a su posibilismo político.” *Isla de Arriarán: revista cultural y científica*, N° 21, (2003), pp. 129-152.

MACARRO VERA, J.M.: “Causas de la radicalización socialista en la II República.” *Revista de historia contemporánea*, N° 1. (1982), pp. 178-226.

MACARRO VERA, J.M.: “La quiebra del socialismo en la Segunda República” *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne.*, N° 51. (Ejemplar dedicado a: *Las fuerzas políticas en la Segunda República española*) (2015), pp. 25-40.

MALEFAKIS, E. (coord.): *La Guerra Civil española*. Barcelona, Taurus, 2006.

MARÍN CARA, A.: *La comunidad de los jesuitas de Almería en el periodo 1910-2010*. (Tesis Doctoral). Universidad de Granada, 2011.

MARTÍNEZ GÓMEZ, P.: *La Dictadura de Primo de Rivera en Almería. 1923-1930. Entre el continuismo y la modernización*. Almería. Universidad de Almería, 2007.

MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: “Almería en la Segunda República”, en VÁZQUEZ, T. y otros: *Almería, Tomo IV*. Granada, Ed. Anel, (1983a), pp. 1245-1266.

MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: “Política y sociedad en el 98 almeriense”, en Celestina ROZALÉN FUENTES, C. y ÚBEDA VILCHES, R. M^a (coords.): *La crisis de fin de siglo en la provincia de Almería: el desastre del 98*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, (2004), pp. 15-32.

MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: “La intentona liberal de "los coloraos" de 1824 y la recuperación de su memoria” *Andalucía en la historia*, N° 11, (2005), p. 84-90.

MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: *El republicanismo en la política almeriense del siglo XIX*. Málaga, Ed. Fundación Unicaja, 2006.

MENÉNDEZ ALZAMORA, M. y ROBLES EGEA, A. (coords.): *Pensamiento político en la España contemporánea*. Madrid, Ed. Trotta, 2013.

MERA COSTAS, M^a DEL P.: “En el fiel de la balanza. El Partido de Centro en la campaña electoral de 1936.”, en BARRIO ALONSO, A. y DE HOYOS PUENTE, J. y SAAVEDRA ARIAS, R. (coords.): *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación: actas del X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Santander, Editorial Universidad de Cantabria, 2011.

MIGUEL GONZÁLEZ, R.: *La pasión revolucionaria. Culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.

MIRALLES PALENCIA, R. F.J.: “Indalecio Prieto. Un socialista reformista y pragmático”, en VIÑAS MARTÍN, A. (aut.): *En el combate por la historia: la República, la guerra civil, el franquismo*. Barcelona, Pasado & Presente, 2012, pp. 847-860.

MORADIELLOS GARCÍA, E.: “La historiografía de la guerra civil española. Una perspectiva valorativa.” *Revista de Estudios Extremeños, Tomo LXVII, 2.* (2011). pp. 595-628.

MORATO CALDEIRO, J.J. y ARBELOA MURU, V.M.: *Líderes del movimiento obrero español (1868-1921)* Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1972.

MORATO CALDEIRO, J.J.: *Pablo Iglesias*. Barcelona, Ed. Ariel, 2000.

PAREJO FERNÁNDEZ, J.A.: “La Primera Línea de la Falange contra la República.” *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia contemporánea, N° 18.* 2006, pp. 207-224.

PAYNE, S. G.: *¿Por qué la República perdió la guerra?* Madrid, Espasa. 2010.

PAYNE, S. G.: *El camino al 18 de julio: la erosión de la democracia en España*. Madrid, Espasa Libros. 2016.

PAYNE, S. G.: *En defensa de España: desmontando mitos y leyendas negras*. Madrid: Espasa, 2017.

PAYNE, S. G.: *España, una historia única*. Madrid, Temas de Hoy, 2008.

PAYNE, S. G.: *La Europa revolucionaria. Las guerras civiles que marcaron el siglo XX*. Madrid, Temas de hoy, 2011.

PAYNE, S. G.: *Niceto Alcalá-Zamora: el fracaso de la República conservadora*. Madrid, Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, 2016.

PENCHE GONZÁLEZ, J.: “Indalecio Prieto y el republicanismo vasco”, en DE LA GRANJA SAINZ, J.L. (coord.): *Indalecio Prieto: socialismo, democracia y autonomía*. Madrid, Ed. Biblioteca Nueva, 2013, pp. 81-106.

PÉREZ ARTÉS, M.C.: “El éxodo almeriense entendiendo la emigración española finisecular”. *Asociación Española de Historia Económica, nº 1606*. (2016), pp. 1-26.

PÉREZ CUADRADO, D.: “Conflictividad social en la Almería de finales del siglo XIX.”, en ROZALÉN FUENTES, C. y ÚBEDA VILCHES, R. M^a. (Coords.): *La crisis de fin de siglo en la provincia de Almería: el desastre del 98*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2004, pp. 33-46.

PÉREZ MONTOYA, M.: *Las derechas almerienses durante la II República. El primer bienio (1931-1933)* Almería. Instituto de Estudios Almerienses, 1991.

PÉREZ TRUJILLANO, R.: *Soberanía en la Andalucía del siglo XIX. Constitución de Antequera y Andalucismo histórico*. Sevilla, Ed. Atrapasueños, 2013.

PINAR GARCÍA, A.: “UGT, actor sindical y político en el Frente Popular.” en ALTED VIGIL, A., AROCA MOHEDANO, M. y COLLADO JIMÉNEZ J.C. (coords.): *El sindicalismo socialista español aproximación oral a la historia de UGT (1931-1975)* Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2010, pp. 52-65.

PRESTON, P.: *Las tres Españas del 36*. Barcelona, Debolsillo, 2010.

PRESTON, P.: “El holocausto español: odio y exterminio en la Guerra Civil y después.” *Nueva revista de política, cultura y arte, Nº 133*, (2011), pp. 240-244.

PRESTON, P.: “Bajo el signo de las derechas: las reformas paralizadas”, en VIÑAS MARTÍN, A. (aut.): *En el combate por la historia: la República, la guerra civil, el franquismo*. Barcelona, Pasado & Presente, 2012a, pp.73-86.

PRESTON, P.: “Esperanzas e ilusiones en un nuevo régimen: la República reformista”, en VIÑAS MARTÍN, A. (aut.): *En el combate por la historia: la República, la guerra civil, el franquismo*. Barcelona, Pasado & Presente, 2012b, pp.53-72.

PRESTON, P.: “Manuel Azaña”, en VIÑAS MARTÍN, A. (aut.): *En el combate por la historia: la República, la guerra civil, el franquismo*. Barcelona, Pasado & Presente, 2012c, pp. 739-758.

PRESTON, P.: *El Holocausto Español. Odio y Exterminio en la Guerra Civil y después*. Barcelona, Debolsillo, 2013.

QUERALT DEL HIERRO, M^a. P.: *Oligarquía y caciquismo en la Andalucía de la Restauración*. Granada, CajaGranada. Obra Social, 2009.

QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, R.: “Los ayuntamientos de la etapa republicana (1931-1936): De las dificultades para la democratización a la tragedia de la Guerra Civil.” *Andalucía en la historia*, N^o. 59, (2018), pp. 28-31.

QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R.: “II República y guerra civil: 1931-1939”. *Terceras Jornadas de Historia Local de Tíjola*, (2004)

RAMOS PALOMO, M^a. D.: “El Estado-Padrino. Caciquismo y redes caciquiles en Andalucía Oriental durante la Restauración.” *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, N^o 5, (1993), pp. 43-58.

RAMOS PALOMO, M^a D.: “La república de las librepensadoras (1890-1914) laicismo, emancipismo, anticlericalismo” *Ayer*, n^o 60, (2005), pp. 45-74.

REIG TAPIA, A.: “La pervivencia de los mitos franquistas”, en VIÑAS MARTÍN, A. (aut.): *En el combate por la historia: la República, la guerra civil, el franquismo*. Barcelona, Pasado & Presente, 2012, pp. 903-920.

REIG TAPIA, A.: “La derecha española y la II República: neofranquismo e historia.” *Cultura de la República: Revista de análisis crítico (CRRAC)*, N^o. 1. (2017), pp. 129-148.

ROBLEDO HERNÁNDEZ, R.: “Los males del latifundismo: la hora de la reforma agraria”, en VIÑAS MARTÍN, A. (aut.): *En el combate por la historia: la República, la guerra civil, el franquismo*. Barcelona, Pasado & Presente, 2012, pp.101-122.

ROBLES EGEE, A. (Coord.): *Política en penumbra: patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*. Madrid, Ed. Siglo XXI de España, 1996.

ROBLES EGEE, A.: “La Conjunción Republicano-Socialista: una síntesis de liberalismo y socialismo.” *Ayer*, N° 54, (2004), pp. 97-127.

RUEDA CASSINELLO, F.: “La calidad y la exportación de la uva de Ohanes de Almería”. *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, n.º 2, (1982), pp. 85-91.

RUÍZ SÁNCHEZ, J.L.: “Organizaciones obreras y actividad sindical en Berja y su comarca (1873-1936)” *Farua: revista del Centro Virginitano de Estudios Históricos*, N°. 1, (1998), pp. 61-88.

RUIZ-MANJÓN CABEZA, O.: *El partido republicano radical, 1908-1936*. Madrid, Tebas, D.L. 1976.

RUÍZ-MANJÓN CABEZA, O.: “Autoridades locales y partidos políticos en Andalucía durante la II República.” *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, N° 5. (1979), pp. 167-184.

RUÍZ-MANJÓN CABEZA, O.: “La dictadura de Primo de Rivera y la consolidación del sentimiento republicano en España: una interpretación del Partido Radical.” *Revista de historia contemporánea*, N° 1. (1982c), pp. 167-177.

RUÍZ-MANJÓN CABEZA, O.: “La Segunda República española. Balance historiográfico de una experiencia democratizadora.” *Ayer*, 63 (3), (2006), pp. 279-297.

SÁNCHEZ PÉREZ, F. (coord.): *Los mitos del 18 de julio*. Barcelona, Crítica, 2013.

SÁNCHEZ PICÓN, A. y AZNAR SÁNCHEZ, J.A.: “Diversidad migratoria en las dos orillas del Mediterráneo: de las experiencias históricas al desafío actual.” *Mediterráneo económico*, N°. 1, (2002), pp. 152-174.

SÁNCHEZ PICÓN, A.: “Ramón Orozco Gerez [1806-1881]”, en PAREJO BARRANCO, J.A. (coord.) *Cien empresarios andaluces*. Barcelona, LID Editorial Empresarial, 2011, pp. 87-94.

SARTORI, G.: *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*, Vol. I. Madrid, Alianza Editorial, 1987.

SENÍN ÁLVAREZ, J.: “La configuración de un nacionalismo gallego conservadurista en la Segunda República: Dereita Galeguista”. *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, N^o. 16, (2018), pp. 41-68.

SUÁREZ CORTINA, M.: “La división del republicanismo histórico y la quiebra de la Conjunción republicano socialista”, en JULIÁ DÍAZ, S. (coord.): *El socialismo en España: desde la fundación del PSOE hasta 1975*. Madrid, Ed. Pablo Iglesias, (1986), pp. 141-160.

SUÁREZ CORTINA, M.: “El republicanismo español tras la crisis de fin de siglo (1898-1914)” *Cuadernos de historia contemporánea*, N^o 20, (1998), pp. 165-189.

SUÁREZ CORTINA, M.: “Entre la barricada y el Parlamento: La cultura republicana en la Restauración”, en SUÁREZ CORTINA, M.; *La cultura española en la Restauración*. Santander. Sociedad Menéndez Pelayo, Universidad de Cantabria, (1999b), pp. 499-523.

SUÁREZ CORTINA, M.: “Radicalismo y reformismo en la Democracia Española de la Restauración”. *Berceo*, n^o 139, (2000), pp. 49-66.

SUÁREZ CORTINA, M.: “El liberalismo democrático en España: de la Restauración a la República.” *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, N^o 17, (Ejemplar dedicado a: *El liberalismo Español*), (2007b), pp. 121-150.

SUÁREZ CORTINA, M.: “El proyecto sociopolítico del republicanismo español (1890-1936)”, en DE LA CALLE VELASCO, M^a D. y REDERO SAN ROMÁN, M. (Coords.): *Movimientos sociales en la España del siglo XX*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, (2008), pp. 17-44.

SUÁREZ CORTINA, M.: “El reformismo, 1912-1923: ¿Una propuesta de modernización política?” *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, N^o 78-80, (2010), pp. 119-136.

SUÁREZ CORTINA, M.: “Krauso-institucionalismo, democracia parlamentaria y política en la España liberal.”, en SUÁREZ CORTINA, M. (coord.): *Libertad, armonía y tolerancia: la cultura institucionista en la España contemporánea*. Madrid, TECNOS, (2011), pp. 348-389.

SUÁREZ CORTINA, M.: “Melquíades Álvarez: Fundador del reformismo”. *La Aventura de la historia*, N^o. Extra 25, (Ejemplar dedicado a: *25 españoles para la libertad*), (2014), pp. 102-107.

SUÁREZ CORTINA, M.: “Democracia liberal y regeneración en la España de entre siglos”. *Aportes: Revista de historia contemporánea*, Año nº 31, Nº 92, (2016a), pp. 89-120.

SUÁREZ GONZÁLEZ, F.: “Las elecciones de febrero de 1936 y el Frente Popular”. *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, Nº 93, (2016b), pp. 191-222.

TERMES ARDÈVOL, J.: *Historia del anarquismo en España (1870-1980)*. Barcelona, Ed. RBA, 2011.

TITOS MARTÍNEZ, M. y SÁNCHEZ PICÓN, A.: “El Banco de Almería: un proyecto frustrado de la burguesía almeriense del siglo XIX”. *Anuario de historia contemporánea*, Nº. 8, (1981), pp. 157-204.

TRÍAS VEJARANO, J.: “Pi y Margall: entre el liberalismo social y el socialismo.” *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, Nº 6, (Ejemplar dedicado a: Pi y Margall y el Federalismo en España) (2001), pp. 91-120.

TUÑÓN DE LARA, M.: *El movimiento obrero en la historia de España. 1832-1899. V. I*. Barcelona, Ed. Laia, 1977a.

TUÑÓN DE LARA, M.: “Objetivo: acabar con la República”. *Historia 16, extra III*, (1977b), pp. 89-106.

TUÑÓN DE LARA, M., GARCÍA-NIETO, M^a C. y MAINER BAQUÉ, J.C.: *La crisis del estado: dictadura, republica, guerra (1923-1939)*. Madrid, Labor, 1983.

TUÑÓN DE LARA, M. (eds): *Historia del Socialismo español. Vol. 3*. Barcelona, Conjunto Editorial, 1989.

TUÑÓN DE LARA, M.: *La España del Siglo XIX. Volumen II. 1973-1914. De la Primera República a la Crisis del 98*. Madrid, Ed. Akal, 2000.

TUSELL GÓMEZ, J.: “La descomposición del sistema caciquil español (1902-1931)” *Revista de Occidente*, Nº 127, (1973) (Ejemplar dedicado a: El Caciquismo), pp. 75-93.

TUSELL GÓMEZ, J.: “El sistema caciquil andaluz comparado con el de otras regiones españolas (1903-1923)” *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, Nº 2, (1978), pp. 7-20.

TUSELL GÓMEZ, J.: *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*. Barcelona, Ed. Planeta, 1979.

TUSELL GÓMEZ, J., RUIZ-MANJÓN CABEZA, O. y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G.: “Apéndices: los resultados electorales” *Revista de derecho político*, Nº 12, (1981b-1982b), pp. 237-270.

TUSELL GÓMEZ, J.: “La experiencia democrática republicana (1931-1939)” *Cuenta y razón*, Nº 5, (1982), pp. 47-62.

TUSELL GÓMEZ, J.: “Primo de Rivera: El golpe”. *La Aventura de la historia*, Nº. 59, (2003), pp. 16-25.

TUSELL GÓMEZ, J.: *Historia de España 1. Siglo XX, del 98 a la proclamación de la República*. Barcelona, Ed. Taurus, 2007a.

TUSELL GÓMEZ, J.: *Historia de España 2. Siglo XX, la crisis de los años treinta: República y Guerra y Civil*. Barcelona, Ed. Taurus, 2007b.

VERA LÓPEZ, J.: *El Partido Socialista Obrero ante la Comisión de Reformas Sociales: informe escrito por el doctor Jaime Vera López, por encargo de la Agrupación de Madrid. 4ª Edición*. Madrid, Gráf. Socialistas, 1928.

VIDAL GÓMEZ, A.: “La Federación Provincial de Sociedades Obreras de la UGT de Almería en los años treinta.”, en FERNÁNDEZ AMADOR, M. y QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, R. (Coords.): *Miradas al pasado reciente: de la II República a la Transición*. Almería, Universidad de Almería, 2014, pp. 85-100.

VILAR, P.: “Historia e historiografía de la guerra civil española. Algunas reflexiones metodológicas.”, en BROUÉ, P., FRASER, R. y VILAR, P.: *Metodología histórica de la guerra y la revolución españolas*. Barcelona, Fontamara, 1980, pp. 73-102.

VILAR, P.: *La Guerra Civil Española*. Barcelona, Crítica, 1986.

VILAR, P.: “Recuerdos y reflexiones sobre el oficio de un historiador. *Manuscripts*. *Revista d'història moderna*, 7, (1988), pp. 9-33.

VILLA GARCÍA, R.: “Obreros, no votéis. La CNT y el Frente Popular en las elecciones de 1936”. *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, Nº. 13. (2014), págs. 173-196.

VV.AA.: *Gabriel Pradal o el honor político. Homenaje en el centenario: (1891-1991)*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1991.

ZAMORA GARCÍA, F. J.: *Relaciones Iglesia-Estado en la España del Frente Popular*. Madrid, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, 2017.

TABLAS Y FIGURAS.

Cuadro I: Votos obtenidos por los candidatos electos en los Distritos de la capital de Almería. Elecciones a Cortes Generales 16 de febrero de 1936.

Candidatos electos.	Adscripción política.	D. 1°	D. 2°	D. 3°	D. 4°	D. 5°	D. 6°	D. 7°	D. 8°	Total
Augusto Barcia Tréllez.	Izquierda Republicana.	1.610	770	2.951	1.792	2.587	2.758	1.261	767	14.496
Gabriel Pradal Gómez.	PSOE.	1.587	714	2.935	1.749	2.569	2.758	1.226	766	14.304
Álvaro Pascual Leone.	Unión Republicana.	1.556	705	2.903	1.749	2.526	2.879	1.197	758	14.273
Juan Company Jiménez.	Izquierda Republicana.	1.553	712	2.924	1.758	2.568	2.744	1.210	761	14.230
Benigno Ferrer Domingo.	PSOE.	1.536	674	2.912	0	2.510	2.739	1.201	737	12.309
Lorenzo Gallardo Gallardo.	Acción Popular.	1.145	2.030	413	1.091	916	368	233	416	6.612
Luis Giménez Cangas-Argüelles.	Acción Popular.	1.136	2.010	413	1.071	908	360	225	415	6.538
Total.		10.123	7.615	15.451	9.210	14.584	14.606	6.553	4.620	82.762

Elaboración propia. Fuente: ADPA. Expediente general de elección de diputados a Cortes, 1936.; Prensa local.

Cuadro II: Votos obtenidos por los candidatos electos en la Circunscripción de Almería. Elecciones a Cortes Generales 16 de febrero de 1936.

Candidatos electos.	Adscripción política.	Circunscripción.	Capital.	Provincia.
Augusto Barcia Tréllez.	Izquierda Republicana.	68.369	14.496	53.873
Gabriel Pradal Gómez.	PSOE.	65.412	14.304	51.108
Benigno Ferrer Domingo.	PSOE.	63.405	12.309	51.096
Juan Company Jiménez.	Izquierda Republicana.	64.630	14.230	50.400
Álvaro Pascual Leone.	Unión Republicana.	63.581	14.273	49.308
Luis Giménez Cangas-Argüelles.	Acción Popular.	57.545	6.538	51.007
Lorenzo Gallardo Gallardo.	Acción Popular.	57.354	6.612	50.742
Total		440.296	82.762	357.534

Elaboración propia. Fuente: ADPA. Expediente general de elección de diputados a Cortes, 1936.; Prensa local.

Cuadro III.: Votos obtenidos por los principales candidatos en los Distritos de la capital de Almería. Elecciones a Cortes Generales 16 de febrero de 1936.

Candidatos electos.	Ascripción política.	D. 1.º	D. 2.º	D. 3.º	D. 4.º	D. 5.º	D. 6.º	D. 7.º	D. 8.º	Total
Augusto Barcia Tréllez.	Izquierda Republicana.	1.610	770	2.951	1.792	2.587	2.758	1.261	767	14.496
Gabriel Pradal Gómez.	PSOE.	1.587	714	2.935	1.749	2.569	2.758	1.226	766	14.304
Álvaro Pascual Leone.	Unión Republicana.	1.556	705	2.903	1.749	2.526	2.879	1.197	758	14.273
Juan Company Jiménez.	Izquierda Republicana.	1.553	712	2.924	1.758	2.568	2.744	1.210	761	14.230
Benigno Ferrer Domingo.	PSOE.	1.536	674	2.912	0	2.510	2.739	1.201	737	12.309
Lorenzo Gallardo Gallardo.	Acción Popular.	1.145	2.030	413	1.091	916	368	233	416	6.612
Luis Giménez Cangas-Argüelles.	Acción Popular.	1.136	2.010	413	1.071	908	360	225	415	6.538
Luis Belda y Soriano de Montoya.	Acción Popular.	1.125	1.971	395	858	899	358	222	416	6.244
Emilio Muñoz Párraga.	Independiente. (Antes PRR)	1.050	1.878	334	1.094	357	333	194	334	5.574
Ricardo Rada Peral.	Comunión Tradicionalista.	1.097	1.937	0	1.029	348	346	213	402	5.372
Tomás Elorrieta Artiza.	Coalición Centrista.	118	196	132	130	106	59	210	78	1.029
Rogelio Pérez Burgos.	Republicano Conservador.	84	144	45	85	81	13	238	54	744
Francisco Vega de la Iglesia Manteca.	Radicales.	15	32	7	12	14	0	2	0	82
Otros.		0	15	2	9	5	2	1	1	35
Total.		13.612	13.788	16.366	12.427	16.394	15.717	7.633	5.905	101.842

Elaboración propia. Fuente: ADPA. Expediente general de elección de diputados a Cortes, 1936.; Prensa local.

Cuadro IV.: Votos obtenidos por los candidatos más relevantes en la Circunscripción de Almería. Elecciones a Cortes Generales 16 de febrero de 1936.

Candidatos electos.	Adscripción política.	Circunscripción.	Capital.	Provincia.
Augusto Barcia Tréllez.	Izquierda Republicana.	68.157	14.496	53.661
Gabriel Pradal Gómez.	PSOE.	64.699	14.304	50.395
Benigno Ferrer Domingo.	PSOE.	64.530	12.309	52.221
Juan Company Jiménez.	Izquierda Republicana.	63.867	14.203	49.664
Álvaro Pascual Leone.	Unión Republicana.	63.093	14.273	48.820
Luis Giménez Cangas-Argüelles.	Acción Popular.	57.771	6.538	51.233
Lorenzo Gallardo Gallardo.	Acción Popular.	57.346	6.612	50.734
Luis Belda y Soriano de Montoya.	Acción Popular.	55.332	6.244	49.088
Emilio Muñoz Párraga.	Independiente. (Antes PRR)	52.546	5.574	46.972
Ricardo Rada Peral.	Comunión Tradicionalista.	49.623	5.372	44.251
Tomás Elorrieta Artiza.	Coalición Centrista.	22.043	1.029	21.014
Rogelio Pérez Burgos.	Republicano Conservador.	3.831	744	3.087
Francisco Vega de la Iglesia y Manteca.	Radicales.	1.388	82	1.306
Total.		624.226	101.780	522.446

Elaboración propia. Fuente: ADPA. Expediente general de elección de diputados a Cortes, 1936.; Prensa local.

Cuadro V.: Número de electores y votantes en los Distritos de la capital de Almería.
Elecciones a Cortes Generales 16 de febrero de 1936.

Distritos.	Nº secciones.	Electores.	Votantes.	Participación.
1º	7	3.865	2.738	70,8%
2º	7	4.162	2.797	67,2%
3º	8	4.366	3.375	77,3%
4º	7	3.821	2.862	74,9%
5º	9	4.762	3.194	67%
6º	8	4.451	3.098	69,6%
7º	4	2.069	1.358	65,6%
8º	4	1.959	1.158	59,1%
Total		29.455	20.580	69,9%

Elaboración propia. Fuente: ADPA. Expediente general de elección de diputados a Cortes, 1936.

Cuadro VI.: Votos obtenidos por las coaliciones en los Distritos de la capital de Almería.
Elecciones a Cortes Generales 16 de febrero de 1936.

Adscripción.	D.1º.	D.2º.	D.3º.	D.4º.	D.5º.	D.6º.	D.7º.	D.8º.	Total
C. Frente Popular.	7.842	3.575	14.625	7.048	12.760	13.878	6.095	3.789	69.612
C. Contrarrevolucionaria.	5.553	9.826	1.555	5.143	3.428	1.765	1.087	1.983	30.340
% Frente Popular.	57,6%	26 %	89,4%	56,7%	77,8%	88,3%	79,8%	64,2%	67,5%
% C. Contrarrevolucionaria.	40,8%	71,3%	9,5%	41,4%	20,9%	11%	14,2%	33,6%	30,4%

Elaboración propia. Fuente: ADPA. Expediente general de elección de diputados a Cortes, 1936.

Cuadro VII.: Votos obtenidos por las organizaciones de los candidatos electos en los Distritos de la capital de Almería. Elecciones a Cortes Generales 16 de febrero de 1936.

Adscripción.	D.1°.	D.2°.	D.3°.	D.4°.	D.5°.	D.6°.	D.7°.	D.8°.	Total
Votos Frente Popular.	7.842	3.575	14.625	7.048	12.760	13.878	6.095	3.789	69.612
Votos Republicanos.	4.719	2.187	8.778	5.299	7.681	8.381	3.668	2.286	42.999
Votos Socialistas.	3.123	1.388	5.847	1.749	5.079	5.497	2.427	1.503	26.613
Votos Derecha.	2.281	4.040	826	2.162	1.826	728	458	831	13.152
% Frente Popular.	77,5%	47 %	94,6%	76,5%	87,5%	95%	93%	82%	84%
% Republicanos.	46,6%	28,7%	56,8%	57,5%	52,6%	57,4%	56%	49,5%	50,6%
% Socialistas.	30,9%	18,3%	37,8%	19,0%	34,8%	37,6%	37%	32,5%	31%
% Derecha.	22,5%	53,1%	5,4%	23,5%	12,5%	5%	7%	18%	18,4%

Elaboración propia. Fuente: ADPA. Expediente general de elección de diputados a Cortes, 1936.

Cuadro VIII.: Votos obtenidos por las coaliciones en la Circunscripción de Almería. Elecciones a Cortes Generales 16 de febrero de 1936.

Adscripción.	Capital.	Provincia.	Circuscrip.
C. Frente Popular.	69.612	254.734	324.346
C. Contrarrevolucionaria.	30.340	242.278	272.618
C. Centrista.	1.029	22.043	23.072
R. Conservadores	744	3.831	4.575
Radicales.	82	1.388	1.470
% Frente Popular.	67,5%	48,76%	58,13%
% C. Contrarrevolucionaria.	30,4%	46,37%	38,38%
% C. Centrista.	1,01%	4,21%	2,61%
% R. Conservadores.	0,70%	0,70%	0,71%
% Radicales.	0,08%	0,26%	0,17%

Elaboración propia. Fuente: ADPA. Expediente general de elección de diputados a Cortes, 1936.; Prensa local.

Cuadro IX.: Resultados Elecciones a Cortes Generales 16 de febrero de 1936 en los municipios de la Circunscripción de Almería.

MUNICIPIOS.	DISTRITOS Y SECCIONES		ELECTORES.	VOTANTES.	VOTOS TOTAL.	PARTICIP.	FRENTE POPULAR		COALICIÓN. ANTIRREVOL.		Augusto Barcia Trélez.	Gabriel Pradal Gómez.	Juan Compani Jiménez.	Álvaro Pascual Leone.	Benigno Ferrer Domingo.	Luis Giménez Cangas-Argüelles.	Lorenzo Gallardo Gallardo.	Luis Belda y Soriano de Montoya.	Emilio Muñoz Párraga.	Ricardo Rada Peral.	Tomas Elorrieta Artiza.	Rogelio Pérez Burgos.	Francisco Vega de la Iglesia Manteca.	Enrique Moret.	Alberto San Román.	Carlos Fernández Espinar.
Abla	2	3	1443	1223	5606	84,75 %	1470	26,22 %	4000	71,35 %	308	288	290	295	289	816	824	810	787	763	136	0	0	0	0	0
Abrucena	2	3	1294	674	3667	52,08 %	1474	40,20 %	1914	52,20 %	303	275	273	265	358	381	433	384	289	427	99	157	0	22	0	1
Adra	4	11	4757	3147	15527	66,15 %	10266	66,12 %	4212	27,13 %	2101	2096	1897	2082	2090	1042	1048	1037	911	174	999	16	3	0	0	31
Albanchez	2	4	1548	810	4060	52,32 %	1843	45,39 %	2202	54,24 %	374	370	359	369	371	437	437	436	464	428	10	0	5	0	0	0
Alboloduy	2	2	1013	711	3511	70,18 %	1239	35,28 %	2004	57,08 %	249	249	249	243	249	452	456	440	219	437	19	243	5	0	0	1
Albox	4	12	5518	3552	17423	64,37 %	13718	78,73 %	3232	18,55 %	2790	2742	2739	2753	2694	697	754	735	457	589	125	0	348	0	0	0
Alcolea	1	2	824	594	2960	72,08 %	851	28,75 %	2109	71,25 %	170	173	170	170	168	422	426	421	420	420	0	0	0	0	0	0
Alcántar	2	4	1234	1070	5353	86,70 %	551	10,29 %	4802	89,71 %	80	120	110	81	160	948	947	948	1013	946	0	0	0	0	0	0
Alcudia	1	1	354	239	1192	67,51 %	455	38,17 %	589	49,41 %	91	91	91	91	91	148	0	148	145	148	148	0	0	0	0	0
Alhabia	1	2	793	626	2995	78,68 %	1314	43,87 %	1353	45,18 %	288	292	284	166	284	9	335	339	333	337	327	1	0	0	0	0

MUNICIPIOS.	DISTRITOS Y SECCIONES		ELECTORES.	VOTANTES.	VOTOS TOTAL.	PARTICIP.	FRENTE POPULAR		COALICIÓN. ANTIRREVOL.		Augusto Barcia Trélez.	Gabriel Pradal Gómez.	Juan Compani Jiménez.	Álvaro Pascual Leone.	Benigno Ferrer Domingo.	Luis Giménez Cangas-Argüelles.	Lorenzo Gallardo Gallardo.	Luis Belda y Soriano de Montoya.	Emilio Muñoz Párraga.	Ricardo Rada Peral.	Tomas Elorrieta Artiza.	Rogelio Pérez Burgos.	Francisco Vega de la Iglesia Manteca.	Enrique Moret.	Alberto San Román.	Carlos Fernández Espinar.
Alhama	2	5	2313	1588	7611	68,65 %	6228	81,83 %	1347	17,60 %	1300	1294	1287	1069	1278	292	293	292	296	173	17	1	1	0	0	18
Alicún	1	1	300	218	1090	72,66 %	190	17,43 %	691	63,39 %	38	38	38	38	38	180	180	180	6	145	174	35	0	0	0	0
Almócita	1	1	278	240	1210	86,33 %	50	4,13 %	721	59,59 %	10	10	10	10	10	209	213	212	43	44	219	211	9	0	0	0
Alsodux	1	1	262	177	889	67,55 %	317	35,66 %	563	63,33 %	63	65	68	58	63	109	115	114	112	113	3	6	0	0	0	0
Antas	2	5	1924	993	4918	51,61 %	2979	60,57 %	1822	37,04 %	602	602	590	590	595	399	382	360	328	353	117	0	0	0	0	0
Arboleas	2	4	1534	874	4363	56,97 %	2534	50,08 %	1517	34,77 %	570	578	383	433	570	412	279	277	273	276	237	0	75	0	0	0
Armuña	1	1	330	302	1506	91,51 %	9	0,60 %	1383	91,83 %	9	0	0	0	0	294	291	291	302	205	114	0	0	0	0	0
Bacares	1	2	1147	455	2274	39,66 %	1945	85,53 %	309	13,59 %	408	413	400	317	407	40	40	40	149	40	18	0	2	0	0	0
Bayarcal	1	1	375	356	1146	94,93 %	0	0 %	1146	100 %	0	0	0	0	0	312	326	398	110	0	0	0	0	0	0	0
Bayarque	1	1	392	220	1129	56,12 %	145	12,84 %	798	70,68 %	29	29	29	29	29	89	177	178	176	178	178	8	0	0	0	0

MUNICIPIOS.	DISTRITOS Y SECCIONES		ELECTORES.	VOTANTES.	VOTOS TOTAL.	PARTICIP.	FRENTE POPULAR		COALICIÓN. ANTIRREVOL.		Augusto Barcia Tréllez.	Gabriel Pradal Gómez.	Juan Compani Jiménez.	Álvaro Pascual Leone.	Benigno Ferrer Domingo.	Luis Giménez Cangas-Argüelles.	Lorenzo Gallardo Gallardo.	Luis Belda y Soriano de Montoya	Emilio Muñoz Párraga.	Ricardo Rada Peral.	Tomas Elorrieta Artiza.	Rogelio Pérez Burgos.	Francisco Vega de la Iglesia Manteca.	Enrique Moret.	Alberto San Román	Carlos Fernández Espinar.
Bédar	1	2	944	374	1862	39,62 %	1403	75,35 %	410	22,02 %	281	282	280	280	280	91	68	94	93	64	31	0	22	0	0	0
Beires	1	1	366	168	829	45,90 %	225	27,14 %	491	59,23 %	46	45	44	45	45	121	121	120	120	9	112	1	0	0	0	0
Benahadux	1	2	829	690	3450	83,23 %	2754	79,83 %	682	19,79 %	553	551	553	549	548	138	140	137	130	137	2	11	0	1	0	0
Beninar	1	1	502	422	2110	84,06 %	0	0 %	1970	93,36 %	0	0	0	0	0	398	422	390	384	376	140	0	0	0	0	0
Benitagla	1	1	271	151	755	55,72 %	165	21,85 %	472	62,52 %	33	33	33	33	33	118	118	118	118	0	118	0	0	0	0	0
Benizalón	1	2	679	301	1505	44,33 %	913	60,66 %	580	38,54 %	185	185	179	179	185	116	116	116	116	116	6	0	3	0	0	3
Bentarique	1	1	533	383	1929	71,85 %	577	29,91 %	1194	61,90 %	120	113	117	115	112	240	273	269	191	221	98	59	1	0	0	0
Beirja	4	13	6185	4144	20077	67,00 %	7904	39,37 %	11293	56,25 %	1576	1615	1613	1611	1489	2285	2327	2265	2183	2233	800	79	0	1	0	0
Canjáyar	2	4	1859	1243	6014	66,86 %	3498	58,16 %	1985	33 %	592	735	737	723	711	484	489	490	54	468	23	469	15	0	0	24
Cantoria	2	6	3143	2855	13680	90,84 %	9165	67 %	4117	30,10 %	1829	1789	1849	1849	1849	870	870	866	645	866	140	140	118	0	0	0
Carboneras	2	4	1985	1620	8100	81,61 %	2526	31,19 %	4254	52,52 %	1415	377	118	265	351	1315	1304	320	1315	0	1310	10	0	0	0	0

MUNICIPIOS.	DISTRITOS Y SECCIONES		ELECTORES.	VOTANTES.	VOTOS TOTAL.	PARTICIP.	FRENTE POPULAR		COALICIÓN. ANTIRREVOLUC.		Augusto Barcia Tréllez.	Gabriel Pradal Gómez.	Juan Compani Jiménez.	Álvaro Pascual Leone.	Benigno Ferrer Domingo.	Luis Giménez Cangas-Argüelles.	Lorenzo Gallardo Gallardo.	Luis Belda y Soriano de Montoya	Emilio Muñoz Párraga.	Ricardo Rada Peral.	Tomas Elorrieta Artiza.	Rogelio Pérez Burgos.	Francisco Vega de la Iglesia Manteca.	Enrique Moret.	Alberto San Román	Carlos Fernández Espinar.
Castro de Filabres	1	1	257	128	433	49,80 %	176	40,65 %	69	15,94 %	11	30	95	10	30	0	23	30	16	0	0	94	94	0	0	0
Chercos	1	1	492	253	1270	51,42 %	540	42,52 %	730	57,48 %	108	108	108	108	108	146	146	146	146	146	0	0	0	0	0	0
Chirivel	2	4	1862	1088	5436	58,43 %	2722	50,07 %	3091	56,86 %	422	440	409	410	415	626	607	634	674	550	156	0	91	0	0	2
Cóbdar	1	2	789	728	3660	92,26 %	1688	46,12 %	1880	51,37 %	378	332	329	325	324	364	368	364	414	370	54	0	20	0	0	18
Cuevas del Almanzora	5	15	7475	4031	20637	53,92 %	12111	58,69 %	7574	36,70 %	2476	2417	2405	2407	2406	1444	1521	1559	1562	1488	826	68	6	0	0	52
Dalías	3	10	4885	3357	16729	68,72 %	7495	44,80 %	8819	52,72 %	1516	1503	1493	1498	1485	1814	1842	1778	1603	1782	389	3	21	0	0	2
Darrical	1	2	642	535	2675	83,33 %	24	0,90 %	2289	85,57 %	4	5	4	6	5	462	461	462	460	444	307	55	0	0	0	0
Doña María-Ocaña	1	2	914	498	2572	54,49 %	1850	71,93 %	671	26,09 %	434	354	354	354	354	131	135	136	129	140	30	21	0	0	0	0
Enix	1	1	617	392	1974	63,53 %	1118	56,64 %	707	35,82 %	230	225	218	220	225	100	178	176	145	108	101	47	1	0	0	0
Escúllar	1	1	476	317	1585	66,60 %	992	62,59 %	523	33 %	206	196	197	197	196	112	109	102	78	122	0	70	0	0	0	0
Felix	2	3	1306	907	5497	69,54 %	3219	58,56 %	1894	34,46 %	564	663	664	664	664	564	342	343	343	302	286	0	97	1	0	0

MUNICIPIOS.	DISTRITOS Y SECCIONES		ELECTORES.	VOTANTES.	VOTOS TOTAL.	PARTICIP.	FRENTE POPULAR	COALICIÓN. ANTIRREVOL.		Augusto Barcia Trélez	Gabriel Pradal Gómez	Juan Compani Jiménez	Álvaro Pascual Leone.	Benigno Ferrer Domingo.	Luis Giménez Cangas-Argüelles.	Lorenzo Gallardo Gallardo.	Luis Belda y Soriano de Montoya	Emilio Muñoz Párraga.	Ricardo Rada Peral.	Tomas Elorrieta Artiza.	Rogelio Pérez Burgos.	Francisco Vega de la Iglesia Manteca.	Enrique Moret.	Alberto San Román	Carlos Fernández Espinar.	
Fines	1	2	656	479	2400	73,02 %	1429	59,54 %	966	40,25 %	286	286	286	285	193	193	193	194	193	0	0	0	5	0	0	
Fiñana	2	5	2502	1686	8317	63,39 %	4135	49,72 %	3666	44,08 %	758	849	845	834	849	729	720	727	664	826	382	28	106	0	0	0
Fondón	2	2	1167	1089	5457	92,32 %	2368	43,39 %	2773	50,82 %	485	470	472	470	471	562	563	561	557	530	314	1	1	0	0	0
Gádor	2	4	1667	1310	6499	78,58 %	3600	55,39 %	2649	40,76 %	601	657	867	605	870	804	801	434	304	306	171	79	0	0	0	0
Garrucha	2	6	2238	1387	6910	61,97 %	3970	57,45 %	2848	41,22 %	1058	747	727	709	729	654	641	640	523	390	66	26	0	0	0	0
Gérgal	2	5	2310	1109	5462	48,51 %	3125	57,21 %	1915	35,06 %	646	611	679	591	598	325	336	318	484	452	222	198	0	0	0	2
Huécija	1	2	625	406	2063	64,96 %	520	25,21 %	1490	72,22 %	119	99	103	100	99	298	310	303	286	293	37	16	0	0	0	0
Huércal de Almería	2	4	1512	1080	5395	71,43 %	3729	69,12 %	1587	29,41 %	738	794	730	736	731	319	308	319	312	329	73	4	2	0	0	0
Huércal-Overa	4	14	7518	4166	21299	55,41 %	9184	43,13 %	10372	48,69 %	2481	1838	1818	1205	1842	2327	2280	1945	2045	1775	1727	1	11	0	0	4
Íllar	1	1	594	544	2718	91,58 %	775	28,51 %	1589	58,46 %	335	7	227	200	6	333	293	335	335	293	350	1	3	0	0	0
Instinción	1	2	909	608	3031	66,89 %	1288	42,49 %	1704	56,22 %	276	263	253	249	247	350	338	350	320	346	20	14	5	0	0	0
Laroya	1	1	355	316	1580	80,01 %	380	24,05 %	1164	73,637	76	76	76	76	76	240	240	240	240	204	36	0	0	0	0	0

MUNICIPIOS.	DISTRITOS Y SECCIONES		ELECTORES.	VOTANTES.	VOTOS TOTAL.	PARTICIP.	FRENTE POPULAR	COALICIÓN. ANTIRREVOL.		Augusto Barcia Trélez	Gabriel Pradal Gómez	Juan Compani Jiménez	Álvaro Pascual Leone.	Benigno Ferrer Domingo.	Luis Giménez Cangas-Argüelles.	Lorenzo Gallardo Gallardo.	Luis Belda y Soriano de Montoya	Emilio Muñoz Párraga.	Ricardo Rada Peral.	Tomas Elorrieta Artiza.	Rogelio Pérez Burgos.	Francisco Vega de la Iglesia Manteca.	Enrique Moret.	Alberto San Román	Carlos Fernández Espinar.	
Laujar de Andarax	2	4	1750	1158	5739	66,17 %	2857	49,78 %	2266	39,48 %	545	584	550	593	585	529	529	510	322	376	424	8	169	0	1	14
Líjar	1	1	565	415	2079	73,45 %	545	26,21 %	1530	73,59 %	109	109	109	109	109	306	306	306	306	306	0	0	0	0	0	4
Los Gallardos	1	2	1233	536	2691	43,47 %	2339	86,92 %	316	11,74 %	471	469	466	469	464	75	67	41	64	69	27	8	0	1	0	0
Lubrín	3	8	3836	1976	10466	51,51 %	8639	82,54 %	1816	17,35 %	1734	1727	1726	1727	1725	367	365	365	362	360	6	1	1	0	0	0
Lúcar	1	2	988	480	2398	45,58 %	273	11,38 %	2093	87,28 %	75	58	46	36	58	419	413	400	436	425	17	0	15	0	0	0
Lucainena de las Torres	2	3	1450	733	3524	50,55 %	1577	44,75 %	1791	50,82 %	338	312	309	309	309	384	383	377	377	270	153	3	0	0	0	0
Macael	2	4	1776	986	5207	55,52 %	2522	48,43 %	2684	51,55 %	505	507	503	502	505	779	479	478	482	466	0	0	1	0	0	0
María	2	4	1842	1288	5973	69,92 %	2679	44,85 %	2758	46,17 %	536	535	536	536	536	558	556	559	543	542	521	0	14	0	0	1
Mojácar	2	8	3128	1569	7840	50,16 %	3663	46,72 %	3443	43,92 %	733	733	733	731	733	836	836	833	836	102	733	0	0	0	0	1
Nacimiento	2	3	1086	728	3345	67,03 %	762	22,78 %	2159	64,54 %	139	169	153	166	135	445	439	436	423	416	365	35	24	0	0	0
Níjar	4	11	5759	2537	15037	44,05 %	10782	71,70 %	3507	23,32 %	2162	2163	2150	2151	2156	663	664	671	851	658	637	103	1	0	0	7
Ohanes	2	3	1295	1023	5122	79 %	1920	37,49 %	2882	56,27 %	385	383	384	383	385	641	642	641	430	528	152	165	0	0	0	3

MUNICIPIOS.	DISTRITOS Y SECCIONES		ELECTORES.	VOTANTES.	VOTOS TOTAL.	PARTICIP.	FRENTE POPULAR		COALICIÓN. ANTIRREVOL.		Augusto Barcia Trélez.	Gabriel Pradal Gómez.	Juan Compani Jiménez.	Álvaro Pascual Leone.	Benigno Ferrer Domingo.	Luis Giménez Cangas-Argüelles.	Lorenzo Gallardo Gallardo.	Luis Belda y Soriano de Montoya	Emilio Muñoz Párraga.	Ricardo Rada Peral.	Tómas Elorrieta Artiza.	Rogelio Pérez Burgos.	Francisco Vega de la Iglesia Manteca.	Enrique Moret.	Alberto San Román	Carlos Fernández Espinar.
Olula de Castro	1	1	353	247	1230	97,63 %	470	38,21 %	760	61,79 %	94	94	94	94	94	152	152	152	152	152	0	0	0	0	0	0
Olula del Río	1	2	1042	683	3432	65,55 %	1536	44,76 %	1891	55,10 %	307	308	306	307	308	376	376	385	379	375	0	0	5	0	0	0
Oria	2	6	3162	1813	9040	57,34 %	3446	38,12 %	5551	61,40 %	693	689	688	686	690	1124	1124	1114	1114	1075	43	0	0	0	0	0
Padules	1	1	605	408	2028	67,44 %	506	24,95 %	1462	72,09 %	202	76	76	76	76	310	313	327	226	286	58	0	0	0	0	2
Partalao	1	1	602	553	2745	91,86 %	1361	49,58 %	1156	42,11 %	374	246	247	247	247	221	194	194	389	158	225	0	3	0	0	0
Paterna del Río	1	2	770	529	2659	68,70 %	504	18,95 %	1832	68,90 %	102	100	102	100	100	371	368	362	369	362	323	0	0	0	0	0
Pechina	2	4	2104	1770	7678	84,13 %	5291	68,91 %	2332	30,37 %	1062	1060	1060	1054	1055	480	470	472	468	442	35	12	8	0	0	0
Pulpi	2	4	1644	1068	5326	64,96 %	3879	72,83 %	1346	25,27 %	795	772	768	772	772	292	281	281	223	269	78	0	1	0	0	22
Purchena	2	3	1644	1272	6312	77,37 %	74	1,17 %	6156	97,53 %	16	15	13	16	14	1236	1215	1241	1264	1200	82	0	0	0	0	0
Rágol	1	1	554	411	2046	74,18 %	319	15,59 %	1358	66,37 %	69	68	55	69	58	320	338	340	19	341	354	0	15	0	0	0
Rioja	1	2	899	716	3580	79,63 %	2220	62,01 %	1293	36,12 %	443	445	445	441	446	255	256	268	258	256	59	8	0	0	0	0
Roquetas de Mar	2	4	1882	1204	5996	63,97 %	1980	33,02 %	3471	57,89 %	455	398	376	376	375	821	819	822	275	734	499	41	5	0	0	0

MUNICIPIOS.	DISTRITOS Y SECCIONES		ELECTORES.	VOTANTES.	VOTOS TOTAL.	PARTICIP.	FRENTE POPULAR		COALICIÓN. ANTIRREVOL.		Augusto Barcia Trélez.	Gabriel Pradal Gómez.	Juan Compani Jiménez.	Álvaro Pascual Leone.	Benigno Ferrer Domingo.	Luis Giménez Cangas-Argüelles.	Lorenzo Gallardo Gallardo.	Luis Belda y Soriano de Montoya	Emilio Muñoz Párraga.	Ricardo Rada Peral.	Tómas Elorrieta Artiza.	Rogelio Pérez Burgos.	Francisco Vega de la Iglesia Manteca.	Enrique Moret.	Alberto San Román	Carlos Fernández Espinar.
Santa Cruz de Marchena	1	1	387	232	1164	59,95 %	349	29,98 %	703	60,40 %	89	94	44	72	50	111	111	158	156	167	71	16	25	0	0	0
Santa Fe de Mondújar	1	2	644	501	2496	77,79 %	1822	73 %	600	24,04 %	368	363	364	358	369	137	133	131	87	112	57	14	2	0	0	1
Senés	1	2	509	163	809	32,02 %	320	39,55 %	398	49,20 %	64	64	64	64	64	96	96	105	5	96	0	91	0	0	0	0
Serón	3	10	5025	2526	12648	50,27 %	4315	34,12 %	7755	61,31 %	915	862	847	852	839	1649	1654	1655	1709	1088	557	5	16	0	0	0
Sierro	1	2	786	595	2971	75,70 %	203	6,83 %	2736	92,09 %	43	46	38	37	39	545	542	546	558	545	32	0	0	0	0	0
Somontín	1	2	668	493	2460	73,80 %	431	17,52 %	2011	81,74 %	87	87	83	87	87	400	400	400	405	406	6	6	0	0	0	6
Sorbas	3	9	4202	1865	9465	44,38 %	5483	57,93 %	3901	41,21 %	1083	1052	1047	1045	1256	760	785	809	788	759	65	11	0	0	0	5
Sufí	1	1	504	347	1742	68,85 %	388	22,27 %	1285	73,77 %	76	76	74	75	87	251	268	251	266	249	17	0	18	17	0	17
Tabernas	3	5	2664	1787	8902	60,08 %	4665	52,40 %	3557	39,96 %	944	954	919	923	925	850	851	820	748	288	616	57	5	1	0	1
Taberno	2	2	1070	575	2670	53,74 %	1580	59,16 %	774	28,99 %	316	316	316	316	316	258	258	0	258	0	258	0	258	0	0	0
Tahal	2	2	1141	674	3349	59,07 %	2088	62,35 %	1181	35,26 %	418	418	418	417	417	252	172	253	252	252	80	0	0	0	0	0

MUNICIPIOS.	DISTRITOS Y SECCIONES		ELECTORES.	VOTANTES.	VOTOS TOTAL.	PARTICIP.	FRENTE POPULAR		COALICIÓN. ANTIRREVOL.		Augusto Barcia Trélez.	Gabriel Pradal Gómez.	Juan Compani Jiménez.	Álvaro Pascual Leone.	Benigno Ferrer Domingo.	Luis Giménez Cangas-Argüelles.	Lorenzo Gallardo Gallardo.	Luis Belda y Soriano de Montoya.	Emilio Muñoz Párraga.	Ricardo Rada Peral.	Tomas Elorrieta Artiza.	Rogelio Pérez Burgos.	Francisco Vega de la Iglesia Manteca.	Enrique Moret.	Alberto San Román.	Carlos Fernández Espinar.
Terque	1	2	743	563	2816	75,77 %	1222	43,39 %	1582	56,18 %	247	247	246	235	247	316	316	328	315	307	11	1	0	0	0	0
Tijola	2	4	2164	1391	6929	64,28 %	900	12,99 %	5985	86,38 %	204	177	168	177	174	1193	1198	1193	1222	1179	44	0	0	0	0	0
Turre	2	4	1849	1041	5190	56,30 %	4338	83,58 %	802	15,45 %	892	864	861	862	859	174	167	168	144	149	48	0	0	1	0	1
Turrillas	1	1	535	450	2280	84,11 %	553	24,25 %	1412	61,93 %	204	144	0	0	205	242	238	308	315	309	315	0	0	0	0	0
Uleila del Campo	2	2	1021	588	2857	57,59 %	2134	74,69 %	639	22,37 %	441	423	422	425	423	153	144	154	150	38	67	6	5	3	0	3
Urrácal	1	1	528	498	2490	94,32 %	400	16,06 %	2045	82,13 %	80	80	80	80	80	406	406	408	413	412	45	0	0	0	0	0
Veleguque	1	2	795	507	2535	63,77 %	929	36,65 %	1603	63,23 %	186	185	186	186	186	322	321	321	321	318	3	0	0	0	0	0
Vélez-Blanco	3	8	3828	2229	11119	58,23 %	3404	30,61 %	6455	50,03 %	680	681	680	683	680	1274	1291	1313	1299	1278	1255	0	5	0	0	0
Vélez-Rubio	5	9	4795	2953	14794	61,58 %	7167	48,44 %	6134	41,46 %	1434	1439	1431	1432	1431	1172	1160	1526	1127	1149	1474	2	17	0	0	0
Vera	3	6	3041	1994	10107	65,57 %	4223	41,78 %	5877	58,14 %	881	852	832	833	825	1217	1178	1173	1157	1152	4	3	0	0	0	0
Viator	2	3	1174	901	4319	74,75 %	2862	66,27 %	1447	33,50 %	573	574	573	571	571	327	329	144	322	325	3	7	0	0	0	0
Vicar	1	1	320	182	910	56,87 %	525	57,69 %	334	36,70 %	105	105	105	105	105	77	77	77	56	47	35	16	0	0	0	0
Zurgena	2	4	1740	856	4298	49,20 %	2820	65,61 %	866	20,14 %	578	565	558	555	564	104	103	100	273	286	198	210	200	0	0	4

Elaboración propia. Fuente: ADPA. Expediente general de elección de diputados a Cortes, 1936.; Prensa local.

